

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 341 - Año LXXXV - Dep. Leg. 238.042/90
Florida 1178 Teléfonos: 91 59 25 - 91 65 83

Montevideo, Miercoles 21 de Noviembre de 1990 - Nº 23231

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Resolución 903/990.- Designa Ministro Interino de Defensa Nacional.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución 894/990.- Dispone modificación de los límites, territoriales de las Seccionales Policiales del departamento de Rocha.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 897/990.- Aprueba prorroga de tarifa promocional 6003, solicitado por RHONE POULENC PHARMA URUGUAY S.A.

Resolución 898/990.- Aprueban tarifas promocionales de carga aérea solicitadas por CAFERGO INTERNACIONAL S.R.L.

Resolución 899/990.- Aprueba prorroga de tarifa promocional de carga aérea 2199, solicitado por FIBRATEX S.A.

Resolución 900/990.- Aprueban tarifas de pasaje aéreo para los vuelos de TRANSPORTE AEREO MILITAR URUGUAYO (T.A.M.U.)

Resolución 901/990.- Autoriza tarifas de transporte aéreo de pasajeros, Colonia-Punta del Este, solicitud de la Empresa Aerolíneas Uruguayas S.A., (AUSA).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Resolución 968/990.- Fija tarifa de Diario Oficial.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Resolución 902/990.- Designa Director Nacional de Arquitectura.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución.- Aprueba Plan de Cierre Semanal obligatorio, para las Panaderías del departamento de Rivera.

Resolución.- Aprueba Plan de Cierre Semanal obligatorio, de las Panaderías del departamento de Río Negro.

Resolución. Aprueba Cierre Semanal obligatorio, para las Panaderías del departamento de Durazno.

Resolución.- Aprueba Plan de Cierre obligatorio, para las Panaderías del departamento de Tacuarembó.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 466/990.- Fija el Canon del Sistema de Riego de Aguas Blancas, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Lavalleja.

Resolución 892/990.- Designa Presidente de la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola.

MINISTERIO DE TURISMO

Resolución 884/990.- Aprueba Pliego Particular de Condiciones, para llamado a licitación pública, para venta del usufructo del Hotel Casino Carmelo, ubicado en el departamento de Colonia.

AVISOS

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL
UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Resolución 903|990. — Designa Ministro interino de Defensa Nacional.

Presidencia de la República

Montevideo, 23 de octubre de 1990

Visto: que el señor Ministro de Defensa Nacional, Dr. Mariano R. Brito, se trasladará al exterior.
Resultando: que el señor Ministro estará ausente del país, a partir del día 24 de octubre de 1990.
Considerando: que corresponde designarle un sustituto temporal por el período que dure su ausencia.
Atento: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro interino de Defensa Nacional, a partir del día 24 de octubre de 1990 y mientras dure la ausencia del titular, al señor Subsecretario de la Cartera, Dr. Carlos E. Delpiazzo.

2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.**

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución 894|990. — Dispone modificación de los límites territoriales de las Seccionales Policiales del departamento de Rocha.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 23 de octubre de 1990.

Visto: estas actuaciones relacionadas con los límites de las seccionales policiales del departamento de Rocha.
Resultando: I) Que la Jefatura de Policía del citado departamento eleva a consideración una modificación de los actuales límites de las seccionales de su jurisdicción;
II) Que el criterio rector de la variación propuesta es el de lograr unificación estructural de los límites policiales y judiciales en aquel departamento, con la finalidad de enervar dificultades en materia de comunicaciones y traslados, lo que permitirá una mejor prestación del servicio en beneficio de la comunidad y más eficaz apoyo al Poder Judicial.
Considerando: que los motivos expuestos por la Jefatura gestionante ameritan dictar el acto administrativo correspondiente a efectos de establecer los nuevos límites, conforme a la propuesta formulada.
Atento: a lo dictaminado por el Departamento Jurídico del Ministerio del Interior;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Dispónese la modificación de los límites territoriales de las Seccionales Policiales del departamento de Rocha, las que quedan establecidas así:

1.a Sección. Ciudad.

Norte: Continuación Av. 1.o de Agosto desde el Paso de la Cruz (puente) y Av. 1.o de Agosto excluida hasta la Plazoleta Martín Fierro, Plazoleta Martín Fierro excluida Av. Ituzaingó desde ésta hasta Monterroso.
Este: Av. Monterroso incluida desde Ituzaingó hasta Julio J. Martínez.
Sur: Av. Cnel. Julio J. Martínez incluida Av. Agraciada y por ésta hasta Paso Real sobre Arroyo de Rocha.
Oeste: Arroyo de Rocha desde el Paso Real hasta el Paso de la Cruz.

2.a Sección. La Coronilla.

Norte: Camino que va desde Ruta 14 hasta Paso de Barrancas desde su empalme con dicha Ruta hasta Cañada Grande, excluido desde este punto Cañada Grande hasta confluencia con Arroyo San Miguel, Arroyo San Miguel hasta la desembocadura del Arroyo Sarandí de la Higuera.
Noreste y Este: Arroyo Sarandí de la Higuera desde su desembocadura, en Arroyo San Miguel hasta sus nacientes, desde allí línea imaginaria en dirección este hasta Ruta 9, entronque de la calle de entrada a Balneario Palmares de La Coronilla, desde este punto calle de entrada a Balneario Palmares de La Coronilla incluida hasta el Océano Atlántico.
Este: Océano Atlántico desde calle de entrada al Balneario Palmares de La Coronilla hasta calle de entrada al Balneario Pinar de La Coronilla.
Sur: Calle de entrada al Balneario Pinar de La Coronilla desde el Océano Atlántico incluido, hasta Ruta 9 a la altura del kilómetro 253,500, desde allí senda en dirección al oeste hasta la Laguna Negra, Laguna Negra desde este punto hasta desembocadura del Arroyo del Sauce, Arroyo del Sauce desde su desembocadura hasta el cruce con Ruta 16, Ruta 16 excluida desde allí hasta empalme con Ruta 13, Ruta 13 excluida desde ese punto hasta empalme con camino próximo a Kilómetro 251 en Sierra de los Amarales.
Oeste: Desde este punto Camino excluido que empalma con Camino a La Yeguada, pasando por el Paso Gamarra, Camino a La Yeguada desde ese punto excluido, en dirección norte pasando por el Paso de La Yeguada hasta su empalme con Ruta 14, Ruta 14 excluida, desde ese punto hasta su empalme con Camino a Paso de Barrancas.

3.a Sección. Lascano.

Norte: Río Cebollatí desde Paso Averías en dirección norte noreste, hasta Paso Barreto.
Noreste: Senda que desde Paso Barreto en Río Cebollatí empalma con camino a Costas de Cebollatí, este Camino incluido desde dicho punto hasta empalme con Camino al Arrayán, Camino del Arrayán incluido hasta su entronque con Camino a Lagunitas, Camino de Lagunitas incluido desde este punto, hasta el Paso de Lagunitas y desde Paso de Lagunitas Camino Viejo incluido, hasta Ruta 15 kilómetro 156,800 Ruta 15 incluida desde este punto hasta su empalme con Camino a Rincón de la Paja, Camino al Rincón de la Paja incluido desde este lugar hasta Paso de los Pelegos, Senda que desde Paso de los Pelegos, pasando por Cerro Alto cruza Paraje del Estero de las Cinco Islas y llega a Río San Luis, Río San Luis hasta su confluencia con Arroyo de La Coronilla, línea imaginaria desde este punto hasta Laguna de Campo Alto, desde ésta Cañada Grande hasta su cruce con camino que va desde Barrancas hasta Ruta 14.
Este: Camino desde Barrancas hasta Ruta 14, desde Cañada Grande hasta dicha Ruta incluida, Ruta 14 incluida desde su empalme con el Camino a Barrancas hasta su empalme con Camino que pasando por el Paso de las Yeguadas continúa denominado como Camino de la Yeguada, ambos incluidos y dicho camino hasta el empalme con el Camino al Paso del Alamo.

Sur: Camino al Paso del Alamo excluido hasta su entronque con el Camino de la Cuchilla de La Tuna, este Camino excluido desde ese punto hasta su empalme con Camino que pasa por la Presa de India Muerta, este Camino excluido desde ese punto cruzando Ruta 15 a la altura del kilómetro 100 aproximadamente, en dirección oeste hasta Paso del Puerto de Arroyo Aiguá.
Oeste: Arroyo Aiguá desde el Arroyo del Puerto hasta su desembocadura en Río Cebollatí, Río Cebollatí desde la desembocadura del Arroyo Aiguá hasta el Paso Averías.

4.a Sección. Castillos.

Norte: Ruta 13 incluida desde el Paso de la Lana sobre Arroyo Sarandí de los Amarales, hasta su empalme con Ruta 16, Ruta 16 incluida desde este punto hasta Puente sobre Arroyo El Sauce, Arroyo El Sauce desde este punto hasta su desembocadura en Laguna Neyo. El Sauce desde este punto hasta su desembocadura en Laguna Negra, desde este lugar Laguna Negra hasta punto donde se inicia senda que empalma con Ruta 9, en el kilómetro 293,500, desde dicho lugar Camino de entrada al Balneario Pinar de la Coronilla, excluido hasta Océano Atlántico.
Este: Océano Atlántico desde Camino de entrada al Balneario Pinar de la Coronilla hasta Cabo Polonio.
Sur: Océano Atlántico desde Cabo Polonio hasta Camino de Entrada a Balneario La Florida, Camino de Entrada al Balneario La Florida incluido hasta kilómetro 253 de Ruta 14, Ruta 10 incluida desde este punto hasta el kilómetro 252,300, desde este punto camino conocido como de los Acosta incluido que termina en Bañados de Don Carlos, desde allí línea imaginaria en dirección sureste noreste hasta Arroyo Don Carlos.
Oeste: Arroyo Don Carlos desde este punto hasta su desembocadura en Laguna de Castillos, Laguna de Castillos desde este punto hasta desembocadura de Arroyo del Conejo, Arroyo del Conejo desde su desembocadura hasta su cruce con Ruta 9, Ruta 9 incluida desde este punto hasta su empalme con Camino al Sarandí, Camino del Sarandí incluido desde este punto hasta su empalme con Camino de la Carbonera, Camino de la Carbonera incluido desde este punto hasta empalme con Camino que lleva al del Ahogado, este Camino incluido hasta Paso El Ahogado en Cañada Curupí, Cañada Curupí desde este lugar hasta su desembocadura en Arroyo Sarandí de los Amarales y Arroyo Sarandí de los Amarales, desde este lugar hasta su cruce con Ruta 13 en Paso de la Lana.

5.a Sección. Chuy.

Norte: Límite internacional con la República Federativa del Brasil, desde Puente de Ruta 19 sobre Arroyo San Miguel hasta Arroyo Chuy, Arroyo Chuy desde este punto hasta su desembocadura en Océano Atlántico.
Este: Océano Atlántico desde la desembocadura de Arroyo Chuy hasta calle de entrada a Balneario Palmares de la Coronilla.
Sur: Calle de entrada a Balneario Palmares de la Coronilla, excluida, desde el Océano Atlántico hasta Ruta 9, desde este punto línea imaginaria en dirección oeste hasta naciente de Arroyo Sarandí de la Higuera.
Oeste: Arroyo Sarandí de la Higuera hasta su desemebocadura en Arroyo San Miguel y Arroyo San Miguel desde este punto hasta límite internacional a la altura de su cruce con la Ruta 19.

6.a Sección. Cebollatí.

Norte: Río Cebollatí desde la Picada de Techera hasta su desembocadura en la Laguna Merín.
Este: Laguna Merín desde la desembocadura del Río Cebollatí hasta la desembocadura del Río San Luis.
Sur: Río San Luis desde la desembocadura en Laguna Merín hasta su cruce con senda desde Paraje Estero de las Cinco Islas pasando por Cerro Alto y Paso de los Pelegos continúa como Camino a Rincón de la Paja, Camino Rincón de la Paja excluido desde Paso de los Pelegos hasta Ruta 15 kilómetro 146,400.
Oeste: Ruta 15 excluida desde kilómetro 146,400 hasta 156,800, desde este punto Camino viejo excluido hasta Paso de las Lagunitas, desde este punto Camino de Lagunitas excluido hasta el Camino que cruza el Arroyo del Arrayán, camino excluido que cruza el Arroyo del Arrayán en dirección norte hasta entronque con Camino de las Costas del Cbeollatí frente al Río del mismo nombre entre Paraje denominado Paso de las Tropas y Paso de Barreto, Camino a las Costas del Cebollatí excluido desde este punto, en dirección noreste hasta senda que lleva a Río Cebollatí en Paso Barreto, senda desde este lugar a Paso Barreto en Río Cebollatí, Río Cebollatí desde este punto hasta Picada de Techera.

7.a Sección. El Canelón.

Norte: Camino que desde el lugar conocido como Paso de las Monjas en Arroyo Garzón, continuando por senda de paso, sigue como camino hasta empalme con Camino al Paso Real en Arroyo de Rocha; este Camino hasta su empalme con Camino El Sauce, por este hasta su empalme con Camino al Cerro Aspero; por este hasta Ruta 9 a la altura del Puente sobre Arroyo El Sauce, estos caminos incluidos, desde allí puente mencionado incluido, Arroyo El Sauce hasta su desembocadura en Arroyo de Rocha, Arroyo de Rocha desde este punto hasta su desembocadura en Laguna de Rocha.
Este: Laguna de Rocha desde la desembocadura del Arroyo de Rocha hasta su desembocadura en Océano Atlántico.
Sur: Océano Atlántico desde la desembocadura de la Laguna de Rocha hasta la desembocadura de la Laguna de Garzón, Laguna de Garzón desde este punto hasta la desembocadura de Arroyo Garzón.
Oeste: Arroyo Garzón desde su desembocadura en Laguna de Garzón hasta Paso de las Monjas.

8.a Sección. 19 de Abril.

Norte: Camino de la Carbonera excluido desde su empalme con Camino de la Cuchilla de La Tuna y Cuchilla de los Prirz, hasta su empalme con Camino El Sarandí.
Noroeste: Camino al Sarandí excluido desde este punto hasta su empalme con Ruta 9 a la altura del cruce de ésta con Arroyo El Sarandí; Ruta 9 excluida desde este punto hasta cruce con Arroyo del Consejo.
Este: Arroyo del Consejo desde este punto hasta su desembocadura en la Laguna Castillos y ésta desde este punto hasta la desembocadura de Arroyo Don Carlos, Arroyo Don Carlos hasta la desembocadura de Cañada de Canturencio.
Sur: Cañada de Canturencio desde su desembocadura hasta cruce con Camino viejo a Valizas, éste incluido desde dicho punto hasta su empalme con carretera que une Ruta 9 y Ruta 10, ésta incluida desde este punto hasta empalme con Ruta 9.
Oeste: Ruta 9 excluida desde dicho empalme hasta su cruce con Arroyo Don Carlos, Arroyo Don Carlos hasta la desembocadura del Arroyo Don Carlos Chico, Arroyo Don Carlos Chico desde este punto hasta Camino que lo cruza en sus nacientes, Camino vecinal desde este punto excluido hasta su empalme con Camino de la Cuchilla de los Píriz y éste excluido hasta su empalme con Camino a la Cuchilla de La Tuna y de La Carbonera.

9.a Sección. 18 de Julio.

Norte: Río San Luis desde Ruta 19 hasta desembocadura en Laguna Merín, desde desembocadura del Río San Luis.
Este: Laguna Merín desde desembocadura del Río San Luis hasta desembocadura del Arroyo San Miguel y Arroyo San Miguel desde este punto hasta la confluencia de la Cañada Grande.
Sur: Cañada Grande desde este punto hasta Laguna del Campo Alto.
Oeste: Desde Laguna de Campo Alto línea imaginaria a través del Estero hasta la confluencia del Río San Luis en sus nacientes y Arroyo de La Coronilla, Río San Luis desde este punto hasta el cruce de Ruta 19.

10.a Sección. Velázquez.

Norte: Camino incluido desde el Paso del Puerto en Arroyo Aiguá cruza Ruta 15 próximo al kilómetro 100, continúa pasando por la Presa de India Muerta y empalma con Camino de la Cuchilla de la Tuna, este Camino incluido desde este punto en dirección norte hasta su empalme con Camino al Paso del Alamo, Camino al Paso del Alamo incluido desde dicho empalme hasta empalme con Camino a La Yeguada.
Este: Camino de La Yeguada desde dicho empalme incluido hasta su empalme con Camino al Sur y éste a Camino incluido, que pasando por el Paso de Gamarra, empalma con Ruta 13 a la altura del kilómetro 251 aproximadamente, Ruta 13 desde este punto incluido hasta el cruce con el Arroyo Sarandí de Los Amarales en el Paso de la Lana, Arroyo Sarandí de los Amarales, desde allí hasta la desembocadura Cañada de Curupí, Cañada del Curupí desde este lugar hasta Camino que la cruza en Paso del Ahogado, este Camino incluido hasta empalme en Camino de La Carbonera.
Sureste: Camino de La Carbonera excluido hasta empalme con Camino de la Cuchilla de La Tuna, desde dicho empalme Camino de la Cuchilla de los Píriz incluido, hasta su empalme con Ruta 15 kilómetro 252,200.
Sur: Ruta 15, desde el kilómetro 252,300 hasta el 53,100 excluido, desde este punto Camino a Siete Cerros incluido pasando por Paraje Centinela, hasta empalme con Camino a Picada de Fariña y este Camino incluido, hasta Picada de Fariña en Arroyo Alférez.
Oeste: Arroyo Alférez, desde Picada de Fariña, hasta su confluencia con Arroyo Aiguá, Arroyo Aiguá desde este punto hasta Paso del Puerto.

11.a Sección. La Paloma.

Norte: Camino viejo a Valizas, excluido, desde su cruce con Arroyo Las Conchas hasta su empalme con Camino del Arbolito, dicho Camino excluido hasta su empalme con carretera que une Ruta 9 con Ruta 10, dicha carretera excluida desde este punto hasta su empalme con camino viejo a Valizas, este camino excluido desde este punto hasta Cañada de Canturencio desde allí hasta su desembocadura en Arroyo Don Carlos, Arroyo Don Carlos desde este sitio hasta punto donde parte línea imaginaria.

Este: Línea imaginaria que desde dicho punto parte en dirección noreste-suroeste, cruzando Bañado de Don Carlos continúa por Camino que se une con Ruta 10 a la altura del kilómetro 252,300 (conocido como Camino de los Acosta) excluido, Ruta 10 desde el kilómetro 252,300 hasta el kilómetro 253, excluido, desde allí Camino al Balneario La Florida excluido hasta el Oceano Atlántico.

Sureste: Océano Atlántico desde este lugar hasta el Cabo Santa María.

Sur: Océano Atlántico desde Cabo Santa María hasta la desembocadura de la Laguna de Rocha.

Suroeste y Oeste: Laguna de Rocha desde su desembocadura en Océano Atlántico hasta el desembocadura del Arroyo Las Conchas y Arroyo Las Conchas desde ese punto hasta su cruce con Camino viejo a Valizas.

12.a Sección. Las Chacras.

Norte: Camino excluido que desde la Picada de Fariña sobre el Arroyo Alférez empalma con Camino a Siete Cerros, éste excluido pasando por Paraje Centinela hasta empalme con Ruta 15 kilómetro 53,100, ésta incluida desde este punto hasta empalme con Camino a la Cuchilla de los Píriz kilómetro 52,200, éste excluido desde este punto hasta empalme con Camino que cruza el Arroyo Don Carlos Chico en sus nacientes y este Camino incluido hasta cruce con Arroyo Don Carlos Chico.

Este: Arroyo Don Carlos Chico, desde ese lugar, hasta su desembocadura en Arroyo Don Carlos, éste desde ese punto hasta su cruce con Ruta 9; Ruta 9 incluida desde el cruce con Arroyo Don Carlos hasta kilómetro 220, carretera que desde este punto une Ruta 9 y Ruta 10 excluida hasta empalme con Camino del Arbolito, éste incluido desde allí hasta empalme con Camino viejo a Valizas, éste incluido desde dicho empalme hasta Arroyo Las Conchas, éste desde allí hasta su desembocadura en Laguna Rocha.

Sur: Laguna de Rocha desde la desembocadura de Arroyo Las Conchas hasta la desembocadura del Arroyo de Rocha, éste hasta desembocadura del Arroyo del Sauce, éste hasta puente sobre cruce con Ruta 9, desde este punto, Camino al Cerro Aspero excluido hasta lugar de empalme luego de cruzar vía férrea con el Camino al Sauce y por éste hasta Camino excluido hasta Camino al Paso Real, por éste excluido tomando en dirección al Oeste, siguiendo por senda de paso, continúa por Camino excluido que cruza Arroyo Garzón en el lugar conocido como Paso de las Monjas.

Oeste: Arroyo Garzón desde el Paso de las Monjas hasta su naciente, límite departamental con Maldonado y Arroyo Alférez desde su naciente hasta la Picada de Fariña.

Dentro del territorio de esta Seccional queda circunscripto el territorio de la 1.a Sección.

2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — **JUAN ANDRES RAMIREZ.**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 897/990. — Aprueba prórroga de tarifa promocional Nº 6003, solicitado por "Rhone Poulenc Pharma Uruguay S. A.".

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 23 de octubre de 1990.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la resolución de la Dirección General de Aviación Civil 104/990 de fecha 19 de julio de 1990, por la que se prorroga la tarifa promocional de carga aérea Nº 6003 solicitada por la firma "Rhone Poulenc Pharma Uruguay S. A." para el transporte de productos químicos, farmacéuticos o medicinales, excluyendo cosméticos, artículos de toilette y perfumes a las ciudades de La Paz, Santa Cruz de la Sierra (Bolivia); Santiago de Chile (República de Chile); Asunción (Paraguay); Buenos Aires (República Argentina), Lima (Perú),; Bogotá, Barranquilla (Colombia); Caracas (Venezuela); Quito (Ecuador) y Brasilia (República Federativa de Brasil).

Considerando: I) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974;

II) Que la resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con lo previsto por el artículo 2º de la reglamentación aprobada por el decreto 1124/941 de fecha 4 de julio de 1941.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y la Dirección General del Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la resolución de la Dirección General de Aviación Civil 104/990 de fecha 19 de julio de 1990.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — **LACALLE HERRERA.** — MARIANO R. BRITO. — WILSON ELSO GOÑI. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

RESOLUCION 104/990

Dirección General de Aviación Civil.

Montevideo, 19 de julio de 1990.

Visto: la solicitud formulada por la firma "Rhone Poulenc Pharma Uruguay S.A." para que se le conceda la prórroga de la tarifa promocional Nº 6003 para el transporte de productos químicos, farmacéuticos o medicinales excluyendo cosméticos, artículos de toilette y perfumes a las ciudades de La Paz, Santa Cruz de la Sierra (Bolivia); Santiago de Chile (República de Chile); Asunción (Paraguay); Buenos Aires (República Argentina); Lima (Perú); Bogotá, Barranquilla (Colombia); Caracas (Venezuela); Quito (Ecuador) y Brasilia (República Federativa de Brasil).

Resultando: I) Que la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas, se expidió en términos favorables a dicha solicitud.

Considerando: I) Que de accederse a lo solicitado por la gestionante se facilitará a precios competitivos la continuación del acceso de productos uruguayos a mercados de alto interés económico.

II) Que se configura en la especie la situación de urgencia prevista por el artículo 2º de la reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo 1124 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por la División Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada de esta Dirección General,

El Director General de Aviación Civil

RESUELVE:

1º Apruébase en las condiciones previstas por el artículo 2º de la reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo 1124 de fecha 4 de junio de 1941 la prórroga de la tarifa promocional Nº 6003 según lo solicitado por la firma "Rhone Poulenc Pharma Uruguay S A.".

Tarifa 6003. — De Montevideo a La Paz (Bolivia).

Descripción: Productos químicos, farmacéuticos o medicinales excluyendo cosméticos, artículos de toilette y perfumes.

Mínimo	Flete
1.000 kilos	U$S 0.77 por kilo

Validez: 180 días.

Tarifa 6003. — De Montevideo a Santa Cruz de la Sierra (Bolivia).

Descripción: Productos químicos, farmacéuticos o medicinales excluyendo cosméticos, artículos de toilette y perfumes.

Mínimo	Flete
300 kilos	U$S 0.86 por kilo

Validez: 180 días.

Tarifa 6003. — De Montevideo a Santiago de Chile (República de Chile).
Descripción: Productos químicos, farmacéuticos o medicinales excluyendo cosméticos, artículos de toilette y perfumes.

Mínimo	Flete
300 kilos	U$S 0.53 por kilo

Validez: 180 días.

Tarifa 6003 — De Montevideo a Asunción (Paraguay).
Descripción: Productos químicos, farmacéuticos o medicinales excluyendo cosméticos, artículos de toilette y perfumes.

Mínimo	Flete
300 kilos	U$S 0.35 por kilo

Validez: 180 días.

Tarifa 6003. — De Montevideo a Lima (Perú).

Descripción: Productos químicos, farmacéuticos o medicinales excluyendo cosméticos, artículos de toilette y perfumes.

Mínimo	Flete
200 kilos	U$S 1.25 por kilo

Validez: 180 días.

Tarifa 6003 — De Montevideo a Bogotá, Barranquilla (Colombia); Caracas (Venezuela).

Descripción: Productos químicos, farmacéuticos o medicinales excluyendo cosméticos, artículos de toilette y perfumes.

Mínimo	Flete
200 kilos	U$S 1.40 por kilo

Validez: 180 días.

Tarifa 6003 — De Montevideo a Buenos Aires (Argentina).

Descripción: Productos químicos, farmacéuticos o medicinales excluyendo cosméticos, artículos de toilette y perfumes.

Mínimo	Flete
200 kilos	U$S 0.25 por kilo

Validez: 180 días.

Tarifa 6003 — De Montevideo a Quito (Ecuador).

Descripción: Productos químicos, farmacéuticos o medicinales excluyendo cosméticos, artículos de toilette y perfumes.

Mínimo	Flete
200 kilos	U$S 1.30 por kilo

Validez: 180 días.

Tarifa 6003 — De Montevideo a Brasilia (Brasil).

Descripción: Productos químicos, farmacéuticos o medicinales excluyendo cosméticos, artículos de toilette y perfumes.

Mínimo	Flete
500 kilos	U$S 1.20 por kilo
1000 kilos	U$S 1.05 por kilo

Validez: 180 días.

2. — La presente tarifa será de aplicación para todos los transportadores que operen en dichos servicios.

3. — Notifíquese, pase a la División Transporte Aéreo Comercial y Asesoría Letrada para su conocimiento. Cumplido, elévese.

El Director General de Aviación Civil,
Cnel. (Av.) Esteban Casariego.

Resolución 898/990. — Aprueban tarifas promocionales de carga aérea solicitadas por "Cafergo International S. R. L."

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 23 de octubre de 1990.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la resolución de la Dirección General de Aviación Civil 85/990, de fecha 18 de junio de 1990, por la que se prorrogan las tarifas promocionales de carga aérea Nos. 0007, 1439 y 1000 solicitadas por la firma "Cafergo Internacional S. R. L.", para el transporte de frutas y verduras, flores, cortadas y ramas, animales vivos, a las ciudades de Miami y New York (Estados Unidos de América); Hamburgo, Frankfurt, Munich, Colonia, Dusseldorf (República Federal de Alemania); Amsterdam (Países Bajos); Amberes, Bruselas (Bélgica); Salzborg, Viena (Austria); Roma, Milán (Italia); Madrid, Barcelona (España); Zurich, Ginebra (Suiza); París (Francia); Londres, (Reino Unido); Copenhagen, Odense (Dinamarca); Estocolmo, Gotemburgo, Malmo, Halsinborg (Suecia); Oslo, Bergen (Noruega); Helsinki (Finlandia); Turín (Italia); Marsella, Lyon (Francia); Tokyo (Japón); Taipei (Taiwan); y Carachi (Pakistán).

Considerando: I) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325/974, de fecha 26 de abril de 1974;

II) Que la resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con lo previsto por el artículo 2 de la reglamentación aprobada por el decreto 1124/941, de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la resolución de la Dirección General de Aviación Civil 85/990, de fecha 18 de junio de 1990.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — LACALLE HERRERA. — MARIANO R. BRITO. — WILSON ELSO GOÑI. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

RESOLUCION 85/990

Dirección General de Aviación Civil.

Montevideo, 18 de junio de 1990.

Visto: la solicitud de la firma "Cafergo International S. R. L. para que se le conceda la prórroga de las tarifas promocionales 0007 (frutas y verduras) a las Ciudades de Miami y New York (Estados Unidos de América); Hamburgo, Frankfurt, Munich, Colonia, Dusseldorf (República Federal de Alemania); Amsterdam (Países Bajos); Amberes, Bruselas (Bélgica); Salzburg, Viena (Austria); Roma, Milán (Italia); Madrid, Barcelona (España); Zurich, Ginebra (Suiza); París (Francia); Londres (Reino Unido); Copenhagen, Odense (Dinamarca); Estocolmo, Gotemburgo, Malmo, Halsinborg (Suecia); Oslo, Bergen (Noruega); Helsinki (Finlandia); 1439 (Flores Cortadas y ramas) a las ciudades de New York y Miami (Estados Unidos de América); Helsinki (Finlandia); Hamburgo, Frankfurt, Munich, Colonia, Dusseldorf (República Federal de Alemania); Amsterdam (Países Bajos); Amberes, Bruselas, (Bélgica); Salzburg, Viena (Austria); Roma, Milán (Italia); Madrid, Barcelona (España); Zurich, Ginebra (Suiza); París (Francia); Londres (Reino Unido); Copenhagen, Odense (Dinamarca); Estocolmo, Gotemburgo, Malmo, Halsinborg (Suecia); Oslo, Bergen (Noruega); 1.000 (Animales vivos) Mi-

lán, Roma, Turín, (Italia); París, Marsella, Lyon (Francia); Madrid (España); Munich (República Federal de Alemania); Amsterdam (Países Bajos); Londres (Reino Unido); Tokyo (Japón); Taipei (Taiwan) y Carachi (Pakistán).

Resultando: I) Que la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas, se expidió en términos favorables a dicha solicitud.

Considerando: I) Que de accederse a lo solicitado por la gestionante se facilitará a precios competitivos la continuación del acceso de productos uruguayos a mercados de alto interés económico;

II) Que se configura en la especie la situación de urgencia prevista por el artículo 2º de la reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo 1124 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por la División Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada de esta Dirección General,

El Director General de Aviación Civil

RESUELVE:

1º Apruébanse en las condiciones previstas por el artículo 2º de la reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo 1124 de fecha 4 de junio de 1941, las tarifas promocionales de carga aérea según lo solicitado por la firma "Cafergo International S. R. L.".

Tarifa 1000 — De Montevideo a Tokyo (Japón).

Descripción: Animales vivos, sólo cotorras y liebres.

Mínimo.	Flete
100 kilos	U$S 9.18 por kilo
300 kilos	U$S 6.46 por kilo
500 kilos	U$S 4.63 por kilo
1000 kilos	U$S 3.80 por kilo

Validez: 180 días.

Tarifa 1000 — De Montevideo a Taipei (Taiwan), Karachi (Pakistán).

Descripción: Animales vivos, sólo cotorras y liebres.

Mínimo	Flete
100 kilos	U$S 6.27 por kilo
300 kilos	U$S 4.88 por kilo
500 kilos	U$S 3.97 por kilo
1000 kilos	U$S 3.50 por kilo

Validez: 180 días.

Tarifa 1000 — De Montevideo a Milán, Roma, Turín (Italia); París, Marsella, Lyon (Francia); Madrid (España); Munich (República Federal de Alemania); Amsterdam (Países Bajos) y Londres (Reino Unido).

Descripción: Animales vivos, sólo cotorras y liebres.

Mínimo	Flete
100 kilos	U$S 4.10 por kilo
300 kilos	U$S 3.10 por kilo
500 kilos	U$S 2.90 por kilo
1000 kilos	U$S 2.80 por kilo

Validez: 180 días.

Tarifa 0007 — De Montevideo a Miami y New York (Estados Unidos de América).

Descripción: Frutas y verduras.

Mínimo	Flete
1000 kilos	U$S 1.30 por kilo

Validez: 180 días.

Tarifa 0007 — De Montevideo a Helsinki (Finlandia).

Descripción: Frutas y verduras.

Mínimo	Flete
300 kilos	U$S 1.63 por kilo
500 kilos	U$S 1.63 por kilo
1000 kilos	U$S 1.53 por kilo

Validez: 180 días.

Tarifa 0007 — De Montevideo a Copenhagen, Odense (Dinamarca); Estocolmo, Gotemburgo, Malmo, Halsinborg (Suecia); Oslo, Bergem (Noruega).

Descripción: Frutas y verduras.

Mínimo	Flete
300 kilos	U$S 1.74 por kilo
500 kilos	U$S 1.60 por kilo
1000 kilos	U$S 1.50 por kilo

Validez: 180 días.

Tarifa 0007 — De Montevideo a Hamburgo, Frankfurt, Munich, Colonia, Dusseldorf (República Federal de Alemania); Amsterdam (Holanda); Amberes, Bruselas (Bélgica); Salzburg, Viena (Austria); Roma, Milán (Italia); Madrid, Barcelona (España); Zurich, Ginebra (Suiza) París (Francia) y Londres (Reino Unido).

Descripción: Frutas y verduras.

Mínimo	Flete
300 kilos	U$S 1.53 por kilo
500 kilos	U$S 1.41 por kilo
1000 kilos	U$S 1.33 por kilo

Validez: 180 días.

Tarifa 1439 — De Montevideo a New York y Miami (Estados Unidos de América).

Descripción: Flores cortadas y ramas.

Mínimo	Flete
1000 kilos	U$S 1.57 por kilo

Validez: 180 días.

Tarifa 1439 — De Montevideo a Helsinki (Finlandia).

Descripción: Flores cortadas y ramas.

Mínimo	Flete
300 kilos	U$S 1.80 por kilo

Validez: 180 días.

Tarifa 1439 — De Montevideo a Hamburgo, Frankfurt, Munich, Colonia, Dusseldorf (República Federal de Alemania); Amsterdam (Países Bajos); Amberes, Bruselas (Bélgica); Salzborg, Viena (Austria); Roma, Milán (Italia); Madrid, Barcelona (España); Zurich, Ginebra (Suiza); París (Francia); Londres (Reino Unido); Copenhagen, Odense (Dinamarca); Estocolmo, Gotemburgo, Malmo, Halsinborg (Suecia) y Oslo, Bergem (Noruega).

Descripción: Flores cortadas y ramas.

Mínimo	Flete
300 kilos	U$S 1.60 por kilo

Validez: 180 días.

2º La presente tarifa será de aplicación para todos los transportadores que operen dichos servicios.

3º Notifíquese, pase a la División Transporte Aéreo Comercial y Asesoría Letrada para su conocimiento. — Cumplido, elévese.

El Director General de Aviación Civil, Cnel. (Av.) Esteban Casariego.

Resolución 899/990. — Aprueba prórroga de tarifa promocional de carga aérea 2199, solicitada por FIBRATEX S. A.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 23 de octubre de 1990.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la resolución de la Dirección General de la Aviación Civil 89/990 de fecha 18 de junio de 1990, por la que se prorroga la tarifa promocional de carga aérea Nº 2199 solicitada por la firma FIBRATEX SOCIEDAD ANONIMA, para el transporte de artículos de hilo, fibras, telas naturales o sintéticas, exclusivamente en balas, rollos o piezas sin posterior manufacturación o preparación: vestidos, calzados, manufacturas textiles a las ciudades de Los Angeles, San Francisco y New York (Estados Unidos de América); Toronto, Montreal (Canadá) y México (Estados Unidos de México).

Considerando: I) Lo preceptuado por el artículo 37 del decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974;

II) Que la resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con lo previsto por el artículo 2º de la reglamentación aprobada por el decreto 1124/941 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea y la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Apruébase la resolución de la Dirección General de Aviación Civil 89/990 de fecha 18 de junio de 1990.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — LACALLE HERRERA. — MARIANO R. BRITO. — ENRIQUE BRAGA SILVA. — WILSON ELSO GOÑI.

RESOLUCION 89/990

Dirección General de Aviación Civil.

Montevideo, 18 de junio de 1990.

Visto: la solicitud formulada por la firma Fibratex S. A., para que se le conceda la prórroga de la tarifa promocional Nº 2199 para el transporte de artículos de hilo, fibras, telas naturales o sintéticas exclusivamente en balas, rollos o piezas sin posterior manufacturación o preparación: Vestidos, calzados, manufacturas textiles a las ciudades de Los Angeles, San Francisco, y New York (Estados Unidos de América); Toronto, Montreal (Canadá) y México (Estados Unidos de México).

Resultando: que la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas, se expidió en términos favorables a dicha solicitud.

Considerando: I) Que de accederse a lo solicitado por la gestionante se facilitará a precios competitivos la continuación del acceso de productos uruguayos a mercados de alto interés económico;

II) Que se configura en la especie la situación de urgencia prevista por el artículo 2º de la reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo 1124 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por la División Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada de esta Dirección General,

El Director General de Aviación Civil

RESUELVE:

1º Apruébase en las condiciones previstas por el artículo 2º de la reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo 1124 de fecha 4 de junio de 1941 la prórroga de la tarifa promocional de carga aérea número 2199 según lo solicitado por la firma Fibratex S. A.,

Tarifa 2199 de Montevideo a Los Angeles y San Francisco (Estados Unidos de América).

Descripción: Artículos de hilo, fibras, telas naturales o sintéticas exclusivamente en balas, rollos o piezas sin posterior manufacturación o preparación: Vestidos, calzados, manufacturas textiles.

Mínimo: 500 kilos	Flete: U$S 1.90 por kilo
1000 "	" 1.70 " "

Validez: 180 días.

Tarifa 2199 de Montevideo a New York (Estados Unidos de América).

Descripción: Artículos de hilo, fibras, telas naturales o sintéticas exclusivamente en balas, rollos o piezas sin posterior manufacturación o preparación: Vestidos, calzados, manufacturas textiles.

Mínimo: 500 kilos	Flete: U$S 1.90 por kilo
1000 "	" 1.76 " "

Validez: 180 días.

Tarifa 2199 de Montevideo a Toronto y Montreal (Canadá).

Descripción: Artículos de hilo, fibras, telas naturales o sintéticas exclusivamente en balas, rollos o piezas sin posterior manufacturación o preparación: Vestidos, calzados, manufacturas textiles.

Mínimo: 500 kilos	Flete: U$S 1.95 por kilo
1000 "	" 1.75 " "

Validez: 180 días.

Tarifa 2199 de Montevideo a México (Estados Unidos de México).

Descripción: Artículos de hilo, fibras, telas naturales o sintéticas exclusivamente en balas, rollos o piezas sin posterior manufacturación o preparación: Vestidos, calzados, manufacturas textiles.

Mínimo: 300 kilos	Flete: U$S 1.82 por kilo
500 "	" 1.64 " "
1000 "	" 1.40 " "
2000 "	" 1.33 " "

Validez: 180 días.

2º La presente tarifa será de aplicación para todos los transportadores que operen dichos servicios.

3º Notifíquese, pase a la División Transporte Aéreo Comercial y Asesoría Letrada para su conocimiento. Cumplido, elévese. — El Director General de Aviación Civil, Cnel. (Av.) ESTEBAN CASARIEGO.

Resolución 900/990. — Aprueba tarifas de pasaje aéreo para los vuelos de "Transporte Aéreo Militar Uruguayo" (T.A.M.U).

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 23 de octubre de 1990.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la resolución General de Aviación Civil 56/990 de fecha 8 de mayo de 1990 por la que se aprueban las tarifas de pasajes aéreos para los vuelos de "Transporte Aéreo Militar Uruguayo" (T.A.M.U.) en el marco del convenio celebrado con Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (P.L.U.N.A.) en los vuelos al interior del país.

Considerando: que la resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con lo previsto por el artículo 2º de la reglamentación aprobada por el decreto 1124/941 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase la resolución de la Dirección General de Aviación Civil 56/990 de fecha 8 de mayo de 1990.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — LACALLE HERRERA. — ENRIQUE BRAGA SILVA. — MARIANO R BRITO. — WILSON ELSO GOÑI.

RESOLUCION Nº 56/990

Dirección General de Aviación Civil

Montevideo, 8 de mayo de 1990.

Visto: la solicitud de que sean determinados precios de pasajes cumplidos por "Transporte Aéreo Militar Uruguayo" (T.A.M.U.) en el marco del convenio celebrado con Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (P.L.U.N.A.).

Considerando: que los incrementos propuestos se ajustan al aumento de los costos operativos y que la puesta en vigencia de las nuevas tarifas configuran una situación de urgencia que justifica la aplicación del artículo 2º de la reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo 1124/941 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo preceptuado por la indicada norma, el artículo 37 del decreto del Poder Ejecutivo 325/974 de fecha 26 de abril de 1974 y decreto del Poder Ejecutivo 1240/970 de fecha 6 de agosto de 1970, a lo informado por la División Transporte Aéreo Comercial, la Asesoría Letrada y lo dictaminado por la Comisión Nacional de Política Aeronáutica,

El Director General de Aviación Civil

RESUELVE:

1º Apruébanse en los términos del artículo 2º de la reglamentación aprobada por el decreto del Poder Ejecutivo 1124/941 de fecha 4 de junio de 1941 las siguientes tarifas de pasajes aéreos para los vuelos de "Transporte Aéreo Militar Uruguayo" (T.A.M.U.) en el marco del convenio celebrado con Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (P.L.U.N.A.), que regirán a partir de la fecha:

Ida	Tarifa Básica	Ley 13.637/66 (Art. 146)	Tarifa Final
	N$	N$	N$
ARTIGAS	16.908.00	592.00	17.500.00
SALTO	14.010.00	490.00	14.500.00
RIVERA	14.010.00	490.00	14.500.00
TACUAREMBO	11.594.00	406.00	12.000.00
PAYSANDU	11.594.00	406.00	12.000.00
MELO	11.594.00	406.00	12.000.00
Ida y Vuelta			
ARTIGAS	30.434.00	1.065.00	31.500.00
SALTO	25.217.00	883.00	26.100.00
RIVERA	25.217.00	883.00	26.100.00
PAYSANDU	20.870.00	730.00	21.600.00
TACUAREMBO	20.870.00	730.00	21.600.00
MELO	20.870.00	730.00	21.600.00
Tramos Intermedios - Ida			
STY/ATY	2.212.00	288.00	8.500.00
MLZ/RVY	8.212.00	288.00	8.500.00
TWA/ATY	8.212.00	288.00	8.500.00
TWA/RVY	3.382.00	118.00	3.500.00
Tramos Intermedios Ida y Vuelta			
STY/ATY	14.783.00	517.00	15.300.00
MLZ/RVY	14.783.00	517.00	15.300.00
TWA/ATY	14.783.00	517.00	15.300.00
TWA/RVY	6.087.00	213.00	6.300.00

2º Notifíquese, comuníquese a la División Transporte Aéreo Comercial y vuelva a la Asesoría Letrada a sus efectos.

El Director General (Acc.) de Aviación Civil
Cnel. (Nav.) Félix Tornoni.

Resolución 901/990. — Autoriza tarifas de transporte aéreo de pasajeros, Colonia - Punta del Este, solicitud de la Empresa "Aerolíneas Uruguayas S. A." (AUSA).

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 23 de octubre de 1990.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la resolución 57/990 de fecha 10 de mayo de 1990 de la Dirección General de Aviación Civil, por la que se aprueban las tarifas y los horarios para el transporte de pasajeros en la ruta Colonia-Punta del Este, solicitados por la empresa "Aerolíneas Uruguayas S. A." (A.U.S.A.).

Considerando: que la mencionada resolución fue dictada de acuerdo con lo previsto por el artículo 2o. de la Reglamentación aprobada por el decreto 1124|941 de fecha 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 57|990 de fecha 10 de mayo de 1990.

2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — LACALLE HERRERA. — MARIANO R. BRITO. — ENRIQUE BRAGA SILVA. — WILSON ELSO GOÑI.

(RESOLUCION Nº 57|990)

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 10 de mayo de 1990.

Visto: la solicitud de la Empresa Aerolíneas Uruguayas S. A. (AUSA) de que sean aprobadas las tarifas para el transporte de pasajeros en la ruta Colonia-Punta del Este y los horarios correspondientes.

Resultando: I) Que estudiadas las tarifas éstas resultan razonablemente adecuadas a los costos del servicio.

II) Que la puesta en vigencia de las tarifas debe ser inmediata por lo que se justifica la aplicación de lo preceptuado por el artículo 2º del decreto del Poder Ejecutivo 1124 de 4 de junio de 1941.

Atento: a lo informado por la Asesoría Letrada y por la División Transporte Aéreo Comercial y a lo preceptuado por los artículos 37 del decreto del Poder Ejecutivo 325|974 de 26 de abril de 1974 y 2º del 1124 de 4 de junio de 1941.

El Director General de Aviación Civil,

RESUELVE:

1º Autorízase en los términos del artículo 2º del decreto del Poder Ejecutivo 1124 de 4 de junio de 1941 las siguientes tarifas de transporte aéreo para el transporte de pasajeros entre Colonia y Punta del Este .

IDA: El equivalente en moneda nacional a treinta (30) dólares.

IDA Y VUELTA: El equivalente en moneda nacional a (60) sesenta dólares.

2º Apruébanse los horarios propuestos.

3º Notifíquese, tome conocimiento la División Transporte Aéreo Comercial y vuelva a la Asesoría Letrada. —

El Director General (ACC.) de Aviación Civil, Cnel. (Nav.) FELIX TORNONI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Resolución 968/990. — Fija tarifa de "Diario Oficial".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 14 de noviembre de 1990.

Visto: la gestión promovida por la "Imprenta Nacional" y el "Diario Oficial" Programa 020, Unidades Ejecutoras 003 y 002, respectivamente del Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura, solicitando la aprobación por el Poder Ejecutivo de las tarifas de costo de página y publicaciones del "Diario Oficial", que deberán regir a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución.

Resultando: I) Que, de acuerdo al artículo 373 de la ley 15.809, de 8 de abril de 1986, la Dirección de la Imprenta Nacional, remitió para su consideración el costo de impresión de la página del "Diario Oficial";

II) Que el "Diario Oficial" agrega al citado costo los gastos correspondientes a papel de diario y otros indirectos, proponiendo las tarifas pertinentes;

III) Que no existen objeciones de carácter contable que se opongan a lo solicitado.

Considerando: que corresponde resolver en consecuencia.

Atento: a lo antes expuesto, lo informado por la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y al artículo 373 de la ley 15.809, de 8 de abril de 1986,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Fíjanse los siguientes precios por parte de la "Imprenta Nacional", para el pago de impresión por página del "Diario Oficial", los que regirán a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución y hasta nueva disposición. Costo de página N$ 24.395 (nuevos pesos veinticuatro mil trescientos noventa y cinco).

2º Fíjanse las siguientes tarifas para la publicación de Avisos, Edictos Judiciales, Pago de Suscripciones, Precio de venta de Ejemplares, etc. que realice la Dirección del "Diario Oficial" a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución y hasta la fijación de nuevas tarifas:

	N$
Avisos Judiciales: por cada publicación (el centímetro, veinte palabras)	860.00
Avisos Estatales y Particulares: el centímetro (veinte palabras)	1.760.00
Balances: por cada línea de medida 14 cíceros equivalente	1.200.00
Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas y Sociedades de Responsabilidad Limitada: (el centímetro)	9.300.00
Edicto de Matrimonio	5.000.00

PUBLICACIONES BONIFICADAS:

Rectificaciones de Partidas: 50 % sobre tarifa judicial.
Estatutos de Cooperativas: 50 % sobre tarifas de Sociedades Anónimas.
Propiedad Literaria y Artística: 50 % sobre tarifa particular.
Patente de Invención: 25 % sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS:

Pérdida de Patria Potestad: ley 13.209, artículo 2º.
Bien de Familia: ley 15.597, artículo 16.

SUSCRIPCIONES EJEMPLARES POR UNIDAD

Retirando los ejemplares en "Diario Oficial" o Agencias (por semestre)	95.000.00
Con reparto a domicilio	115.000.00
Con reparto a domicilio (por semestre)	115.000.00
Exterior por correo (por semestre)	210.000.00
Ejemplares del día	900.00
Ejemplares atrasados	1.260.00
Ejemplares de más de 15 días	1.350.00
Ejemplares de más de un año	2.100.00
Fotocopias (página)	800.00

SERVICIO DE MICROFILMACION

	N$
A) Microfilmado y revelado: por imagen, Reliant 700, 16 mm	15.00
B) Microfilmado y revelado: por imagen, M. R. D. 2-16 mm.,	45.00
C) Enjaquetado: por rollo	4.500.00

3º Comuníquese a la "Imprenta Nacional" y al "Diario Oficial", publíquese y pase a Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura para su conocimiento. Cumplido, archívese. — LACALLE HERRERA. — GUILLERMO GARCIA COSTA.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Resolución 902|990. — Designa Director Nacional de Arquitectura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 23 de octubre de 1990.

Visto: lo dispuesto por el artículo 343 del decreto ley 14.189 del 30 de abril de 1974.

Resultando: que la referida norma declara de particular confianza al cargo de Director Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Atento: a lo expuesto precedentemente.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Director Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas al señor Arquitecto don Roberto Luis Musso Martínez, Credencial Cívica Serie ALA Nº 5030.

2º Comuníquese, etc. — LACALLE HERRERA. — WILSON ELSO GOÑI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución. — Aprueba Plan de Cierre Semanal obligatorio, para las Panaderías del Departamento de Rivera.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 5 de octubre de 1990

Visto: las actuaciones cumplidas, referentes al Plan de Cierre Semanal, correspondiente, a las Panaderías del Departamento de Rivera.

Considerando: I) Que de conformidad con lo dispuesto en el decreto de fecha 13 de diciembre de 1989, corresponde al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el dictado del acto administrativo del caso.

II) Que en consecuencia, deberá establecerse a texto expreso, la forma de fijar el cierre de las panaderías ubicadas en el departamento de Rivera.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior.

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social,

RESUELVE:

1º Apruébase y publíquese en el Diario Oficial, el siguiente Plan de Cierre Semanal obligatorio, correspondiente a las Panaderías del Departamento de Rivera para el presente año.

Luis Rodríguez Núñez, Agraciada 419, Domingo.
Héctor Casadei Rodríguez, Avda. Brasil 1088, Domingo.
Santa María Ltda., Avda. 1825 Nº 433, Domingo.
Ignacio Olivera, Avda. 1825 Nº 749, Domingo.
Almadorino Techera, Florida 226, Domingo.
José Tamborindeguy E. Hijo S. R. L., Lavalleja 1290, Domingo.

Javier Beux Bouchacourt, Agraciada 514, Domingo.
Camipa Ltda., Brasil 531, Domingo.
Félix Gutiérrez, Lavalleja 1321, Domingo.
La Espiga de Oro Ltda., Agraciada 322, Domingo.
Linares Aguiar Nieves, L. A. de Herrera 1098, Domingo.
Julio Oviedo Giménez, Brasil 750, Lunes.
Vander Guedes González, José Damboriarena 253, Lunes.
Ripan Ltda., Paysandú 1143, Lunes.

Tranqueras

Goncalvez y Correa, 18 de Julio s|n., Domingo.
Washington Garín Vellozo, San Martín s|n, Domingo.
Juan Carlos Sierra, Juan Fernández s|n, Sábado.

Minas de Corrales

Ana Raquel Moreira Acuña, Dr. Davinson s|n, Domingo.

Vichadero

Delbio Ferreira da Silveira, Gral. Artigas c|n, Domingo.
Wagner Brochado, Gral. Artigas s|n, Domingo.

2º Comuníquese y notifíquese, etc. — CARLOS A. CAT.

Resolución — Aprueba Plan de Cierre Semanal Obligatorio, de las Panaderías del departamento de Río Negro

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 5 de octubre de 1990.

Visto: las actuaciones cumplidas referentes al Plan de Cierre Semanal, correspondiente al departamento de Río Negro.

Considerando: I) Que de conformidad con lo dispuesto en el decreto de fecha 13 de diciembre de 1989, corresponde al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el dictado del acto administrativo del caso;

II) Que en consecuencia, deberá establecerse a texto expreso la forma de fijar el cierre de las panaderías ubicadas en el departamento de Río Negro

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior.

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social,

RESUELVE:

1º Apruébase y publíquese en el "Diario Oficial" el siguiente Plan de Cierre Semanal Obligatorio, correspondiente a las Panaderías del departamento de Río Negro, para el presente año.

Razón Social - Domicilio - Día de Cierre

Fray Bentos

Franklin Ussomorel, Rincón 1120, Domingo.
Horacio Minetto, L. Herrera y Sarandí, Domingo.
Juan A. López, Barrio Anglo, Domingo.
Edison Maciel y Sra., 18 de Julio 1677, Domingo.
Graciela Maciel, Haedo 2009, Domingo.
José M. Sololuce, Haedo y Hammet, Domingo.
Albino Spundliiff, 19 de Abril y Zorrilla, Domingo.
Daniel Nobelasco, Rincón casi 25 de Agosto, Domingo.
José Mazzilli, 19 de Abril 3129, Lunes.
Eduardo Laborde, Oribe 1572, Lunes.
Francisco Angerosa, Zorrilla casi 25 de Agosto, Lunes.
Miguel A. Pérez, Ruta 2 y Ombú, Lunes.
Olga Acevez, Florencio Sánchez c|Rincón, Lunes.
Sextón Rodríguez, 18 de Julio 1928, Martes.
Alfredo Veiga y Sra., 18 de Julio 1526, Miércoles.
Alberto Sobrino, 18 de Julio c| Mendoza, Miércoles.
Hugo Cremella, Florida 3372, Sábado.

Young

Héctor Botta y Cía., 25 de Agosto y Piedras, Domingo.
Olinto F. Larrosa, Rincón 1527, Domingo.
Federico Reggio, Zeballos 3400, Domingo.
Mario Cheppi, Florida 3418, Domingo.
Martino S. R. L., Montevideo y 19 de Abril, Domingo.
Las Delicias S. R. L., Artigas 3389, Martes
Hugo B. Vázquez, 18 de Julio y Salto, Martes.
Ricardo Belenda, Oribe c|Rincón, Miércoles.

Nuevo Berlín

Walter Delgado, 18 de Julio c|Lavalleja, Domingo.
Henry Mary y Sra., 18 de Julio S|N., Domingo.

San Javier

Alejandro Logvinenko, Basilio Lubkov S|N, Domingo.
Tomás Vincón, Arrechavaleto S|N., Domingo.

2º Comuníquese y notifíquese, etc. — CARLOS A. CAT.

Resolución. — Aprueba Cierre Semanal obligatorio, para las Panaderías del departamento de Durazno

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 5 de octubre de 1990.

Visto: las actuaciones cumplidas referentes al Plan de Cierre Semanal, correspondiente a las Panaderías del departamento de Durazno.

Considerando: I) Que de conformidad con lo dispuesto en el decreto de fecha 13 de diciembre de 1989, corresponde al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el dictado del acto administrativo del caso;

II) Que en consecuencia, deberá establecerse a texto expreso, la forma de fijar el cierre de las panaderías ubicadas en el departamento de Durazno.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE:

1º Apruébase y publíquese en el "Diario Oficial", el siguiente Plan de Cierre Semanal obligatorio correspondiente a las Panaderías del departamento de Durazno, para el presente año:

Nombre - Dirección - Cierre

Roberto Omar Bessonart, Bolívar 413, Domingo.
Luis D. Guerrero, Maciel 799, Domingo.
Gustavo C. Tierno, 19 de Abril 1258, Domingo.
Aldo A. Ferreira, Lavalleja 999, Miércoles.
Aldo A. Ferreira, Rivera 381, Jueves.
Ricardo Rondán, Arrospide 576, Domingo.
Arabela Montes de Oca, Gallinal 833, Lunes.
Daisy Dorrego, Ramón P. Vidal y Pueblo Nuevo, Jueves.
Tarela - Pérez, Leonardo y Ricardo, Galarza 949, Martes.
Walter Dellapiazza y Cía., 19 de Abril 1165, Domingo.
Yolanda Moreira, Arrospide 763, Lunes.
Pablo Antonaccio, Dr. Prenza 533, Domingo.
Julio C. Suárez, Joaquín Suárez 193, Domingo.
Alba Lamadrid, 19 de Abril 959, Sábado.
Aquilino Aguiar, Manuel Oribe 973, Sábado.
Panadería La Unión S. R. L., Huscar Parallada 1028, Domingo.

SARANDI DEL YI

Los Tres Mosqueteros S. C., Cerrito 388, Domingo.
Camilo Rodríguez, E. Boyano de Sambucetti s/n, Domingo.
Pedro Rodríguez, Ituzaingó 472, Domingo.
Alfredo Alfonso, Camino Montevideo s/n, Domingo.
La Victoria Soc. Com., Elvira Boyano de Sambucetti, Lunes.
Sergio R. Carrión, Dolores Vidal de Pereira 512, Martes.

LA PALOMA

Delgado Gladys, La Paloma, Domingo.

CAPILLA DEL SAUCE

Carrión S. R. L., Rodríguez s/n, Domingo.

BLANQUILLO

Atilio Umpiérrez, Blanquillo, Domingo.

2º Comuníquese y notifíquese, etc. — CARLOS A. CAT.

Resolución. — Aprueba Plan de Cierre obligatorio, para las Panaderías del departamento de Tacuarembó.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 5 de octubre de 1990.

Visto: las actuaciones cumplidas referentes al Plan de Cierre Semanal, correspondiente a las Panaderías del departamento de Tacuarembó.

Considerando: I) Que de conformidad con lo dispuesto en el decreto de fecha 13 de diciembre de 1989, corresponde al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el dictado del acto administrativo del caso;

II) Que en consecuencia, deberá establecerse a texto expreso, la forma de fijar el cierre de las panaderías ubicadas en el departamento de Tacuarembó.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE:

1º Apruébase y publíquese en el "Diario Oficial", el siguiente Plan de Cierre Semanal Obligatorio, correspondiente a las Panaderías del departamento de Tacuarembó, para el presente año:

Nombre	Dirección	Cierre

Elías Alejandro, Ituzaingó 268, domingo.
Florentino Olivera, Carlos Gardel 33, domingo.
Pimar Ltda., Catalina y Varela, domingo.
Pío T. González, Pablo Ríos 77, domingo.
Corbelo Ltda., Dr. Ivo Ferreira 249, domingo.
Cabrera y Rivero, C. Ortiz y Ayala 244, domingo.
Gelsy Rodríguez, Ituzaingó 385, domingo.
Suc. A. Pintos Peña, Oribe 228, domingo.
Maripan S.R.L., Flores 369, domingo.
Luis A. Pinto, Catalogne 199, domingo.
Bolívar Pinto S.R.L., 25 de Mayo 264, domingo.
Almar S.R.L., Flores 260, domingo.
Heber López S.R.L., W. Beltrán 178, domingo.
Elida Deragón, 18 de Julio 116, lunes.
Francisco Alvez, 25 de Mayo 214, lunes.
Juan Apatía Duarte, Varela 240, lunes.
Ceferino Rodríguez, Suárez 189, martes.
Juan J. Manera, Pablo Ríos 113, miércoles.
Mercia S.A., Dr. Catalina 68, miércoles.
Suc. J. Ramos Ayala, 18 de Julio 188, sábado.

Ansina

Jesús Landó, Ansina, domingo.
Apatía y Saavedra, Ansina, domingo.

Tambores

Armando San Cristóbal, Tambores, domingo.

Paso de los Toros

Nieves Gilberto, Dr. C. Berrutti 428, domingo.
Balsirini Pedro, 18 de Julio y Gutiérrez Ruiz.
Amarillo Ruben, Florencio Sánchez, domingo.
González y Buylid, 18 de Julio 738, lunes.
Basilio Vázquez, 18 de Julio e Ituzaingó, lunes.
Regusci Silva Nelson, Monestier s/n., lunes.

2º Comuníquese, notifíquese, etc. — CARLOS A. CAT.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 466|990. — Fija el Canon del Sistema de Riego de Aguas Blancas, ubicado en la 2ª Sección Judicial de Lavalleja.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de octubre de 1990

Visto: la gestión formulada por la División Uso y Manejo del Agua de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los fines que se indicarán.

Resultando: I) Por el decreto 429|989, de fecha 13 de setiembre de 1989, se fijó el Canon de Riego para el Sistema de Riego de Aguas Blancas, ubicado en la segunda Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.

II) Estos antecedentes tratan sobre la actualización de dicho Canon, en razón de que el vigente no responde a los gastos que origina el servicio de riego.

III) Se recabó opinión de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, de la Dirección de Administración Financiera y de la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Considerando: conveniente, de acuerdo con lo expuesto, proveer en la forma aconsejada por la División Uso y Manejo del Agua, en la actualización del Canon que propone.

Atento: a lo establecido en el decreto de fecha 6 de julio de 1943 y a lo preceptuado por la ley de Contabilidad y Administración Financiera (Capítulo IX de la ley 15.903, de 10 de noviembre de 1987).

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase el siguiente Canon para el período 15 de setiembre de 1989 al 30 de abril de 1990, del Sistema de Riego de Aguas Blancas, ubicado en la segunda Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, paraje Aguas Blancas, dependiente de la División Uso y Manejo del Agua del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Area Regable

Area Regable	Canon por há|año
Predios mayores de 50 hás:	N$ 32.202.00 por há|año.
Predios menores de 50 hás:	N$ 24.227.00 por há|año

Art. 2º La percepción del Canon se realizará a través de la Sucursal del Banco de la República Oriental del Uruguay ubicada en Solís de Mataojo, quien tendrá a su cargo el cálculo de los recargos e intereses que por mora se establecen en el Art. 4º de presente decreto en los casos que corresponda.

Art. 3º Los regentes deberán abonar el Canon en dos (2) cuotas, venciendo la primera el 31 de octubre de 1990 creto - ley 14.306 de 29 de setiembre de 1974, Art. 94).

Art. 4º El incumplimiento de los pagos dentro de los plazos que estipula el artículo anterior, generará los intereses de mora que establece el Código Tributario (decreto - ley 14.306 de 29 de diciembre de 1974, Art. 94).

Art. 5º Derógase el decreto 429|89, de fecha 13 de setiembre de 1989.

Art. 6º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA. — ALVARO RAMOS. — ENRIQUE BRAGA SILVA.**

Resolución 892|990. — Designa Presidente de la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 17 de octubre de 1990

Visto: la propuesta formulada por la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola.

Resultando: I) El apartado sexto del Art. 2º de la ley 13.930, de 31 de diciembre de 1970, sobre constitución de la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola, establece que el noveno miembro, que la presidirá, será nombrado por el Poder Ejecutivo, a propuesta de los miembros designados, siempre que la misma cuente, por lo menos, con cinco votos conformes.

II) Con fecha 11 de octubre de 1990, la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola, por siete votos en siete miembros presentes, propone al Ing. Agr. Gonzalo Arocena como Presidente de la misma.

Considerando: conveniente, de acuerdo con la propuesta formulada, proceder a designar al Presidente de la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase Presidente de la Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola, al Ing. Agr. Gonzalo Arocena.

2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — **ALVARO RAMOS.**

MINISTERIO DE TURISMO

Resolución 884/990. — Aprueba Pliego Particular de Condiciones, para llamado a licitación pública, para venta del usufructo del Hotel Casino Carmelo, ubicado en el departamento de Colonia.

Ministerio de Turismo.

Montevideo, 11 de octubre de 1990.

Visto: estas actuaciones en las que el Ministerio de Turismo eleva el pliego Particular de Condiciones que regirá el llamado a licitación pública para la venta del usufructo de Parador Hotel Casino Carmelo, Padrón Nos. 2663 y 2683 sitos en la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia.

Resultando: I) Que el contrato de concesión del hotel mencionado expiró con fecha 30 de junio de 1989;

II) Que, posteriormente, los respectivos llamados a licitación pública para otorgar en régimen de concesión al referido inmueble fueron declarados desiertos.

Considerando: que por lo expresado y siendo competencia del Poder Ejecutivo planificar y promover el mejoramiento de la infraestructura turística, se estima pertinente aprobar el Pliego Particular de Condiciones que regirá el llamado a licitación pública para la venta del usufructo de los inmuebles antes individualizados, administrados por el Ministerio de Turismo.

Atento: a lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 3, 6, lit. B del decreto ley 14.335, de 23 de diciembre de 1974, 84 numeral 6, 86 de la ley 15.851, de 24 de diciembre de 1986, 482, siguientes y concordantes de la ley 15.903, de 10 de noviembre de 1987,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Apruébase el siguiente Pliego Particular de Condiciones que regirá el llamado a licitación pública para la venta del usufructo del Hotel Casino Carmelo, Padrones 2663 y 2683 sitos en la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia.

PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES

LICITACION PUBLICA Nº

HOTEL CASINO CARMELO

I

OBJETO DE LA LICITACION

Artículo 1º El Ministerio de Turismo establece el siguiente Pliego de Condiciones Particulares que regirá la licitación pública para la venta del usufructo del bien propiedad del Estado denominado Hotel Casino Carmelo, Padrón Nos. 2663 y 2683 sito en la Sexta Sección Judicial del departamento de Colonia.

II

PROCEDIMIENTO

Artículo 2º En las diversas etapas del procedimiento licitatorio actuará una Comisión Especial, designada al efecto por el Ministerio de Turismo, cuyas resoluciones se adoptarán siempre por el voto conforme de la mayoría simple de sus integrantes.

Art. 3º La licitación comprenderá las siguientes etapas: A) **Primera etapa:** presentación de los sobres Nº 1 y Nº 2 y apertura del sobre Nº 1; B) **Segunda etapa:** selección de proponentes, de acuerdo a la calificación de los antecedentes presentados, y formulación de un orden de prelación; C) **Tercera etapa:** apertura del sobre Nº 2. D) **Cuarta etapa:** adjudicación de la licitación.

A) PRIMERA ETAPA

Artículo 4º Las propuestas deberán presentarse en el lugar y fecha indicados en la Convocatoria, en un sobre cerrado, lacrado y firmado por cada proponente, en cuya cubierta deberán estamparse, claramente, los siguientes datos:

a) Objeto de la licitación;

b) Nombre y domicilio del proponente.

En el interior del sobre deberán colocarse también cerrados y lacrados, dos sobres con el contenido que seguidamente se indica. No serán recibidas las propuestas que no hayan sido presentadas al menos con una hora de antelación a la hora fijada para la apertura de la licitación.

Art. 5º El sobre Nº 1 deberá contener:

A) Nombre y domicilio del proponente, constancia de que conoce el presente Pliego de Condiciones y de que se obliga a sujetarse a sus estipulaciones, así como el reconocimiento expreso de someterse a las leyes y tribunales nacionales, con exclusión de todo otro recurso;

B) Certificado de Habilitación Policial;

C) Documentación probatoria de haberse constituido la garantía de mantenimiento de oferta. (artículo 27);

D) Documentación que acredite, para las personas que se encuentran en las condiciones previstas por los artículos 9º y siguientes del Código de Comercio, dicha circunstancia;

E) Documento que acredite la representación invocada, para el caso de tratarse de representantes de personas físicas o jurídicas;

F) Antecedentes relativos a actuaciones anteriores en la administración o dirección de actividades de interés turístico, si los hubiese, con justificación documentada de su idoneidad;

G) Informes bancarios, comerciales y personales, (uno como mínimo de cada tipo), que acrediten la solvencia moral y material del proponente, así como un estado general de su situación financiera certificado por Contador Público, debiendo certificarse la propiedad y situación jurídica de las propiedades, por Escribano Público;

H) Si se tratare de una persona jurídica, deberá acompañarse fotocopia autenticada de los estatutos o del contrato social, acreditando, asimismo, el cumplimiento de los demás requisitos que exige el derecho común para el ejercicio de su actividad. Igualmente, deberán especificarse los nombres de los directores o titulares actuales, debiendo adjuntarse la documentación individualizada en los literales a), b), f) y g) precedentes respecto de quienes la representen, estatutaria o contractualmente;

I) Copia autenticada de la declaración jurada del impuesto al Patrimonio del proponente o declaración de que no se es contribuyente de dicho impuesto.

Todos los escritos que los proponentes incluyan dentro de este sobre Nº 1 deberán estar debidamente firmados y extendidos en un original y tres copias simples, al igual que los recaudos o documentos que adjunten.

La documentación agregada, así como los escritos que se presenten deberán estar debidamente foliados y relacionados entre sí.

Art. 6º El sobre Nº 2 deberá contener un escrito firmado por el proponente, en el que constará su nombre y domicilio y el precio, en Unidades Reajustables, (UR) que ofrece por el usufructo y, eventualmente, y en forma separada, por la adquisición de los bienes muebles inventariados en el Anexo, de acuerdo a lo establecido por los artículos 32 y 33. Además se indicará claramente el giro específico en el cual desarrollará su actividad, (artículo 15), así como un plan general relativo a la forma en que habrá de hacerlo.

Art. 7º La apertura de propuestas se realizará, en acto público, a efectuarse en el lugar, fecha y hora indicados en la Convocatoria, ante la Comisión Especial, a que alude el artículo 2º. Antes de procederse a la apertura de los sobres presentados, los proponentes podrán solicitar las aclaraciones o formular las observaciones que estimaren necesarias.

En el primer llamado no se procederá a la apertura de los sobres presentados, si no existen por lo menos tres proponentes admitidos. En los llamados posteriores, la apertura se realizará cualquiera fuere el número de proponentes.

Art. 8º El sobre Nº 1 será abierto por el Presidente de la Comisión Especial, en presencia de todos los interesados que concurran al acto de apertura, labrándose acta notarial circunstanciada, en la que se hará constar la nómina de los oferentes y la relación de los documentos presentados por cada uno de ellos. Una vez confeccionada el acta, se procederá a su lectura, suscribiéndose por todos los proponentes que estuvieren presentes y por los integrantes de la Comisión Especial. Los sobres con la documentación que contienen, quedarán en poder de la Comisión Especial, para proceder a su estudio.

B) SEGUNDA ETAPA

Artículo 9º La Comisión Especial procederá al examen de la documentación aportada por los proponentes, a fin de seleccionar —confeccionando al efecto un orden de prelación— a aquellos a quienes considere habilitados para participar en la etapa subsiguiente de la licitación, debiendo pronunciarse dentro del término máximo de 20 días corridos, contados a partir del siguiente al del acto de apertura.

Los antecedentes e informes presentados deberán denotar un adecuado nivel de condiciones personales y profesionales, que aseguren una explotación de la más alta calidad y ofrezcan garantías de seriedad y respaldo financiero y profesional. Aquellos proponentes que no reúnan las condiciones precedentemente aludidas, serán descartados por la Comisión Especial, sin que se admita contra esa decisión recurso alguno.

Art. 10. Una vez confeccionada la nómina de oferentes admitidos, la misma será notificada a todos los participantes, pudiendo los proponentes no seleccionados, a partir del acto de la notificación, retirar las garantías que hubieren depositado, así como el sobre Nº 2.

C) TERCERA ETAPA

Artículo 11. La Comisión fijará la fecha en que habrá de proceder a la apertura de los sobres Nº 2, citando personalmente a aquellos proponentes seleccionados.
El acto se desarrollará en forma similar a lo establecido por el artículo 8º del presente Pliego.

D) CUARTA ETAPA

Artículo 12. Dentro de los 10 días corridos, siguientes a la apertura del sobre Nº 2, la Comisión Especial se pronunciará, elevando sus conclusiones al Ministerio de Turismo, quien mandará poner de manifiesto el expediente por el término de 5 días y a los fines establecidos en el artículo 506 de la ley 15.903, del 10 de noviembre de 1987.

Cumplido ello y previo los asesoramientos que estimare pertinentes el Poder Ejecutivo adjudicará la licitación.

Art. 13. Queda establecido que el precio ofertado no será por sí solo, definitorio de la licitación y que la Comisión Especial, al aconsejar la adjudicación, deberá valorar ponderadamente todos los elementos aportados, considerando que el propósito perseguido es que el usufructuario preste un servicio eficiente y de alto interés turístico, con las debidas garantías de cumplimiento.

III

CONDICIONES GENERALES DEL USUFRUCTO

Artículo 14. **Objeto:** El Poder Ejecutivo otorgará al adjudicatario el usufructo del inmueble propiedad del Estado, relacionado en el artículo 1º del presente Pliego y, eventualmente, de los bienes muebles que contiene, detallados en el Anexo, salvo que el adjudicatario optare por adquirir los mismos, en la forma establecida en el artículo 33.

Art. 15. **Destino:** El bien otorgado en usufructo deberá ser destinado a actividades de alto interés turístico, no pudiendo ser mudado el destino indicado en la propuesta, durante todo el período del contrato, lo que podrá ser controlado por el Ministerio de Turismo en la forma que estime pertinente.

Art. 16. **Plazo:** El plazo del usufructo que se licita será de 20 años, computados a partir del momento en que se haga entrega del establecimiento al adjudicatario.

Art. 17. **Precio:** El precio del usufructo se establecerá en Unidades Reajustables (UR), el que deberá ser abonado en el acto de la firma de la escritura respectiva, otorgándose carta de pago. Igualmente, se abonará en dicho acto el precio por los bienes muebles a que se refiere el artículo 14.

IV

OBLIGACIONES DEL USUFRUCTUARIO

Artículo 18. El usufructuario queda obligado a la habilitación y funcionamiento permanentes de los servicios necesarios para el cumplimiento del destino del usufructo.

Art. 19. Los bienes muebles que eventualmente permanecieren en poder del usufructuario (artículo 33), se entregarán bajo inventario, que se considerará parte integrante del contrato, estipulándose que no podrán ser retirados del establecimiento por el adjudicatario, quien se obligará, además, a conservarlos con la máxima diligencia, responsabilizándose por cualquier pérdida, deterioro o disminución, que no fueren ocasionadas por el uso normal de los bienes durante la ejecución del contrato.

Art. 20. A la finalización del Contrato, el usufructuario estará obligado a reponer en igual cantidad, calidad y especie, los objetos que se hubieren deteriorado o desaparecido, conforme al inventario que sobre averías, roturas y faltantes, se practicará al efecto.

Si no fuese posible la reposición, el usufructuario queda obligado a abonar el valor de esos objetos, de acuerdo a la tasación que en ese momento realice el organismo oficial competente, cuyo dictamen se compromete a aceptar, siendo de su cargo los costos de la tasación, que se considerarán indivisibles con el monto de la deuda.

Art. 21. Serán de cargo del usufructuario todas las reparaciones, de cualquier naturaleza, del bien objeto de la licitación, cuyo contralor será efectuado por el Ministerio de Turismo en los términos del artículo siguiente.

Art. 22. Cualquier obra que se pretenda realizar en el inmueble objeto de la licitación, excepto aquellas que configuraren reparaciones locativas, de conservación o mantenimiento, deberá contar con la previa aprobación del Ministerio de Turismo y, una vez ejecutada, quedará en todo caso a beneficio del inmueble, sin derecho del usufructuario o percibir por ella indemnización o contraprestación de clase alguna.

Asimismo, las instalaciones, maquinarias, motores y demás bienes dados en usufructo que deban ser sustituidos o repuestos durante el término del contrato, pasarán de pleno derecho a ser propiedad del Estado, igual que aquellos bienes que se transformen en inmuebles por accesión o destino.

Art. 23. El adjudicatario se recibirá del bien y de sus instalaciones en su actual estado, no pudiendo alegar la existencia de vicios redhibitorios de clase alguna.
A esos efectos, los interesados podrán visitar el establecimiento hasta el día anterior al de la apertura de propuestas, en días y horas hábiles.

Art. 24. El adjudicatario deberá asegurar contra todo riesgo en el Banco de Seguros del Estado y a favor de la Administración por todo el período contractual, el bien dado en usufructo, así como los bienes muebles, que eventualmente permanecieron en su poder, dentro de los 60 días inmediatos siguientes a la celebración del contrato.
Si la póliza de seguro no abarcara todo el plazo contractual, deberá ser renovada dentro de los 10 días siguientes a su vencimiento, debiendo ser depositada, en todo caso, en la Sección Tesorería del Ministerio de Turismo.

Art. 25. Los servicios accesorios de energía eléctrica, agua corriente y teléfono correspondientes al inmueble deberán ser puestos a nombre del usufructuario dentro de los 120 días de formalizado el contrato, sin perjuicio de que correrán a su cargo y serán abonados de su peculio, desde el momento en que se le haga entrega del bien.

También será de su cargo exclusivo el pago de todo impuesto a tasa nacional o municipal, durante la vigencia del contrato.

Art. 26. El usufructuario se obliga a ajustarse a las normas vigentes relativas al destino establecido para el bien objeto del usufructo, así como a tolerar las inspecciones de los organismos públicos competentes que de ellas resulten.

V

DE LAS GARANTIAS

Artículo 27. Los oferentes deberán certificar que han otorgado garantía de mantenimiento de propuesta a la orden del Ministerio de Turismo, por un monto mínimo equivalente al 1 % del precio ofertado.

La garantía se constituirá:

A) En obligaciones Hipotecarias Reajustables, depositadas a nombre del oferente, en el Banco de la República Oriental del Uruguay a la orden del Ministerio de Turismo;

B) Mediante aval bancario solidario, que cubra el importe referido;

C) Póliza de Seguro de Fianza a cargo del Banco de Seguros del Estado.

Los recaudos que acrediten el haber constituido la garantía de mantenimiento de propuesta, deberán ser presentados conjuntamente con los sobres 1 y 2, anteriormente indicados.

Art. 28. El adjudicatario deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato por un importe equivalente al 5 % (cinco por ciento), del precio ofertado.

La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá constituirse en Obligaciones Hipotecarias Reajustables en las condiciones indicadas en el artículo anterior y se hará efectiva dentro de los diez días de notificada la resolución que acuerde la adjudicación.

Art. 29. El adjudicatario será personalmente responsable del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que asume. Tratándose de personas jurídicas, sus titulares o directores serán personal y solidariamente responsables del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que asuma la sociedad, aún cuando se produzca su desvinculación de la misma.

VI

DEL INCUMPLIMIENTO

Artículo 30. El usufructuario caerá en mora del pleno derecho sin necesidad de protesta, protesto, interpelación judicial ni gestión particular alguna, por el incumplimiento comprobado de sus obligaciones en materia de mantenimiento del destino convenido, así como por la realización u omisión de cualquier acto o hecho que se traduzca en hacer o no algo contrario a lo estipulado.

Art. 31. En caso de incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente Pliego y del contrato correspondiente, el Poder Ejecutivo podrá rescindir de pleno derecho, sin necesidad de gestión alguna, el citado contrato, pudiendo incautarse total o parcialmente de la garantía prevista, en el artículo 28 en concepto de cláusula penal, independiente de los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

Art. 32. Si el usufructuario no diere cumplimiento a su obligación de restituir el bien al vencimiento del contrato, deberá abonar en concepto de multa una suma equivalente a 50 UR, (cincuenta unidades reajustables), por cada día de retraso, sin perjuicio de las indemnizaciones a que hubiere lugar.

VII

ADQUISICIONES OPTATIVAS DE BIENES MUEBLES

Artículo 33. Los proponentes podrán optar por la adquisición total o parcial de los bienes muebles y materiales especificados en el Anexo, incluyendo su oferta en el sobre N° 2, lo que deberá ser de contado.

Art. 34. De ser ella aceptada, se formalizará el pago y traslación del dominio de los mismos, conjuntamente con la celebración del contrato de usufructo. El Poder Ejecutivo podrá resolver el otorgamiento del usufructo, pero no aceptar la oferta de compra de los bienes muebles incluidos en el Anexo, en cuyo caso podrá optar por el retiro de los mismos o por mantenerlos en el establecimiento, de acuerdo en este último caso, con lo previsto por el artículo 14 del presente Pliego.

VIII

ESTIPULACIONES FINALES

Artículo 35. El adjudicatario deberá concurrir al Ministerio de Turismo para suscribir la escritura pública respectiva dentro del plazo de 20 días hábiles, contados desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación hecha por el Poder Ejecutivo la que será autorizada por el Escribano designado por el oferente. La no concurrencia del adjudicatario dentro del plazo establecido, será motivo bastante para que pierda la garantía consignada de acuerdo con el artículo 27 caducando todos sus derechos.

Art. 36. El contrato de usufructo deberá contener, necesariamente, además de una remisión genérica a las normas del presente Pliego de Condiciones, en lo que resultare aplicable, las cláusulas que se indican a continuación, rigiéndose subsidiariamente por las disposiciones del Código Civil: **Tradición:** En este acto el usufructuario se recibe de parte del Estado y en señal de tradición de las llaves del bien objeto del usufructo.

Riesgo: Las cosas dadas en usufructo se deterioran o perecen para el usufructuario sea por hecho suyo, de terceros, dependientes o por caso fortuito o fuerza mayor.

En su virtud, el usufructo no se extinguirá, debiendo el usufructuario reponer las cosas al estado en que se encontraban antes de ocurrir el siniestro. **Condiciones Resolutorias.** El presente usufructo concluirá: 1) Si las cosas dadas en usufructo no fueren utilizadas según su destino natural y obvio o si fueran usadas en forma contraria a la moral, buenas costumbres o que hagan peligrar el orden, la paz o la salubridad pública; 2) Si lo dado en usufructo no fuere usado o si se lo abandonare por más de 3 meses en el año. Esta regla no se aplicará en caso de reconstrucción o mejoras totales o parciales autorizadas por el Ministerio de Turismo y por el plazo que, al afecto, se acuerde, se constituye en fiador liso y llano pagador de todas y cada una de las obligaciones, asumidas por el usufructuario por todo el plazo del usufructo.

Art. 37. Si el contrato fuera suscripto con Sociedades, estas deberán acreditar, antes de la firma del mismo, que han inscripto sus estatutos o contratos sociales en el Registro Público de Comercio si así correspondiera.

Art. 38. Previamente a la adjudicación y a la firma de la correspondiente escritura del usufructo, deberá requerirse la intervención del Tribunal de Cuentas de la República, de conformidad con lo dispuesto en el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República.

Art. 39. Constituída la garantía a que se refiere el artículo 27 y firmada la documentación respectiva, se considerará verificada la contratación y obligado el proponente a lo establecida en el presente Pliego y en el contrato.

Art. 40. El local actualmente ocupado por el Casino no integra el predio respecto al cual se enajena el usufructo, no pudiendo el usufructuario mudar su destino presente durante todo el tiempo que dure aquél, ni solicitar por su uso contraprestación alguna.

Art. 41. La Administración se reserva el derecho de rechazar todas y cada una de las propuestas que se presenten, si razones de oportunidad y/o conveniencia así lo aconsejan, sin derecho a indemnización alguna.

2° Dispónese el llamado a licitación pública a los fines señalados en el numeral 1° de la presente resolución.

3° Cométese al Ministerio de Turismo la fijación de la fecha de apertura de las propuestas, como asimismo, los procedimientos licitatorios y la venta del Pliego de Condiciones a N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil) el ejemplar.

4° Comuníquese y pase a sus efectos al Ministerio de Turismo. — AGUIRRE RAMIREZ. — JOSE VILLAR GOMEZ.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
SEPTIMO TURNO

CECILIA MEZA DE SILVERA, (Ficha S./382/83). - Montevideo, 12 de octubre de 1983. - Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36292 Nov 12- v Nov 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

LARROSA ARIAS, FRUCTUOSO, "Sucesión" (Ficha 1143/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37311 Nov 20- v Dic 03

SEGUNDO TURNO

VIRGINIA MORENO CAVARA Y SEBASTIAN BETERRECHE POCHULO, (Ficha D. 763 bis/988).
Montevideo, 23 de agosto de 1988.
Esc. Mª Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34924 Nov 08- v Nov 21

MIGUEL SILVA PEREIRA, (Ficha D. 1025/89).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36631 Nov 13- v Nov 26

ULISES RAUL FERRIOLO DEAMBROSI, (Ficha 731/989).
Montevideo, 28 de setiembre de 1990.
Susana Puga de Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34986 Nov 16- v Nov 29

PRONZATTI, JULIO NELSON, (Ficha D./307/88).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Susana Puga de Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37136 Nov 19- v Nov 30

TERCER TURNO

MELINA TORTORA o MELINA TORTORA MAÑOSAS de MOREIRA, (Ficha F 925/84).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35499 Nov 08- v Nov 21

CUARTO TURNO

BUSTABAD BORCH, NELSON EVARISTO "Sucesión", (Ficha A. 101/89).
Montevideo, 10 de octubre de 1990.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36407 Nov 12- v Nov 23

PAYOVICH BIANCHI AGUSTIN "Sucesión", (Ficha A. 47/990).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 36362 Nov 21- v Dic 04

SEXTO TURNO

BENVENUTO LENZINI y ANGELA BRUNO, (Ficha Nº 1113/89).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33668 Nov 08- v Nov 21

SECUNDINO SENA VEIGA. "Sucesión", (Ficha E. 593/87).
decreto Nº 5158 de fecha 21 de junio de 1990.
Montevideo, agosto 27 de 1987.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33339 Nov 16- v Nov 29

SEPTIMO TURNO

IBERICO ANGEL MARTINEZ REY (Ficha S./201/88).
Montevideo, 30 de agosto de 1990. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35744 Nov 08- v Nov 21

PABLO BONIFACIO VARELA, (Ficha S/613/89).
Montevideo, 16 de octubre de 1990.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 151190 Nov 15- v Nov 28

PABLO BONIFACINO VARELA, (Ficha S./613/89).
Montevideo, 16 de octubre de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37121 Nov 19- v Nov 30

OCTAVO TURNO

MARIA LUISA CONDE GONZALEZ de LOPEZ (Ficha F. 810/89).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33640 Nov 08- v Nov 21

EDUARDO ARAUJO SEGUI, (Ficha F. 364/89).
Montevideo, junio 9 de 1989.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33705 Nov 08- v Nov 21

NOVENO TURNO

GEORGINA GABRIELLA KLARA MARIA o JORGELINA GABRIELA CLARA MARIA, MAILATH ALMASY, (Ficha 476/1988).
Montevideo, 9 de noviembre de 1990.
Susana Puga de Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37138 Nov 19- v Nov 30

DECIMO TURNO

MIGUEL SISTERNES, (Ficha 850/89).
Montevideo, 19 de octubre de 1989.
Esc. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33995 Nov 09- v Nov 22

ANGELA LUCRECIA ZUSNALDA DELFANTE o ANGELA LUCRECIA DELFANTE de VARELA o ANGELA L. TUSNELDA DELFANTE e IGNACIO JORGE VARELA SOTO o IGNACIO JORGE VARELA, (Ficha F. 107a,89).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36205 Nov 12- v Nov 23

ESTHER DE STEFANI, (Ficha F. 1356/85).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37534 Nov 19- v Nov 30

DECIMOPRIMER TURNO

CONRADO CEDREZ o CEDREZ BONILLA, (Ficha A. 232/88).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31712 Nov 13- v Nov 26

DECIMOTERCER TURNO

HERIBERTO GUERRA, (Ficha E./560/89).
Montevideo, 22 de agosto de 1990.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28273 Nov 14- v Nov 27

EMILIA DIAZ de ALMEIDA o EMILIA DIAS de GRAÇA o EMILIA da GRAÇA o EMILIA da GRECE, (Ficha E. 3?2/989).

Montevideo, 8 de junio de 1989.
M& S. López Morand, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35754 Nov 16- v Nov 29

DECIMOQUINTO TURNO

MARTA o MARTHA ISABEL DELGADO RAUSCHERT (Ficha A./375/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33622 Nov 08- v Nov 21

MARTIN PERALTA (Ficha A./334/90).
Montevideo, 31 de agosto de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33639 Nov 08- v Nov 21

ERNESTINA FRANCISCA AVELLANEDA TOYOS, (Ficha 369/90).
Montevideo, setiembre 24 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33715 Nov 08- v Nov 21

LUISA LUCIANI DANOFRO, (Ficha A. 391/990).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34821 Nov 08- v Nov 21

MAGDALENA LEOPOLDINA OLIVERA DUPOSO de SAEZ, (Ficha A 408/90).
Montevideo, 17 octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35474 Nov 08- v Nov 21

EMILIA DELILLO RICCI DE ATIA, (Ficha A/315/90).
Montevideo, 22 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35501 Nov 08- v Nov 21

MARIA BLANCA GONZALEZ, (Ficha A/272/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35607 Nov 08- v Nov 21

HUGO NELSON CAILLABET CARZOGLIO (Ficha A. 401/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35610 Nov 08- v Nov 21

CARLOS DOMINGUEZ OCHOA, (Ficha A.413/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35718 Nov 08- v Nov 21

CELINA EMMA o EMA o EMMA CELINA o CELIA EMMA MANZINO FORCONI (Ficha A. 385/90).
Montevideo, 1º de octubre de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35748 Nov 08- v Nov 21

DAVID WOLFSON, (Ficha A. 404/990).
Montevideo, 11 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35793 Nov 08- v Nov 21

ALDO FAEDO SALLE, (Ficha A 399/90).
Montevideo, 2 octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35840 Nov 08- v Nov 21

CASTELAR NUÑEZ SILVERA LIMA, (Ficha A. 427/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36011 Nov 08- v Nov 21

EMILIO GUILLERMO CASTELLANOS MARTINELLI, (Ficha A. 336/90).
Montevideo, octubre 1º de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36030 Nov 08- v Nov 21

LEA LIPSZYC FAINSOD o FAJNSOD DE CIENZAR, (Ficha A/358/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32190 Nov 08- v Nov 22

JOSEFA ALVAREZ, (Ficha A./437/90).
Montevideo, octubre 30 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36197 Nov 12- v Nov 23

BAUDELIO BRAVO, (Ficha A. 425/90).
Montevideo, 10 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36288 Nov 12- v Nov 23

MANUELA ELISA HORTA REVERDITO, (Ficha A. 337/990).
Espjecialmente a Mirta Lucía González Horta bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes.
Montevideo, 31 de agosto de 1990. -
Esc. Marta M. Pírez Range, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36289 Nov 12- v Nov 23

LUISA GELSOMINA MARESCA GARCIA, (Ficha A. 411/90).
Montevideo, 8 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36343 Nov 12- v Nov 23

OSCAR VICTORIANO ZABALA RIJO, (Ficha A./289/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31606 Nov 13- v Nov 26

APARICIO WASHINGTON FRECCERO, (Ficha A 318/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34477 Nov 13- v Nov 26

MANUEL CONCEPCION LOPEZ QUINTANA, (Ficha A/426/90).
Montevideo, 31 de cotubre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36430 Nov 13- v Nov 26

EVANGELISTA MATEO GONZALEZ DIAZ o EVANGELISTA GONZALEZ, (Ficha A/412/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36451 Nov 13- v Nov 26

HILDA IRENE LINDMAYER ZURLINDEN de SCHMIDT, (Ficha A. 373/990).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Martha M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34836 Nov 14- v Nov 27

HEYDEE DELIA REBORA GAZZANO, (Ficha A./245/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36848 Nov 14- v Nov 27

MARIA DEL CARMEN FERRANTE BRIONES (Ficha A. 386/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37086 Nov 15- v Nov 28

MIRTHA o MYRTHA TERESA MOYA FARO, (Ficha A/443/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. P'Iez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37115 Nov 15- v Nov 28

JUAN CARLOS SAAVEDRA GARCIA, (Ficha A/409/90).
Montevideo, 14 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37116 Nov 15- v Nov 28

HECTOR MANUEL GONZALEZ LOPEZ, (Ficha A. 274/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31164 Nov 16- v Nov 29

ELIPA ANTONIA MARIA NICOLINI DOMINGUEZ, (Ficha A 381/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34951 Nov 16- v Nov 29

AIDA GRILLE GONZALEZ, (Ficha A. 303/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36991 Nov 19- v Nov 30

JAIME FERNANDEZ PAZOS, (Ficha A. 430/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37309 Nov 20- v Dic 03

PRIMITIVA GUTIERREZ COLINA, (Ficha A. 410/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37492 Nov 20- v Dic 03

RAMONA REDEGUNDA NIEVES o NIEBES PADILLA, (Ficha A/339/90).
Montevideo, 31 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36444 Nov 21- v Dic 04

DECIMOSEXTO TURNO

LUIS ALBERTO POSE CAORSI (Ficha A/254/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 3363 Nov 08- v Nov 21

ROSA ANGELA RESTAHINOCH MUGNONI, (Ficha 283/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
J. M. Cestau Dopeso, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32641 Nov 08- v Nov 21

BASILIO ó BASYLI YAWELAK ó JAWELAK KRUPEJ (Ficha A/294/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33636 Nov 08- v Nov 21

GERONIMO WALTER PONCE MENDOZA, (Ficha A/269/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33661 Nov 08- v Nov 21

NICOLA MATTERA DERVICHE, (Ficha A/286/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33704 Nov 08- v Nov 21

CECILIA CATALINA CLAVIJO VERA, (Ficha A/297/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33708 Nov 08- v Nov 21

JULIA GALUP MATA DE CASNATI, (Ficha A/259/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33710 Nov 08- v Nov 21

ELIDA SILVA CABRERA "Sucesión", (Ficha A. 362/990).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34829 Nov 08- v Nov 21

JUAN ANGEL TECHERA ARAUJO, (Ficha A/334/90).
Montevideo, 1º de octubre de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35745 Nov 08- v Nov 21

ADELINA TERESA UMPIERREZ ACOSTA, (Ficha A. 277/990).
Montevideo, 26 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35752 Nov 08- v Nov 21

MARTA RENEE SANJURJO ANDRIETTI, (Ficha A. 341/990).
Montevideo, 5 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35830 Nov 08- v Nov 21



JULIA BELARMINA o BELERMINA MENDEZ MENDEZ, (Ficha A. 301/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36035 Nov 08- v Nov 21

GLORIA DUVOS AZNAREZ DE BETANCOR "Sucesión", (Ficha A. 308/90).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36038 Nov 08- v Nov 21

JUAN MARTINOVICH o MARTINOVIC FRANULOVIC o FRANULOVICH o FRAMLOVICH o FRAN-C[illegible]CH, (Ficha A./313/90).
[illegible]video, setiembre 25 de 1990.
[illegible] M. Pírez Rangel, Actuaria.
[illegible]) N$ 16.200,00 10/pub 36042 Nov 08- v Nov 21

LEANDRO FERNANDEZ DEVOTO, (Ficha A./386/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36242 Nov 12- v Nov 23

SATURNINO ERGEMIRO PEREZ NUÑEZ, (Ficha A. 336/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36252 Nov 12- v Nov 23

YAMILE MARIA EBEID EBEID, (Ficha A./364/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36280 Nov 12- v Nov 23

AIDA MESPIASEGUY LADUCHE, (Ficha A. 318/90).
Montevideo, 8 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36338 Nov 12- v Nov 23

JULIA ELENA PINTOS TAPIA, (Ficha A./316/90).
Montevideo, setiembre 26 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36373 Nov 12- v Nov 23

FRANCISCO MIGUEL ANGEL ISIDRO DEVINCENZI ABELLO, (Ficha A. 327/90).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36378 Nov 12- v Nov 23

FORTUNATO HECTOR ROSSO PORTA, (Ficha A. 333/90).
Montevideo, octubre 2 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36389 Nov 12- v Nov 23

FRANCISCO JAVIER ACHAVAL DE LEON, (Ficha A./222/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31607 Nov 13- v Nov 26

ANTONIO ELIAS RESALA DEMIAN, (Ficha A/357/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36429 Nov 13- v Nov 26

AIDA TILIO, (Ficha A. 340/90).
Montevideo, 5 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 36595 Nov 13- v Nov 26

RAMON MARTINEZ PEÑA, (Ficha A. 356/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 36726 Nov 13- v Nov 26

SANTOS DIONISIO HERNANDEZ CANO, (Ficha A. 328/90).
Montevideo, 5 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 36774 Nov 14- v Nov 27

RICARDO PEREIRA o PEREYRA ANDRES, (Ficha A. 152/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36801 Nov 14- v Nov 27

CONSTANTINO PEDRO SAGRADO ARTOLA, (Ficha A. 314/90).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36820 Nov 14- v Nov 27

LEANDRO FERNANDEZ DEVOTO, (Ficha A. 386/990).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34546 Nov 16- v Nov 29

NESTOR o ERNESTO RODRIGUEZ VILLASBOAS o VILASBOAS o BISLABOAS o VILASVOAS o VELLASBOAS o VILLABOAS, (Ficha A. 250/990).
Montevideo, 26 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35103 Nov 16- v Nov 29

ALFONSO GOMEZ PEREZ, (Ficha A. 331/90).
Montevideo, 24 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36013 Nov 16- v Nov 29

AGUSTIN FEDERICO COSTA PENA, (Ficha A. 365/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37139 Nov 19- v Nov 30

HENRI FRANCISQUE GEORGES TRONQUOY o ENRIQUE FRANCISCO JORGE TRONQUOY, (Ficha A. 306/90).
Montevideo, 4 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37363 Nov 19- v Nov 30

MARTHA CLORINDA TOBLER BOTTINI, (Ficha A. 352/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37369 Nov 19- v Nov 30

GISELA IRENE MILANO CHERATO, (Ficha A. 18/90).
Montevideo, marzo 8 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37310 Nov 20- v Dic 03

JOSE GUBITOSI DE SIO, (Ficha A. 317/990).
Montevideo, 26 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34962 Nov 21- v Dic 04

ALBERTO FRANCISCO CANZANI OSSOLA "Sucesión", (Ficha S. 359/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36058 Nov 21- v Dic 04

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ROSA ITALIANO DIPIETRO, (Ficha A./325/90).
Montevideo, 25 de setiembre de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33621 Nov 08- v Nov 21

CARLOS ALBERTO MONTERO LEGUIZAMO (Ficha A/306/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33637 Nov 08- v Nov 21

JULIO CESAR FRESIA SILVA, (Ficha A. 346/990).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34927 Nov 08- v Nov 21

RAFAEL AMERICO BENTANCOR PONCE, (Ficha A. 299/990).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Marta M. Prez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34934 Nov 08- v Nov 21

OLGA BENITEZ ARAUJO, (Ficha A 315/90).
Montevideo, 25 setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35456 Nov 08- v Nov 21

MIGUEL ANGEL PIÑEYRO o PIÑEIRO VERA, (Ficha A. 364/90).
Montevideo, 5 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangrel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35490 Nov 08- v Nov 21

ALDO ALEJANDRO TRIVELLINI CORUCCINI, (Ficha A/341/90).
Montevideo, octubre 1º de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35498 Nov 08- v Nov 21

ANTONIO AGUSTIN BACCINO BASTERO, (Ficha A 332/90).
Montevideo, 5 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35597 Nov 08- v Nov 21

CARLOS o CARLOS MARIA FLEURQUIN NARBONDO (Ficha A./358/90).
Montevideo, 4 de octubre de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35717 Nov 08- v Nov 21

JOSE PEDRO JUANOTENA MARQUEZ, (Ficha A. 297/990).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35790 Nov 08- v Nov 21

ISABEL GARBAGNATI PACILIO, (Ficha A/340/90).
Montevideo, octubre 3 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35838 Nov 08- v Nov 21

JUAN MANUEL FERNANDEZ y de MARIA ELENA PEREIRA o PEREYRA ALVAREZ DE FERNANDEZ, (Ficha A/112/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35841 Nov 08- v Nov 21

AÑGEL GARCIA DIEGUEZ, (Ficha A 381/90).
Montevideo, 31 octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35940 Nov 08- v Nov 21

JOSEFA PALLAS ESMORIS, (Ficha A/365/90).
Montevideo, octubre 18 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35953 Nov 08- v Nov 21

EUGENIO ANTONIO VEDANOVICH o VODANOVICH LJUBICH, (Ficha A. 338/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36000 Nov 08- v Nov 21

CARLOS ENRIQUE CASTRO GUERRA, (Ficha A. 362/90).
Montevideo, 5 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36032 Nov 08- v Nov 21

AIDA KOCH OSOKINA, (Ficha A. 359/90).
Montevideo, 5 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 36045 Nov 08- v Nov 21

ALFREDO PEDRO o ALFREDO PEDRO FRANCISCO FAJARDO SANCHEZ y de GABINA CALABUIG o CALABUY MORENO de FAJARDO, (Ficha A. 370/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 21.600,00 10/pub 36202 Nov 12- v Nov 23

PAULA GONZALEZ GARCIA, (Ficha A./234/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 36241 Nov 12- v Nov 23

JUAN MARIA HERNANDEZ FARIAS, (Ficha A. 348/90).
Montevideo, octubre 1º de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36249 Nov 12- v Nov 23

BRIGIDO RAUL PEREZ PEREIRA, (Ficha A./287/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36250 Nov 12- v Nov 23

ROCHAMA GOLDEZMIDT o GOLDEZMID o GOLDSZMID o GOLDSZMID CHACKIEL, (Ficha A. 331/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36290 Nov 12- v Nov 23

MATEO FORTUNATO QUEIROLO VARELA y MERCEDES ANTONINA QUEIROLO VARELA, (Ficha A. 374/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 21.600,00 10/pub 36293 Nov 12- v Nov 23

ARTAL CABALLERO BIDEGAIN y de MERCEDES o BLANCA MERCEDES CAMPANELLA DE CABALLERO, (Ficha A. 298/90).
Montevideo, 10 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36405 Nov 12- v Nov 23

NELIDA LEONILA MARTINEZ BIANCHI, (Ficha A./278/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31603 Nov 13- v Nov 26

OLGA ESTHER GALLARDO GULARTE de TERRA y de AMADO JUAN TERRA OLIVERA, (Ficha A/342/90).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36445 Nov 13- v Nov 26

MARIA NIEVES CAVASSE BLANCO DE BRUZZONE, (Ficha A/366/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36450 Nov 13- v Nov 26

JUAN FRANCISCO ZANALOTTE o ZANELLOTTE, (Ficha A./264/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36596 Nov 13- v Nov 26

HECTOR FRATTINI ZANOTTA, (Ficha A./378/90).
Montevideo, octubre 31 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36627 Nov 13- v Nov 26

CARLOS HUGO RICCA RAVIA, (Ficha A./266/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36637 Nov 13- v Nov 26

MAJER o CHIL MAJER o GILMAIER LUBARTOWSKI TENENBAUM, (Ficha A. 335/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36776 Nov 14- v Nov 27

JOSE PEDRO FRONTINI GARRE, (Ficha A. 343/90).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36849 Nov 14- v Nov 27

JOSE MARIA CORREA TITO, (Ficha A. 376/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37364 Nov 19- v Nov 30

JUAN JOSE MOLINARI MORENGO y de AMALIA ESTEFANIA CARRASCO CABAÑA, (Ficha A. 151/90). Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37365 Nov 19- v Nov 30

MARIA ANTONIA SANGIACOMO GAGLIARDI, (Ficha A. 311/90).
Montevideo, setiembre 24 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37460 Nov 19- v Nov 30

JULIO CESAR FLORES BEAUXIS, (Ficha A. 355/90).
Montevideo, 5 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37476 Nov 19- v Nov 30

YOLANDA EUGENIA DELFINA ZUNINO STILLO, (Ficha A./397/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37517 Nov 20- v Dic 03

ALBERTO JESUS GORDILLO GOMEZ, (Ficha A./403/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37532 Nov 20- v Dic 03

DECIMOCTAVO TURNO

ENRIQUETA ANGELA AGIUS SPINOCCHIA "Sucesión", (Ficha A. 275/90).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33716 Nov 08- v Nov 21

MARIO ORLANDO AMUEDO MALLO, (Ficha A./296/90).
Montevideo, setiembre 26 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33717 Nov 08- v Nov 21

GERMAN BELLENDA GIBELLI "Sucesión", (Ficha A. 258/990).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34796 Nov 08- v Nov 21

JAAKOV o JACOBO LITVAN, (Ficha A. 294/990).
Montevideo, 27 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34831 Nov 08- v Nov 21

BLANCA ELIDA SANCHEZ MIGUEZ, (Ficha A. 318/990).
Montevideo, 8 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34935 Nov 08- v Nov 21

EUGENIO GULARTE GONZALEZ, (Ficha A/206/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35495 Nov 08- v Nov 21

ADEMAR MORALES BERNASCHINA o BERNASCHINAS, (Ficha A 245/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35502 Nov 08- v Nov 21

MARIA LUISA o MARIA LUISA CEFERINA PAGGI FRAGELLO, (Ficha A. 323/90).
Montevideo, 8 de octubre de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35715 Nov 08- v Nov 21

ADELA MEDINA GARCIA (Ficha A. 299/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35738 Nov 08- v Nov 21

JULIO CONDADO LLORENTE, (Ficha A./277/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35746 Nov 08- v Nov 21

INOCENCIO DIEGO IGLESIAS, (Ficha A./301/90).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35749 Nov 08- v Nov 21

JUANA PEREZ GARCIA, (Ficha A. 253/990).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35758 Nov 08- v Nov 21

ROSA NIDIA SARAVIA MACHIN de MANEIRO, (Ficha A. 306/990).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35760 Nov 08- v Nov 21

MANUEL o MANUEL RAMON NOYA o NOYA VAZQUEZ, (Ficha A. 323/990).
Montevideo, 10 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35792 Nov 08- v Nov 21

ROBERTO BELLO CAGGIANO, (Ficha A. 324/990).
Montevideo, 10 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35833 Nov 08- v Nov 21

OSCAR DIFIURI FIORENTIMO, (Ficha A./269/90).
Montevideo, setiembre 21 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36039 Nov 08- v Nov 21

ORLANDO MIGUEL CUADRO GUARIGLIA, (Ficha A. 303/90).
Montevideo, 8 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36051 Nov 08- v Nov 21

SAILIS o SAUL MOLOTKAS MELAMUD, (Ficha A. 302/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36055 Nov 08- v Nov 21

PEDRO RODRIGUEZ SILVA.
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36198 Nov 12- v Nov 23

MARGARITA CARRERAS LISSIDINI de POYET, (Ficha A. 281/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36251 Nov 12- v Nov 23

ASCENSION o ASUNCION HERNANDEZ BENTANCOR de PERDOMO y EDUARDO PERDOMO HERNANDEZ, (Ficha A. 314/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36253 Nov 12- v Nov 23

DANIEL ANGEL LOPEZ NUÑEZ, (Ficha A. 319/90).
Montevideo, 8 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36301 Nov 12- v Nov 23

JUAN ALBERTO JACQUES GARCIA, (Ficha A/354/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36441 Nov 13- v Nov 26

FELIPE ISAAC LUZARDO VERDE, (Ficha A/280/90). Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36446 Nov 13- v Nov 26

MARIANO CESAR UMPIERREZ PALLEIRO, (Ficha A./357/90).
Montevideo, octubre 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36594 Nov 13- v Nov 26

MARIA TERESA ESPINOSA ARIZAGA, (Ficha A. 11/90). Montevideo, 22 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36597 Nov 13- v Nov 26

AMBROSIA LILA GALLO DE LOS SANTOS DE VIDAL, (Ficha A. 307/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36629 Nov 13- v Nov 26

MIGUEL ARCANGEL VOZA GAGIOTTI o GAGGIOTTI, (Ficha A. 346/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36727 Nov 13- v Nov 26

TEODORO FIDEL RODRIGUEZ BOERO "Sucesión", (Ficha A. 316/90).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36808 Nov 14- v Nov 27

FELICIANO ESTABLE, (Ficha A./360/90).
Montevideo, octubre 30 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36809 Nov 14- v Nov 27

JUAN DIEGO MOREIRA DUHALDE, (Ficha A./326/90).
Montevideo, octubre 10 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36861 Nov 14- v Nov 27

HECTOR RAUL ANGENSCHEIDT RICCI (Ficha A./291/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37061 Nov 15- v Nov 28

MARIA BOTTO POALA y ADELMO MINO GARLANDA, (Ficha A/222/90).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31989 Nov 16- v Nov 29

BEATRIZ CLELIA ADRIANA BISSO DE AMBROSI o DEAMBROSI de MARIN "Sucesión", (Ficha A. 288/990).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32062 Nov 16- v Nov 29

JULIO FERNANDO VIANA TUVINO, (Ficha A. 285/990).
Montevideo, 24 de setie990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34969 Nov 16- v Nov 29

HECTOR RAUL ANGENSCHEIDT RICCI. "Sucesión", (Ficha A/291/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37061 Nov 19- v Nov 30

BRENDA GLADYS DE ARMAS VITANCURT o de ARMAS BITANCURT, (Ficha A./366/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37106 Nov 19- v Nov 30

ANTONIO SANTARCIERI LABELLA, (Ficha A./399/90).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37154 Nov 19- v Nov 30

ALCIDES JULIAN PINASCO TATE y de LUCIA ROJAS de PIÑASCO, (Ficha A. 180/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37339 Nov 19- v Nov 30

OFELIA PETRONA PASCUAL FRESSIA o FRESIA DE LATASTE, (Ficha 349/90).
Montevideo, noviembre 6 de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37475 Nov 19- v Nov 30

OLGA PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha A. 347/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37490 Nov 20- v Dic 03

MARIA MARTA o MARTHA MACCIO SAINT HILAIRE de PINTOS, (Ficha 276/990).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Martha M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34967 Nov 21- v Dic 04

GENARO JOSE PERI, (Ficha 339/990).
Montevideo, 9 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35829 Nov 21- v Dic 04

DECIMONOVENO TURNO

EDISON ANIBAL BERTINO PEÑA o PENA, (Ficha A 255/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33282 Nov 08- v Nov 21

DACILA EULOGIA ARAUJO RODRIGUEZ "Sucesión", (Ficha A. 295/990).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34917 Nov 08- v Nov 21

DIOGENES RAYMUNDO MONACO BUSCHIAZZO, (Ficha A. 276/990).
Montevideo, 17 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34930 Nov 08- v Nov 21

ALBERTO BAZ, (Ficha A/223/90).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35459 Nov 08- v Nov 21

JOSE ENRIQUE SANCHEZ VARELA GARCIA, (Ficha A/309/90).
Montevideo, octubre 16 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35466 Nov 08- v Nov 21

MYRTHA o MYRTA NIEVES COUSILLAS GAMBOA, (Ficha A/316/90).
Montevideo, 22 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35573 Nov 08- v Nov 21

EUFRASIA MOURAT GARIN, (Ficha A./330/90).
Montevideo, 22 de octubre de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35739 Nov 08- v Nov 21

ALFREDO AGUSTIN ALONSO CASTELLINO, (Ficha A. 293/990).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35789 Nov 08- v Nov 21

ANTONIO SANTOS MENDOZA, (Ficha A./284/90).
Montevideo, setiembre 27 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36014 Nov 08- v Nov 21

JESUS MODESTO OTAMENDI RIVERO "Sucesión", (Ficha A. 289/90).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36029 Nov 08- v Nov 21

JOSEFA BALEA VARELA, (Ficha A. 161/90).
Montevideo, junio 11 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36031 Nov 08- v Nov 21

MARIA DEL CARMEN ROGELIA LOPEZ GONZALEZ o MARIA DEL CARMEN LOPEZ DE PRESNO, (Ficha A. 291/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36041 Nov 08- v Nov 21

SENLLANES PEREZ VICTORIANO.
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.- Esc. José M. Cestau Dopeso Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 32666 Nov 09- v Nov 22

LALO QUITERIO VELAZQUEZ ALTEZ, (Ficha A./308/90).
Montevideo, octubre 16 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36303 Nov 12- v Nov 23

FELIPINA YAQUINTA NATIELLO, (Ficha A. 301/90).

Montevideo, 24 de octubre de 1990.
Mirta G. D'Oonofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36328 Nov 12- v Nov 23

MARE MIHOVIC KNEZEVIC o MARE MIHOVICH o MARA MIHOVIC o MIHOVICH, (Ficha A. 337/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36406 Nov 12- v Nov 23

JUAN PEREZ SAMPEDRO, (Ficha A/243/90).
Montevideo, 4 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36427 Nov 13- v Nov 26

OVIDIO PANTALEON FERNANDEZ CRESPO, (Ficha A/298/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36440 Nov 13- v Nov 26

JUSTO LEONCIO CABRERA QUINTANA, (Ficha A. 326/90).
Montevideo, 10 de octure de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36592 Nov 13- v Nov 26

RUBEN ANTONIO BUONCRISTIANO GALLI, (Ficha A. 264/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 36612 Nov 13- v Nov 26

NELIDA CIPRIANA BARBOZA FERNANDEZ, (Ficha A./322/90).
Montevideo, octubre 21 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36725 Nov 13- v Nov 26

JUAN FRANCISCO VAZQUEZ GAMBOA
(Ficha A. 174/990)
Montevideo, junio 22 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31796 Nov 14- v Nov 27

MARIA ESPERANZA COSTABILE MARSICANO o MARSICANI o MARZICANO "Sucesión", (Ficha A./277/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36775 Nov 14- v Nov 27

ROSA GLADYS ARNABOLDI, (Ficha A. 307/90).
Montevideo, octubre 17 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36798 Nov 14- v Nov 27

CEFERINO RODRIGUEZ ABELLA, (Ficha A./340/90).
Montevideo, octubre 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36850 Nov 14- v Nov 27

MIGUEL ESCOLA DONIS y JOSE o JOSEP ESCOLA CAPDEVILA (Fa. A/323/90). - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37088 Nov 15- v Nov 28

HECTOR CONSTANCIO o HECTOR CONSTANTINO PIFFARETTI CASSARONI o CASARONE, (Ficha A 327/90). Montevideo, 10 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37117 Nov 15- v Nov 28

CIRILA EMMA BERRUTTI OLIVERA y MARIA ANGELICA SICCO BERRUTTI, (Ficha A/249/90).
Montevideo, setiembre 24 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35504 Nov 19- v Nov 30

"FEDERICO RICARDO VOELKER RUFENER, Sucesión", (Ficha A/259/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35598 Nov 19- v Nov 30

ENRIQUE YAÑEZ MARCO "Sucesión", (Ficha A. 288/90).

Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36985 Nov 19- v Nov 30

LAYLIE ESTHER RUIZ ROMEU, (Ficha A. 312/90).
Montevideo, octubre 10 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37335 Nov 19- v Nov 30

LUIS HORACIO CARIBONI, (Ficha A./230/90).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37295 Nov 20- v Dic 03

ANTONIO GONZALEZ ALVAREZ, (Ficha A./317/90).
Montevideo, octubre 10 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37533 Nov 20- v Dic 03

LEONOR ELLA SERE ORTIZ "Sucesión", (Ficha A 280/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33859 Nov 21- v Dic 04

VIGESIMO TURNO

JUAN GUALBERTO FURTADO, (Ficha A./255/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33718 Nov 08- v Nov 21

GUILLERMO RALLO MILAZZO, (Ficha A. 182/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34912 Nov 08- v Nov 21

ARMANDO PEDRO SACCHI CADENAZZI, (Ficha A. 284/990).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34926 Nov 08- v Nov 21

"AMERICO PABLO BACCINO VIGNOLI Sucesión", (Ficha A/300/90).
Montevideo, 22 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35460 Nov 08- v Nov 21

ELVIO MARQUEZ CAMACHO, (Ficha A/239/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35500 Nov 08- v Nov 21

NIEVES FERNANDEZ DE COPANESOS, (Ficha A/248/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35574 Nov 08- v Nov 21

LUIS ALBERTO PEYROT CASTELANI, (Ficha A. 223/990).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35769 Nov 08- v Nov 21

MARIA LUISA BUTTI LORETTI, (Ficha A. 286/90).
Montevideo, 8 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36036 Nov 08- v Nov 21

LIONEL EMILIO PASTRO SOUTO, (Ficha A. 277/90).
Montevideo, 8 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36044 Nov 08- v Nov 21

JOSE PEDRO IRULEGUY O YRULEGUY O IRULEGUI CORTABARRIA "SUCESION", (Ficha A 273/90).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 34041 Nov 09- v Nov 22

MARIA ELVIRA VARELA VARELA, (Ficha A./208/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36336 Nov 12- v Nov 23

EDDY ZAQUIERES MANGINO, (Ficha A. 277/90 bis).
Montevideo, 4 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36360 Nov 12- v Nov 23

ROMULO FRANCISCO SCIUTO CUNEO, (Ficha A/267/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36433 Nov 13- v Nov 26

MARIO ELBIO BELGERI CASTIGLIONI, (Ficha A/291/90).
Montevideo, 18 de octubre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
<PIEC>
01) N$ 16.200,00 10/pub 36447 Nov 13- v Nov 26

PEDRO CAMBON ALVAREZ y MARIA BENITA CERIANI COLOMBO, (Ficha A. 260/90).
Montevideo, octubre 1º de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36593 Nov 13- v Nov 26

DOMINGO BOGGIO FONTES, (Ficha A/316/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37087 Nov 15- v Nov 28

JUAN JOSE ARTOLA BALERDI, (Ficha A./287/90).
Montevideo, octubre 9 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37152 Nov 19- v Nov 30

JORGE ANTONIO LARRALDE MORELLI, (Ficha A./319/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37163 Nov 19- v Nov 30

CELMIRA ALSINA GOMEZ, (Ficha A. 308/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37312 Nov 20- v Dic 03

RUBEN PAIS MOREIRA, (Ficha A./288/90).
Montevideo, octubre 9 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37478 Nov 20- v Dic 03

ISAURA VIDELA CARDOZO, (Ficha A./304/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37519 Nov 20- v Dic 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUSTA BENITEZ, (Ficha S/219/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32014 Nov 08- v Nov 21

WALTER BENTANCUR ALONSO, (Ficha S. 247/990).
Montevideo, 5 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34830 Nov 08- v Nov 21

SILVIA ROSA MASSONE PROVENS, (Ficha S. 248/990).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34902 Nov 08- v Nov 21

HUGO EDUARDO DOGLIOTTI MUSTO, (Ficha S/253/90). Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35484 Nov 08- v Nov 21

CATALINA TERESA SALVO DELL'ALLORO de VERDESIO, (Ficha S./12/90).
Montevideo, 16 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35485 Nov 08- v Nov 21

CATALINA TERESA SALVO DELL'ALLORO de VERDESIO, (Ficha S/12/90).
Montevideo, 16 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35486 Nov 08- v Nov 21

JUAN ORESTES UHALDE TESSORE, (Ficha S./236/90).
Montevideo, 4 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35719 Nov 08- v Nov 21

FRANCISCO ANTONIO ANNANIA GIACOIA, (Ficha S./243/90).
Montevideo, 4 de octubre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35756 Nov 08- v Nov 21

OLGA PANGUSSI PITALUGA, (Ficha S. 275/990).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35772 Nov 08- v Nov 21

ELOISA RIVEIRO COLOMBO de PUPPO, (Ficha S. 246/990).
Montevideo, 4 de octubre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 35827 Nov 08- v Nov 21

EMILIO APRILE MASTROYANI y PAULINA MATEOS SALAS, (Ficha S/238/90).
Montevideo, 5 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 35839 Nov 08- v Nov 21

JUAN JOSE SPRINGER LAGUARDIA, (Ficha S/140/90).
Montevideo, julio 17 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35900 Nov 08- v Nov 21

GABRIEL EPIFANIO SANTURIO GARCIA, (Ficha S./260/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36010 Nov 08- v Nov 21

EMA OTILIA DOMENECH TABEIRA, (Ficha S./273/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36050 Nov 08- v Nov 21

HERALDO DAMIAN ISIDRO HERRERA ANCHUSTEGUI o HERRERA de ANCHUSTEGUI, (Ficha S./262/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36199 Nov 12- v Nov 23

NESTOR MARIO ETTLIN BRATSCHI, (Ficha S. 47/90).
Montevideo, abril 20 de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36291 Nov 12- v Nov 23

FELIPE FERNANDO LOULO CASTRO, (Ficha S./230/90).
Montevideo, 4 de octubre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36390 Nov 12- v Nov 23

JAIME PEDRO WHITELAW AGUSTONI, (Ficha S/283/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36439 Nov 13- v Nov 26

LUIS ALBERTO OCAMPO MAS, (Ficha S./240/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36613 Nov 13- v Nov 26

BREINE NOSELIS o NOSSEL, (Ficha S./278/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36657 Nov 13- v Nov 26

MARIA del SOCORRO CALVO, (Ficha S./292/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 36778 Nov 14- v Nov 27

BASILIO MARINO SOSA BLANCO, (Ficha S./258/90).
Montevideo, 16 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36799 Nov 14- v Nov 27

MARIA IRENE FERRER KREIENBUHLR ó KREINBUHL, Ficha S/263/90,, (Ficha S/263/90).
Montevideo, 16 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37123 Nov 15- v Nov 28

JOSE AMOROSO PERRONE y EMMA HUMBERTA SEMPERE REVERTE, (Ficha S./222/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33402 Nov 16- v Nov 29

RAQUEL CASERZA MENDY o MENDI de VIGO, (Ficha s. 149/990).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34961 Nov 16- v Nov 29

DOMINGO BONIFACIO SOCA o BONIFACIO DOMINGO SOCA ANDUERZA, (Ficha S. 233/990).
Montevideo, 26 de setiembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35834 Nov 16- v Nov 29

DELIA COURTOISE CERVIÑO, (Ficha S/258/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35470 Nov 19- v Nov 30

LUIS ALBERTO SICHERO BOURET o BOURRE, (Ficha S./287/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36990 Nov 19- v Nov 30

LUIS DANIEL VICTORA LAGUARDIA, (Ficha A. S./4/89).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37111 Nov 19- v Nov 30

GUADALUPE LEOPOLDINA o LEOPOLDINA GUADALUPE MENDEZ, (Ficha S. 315/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37342 Nov 19- v Nov 30

OCTAVIO TELESFORO BARBADORA FRESE, (Ficha S. 286/90). Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37345 Nov 19- v Nov 30

BLANCA VERA GUASQUE y EZIO OVIDIO SANGUINETTI, (Ficha S/272/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37315 Nov 20- v Dic 03

LUIS VARELA LAMAS, (Ficha S/299/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37479 Nov 20- v Dic 03

OMAR CORREA RODRIGUEZ, (Ficha S/298/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37480 Nov 20- v Dic 03

JUAN ANTONIO FIGLIAMONTE FRECHOU, (Ficha S. 304/90). Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37512 Nov 20- v Dic 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EMETERIO PEREIRA, (Ficha S. 232/990).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34911 Nov 08- v Nov 21

DELIA DOS SANTOS OLIVERA, (Ficha S/233/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35467 Nov 08- v Nov 21

CARLOS MARIA SOLARI MAGLIONE, (Ficha S/278/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35606 Nov 08- v Nov 21

RAMON ALEANO VARELA RIVERA y RAMON MARIA VARELA ALAMANCOS, (Ficha S. 236/990).
Montevideo, 5 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35608 Nov 08- v Nov 21

ENRIQUE PINI BARCA, (Ficha S. 217/990).
Montevideo, .
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35786 Nov 08- v Nov 21

LUIS LINDNER, (Ficha S. 125/990).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35826 Nov 08- v Nov 21

MOISES EVERGISTO RODRIGUEZ MALVAREZ, (Ficha S. 237/990).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35828 Nov 08- v Nov 21

ORFILIA MEDINA, (Ficha S/249/90).
Montevideo, 5 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35837 Nov 08- v Nov 21

MARIA ESTHER MENDEZ de FUSCO, (Ficha S/264/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta..
01) N$ 16.200,00 10/pub 35901 Nov 08- v Nov 21

OMAR ALTAGAVEITE FLORES, (Ficha S/266/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990. —
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35951 Nov 08- v Nov 21

JOSEFA COSTA MORGADE de CASAS, (Ficha S./262/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35973 Nov 08- v Nov 21

WALTER MANUEL BERRUETA VERGARA, (Ficha S. 189/90).
Montevideo, agosto 6 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36043 Nov 08- v Nov 21

HERACLIO GODOY HERNANDEZ, (Ficha S./225/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36297 Nov 12- v Nov 23

RUBEN OSCAR BOTTO CAORSI, (Ficha S/277/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36432 Nov 13- v Nov 26

MUSIO MIRANDA FLORES, (Ficha S./287/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36802 Nov 14- v Nov 27

WALTER VICENTE CLAVERA SPOSITO, (Ficha S./266/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36987 Nov 19- v Nov 30

ELIAS PERFECTO ANDRADA o ANDRADA OBELAR, (Ficha S./227/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37143 Nov. 19- v Nov 30

WALTER o WALTER NELSON JUNCAL, (Ficha S./223/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37153 Nov 19- v Nov 30

PATRICIO JUAN ACOSTA SANCHEZ, (Ficha S./231/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37247 Nov 19- v Nov 30

GRACIANO MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha S. 279/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37337 Nov 19- v Nov 30

JOSE WASHINGTON MOSQUERA LEMBO, (Ficha S.308/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37344 Nov 19- v Nov 30

BLANCA CARREÑO PERALTA, (Ficha S. 235/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37477 Nov 19- v Nov 30

JUAN CARLOS RODRIGUEZ FALCON,, (Ficha S/118/90).
Montevideo, julio 19 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37313 Nov 20- v Dic 03

PETRONA BAIS de los SANTOS, (Ficha S/289/90).
Montevideo, 9 de noviembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37314 Nov 20- v Dic 03

ELVIRA GIRONA, (Ficha S/252/90).
Montevideo, 4 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37318 Nov 20- v Dic 03

VIGESIMOTERCER TURNO

HECTOR GONCALVEZ PIRIZ o HECTOR GONÇALVEZ PIRIZ o GONÇALVES PIRIZ o GONÇALVES dos SANTOS, (Ficha S 183/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33259 Nov 08- v Nov 21

ROSA POSE SUETA DE AMESTOY ó POSE DE AMESTOY (Ficha S. 191/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33635 Nov 08- v Nov 21

CASIMIRA FARINHA ZUASNABAR, (Ficha S 182/90).
Montevideo, 29 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33662 Nov 08- v Nov 21

DOMINGO DE LEON o DELEON ALFONSIN o DELEON ALFONSINA, (Ficha).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33671 Nov 08- v Nov 21

TABARE FERRADA CARMENES, (Ficha S. 166/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33703 Nov 08- v Nov 21

ADOLFO CERNUSCHI o CERNUSCHI MASTRANGELO, (Ficha S. 199/990).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34835 Nov 08- v Nov 21

MARIA DELIA NOVO CAMAROSANO o NOVO DE ULFE, (Ficha S/208/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35605 Nov 08- v Nov 21

MARIA QUEIJO de SOSA o MARIA PURIFICACION QUEIJO ROCHELA, (Ficha S./198/90).

Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35644 Nov 08- v Nov 21

"ARSHALUS PORTUGALIAN PORTUGALIAN Sucesión", (Ficha S/238/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35902 Nov 08- v Nov 21

JORGE SALVADOR MARIA ORIA CARRETO, (Ficha S./234/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36012 Nov 08- v Nov 21

LIDYA INES CHAPPE REQUESENS o LIDYA CHAPPE de ARRIETA, (Ficha S. 270/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36040 Nov 08- v Nov 21

A) JUAN FORTUNATO PACIFICO y de B) FERMINA de IZURCO SOSA de FORTUNATO o de IZURCO de SOSA de FORTUNATO o IZURCO de FORTUNATO, (Ficha 205/90).
Montevideo, 24 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36234 Nov 12- v Nov 23

DIEGO de ALCANTARA MOREIRA SANTOS y de MARIA CLAVIJO de MOREIRA, (Ficha S. Nº 203/90).
Montevideo, 9 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36237 Nov 12- v Nov 23

MARIA o MARIA PETRONA LARREA TERAN o LARREA DE ZABALETA, (Ficha S./218/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 36626 Nov 13- v Nov 26

KRIKOR MAGARIAN KUZUKIAN o GREGORIO MAGARIAN KUZUKIAN o KUTUKIAN y de MARIA TERESA MAGARIAN KUPELIAN, (Ficha S 178/90).
Montevideo, 29 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33675 Nov 16- v Nov 29

ROSA JULIA TUTTE DONADINI o TUTTE DE PIETROBONO, (Ficha S. 143/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35121 Nov 16- v Nov 29

MARCELINA VERDE DELGADO DE ROTELA y de INDALECIO RAUL ROTELA VERDE, (Ficha S/120 bis/90).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Marta M. Pedranzini Rivello, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35842 Nov 16- v Nov 29

OLGA ISABEL DIAZ DEL PINO DE LAPIAZZA, (Ficha S/209/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35599 Nov 19- v Nov 30

AURELIO ACOSTA DE LA PEÑA o de la PEÑA, (Ficha S./227/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 36992 Nov 19- v Nov 30

ISABEL BERTA CASTRO ARGONES DE PAOLILLO, (Ficha S./223/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37488 Nov 20- v Dic 03

MARIANA ROSA MAZZITELLI MININNI, (Ficha S./251/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37489 Nov 20- v Dic 03

JOSE CARABEL CLAVO, (Ficha S./245/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37491 Nov 20- v Dic 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

ERMINIA ROGELIA RODRIGUEZ MARTINEZ y de MARIA ELENA RODRIGUEZ MARTINEZ, (Ficha S-222/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 21.600,00 10/pub 33657 Nov 08- v Nov 21

CARMELO VICTORIO MENDEZ, (Ficha S 247/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33676 Nov 08- v Nov 21

MARIA ISOLINA DE LOS SANTOS o de los SANTOS, (Ficha S. 234/990).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35109 Nov 08- v Nov 21

LEOPOLDO AQUILES ARMANINO ROSSI, (Ficha S. 292/990).
Montevideo, 22 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35791 Nov 08- v Nov 21

CAROLINA RASCHI OLLARI DE CORBARI y de CONSTANTINO LUIS o CONSTANTINO CORBARI GAZZINA, (Ficha S. 288/990).
Montevideo, 22 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35796 Nov 08- v Nov 21

MANUELA MORALES o MANUELA LAURA MORALES de SOLARI o MANUELA GOÑES MORALES o MANUELA MORALEZ, (Ficha S. 246/990).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35831 Nov 08- v Nov 21

GABRIEL ANDRES ANTON MATOS, (Ficha S./289/90).
Montevideo, 22 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35999 Nov 08- v Nov 21

RICARDO SANTANA PENEN, (Ficha S. 68/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36052 Nov 08- v Nov 21

CHELEBIE SAID LOPEZ DE NIETO, (Ficha S./269/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36298 Nov 12- v Nov 23

JULIO o JULIO LEOCADIO o LEOCADIO JULIO MENDOZA CABALLERO; de DIEGO MENDOZA TUCUNA y de CARMEN CABALLERO PUESTEN, (Ficha S. 256/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36334 Nov 12- v Nov 23

WALTER LUNA BENITEZ, (Ficha S./259/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36339 Nov 12- v Nov 23

TIMOTEO GREGORIO SANTAMARIA GARCIA, (Ficha S/257/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36442 Nov 13- v Nov 26

MAXIMA GREGORIA BATALLA SIRINEO DE SANCHEZ "Sucesión", (Ficha S./268/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 36585 Nov 13- v Nov 26

IRMA ESTHER SOSA LUCCHELLI DE RODRIGUEZ, (Ficha S. 200/90).

Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36611 Nov 13- v Nov 26

ROLANDO ANTONIO MEZZETTA MURATORE, (Ficha 279/90).
Montevideo, 15 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36653 Nov 13- v Nov 26

HECTOR CLAUDIO CAPELAN BORRAZAS, (Ficha S/316/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37118 Nov 15- v Nov 28

ROMA MARINO D'URSO DE SUAREZ o DURSI DE SUAREZ y de MARIA SANCHEZ LISTA o LISTA DE SUAREZ,
(Ficha S. 217/990)
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34553 Nov 16- v Nov 29

CARMINIA o CARMEN FONSECA de SILVA, (Ficha S. 264/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Riveltuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35116 Nov 16- v Nov 29

INOCENCIO ARIEL ACOSTA MENDIVIL, de JOSEFA HERMIDA BARRAL de ACOSTA y de MERCEDES HERMIDA BARRAL, (Ficha S. 267/990).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35759 Nov 16- v Nov 29

JOSE ALEJO PEREYRA, (Ficha S./286/90).
Montevideo, 22 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37142 Nov 19- v Nov 30

IRIS VIDAL o VIDAL LARRAÑAGA de BOLOTIN y de RAFAEL BOLOTIN REQUELSON "Sucesiones", (Ficha S. 297/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37366 Nov 19- v Nov 30

CARLOS WUALTE o CARLOS VUALTE o CARLOS WALTER ECHEVARRIA o ECHEVERRIA, (Ficha S. 188/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 21.600,00 10/pub 35425 Nov 21- v Dic 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

HEBER GONZALEZ PASTORINO, BLANCA ESTHER CARBONE PASTORINO y BLANCA CELESTE PASTORINO PENINO (Fa. S. 309/90).- Montevideo, setiembre 4 de 1990.- Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 21.600,00 10/pub 31518 Nov 08- v Nov 21

DOMINGO ZOILO CIMINO NETTO, (Ficha S. 295/90).
Montevideo, agosto 31 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33673 Nov 08- v Nov 21

OLGA MARIA u OLGA ISABEL RUIZ o RUIS, (Ficha S-281/90).
Montevideo, setiembre 4 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33706 Nov 08- v Nov 21

GUTEMBERG BEIROA PONCE, (Ficha S 114/90).
Montevideo, setiembre 26 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 33709 Nov 08- v Nov 21

MARGARITA CORBO ROSANO o ROSSANO, (Ficha S. 121/990).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34931 Nov 08- v Nov 21

MUHAMAD ABU HASHICH HASHICH, (Ficha S. 187/990).

Montevideo, 8 de octubre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35832 Nov 08- v Nov 21

MANUELA JOSEFA RODRIGUEZ BELLO de ANTELO, (Ficha S 355/90).
Montevideo, octubre 3 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35836 Nov 08- v Nov 21

MARIANA ELENA o MARIA ELENA GERVASSO o GERVASO MAGGI de ALGARE, (Ficha S. 251/90).
Montevideo, agosto 20 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35972 Nov 08- v Nov 21

LUIS ANGEL FIRPO LAVILLA, (Ficha S. 249/90).
Montevideo, agosto 31 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35974 Nov 08- v Nov 21

JOSEFA ACCOSSANO ROSSI de PERALTA, (Ficha S. 353/90).
Montevideo, octubre 3 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36057 Nov 08- v Nov 21

MARIA ADELINA TOSSONOTTE o TOSONOTE CHIOSONE, (Ficha S. 341/90).
Montevideo, setiembre 19 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36059 Nov 08- v Nov 21

ASANET ASLANIAN, (Ficha S. 377/90).
Montevideo, 15 de octubre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36248 Nov 12- v Nov 23

ESTEBAN TIBERIO GALGOCZY KELLER y de ROSA o ROSALIA KOCETH o KOCET SIMONKA, (Ficha S. 399/90).
Montevideo, octubre 29 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36305 Nov 12- v Nov 23

MOISES WILDBAUM, (Ficha S. 351/90).
Montevideo, setiembre 26 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36307 Nov 12- v Nov 23

MERCEDES SOMOZA GIMENEZ, (Ficha S. 34/89).
Montevideo, 8 de octubre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36309 Nov 12- v Nov 23

LUIS OLIVIO GONZALEZ VILLAREAL, (Ficha S. 395/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36421 Nov 13- v Nov 26

UMBERTO o HUMBERTO FORTUNATO GEMINO CLAVIJO, (Ficha S/287/90).
Montevideo, 22 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36443 Nov 13- v Nov 26

SOCHER o SACHER SZULIMOWICZ o SLUMOVICH CZAPLICKA o ZAPLICHKI, (Ficha S. 371/90).
Montevideo, 15 de octubre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36599 Nov 13- v Nov 26

ELIDA GORGELINA o ELIDA JORGELINA CARDOSO BELANDO o CARDOZO BELARDO, (Ficha S. 365/90).
Montevideo, octubre 3 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 36639 Nov 13- v Nov 26

ANA MARIA TORTEROLO REBAGLIATI, (Ficha S. 391/90).
Montevideo, noviembre 6 de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36822 Nov 14- v Nov 27

CARLOS CIRIACO BELTRAME PRIETO, (Ficha S. 387/90).
Montevideo, octubre 29 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36851 Nov 14- v Nov 27

JOSE MARIA BERARDI RODRIGUEZ, (Ficha S 401/90).
Montevideo, octubre 29 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36988 Nov 15- v Nov 28

EDILIO ALEJANDRO RODRIGUEZ MUÑOZ, (Ficha S 397/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37119 Nov 15- v Nov 28

MARIA ELISA CASARAVILLA BONCE o BONSI y MARIA ELENA CASARAVILLA BONCE o BONSI, (Ficha S/134/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33665 Nov 16- v Nov 29

RAMON DOMINGUEZ PEREZ, (Ficha S. 413/90).
Montevideo, noviembre 5 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37140 Nov 19- v Nov 30

AMANDA GALLENO CARRO de GOMEZ, (Ficha S. 311/90).
Montevideo, octubre 3 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37370 Nov 19- v Nov 30

CARLOS ALBERTO CARAMES FIGUEROA, (Ficha S. 367/90).
Montevideo, octubre 3 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37454 Nov 19- v Nov 30

ANICETO SILVEIRA, (Ficha S. 267/90).
Montevideo, setiembre 11 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37514 Nov 20- v Dic 03

BLANCA NAHIR DAVRIEUX CELIO (Ficha S/177/90).
Rosario, 22 de octubre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32866 Nov 21- v Dic 04

ROSITTA LILLI HEYMANN MAYER de HEIMANN, (Ficha S. 373/90).
Montevideo, octubre 15 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35376 Nov 21- v Dic 04

MAGIN RICARDO JUNYENT BERCETCHE, (Ficha S. 323/90).
Montevideo, setiembre 11 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36810 Nov 21- v Dic 04

MARIA ESTHER PERDOMO VILA de SASTRE, (Ficha 409/90).
Montevideo, noviembre 1º de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36984 Nov 21- v Dic 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

ESTHER PIETRAFESA PALERMO de PESAMOSCA, (Ficha S 202/90).
Montevideo, agosto 13 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31749 Nov 08- v Nov 21

MARIA GILBERTA SILVA VIGNOLI de CARLOS, (Ficha S./127/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 33647 Nov 08- v Nov 21

DUILIO ERNESTO GREZZI MELLUSO, (Ficha S254/90).
Montevideo, setiembre 11 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33664 Nov 08- v Nov 21

MARIA ANTONIA FOJO CAMPOS de CASAS, (Ficha S. 292/990).
Montevideo, 8 de octubre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34919 Nov 08- v Nov 21

ALFREDO MARIA MONTES de OCA CUÑARRO, (Ficha S. 238/90).
Montevideo, agosto 31 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35976 Nov 08- v Nov 21

JOSE JOAQUIN DA SILVA PEREIRA, (Ficha S. 288/90).
Montevideo, octubre 8 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36046 Nov 08- v Nov 21

JOSE ANTONIO LARRAMENDI REDON, (Ficha S. 282/90).
Montevideo, octubre 3 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36053 Nov 08- v Nov 21

ROGELIO MARIANO TORRES BELOSO, (Ficha S. 294/90).
Montevideo, octubre 15 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36247 Nov 12- v Nov 23

ALBA AMELIA o MARIA AMELIA IRIARTE BARBOZA o BARBOSA, (Ficha S. 198/90).
Montevideo, agosto 13 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36296 Nov 12- v Nov 23

CARLOS OSTIANTE BRUNA, (Ficha S. 236/90).
Montevideo, agosto 31 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36304 Nov 12- v Nov 23

FRANCISCO GUILLERMO PEREZ MARTELLA, (Ficha S. 284/90).
Montevideo, octubre 29 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36369 Nov 12- v Nov 23

HORACIO PEDRO GEBELIN FIGUEROA, (Ficha S. 260/90).
Montevideo, setiembre 11 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33210 Nov 13- v Nov 26

VICENTE DELFINO SALAS y PEDRO NELSON HUGO DELFINO GARIBALDI, (Ficha S/296/90).
Montevideo, 8 de octubre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36263 Nov 13- v Nov 26

VITAL CUITIÑO FIERRO (Fa. S. 312/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990. - Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37090 Nov 15- v Nov 28

ANGEL GARCIA RUIBAL, (Ficha S. 258/90).
Montevideo, octubre 15 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37166 Nov 19- v Nov 30

NELSON AURELIO TORRENS GONZALEZ, (Ficha S. 318/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37515 Nov 20- v Dic 03

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JACQUELINE BELILOS TOTAH de SZABO, (Ficha S. 233/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 32508 Nov 08- v Nov 21

ATHOS CAYETANO D'ALESSIO GORDIOLA, (Ficha S/206/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 33667 Nov 08- v Nov 21

SONIA ELVIRA BELOCON SISCHIK o SZISZCZIK, (Ficha S./231/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33713 Nov 08- v Nov 21

DOMINGO PRAXEDES ORTIZ o PRAXEDES DOMINGO o DOMINGO PRAXEDES o DOMINGO PEREZ ORTIZ o DOMINGO PRAXEDES ORTIZ PEREZ, (Ficha S./243/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33754 Nov 08- v Nov 21

MIGUEL IBARRA PEREIRA y JUANA PEREYRA o PEREIRA de IBARRA, (Ficha S. 256/990).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34906 Nov 08- v Nov 21

RAMON ARNOLDO RODRIGUEZ DE LEON, (Ficha S. 241/990).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34918 Nov 08- v Nov 21

AURELIANO NOSTRANI DIAZ, (Ficha S/238/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35455 Nov 08- v Nov 21

GABINO ELEUTERIO MARTINEZ CABRERA, (Ficha S/164/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35471 Nov 08- v Nov 21

MANUEL BOUZAS MARTINEZ y ANTONIO BOUZAS GOLMAR, (Ficha S/217/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35477 Nov 08- v Nov 21

MABEL CARMEN PLA VEGA, (Ficha S/248/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35497 Nov 08- v Nov 21

LUIS ARCANGEL REZZANO CASTRO, (Ficha S/180/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35588 Nov 08- v Nov 21

SANTIAGO CAAMAÑO o CAMAÑO y MARIA TRINKAITE RASKAUSKAITE, (Ficha S./269/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35696 Nov 08- v Nov 21

PEDRO MARIA CABRERA ALMANDOZ (Ficha S./79/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35721 Nov 08- v Nov 21

MENDEL ERLICH TORBINER, (Ficha S/265/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35856 Nov 08- v Nov 21

BALTASAR BOTELLO PARADA, (Ficha S./234/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36056 Nov 08- v Nov 21

ELISIA MIRTA GERMANO de RODRIGUEZ, (Ficha S./257/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36391 Nov 12- v Nov 23

DOROTEA MARIA ESTEBEZ o ESTEVEZ BIÑA, (Ficha S./236/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36393 Nov 12- v Nov 23

ORLANDO BIBONA, (Ficha S./277/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36598 Nov 13- v Nov 26

CARLOS MAGANZA RATTI, (Ficha S./275/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36635 Nov 13- v Nov 26

MANUEL BARRERA GONZALEZ, (Ficha S./270/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36636 Nov 13- v Nov 26

NARCISA ANIDO VERDES, (Ficha S./273/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35609 Nov 19- v Nov 30

AUGUSTA MICHELETTO de FAORO, (Ficha S. 280/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37336 Nov 19- v Nov 30

ENRIQUE ELBIO HERNANDEZ SCARPELLI, (Ficha S/281/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37317 Nov 20- v Dic 03

ERLINDO ALVAREZ TEIJEIRA y de MARIA ALVAREZ ESTEVEZ O ESTEVES de ALVAREZ, (Ficha S/252bis/90).
Montevideo, 25 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36428 Nov 21- v Dic 04

MARIA RENEE HELGUE YANNEO y de FERNANDO APARICIO BLEZIO UBAL, (Ficha S./253/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36633 Nov 21- v Dic 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

MATIAS o MATYAS o MATEO HERNER GRAF y de ERZSABET o ELIZABETH o ELISA o ISABEL FUCHS BORBALA o FUCHS NAGY de HERNER, (Ficha S. 241/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32497 Nov 08- v Nov 21

JUAN MARIA ETCHEBERRITO, (Ficha S./263/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33655 Nov 08- v Nov 21

FULVIO ARTURO CERVIÑO RONCAGLIOLO y MARIA ZULEMA ESCOBAR de CERVIÑO, (Ficha S/230/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33707 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - La Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones: LOPEZ LOPEZ, EDUINO BASILIO o BACILIO, HILDA o YLDA OYASBERA y MABEL LOPEZ OYASBERA. (Ficha S/135/90), haciéndolo saber a todos los interesados. - Montevideo, 19 de julio de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33738 Nov 08- v Nov 21

JOSE MARIA ARCOS ACOSTA, (Ficha S. 184/990).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34832 Nov 08- v Nov 21

MARIA INES ADELAIDA JAUREGUY AHADOBERRY, (Ficha S. 249/990).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34834 Nov 08- v Nov 21

NESTOR EDGARDO CASTRO GALLI, (Ficha S. 236/990).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34909 Nov 08- v Nov 21

NIMABEL CORREA LARROSA, (Ficha S. 188/990).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34913 Nov 08- v Nov 21

GUIDO FACCHINETTI CRIPPA, (Ficha S. 232/990).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34916 Nov 08- v Nov 21

MARIA LUISA MORI BIGONI de BRUNO, (Ficha S. 228/990).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34932 Nov 08- v Nov 21

JOSE ELIAS DANIEL BARREIRO, (Ficha S/205/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35589 Nov 08- v Nov 21

SEVERO RODRIGUEZ CEDRES (Ficha S./254/90). - Montevideo, 2 de octubre de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35720 Nov 08- v Nov 21

FRANCISCO HEBER VARELA CERDEIRO, (Ficha S/190/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35952 Nov 08- v Nov 21

MARIA RAMONA MOITIÑO FERREIRA de WILCHE, (Ficha S./266/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36186 Nov 12- v Nov 23

BLANCA NELSIDA ALFONSO de LEON o ALFONZO de LEON, (Ficha S./272/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36200 Nov 12- v Nov 23

JULIO CESAR LADO VALENZUELA, (Ficha S./271/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36201 Nov 12- v Nov 23

AMERICO BLANCO DIAZ SILVA, (Ficha S./231/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36337 Nov 12- v Nov 23

CHAIN TECHERA, JOSE, (Ficha S./126/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36342 Nov 12- v Nov 23

JOSE MARIA GONZALEZ CARDEIRO o CERDEIRO, (Ficha S./247/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36375 Nov 12- v Nov 23

AUGUSTO FERNANDEZ GONZALEZ y de MARIA NATALINA ESPOSITO RICIARDI, (Ficha S./234/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36377 Nov 12- v Nov 23

GILBERTO RAMON SANTANA DELGADO, (Ficha S/246/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36525 Nov 13- v Nov 26

GUILLERMO PERALTA, (Ficha S./235/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36655 Nov 13- v Nov 26

RAHEL GEBELIAN CHOLAQUIAN, (Ficha S/22/90).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36955 Nov 15- v Nov 28

ALVARO PIRES LOURENCO, (Ficha S/88/90).
Montevideo, 9 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37120 Nov 15- v Nov 28

EDISON HECTOR IGLESIAS MONTES, (Ficha S. 156/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34479 Nov 16- v Nov 29

ALFREDO JUAN LAVA GRISON y de MARIA GRISON MAHNIC de LAVA, (Ficha S/216/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31795 Nov 19- v Nov 30

PROSPERO DA SILVA, (Ficha S./220/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Sivera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37487 Nov 20- v Dic 03

VIGESIMONOVENO

EDITH NAIR ALTESOR GARCIA "Sucesión", (Ficha S./275/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 3678 Nov 08- v Nov 21

CELESTINO o MARIO CELESTINO ROSSIGNOLI BIONDANI "Sucesión", (Ficha S/239/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32416 Nov 08- v Nov 21

AIDA ALCALA SOSA CORREA. "Sucesión", (Ficha S/255/90).
Montevideo, 24 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33678 Nov 08- v Nov 21

FERNANDO CARTAGENA RODRIGUEZ y ANGELA MENCHACA. "Sucesión", (Ficha S/308/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33712 Nov 08- v Nov 21

FELIX PIÑEIRO o PIÑEYRO MARQUEZ; ISAAC PIÑEIRO MARQUEZ; FELICIA PIÑEIRO MARQUEZ y JUAN PEDRO PIÑEIRO MARQUEZ "Sucesión" (Ficha S./298/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33719 Nov 08- v Nov 21

MARIA ESTER ZAS LORENZO "Sucesión", (Ficha S. 307/990).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 34901 Nov 08- v Nov 21

BENJAMIN KOYOUNIAN PAMBOUKIAN "Sucesión", (Ficha S. 314/990).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34905 Nov 08- v Nov 21

DAVID ALALUF ALGRANTI "Sucesión", (Ficha S. 336/990).
Montevideo, 28 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34914 Nov 08- v Nov 21

GLADYS BEATRIZ FARACO MASTROIANI "Sucesión", (Ficha S. 310/990).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34923 Nov 08- v Nov 21

RAFAEL MASULLO BRUNO, (Ficha S/341/90).
Montevideo, 16 de octubre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35488 Nov 08- v Nov 21

"PEDRO AMERICO GOMEZ GONZALEZ, Sucesión", (Ficha S/282/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35590 Nov 08- v Nov 21

HECTOR CARDOZO PEREZ, (Ficha S. 340/990).
Montevideo, 16 de octubre de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35611 Nov 08- v Nov 21

BLANCA LUCIA SIERRA RODRIGUEZ, (Ficha S./304/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35645 Nov 08- v Nov 21

ANTONIO MARTYNIUK o MARTYÑUCK y SOFIA PEREC JUCHIMCZUK "Sucesión", (Ficha S. 319/990).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35757 Nov 08- v Nov 21

HORACIO ANTONIO CAMPOLO FONTENLA "Sucesión", (Ficha S./330/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35971 Nov 08- v Nov 21

AMERICO CARRANZA GENNAZZA "Sucesión", (Ficha S./325/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36033 Nov 08- v Nov 21

AIDA ELVIRA GOICOECHEA DE FRAGA, (Ficha S 250/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34158 Nov 09- v Nov 22

EDUARDO BRUN BONINO "Sucesión", (Ficha S./288/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36302 Nov 12- v Nov 23

HECTOR MANUEL GONZALEZ LOPEZ, (Ficha A/274/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31164 Nov 13- v Nov 26

EVARISTO SARAVIA SUAREZ "Sucesión", (Ficha S/338/90).
Montevideo, 27 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36262 Nov 13- v Nov 26

FELICIA CANCELA NOYA, (Ficha S/345/90).
Montevideo, 16 de octubre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37122 Nov 15- v Nov 28

SEVERINA o SEFERINA FERMINA SANTOS y RAMONA SANTOS "Sucesión", (Ficha S./257/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31596 Nov 16- v Nov 29

JUAN JOSE PIANA "Sucesión", (Ficha S./243/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31597 Nov 16- v Nov 29

WENCESLAO DALIZ o WENCESLAO DALIS PIÑEYRO. "Sucesión", (Ficha S/245/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33674 Nov 16- v Nov 29

MARIA DEL CARMEN GELLSI MARQUEZ "Sucesión", (Ficha S./269/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35213 Nov 16- v Nov 29

ESTEBAN ALFARO DELGADO "Sucesión", (Ficha S./240/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37091 Nov 19- v Nov 30

JUAN CARLOS CARDOZO CARSI "Sucesión", (Ficha S./289/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37141 Nov 19- v Nov 30

LUIS LOMBARDO MAZZEA "Sucesión", (Ficha S. 306/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Helea Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37367 Nov 19- v Nov 30

FRANCISCO PEDRO OLGUIN OLVEIRA "Sucesión", (Ficha S./347/90).
Montevideo, 31 de octubre dé 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Aetuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37513 Nov 20- v Dic 03

DE TRIGESIMO TURNO

BONIFACIO DEL CARMEN MARTINEZ MARTINEZ (Ficha S./253/90).
Montevideo, 25 de setiembre de 1990. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33600 Nov 08- v Nov 21

VIRGINIA PAGANO BERDINA DE OGANDO. "Sucesión", (Ficha S/205/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc..Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33663 Nov 08- v Nov 21

JOSE MARIA ALCIDES PERREGALLI o PEREGALLI CONSONI "Suceción" (Ficha S./192/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33714 Nov 08- v Nov 21

ISABEL GARRIDO CABO de NAZABAL, (Ficha S. 265/990).
Montevideo, 16 de octubre de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34833 Nov 08- v Nov 21

JOSE TULIC KNEZ, (Ficha S 98/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35457 Nov 08- v Nov 21

INOCENCIO FEIJOO PUJOL, (Ficha S/264/90).
Montevideo, 16 de octubre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35469 Nov 08- v Nov 21

ELVA LUISA GNOCCHI MANZINO, (Ficha S./178/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35691 Nov 08- v Nov 21

ANTONIA CECHET de PAGLIARINI, (Ficha S./131/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35747 Nov 08- v Nov 21

HECTOR RAMON MONTAÑO PELUCCIO "Sucesion", (Ficha S. 197/990).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35761 Nov 08- v Nov 21

MIGUEL DONATO COLUCCI BUENCRISTIANO "Sucesión", (Ficha S./261/90).
Montevideo, 25 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 36054 Nov 08- v Nov 21

JUAN TEOFILO PELAEZ GARCIA, (Ficha S/203/90).
Montevideo, 24 de agosto de 1990.
Helena Braún Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 64440 Nov 09- v Nov 22

KEVORK DEMIRDJIAN o DIMIRDJIAN o DIMIRJIAN DARAKDJIAN o DARAKJIAN, (Ficha S. 65/90).

Montevideo, abril 20 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36412 Nov 13- v Nov 26

OTILIA BARTOLA BERTALMIO.- Sucesión, (Ficha S-237/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36951 Nov 15- v Nov 28

ARAMITO BARRIOS OLIVERA "Sucesión", (Ficha S. 216/990).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35108 Nov 16- v Nov 29

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

LUIS ALBERTO CORTES ORIBE (Ficha S./457/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33599 Nov 08- v Nov 21

BLANCA CELESTE DARRIULAT BAZ, (Ficha S/ 251/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33666 Nov 08- v Nov 21

JOSE ANTONIO SANCHEZ, (Ficha S./383/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33669 Nov 08- v Nov 21

DIVA ARGELIA DA SILVA CUFRE, (Ficha S./459/ 90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33672 Nov 08- v Nov 21

JOSEFA ELIZALDE DEMICHELLI, (Ficha S/305/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33677 Nov 08- v Nov 21

MARIA DE LA CONCEPCION TATO IGLESIAS o YGLESIAS, (Ficha S/249/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33711 Nov 08- v Nov 21

LEANDRO RODRIGUEZ ESPASANDIN o RODRIGUEZ PAISANDI, (Ficha S. 415/990).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34933 Nov 08- v Nov 21

ANNE MARIE ROSSI DELACROIX, (Ficha S. 164/ 90).
Montevideo, julio 25 de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35493 Nov 08- v Nov 21

IRENE o IRENA CASTELLANO VIEIRA, (Ficha S/ 477/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35600 Nov 08- v Nov 21

DORILA LEONCIA ROBAINA VIRRIEL o BIRRIEL y CELIA GREGORIA ROBAINA VIRRIEL o BIRRIEL, (Ficha S/529/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35604 Nov 08- v Nov 21

AMADEN ROBERTO RUIDIA CORONEL, (Ficha S./ 375/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990. Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35750 Nov 08- v Nov 21

MARIA EULALIA SALOMON SOUHOURT, (Ficha S. 407/990).
Montevideo, 4 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35751 Nov 08- v Nov 21

MARIA ANTONIA URRUTIA PENDOLA, (Ficha S. 467/990).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35753 Nov 08- v Nov 21

ROSINA o LUCIA ROSINA FELITTI o FELITE GAROFANO de CANDELA, (Ficha S. 479/990).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35755 Nov 08- v Nov 21

SIMON ULPIANO RABANAL DOMINGUEZ, (Ficha S. 429/990).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35808 Nov 08- v Nov 21

JUAN MIGUEL TAFERNABERRY OLAIZOLA, (Ficha S. 337/990).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 35835 Nov 08- v Nov 21

ABRAHAM ROTENBERG o ROTEMBERG o ROTTENBERG o ROTTEMBERG STEIN, (Ficha S/547/ 90).
Montevideo, 22 de octubre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35954 Nov 08- v Nov 21

OMAR AMBROSIO FARUOLO BUFFA, (Ficha S. 160/90).
Montevideo, julio 25 de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35975 Nov 08- v Nov 21

PEDRO VICTOR FIGUEROA SANCHEZ, (Ficha S. 419/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36037 Nov 08- v Nov 21

MARIA BORDAS MADEIRO, (Ficha S/275/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34467 Nov 09- v Nov 22

PEDRO RICARDO PUJOL LORAN y TEODORA BUENA POSADA o BUENAPOSADA CASARES, (Ficha S./567/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36300 Nov 12- v Nov 23

JOSE IGNACIO JOVER OVALLE, (Ficha S./527/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36374 Nov 12- v Nov 23

MARGARITA DUHAU SANTORO de LAFFERA, (Ficha S./405/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36376 Nov 12- v Nov 23

AGAZZI RAGGI GIUSEPPE o JOSE, (Ficha S./397/ 90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36638 Nov 13- v Nov 26

BRENDA FANNY FERRER ROLDAN, (Ficha S/525/ 90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36952 Nov 15- v Nov 28

RAUL VICTOR SANGUINETTI BERNADA, (Ficha S. 157/990).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 31886 Nov 16- v Nov 29

ORELIA BENIA MORO y HECTOR AMADEO ELLERO D'AMICO (S/319/90). - Montevideo, 27 de agosto de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31990 Nov 16- v Nov 29

OLGA ESTER ALVARADO RODRIGUEZ, (Ficha S./ 441/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35743 Nov 16- v Nov 29

ZELMAN ZELEK LEWI NADBORNY, (Ficha S/317/ 90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31789 Nov 19- v Nov 30

ANSELMO OSCAR LUQUES, (Ficha S./545/90).
Montevideo, 22 de octubre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37155 Nov 19- v Nov 30

ELSA o ELBA GARCIA, (Ficha S./507/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37164 Nov 19- v Nov 30

MARIA ISABEL CRUZ VICENTE o MARIA ISABEL CRUZ VICENTE de CARDOZO, (Ficha S./543/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37165 Nov 19- v Nov 30

BERNARDINO NUÑEZ SOTO, (Ficha 139/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37282 Nov 19- v Nov 30

GUILLERMO FERNANDO PUNSCHKE o PONESHKE FRIPP, (Ficha S./573/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37294 Nov 19- v Nov 30

LUISA PETROCELLI o PETRUCELLI GIOCOLI, (Ficha S. 293/90).
Montevideo, setiembre 4 de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37338 Nov 19- v Nov 30

MARIA LUISA SUAREZ BILBAO, (Ficha S. 491/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37340 Nov 19- v Nov 30

BRUNO FEDERICO HAMANN MAYR, (Ficha S. 539/ 90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37444 Nov 19- v Nov 30

CARLOS IGNACIO MARIA JOSE D'AVIANO BATTHYANY o CARLOS IGNACIO MARIA JOSE D'AVIANO BATTHYANY, (Ficha S/473/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37516 Nov 20- v Dic 03

GIOVANNI o JUAN PEDRO MIGLIANICO LANGONE o LANGONI, (Ficha S/365/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37535 Nov 20- v Dic 03

AMELIA EUGENIA GARICOITS ALZUETA, (Ficha S. 183/90).
Montevideo, julio 24 de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37541 Nov 20- v Dic 03

BLANCA ESTHER MUÑOZ LANDONI, (Ficha S/ 465/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Orosmám Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 35491 Nov 21- v Dic 04

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

DALMIRA ELODIA CABARA GOMEZ o DALMIRA CABARA de RAFFO (Ficha S./376/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 33601 Nov 08- v Nov 21

MARIA CELIA RODRIGUEZ CAÑARTE, (Ficha S./162/90).
Montevideo, julio 25 de 1990.
Orosmán Gimarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33646 Nov 08- v Nov 21

AMILCAR GUIDO SIVORI, (Ficha S. 242/990).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34920 Nov 08- v Nov 21

HEROINA CATALINA OSORES, (Ficha S. 380/990).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34921 Nov 08- v Nov 21

MARGARITA OLAH SZEKA, (Ficha S/406/90).
Montevideo, 4 de octubre de 1990.
Orosmám Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35479 Nov 08- v Nov 21

DEOLINDA GALOSO GARCIA, (Ficha S. 372/990).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35612 Nov 08- v Nov 21

ELIDA GLORINDA o BLANCA ELIDA GARCIA REYMUNDO de MOREIRA, (Ficha S./486/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35701 Nov 08- v Nov 21

JUANA NEMESIA GASTELLU LARRAYA (Ficha S./350/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35734 Nov 08- v Nov 21

MARIA GLADYS BLANCO QUINTELA, (Ficha S./496/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35736 Nov 08- v Nov 21

FILIPINA SOMMER LOEWENSTEINER, (Ficha S./514/90).
Montevideo, 22 de octubre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36001 Nov 08- v Nov 21

RODOLFO GUIDO MARTELLI, (Ficha S./454/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36015 Nov 08- v Nov 21

ELISABETA REITER METTLER DE BRITTIG, (Ficha S./434/90).
Montevideo, 4 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36034 Nov 08- v Nov 21

ANIBAL LINDENGBER MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha S./308/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36243 Nov 12- v Nov 23

JULIA ISABEL CATTANEO NAPIAS, (Ficha S./386/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36341 Nov 12- v Nov 23

CARMELO PASCUAL CIRILLO BUONGIANNI, (Ficha S./456/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36392 Nov 12- v Nov 23

ELVIRA ZANOLA ZANOLA de CHARAMELO, (Ficha S./520/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36408 Nov 12- v Nov 23

JUSTO SABA SANCHEZ DE LEON, (Ficha S./336/90). Montevideo, setiembre de 5 de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31604 Nov 13- v Nov 26

LOLA MAGALI SALABERRY ALZUGARAY y RICARDO SANDRO GRAÑA SALABERRY, (Ficha S. 314/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31925 Nov 13- v Nov 26

LEDA NORMA BUGNA BOTTERO, (Ficha S/488/90).
Montevideo, 22 de octubre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36264 Nov 13- v Nov 26

MARIA ISIDORA o ISIDORA RUIZ GAL, (Ficha S/452/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36562 Nov 13- v Nov 26

JOSE RECALT RODRIGUEZ, (Ficha S/370/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36580 Nov 13- v Nov 26

INES IRENE CLEMATA CARRERE DE LOUREIRO, (Ficha S./172/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36628 Nov 13- v Nov 26

CLOTILDE GUTIERREZ LOPEZ, (Ficha S./438/90).
Montevideo, 4 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36634 Nov 13- v Nov 26

BASILIO PAYNES LIMA, (Ficha S./175 bis/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36777 Nov 14- v Nov 27

HILARIA EUFRACIA o EUFRASIA CARRION MORALES de DUARTE, ASCENSION o ASUNCION DUARTE O DOBAL CABRERA, ASOUCION o ASCENSION o ASUNCION DUARTE o DOBAL CARRION y MABEL DUARTE o DOBAL o DOVAL CARRION, (Ficha S./512/90).
Montevideo, 22 de octubre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36800 Nov 14- v Nov 27

TRAUDEL o TRAUDY o TRAUDI o TRANDEL ALEXANDRA SCHNOBL EINENKEL, (Ficha S./440/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36803 Nov 14- v Nov 27

PERLA BLANCA BERTONE BIDART, (Ficha S/484/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36989 Nov 15- v Nov 28

AMERICO CARLOS VILA ANSO, (Ficha S/382/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36993 Nov 15- v Nov 28

RAMON TELESFORO CABRERA RODRIGUEZ (S./478/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Ac
01) N$ 16.200,00 10/pub 37089 Nov 15- v Nov 28

AMILCAR CESAR DAGNINO PIAGGIO, (Ficha S./498/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37156 Nov 19- v Nov 30

MARIANNE HILDEGARD BRASEL MUDROCH de SCHOENEMANN, (Ficha S. 508/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37334 Nov 19- v Nov 30

CARLOS WALTER ALLIOT TOGNOLA, (Ficha S/346/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37316 Nov 20- v Dic 03

HAYDEE ILLA y FONT de FERNANDEZ o HAYDEE ILLA DEL CASTILLO de FERNANDEZ o HAYDEE ILLA ERWY FONT de FERNANDEZ, (Ficha S/544/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc, Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37518 Nov 20- v Dic 03

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de APOSTOLOS MISAILIDIS, (Ficha B. 48/988), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del termino de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. - Artigas, 21 de setiembre de 1990. - Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35868 Nov 08- v Nov 21

DE SEGUNDO TURNO

SANTOS CAMEJO VIERA (Ficha B./175/90).
Artigas, 14 de setiembre de 1990. - Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33824 Nov 08- v Nov 21

MARIA LUISA MACCIO BIANCHI, (Ficha B./37/90).
Artigas, 2 de octubre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33826 Nov 08- v Nov 21

FRANCISCO BELZARENA FARIAS, (Ficha B. 195/990).
Artigas, 2 de octubre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35869 Nov 08- v Nov 21

BRASIL de MARTINEZ EMILIA, (Ficha B. 112/990).
Artigas, 14 de junio de 1990.- Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35870 Nov 08- v Nov 21

BERTO BELZARENA VILLEGAS, (Ficha B./191/90).
Artigas, 2 de octubre de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37023 Nov 15- v Nov 28

CIRINO JOSE BRAZEIRO SOUZA o SOSA, (Ficha B./209/90).
Artigas, 8 de octubre de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37024 Nov 15- v Nov 28

ANDREOLINA SARACHEGA BESSIO, (Ficha B./198/90).
Artigas. 4 de octubre de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37025 Nov 15- v Nov 28

ADELAIDO LOPEZ PRATS, (Ficha B./207/90).
Artigas, 19 de octubre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37223 Nov 20- v Dic 03

DORILA SALSAMENDI MORAES, (Ficha B./20[illegible]/90).
Artigas, 22 de octubre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37224 Nov 20- v Dic 03

CELESTE MORAES DE PAULA, (Ficha B./220/90).
Artigas, 26 de octubre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37226 Nov 20- v Dic 03

VITALINO PAIVA VARGAS, (Ficha B./213/90).
Artigas, 19 de octubre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37227 Nov 20- v Dic 03

ANA JULIA DE LOS SANTOS RODRIGUEZ o ANA JULIA DE LOS SANTOS de FRAGA, (Ficha B./221/90).
Artigas, 24 de octubre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37228 Nov 20- v Dic 03

ELVIRA CARBALLO DE DE SOSA, (Ficha B./201/90).
Artigas, 19 de octubre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37229 Nov 20- v Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

DIEGO BARROS SUAREZ. - Bella Unión, 2 de octubre de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37022 Nov 15- v Nov 28

LUIS CONSTANTE FIRPO. - Bella Unión, 28 de noviembre de 1989. - Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37222 Nov 20- v Dic 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO o EMILEO MANUEL ELIZALDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 13 de setiembre de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37225 Nov 20- v Dic 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAFAEL CERCHI DE LEON (Ficha V. 201/90).
- Canelones, 24 de setiembre de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33756 Nov 08- v Nov 21

JUAN ALBERTO GUTIERREZ BORSETTO (Ficha V. 238/90).
- Canelones, 19 de octubre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36677 Nov 13- v Nov 26

MARIA AURORA MORETTO FASSANELLO o FASANELLA (Ficha V. 216/90).
- Canelones, 8 de octubre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36678 Nov 13- v Nov 26

JUAN BRIGNONI ORSI o JUAN BRIGNONE ORSI (Ficha V. 184/90).
- Canelones, 11 de setiembre de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuar
01) N$ 16.200,00 10/pub 36679 Nov 13- v Nov 26

ARMENDIO ATILIANO VILLALBA VENECIA y MARIA AURORA CANALES de VILLALBA (Ficha V. 229/90).
- Canelones, 19 de octubre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 36680 Nov 13- v Nov 26

MARIA ELENA PEÑA RODRIGUEZ (Ficha V. 237/90).
- Canelones, 19 de octubre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36681 Nov 13- v Nov 26

SARA BALBIANI FUENTES de MURIALDO y LUIS MURIALDO CAGNONE (Ficha V. 240/90).
- Canelones, 19 de octubre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36682 Nov 13- v Nov 26

PABLO JEREMIAS GARCIA ALVAREZ y HAYDEE PEREZ TOMAS de GARCIA (Ficha V. 203/90).
- Canelones, 24 de setiembre de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36684 Nov 13- v Nov 26

OCTAVIO SERVANDO ALANIZ (Ficha V. 202/90).
- Canelones, 24 de setiembre de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36685 Nov 13- v Nov 26

FRANCISCO BALLOCCO o BALLOCO VASSALLO o VASALLO (Ficha V. 214/90).
- Canelones, 4 de octubre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36686 Nov 13- v Nov 26

ANGELICA VICENTA BIGLIANTE CAZAUX (Ficha V. 230/90).
- Canelones, 19 de octubre de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36687 Nov 13- v Nov 26

ANIBAL HUMBERTO DAMIAN BORCHIO (Ficha V 239/90).
- Canelones, 19 de octubre de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37050 Nov 15- v Nov 28

FRANCISCO ANGEL LAVALLETO o LABALLETO y EULOGIA PINTADO ESPINO (Ficha V. 224/90).
- Canelones, 17 de octubre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37063 Nov 19- v Nov 30

GABRIEL DOMINGUEZ (Ficha V. 246/90).
- Canelones, 25 de octubre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37273 Nov 19- v Nov 30

ALBERTO MARIA o ALBERTO MARIO MAIDANA MONTECORAL (Ficha V. 192/90).-
Canelones, 17 de setiembre de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37351 Nov 19- v Nov 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JACINTA INES GOMEZ SOSA, (Ficha B. 555/990).
Las Piedras, 3 de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35864 Nov 08- v Nov 21

1) MARGARITA ROLANDE HERNANDEZ; 2) ISMAEL GONZALEZ DIAZ, (Ficha B. 531/90).
Las Piedras, 1º de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36683 Nov 13- v Nov 26

JACINTO ALBINO CROSSA GHERSI, (Ficha F.B. 423/90).
Las Piedras, 28 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30249 Nov 19- v Nov 30

LUIS ENRIQUE HONORATO DELBONO GENTA, (Ficha B. 607/90).
Las Piedras, 29 de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37191 Nov 20- v Dic 03

ZULEMA PETRONA o ZULEMA BORDAHANDY o BORDAHANDI ANCHIA DE GARAYALDE, (Ficha B. 623/90).
Las Piedras, 31 de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37193 Nov 20- v Dic 03

LUCIANA ROSA MARTINEZ OLIVERA, (Ficha B. 529/90).
Las Piedras, 1º de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37196 Nov 20- v Dic 03

CARLOS VENANCIO ACOSTA, (Ficha B. 559/90).
Las Piedras, 3 de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37198 Nov 20- v Dic 03

CUARTO TURNO

JUAN SANTANA HEROSA RODRIGUEZ y MARIA JULIA TUDISCO REGINA, (Ficha B. Nº 742/90).
Las Piedras, 29 de octubre de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35619 Nov 08- v Nov 21

HECTOR ADRIAN LOPEZ, (Ficha B. 660 bis/990).
Las Piedras, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35863 Nov 08- v Nov 21

PEDRO BEITTONE o BEITON BACCINO; NELDA IRIS BEITTONE o BEITON REINALDO o REYNALDO y DELIA FELIPA REINALDO o REYNALDO, (Ficha B. 754/90).
Las Piedras, 25 de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36196 Nov 12- v Nov 23

EUSTAQUIO TEJERA HERNANDEZ, (Ficha B. 676/90).
Las Piedras, 1º de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjuntos.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36688 Nov 13- v Nov 26

I) MARIA o MARIA DELIA PERGALE o PERGALES REYES DE GLAQUE; II) JUAN JOSE FLAQUE PERGALES; y III) JUAN ANTONIO FLAQUE PERGALES, (Ficha B. 524/90).
Las Piedras, 29 de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37192 Nov 20- v Dic 03

NELSON MARIO CABRERA CEDRES, (Ficha B. 740/90).
Las Piedras, 19 de octubre de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37194 Nov 20- v Dic 03

CELIA MORENA NAYA, (Ficha B. 338/90).
Las Piedras, 29 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37195 Nov 20- v Dic 03

FRANCISCO RAMON LAVEGA MARTINEZ, (Ficha B. 710/90).
Las Piedras, 4 de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37197 Nov 20- v Dic 03

CARLOS MARIA SUAREZ LOPEZ, (Ficha B. 694/90).
Las Piedras, 1º de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37199 Nov 20- v Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

DELMAR TECHEIRA ALVEZ, (Ficha B/448/1989).
Pando, 29 de noviembre de 1989.
Dra. Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35514 Nov 08- v Nov 21

MAXIMO GARCIA FILGUEIRA, (Ficha B. 428/989).
Pando, 24 de julio de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36160 Nov 08- v Nov 21

LAURA VEIGERT o WEIGERT GALEANO, LEONCIO MARIO GONZALEZ VIOJO y GRACIELA LIDIA GONZALES VEIGERT WEIGERT, (Ficha 362/B/1989).
Pando, 18 de octubre de 1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 21.600,00 10/pub 32133 Nov 09- v Nov 22

TERCER TURNO

MARIA NORMA SUSANA FANTI OLIVERA (Ficha 979/A./1990).

Pando, 6 de setiembre 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33784 Nov 08- v Nov 21

ALVARO MAURICIO DA CUÑA BIANCHINO (Ficha A./1119/1990).
Pando, 26 de setiembre de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33786 Nov 08- v Nov 21

TEODORO o JUAN TEODORO ALVEZ o ALVAREZ o ALVAREZ CUELLO JORGE, (Ficha 1027/A/1990).
Pando, setiembre 13 1990.
Esc. Marta elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35512 Nov 08- v Nov 21

ROMULO ROQUE ARBELO DELMONTE, (Ficha 1077/A/1990).
Pando, Setiembre 21 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35516 Nov 08- v Nov 21

CEFERINO ORIOL VIERA PEREZ y JUANA PEREZ o PEREZ GANCIO, (Ficha A. 827/990).
Pando, 15 de agosto de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36153 Nov 08- v Nov 21

ARMANDO ALEJANDRO ALFONZO SORIA, (Ficha A. 639/990).
Pando, 29 de junio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36154 Nov 08- v Nov 21

FELIPA DE LEON BENTANCOR; TOMAS ABREU ROCHA y JUAN BENIGNO ABREU DE LEON, (Ficha A. 1153/990).
Pando, 28 de setiembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Pelùffo, Actuaria.
01) N$ 21.600,00 10/pub 36155 Nov 08- v Nov 21

PATRICIO ECHEVARRIA ROSAS, (Ficha A. 1285/990).
Pando, 18 de octubre de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36159 Nov 08- v Nov 21

MARIA AGUSTINA DE LEON ALVAREZ "Sucesión", (Ficha A. 277/990).
Pando, 25 de octubre de 1990.
Esc. Elhordoy de jeluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36483 Nov 13- v Nov 26

ISABEL GRECO o GRECCO POSE DE ROLANDO y RODOLFO ROLANDO, (Ficha 1005/A./1990).
Pando, setiembre 12 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36654 Nov 13- v Nov 26

ELEUTERIO PIÑEIRO, (Ficha A./859/1990).
Pando, 21 de agosto de 1990.
Esc. Mata Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37028 Nov 15- v Nov 28

MARIO MACCHI COZZI, (Ficha A./1239/1990).
Pando, 10 de octubre de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37030 Nov 15- v Nov 28

ISAAC ACOSTA, (Ficha 1221/A./1990).
Pando, octubre 8 de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37033 Nov 15- v Nov 28

NIDIA GONZALEZ DE CALABRIA, (Ficha 1349/A./1990).
Pando, octubre 29 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37035 Nov 15- v Nov 28

ARISTIDES ERNANDO BORJAS BARRIOS, (Ficha A./1301/1990).
Pando, 22 de octubre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37275 Nov 19- v Nov 30

PEDRO TEIXEIRA DA SILVA, (Ficha 1201/A./1990).
Pando, octubre 5 de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37276 Nov 19- v Nov 30

BERNARDINA IRENE BRESESTI SUAREZ, (Ficha 1193/A./1990).
Pando, octubre 4 de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37277 Nov 19- v Nov 30

ANIBAL PASCACIO CAMEJO REYES, (Ficha A. 1401/990).
Pando, 6 de noviembre de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37586 Nov 20- v Dic 03

CUARTO TURNO

RICARDO FRANCO TREGARTE, (Ficha A./1218/1990).
Pando, 2 de octubre de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33737 Nov 08- v Nov 21

LUIS BERTEZER FERREYRA PERDOMO o FERREIRA PERDOMO (Ficha 1192/A./990).
Pando, 28 setiembre 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33785 Nov 08- v Nov 21

ELSA MARIA MORAN RODRIGUEZ (Ficha 1024/A./1990).
Pando, 7 de setiembre de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33787 Nov 08- v Nov 21

ALBERTO MARIA FRANCIN CARLOS, (Ficha A./1100/1990).
Pando, 18 de setiembre de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33788 Nov 08- v Nov 21

JORGE ANGEL RISSO RISSO, (Ficha A/1136/1990).
Pando, setiembre 20 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 35513 Nov 08- v Nov 21

PABLO GUZMAN FIGUEREDO CASTRO, (Ficha 1148/A/1990).
Pando, Setiembre 25 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35515 Nov 08- v Nov 21

PEDRO CHURI MARTINEZ, (Ficha A. 888/990).
Pando, 15 de agosto de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36152 Nov 08- v Nov 21

MIGUEL VOGLINO STELLA, (Ficha A. 1244/990).
Pando, 8 de octubre de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36158 Nov 08- v Nov 21

DOLORES CLAVIJO CURBELO de DE ARMAS y MANUEL MARTIN DE ARMAS, (Ficha A. 1082/990).
Pando, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36161 Nov 08- v Nov 21

FRANCISCO o FRANCISCO DE ASIS MORALES DELGADO, (Ficha 1404/A./1990).
Pando, octubre 29 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36163 Nov 08- v Nov 21

JUANA DIZ PEREZ, (Ficha A/830/1990).
Pando, 6 de agosto de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 32135 Nov 09- v Nov 22

ANDRES CABRERA DUARTE, (Ficha 1180/A./1990).
Pando, setiembre 25 de 1990.
Esc. Mata Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37029 Nov 15- v Nov 28

CECILIA AMERICA CAREAC LEMOS, (Ficha 1342/A./1990).
Pando, octubre 23 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37031 Nov 15- v Nov 28

ELSA ELVIRA CAREAC LEMOS, (Ficha A./1340/1990).
Pando, 25 de octubre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37032 Nov 15- v Nov 28

PEDRO ARNALDO GUTIERREZ PEREZ, (Ficha A./1172/1990).
Pando, 26 de setiembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37034 Nov 15- v Nov 28

IRMA LELIA RIAÑO DE ROLDAN, (Ficha 1264/A./1990).
Pando, octubre 10 de 1990.
Esc. Rosrio Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37274 Nov 19- v Nov 30

PATRICIA SUAREZ DE CARLO o CARLOS, (Ficha A. 1170/990).
Pando, 25 de setiembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37587 Nov 20- v Dic 03

STANLEY MORTON WALLACE, (Ficha A. 1042/990).
Pando, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37588 Nov 20- v Dic 03

ESTEBAN BARRETO MOREIRA, (Ficha A. 1442/990).
Pando, 6 de noviembre de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37589 Nov 20- v Dic 03

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

INES ARAUJO GARCIA DE SANZ, (Ficha 287/90).
Melo, octubre 9 de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 1.620,00 10/pub 36142 Nov 08- v Nov 21

REGINALDA JUDIT SILVA CORONEL, (Ficha B. Nº 258, año 1990).
Melo, setiembre 17 de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36145 Nov 08- v Nov 21

OSMAR GUILLERMO GOICOECHEA GALLO o GUILLERMO OMAR GOICOECHEA, (Ficha B/304/90).
Melo, 22 de octubre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36271 Nov 13- v Nov 26

JUAN ENRIQUE ITURRALDE SANSON, (Ficha 297/90).
Cerro Largo, 25 de octubre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36272 Nov 13- v Nov 26

AYDEE CRUZ NUÑEZ y de CELIA CORREA MUNIZ, (Ficha 309/90). Melo, noviembre 1º de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37329 Nov 20- v Dic 03

JUAN ADOLFO DUCHE LIMA, (Ficha 310/90).
Melo, noviembre 1º de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37330 Nov 20- v Dic 03

DE CUARTO TURNO

ANGEL SILVA TORMES, (Ficha 290/90).
Melo, 11 de octubre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33741 Nov 08- v Nov 21

MANUEL EVANGELISTA MORALES BURGOS.
Melo, 1º de octubre 9 de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36141 Nov 08- v Nov 21

ARMENGOL o ARMENGLO CACERES AGUIRRE, (Ficha 271/90).
Melo, 1ª de octubre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36143 Nov 08- v Nov 21

SERAPIA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, (Ficha).
Melo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36144 Nov 08- v Nov 21

EVA LIVANIA JORGE.
Cerro Largo, 20 de agosto de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36426 Nov 13- v Nov 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EVILDO MIGUEL TRAVERS WALSER (Ficha B./ 241/90).
Colonia, 2 de octubre 1990. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33822 Nov 08- v Nov 21

AGUSTINA VIGNOLO MANANCERO de GUERRA (Ficha B./257/90).
Colonia, 8 de octubre de 1990. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33823 Nov 08- v Nov 21

RICARDO RABAZA ó RABAZZA (Ficha B./243/90).
Colonia, 2 de octubre de 1990. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33841 Nov 08- v Nov 21

RUBEN ALEJANDRO DALMAS RICCA (Ficha B./ 251/90).
Colonia, 2 de octubre de 1990. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33842 Nov 08- v Nov 21

GINO ANGEL ó QUINO ANGEL AVILA GUTIERREZ (Ficha B./247/90).
Colonia, 2 de octubre de 1990. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33843 Nov 08- v Nov 21

FELIPA BELTRAN REMEDIOS, (Ficha B. 267/990).
Colonia, 15 de octubre de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36098 Nov 08- v Nov 21

LUIS FELIX MARTIN CARRO, (Ficha B. 99/990).
Colonia, 5 de junio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36099 Nov 08- v Nov 21

TOMAS PORLEY HERNANDEZ, (Ficha B. 279/990).
Colonia, 15 de octubre de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36100 Nov 08- v Nov 21

OZIEL MICHELIN SALOMON JOURDAN, (Ficha B. 281/990).
Colonia, 23 de octubre de 1990.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36101 Nov 08- v Nov 21

CARLOS ALFONSO FORTUNATO DELBUE CASAFFOUSTH, (Ficha B./297/90).
Colonia, octubre 30 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33884 Nov 14- v Nov 27

PRASCEDES o PRAXEDES, CALISTRO LISTA, (Ficha B./293/90).
Colonia, octubre 30 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36883 Nov 14- v Nov 27

RODOLFO H. DAGHERO AIRALDO y ZORAIDA BARROTTI ERGUIZ, (Ficha 167/90).
Colonia, agosto 8 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36885 Nov 14- v Nov 27

CARLOS ENRIQUE FOSTEL MUSTON, (Ficha B./ 295/90).
Colonia, octubre 30 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36886 Nov 14- v Nov 27

ELBIO HUMBERTO VIDAL, (Ficha B./207/90).
Colonia, agosto 22 de 1990.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36887 Nov 14- v Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

JULIA CATALINA HERNANDEZ RODRIGUEZ de SANTA CRUZ (Ficha 242/90/B.).
Carmelo, 25 de setiembre de 1990. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33839 Nov 08- v Nov 21

ANGEL EMILIO PONTET BRÜMER o ANGEL EMILIO PONTET BRUMER (Ficha 240/90/B.).
Carmelo, 25 de setiembre de 1990. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33840 Nov 08- v Nov 21

SERVANDO ALEJANDRO RIVERO VICO, (Ficha 233/89/B).
Carmelo, 30 de octubre de 1989.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35526 Nov 08- v Nov 21

DE SEGUNDO TURNO

DOMINGO AARON MANANCERO VIGNOLO (Ficha B./259/90).
Colonia, 8 de octubre 1990. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33821 Nov 08- v Nov 21

JAVIER VALENTIN ALSINA OLIVERA, (Ficha 253/ 90/B).
Carmelo, 5 de octubre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35522 Nov 08- v Nov 21

HORACIO EDGARDO ONETO CAYROLLE, (Ficha 252/90/B).
Carmelo, 4 de octubre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35523 Nov 08- v Nov 21

JAVIER ARCANGEL GODOY LARRAMA, (Ficha 225/90/B).
Carmelo, 17 de setiembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35524 Nov 08- v Nov 21

HUGO ARNALDO RODRIGUEZ RICCI, (Ficha 226/ 90/B).
Carmelo, 17 setiembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35525 Nov 08- v Nov 21

PEDRO BERGERO DEPRATTI, (Ficha 234/90/B).
Carmelo, 25 de setiembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35527 Nov 08- v Nov 21

MARIA FELICIA SANDES CERECETTO de FASSI, (Ficha 251/90/B).
Carmelo, 4 de octubre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35908 Nov 08- v Nov 21

NERI JANAVEL BEIN, (Ficha 216/90/B.).
Carmelo, 7 de setiembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36299 Nov 12- v Nov 23

IDEROIL FRIDOLIN CERVANTES DURAND, (Ficha 266/90/B.).
Carmelo, 18 de octubre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36335 Nov 12- v Nov 23

ROQUE FRANCISCO DE LEON CAMPOT, (Ficha 248/90/B).
Carmelo, 17 de octubre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36494 Nov 13- v Nov 26

MARIA GREGORIA CHA CHA de ZAFFARONI, (Ficha 184/90).
Carmelo, 11 de cotubre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36495 Nov 13- v Nov 26

DANIEL FEDERICO o FEDERICO DANIEL AHLERS MEYER, (Ficha 259/90/B.).
Carmelo, 10 de octubre de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37217 Nov 19- v Nov 30

IRMA GREGORIA BAZTARRICA o BASTARRICA MAZZA de IGOA y de ILYAN ADALBERTO IGOA BAZTARRICA, (Ficha 271/90/B.).
Carmelo, 23 de octubre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37218 Nov 19- v Nov 30

JOSE MARIA MARIN HERNANDEZ, (Ficha 274/90/ B.).
Carmelo, 25 de octubre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37219 Nov 19- v Nov 30

JULIO CAMPBELL o CAMBELL o CAMBRE, (Ficha 147/90/B.).
Carmelo, 29 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37220 Nov 19- v Nov 30

MARIA ANGELICA ARRIOLA BEVILQUA o BEVILACQUA de CALLERO y de JUAN ALMANZOR CALLERO BANCHERO, (Ficha 258/90/B.).
Carmelo, 10 de octubre de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37216 Nov 20- v Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

ALBINA ISABEL BONJOUR de COURDIN, (Ficha civil Nº 217/989).
Rosario, 3 de noviembre de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35348 Nov 08- v Nov 21

JUAN ANTONIO CABRERA, (Ficha C. Nº B. 148, año 1990).
Rosario, 20 de agosto de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36863 Nov 14- v Nov 27

PRIMER TURNO

MIRANDA PAGALDAY ROSA de la CRUZ y MIRANDA PRADO LORENZO, "Sucesiones", (Ficha B. 246/988).
se cita, llama y emplaza a Ilda Renée Miranda Miranda por el término de noventa días para que en plazo no mayor de cuarenta días comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.
Rosario, 7 de setiembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 36870 Nov 14- v Nov 27

CALISTRO CURBELO EDUVIGES "Sucesión", (Ficha B. Nº 13/989).
se cita, llama y emplaza a Ruben Darío y Silvia Luján Calistro Chevalier y a Nilda Beatriz, Elso Daniel, Jorge Richard, Juan Carlos, Julio César y Wáshington Ariel Calistro Madera por el término de noventa días para que en un plazo no mayor de cuarenta días comparezcan a manifestar si aceptan o repudian la herencia.
Rosario, 17 de setiembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 27.000,00 10/pub 36871 Nov 14- v Nov 27

SEGUNDO TURNO

ARDUIN BASTIE, AROLDO, (Ficha C Nº B. 181/990).
Rosario, 26 de setiembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35342 Nov 08- v Nov 21

MARCELINO NELSON LARROSA, (Ficha C Nº B. 202/990).
Rosario, 17 de octubre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35343 Nov 08- v Nov 21

JUAN JOSE MORALES GARCIA, (Ficha C C Nº 182/ 990).
Rosario, 26 de setiembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 35344 Nov 08- v Nov 21

MORAN HERNANDEZ NESTOR FREDY, (Ficha civil B. 191/990).
Rosario, 8 de octubre de 1990.
Esc. Carlos Keuylian Suhr, Actuario, Encargado.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35345 Nov 08- v Nov 21

RODRIGUEZ ALMADA LORENZO, (Ficha civil B. 186/990).
Rosario, 8 de octubre de 1990.
Esc. Carlos Keuylian Suhr, Actuario, Encargado.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35346 Nov 08- v Nov 21

FERNANDEZ DE LA ROSA EUSEBIO RENE, (Ficha civil C. Nº B 189/990).
Rosario, 3 de octubre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35347 Nov 08- v Nov 21

DORA RUCHAITE o RUCHENA o RUCH de MINDEL, (Ficha civil Nº B. 208/990).
Rosario, 22 de octubre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35349 Nov 08- v Nov 21

ELENA ISOLINA KARLEN IMBACH, (Ficha B. 174/ 90).
Rosario, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35622 Nov 08- v Nov 21

DOMINGO o DOMINGO del SACRAMENTO CARBALLO ALVAREZ, (Ficha B./175/90).
Rosario, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36864 Nov 14- v Nov 27

LUIS ALBERTINI FRANZONI y SOFIA RODRIGUEZ SARRA DE ALBERTINI, (Ficha C. Nº B./188/ 90).
Rosario, 16 de octubre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36865 Nov 14- v Nov 27

FLORA MENY RUFENER, (Ficha C. Nº B./177/90).
Rosario, 22 de octubre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36866 Nov 14- v Nov 27

ALFRED RENE HAFFNER KYRITZ, (Ficha C. Nº B./ 207/90).
Rosario, 22 de octubre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ .6.200,00 10/pub 36867 Nov 14- v Nov 27

OCTAVIO GUALBERTO LOPEZ COGLEY y CLARA EUSEBIA GARCIA ADAN, (Ficha C. Nº B./206/ 90).
Rosario, 22 de octubre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36868 Nov 14- v Nov 27

YOLANDA MARIA CASTRO FELIX, (Ficha C. Nº B. 42, año 1990).
Rosario, 3 de setiembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36872 Nov 14- v Nov 27

OSCAR SANTIAGO GFELLER GUGELMEIER, (Ficha C. Nº B./146/90).
Rosario, 31 de octubre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 36873 Nov 14- v Nov 27

MARIA SEVERINA SUAREZ DALMOLIN, (Ficha C. Nº B. 6, año 1990).
Rosario, 16 de agost de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36874 Nov 14- v Nov 27

RALPH o RAELPH BELL MAC CULLOCH, (Ficha civil Nº B. 194/990).
Rosario, 16 de octubre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37590 Nov 20- v Dic 03

RAMON ROSENDO CABRERA MOREIRA y MATILDE GOMEZ CASANOVA, (Ficha civil Nº B. 217/ 990).
Rosario, 6 de noviembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37591 Nov 20- v Dic 03

JUANA BOUVIER DOMENECH, (Ficha civil Nº B. 216/990).
Rosario, 6 de noviembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37592 Nov 20- v Dic 03

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

BANADO, ESTEBAN, (Ficha B. 131/82).
Durazno, marzo 8 de 1990.
Jorgeana Ramos de Gauther, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36859 Nov 14- v Nov 27

TERCER TURNO

MARCELINO LANDEIRA, (Ficha B. 212/990).
Durazno, 13 de setiembre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35310 Nov 08- v Nov 21

ENRIQUE ESTEBAN RAMOS, (Ficha B./230/90).
Durazno, 7 de setiembre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35621 Nov 08- v Nov 21

YEMIL JORGE HANNA DIB, (Ficha B./285/90).
Durazno, 30 de octubre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36166 Nov 08- v Nov 21

JULIETA MARTHA o MARTA BARNECH, (Ficha B./ 295 bis/90).
Durazno, 31 de octubre de 1990.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36209 Nov 12- v Nov 23

CIPRIANA ASUNCION DIAZ BURGUEZ de ROLDAN, (Ficha B. 280/90).
Durazno, 22 de octubre de 1990.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36210 Nov 12- v Nov 23

VALENTIN TUERO MAS, (Ficha B./278/90).
Durazno, 17 de octubre de 1990.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36211 Nov 12- v Nov 23

JUAN CORVO MOCHOLO, (Ficha B. 269/90).
Durazno, 5 de octubre de 1990.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36386 Nov 12- v Nov 23

ANGEL FAUSTINO FUENTES MUNDO y RAMONA FABRICA ALVAREZ, (Ficha B./189/90).
Durazno, 10 de agosto de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36587 Nov 13- v Nov 26

BASILIA ELSA CEDRES VIERA, (Ficha B./284/90).
Durazno, 24 de octubre de 1990.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37246 Nov 19- v Nov 30

VICTORIANO BURGOS RODRIGUEZ y SABINA DIAZ ENCIZO o ENCISO, (Ficha B./289/90).
Durazno, 25 de octubre de 1990.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37108 Nov 20- v Dic 03

NESTOR URIA REGO, (Ficha B./291/90).
Durazno, 31 de octubre de 1990.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37109 Nov 20- v Dic 03

ARGELIO SILVA, (Ficha B. 290/90).
Durazno, 26 de octubre de 1990.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37137 Nov 20- v Dic 03

RAMON CASTRO RODRIGUEZ, (Ficha B./235/90).
Durazno, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37521 Nov 20- v Dic 03

WILSON CLELIO GONZALEZ OTORMIN, (Ficha B./ 268/90).
Durazno, 15 de octubre de 1990.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37522 Nov 20- v Dic 03

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

FLORENTINO TULIO o TULIO FLORENTINO o FLORENTINO MONTES DE OCA JORGE "Sucesión", (Ficha B. 149/90).
Trinidad, 9 de octubre de 1990. - Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33745 Nov 08- v Nov 21

JUAN CARLOS IRIBARREN HIRIART, (Ficha B. 164/90).
Trinidad, 24 de octubre de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35640 Nov 08- v Nov 21

UBALDA TOMASA BIDONDO SANTA MARTA, (Ficha B. 163/90).
Trinidad, octubre 24 de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35641 Nov 08- v Nov 21

ASED ABDALA MILA o ASED ABDALA MILA MILA, (Ficha B/58/90).
Flores, 21 de mayo de 1989.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36276 Nov 13- v Nov 26

DOMINGO GAYERO o GALLERO o GALLEROS FONTES y de DOLORES MARTINEZ RODRIGUEZ DE GAYERO, (Ficha B/57/90).
Flores, 21 de mayo de 1990.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36277 Nov 13- v Nov 26

POLONIA FELICIA REYES GONZALEZ o REYES DE PEREZ "Sucesión", (Ficha B. 141/90).
Trinidad, 12 de setiembre de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36744 Nov 14- v Nov 27

MARCELINA GARATEGUY CASCO o GARATEGUY DE LOPEZ, (Ficha B. 153/90).
Trinidad, 8 de octubre de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 36745 Nov 14- v Nov 27

FELIPE AMERICO CABRERA "Sucesión", (Ficha B. 63/90).
Flores, junio 27 de 1990.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37211 Nov 20- v Dic 03

PRAXEDES BERNARDINA LUGO BURGOS y de VICTOR LOPEZ BARRIOS, (Ficha B. 146/90).
Flores, 1º de octubre de 1990.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37212 Nov 20- v Dic 03

HUMBERTO ESPINOSA QUEVEDO, (Ficha B. 151/ 90).
Flores, 8 de octubre de 1990.
a, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37213 Nov 20- v Dic 03

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ALBERTO o ALVERTO MOLINA MARINO, (Ficha B. 332/990).
Minas, 31 de octubre de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
01) N$ 16.200,00 10/pub 37605 Nov 20- v Dic 03

TERCER TURNO

POLICARPO HUMBERTO BENITEZ PACHECO, (Ficha B. 720/990). - Florida, 22 de octubre de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35845 Nov 08- v Nov 21

FRANCISCO NUÑEZ FLEITAS o NUÑEZ FLEYTAS, (Ficha B. 694/90). - Florida, 15 de octubre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36131 Nov 08- v Nov 21

JULIO GARRIDO FRAGA, (Ficha B. Nº 734/90). - Florida, octubre 22 de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36126 Nov 12- v Nov 23

ANTONIO D'ALESSANDRE o ALEXANDRE, (Ficha B. Nº 733/90). - Florida, octubre 22 de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36127 Nov 12- v Nov 23

BLANCA DEL CARMEN GONZALEZ, (Ficha B. Nº 712/90). - Florida, 22 de octubre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36128 Nov 12- v Nov 23

ENRIQUE GUILLERMO LLANES CHOCA, (Ficha B. Nº 713/90). - Florida, octure 22 de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36129 Nov 12- v Nov 23

JOSEFINA o JOSEFA YANESELLI o YANISELLI o GIANECELLI FURLANO o FORLANO o FURLAN, (Ficha B. Nº 709/90). - Florida, 22 de octubre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36130 Nov 12- v Nov 23

CIPRIANO MARCOS SCHOL ACEVEDO, (Ficha B. Nº 703/90). - Florida, octubre 15 de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36132 Nov 12- v Nov 23

ANTONIO ADHEMAR BRITOS "Sucesión", (Ficha B. 683/90). - Florida, 8 de octubre de 1990. - Esc. Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36133 Nov 12- v Nov 23

BASILIA BENJAMINA FERREIRA REYES, (Ficha B. 682/90). - Florida, 8 de octubre de 1990. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36359 Nov 12- v Nov 23

LEONEL FERNANDO CALZADA FERNANDEZ, (Ficha B/621/90). - Florida, 27 de setiembre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36455 Nov 13- v Nov 26

OMAR GUSTAVO DELGADO PIÑEYRO, (Ficha B. 666/90). - Florida, 3 de octubre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37016 Nov 15- v Nov 28

PEDRO JESUS CEBALLOS o CEBALLES CACERES y JACINTA LEIVA CASTRO, (Ficha B. Nº 719/90). - Florida, noviembre 1º de 1990. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37017 Nov 15- v Nov 28

JUANA ANTONIA RODRIGUEZ PEREZ y MIGUEL ARCANGEL IZQUIERDO, (Ficha B. 665/90). - Florida, 3 de octubre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37018 Nov 15- v Nov 28

ALBERICO SOBRERA SOBRERA, (Ficha B. Nº 706/90). - Florida, 22 de octubre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37019 Nov 15- v Nov 28

HUGO HUMBERTO FIERRO RODRIGUEZ, (Ficha B. 613/90). - Florida, 18 de setiembre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37020 Nov 15- v Nov 28

ANTONIO D'ALESSANDRE o DE ALEXANDRE, (Ficha B. Nº 733/990). - Florida, 31 de octubre de 1990. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36127 Nov 16- v Nov 29

WALTER SAUL MIGUEZ TRIPODE, (Ficha B. Nº 715/90). - Florida, 22 de octubre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37304 Nov 20- v Dic 03

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ASUNCION ANIBALA BARRERA ESCOBAR DE RODRIGUEZ y LAUREANO CLARO RODRIGUEZ DAMESTOY, (Ficha 198/84).
Minas, julio 24 de 1984.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37038 Nov 15- v Nov 28

GILBERTO GREGORIO PEREIRA SUAREZ, (Ficha B./281/bis/90).
Minas, setiembre 18 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37039 Nov 15- v Nov 28

AMALIA BASERGA ESPOSITO DE BADIOLA y MAXIMO BASERGA ESPOSITO, (Ficha B./323/90).
Minas, octubre 22 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37041 Nov 15- v Nov 28

SEGUNDO TURNO

AMERICO GONZALEZ LA CRUZ, (Ficha B./273/90).
Minas, setiembre 13 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36862 Nov 14- v Nov 27

JOSEFINA MARCELINA TELLECHEA, (Ficha B./249/90).
Minas, setiembre 4 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36917 Nov 14- v Nov 27

BERNARDINA LARROSA BERACOCHEA, (Ficha B./229/90).
Minas, octubre 3 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36918 Nov 14- v Nov 27

LUIS CEFERINO PAIS ALBA, (Ficha B./308/90).
Minas, octubre 15 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36919 Nov 14- v Nov 27

DOMINGO ESTEVAN TECHERA PAIS, (Ficha B. 267/90).
Minas, setiembre 11 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37040 Nov 15- v Nov 28

WILSON RENE CORBO TECHERA, (Ficha B./259/90).
Minas, setiembre 4 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
<PIEC>
01) N$ 16.200,00 10/pub 37042 Nov 15- v Nov 28

SARA BELIA ARAMBILLETE CORREA, (Ficha B./306/90).
Minas, octubre 15 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37043 Nov 15- v Nov 28

MOSESTA CECILIA ZUASNABAR LAPITZ, (Ficha B./303/90).
Minas, octubre 8 de 1990. - Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37303 Nov 20- v Dic 03

HELVECIA BENTANCOR o BENTANCOUR de BARRETO, (Ficha B. 154/990).
Minas, 13 de junio de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37602 Nov 20- v Dic 03

OFELIA LILL RICCATTO CLAVERIA, (Ficha B. 216/990).
Minas, 10 de agosto de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37603 Nov 20- v Dic 03

CELINA MARTINIANA CABRAL LORENZO de SANTANGELO, (Ficha 445/986).
Minas, 18 de noviembre de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37604 Nov 20- v Dic 03

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

HONORIO HELVESIO QUINTANA MENDEZ, (Ficha F/387/89).
Maldonado, 7 de setiembre de 1990.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36502 Nov 13- v Nov 26

JUSTA DELFINA UMPIERREZ NUÑEZ y de ALBERTO MOREIRA NUÑEZ, (Ficha 122/90).
Maldonado, 26 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36503 Nov 13- v Nov 26

SILVIA PEREIRA SILVERA, (Ficha 589/90).
Maldonado, 3 de octubre de 1990.
Dra. Mirta Queijeiro Paulos, Actuari.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37000 Nov 20- v Dic 03

TERCER TURNO

SANTIAGO DE LEON SOSA, (Ficha B. Nº 400/89).
Maldonado, 23 de octubre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36230 Nov 12- v Nov 23

QUINTO TURNO

LUJAN ELENA MARGARITA, (Ficha 159/990).
Maldonado, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33751 Nov 08- v Nov 21

RAMON SEGUNDO MACHADO CLAVIJO, (Ficha 93/90).
Maldonado, 4 de julio de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33780 Nov 08- v Nov 21

JUSTINIANO ESTEBAN GOMEZ GOMEZ (Ficha 128/90).
Maldonado, 16 de agosto de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33781 Nov 08- v Nov 21

ANTONINE o ANTONINI PEREZ RAMON JESUS y SILVA TEJERA CANDIDA ARAMINTA, (Ficha 158/990).
Maldonado, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35964 Nov 08- v Nov 21

JULIO CESAR VIROGA GONZALEZ, (Ficha 180/90).
Maldonado, 17 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36232 Nov 12- v Nov 23

CLEMENTE HERIBERTO ó ERIBERTO HERIBERTO RAFAEL CAIRO BOSSO, (Ficha Nº 163/90).
Maldonado, 3 de octubre de 1990.
Jeanette Cabrera Calabuig, Administrativo.

01) N$ 16.200,00 10/pub 36999 Nov 15- v Nov 28

ELVIRA SINFOROSA ESCOBAR DE SOCA, (Ficha 109/90).
Maldonado, 27 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37009 Nov 15- v Nov 28

DE SEXTO TURNO

EVERARDO VICTORIANO BENTANCOR URRUTIA, (Ficha 152/90).

Maldonado, 22 de agosto de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33817 Nov 08- v Nov 21

DAURA NINI. LUIS (Ficha Nº 158/90).
Maldonado, 3 de setiembre de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33819 Nov 08- v Nov 21

MARIA EULOGIA SILVEIRA o SILVEYRA SILVEIRA o SILVEYRA o SILVERA y DE RUFINO ALEJANDRO SILVA ORTIZ, (Ficha 97/90).
Maldonado, 11 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36486 Nov 13- v Nov 26

WILSON NUÑEZ, (Ficha 88/90).
Maldonado, 28 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37243 Nov 19- v Nov 30

HEYDEE SILVA ANTONINI, (Ficha 87/90).
Maldonado, 25 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37245 Nov 19- v Nov 30

MACHADO PEREIRA, RAMIRO DAMIAN, (Ficha Nº 180/90).
Maldonado, 3 de octubre de 1990.
Lucía Peralta, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37468 Nov 19- v Nov 30

SEPTIMO TURNO

VENTURA, VICTORIANO ENRIQUE (Ficha 153/90).
Maldonado, 20 de agosto de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33816 Nov 08- v Nov 21

NICANOR EVARISTO JOSE MARIA REPETTO ROLON, (Ficha 173/990).
Maldonado, .
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35355 Nov 08- v Nov 21

JOSE DOMINGO SEVERO OLEGARIO MACHADO ARAUJO, (Ficha 199/990).
Maldonado, 3 de octubre de 1990.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 35963 Nov 08- v Nov 21

JESUS ROGELIO TEJERA BALLADARES, (Ficha 210/90).
Maldonado, 17 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 36231 Nov 12- v Nov 23

LEOBIGILDO SEVERO MACHADO CORREA, (Ficha 141/90).
Maldonado, 8 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 36485 Nov 13- v Nov 26

CIRILO NOCETTI y BLADY LUIS NOCETTI HERNANDEZ, (Ficha 150/90).
Maldonado, 15 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 36998 Nov 15- v Nov 28

CACERES HOLBER, (Ficha 181/90).
Maldonado, 18 de setiembre de 1990.
Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37001 Nov 15- v Nov 28

GILBERTO GONZALEZ, (Ficha B 174/90).
Maldonado, 6 de setiembre de 1990.
Lucía Carballo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37002 Nov 15- v Nov 28

NIEVES UMPIERREZ de ALVIRA, MARIA JUANITA, (Ficha B. 171/90).
Maldonado, 6 de stiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37244 Nov 19- v Nov 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ISAURA RIVERO ROMERO DE TECHERA y SALUSTIANO TECHEIRA o TECHERA DELGADO, (Ficha B./163/1988).
Paysandú, 24 de octubre de 1990.
Esc. Fabiana Acosta, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37231 Nov 19- v Nov 30

DE QUINTO TURNO

EMILIA BLANCA BUSOLLO de CHURRUCA, (Ficha B./359/1990).
Paysandú, 26 de setiembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33612 Nov 08- v Nov 21

FEDERICO SCHWARZKOPF o SCHUARZKOPE MOHR, (Ficha B. 325/990).
Paysandú, 11 de setiembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35338 Nov 08- v Nov 21

SANTA CANDIDA o ADORACION SANTA VAZQUEZ de TAGLIANI, (Ficha B. 381/990).
Paysandú, 3 de octubre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35340 Nov 08- v Nov 21

RAUL GARRASINO GENTILE. Paysandú, 9 de octubre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35876 Nov 08- v Nov 21

ANGELICA IRENE MARSELLA de VANZINI, (Ficha B./361/1990).
Paysandú, 26 de setiembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 336110 Nov 08- v Nov 21

ANGELICA IRENE MARSELLA de VANZINI, (Ficha B/361/1990).
Paysandú, 26 de setiembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33611 Nov 09- v Nov 22

MARIO ALEJANDRO CABALLERO MOLINARI, (Ficha B./389/1990).
Paysandú, 9 de octubre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36891 Nov 14- v Nov 27

MARIA ROSA HEINS RADRIZANI de AYALA, (Ficha B./435/1990).
Paysandú, 25 de octubre de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36892 Nov 14- v Nov 27

ELEAZAR LIBERTO LONG y TERESITA DEL CARMEN BENTANCORT de LONG.
Paysandú, 26 de setiembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36894 Nov 14- v Nov 27

ALBA GLORIA GUERRERO DE MENDIETA, (Ficha B./427/1990).
Paysandú, 22 de octubre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36895 Nov 14- v Nov 27

ALFREDO HARWIG RICHART, (Ficha B./373/1990).
Paysandú, 28 de setiembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37232 Nov 19- v Nov 30

JULIO GARMENDIA HETMEN o EIMEN, (Ficha B/405/1990).
Paysandú, 11 de octubre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37573 Nov 20- v Dic 03

PETRONA ESPERANZA GUTIERREZ COELHO, (Ficha B/457/1990).
Paysandú, 30 de octubre de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37574 Nov 20- v Dic 03

SEXTO TURNO

MANFREDI COLLA AMERICO FLORENTINO, (Ficha B. 338/990).
Paysandú, 31 de agosto de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35339 Nov 08- v Nov 21

MAC ILRIACH o MAC IBRIACH ADOLFO, (Ficha B. 430/990).
Paysandú, 19 de octubre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35875 Nov 08- v Nov 21

OSTUNI GIOSA DE NAN MARGARITA, (Ficha B. 410/990).
Paysandú, 3 de octubre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35877 Nov 08- v Nov 21

MIERES SAN MARTIN de BENEVENTANO, ALCIRA, (Ficha B./424/1990).
Paysandú, 16 de octubre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36104 Nov 12- v Nov 23

ALBERTO NICOLAS MAILLEUX FISSE, (Ficha B./454/1990).
Paysandú, 26 de octubre de 1990.
Esc. M. Fabiana Acosta, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36893 Nov 14- v Nov 27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

AISEMBERG ROLANDO, (Ficha B/72/1990).
Fray Bentos, 20 de agosto de 1990.
Esc. Carmelo Salaberry, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36491 Nov 13- v Nov 26

UGALDE FERREIRA ELOY o UGALDE ELOY, (Ficha B/106/1990).
Fray Bentos, 24 de octubre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36492 Nov 13- v Nov 26

BARGAS ARBELO, ISMAEL, (Ficha B/105/1990).
Fray Bentos, 24 de octubre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36493 Nov 13- v Nov 26

FERNANDEZ SALDAÑA, VICENTE JULIAN, (Ficha Letra B. Nº 101/1990).
Fray Bentos, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36715 Nov 13- v Nov 26

MAIDANA CRUZ de ZECCA, GENOVEVA o MAIDANA CRUZ GENOVEVA, (Ficha letra B. Nº 57/990).
Fray Bentos, 29 de octubre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37601 Nov 20- v Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

NACIOS MARTHA AMELIA "Sucesión", (Ficha B. 62/990).
Young, 14 de setiembre de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 35858 Nov 08- v Nov 21

GARCIA CAL, FRANCISCO y DAMASCO de GARCIA, MARIA MARGARITA "Sucesión", (Ficha B. 63/990).
Young, 13 de setiembre de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 35859 Nov 08- v Nov 21

RODRIGUEZ ROMERO JORGE "Sucesión", (Ficha B. 46/990).
Young, 13 de agosto de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37595 Nov 20- v Dic 03

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ARTIGAS SUAREZ, (Ficha B. 126/1989).
Rivera, 5 de setiembre de 1989.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36114 Nov 12- v Nov 23

DE TERCER TURNO

ALVARO MADRUGA CANTOS, (Ficha B. 185/1990).
Rivera, 13 de setiembre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33740 Nov 08- v Nov 21

NELIDA o NELLIA LOPEZ DE ANDRADE, (Ficha B. 214/1990).
Rivera, 8 de octubre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33748 Nov 08- v Nov 21

GENESI DOS SANTOS LACASSI (Ficha B. 181/1990).
Rivera, 14 de setiembre de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33793 Nov 08- v Nov 21

PABLO LOPEZ FERNANDEZ y LUCIA LOPEZ MENESES (Ficha B. 135/1990).
Rivera, 29 de agosto de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33794 Nov 08- v Nov 21

BLANCA NELLY RAMOS CHAPITEL, (Ficha B. 188/1990).
Rivera, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36109 Nov 12- v Nov 23

MARIANO CUNHA, (Ficha B. 146/1990).
Rivera, 14 de agosto de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36115 Nov 12- v Nov 23

MARIA JOAQUINA NUÑEZ, (Ficha B. 232/1990).
Rivera, 24 de octubre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36117 Nov 12- v Nov 23

ROMULO o ROMALO MARQUEZ GOMES o ROMULO GOMES MARQUES o ROMULO GOMEZ, (Ficha B. 186/1990).
Rivera, 13 de setiembre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 36118 Nov 12- v Nov 23

MISOLINA OLIVERA CABALLERO y DEMETRIO SEMENUC SASTAL, (Ficha B. 194/1990).
Rivera, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 36120 Nov 12- v Nov 23

MERCEDES RODRIGUEZ DA SILVA, (Ficha B. 241/1990).
Rivera, 24 de octubre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36695 Nov 13- v Nov 26

MARIA INES FONSECA BANDERA, (Ficha B. 222/1990).
Rivera, 24 de octubre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36697 Nov 13- v Nov 26

RUBEN RENATO ALLO DOLDAN o DOLDAN ALLO, (Ficha B. 223/1990).
Rivera, 24 de octubre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36698 Nov 13- v Nov 26

HECTOR HUGO CHIESSA CACHEIRO o HECTOR HUGO CHIESA o CHIEZA, (Ficha B. 230/1990).
Rivera, 24 de octubre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36699 Nov 13- v Nov 26

CLAUDIA FEO y CARLOTA ESTANISLADA FEO, (Ficha B. 187/1990).
Rivera, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37524 Nov 20- v Dic 03

CELINA TERESA NUÑEZ DE MORAES NUÑES DE MORAES o NUÑEZ DEMORAIS NUÑEZ DE MORAIS, (Ficha B. 184/1990).
Rivera, 13 de setiembre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37563 Nov 20- v Dic 03

MONICA MARIA PINTOS MEDEROS, (Ficha B. 233/990).
Rivera, 24 de octubre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37611 Nov 20- v Dic 03

ISAUL DA SILVA ROMERO, (Ficha B. 203/1990).
Rivera, 23 de octubre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37612 Nov 20- v Dic 03

CUARTO TURNO

CECY OSORIO ALBISTUR o CECY OSORIO DE SANTOS, (Ficha B. 218/90).
Rivera, 3 de octubre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35620 Nov 08- v Nov 21

RUBEN MULATTIERI o MULATIERI MORALES, (Ficha B. 208/90).
Rivera, 13 de setiembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36110 Nov 12- v Nov 23

FRANCISCO ROBERTO MENESES ALVEZ, (Ficha B. 220/1990).
Rivera, 3 de octubre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36112 Nov 12- v Nov 23

AVECELINO COSTA DUTRA, (Ficha B. 195/90).
Rivera, 13 de setiembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36113 Nov 12- v Nov 23

EDERLINDA ANTONIA BARAIBAR o BARAYBAR FERREIRA, (Ficha B./189/90).
Rivera, 18 de octubre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36116 Nov 12- v Nov 23

GUIDO ORESTES MACHADO BRUM, (Ficha B. 244/90).
Rivera, 30 de octubre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuar
01) N$ 16.200,00 10/pub 36675 Nov 13- v Nov 26

SULPICIA CAMEJO DE SAN MARTIN, (Ficha B. 221/1990).
Rivera, 3 de octubre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36694 Nov 13- v Nov 26

GEREMIAS DIAZ DIAZ, (Ficha B. 242/90).
Rivera, 30 de octubre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36696 Nov 13- v Nov 26

OSCAR FAGUNDEZ TRINDADE y SANTA TERESITA ERRAMUSPE, (Ficha B. 187/1990).
Rivera, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36700 Nov 13- v Nov 26

PENELOPE FONSECA BANDERA y MARIA INES FONSECA BANDERA, (Ficha B. 245/90).
Rivera, 31 de octubre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37352 Nov 19- v Nov 30

ROSAURA RUMUALDA RIVAS RODRIGUEZ o ROSAURA RUMUALDA RIVAS DE OLIVERA y MODESTO OLIVERA CORREA, (Ficha B. 253/90).
Rivera, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37523 Nov 20- v Dic 03

ISABELINO GIORDANO o JORDAN, (Ficha B. 108/90).
Rivera, 5 de octubre de 1990.
Esc. Walter O. Figueredo, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37525 Nov 20- v Dic 03

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

FERNANDEZ HERNANDEZ DE SPONTON, MARIA LOPEZ y FORTUNATO MARTIN SPONTON BILBAO, (Ficha 879/90).
Rocha, 10 de octubre de 1990.
Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36705 Nov 13- v Nov 26

MENGOTTI PIZARRO, ANTENOR ANICETO o ANTENOR y PAGOLA DE MENGOTTI, HAYDEE o AIDE, (Ficha 883/90).
Rocha, 10 de octubre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36706 Nov 13- v Nov 26

MOLINA, AMILCAR, (Ficha 911/90).
Rocha, 22 de octubre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36707 Nov 13- v Nov 26

SANTOS PIRIZ, FAUSTA FELICIDAD, (Ficha 907/90).
Rocha, 22 de octubre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36712 Nov 13- v Nov 26

PEREZ MACHADO FELIPE SANTIAGO, (Ficha 795/90).
Rocha, 22 de octubre de 1990.
Margarita Suzacq, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37569 Nov 20- v Dic 03

CUARTO TURNO

RAMONA ELEUTERIA ACOSTA MARTINEZ, (Ficha 932/90).
Rocha, 4 de octubre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35369 Nov 08- v Nov 21

NUÑEZ, ISABEL PURA, (Ficha Nº 820/90).
Rocha, 10 de setiembre de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36308 Nov 12- v Nov 23

CESAR DANIEL REGUEIRA BALDOMIR, (Ficha Nº 604/90).
Rocha, 6 de setiembre de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36708 Nov 13- v Nov 26

MACHADO CORBO, ENRIQUE, (Ficha Nº 836/90).
Rocha, 12 de setiembre de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36709 Nov 13- v Nov 26

ARTIGAS ARISTOBULO ZACARIAS NUÑEZ NUÑEZ, (Ficha Nº 952/90).
Rocha, 15 de octubre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36710 Nov 13- v Nov 26

DIEGO CORBO MACHADO, (Ficha Nº 956/90).
Rocha, 11 de octubre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36711 Nov 13- v Nov 26

JUANA ISABEL ROCHA RODRIGUEZ, (Ficha 942/90). Rocha, 9 de octubre de 1990.
Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37568 Nov 20- v Dic 03

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ELADIO SILVEIRA, (Ficha B. 300/85).
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36905 Nov 14- v Nov 27

TERCER TURNO

SUSANA MERCEDES ARIAS FERNANDEZ, (Ficha B. 206/1990).
Salto, 22 de octubre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37104 Nov 19- v Nov 30

QUINTO TURNO

CAMILO DOCARMO o AZAMBUJA DOCARMO (Ficha B. 343/90).
Salto, 8 de octubre de 1990. - Luis Asambuya Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33627 Nov 08- v Nov 21

DELIA LIBONATTI o DELIA LIBONATTI de MUSETTI o DELIA LIBONATTI JUANICOTENEA, (Ficha B. 241/990).
Salto, .
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34787 Nov 08- v Nov 21

SERVANDA GOMEZ, (Ficha B 321/90).
Salto, .
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35529 Nov 08- v Nov 21

PALMIRA CARDONA, (Ficha B 319/90).
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35530 Nov 08- v Nov 21

ENRIQUE EDUARDO HENDERSON LORENZELLI, (Ficha B./253/90).
Salto, agosto 22 de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35623 Nov 08- v Nov 21

LUIS ALBERTO MARZEROLI LOPEZ, (Ficha B. 207/90).
Salto, .
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35624 Nov 08- v Nov 21

FRAN FERREIRA GOMEZ CHAGAS, (Ficha B. 293/90).
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35625 Nov 08- v Nov 21

VICTORIA ROSA GABRIELLI BERTONI DE GARAVENTA, (Ficha B. 271/90).
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35626 Nov 08- v Nov 21

RAMON ORESTES SILVEIRA PEREZ, (Ficha B. 363/990).
Salto, 24 de octubre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35812 Nov 08- v Nov 21

JULIO CESAR SANCHEZ MORIONDO; PRUDENCIO MARIA SANCHEZ SILVA y JULIA FELICIA MORIONDO SARRACINI, (Ficha B. 243/90).
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16,200,00 10/pub 36901 Nov 14- v Nov 27

MARIA ZOILA CASTELLANO DE GARCIA, (Ficha B. 351/90).
Salto, 8 de octubre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36902 Nov 14- v Nov 27

VICENTE CASOLA TORTORELLA, (Ficha B. 327/90).
Salto, 19 de octubre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36903 Nov 14- v Nov 27

SEGUNDO BELLA DIAZ, (Ficha B. 359/90).
Salto, 19 de octubre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36904 Nov 14- v Nov 27

AIDA JOFRE de OMERO, (Ficha B. 211/90).
Salto, 8 de octubre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37463 Nov 19- v Nov 30

JUAN CARLOS PAGANI JARDIM, (Ficha B. 385/990).
Salto, 31 de octubre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37581 Nov 20- v Dic 03

IWAN o JUAN GERASIMCZUK o HERASIMCHUK o HERASIMCZUK o HERASYMCZUK o HERASSINCHK, (Ficha B/355/90).
Salto, 16 de octubre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37584 Nov 20- v Dic 03

SEXTO TURNO

JUAN GILBERTO RODRIGUEZ, (Ficha B/330/90).
Salto, 11 de octubre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35531 Nov 08- v Nov 21

WALTER ALEX WESTON BAZZANO, (Ficha B/340/90).
Salto, 15 de octubre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35532 Nov 08- v Nov 21

CARLOS FERRARI MENONI, (Ficha B/308/90).
Salto, 20 de setiembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35553 Nov 08- v Nov 21

GRASSO DALMAO JAVIER, (Ficha B. 362/990).
Salto, 23 de octubre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35811 Nov 08- v Nov 21

RAMONA ALVAREZ de BERENTE y CLARO BERENTE, (Ficha B./358/90).
Salto, 18 de octubre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36310 Nov 12- v Nov 23

MANUEL CORREA, (Ficha B./352/90).
Salto, 18 de octubre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36900 Nov 14- v Nov 27

JUAN CARLOS VARESE, (Ficha B./202/90).
Salto, 29 de junio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36906 Nov 14- v Nov 27

ANILIDES TOMAS IBARRA, (Ficha B. 158/990).
Salto, 6 de junio de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23002 Nov 19- v Nov 30

TERESA SCHOTT de MARTIN, (Ficha B. 266/90).
Salto, 28 de setiembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37462 Nov 19- v Nov 30

FEDERICO SCHEIFER o SCHEFER o SCHAFER MUJT y LUISA ALBRECHT de SCHEIFER o SCHEFER o SCHAFER, (Ficha B. 232/90).
Salto, 11 de octubre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37467 Nov 19- v Nov 30

AMABILIO TORRENS, (Ficha B/310/90).
Salto, 20 de setiembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37582 Nov 20- v Dic 03

VIRGINIA SOSA, (Ficha B/334/90).
Salto, 11 de octubre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37583 Nov 20- v Dic 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

QUINTINA ANTONIA PORTILLO DIAZ de PORTILLO, (Ficha B. 1197/990).
San José, 28 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35048 Nov 08- v Nov 21

CARMEN ERNESTINA TUYA VERA (Ficha B./43/1990).
San José, 19 de setiembre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 35.449,00 10/pub 35449 Nov 08- v Nov 21

PAULINA EPIFANIA MONTES DE OCA SEPEDA o RODRIGUEZ, BLANCA NIEVE o BLANCA NIEVES MACHADO MONTES DE OCA y JUAN CARLOS MACHADO MONTES DE OCA (Ficha B./1055/90).
San José, 2 de octubre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35450 Nov 08- v Nov 21

GUILLERMO RODRIGUEZ y RAMONA HERNANDEZ de RODRIGUEZ (Ficha B./1225/90).
San José, 1º de octubre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35451 Nov 08- v Nov 21

MARIA ISABEL CHOCA CAZARD, (Ficha B/1287/90).
San José, 16 de octubre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35543 Nov 08- v Nov 21

EMA LUCRECIA PERDOMO FIGUEROA, (Ficha B/1261/90).
San José, 8 de octubre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35544 Nov 08- v Nov 21

JOSE RAMON ALONZO DURAN y CLAUDINA LINA MARTINEZ BARRETO, (Ficha B/1273/90).
San José, 16 de octubre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35545 Nov 08- v Nov 21

ARTURO FELIPE LOPEZ DEL PINO o PINO, (Ficha B/1279/90).
San José, 16 de octubre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35546 Nov 08- v Nov 21

TORIBIO PEDRO DENIS HERNANDEZ, (Ficha B/1281/90).
San José, 16 de octubre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35547 Nov 08- v Nov 21

ELDA RENEE DELGADO MUGUIRO o MUZIRO, (Ficha B/1305/90).
San José, 16 de octubre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35548 Nov 08- v Nov 21

HECTOR ENRIQUE MUSSO BOVE, (Ficha B/1213/90).
San José, 1º deoctubre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35549 Nov 08- v Nov 21

LIOMAR o ELEOMAR AUDEMAR CASTRO PEREZ, (Ficha B/1173/90).
San José, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35550 Nov 08- v Nov 21

MARIA INES o MARIA INES ROSA HERNANDEZ DE ARTOLA o HERNANDEZ GARCIA, (Ficha B/1217/90).
San José, 1º de octubre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35551 Nov 08- v Nov 21

IDA HERNANDEZ CLARA DE MESA, (Ficha B/1231/90).
San José, 28 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35552 Nov 08- v Nov 21

AMADOR FERNANDEZ VIVAS, (Ficha B/1241/90).
San José, 3 de octubre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35554 Nov 08- v Nov 21

SISTO o SIXTO PABLO FRANCO BURASTERO, (Ficha B/1259/90).

San José, 8 de octubre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35555 Nov 08- v Nov 21

MARIA EMILIA BRUNE de DELOR o BRUNE o GRUNE FERNANDEZ, (Ficha B. 1267/990).
San José, 16 de octubre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35885 Nov 08- v Nov 21

ABDON NODA NIEVES, (Ficha B. 1331/990).
San José, 18 de octubre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35886 Nov 08- v Nov 21

LUCIANO o LUCIANO GUILLERMO VIÑOLI o VIGNOLE SANCHEZ, (Ficha B. 1335/990).
San José, 24 de octubre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35887 Nov 08- v Nov 21

REINA GLADIS o GLADYS PEREZ SALABERRY, (Ficha B. 1211/990).
San José, 28 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35888 Nov 08- v Nov 21

GENARO o GENERO PEDRO DIAZ DURRUTI o DERRUTI, (Ficha B. 1295/990).
San José, 16 de octubre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35889 Nov 08- v Nov 21

LUISA ESTHER BARREIRO, (Ficha B. 1285/990).
San José, 11 de octubre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35890 Nov 08- v Nov 21

JUSTINO GARAT BOBADILLA, (Ficha B. 721/1990).
San José, 27 de julio de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28607 Nov 09- v Nov 22

MARIA MERCEDES SELLANES ALVAREZ de PERDOMO, (Ficha B. 991/990).
San José, 16 de octubre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36261 Nov 13- v Nov 26

GERARDO ANTONIO FAJARDO DE LEON, (Ficha B./1377/90).
San José, 26 de octubre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37256 Nov 20- v Dic 03

DOMINGA AURELIA RUIZ ARNEJO, (Ficha B./1005/1990).
San José, 30 de agosto de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37257 Nov 20- v Dic 03

JUANA LARZABAL TARDÁGUILA, (Ficha B./1349/90).
San José, 24 de octubre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16,200,00 10/pub 37258 Nov 20- v Dic 03

ELISEO SELLANES, (Ficha B./1191/90).
San José, 28 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37259 Nov 20- v Dic 03

MAXIMA AURELIA LAPIZAGA DE RODRIGUEZ, (Ficha B./1317 bis/90).
San José, 18 de octubre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37260 Nov 20- v Dic 03

TELESFORA JOAQUINA CHAMORRO DE JAVIER o CHAMORRO GONZALEZ, (Ficha B./1365/90).
San José, 25 de octubre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37261 Nov 20- v Dic 03

BLANCA GLADY o GLADYS ABALO DELGADO, (Ficha B./1363/90).
San José, 25 de octubre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37262 Nov 20- v Dic 03

ELENA HERNANDEZ GARCIA DE PEÑA y BERNARDINO PEÑA DE ARMAS, (Ficha B./1177/90).
San José, 28 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37263 Nov 20- v Dic 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO EVARISTO ALVAREZ MINTEGUIAGA (Ficha 656, año 1990).
Mercedes, 2 de octubre de 1990. - Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 33798 Nov 08- v Nov 21

BRENDA LUISA DOLARA GARETA (Ficha 350/90).
Mercedes, 4 de junio de 1990.- Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33800 Nov 08- v Nov 21

FLORA LEONOR SOSA NIEVAS (Ficha 580, año 1990).
Mercedes, 6 de setiembre de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33801 Nov 08- v Nov 21

AMANCIO MARQUEZ MARTINEZ (Ficha 582, año 1990).
Mercedes, 6 de setiembre de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33802 Nov 08- v Nov 21

MARIA CALY ABADIE (Ficha 581, año 1990).
Mercedes, 6 de setiembre de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33803 Nov 08- v Nov 21

FERNANDO ROBERTO BETLZA COSTA, (Ficha 698/990).
Mercedes, 16 de octubre de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35776 Nov 08- v Nov 21

RAMONA PEREYRA o PEREIRA, (Ficha 455/990).
Mercedes, 9 de agosto de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35846 Nov 08- v Nov 21

MARIA MERCEDES ESPINOSA de FORNERON, (Ficha 676/990).
Mercedes, 8 de octubre de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35848 Nov 08- v Nov 21

BRIGIDA ADELA o ADELINA DELLEDONNE o DELLEDONE o BELLEDONNE GUTIERREZ de CARDOZO o CARDOSO, (Ficha 589/990).
Mercedes, 8 de octubre de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 35849 Nov 08- v Nov 21

ROSA UBILLOS GRAMATICA DE FERNANDEZ GENOLET, (Ficha 715, año 1990).
Mercedes, 18 de octubre de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36876 Nov 14- v Nov 27

IGNACIO TEJERA ALFONZO o ALFONSO, (Ficha 711/90).
Mercedes, 18 de octubre de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36877 Nov 14- v Nov 27

EDWARD ANTONIO SENA BORGES, (Ficha 320/90). Mercedes, 23 de mayo de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36878 Nov 14- v Nov 27

BLANCA REZANO DE ROSSI, (Ficha 577, año 1990).
Mercedes, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36879 Nov 14- v Nov 27

ARIEL JESUS UBILLOS MANEIRO, (Ficha 728/90).
Mercedes, 26 de octubre de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36913 Nov 14- v Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

ISMAEL MARIO BIDEGARAY ARRIAGA (Ficha B./38/1990).
Dolores, 5 de abril de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33799 Nov 08- v Nov 21

MARIA TERESA CARDARELLO de BRUN, (Ficha B. 123/990).
Dolores, 30 de agosto de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35847 Nov 08- v Nov 21

HUMBERTO de CASTELLET VICTORIA o VITORIA, (Ficha B./139/1990).
Dolores, 27 de setiembre de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36714 Nov 13- v Nov 26

JUAN ANTONIO OZONAS PEREZ y MARIA del CARMEN SAAVEDRA SOSA DE OZONAS, (Ficha B./152/1990).
Dolores, 22 de octubre de 1990.
Esc. Daniella Donato, Actuaria Subrogante.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36716 Nov 13- v Nov 26

LUIS ALFREDO GOTTERO DAGUERO o DAGHERO y DIEGO MAURICIO GOTTERO MASSITA o MASSITTA, (Ficha B./138/1990).
Dolores, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 36718 Nov 13- v Nov 26

MAURICIO ALBERICO ANTOÑIOLI o ANTONIOLI SILVA, (Ficha B/150/1990).
Dolores, 17 de octubre de 1990.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37564 Nov 20- v Dic 03

RAMONA ROSA ECHECONANEA DARDEN, (Ficha B/154/1990).
Dolores, 23 de octubre de 1990.
Esc. Daniella Donato, Actuaria Subrogante.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37565 Nov 20- v Dic 03

JUSTO ADORACION RIOS ALBISTEGUI, (Ficha B/127/1990).
Dolores, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37567 Nov 20- v Dic 03

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

AMELIA RODRIGUEZ BRUN, (Ficha 492/89).
Tacuarembó, 24 de agosto de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36326 Nov 12- v Nov 23

SEGUNDO TURNO

STELA o STELLA MEDEIROS SILVEIRA.
Tacuarembó, 2 de octubre de 1990. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33807 Nov 08- v Nov 21

OLAVIA BEATRIZ ALMEIDA de CLARO.
Tacuarembó, 22 de agosto de 1990. - Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33808 Nov 08- v Nov 21

MERCEDES GAMBETTA VIERA (Ficha B./207/90).
Tacuarembó, 27 de setiembre de 1990. - Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 33810 Nov 08- v Nov 21

VICTORIA GARCIA LEMOS (Ficha B./225/90).
Tacuarembó, 3 de octubre de 1990. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjujnta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33811 Nov 08- v Nov 21

PEDRO ESTEVEZ DA SILVA GRANADA o PEDRO ESTEVEZ GRANADA o PEDRO ESTEVES GRANADA, (Ficha 226/90).
Tacuarembó, 8 de octubre de 1990.
Dra. Marta Mis, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36505 Nov 13- v Nov 26

JUAN SILVA RODRIGUEZ, (Ficha 232/90).
Tacuarembó, 10 de octubre de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36506 Nov 13- v Nov 26

SIXTO CHAGAS MENDEZ, (Ficha B/248/90).
Tacuarembó, 25 de octubre de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36507 Nov 13- v Nov 26

ALCIDES FERNANDEZ DUARTE, (Ficha B/235/90).
Tacuarembó, 17 de octubre de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36508 Nov 13- v Nov 26

MARIA LEONARDA BUENO, (Ficha B/231/90).
Tacuarembó, 10 de octubre de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36509 Nov 13- v Nov 26

INOCENCIO LAGOS SUM, (Ficha B/220/90).
Tacuarembó, 25 de octubre de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 44512 Nov 13- v Nov 26

ORESTES OLIVERA ROSA, (Ficha B/189/90).
Tacuarembó, 17 de octubre de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 44513 Nov 13- v Nov 26

CORINA SILVA MOREIRA, (Ficha B. 246/90).
Tacuarembó, 23 de octubre de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37239 Nov 20- v Dic 03

TERCER TURNO

SAUL FERREIRA DA SILVA DA COSTA (Ficha 389/90).
Tacuarembó, 6 de setiembre de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33809 Nov 08- v Nov 21

BERNARDINA DIAZ de AYALA, RAMON OMAR AYALA y JUAN AYALA ALEJARRA, (Ficha 473/90).
Tacuarembó, 26 de octubre de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37237 Nov 19- v Nov 30

ZULMA GONZALEZ MENDEZ de PORTO, (Ficha B. 476/90).
Tacuarembó, 26 de octubre de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37238 Nov 19- v Nov 30

EVANGELISTA TEXEIRA MARQUEZ o TEXEIRA MARQUEZ de MEDEIROS, (Ficha 329/90).
Tacuarembó, 23 de agosto de 1990.
Esc. Gregorio Ros Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37577 Nov 20- v Dic 03

RUTH MARY MARTINEZ MERLO, (Ficha B/454/90).
Tacuarembó, 15 de octubre de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37578 Nov 20- v Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CARMEN VALENTINA FONTES PADRON; MARIA del SOCORRO SILVA FONTES y RAMON ANTONIO SILVA o DA SILVA o DUTRA SILVA, (Ficha).
Paso de los Toros, 20 de agosto de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 35595 Nov 08- v Nov 21

EUDOCIA ANGUEIRA ACUÑA.
Paso de los Toros, 20 de agosto de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 36606 Nov 13- v Nov 26

JUAN NICOLAS de ROSA SALA.
Paso de los Toros, 29 de agosto de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36607 Nov 13- v Nov 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ESMIR FELIPE MENDEZ PELUFFO y MAXIMO MENDEZ MACHADO.
Treinta y Tres, 8 de abril de 1985.
Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33656 Nov 08- v Nov 21

EMA BARBOZA TECHERA.
Treinta y Tres, 16 de agosto de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35635 Nov 08- v Nov 21

PRIMER TURNO

IGNACIA RICARDI de GARCIA, (Ficha 721/81).
Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1981.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37175 Nov 19- v Nov 30

SEGUNDO TURNO

ANTENOR RODRIGUEZ ALVARIZA, (Ficha 603/90).
Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33742 Nov 08- v Nov 21

ORISBILDE u ORISBILDES TABAREZ o TAVAREZ LESTON, (Ficha B./659/90).
Treinta y Tres, 9 de octubre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33743 Nov 08- v Nov 21

LEON ALCIDES CROSSA CABRERA, (Ficha 445/90).
Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33744 Nov 08- v Nov 21

LUCIANA ROLDAN ROLDAN, (Ficha 443/90).
Treinta y Tres, 13 de setiembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33746 Nov 08- v Nov 21

MARIA ELENA KLEIN GABRIEL, (Ficha 640/90).
Treinta y Tres, 3 de octubre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33747 Nov 08- v Nov 21

DOMINGO PEREIRA, (Ficha 616/90).
Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33749 Nov 08- v Nov 21

VELIA MERCEDES EIZMENDI GRAÑA de NOGUEIRA, (Ficha 622/90).
Treinta y Tres, 1º de octubre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35636 Nov 08- v Nov 21

CELICO LAURO SILVEIRA LEQUERICA, (Ficha B./648/90).
Treinta y Tres, 9 de octubre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35637 Nov 08- v Nov 21

ARLINDA ZULUAGA PIREZ, (Ficha 408/90).
Treinta y Tres, 26 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 35638 Nov 08- v Nov 21

FRANCISCO INNUMERABLE DIAZ BRUN, (Ficha 567/90).
Treinta y Tres, 13 setiembre de 1990.
Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36312 Nov 12- v Nov 23

MARTA ISABEL CARRASCO, (Ficha 685/90).
Treinta y Tres, 25 de octubre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 36313 Nov 12- v Nov 23

UBALDINO FLAVIANO RODRIGUEZ PEREIRA o PEREYRA, (Ficha B/666/90).
Treinta y Tres, 16 de octubre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36578 Nov 13- v Nov 26

RENE MARTIN SARAVIA LUCAS, (Ficha 626/90).
Treinta y Tres, 25 de octubre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36588 Nov 13- v Nov 26

JUAN FLORICIO SARAVIA IRABEDRA, (Ficha 562/90).
Treinta y Tres, 11 de setiembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36589 Nov 13- v Nov 26

ALBERTO RIOS, (Ficha 498/90).
Treinta y Tres, 21 de agosto de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36621 Nov 13- v Nov 26

ADEMAR MARTINEZ MATAS, (Ficha 684/90).
Treinta y Tres, 25 de octubre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37113 Nov 15- v Nov 28

ISIDORO FLORO ALZUETA, (Ficha 700/90).
Treinta y Tres, 26 de octubre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36964 Nov 19- v Nov 30

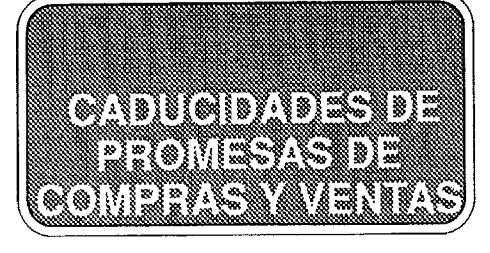
JULIO MARIA FLEITAS MARIÑO, (Ficha 641/90).
Treinta y Tres, 3 de octubre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37176 Nov 19- v Nov 30

HUGO EMILIO BENTANCOUR CAMACHO, (Ficha 621/90).
Treinta y Tres, 1º de octubre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37177 Nov 19- v Nov 30

JOSEFA DE CRECENZIO de QUIRQUE, (Ficha 595/90).
Treinta y Tres, 1º de noviembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37328 Nov 20- v Dic 03

DE PRIMER TURNO

NERI QUINTANA REAL.
Treinta y Tres, 16 de julio de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36796 Nov 14- v Nov 27



MONTEVIDEO

HORACIO GARCIA LAGOS S. A.
25 de Mayo 455 Piso 2

De acuerdo al artículo 10 Ley 9.099, se comunica a las siguientes personas o sucesores a cualquier título, la caducidad de Boletos de Reserva y/o Compromisos de Compraventa, de los solares que se señalan a continuación, sitos en la Decimonovena Sección Judicial (antes Séptima) de Canelones, Montes de Solymar, plano del Arg. Luis E. Rivero de julio de 1970 inscripto en la Oficina Dptal. Catastro Pando Nº 3.490 el 23/11/71.
Ives Correa Machado
Solar 22; Manzana 116; Padrón: 37.687
Hilda Olivera
Solar 12; Manzana 126; Padrón: 37.923
Iris Rosa Roselló Rodas
Solar 22; Manzana 126; Padrón: 37.933
María Angélica Acuña
Solar 18; Manzana 127; Padrón: 37.957
José María Melgarejo Azur
Solar 23; Manzana 127; Padrón: 37.962
Raquel Correa

Solar 4; Manzana 127; Padrón: 37.943
Heraldo Soler
Solar 4; Manzana 116; Padrón: 37.669
Julio C. Villanueva
Solar 2, Manzana 127; Padrón: 37.941.

02) N$ 132.000,00 15/pub 35174 Nov 07- v Nov 27

CANELONES

HORACIO GARCIA LAGOS S. A.
25 de Mayo 455 Piso 2

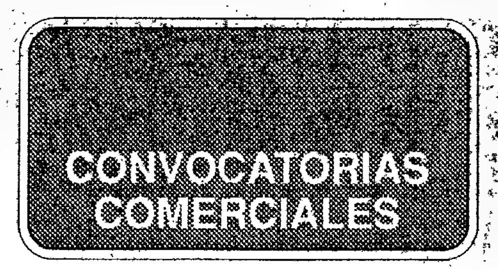
De acuerdo al artículo 10 Ley 9.099, se comunica a las siguientes personas o sucesores a cualquier título, la caducidad de Boletos de Reserva y/o Compromisos, de los solares que se señalan a continuación, sitos en la Decimonovena Sección Judicial (antes Séptima) Canelones, Parque de Solymar, plano Agr. Julio Ceschi de 12/62, inscripto Catastro de Pando Nº 12.260 el 26/5/1964.
José Luis Riverón Pastorino
Solar 13; Manzana 39; Padrón: 28.285
Luis Bonetti e Isabel Miguel
Solar 10; Manzana 53; Padrón: 28.520.

02) N$ 82.500,00 15/pub 35173 Nov 07- v Nov 27

TACUAREMBO

Habiendo transcurrido el plazo legal estipulado por el Art. 10 de la Ley 9.099 sin haberse abonado las cuotas convenidas se comunica a los promitentes compradores que se relacionan o a sus herederos o sucesores a cualquier título la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de las fracciones de chacra, ubicadas en el departamento de Tacuarembó, Sexta Sección Judicial, paraje "La Aldea", empadronadas con el Nº 1.211 en mayor rea, señalada con el Nº 1 y Nº 2 en el plano del Agrimensor Ildefonso P. Esteves. Inscriptas en la Dirección de Catastro de Tacuarembó con el Nº 2903 el día 23 de julio de 1965. - Clelio Piñeiro Vaz y Juan Bernardo Legascue.

02) N$ 99.000,00 15/pub 35330 Nov 09- v Nov 29



HENDERSON Y CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el próximo 27 de noviembre de 1990, a las 15 horas en Avda. Italia 5820, para considerar la siguiente orden del día:
1) Designación de dos accionistas para controlar el número de accionistas y el capital que representan (Art. 36 de los estatutos);
2) Designación de tres directores titulares y tres suplentes;
3) Consideración del balance, Estado de Pérdidas y Ganancias, Memoria del Directorio y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de julio de 1990;
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asa mblea (artículo 40 de los estatutos).
Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta cinco días antes del señalado para la Asamblea.

03) N$ 70.400,00 8/pub 36661 Nov 13- v Nov 22

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A. (en liquidación)

La Asamblea General Extraordinaria de Accionsitas de Industrias Rurales de San José S. A. reunida el día 27 de octubre de 1990, por decisión adoptada con participación del 79.35 % del capital integrado y habiéndose alcanzado las mayorías legales y estatutarias correspondientes, resolvió:
1º) Disolver anticipadamente la Empresaa a partir del 27 de octubre de 1990.
2º) Designar una Comisión Liquidadora integrada por los Accionistas señores Roberto Berti, Eduardo Peduzzi, Dr. Dardo Casas, Cr. Enrique Iturburu, Rodolfo Cerdeña, Morgan Perdomo y Juan Mangado.
3º) Designar como Síndico de la Empresa en la etapa de liquidación al Dr. Jorge D. Cerdeña.
4º) Conferir a la Comisión Liquidadora las más amplias facultades para la venta de todos los bienes y derechos de la Sociedad por los plazos, precios y condiciones que estime más convenientes, confiriéndole, asimismo, las más amplias facultades de administración y la posibilidad de mantener la actividad necesaria de la Empresa para la mejor realización de la liquidación.
5º) Fijar la duración del mandato de la Comisión Liquidadora y del Síndico hasta la finalización de los procedimientos de liquidación de la Sociedad, estableciendo, además, su remuneración.
6º) Disponer que la Comisión Liquidadora tome decisión por el voto conforme de por lo menos cinco de sus integrantes.
Se realiza la presente publicación en cumplimiento de lo establecido por el inciso segundo del artículo 362 de la Ley 16.060.
San José, noviembre de 1990. - La Comisión Liquidadora.

03) N$ 143.000,00 10/pub 37015 Nov 14- v Nov 27

F.U.A.Y.E.S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por los Artículos 9, 10 y 11 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 11 de diciembre de 1990, a las 13:00 horas en la calle Paraguay 2510 de la ciudad de Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y de Resultados y Proyecto de Distribución de utilidades del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990.
2) Designación de nuevas autoridades.
3) Remuneración del Directorio.
4) Designación de dos accionsitas para firmar el Acta.
Se previene a los señores accionistas que según lo dispuesto por el artículo 10 del Estatuto Social para participar en la Asamblea deberán antes de las 24 horas de la fecha y hora indicada en Paraguay 2310, (Montevideo), en el horario de oficina, sus acciones o certificado bancario de las misma. - El Directorio.

03) N$ 26.400,00 3/pub 37178 Nov 19- v Nov 21

COOPERATIVA MEDICA DE TACUAREMBO (CO.M.TA.)

PRIMERA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el martes 27 de noviembre de 1990, a las 20:30 horas, en el local de 18 de Julio Nº 309, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria y el Balance Ej. 89/90.
3) Proyecto de Distribución de Excedentes de Percepción Ej. 89/90.
4) Presupuesto Ej. 90/91.
5) Informe Comisión Fiscal.
6) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
Por tratarse de la primera convocatoria, la Asamblea necesita de un quórum mínimo de 30 socios.
Por el Consejo Directivo. - Pedro Ricardo Goyén. Presidente. - Nélson Ferreira de Matto, Secretario.

03) N$ 38.500,00 5/pub 37241 Nov 19- v Nov 23

EFICE CLORO SODA
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convócase el día 27 de noviembre de 1990, a las 19 horas, en el local social de la Avda. 18 de Julio 907, 1er. piso, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Estado de Resultados, presentados por el Directorio, correspondiente a los Ejercicios Económicos finalizados el 30 de junio de 1990.
2) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. Se pone en conocimiento de los señores accionistas que para asistir a la reunión deberán depositar sus acciones en la caja social, o donde lo autorice el Directorio con dos días de anticipación, por lo menos, al fijado por la Asamblea. En sustitución de las Acciones, se admitirán certificados de depósitos de las mismas otorgadas por un Banco o Casa Bancaria, Financiera o Comercial ya sea del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio (Art. 30 del Estatuto Social). El Directorio.

03) N$ 26.400,00 3/pub 37299 Nov 19- v Nov 21

CINOCA S.A.
Compañía Industrias Nacionales Oxígeno, Caños Acero S.A.
Escisión Patrimonial

La Asamblea Extraordinaria de accionistas resolvió el 16 de noviembre de 1990 la escisión patrimonial de las actividades metalúrgicas y de carburo y calcio. A estos efectos decidió constituir nueva sociedad anónima cuya denominación será TUBACERO S.A. con capital de N$ 535:000.000 (nuevos pesos quinientos treinta y cinco millones) continuando CINOCA S.A. con su actual actividad en gases.
Los accionistas recibirán acciones de TUBACERO S.A. en la alícuota que de acuerdo a sus tenencias en CINOCA S.A. les corresponda en el patrimonio que se escinde, según valor resultante del balance especial de escisión. El acta de esta Asamblea así como el balance especial, están a disposición de los accionistas y acreedores (art. 126 Ley 16.060) en la Sede Social, calle Martín García 1238, Montevideo.
Se convoca con plazo de 20 días desde la última publicación a los acreedores que deseen deducir oposición.

03) N$ 88.000,00 10/pub 37548 Nov 19- v Nov 30

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S.A.
(Mercado Modelo)
Cádiz 3280 y Br. José Batlle y Ordóñez - Tel.: 58.93.69 (Gerencia)
Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrarán el día 1º de diciembre de 1990, a la hora 18, y en caso de no lograrse el número requerido, a la hora 19 y a la hora 19.30 y 20.30 respectivamente, en el local social (Mercado Modelo) en las que se tratará:
Asamblea General Ordinaria, orden del día:
1) Lectura del acta anterior.
2) Memoria y balance general del ejercicio 1989/1990 (Estado de Situación, Estado de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades y Balance Tipo - Estados Contables Uniformes con sus correspondientes anexos).
3) Dictamen de la Sindicatura.
4) Elección de Síndico titular y suplente.
5) Elección de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Asamblea General Extraordinaria, orden del día:
1) Efectos de la resolución municipal Nº 4331/89 (Rescate de la concesión).
2) Elección de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la Asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones o en su defecto presentar el certificado de depósito de las mismas en las Oficinas de la Sociedad, hasta (3) tres días antes de la fecha fijada para este acto (miércoles 28 de noviembre), de acuerdo con las disposiciones vigentes.
Se previene: a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 37 de los estatutos: "Las Asambleas se considerarán constituidas cuando en ellas se halle representado más de la mitad del capital realizado. Si a la primera convocatoria no concurriere el número suficiente de accionistas indicado precedentemente, se realizará una segunda convocatoria con el número de accionistas que concurra. Una hora después de la indicada para la Asamblea en primera convocatoria, se considerará a ésta en segunda convocatoria".
Nota. - De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 34 de los estatutos sociales, se encuentra en las oficinas de la sociedad y a disposición de los señores accionistas, la memoria y el balance general correspondientes al punto 2º del orden del día de la presente convocatoria.
Aquellos accionistas que tienen depositadas sus acciones en la empresa y se les expidió el correspondiente certificado de inscripción para la Asamblea General de accionistas de fecha 29 de setiembre de 1990, se les expedirá un nuevo certificado canjeándolo por el expe-

dido anteriormente, debiendo manifestar su voluntad de concurrencia hasta el día 28 de noviembre de 1990 en las oficinas de la sociedad.
Horario de oficinas: días hábiles de 8 a 11 horas. - El Directorio.
03) N$ 115.500,00 5/pub 37791 Nov 19- v Nov 23

INDARE S. A.
47& ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo a los dispuesto por los Estatutos Sociales de INDARE S. A., el Directorio convoca a los señores Accionistas de la misma para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en los Escritorios de Juan Carlos Gómez 1492, Piso 1, Oficina 111, Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 10 de diciembre de 1990 a las 16:00 horas, Primera Convocatoria, o en su defecto a las 17:00 horas Segundas Convocatoria para considerar y resolver el siguiente:
Orden del Día

1) Designación por el Presidente de Escrutadores de votos, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos Sociales de INDARE S.A.
2) Designación del Secretario de la Asamblea Art. 353, Ley Nº 16.060.
3) Considerar y resolver sobre los siguientes puntos: Memoria, Inventario, Balance General, (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), informe de los Síndicos; correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1990.
4) Considerar y determinar el Proyecto de Distribución de Utilidades y los Honorarios de Directorio y Síndico. 5º) Considerar y resolver la aprobación y ratificación de lo actuado por el Directorio y la Administración durante el Ejercicio Social finalizado el día 30 de junio de 1990.
6) Designación de dos Accionistas para refrendar y firmar el Acta de la Asamblea. Art. 103 - Ley Nº 16.060.
NOTA: De acuerdo a las disposiciones legales (Arts. 350 y 351 Ley Nº 16.060) y estatutarias (Art. 30º); para poder asisitir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus Acciones o Certificados de depósito de las mismas, con 72 (sesenta y dos) horas de anticipación a la fijada para el comienzo de la Asamblea, en los escritorios de la Planta Industrial de INDARE S. A., sita en Boca del Rosario, Dpto. de colonia, R.O.U., pudiendo hacerlo a partir del día 30 de noviembre de 1990.
Boca del rosario, 8 de noviembre de 1990. - El Directorio.
03) N$ 52.800,00 3/pub 37402 Nov 20- v Nov 22

AGROSAN S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 3 de diciembre de 1990 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 17.30 horas en segunda convocatoria, en el local social de la calle Río Negro 1354, piso 4, Esc. 23, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado el 31 de agos to de 1990.
2) Designación del Directorio (Titulares y Suplentes) y su remuneración.
3) Distribución de Utilidades por el ejercicio 1989/1990.
El registro de acciones se efectuará en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. - El Directorio.
03) N$ 19.800,00 3/pub 37767 Nov 20- v Nov 22



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora NORA RAQUEL MATURELL MIGUEZ, en su calidad de titular del Nicho Nº 3448, del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 23 de octubre de 1990.- Hugo I. Olivera Rodríguez, Director Servicio de Necrópolis.

04) N$ 55.000,00 10/pub 36254 Nov 12- v Nov 23

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor HUGO COGORNO GALLI, en su calidad de titular del Nicho Nº 329, del Cementerio Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 9 de octubre de 1990.- Hugo I. Olivera Rodriguez.

04) N$ 55.000,00 10/pub 36457 Nov 13- v Nov 26

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoritas LYDA HAYDEE FLOREZ BELLAGAMBA y ELSA NAIR FLORES BELLAGAMBA, en su calidad de titular del Nicho - Urnas Nº 2647, del Cementerio Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990.- Hugo I. Olivera Rodríguez. Director Servicios de Necrópolis.

04) N$ 66.000,00 10/pub 37131 Nov 19- v Nov 30

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó: JORGE JOSE IROZ TUDELA, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 289 del Cementerio Central 2do. cuerpo, cuyo primitivo titular era Juan María Dufrechou.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. - María del Cármen Caramez, Escribana.

04) N$ 13.200,00 3/pub 37188 Nov 19- v Nov 21

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que el Sr.: ANGEL MOZART SARASOLA CURI.
Solicita título del Nicho Nº 34, Sector E del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de Juan B. Rossi y Flia. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
Expediente D, 136254/89, Agdo. D. 83716/83. Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera. Directora de División Registros Municipales. - Martha S. Castelluccio, Subdirectora.

04) N$ 44.500,00 5/pub 37205 Nov 19- v Nov 23

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Departamento de Necrópolis

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22 Apdo. "o" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Antonia, Nélida y Juan Mondelli Suberbia; Graciela Filomena Mondelli Evangelista; María Teresita, María Susana, María Inés y Gladys Alicia Mondelli Cocco; Josefina Olga, María elena, Mirta Filomena y Ruben Mondelli Bruno.
Solicitan título del panteón Nº 61, Sector B del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Mondelli y Hnos., en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, establecido un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. Exp. G 150611/88, Agdo. G 140628/83 y G 24858/53. - Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora.

04) N$ 44.000,00 5/pub 37210 Nov 19- v Nov 23

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: FRANCIA ROSA CARAMBULA de TROBO ADA AGUIRRE CARAMBULA de FUENTES BEATRIZ ESTHER CARAMBULA DE GUICHON y DANTE F. CARAMBULA, solicitan título del Nicho Nº 152 del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de Flia. Carambula en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. D. 97.892/86.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 33.000,00 5/pub 37252 Nov 20- v Nov 26

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: JULIA GRISELDA GARCIA MENDEZ; MARTINA HAYDEE MARCHISIO RUNCO; MARIA MILTA GARCIA MENDEZ; ROBERTO MARCHISIO RUNCO; VICENTA DELMA MARCHISIO RUNCO; LEON UBALDO MARCHISIO RUNCO; CELINA TERESA MARCHISIO RUNCO; CORNELIO UBALDO MARCHISIO RUNCO; ANGELICA ELSA ESTEFAN BATTAGLINO; YOLANDA FAUSTINA ESTEFAN BATTAGLINO; YOLANDA LUISA PETRONA BATTAGLINO MARCHISIO y MARIA MARTHA BATTAGLINO MARCHISIO, solicitan título del Nicho Nº 48 Sector D del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de Pedro Marchisio en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. A 135117/88.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 49.500,00 5/pub 37732 Nov 20- v Nov 26

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: ANA TEODORA GIL GIL; MIGUEL ANGEL GONZALEZ GIL; JUAN ERIBERTO y CELSO RUBEN GIL CABRERA; MARIA TERESA y ALVARO RUBEN SANABIA GIL; JUAN CARLOS, MARIA ELISA, ANTONIO, CARMEN, ROSA, ANGELA LUCRECIA y MARGARITA GIL BACCINO solicitan título del Nicho Nº 8 Sector C del Cementerio de la ciudad de Los Cerrillos que figura en su lápida a nombre de Sixto Gil y Juan Ignacio en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. C 12476/90.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 49.500,00 5/pub 37733 Nov 20- v Nov 26

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ROMERO RUBENS y MARIA CRISTINA SUAREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: E. 1131/988).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Mónica Payssé Tornaría, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36617 Nov 13- v Dic 10

OSCAR OMAR PEREIRA RUBI y SILVIA LILIAN SICA MENZZEROTOLO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: E. 1051/89).
Montevideo, 14 de noviembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37455 Nov 19- v Dic 14

TERCER TURNO

ESMORIS, BARRIOS LEONEL ALVARO y BERTOLA, RIAL ROSA NERI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal".
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Esc, Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35766 Nov 16- v Dic 13

CUARTO TURNO

RONALD PEDRO GATTI Y ELSA SETELICH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 275/72).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35215 Nov 08- v Dic 05

MYSZNE NOEMI y DAYE DAVID. "Dis. y liq. de soc. conyugal" (Ficha: E 157/89).
Montevideo, 15 de octubre de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35905 Nov 08- v Dic 05

ENRICO, ARNOLDO C. GALANO IDA MED. (Ficha: E/839/89).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Alicia Cury Perez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37537 Nov 20- v Dic 17

QUINTO TURNO

WILUZANSKI DIANA C/KLECKI JAIME (Ficha: D/231/89).
Montevideo, 3 de setiembre de 1990.
Esc. Juana da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32795 Oct 26- v Nov 23

OLIVER MARMORIA, JORGE NELSON y GONZALEZ MARTINEZ, MARIA MAGDALENA "Disolución y Liq. de Soc. conyugal" (Ficha: D./209/89).
Montevideo, 21 de abril de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32975 Oct 26- v Nov 23

SOTELO ECHAVE, ARIEL y RICO MENGE, MARIA DEL CARMEN (Ficha: D. 551/89).
Montevideo, 21de julio de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35576 Nov 08- v Dic 05

CORUJO, MIGUEL ANGEL y OLIVER BRUFAU, MIRTA GLADYS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 329/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35602 Nov 19- v Dic 14

SEXTO TURNO

NUÑEZ OLIVERA, AMADELIA C/DA ROZA LEITES, NELSON OCTACILIO.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/208/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33353 Oct 30- v Nov 27

GOYCOECHEA DEL VALLE, ELIZABETH SHIRLEY c./ CARLOS TOMAS BAERTONE COLO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 510/87).
Montevideo, 1º de febrero de 1988.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35678 Nov 08- v Dic 05

RISSO GARCIA, MARI GLADYS y BRUNO ZUCCO o SUCCO ESTALTARI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B/425/89).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35814 Nov 08- v Dic 05

CLAVIER ROVIRA, ISABEL TERESA c/TERRA MEREGALLI, DANIEL "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./227/90).
Montevideo, 18 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36659 Nov 13- v Dic 10

SEPTIMO TURNO

Omar Delfino Gonzalez Marrero c/MABEL CUITIÑO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/1136/86).
Montevideo, 12 de diciembre de 1986.
Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35496 Nov 08- v Dic 05

TRUJILLO LORENZO, IGNACIO JOSE e IGLESIAS MASTALLI, SOLEDAD "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D. Nº 649/89).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36781 Nov 14- v Dic 11

OCTAVO TURNO

FRAGA AMOROSO, JUAN JOSE c/BERMEJO DEL CAMPO, ELENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 36/90).
Montevideo, 3 de setiembre de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33114 Nov 08- v Dic 05

NOVENO TURNO

AMALIO MARTINEZ FERNANDEZ y DOLORES GARDA BARCA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/422/89).
Montevideo, 14 de junio de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tormaria, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34949 Nov 08- v Dic 05

PETER CHARLES LYFORD PIKE y ELENA BEATRIZ BRESCIANI HAMBROOK"Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: E. 952/990).
Montevideo, 5 de octubre de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36268 Nov 13- v Dic 10

BENJAMIN FERRARO y ELIA RENEE BENTANCOUR (Ficha: E/142/80).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36295 Nov 13- v Dic 10

DECIMOPRIMER TURNO

GONZALEZ, CRISTINA ALICIA c./ FARIÑA, RAFAEL "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 1008/89).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37129 Nov 19- v Dic 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

AGUILAR ELBIO RODOLFO c/VERAS MARIA ANGELICA "Dis. y Liqu. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/860/89).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria A
05) N$ 54.000,00 20/pub 34585 Nov 06- v Dic 03

DECIMOTERCER TURNO

ALI DOMINGUEZ, EDUARDO y GRACIELA MARIA VERA PASTRANO (Ficha: B. 430/89).
Montevideo, 29 de setiembre de 1989.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32760 Oct 26- v Nov 23

NELSON PABLO DELEON FERNANDEZ c/ MARIA ROSA ROMANIZ RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/474/988).
Montevideo, 19 de octubre de 1988.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31108 Nov 16- v Dic 13

DECIMOQUINTO TURNO

MOIRANO LOMBARDI, ALBERTO NELSON y LUSIARDO BARTHE, ELENA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/256/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Castro Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32420 Oct 26- v Nov 23

MATA MORENO, ANDRES MOISES PABLO y RONZIO NUÑEZ, RENE o RENEE IVONNE "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 261/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32642 Oct 26- v Nov 23

DELEON, JOSE ANTONIO c/MOREIRA GOLMAN, MARIA NELLY. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/201/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30631 Oct 31- v Nov 28

JUAN POSEIRO y MARGARITA SPERANZA (Ficha: D. 149/90).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29998 Nov 06- v Dic 03

DEL CASTILLO, MIGUEL e ISABEL BELLON "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 119/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32607 Nov 06- v Dic 03

RIVEIRO, BERNARDINO c/CAMBON, ALMA DORIS (Ficha: D/272/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34460 Nov 06- v Dic 03

REGUEIRA HERNANDEZ, RUBEN MARTIN c/ IMBRIAGO LAGAZETA, BLANCA ORFILIA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/246/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33690 Nov 08- v Dic 05

SAMACOITZ OROMI, GUSTAVO y MAS FRANCO, MARGARITA ANTONIA"Disol. y Liquid. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 262/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35575 Nov 08- v Dic 05

ALONSO, MARGARITA ELISA y BLAS RODRIGUEZ, RUY (Ficha: D/324/90).
Montevideo, 24 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36367 Nov 13- v Dic 10

FRANCHI ALBESANO BEATRIZ con MOTTU RODRIGUEZ JUAN PEDRO "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 317/990).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36410 Nov 13- v Dic 10

MANGOYAN ROPEN y GOUNJIAN, ELIZABETH (Ficha: D/73/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Crz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 18585 Nov 14- v Dic 11

LEONARDO LANTES c/ LUISA CASTRO MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/207/990).
Montevideo, 23 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31109 Nov 16- v Dic 13

AGUERRE, MARIA DEL PILAR c/ RAMIREZ, ALVARO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 279/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36982 Nov 19- v Dic 14

DECIMOSEXTO TURNO

GARCIA DIANO, RAUL PABLO c/MORALES DE LEON, ILSI NELLY DIsolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/256/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33181 Oct 29- v Nov 26

SELVES LAWLOR, VERONICA c/CASAS BERNADA, ROBERTO JULIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./313/90).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34058 Oct 31- v Nov 28

"CONTRERAS RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL y ORSI CAVALLERO, MARGARITA MARIA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/237/90).
Montevideo, diez de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 200,00 20/pub 32962 Nov 06- v Dic 03

CARRERE FERBER, JUSTINO c/SEIZER MARTINEZ, MAGDALENA. (Ficha: D/272/90).
Montevideo, 26 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34489 Nov 06- v Dic 03

SAAVEDRA, MANUEL LEOPOLDO y GELPI, GRACIELA TERESA "DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL" (Ficha: D/300/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso., Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35243 Nov 08- v Dic 05

CAMPIGLIA RODRIGUEZ, SILVANA PATRICIA c/ BOGARIN PAUL, RICARDO DEL PILAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/338/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35245 Nov 08- v Dic 05

Flores Novas, María Del Carmen c/ROMERO BULA, MARIO. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/318/90).
Montevideo, 8bre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35768 Nov 08- v Dic 05

BARAYBAR TOLFO, ARMANDO c./ DIAZ RODRIGUEZ, MONICA DANIELA "Disol. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 331/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36071 Nov 08- v Dic 05

CURBELO BAYURE ARBO y FERNANDEZ GERPE MARGARITA DEL CARMEN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 282/990).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36619 Nov 13- v Dic 10

PIÑEYRO MARTINEZ, MIRYAM ELIZABETH c/ NOTAROBERTO ALBERTINI, JORGE JOSE EUGENIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./199/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36857 Nov 14- v Dic 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

LOPEZ BAISON, BLANCA ESTELA c/MAGALLANES CORREA, ABDON JAVIER (Ficha: D/161/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32658 Oct 26- v Nov 23

MORI, HUGO y ZANOTTA, BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 249/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32759 Oct 26- v Nov 23

ALMADA MOTTA CARLOS ENRIQUE y LEZAMA TECHERA MARIA DEL PILAR (Ficha: D/268/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34732 Nov 06- v Dic 03

SANCHEZ, MIRYAM DIANA c./LANDABERRY SALHON, JUAN JOSE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/212/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34459 Nov 07- v Dic 04

BAZZANI LAGE, MARCELO c./ GOMEZ CANNING, BEATRIZ "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 226/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35682 Nov 08- v Dic 05

BRAIDA SERGIO y AMILIVIA, VIRGINIA ANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 295/990).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36411 Nov 13- v Dic 10

DAGUERRE, MIGUEL Y GONZALEZ, MARIA CATALINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/126/90).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35125 Nov 16- v Dic 13

PEREIRA DE SOUZA SUAREZ, JUAN CARLOS c/ RODRIGUEZ SUAREZ, MARIA LUISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/209/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35128 Nov 16- v Dic 13

MUÑOZ, EDISON ROBERTO C/PIRIZ TERESA (Ficha: D/170/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28556 Nov 19- v Dic 14

MERLO SANCHEZ, MARIA ISABEL y BERTOLA LENZI, RAUL ARMANDO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 297/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37374 Nov 19- v Dic 14

GONZALEZ PICERNO, HUMBERTO JOSE c/ ACOSTA PAOLINI, CLOTILDE MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/275/90).
Montevideo, 26 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 35082 Nov 21- v Dic 18

DE DECIMOCTAVO TURNO

RONDAN, ANA CLAUDIA c/ HERNANDEZ, LEVIS ALBERTO . "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/189/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32206 Oct 25- v Nov 22

SILVA GALLINO, JOAQUIN c./ CANEPA CARRAU, LUCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 276/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32630 Oct 26- v Nov 23

LORENZELLI, WASHINGTON c/MOTTA, ALBA FAUSTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./249/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33113 Oct 29- v Nov 26

CAO RODRIGUEZ, DOMINGO y ALONSO PEREZ, MARIA LUISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 330/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34166 Oct 31- v Nov 28

JACINTO DIEGO MUXI MUÑOZ Y MARIA BEATRIZ DEVINCENZI SEMBLAT (Ficha: D 287/90).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34179 Oct 31- v Nov 28

BARBONI URRABURU FERNANDO TOMAS c/ PEKMEZIAN QUIJANO, MABEL SOFIA (Ficha: D/339/90).
Montevideo, 25 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34490 Nov 06- v Dic 03

PONZONI RAUL YOFFRET C/FALERO, DOMINGA ELETRA "Dis. Liq.Soc. Cony." (Ficha: D/359/90).
Montevideo, 8 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34604 Nov 06- v Dic 03

SILVA, JULIO EDINSON c/ LARZABAL, MARIA MATILDE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/234/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33691 Nov 08- v Dic 05

PEREZ MANZIONE, JUAN CARLOS y PUCCIARELLI BARBETTI, LUCIA TERESA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 140/90).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36070 Nov 08- v Dic 05

DODERA, RAUL C/CABRERA, CARMEN "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/162/90).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36255 Nov 13- v Dic 10

ABELLA BALDI JORGE WALTER y HERNANDEZ LATO GISELLA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 382/990).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36581 Nov 13- v Dic 10

DECIMONOVENO TURNO

LOMANDO, JESUS y VECCHIO, ITALIA. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/49/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33242 Oct 29- v Nov 26

CASARIEGO NADER, ALVARO c./ MINOLI ASTIAZARAN, LAURA MANUELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 227/90).
Montevideo, 18 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjuntos.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34189 Oct 31- v Nov 28

CINCUNEGUI TRUJILLO, MIGUEL DAMASO Y SUSANICHE MONTANS ELSA ADELA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/262/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34530 Nov 06- v Dic 03

SALVIA, ANTONIETA C/PASCAL, NESTOR "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/141/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.

Esc. Jos M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34563 Nov 06- v Dic 03

BLIMAN, GISELLE c/JINCHUK, JORGE EDGARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/278/90).
Montevideo, 26 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33498 Nov 08- v Dic 05

GUERRA, ANTONIO EBER GILBERT c./ ROMERO, EMILIA MARGARITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 228/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35677 Nov 08- v Dic 05

SIENRA MILES, MARIA MAGDALENA c/ VAZQUEZ PLATERO, GERARDO JOSE (Ficha: D/224/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32670 Nov 09- v Dic 06

MUJICA BATISTA, YHONNY ALI c/LOPEZ, BLANCA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/298/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36207 Nov 13- v Dic 10

PELLEGRINI CARDOZO, OLGA ELIZABETH c./ LABORDA, RAUL IGNACIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 260/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37128 Nov 19- v Dic 14

HUERTAS LOPEZ, GUSTAVO ADOLFO c./ CONTI OSORIO, ELIZABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 212/90).
Montevideo, 23 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37376 Nov 19- v Dic 14

ELIZONDO ORTIZ JUAN IGNACIO con PALLEIRO CABRERA, MARIA DEL CARMEN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 265/990).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36603 Nov 21- v Dic 18

VIGESIMO TURNO

SANCHEZ, JOHN MARTIN c/ PRADO, ALICIA JUDITH. "Disol. y liquid. de soc. conyugal". (Ficha: D/255/90).
Montevideo, 13 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32095 Oct 25- v Nov 22

SUAREZ MERLADETT, MARIA LOURDES c./ MAQUEIRA MARTINEZ, JULIO HEBER "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 217/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32880 Oct 26- v Nov 23

WALTER VIERA PEREIRA Y LILIAN JEANNETTE AZANZA GARCIA (Ficha: D 262/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34303 Oct 31- v Nov 28

DE SANTIAGO ZABALA, JUAN ALBERTO y SOTO CACERES, GLORIA IVONNE Dis. y Liq. Soc. Conv. (Ficha: D/258/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34565 Nov 06- v Dic 03

SPALTER, MENAJIM JOSE c/ SAPIRO ARLIN, ZULEMA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/168/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33558 Nov 08- v Dic 05

PIEMONTE, MARIA CARMEN c./ CALANDA, HECTOR CARLOS "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 204/90).
Montevideo, 28 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35681 Nov 08- v Dic 05

BLANCO CASAS, JORGE LUIS c/ BOSCO GARCIA, LILIANA BEATRIZS (Ficha: D/214/90).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36206 Nov 13- v Dic 10

SAMPEDRO RODRIGUEZ EDUARDO y RODRIGUEZ TERESA GRACIELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 319/990).
Montevideo, 5 de noviembre de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 36618 Nov 13- v Dic 10

PERROTTA ALBERTO, ALDO JAVIER Y BORGES TORT, ROSSANA MARIELA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/274/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34842 Nov 16- v Dic 13

DAGNINO ALPINO, JORGE PEDRO c./ BRIGNONI PEREZ, BEATRIZ OLGA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 178/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37160 Nov 19- v Dic 14

BARCOS VILLAR, JULIO y MARIñO, MARIA DEL CARMEN (Ficha: D/259/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37325 Nov 20- v Dic 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

CASTAGNET LOYOLA, ALBERTO NEY y DUARTE DIX, ADRIANA CLAUDIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 77/90).
Montevideo, 9 de mayo de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32899 Oct 26- v Nov 23

ALVEZ DA SILVA HECTOR WALTER y SILVEIRA CIRESA MARTA NEREY (Ficha: D/316/90).
Montevideo, 5 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34606 Nov 06- v Dic 03

PIFFARETTI REYES, GUSTAVO CESAR y JACQUELINE ADRIANA GOENAGA TANNER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/56/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35536 Nov 06- v Dic 03

FRAGA, MARIO RUBENS y LIA SILVA DANIELA J. - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 268/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31986 Nov 08- v Dic 05

FERNANDEZ ALDO y MACHADO ILCE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/98/90).
Montevideo, 16 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33858 Nov 08- v Dic 05

GARCIA SCOLA MARIA DEL CARMEN y MOREIRA ENRICO OMAR SANTIAGO "Disolución y Liquidación" (Ficha: D/231/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34903 Nov 08- v Dic 05

DINEGRE AMORIN, RICARDO c/PITTAMIGLIO BARLOCCO, ROSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/310/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corralez Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34983 Nov 08- v Dic 05

BOLLA GONZALO y BEROIS ROXANA VIRGINIA. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D 250/90).
Montevideo, 22 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35480 Nov 08- v Dic 05

CIVERA, ALBERTO y UZAL, ALICIA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 322/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35679 Nov 08- v Dic 05

TOGNOLA VERGA JORGE ANTONIO y MORENO TONDINI CAROLINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/333/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36382 Nov 13- v Dic 10

VAZ VIERA, ESTELA c/CASTRO MARCEL ISE "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 261/90).
Montevideo, 13 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 540.000,00 20/pub 36643 Nov 13- v Dic 10

CERNICCHIARO BERMUDEZ, LUIS GUILLERMO y SELZER GUROVSKY, PATRICIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 253/990).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28943 Nov 14- v Dic 11

BRUM BERNINZONI JUAN JOSE y CORTAZZO DE SOUZA MARIA SILVIA ADRIANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/67/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34844 Nov 16- v Dic 13

FAJARDO GARGANO, GUSTAVO EDUARDO y GARCIA INFANTE, LILIAN GRACIELA "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F.D. 190/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36981 Nov 19- v Dic 14

BARRALES FERREIRA, WALDEMIR ALBERTO y NELLY TERESA FERNANDEZ LAREU "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/153/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36383 Nov 21- v Dic 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ARCE MACHIN EDUARDO c/ FREIJEIRO RODRIGUEZ MARIA INES (Ficha: D/261/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33444 Nov 06- v Dic 03

DENDI SOBRAL GUSTAVO CARLOS y GARBARINO RAPETTI ALICIA ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/288/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34529 Nov 06- v Dic 03

LOPEZ LUCAS BLANCA ORFILIA y ROGLIA ROSSO NARCISO ARTIGAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha:D 329/90).
Montevideo, 25 de setiembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33724 Nov 08- v Dic 05

MACCIO LUIS y MAIDANA MIRTA. "Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha: D 322/90).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Ad.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35805 Nov 08- v Dic 05

CARLOS ARBURUAS FERRARI y JUANITA OLALQUIAGA PEREZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 173/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27910 Nov 14- v Dic 11

EGOZCUE o EGOZENE OTEIZA JOSE LUIS y STIFANO o STEFANO PISSANO MARIA DEL CARMEN

(Ficha: D/333/90).
Montevideo, 18 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37497 Nov 20- v Dic 17

ESPASANDIN WALTER HUGO y GONZALEZ DAPHNE NINOCHKA (Ficha: 171/1990).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36368 Nov 21- v Dic 18

VIGESIMOTERCER TURNO

BERTALMIO o BERTALINIO BENTANCUR, HEBER HUMBERTO y DELFANTE MARIA EXALTACION "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 251/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32625 Oct 26- v Nov 23

ESTEFANIA TOYAS, JUAN CARLOS c./ GIMENEZ CALLICO, ROSA del VALLE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 260/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32901 Oct 26- v Nov 23

VARONA GONZALEZ, JESUS c/TOBLER MOLINI, MARIA ROSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./93/90).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34012 Oct 31- v Nov 28

CARBONELL RAVENNA, MARIA ENRIQUETA c/ REDIN RODRIGUEZ, JUAN CARLOS "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./73/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34017 Oct 31- v Nov 28

CARLOS EDUARDO MOYANO ARCOS y MILAGROS IZILDIñA CASAL FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/226/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34169 Oct 31- v Nov 28

SILVETTI ALLEN, SILVYA ALICIA c/RAMA GARAY DOMINGO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/224/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33642 Nov 08- v Dic 05

RODRIGUEZ MAGLIO DE CABALLERO SHIRLEY c/CABALLERO JOSE RAMON "Diligencias preparatorias" (Ficha: D/185/90).
Montevideo, 27 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34925 Nov 08- v Dic 05

RAFAEL AMIR RODRIGUEZ PEREZ c/ NELIDA LIDIA FERNANDEZ SPINEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/125bis/990).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31107 Nov 16- v Dic 13

DEPONS AREOSA, CARLOS ALBERTO y CASARAVILLA COLLARES, PATRICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: F. D. 243/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37147 Nov 19- v Dic 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARTIN BONFACINO RAUL/BALIAN ARGOMANIZ NORA ESPERANZA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/264/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32434 Oct 26- v Nov 23

CASAVIEJA CALVETTI, JORGE c/BERISSO SALDIVIA, GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D. 149/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32483 Oct 26- v Nov 23

JURI GOSSN WADIH c/MARIA LUISA o MARIA LIDIA GONZALEZ MORALES "Disol. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/168/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34275 Oct 31- v Nov 28

DE SOUZA ARBELOA, ELSA c/ SZCZEPURA, JOSE JUAN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/195/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32167 Nov 06- v Dic 03

TORRES CASTAGNERI, URUGUAY VICTOR JACINTO Y ALONSO MORALES, RAQUEL GLADYS "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/236/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34534 Nov 06- v Dic 03

FAGALDE SOTO ALFREDO EDGART y BRANDON BOGADO MARIA DE LOURDES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/237/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34598 Nov 06- v Dic 03

BAVA RAMPA ALVARO ERCOLE y MARTINEZ COPPOLA MARIA ELENA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha: D/308/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34845 Nov 08- v Dic 05

Núñez Rodríguez, Ernesto Aníbal c/CAMACHO BUCETA, LYSEE INES. "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/249/90).
Montevideo, 8 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35955 Nov 08- v Dic 05

TEJERA, MARIA CECILIA y MENENDEZ, RAUL EDUARDO "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 190/90).
Montevideo, 28 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36020 Nov 08- v Dic 05

RODRIGUEZ ARAMBILLETE, JOSE MARIA c/ ANGELA SABINA O GABINA PINHEIRO CORREA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: ntevideo, 5 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33646 Nov 09- v Dic 06

GOMEZ MONTALDO, CARLOS HORACIO y CARDOZO SANCHEZ, ROSARIO LILIAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 321/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36737 Nov 12- v Dic 07

SANCHEZ del RIO, JULIAN JOSE y RODRIGUEZ BARRETO, CARMEN "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D./5/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29807 Nov 13- v Dic 10

VILARIÑO, BOSSIO LUIS MANUEL c/ ESPINOSA, LOOPEZ JORGELINA MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/185/90).
Montevideo, 3 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35080 Nov 16- v Dic 13

REY RABUÑAL, CARLOS y NIEVE SILVEIRA, MARIA JORGELINA (Ficha: D. 300/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36962 Nov 19- v Dic 14

GUIDO MANUEL YERLAS SILVA y MARIANNINA IULIANI SANTACROCA o SANTACROCE (Ficha: D/251/1990).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36384 Nov 21- v Dic 18

JOSE MARIA TOLEDO PERLAS c/DOLORES VALLE TRIGO, "Disolución de Sociedd Conyugal" (Ficha: D/200/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36394 Nov 21- v Dic 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

CATARIVAS DINERSTEIN, VICTOR y MASLIAH DUEÑAS, IVONNE "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 185/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32624 Oct 26- v Nov 23

FREIRE, FELICIANO c./ PEREZ, MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 86/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32770 Oct 26- v Nov 23

ROLANDO, GRACIELA TERESITA y CARLOS ALFONSO RAPETTI "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 295/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32860 Oct 26- v Nov 23

PICOS LANZA, JOSE MANUEL y MOURELLE, MARIA TERESA "D.L. S . C." (Ficha: D/249/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34491 Nov 06- v Dic 03

ETCHART MARIA CRISTINA c/ GLISENTI WILLIAM "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 110/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33725 Nov 08- v Dic 05

TENA CRISCIO, WALTER VICENTE y CRISTOFARO RISSARDO, ELIS CIONEA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/15/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34843 Nov 08- v Dic 05

ALVAREZ, ANA MARIA y GINI MELCHIORI, LEONARDO "disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/147/90).
Montevideo, 8 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34895 Nov 08- v Dic 05

COSTA MIGUEZ, ALVARO ARTIGAS y ELENA LUJAN FENANDEZ COLOM BO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/297/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34936 Nov 08- v Dic 05

IRAZOQUI MEDEIROS, ARMANDO MARTIN y AHLIG o AHLIZ SCHAUB, DORIS "Disol. y Liquid. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./273/90).
Montevideo, 13 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36856 Nov 14- v Dic 11

SILVIA LUCAS, PABLO y ALTAMIRANO, PATRICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D Nº 169/990).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35244 Nov 16- v Dic 13

JUSTO GUTIERRREZ VENANCIO Y BERRIOLO REVETRIA ZELMA ANGELA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D/118/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34922 Nov 19- v Dic 14

FRETES RODRIGUEZ, HECTOR ANTONIO y DURE ROSANO, GLADYS MABEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 357/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37456 Nov 19- v Dic 14

PERDOMO BENITEZ HEBERT c/NIEVES, MARIA de los ANGELES (Ficha: D/114/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37484 Nov 20- v Dic 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

BOUTUREIRA TORRES, YASI c./ MOTTA GIORDANO, RAUL "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha D. 100/90).
Montevideo, 16 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32616 Oct 26- v Nov 23

BARRACO, HECTOR y PELUSSO, ODILE AIDA "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 54/90). - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33186 Oct 29- v Nov 26

ROJAS, TERESA NORMA c./DA COSTA, REYNALDO "D.L.S.C.", (Ficha D. 214/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34033 Oct 31- v Nov 28

ALVAREZ, VALENTIN FELIPE y ROSSI TORRI, PIER ANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./348/90). - Montevideo, 1º de octubre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34192 Oct 31- v Nov 28

ROCCO BARRENECHE, AMERICO y CARLEVARO BOTTERO, EMILIA MARTA "D. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha D. 284/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33863 Nov 08- v Dic 05

EBBERO, ALFREDO NESTOR c./ GONZALEZ, MARIA CRISTINA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D. 240/90).
Montevideo, 18 de setiembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35683 Nov 08- v Dic 05

MALDONADO, NORBERTO y BALADON, MARIA GABRIELA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D. 244/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36961 Nov 19- v Dic 14

BAGURSKAS PAKALKAITE, VYTAURAS JUAN y KLIMAS GRIGAITE, CRISTINA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D. 392/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36976 Nov 19- v Dic 14

ROMERO SILVA, ADOLFO c./ MARIS LUZ LOPEZ "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D. 336/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37146 Nov 19- v Dic 14

NAVARRO GONZALEZ, EDUARDO BELTRAN y BENVENUTTO CESTAU SELINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D/396/90). - Montevideo, 23 de octubre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37503 Nov 20- v Dic 17

AÑON NOCETI, GUSTAVO CESAR RAMON y GENDE MOSQUERA MARIA ELENA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal"
(ficha D. 216/990)
Montevideo, 18 de octubre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36602 Nov 21- v Dic 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FORESTIERI MANFRINI, JUAN ALBERTO y ACOSTA, MARY SOL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/63/90).
Montevideo, 15 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32079 Oct 25- v Nov 22

JUAN JOSE MOREIRA ALMADA y MARIA TERESA COSTELA VERA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/230/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32200 Oct 25- v Nov 22

CARLOS G. GANDINI c/ELENA FORNARO DE GANDINI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/215/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32243 Oct 25- v Nov 22

CARLOS F. CALLEROS BARBIERI c/MARIA C. SIECOLA CRAVEA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/234/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32635 Oct 26- v Nov 23

JAIME J. MOPPETT HILL c. ANA Ma. MARSIGLIA AGÜETE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./244/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34024 Oct 31- v Nov 28

LUIS EDUARDO ECHENIQUE c/SYLVIA DINORAH CAMPOS (Ficha: D/194/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34531 Nov 06- v Dic 03

GIGLIO VICINO, JORGE REMISIO y RODRIGUEZ CAFFARO CRISTINA MARTA Dis. y Liq. Soc. Cony. (Ficha: F/D/183/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34535 Nov 06- v Dic 03

NELSON E. GARCIA RAMA C/MIRYAM G. SOSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/240/90).
Montevideo, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34564 Nov 06- v Dic 03

GENTILE, COLOMBA y ROCCA, DANIEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 207/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35684 Nov 08- v Dic 05

Gadea, Julio César c/FARRO, MARIA de los ANGELES (Ficha: 110/90).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35767 Nov 08- v Dic 05

MIGUEL A. MARTINEZ c/MARIA L. FIGNONI BRUSSONI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/287/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36204 Nov 13- v Dic 10

EDUARDO PIÑEIRUA PITTALUGA c./ LUCIA T. MAILHOS ACEBEDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 286/90).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37408 Nov 19- v Dic 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

TRIPODI PEDROZO, ALBERTO ANTONIO y NAVARRO CASTRO, MARIA DIONEL - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (D./163/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32225 Oct 25- v Nov 22

FRANCISCO G. GONZALEZ c/GABRIELA SEGREDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./226/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32498 Oct 26- v Nov 23

CARLOS M. ROSA LOUREIRO c/STELLA S. PALAZZO PRESA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./202/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32507 Oct 26- v Nov 23

RODRIGUEZ, WILSON HUGO y ECHICHURE, LORESLEY o LORELEY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 180/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32900 Oct 26- v Nov 23

JORGE A. STRAUCH c/ANDREA CARBONELL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./224/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32970 Oct 26- v Nov 23

CRISTINA GIRI y GINO CESAR GIRARDI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./103/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montumurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34014 Oct 31- v Nov 28

MAYO LAURO LISTA ESPERON Y MARIA TERESA BRAGUNDE AVERO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" :Ficha: D 106/90).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34167 Oct 31- v Nov 28

JORGE P. STIGHETTI ZITO contra HAZEL MARIANNE DEE HORNE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 238/990).
Montevideo, 11 de octubre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33596 Nov 07- v Dic 04

TOJEIRO, MIGUEL c/ LARROCA, GLORIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/139/90).
Montevideo, 29 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35081 Nov 08- v Dic 05

NICOLA IORIO STANZIOLA c/SILVANA ANTONELLI BORDIGNON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/246/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35129 Nov 08- v Dic 05

JANSSEN CASAL, ARMANDO y PEREZ GOMEZ, FATIMA "Disoluciónу liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 280/990).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36413 Nov 13- v Dic 10

CRISTINA ADRIANA GOMEZ FERNANDEZ c./ GERARDO ROBERTO ZUNINO BELO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 220/90).
Montevideo, 5 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36959 Nov 19- v Dic 14

JUAN CARLOS SUAREZ HERNANDEZ c/ELENA GLADYS ESPINOSA CASAL (Ficha: D/222/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34769 Nov 21- v Dic 18

MIGUEL CHECHILE DI SANTI y MARY COSENZA COSENZA DELLA BADIA "Disolución de sociedad

conyugal de bienes" (Ficha: D. 273/990).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36448 Nov 21- v Dic 18

VIGESIMONOVENO TURNO

ADRIAN PEREZ y CELIA SENA (Ficha: 207/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32227 Oct 25- v Nov 22

LUIS OMAR RODRIGUEZ y MERCEDES FERNANDEZ. "Dis. y liq. de soc. cony." (Ficha: D 141/90).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33256 Oct 29- v Nov 26

DANZA, SPERA ROMULO c/DE LEON, AIDA "Dis. y Liq. de Soc.Cony." (Ficha: D./41/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33407 Oct 31- v Nov 28

MACHADO CORREA NEY y JAKELINE MICELI SUAREZ Dis. y Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/276/90).
Montevideo, 26 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34572 Nov 06- v Dic 03

SORONDO GUTIERREZ MARIA GRACIELA y FREDDY GORDIOLA de los SANTOS (Ficha: D/263/90).
Montevideo, 26 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34622 Nov 06- v Dic 03

BRESIA MARQUEZ o MARQUES, HUGO y MARIA CRISTINA SILVA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. Nº 296).
Montevideo, 5 de octubre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35737 Nov 08- v Dic 05

SUSANA DEL CERRO ROLDOS DE LOPEZ c/ ARMANDO AGUSTIN LOPEZ MARZO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/235/990).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31183 Nov 16- v Dic 13

UBIRAN ASSIR RAQUEL c/HUMBERTO SINACORE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/209/90).
Montevideo, 26 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35078 Nov 16- v Dic 13

TRIGESIMO TURNO

AGEITOS DANIEL C/MASCIARDI MARIANELA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/194/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32424 Oct 26- v Nov 23

MOREIRA RIVERO, INOCENCIO EURICO c/GONZALEZ CURBELO, CECILIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./186/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 33409 Oct 31- v Nov 28

LARROCA MARTINEZ PABLO E IDA MARIA JOSEFINA SILVEIRA de ANDRADE (Ficha: D/320/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34610 Nov 06- v Dic 03

MENDEZ ABARACON ALEJANDRO y MARIA PAULA ARAMENDIA FERBER"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/300/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33641 Nov 08- v Dic 05

ONS INDART, JULIO MARIA y MARIA VIRGINIA COMAS ALDAVE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/288/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33645 Nov 08- v Dic 05

DIAZ PENSADO ROBERTO y LORENZA IRMA JAIME "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/299/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35079 Nov 08- v Dic 05

DALLA ROSA VIARENGO, JULIO MARIA y MARIA del CARMEN HENRY PEZZOLO "Dis. Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 317/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35733 Nov 08- v Dic 05

BALZARINI LOPEZ ROBERTO ADOLFO y BECERRA SILVA CARMELA ALICIA "Dis. Liq. Soc. Cony" (Ficha: D/197 bis/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35127 Nov 09- v Dic 06

RODRIGUEZ BELLETTI WASHINGTON LUIS Y VIVIANE LAFFITTE BORRELLI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/180/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36381 Nov 13- v Dic 10

VICTORIA GONZALEZ MARIA DELIA c/ EDUARDO WALTEMAR RODRIGUEZ PONS o POUS "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 268/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35130 Nov 16- v Dic 13

PORRAS DONOSO EMILIO ALBERTO y UGARTE BARRANDEGUY JUANA INES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/273/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35247 Nov 16- v Dic 13

DAL MONTE HUGO CARLOS y ABALDE GLADYS BEATRIZ "Dis y Liq. de Soe. Conyugal" (Ficha: D/286/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34008 Nov 21- v Dic 18

JIMENEZ DE ARECHAGA, JOAQUIN y PATRICIA NEVES DE JIMENEZ DE ARECHAGA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D. 318/90).
Montevideo, 25 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34023 Nov 21- v Dic 18

TRIGESIMOPRIMER TURNO

SANCHEZ, MARTA y GABRIEL BOUROUNSOUZIAN (Ficha: D. 371/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34170 Oct 31- v Nov 28

WINSTON FRANKLIN DAVIES Y MARIA CRISTINA BAEZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/150/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33643 Nov 08- v Dic 05

CASELLA MONTERO CLAUDIA ETHEL y LUSTEMBERG VILLANOVA ALVARO EDUARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyu gal" (Ficha: D/100/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33644 Nov 08- v Dic 05

RUSSI ALICIA MARIA y MIGUEL ANGEL ALBERTI (Ficha: D/293/90).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35454 Nov 08- v Dic 05

LEZAMA, GUSTAVO y MIRTA ELENA GONZALEZ (Ficha: D. 491/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35977 Nov 08- v Dic 05

UBAL MARIA RENEE y VARELA CURRAS, MANUEL JULIO "Disolució n y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 11/990).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36419 Nov 13- v Dic 10

PALLEIRO MARIA LIDIA Y CESAR LUZARDO (Ficha: D/489/90).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34908 Nov 19- v Dic 14

VIOLANTE GUERISOLI, MARIA CRISTINA y LOMBARDO ROSSI, CARLOS ENRIQUE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 117/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37092 Nov 19- v Dic 14

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

MELO MENDEZ HECTOR SIXTO y JOSELEYN RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ficha: D/200 Bis/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30662 Oct 26- v Nov 23

PIERCE ZABALA, HENRY GEORGE y VIRGINIA MARIA URRESTARAZU FULQUET (Ficha: D. 372/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32750 Oct 26- v Nov 23

CUÑARRO BACIGALUPI, ALBERTO y MERCEDES MUZIO (Ficha: D. 350/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32761 Oct 26- v Nov 23

RAMON PROFECTO FURTADO ACOSTA Y MARIA NILDA NOGUEIROA.- Dis.Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/141/9io de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33332 Oct 30- v Nov 27

ALEGRESA ZERBONI, DIEGO EUGENIO y GABRIELA FRIONI MACHADO Dis. y Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/406/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34597 Nov 06- v Dic 03

FIGUEREDO BRENA, LUIS PEDRO c/ RODRIGUEZ SIMEONE, ADRIANA LOURDES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 159/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33692 Nov 08- v Dic 05

BLANCO ZARATE CARLOS Y GLADYS GRISOLIA SILVA (Ficha: D/316/90).
Montevideo, 31 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34977 Nov 08- v Dic 05

SILVA ETCHART MIRYAM c/ HUGO MACEIRAS MAUROS (Ficha: D/280/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35126 Nov 08- v Dic 05

CARBAJAL PERFETTI, MILKA y RUFINO JOSE PEREIRA MUGUIONDO (Ficha: D. 490/90).
Montevideo, 24 de octubre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36005 Nov 08- v Dic 05

OLAVE CASTRO CARLOS y ELSA GENDRA BLANCO (Ficha: D. 302/990).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.

Esc. Nelly Perdomo de Alhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36968 Nov 15- v Dic 12

HECTOR SIXTO MELO MENDEZ c/ JOSELEYN RODRIGUEZ FERNANDEZ", Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/200bis/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30662 Nov 16- v Dic 13

RIMOLDI PARALLADA, JUAN ANDRES y ASTIGARRAGA CANABAL, PATRICIA DELIA, "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha: D/65/90).
Montevideo, 18 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35246 Nov 16- v Dic 13

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MIRIAM E. MENDEZ y CARLOS DOS SANTOS (Ficha: A/3/90).
Artigas, 23 de febrero de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32049 Oct 25- v Nov 22

SEGUNDO TURNO

TEODORO MARTINEZ VALOR y SILVIA CRISTINA BALLESTRINO (Ficha: B/139/90).
Artigas, 13 de agosto de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32279 Oct 26- v Nov 23

JUAN JOSE FALCAO y MIRIAM TERESITA LOPEZ (Ficha: B./151/90).
Artigas, 10 de agosto de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32937 Oct 26- v Nov 23

SAUL QUEVEDO y MARTA CRISTINA PIRIZ (Ficha: B./178/90).
Artigas, 17 de setiembre de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37027 Nov 15- v Dic 12

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

UMPIERREZ REYES, LUIS EDUARDO y BASSALO PEZZANO, LUCY del CARMEN Dis y Liq. Soc. Cony. (Ficha: 144/90).
Canelones, 15 de junio de 1990.
Ma. Teresa Ribas Rebolló, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34391 Nov 06- v Dic 03

MOZZO GONZALEZ, CESAR FREDDY y SOLARI PIOLI MARIA DEL ROSA RIO Dis y Liq. Soc. Cony. (Ficha: 59/90).
Canelones, 2 de abril de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34392 Nov 06- v Dic 03

BOEDO MENA, ANA MARIA y GONZALEZ RODRIGUEZ VICENTE Dis. y Liq. Soc. Cony. (Ficha: 199/90).
Canelones, 27 de julio de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34393 Nov 06- v Dic 03

SEGUNDO TURNO

GHELTRITO PEREZ, SERGIO ARNOLDO y ORMANDO IRAZUN, MARIA TERESITA (Ficha Civil F Nº 164/90).
Canelones, 21 de junio de 1990.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32039 Oct 25- v Nov 22

LANZAVECCHIA CABRERA, RAQUEL c/PEREZ BATISTA TOMAS (Ficha: Civil F Nº 25/89).
Canelones, 8 de febrero de 1990.
M. Teresa Ribas Rebolló, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32360 Oct 25- v Nov 22

BORREA GONZALEZ, ARIEL y MARTINEZ SEIXA LUCILA (Ficha: Civil Nº 217/90).
Canelones, 27 de julio de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32361 Oct 25- v Nov 22

SANTOS, SUSANA MARIA c/JOSE CARLOS PAGANO (Ficha: Civil Nº 186/90).
Canelones, 24 de julio de 1990.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32362 Oct 25- v Nov 22

GARCIA PARODI, JUAN ALBERTO y NOVO CLAVERO, AMANDA "Disol ución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Civil F. Nº 316/90).
Canelones, 5 de octubre de 1990.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36691 Nov 13- v Dic 10

MONCHI BARRETO, HUGO HEBERT c/TOFFUL, ADELMA LELIDA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Civil F. Nº 261/90).
Canelones, 23 de octubre de 1990.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36692 Nov 13- v Dic 10

GONZALEZ LOPEZ, ISLEBRANDA DOLLY c/SILVERA FALERO, ANSELM O "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Civil Nº 311/90).
Canelones, 5 de octubre de 1990.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36693 Nov 13- v Dic 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

POZZI ICHUSTE, JORGE ANGEL c./ MARIA JULIA ECHUDE ROJAS "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. Nº 203/87).
Las Piedras, 24 de setiembre de 1990.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, .
05) N$ 54.000,00 20/pub 35032 Nov 08- v Dic 05

SEGUNDO TURNO

RIZZO RINALDO y ANNANTONIA GIUSTINIANI. "Dis. liq. soc. c onyugal" (Ficha: B 534/88).
Las Piedras, 10 de mayo de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35867 Nov 08- v Dic 05

TERCER TURNO

TORRES, JULIO y MIRTA PAZ "Disolución y Liq. de la Socied ad Conyugal" (Ficha: B. 443/90).
Las Piedras, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32926 Oct 26- v Nov 23

FALCONE DEBRA, GLORIA MABEL c/HEBERT CALIXTO ROMERO ZABALETA "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 247/90).
Las Piedras, 24 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32927 Oct 26- v Nov 23

RODRIGUEZ, MARIA FERMINA c/LUIS ALBERTO CORREA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. 239/90).
Las Piedras, 8 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32928 Oct 26- v Nov 23

PLATA PIREZ, CESAR y ODALI BONIFACIO HERNANDEZ "Dis. y Li q. Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 399/90).
Las Piedras, 17 de setiembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32929 Oct 26- v Nov 23

CABRERA FRANCISCA NANCY c/ DIAZ WALDEMAR EDUARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/237/90).
Las Piedras, 25 de julio de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35083 Nov 08- v Dic 05

INZAURRALDE, NELSON y ELIZABETH, SAMURIO "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 571/90).
Las Piedras, 11 de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37208 Nov 19- v Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

SOLIS BLANCO c./ ORFILIA CUELLO (Ficha: 91/B/1989).
Pando, setiembre 19 de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36165 Nov 08- v Dic 05

TERCER TURNO

OSCAR GONZALEZ VISCAINO c/JOSEFA DELGADO (Ficha: 857/A/90).
Pando, 7 de setiembre de 1990.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33789 Nov 09- v Dic 06

NEFFER DELIA ACOSTA y PEDRO EUSTAQUIO MACEDO AYALA (Ficha: A. 693/1990).
Pando, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37469 Nov 19- v Dic 14

CUARTO TURNO

DARIO GUSTAVO RINALDI GULARTE y MARIA ELENA SILVA RAMIREZ (Ficha A/602/1990).
Pando, 26 de junio de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32984 Oct 26- v Nov 23

HUMBERTO LISARDO LEAL y MARIA DEL CARMEN RUSSO (Ficha 1048/A/1990).
Pando, 11 de setiembre de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 10/pub 34795 Nov 08- v Nov 21

LAURA ESTHER PINTOS SAAVEDRA y ALFREDO RODOLFO MONZON FABRA (Ficha: A./728/1990).
Pando, 3 de setiembre de 1990. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 44565 Nov 14- v Dic 11

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

FRANCISCO NUñEZ FERREIRA y EVA MABEL CACERES TABAREZ (Ficha: B/248/90).
Melo, 13 de setiembre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34082 Oct 31- v Nov 28

CRESCENCIA SORIA DOS SANTOS y BALDOMIR LIMA OLIVERA (Ficha: 176/90).
Melo, 5 de setiembre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 44199 Oct 31- v Nov 28

CUARTO TURNO

BOTTI DOS SANTOS, HUGO ROBERTO y SARTORIO CABRERA, MARIA ELINA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 187/90).
Melo, 6 de agosto de 1990:
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32648 Oct 26- v Nov 23

MARQUEZ MARTINEZ, ALVARO JORGE y BOTTI DOS SANTOS, SILVIA "Dis. y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 186/90).

Melo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32783 Oct 26- v Nov 23

BECERRA, ISIS MIRABEL c/SANTANA, LUIS HERIBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 146/90).
Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 9 de octubre de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 44198 Oct 31- v Nov 28

TORRES, RICHARD EDUARDO y JORGE MALVARES, GRACIEDA ELIZABETH "Disolución y Liquidación de la Socieda Conyugal" (Ficha: 295/90).
Melo, 17 de octubre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34873 Nov 08- v Dic 05

JUNGUITU, BETTY DORYS Y MORALES, LUIS ALBERTO "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 274/90).
Melo, 9 de octubre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 10/pub 35208 Nov 08- v Nov 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

HABIAGA, MARIA JULIA c/ROBERTO NELSON RIGALE "Disolución y Lliquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha:).
Colonia, 10 de agosto de 1982.
Martha Loreley Fernández Scuoteguaza, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36889 Nov 14- v Dic 11

SEGUNDO TURNO

ASSANDRI ERNST, HUGO ROBERTO c/MARIA ELENA ASSANDRI. "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: A/5/90).
Colonia, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 32287 Oct 25- v Nov 22

VALIKOSQUI SCHENCK AUGUSTO c/ IRMA CARBAJAL CAMIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/11/90).
Colonia, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33845 Nov 09- v Dic 06

PASTORINO SANCHEZ, HUMBERTO JOSE c./ MARIA MARTHA SANNA BOGGIO "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F.A. 9/90).
Colonia, 13 de setiembre de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35680 Nov 21- v Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE PRIMER TURNO

EDUARDO VICO DARVICH y CLAUDIA ISABEL RODRIGUEZ REBORI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal"
(Ficha B. 3/989)
Carmelo, 28 de diciembre de 1989. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13696 Nov 16- v Dic 13

DE SEGUNDO TURNO

BEATRIZ de BIDARTE, DELIA c./ BIDARTE, JULIO MIGUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 17/89/B).
Carmelo, 29 de marzo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33071 Oct 29- v Nov 26

VEIRO RICCARDI, JORGE y DEBENEDETTI DUPETIT, GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 219/90/B).
Carmelo, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33072 Oct 29- v Nov 26

QUINTANA MENDIBERRY, TERESA c/RICCA AVONDET GILBERTO "Dis. Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 211/90/B).
Carmelo, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33073 Oct 29- v Nov 26

CAMPOT CARDOZO JORGE y BOMBACI TURCO NURY "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 29/990).
Carmelo, 20 de marzo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36499 Nov 13- v Dic 10

PIZURNIA PERINI, HUGO RAFAEL c./ PINAZO BERMUDEZ, ROSANA LILIAN "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 33/90/B).
Carmelo, 8 de mayo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37221 Nov 19- v Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

FELIX ARMAND UGON, LUIS ALFREDO y MAIDANA DIAZ, FLOR LILA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. Nº 205/90) 2º turno.
Rosario, 3 de setiembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32588 Oct 26- v Nov 23

JAVIEL, GUSTAVO OSCAR C/SANCHEZ, BRENDA.- Dis.y Liq. de Soc. Conyugal. (Ficha: Civil A Nº 225/1989).
Rosario, 21 de julio de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33030 Oct 26- v Nov 23

ABONNA TRINIDAD, ALIANA EVELI C/BOCHARD SONDEREGGER, ALBERTO EDUARDO.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: C.Nº 229/90).
Rosario, 17 de setiembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33314 Oct 30- v Nov 27

CRUZ OSORIO, CELESTE BEATRIZ Y SCHENK BONNET, ALAN EDDIE. - Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: C.Nº 226/90).
Rosario, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33315 Oct 30- v Nov 27

SEGUNDO TURNO

KELLAND GABARROT, GILBERTO ELBIO y DIAZ DROVANDI, ANGELICA YOLANDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C/189/90).
Rosario, 21 de agosto de 1990.
Esc. Rodlfo Benzano, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33958 Oct 31- v Nov 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

PEREIRA SAMPALLO LINO CLARESTINO y REYES GONZALEZ, JENNIFFER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes"
(Ficha B. 177/990)
Durazno, 3 de agosto de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29776 Oct 31- v Nov 28

SALEIM ABU ARAS y ALBA NUñEZ ALVAREZ (Ficha B/256/90). - Durazno, 28 de setiembre de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34342 Oct 31- v Nov 28

LEAL CAMELIA ESTHER C/FERNANDEZ, OSCAR AMADO "Disolución de la Sociedad Conyugal", (Ficha A/76/90). - Durazno, 13 de agosto de 1990. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35313 Nov 09- v Dic 06

RAMONCITO o RAMON CACERES VERON y MARIA SUSANA ALVARES
Durazno, 5 de octubre de 1990. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36279 Nov 13- v Dic 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TUFIC MUSA y GRACIELA REVETRIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 104/90).
Trinidad, 31 de julio de 1990. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32056 Oct 25- v Nov 22

MARIA ESTHER MOREIRA c./ANGEL RAMON BRITOS - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 96/90).
Trinidad, 13 de agosto de 1990. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32057 Oct 25- v Nov 22

JOSE HUMBERTO ACOSTA LOPEZ y BLANCA OLGA DOMINGUEZ CHICO "Dis. Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/138/90).
Trinidad, 10 de setiembre de 1990.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33086 Oct 29- v Nov 26

BETTY ESTELA MAGALLANES c./ JUAN ALBERTO GIMENEZ TAPIA "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 124/90).
Auxiliada de Pobreza Ficha B. 123/90.
Trinidad, 10 de setiembre de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 44602 Nov 19- v Dic 14

FLORIDA

JUZGADO LE

TERCER TURNO

CARRION MESA JULIO MARIA DELFINA RAMONA AYSA RODRIGUEZ "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B/155/90).
Florida, 19 de setiembre de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32382 Oct 26- v Nov 23

FERNANDEZ, LIBRANDO LONGINO y MILIAN SUCENA FREIRE "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 526/90).
Florida, 11 de setiembre de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 64.800,00 20/pub 32835 Oct 26- v Nov 23

VIDELA CUELLO CARLOS RAUL YOLANDA ELIZABETH CAETANO ALANIS (Ficha: B/487/90).
Florida, 18 de setiembre de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 64.800,00 20/pub 32836 Oct 26- v Nov 23

SOCA, MARIA ESTHER c./ JUAN NEPOMUCENO FERREIRA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: A. 410/90).
Florida, 28 de agosto de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36136 Nov 08- v Dic 05

ALANIS, NELIDA ALICIA c./ OMAR MORENO "Dis. y Liq. de Soc . Conyugal" (Ficha: 476/90).
Florida, 27 de setiembre de 1990.
Teresita Etcheverry, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36138 Nov 08- v Dic 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CORREA LLORENTE, PATRICIA c/ROMERO FURTADO, MARCOS GONZALO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 243, año 1990).
Minas, setiembre 5 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32540 Oct 26- v Nov 23

PELUA, ESTELA MARIS c/MARTINEZ, HUGO ROBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 254, año 1990).
Minas, setiembre 10 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32541 Oct 26- v Nov 23

DE LA LLANA GONZALEZ, HILARIO IGNACIO c/ DE LA LLANA, JULIA ELENA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal " (Ficha: 250, año 1990).
Minas, setiembre 10 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32542 Oct 26- v Nov 23

FERNANDEZ VIDAL, GLADYS c/ANTUNEZ MUNIZ, MIGUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 260, año 1990).
Minas, setiembre 10 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32543 Oct 26- v Nov 23

RAMIREZ MARIA ESTELA c/ TOURNE, DANIEL ALCIDES "Disolució n y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 98/90).
Lavalleja, 25 de setiembre de 1990.
Pedro M. Diaz, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35066 Nov 08- v Dic 05

MELGAR O'DONELL, ARTURO c./ LORENZO RECALDE, TERESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 319 año 1990).
Minas, octubre 29 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36977 Nov 19- v Dic 14

GARCIA OTEGUI, DUGLAS c./ MONTAÑEZ CUADRADO, EMIR YOLANDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 307 año 1990).
Lavalleja, octubre 19 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36978 Nov 19- v Dic 14

URRETA, WASHINGTON AUGUSTO c/SANTANGELO DULCELINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 196/1990).
Lavalleja, 24 de agosto de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37608 Nov 20- v Dic 17

RAMIREZ ALMARA JULIO CESAR o HERNANDEZ DUTRA, MARIA del ROSARIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 309/1990).
Lavalleja, 23 de octubre de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37609 Nov 20- v Dic 17

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

TABEIRA, LUIS MARIA c./ NUÑEZ, GLORIA IVONNE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 415/87).
Maldonado, 21 de abril de 1988.
Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33065 Oct 29- v Nov 26

QUINTO TURNO

SUAREZ, MIGUEL ANGEL y SUBIA, MARIA CRISTINA 'Dis. Liq. de la Soc. Cony." (Ficha: 125/90).
Maldonado, 13 de agosto de 1990.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33791 Nov 09- v Dic 06

FERNANDEZ DE LEON MARIA MILKA y SANCHEZ NELSON WALDEMAR " Disolución y liquidación de la sociedad sonyugal" (Ficha: 72/990).
Maldonado, 23 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36504 Nov 13- v Dic 10

INZAURRALDE ALVAREZ, MARY JOAQUINA c./ GADEA CURBELO, DAGOBERTO CIRIACO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 133/90).
Maldonado, 23 de agosto de 1990.
Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37013 Nov 19- v Dic 14

SEXTO TURNO

MUñIZ LUIS ALBERTO Y MARTON MARIA TERESITA "Dis. Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 142/90).
Maldonado, 9 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32732 Oct 26- v Nov 23

SILVA NOCETTI ROBUSTIANO RAMON Y MEDINA VELAZQUEZ MARISEL (Ficha: B 162/90).
Maldonado, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33975 Oct 31- v Nov 28

LAZO GUADALUPE, MIGUEL ANGEL y GEYMONAT SILVA NORA RUTH "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha:).
Maldonado, 28 de junio de 1990.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33782 Nov 09- v Dic 06

MANFREDI POMBO, GUILLERMO RAUL y ECHARTEA CABRERA ADRIANA CARMEN (Ficha: 128/90).
Maldonado, 30 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 33783 Nov 09- v Dic 06

PAIS FERNANDEZ, LILIANA y BASCOY GONZALEZ, CARLOS "Disolución de la Sociedad Conyugal".
Maldonado, 13 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37006 Nov 19- v Dic 14

SEPTIMO TURNO

BALLESTER GURINA, LEANDRO ALBERTO y BIDAU ABELLA, MARTA SUSANA "Disolución y Liq..de Sociedad Conyugal" (Ficha: 90/90).
Maldonado, 25 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32731 Oct 26- v Nov 23

INSUA CARLOS ENRIQUE Y SOUTO, IVONNE "DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL" (Ficha: 160/90).
Maldonado, 27 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35368 Nov 08- v Dic 05

LOPEZ PEREZ, CLAUDIO Y GUTIERREZ NELLY RAQUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 167/90).
Maldonado, 3 de setiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33790 Nov 09- v Dic 06

SADER ALEJANDRO JOSE y VIDAL ALEJANDRA GABRIELA "Disoluci ón y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 187/990).
Maldonado, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36489 Nov 13- v Dic 10

PEREA DI CIOCCO, NIBIA con GAYDO CARPANI, ALDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 189/990).
Maldonado, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36490 Nov 13- v Dic 10

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

SUANEZ VEINS, GABINO ARIEL c/PACHECO ECHAVARRIA, KARINA RAQUEL (Ficha: B/303/90).
Paysandú, 4 de setiembre de 1990.
Hilda Texeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 64.800,00 20/pub 35044 Nov 08- v Dic 05

CULELA AMARILLO, WALTER ANTONIO y GLORIA SUSANA VAITURE PEDROSO (Ficha: B. 445/1990).
Paysandú, 31 de octubre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37236 Nov 19- v Dic 14

SEXTO TRUNO

ARBIZA, MIGUEL ANGEL y FERREIRA, GRACIELA BEATRIZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B./344/1990).
Paysandú, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32270 Oct 26- v Nov 23

MAREQUE, WALTER MARIA c/ZANA, ELIZABETH YAQUELINE "Disolución y liqidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B./268/1990).
Paysandú, 27 de agosto de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 64.800,00 20/pub 34241 Oct 31- v Nov 28

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

PINAZO, DUILIO C/TAPIA ROCHA, MONICA.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha A Nº 70/1990), Fray Bentos, 20 de agosto de 1990.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33289 Oct 30- v Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

KÜH, ADELA c/ FRIEDRICH, LINGTON ARIEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha: A/71/1990).
Young, 1º de octubre de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37597 Nov 20- v Dic 17

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

JOSEPH ABBUD ABBUD y MONICA MOREIRA UBAL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 167/90).
Rivera, 3 de setiembre de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33040 Oct 26- v Nov 23

OSCAR SILVA RODRIGUEZ y ALDA OCARIZ TERMEZANA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" de (Ficha: B. 138/1990).
Rivera, 17 de agosto de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36124 Nov 08- v Dic 05

GASTON ANTONIO CURADO y ROSA SHIRLEY MULATTIERI "Disoluci ón y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 86/990).
Rivera, 17 de mayo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33797 Nov 09- v Dic 06

NICOLAS CASTAÑO ORTIZ y GENY ASIS RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 205/1990).
Rivera, 17 de octubre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36702 Nov 13- v Dic 10

DE CUARTO TURNO

ANTONIO ALBERTO GARIN VEGA E IVONNE MACHADO RETAMAR (Ficha: A 27/90).
Rivera, 20 de abril de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34234 Oct 31- v Nov 28

ADAN CUÑA ZAMPETTI y TERESA MABEL D'ALESSANDRO ROSSI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 207/90).
Rivera, 11 de setiembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36125 Nov 08- v Dic 05

VILIBALDO JOSE RODRIGUEZ LOPEZ y MARY TANIA RODRIGUEZ BORTAGARAY (Ficha: B/246/90).
Rivera, 31 de octubre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36397 Nov 13- v Dic 10

LUCIANO VITAL AQUINO BEVANS c/RENEE VILLAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 181/90).
Rivera, 2 de octubre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36701 Nov 13- v Dic 10

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

FERREIRA, AURA NELIDA c/MANUEL ORESTES MENDEZ "Medidas Clares y Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyu gal" (Ficha: 293/88).
Rocha, 24 de noviembre de 1988.
Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32526 Oct 26- v Nov 23

SEGUNDO TURNO

PEREYRA CASTILLO PABLO y NIEDDU CABALLERO MIRTA (Ficha: 664/89).
Rocha, 23 de noviembre de 1990.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37570 Nov 20- v Dic 17

TERCER TURNO

UVAL ARTIGALAS, MARIA CRISTINA y MEDINA FERNANDEZ, JORGE WASHINGTON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 595/90).
Rocha, 1º de agosto de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32527 Oct 26- v Nov 23

MENDIVIL PEREYRA WILLIAM DANTON y DE LOS SANTOS ALONZO SCHUBERT MARLENE (Ficha: 407/90).
Rocha, 11 de octubre de 1990.
Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37571 Nov 20- v Dic 17

CUARTO TURNO

NOGUERA MARIA DEL ROSARIO C/SILVERA SANTOS MARIO.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: Nº 826/90).
Rocha, 12 de setiembre de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33319 Oct 30- v Nov 27

ROCHA MARTHA con PINEIRO JUAN ANTONIO "Disolución y liqui dación de la sociedad conyugal" (Ficha: 718/990).
Rocha, 20 de agosto de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36713 Nov 13- v Dic 10

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

PAULO DE PAULA, BLONDEL con NELIA FARIAS "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: A. 1491/88).
Salto, 17 de noviembre de 1988.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32813 Oct 26- v Nov 23

DE QUINTO TURNO

RODRIGUEZ BENITEZ, JUAN JOSE con FERREIRA, JUANA ANDREINA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 227/90).
Salto, 2 de agosto de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32519 Oct 26- v Nov 23

TODOROFF, BORIS y LATOUR, ESMERALDA "Disolución y liquida ción de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 287/90).
Salto, 4 de setiembre de 1990.
Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33052 Oct 26- v Nov 23

PERCINCULA MATTOS, ADALIA con ANCHORENA, LUIS MARIA.- Dis . y Liq. de la Soc.Cony. (Ficha: A 185/90).
Salto, 12 de junio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33304 Oct 30- v Nov 27

GUTIERREZ CABRERA, GRACIELA CON LEAL TEXEIRA, JUAN CARLOS , Dis. y Liq. de la Soc.Cony. (Ficha: A 85/90).
Salto, 23 de abril de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33306 Oct 30- v Nov 27

MALVASIO GARAVENTA, LUIS OMAR y GOMEZ, GLORIA AIDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 309/90).
Salto, 24 de setiembre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35541 Nov 08- v Dic 05

DA ROSA FERREIRA, DOMINGO EMILIO Y JERICO LIBONATTI, ELIDA.- Dis.y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B/292/90).
Salto, 5 de setiembre de 1990.
Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33053 Oct 26- v Nov 23

LAXAGUE GERMINO, DOMINGO SANTIAGO Y SUAREZ FERNANDEZ, GLA DYS MABEL.- Dis.y Liq. de la soc. conyugal (Ficha: B/238/90).
Salto, 7 de setiembre de 1990.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33054 Oct 26- v Nov 23

DA ROSA, ROBERTO MARIA Y SENA LOURDES RAQUEL.- Dis.y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B/196/90).
Salto, 21 de junio de 1980.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33055 Oct 26- v Nov 23

LUCAS, MIRTA CON SILVA, HUGO. Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: A 126/90).
Salto, 12 de junio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33305 Oct 30- v Nov 27

ROCHA, RODOLFO y SOUTTO SILVEIRA, TERESA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 264/90).
Salto, 15 de octubre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35628 Nov 08- v Dic 05

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARQUEZ ESPINOSA, RAMON ANTONIO y GARCIA GONZALEZ, BLANCA SELVA "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: F. 617/1989).
San José, 3 de octubre de 1989.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35559 Nov 08- v Dic 05

SEGUNDO TURNO

DOLIO JORGE CANDIDO y CUSENZA MARIA DELIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F. 752/989).
San José, 13 de noviembre de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18411 Nov 16- v Dic 13

TERCER TURNO

ROSA MARIA GRECO MINETTI c./OSCAR SOLIS NAVIA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. B/847/1990).
San José, 4 de setiembre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32155 Oct 25- v Nov 22

PETROSINO REYES NELLY del CARMEN Y BELO LUIS ANTONIO "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: B/837bis/1990).
San José, 9 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32397 Oct 26- v Nov 23

GARCIA VIZCAINO o VIZCAñO JOSE GREGORIO y DIAZ MARIA ANGELICA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B/1147/1990).
San José, 17 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 34409 Nov 06- v Dic 03

LEONE DALMAS MIRTA y SONDEREGGER ARDUIN FREDY GERMAN (Ficha: B/913/1990).
San José, 20 de agosto de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34410 Nov 06- v Dic 03

MOREIRA PEREZ LUIS BELTRAN y ROLANDO ARNEJO MARIA HORTENSIA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B/1205/90).
San José, 25 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35055 Nov 08- v Dic 05

SILVA CERDEÑA, MARIA NILKA c./ VILLAGRAN, ALBERICO FRANCISCO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 1067/1990).
San José, 5 de octubre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37270 Nov 19- v Dic 14

REYES FERNANDEZ, JORGE DANIEL y CORUJO BRITOS, BEATRIZ IVONNE "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 1367/90).
San José, 25 de octubre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37271 Nov 19- v Dic 14

BORGES PEREIRA, CARLOS JULIO y OCHANDORENA TORRES, ELFA "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 1045/1990).
San José, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37272 Nov 19- v Dic 14

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
PRIMER TURNO

ALEJANDRO BLANCO DE ARAMBURU y NORMA ESTHER SOSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha 590/1990). - Mercedes 17 de setiembre de 1990. - Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32284 Oct 26- v Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

DORYS CAIRUS ORELLANO y JULIO CESAR BURGOS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 221/90).
Mercedes, 28 de agosto de 1990.
Esc. Patricia Ferreira de Fernández, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 43817 Oct 25- v Nov 22

ANAHI SILVANA KLUVER IMBACH y ROBERTO LUIS ZUCARET. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 658/90).
Mercedes, 4 de octubre de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35850 Nov 08- v Dic 05

LUIS MANUEL IRASTORZA y MARIA DE LOS ANGELES SANIZ RASINES "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 686/90).
Mercedes, 19 de octubre de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36881 Nov 14- v Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

KOCI CORREA, LUIS y RITA DELIA CARDOZO VELEZ Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal (Ficha: B. 113/1990).
Dolores, 17 de agosto de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32576 Oct 26- v Nov 23

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ACOSTA de DOMINGUEZ SONIA RAQUEL c/a RUBEN DIONISIO DOMINGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/196/87).
Paso de los Toros, 21 de setiembre de 1990.

Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37300 Nov 20- v Dic 17

SEGUNDO TURNO

DA SILVA EUCLIDES c/GONCALVEZ ELSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A/ 189/90).
Tacuarembó, 10 de setiembre de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32366 Oct 26- v Nov 23

POSADA PETER DANIEL y AROTCE AIDA ALBA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 146/90).
Tacuarembó, 7 de agosto de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33965 Oct 31- v Nov 28

BUFANO JOSE HECTOR y CASTRO RORGARELLI SUSANA (Ficha: B/28/89).
Tacuarembó, 15 de mayo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37580 Nov 20- v Dic 17

DE TERCER TURNO

RIVERO FERRAZ, HEBER LINCOLN y PAZ GARCIA, MARIA DEL LUJAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 277/90).
Tacuarembó, 21 de agosto de 1990.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32563 Oct 26- v Nov 23

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

HERNANDEZ JUAN JOSE y CASIANA COTTO "Disolución y Liquida ción de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 520/86).
Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1986.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta AdHoc.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35207 Nov 08- v Dic 05

SEGUNDO TURNO

VICENTE GONZALEZ, ELENA ISABEL y JORGE CARRIL MESONES UBIEDO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: 471/90).
Treinta y Tres, 24 de agosto de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32706 Oct 26- v Nov 23

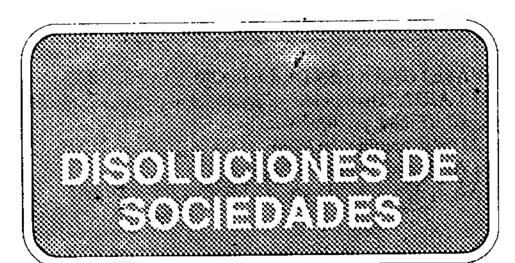
SOSA AVILA, VICTOR HUGO y OLGA VITALINA VICA PEREIRA u OL GA VICTALINA VICA PEREIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 259/90).
Treinta y Tres, 21 de agosto de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33497 Nov 08- v Dic 05

VERA ROBLEDO, DANIEL HORACIO y ELVA JAUREGUI ALMEIDA "Dis olución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 604/90).
Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33750 Nov 08- v Dic 05

RODRIGUEZ, JUAN CARLOS c/MABEL BALADAN RODRIGUEZ "Disoluc ión y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F Treinta y Tres, 23 de agosto de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36674 Nov 13- v Dic 10

CORONEL, MARIO HEBERT c. / GABINA SILVA SOSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 351/90).
Treinta y Tres, 31 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37021 Nov 19- v Dic 14

ALPUY GUERRA, HEBERT ALBERTO y NANCY GRACIELA HERNANDEZ MARTINEZ (Ficha: 61/ 90).
Treinta y Tres, 23 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37554 Nov 20- v Dic 17



MONTEVIDEO
TRABUCATI & CIA. S.A.
DISOLUCION Y LIQUIDACION

De acuerdo a lo establecido por el artículo 362 de la ley 16.060, se hace saber que en las Asambleas Extraordinarias celebradas los días 27/04/1990 y 12/07/1990, se resolvió proceder a la disolución anticipada de "Trabucati & Cía. S.A." de conformidad a lo establecido en el artículo 27 de sus Estatutos Sociales y 159 y siguientes de la ley 16.060. Dicha resolución fue adoptada por el voto favorable de la mayoría absoluta de acciones con derecho a voto. - Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
06) N$ 132.000,00 10/pub 36514 Nov 16- v Nov 29



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: Mezzetta, Ma. Dolores c/ NICROSI, CARLOS ALBERTO. "Divorcio" (Ficha E 884/89), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Nicrosi Otero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 28 de agosto de 1990.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 44451 Nov 16- v Nov 29

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno dictada en los autos caratulados: Lila Isabel Tejera Monteagudo c/ENRIQUE HERNANDEZ MARTIN"Divorcio", (Ficha E/878/89), se cita, llama y emplaza a Enrique Hernández Martín, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 13 de setiembre de 1990.- Concédese el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 44097 Nov 09- v Nov 22

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno dictada en los autos caratulados: SILVERA, FRANCISCO DANIEL c/ ALBINO, ANGELA MARIA "Divorcio" (Ficha (D/314/ 90), se cita, llama y emplaza a Angela María Albino, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 3 de octubre de 1990.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
07) N$ 21.600,00 10/pub 33521 Nov 13- v Nov 26

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno dictada en los autos caratulados: "Viana, Carlos C/RODRIGUEZ BARBOZA, GERALDINA, Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio" (Ficha D 276/90), se notifica y emplaza a Geraldina Rodríguez Barboza, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Actúa con auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 30 de octubre de 1990.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 44530 Nov 13- v Nov 26

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno en autos caratulados: Ferreira Cabrera, Ricardo Omar c/ ANTUNEZ SAURA, SONIA BELQUIS. (Ficha D/341/90), se cita, llama y emplaza a Sonia Belquis Antúnez Saura, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 4 de octubre de 1990.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
07) N$ 21.600,00 10/pub 36967 Nov 20- v Dic 03

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: BURGOS CAFFERATTA, NANCY C/ SANTANA VENTURELLI, JOSE GERVASIO "Divorsio" (Ficha D 246/90), se notifica y emplaza a José Gervasio Santana Venturelli, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de agosto de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 21.600,00 10/pub 30732 Nov 16- v Nov 29

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados IGLESIAS, ROSARIO c./ NORDALM, GUILLERMO EZEQUIEL "Divorcio S/V." (Ficha D. 355/90), se cita, llama y emplaza a: Guillermo Ezequiel Nordalm para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
07) N$ 21.600,00 10/pub 36216 Nov 20- v Dic 03

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de las señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: "Rodríguez Rocha Mary Noemí C/EDUARDO ISMAEL PERES LEGELEN - Divorcio por Causal" (Ficha: D 286/90), se cita, llama y emplaza a Eduardo Ismael Peres Legelen por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Auxiliado de Pobreza. - Montevideo, 19 -Esc. Gloria Corales Goñi, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 44529 Nov 13- v Nov 26

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dictada en los autos caratulados DA LUZ PIRIZ LEOPOLDINA c/ FEIJO ODI "Divorcio por causal", (Ficha D/311/90), se cita, llama y emplaza a Odi Feijo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. - Montevideo 1º de octubre de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
07) N$ 21.600,00 10/pub 33580 Nov 16- v Nov 29

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 25 Turno, dictada en los autos caratuados: Dermidjian Krikor c/ Saboundjian, Sonia, "Divorcio", (Ficha D/76/90), se cita, llama y emplaza a Sonia Saboundjian para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 21 de setiembre de 1990. - Sara Garrone, Actuaria.
07) N$ 21.600,00 10/pub 33602 Nov 09- v Nov 22

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Rinaldi Péndola, Henry Humberto c./ NUÑEZ, MIRTHA MABEL - Divorcio por causal" (D./

404/90), se cita, llama y emplaza a: Mirtha Mabel Núñez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 22 de octubre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 36067 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimosexto Turno, en los autos caratulados: PEREZ BARRETO, GUALBERTO EDGARDO c/ MONCILIO, LYLIAN BLANCA, "Divorcio", (D/125/90), se cita, llama y emplaza a la Sra. Lylian Blanca Moncilio, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. - Montevideo, 11 de junio de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 33649 Nov 09- v Nov 22

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, dictada en los autos caratulados: GRUNDLAND RALPH c/NEULANDER, ERIKA. "Divorcio", (Ficha D/278/90), se cita, llama y emplaza a Erika Neulander, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. - Montevideo 3 de setiembre de 1990. - Esc. Elena Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 33686 Nov 09- v Nov 22

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, dictada en los autos caratulados CARZO PEREIRA, MARIA DEL LUJAN c/YANG, HWA CHING, "Divorcio", (Ficha D/314/90), se cita llama y emplaza a: Hwa Ching Yang, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 13.209. - Montevideo, 17 de setiembre de 1990. - Sara Garrone, Actuaria.

07) (Ley 13.209) 10/pub 44092 Nov 09- v Nov 22

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 26 Turno, dictada en los autos caratulados: LUNA GUERRA ANABEL c/CABANA LUZARDO, FRANCISCO,. "Auxiliatoria de Pobreza previo divorcio", (Ficha D/134/90), se cita llama y emplaza a Francisco Cabana Luzardo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 13.209). - Montevideo 3 de setiembre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44103 Nov 09- v Nov 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimosexto Turno, dictada en los autos caratulados: JUAREZ MAYA, MIRTA ANGELA c./ ALVAREZ BRUM, GILBERTO EUGENIO "Divorcio por causal" (Ficha D.346/90), se cita, llama y emplaza a Gilberto Eugenio Alvarez Brum para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 3 de octubre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 37157 Nov 19- v Nov 30

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27 Turno, dictada en los autos caratulados: Alba Rossini c/ MIGUEL ANGEL DELGADO "Divorcio", (Ficha D/294/90), se cita, llama y emplaza a: Miguel Angel Delgado Alvez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por él término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. - Montevideo, 5 de noviembre de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

07) N$ 21.600,00 10/pub 37493 Nov 20- v Dic 03

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: SCHNEITER, MARIA GLORIA c./ MIGUEL FLORES PACHECO "Divorcio" (Ficha D. 135/90), se cita, llama y emplaza al Sr. Miguel Angel Flores Pacheco para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

07) N$ 21.600,00 10/pub 36238 Nov 14- v Nov 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados TELLO VILLAR, BEATRIZ c./ SCANEGATTI, JORGE "Divorcio" (Ficha D. 164/90), se cita, llama y emplaza a Jorge John Scanegatti León, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento esignársele Defensor de Oficio. - (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 19 de setiembre de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44290 Nov 16- v Nov 29

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: CORBO QUIROGA, ARACELI NELLY c./ OLIVERA SANTANA, GUSTAVO NERI "Divorcio" (Ficha D. 195/90), se llama y emplaza a Gustavo Neri Olivera Santana para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 27 de agosto de 1990. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

07) N$ 27.000,00 10/pub 37126 Nov 16- v Nov 29

TRIGESIMO PRIMERO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno en los autos caratulados: "Pontes Carlos Washington c/MARY MABEL PIRIZ, Divorcio" (Ficha D/275/90), se cita, llama y emplaza a la Sra. Mary Mabel Píriz, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 1º de octubre de 1990.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) N$ 21.600,00 10/pub 36601 Nov 13- v Nov 26

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: CHIANCONE, SUSANA c./ HECTOR ESCARIZ "Divorcio" (Ficha D. 501/90), se cita, llama y emplaza a Héctor Escariz, a que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 1º de octubre de 1990.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) N$ 21.600,00 10/pub 35269 Nov 16- v Nov 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: Martinicorena Zadgovich Marinela c/ CARLOS LUIS RUMI TORRES "Divorcio" (Ficha D/ 301/90), se cita, llama y emplaza a Carlos Luis Rumi Torres, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Convocándose para la audiencia el día 21 de febrero de 1991 a las 8 horas.- Montevideo, 7 de noviembre de 1990.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

07) N$ 27.000,00 10/pub 37496 Nov 20- v Dic 03

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: DE LOS SANTOS MARISA ANGELICA c/GERVACIO ARAUJO "Divorcio" (Ficha D/209/90), se cita, llama y emplaza a Gervacio Araujo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 4 de setiembre de 1990.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) N$ 21.600,00 10/pub 33685 Nov 09- v Nov 22

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno en los autos caratulados: "Arrúa Rebuffo, Beatriz Elizabeth c/RICARDO SILVA, JUAN JOSE, Divorcio" (Ficha D/193/90), se cita, llama y emplaza al Sr. Juan José Ricardo Silva,a deducir sus derechos en el plazo noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 19 de octubre de 1990.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44543 Nov 13- v Nov 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: FERRARO FUENTES NELLY c/ DIONISIO AQUINO TOURN.- Divorcio (Ficha D/430/90), se cita, llama y emplaza a Dionisio Aquino Tourn, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de setiembre de 1990.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) N$ 21.600,00 10/pub 32061 Nov 16- v Nov 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas se emplaza a MARTHA DE LA ROSA, para que comparezca a estar a derecho en autos Meneses Pedro Osorio c/ MARTHA DE LA ROSA. "Divorcio". (Ficha A/125/90), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Artigas, 26 de setiembre de 1990.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44718 Nov 20- v Dic 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en los autos caratulados: BARRIOS OFELIA NILDA C/LEGUISAMO ATILIO "Divorcio PC" (Ficha B/90/111), se cita llama y emplaza a Atilio Leguisamo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Carmelo, 11 de octubre de 1990.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44502 Nov 14- v Nov 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Mallarini Gonzalez, Maria Raquel c./ JOSE SALVADOR FAZZIO CURBELO "Divorcio" (F.A. 514/90), se cita llama y emplaza a José Salvador Fazzio Curbelo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Se hace constar que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. da 5 de octubre de 1955.- Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44467 Nov 08- v Nov 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: VIOLETA SUSANA c/ PEREZ, RICARDO DANILO "Divorcio" (Ficha 202/90), se cita, llama y emplaza a Ricardo Danilo Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Maldonado, 28 de agosto de 1990. - Esc. Lucía Carballa Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 33818 Nov 09- v Nov 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos "Rodríguez Barreto, Elizabeth Daniela c./

FERRERIRA MARTINEZ, CARLOS OMAR - Divorcio por causal" (Fa. A./344/1990), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días al Sr. Carlos Omar Ferreira Martínez a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio con el que seguirán estos procedimientos. Está auxiliada de pobreza.- Paysandú, 19 de octubre de 1990.- Elida Teixeira Maidana, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44473 Nov 08- v Nov 21

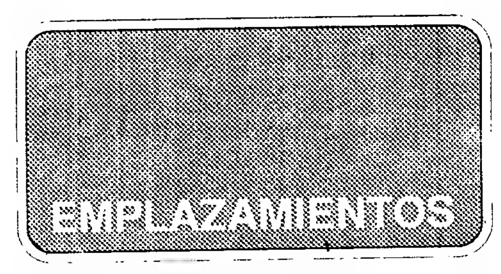
EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: LOPEZ, CARLOS CLEMENTE c./ MOREIRA BARRAGAN, BETTINA "Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza" (Ficha A. 266/1990), se cita, llama y emplaza a Bettina Moreira Barragán, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 26 de octubre de 1990. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44599 Nov 19- v Nov 30

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: NANCY LILIAN CACERES CROZ "Divorcio por Causal" (Ficha A. 200/1990), se cita llama y emplaza a Carlos Alberto Bagnasco para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Rivera, 1 de octubre de 1990.- Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) N$ 54.000,00 20/pub 34233 Oct 31- v Nov 28



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 787357 habilitado en Av. Brasil 3086. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 37500 Nov 19- v Nov 21

EMPLAZAMIENTO

El titular del servicio telefónico Nº 6239 VICTOR ANDRES BONJOUR habilitado en calle 8 de Octubre 1046 de Salto, presentarse en Antel Central telefónica Salto, por traspaso iniciado por actual usuario plazo 30 días calendario.

08) N$ 34.800,00 3/pub 37585 Nov 19- v Nov 21

ANTEL
EMPLAZAMIENTO

Al titular del servicio telefónico Nº 36 39 17 habilitado en Arechavaleta 3679 deberá presentarse en: Telecentro Aguada (San Martín y Vilardebó) por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 37792 Nov 20- v Nov 22

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 91-36-72 / 98-04-71, habilitado en Ciudadela 1446 - 11100, Montevideo. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 37134 Nov 19- v Nov 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90-87-91 / 92-07-28, habilitado en Avda. Uruguay 752 - 11100, Montevideo. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 37135 Nov 19- v Nov 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 80-19-84, habilitado en Monte Caseros 2887 bis, Apto. 2. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 37189 Nov 19- v Nov 21

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 91-00-05, habilitado en 18 de Julio 1377, piso 2, Apto. 201 en Montevideo. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 37250 Nov 19- v Nov 21

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Se emplaza al Agente de 2da. (VC) Cristian Joselo Fernández Núñez a que se presente en la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Ellauri 350) a efectos de notificarse y deducir sus derechos en Exp. Nº 2523 - resolución Nº 4798, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado. - Oficina de Sumarios de la D.N. C.P. y C.R.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 44628 Nov 20- v Nov 22

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION

Se emplaza al Agente de 2da. Néstor Rivero Rodríguez a que se presente en la Oficina de Sumarios de esta Dirección Nacional (Ellauri 350) a efectos de notificarse y deducir sus derechos en Exp. 5810 - resolución Nº 4785, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 44629 Nov 20- v Nov 22

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud del Sr. ROMULO GAMARRA BONAVOGLIA, para construir una represa en la Cañada Moyano, afluente directo del Río Negro, con destino a riego de cultivos. El dique y su embalse se ubican en los padrones Nos. 10188, 1406, 5967 de la Quinta Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.

Se cita a todos aquellos que tuvieren a una audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de aguas, el día 7 de diciembre de 1990, a las 17.00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, cita en la calle Artigas 361 de dicha ciudad. - C/N (R) Ing. Ind. Yamandú Ubal, Director Nacional de Hidrografía.

08) N$ 23.100,00 3/pub 37744 Nov 20- v Nov 22

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOSEPTIMO TURNO

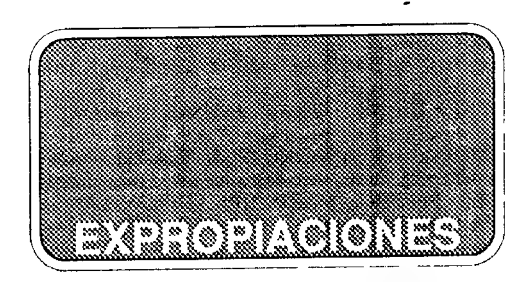
EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se cita, llama y emplaza a GREGORIO SALADINO y ALFONSO JOAQUIN VELAZCO para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de cuarenta días a aceptar o repudiar la herencia de Gregorio Escolástico Velazco de Oliveira, (Ficha A 107/90), bajo aopercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 1070 del Código Civil). - Montevideo, 3 de octubre de 1990. - Esc. Marta Pirez Rangel, Actuaria.

08) N$ 21.600,00 10/pub 37667 Nov 20- v Dic 03

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: "GRANJA, MIRIAM IRIS. Posesión notoria de Estado Civil". (Ficha B. Nº 279/89) se cita, llama y emplaza a los herederos de Héctor Julio Rodríguez y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, octubre 19 de 1990. - Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria Adjunta.

08) N$ 32.400,00 10/pub 37204 Nov 20- v Dic 03



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo C./ REIGOSA LOPEZ, MARIA JOSEFA "Expropiación" (Ficha 116/89), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Josefa Reigosa López propietaria del Padrón Nº 2123 y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan a estar a Derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos autos. - Montevideo, 20 de setiembre de 1990. - Juan C. Irigoyen, Actuario.

09) (Cta. Cte.) 30/pub 44129 Nov 06- v Dic 17

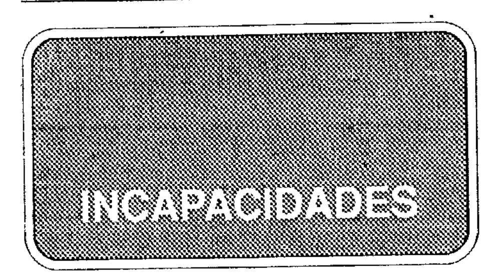
CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY C/propietarios del inmueble padrón Nº 193 de la Quinta Sección Judicial de Canelones - Expropiación y toma urgente de posesión" Ficha A 189/90; se cita, llama y emplaza a los actuales propietarios del inmueble padrón Nº 193 de la Quinta Sección Judicial de Canelones, a sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble relacionado y en especial a los poseedores del inmueble Sr. Ramón Izzi Cabrera y Waldemar Fattigati.

Inmueble padrón Nº 193 sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, La Paz, que según plano de mensura del Agr. Luis A. Pessano Caggiani de 5 de setiembre de 1985, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 1185 el 12 de setiembre de 1985, tiene una superficie de 829mts. 71 dms., con frente a la Avenida General JOsé Gervasio Artigas, para que comparezcan a deducirlo en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Las Piedras catorce de agosto de mil novecientos noventa.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 44196 Nov 08- v Nov 21



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "GIL FERNANDEZ, ESTELA IVONNE - Incapacidad" (Ficha F. 29/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Estela Ivonne Gil Fernández, habiéndose designado curadora definitiva a Livia Ivonne Fernández.- Se encuentra auxiliado de pobreza. - Montevideo, 20 de setiembre de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44065 Nov 08- v Nov 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "VERA VERA, RUBEN MARCELINO - Incapacidad" (Ficha C. 461/89), se hace saber que por decreto Nº 4183 de fecha 11 de mayo de 1990, se ha declarado en estado de Incacidad a Ruben Marcelino Vera Vera, designándose curador definitivo a Guilda Ceferina Vera. - Se encuentra auxiliado de pobreza. - Montevideo, ocho de octubre de mil novecientos noventa. - Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44457 Nov 08- v Nov 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "OTERO, MARIA TERESA, Incapacidad" (Ficha C 131/88), se hace saber que por decreto Nº 2537 de fecha 27 de marzo de 1990 se declaró en estado de incapacidad a María Teresa Brajus, designándose curador definitiva a Victorina Brajus. - Se encuentra auxiliado de pobreza. - Montevideo, 27 de setiembre de 1990.- Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44567 Nov 14- v Nov 27

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: NAVILIAT FORTUNATO, ANDRES ARTURO. "Incapacidad" (Ficha C-612/86), por auto Nº 10469 de fecha 1º de octubre de 1990, se designa curador propietario del Sr. Andrés Arturo Naviliat Fortunato a su tía Miriam Raquel Fortunato Goyeche.- Montevideo, 16 de octubre de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 16.200,00 10/pub 33694 Nov 08- v Nov 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: DANIEL DOMINGUEZ PAEZ, "Incapacidad", Ficha C/268/84), por sentencia 165 de 31 de julio de 1984, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Daniel Domínguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Salvador Dominguez. Por auto 183 de 4 de febrero de 1985, se otorgó auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 18 de octubre de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44574 Nov 14- v Nov 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "PASELLI DUARTE, MA. CRISTINA. Incapacidad" (Ficha C-627/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Cristina Paselli, habiéndose designado curador/a de bienes a Martha Duarte de Paselli.- Montevideo, 15 de agosto de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) N$ 21.600,00 10/pub 37249 Nov 20- v Dic 03

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: DASTE, EDISON CLARO "Incapacidad" (Ficha C. 6/90), se hace saber que por decreto Nº 8711 de fecha 21 de junio de 1978 se ha decretado en estado de incapacidad a Edison Claro Daste, habiéndose designado curador definitivo a Gastón Nilo Silveira.- Montevideo, 25 de setiembre de 1990.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
10) N$ 21.600,00 10/pub 36330 Nov 12- v Nov 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: CACERES DIAZ, WASHINGTON FIDEL. "Incapacidad" (Ficha C 544/89), se hace saber que por decreto Nº 1610 de fecha 8 de marzo de 1990 se designó en estado de incapacidad a Washington Fidel Cáceres, designándose curador definitivo a Gabina Irma Díaz Revetria.- Se encuentra auxiliado de pobreza. - Montevideo, 19 de setiembre de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44637 Nov 20- v Dic 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: FONTELA COURTIE, STELLA MARIS. "Incapacidad" (Ficha C 490/89), se hace saber que por decreto Nº 2888 de fecha 16 de abril de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Stella Maris Fontela Courtie, designáadose curador definitivo a Olga Emilia Courtie Masante. - Se halla auxiliada de pobreza. - Montevideo, 3 de agosto de 1990.- Laura Ventimiglia D., ActuariA Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44716 Nov 20- v Dic 03

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: LUZ MARIANA ROMANELLI OLIVERA (Ficha C. 344/989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Luz Mariana Romanelli Olivera, habiéndose designado curadora de bienes a Selva Romanelli Olivera.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 18 de setiembre de 1990.- Susana Puga de Silva, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44458 Nov 08- v Nov 21

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: CORNES BIGGATTI, CONCEPCION MARIA INES. "Incapacidad" (Ficha C-334/89), se hace saber que por auto Nº 3780 de fecha 11 de mayo de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Concepción Cornes Biggatti, habiéndose designado curador propietario a su hermano Raúl Jorge Cornes Biggatti.- Y por auto Nº 8736 de fecha 19 de setiembre de 1990, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 16 de octubre de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44392 Nov 08- v Nov 21

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ SOTO, RUBEN DARIO - Incapacidad" (Ficha C/262/89), por auto Nº 3108 de fecha 27 de abril de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Ruben Darío Hernández Soto, designándose curadora propietaria a su madre Blanca Marta Soto Caballero. - Y por auto 1300 de fecha 28 de setiembre de 1989, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 5 de noviembre de 1990. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44584 Nov 14- v Nov 27

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: GARCIA VIDAL, ALFREDO NELSON "Incapacidad" (Ficha V. 640/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Alfredo Nelson García Vidal, habiéndose designado curador propietaria a Amelia Vidal Míguez.-se hace bajo auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 16 de octubre de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44501 Nov 14- v Nov 27

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: OTADUY FURTADO, MARIA TERESA (Ficha C/20/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Teresa Otaduy Furtado, habiéndose designado curadora de bienes a Violeta Esperanza Furtado Berrueta.- Montevideo, 3 de agosto de 1990.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
10) N$ 27.000,00 10/pub 33127 Nov 08- v Nov 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: OLIVERA GARCIA, MARIA ALVA. "Incapacidad" (Ficha C/68/90), se hace saber que por auto 2198 del 18/9/90 se designó curador interino del presunto incapaz María Alva Olivera García, a la Sra. Dea Saura de Feijoo quien aceptó el cargo el 24/9/90. - Montevideo, 25 de setiembre de 1990.- Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
10) N$ 21.600,00 10/pub 35740 Nov 08- v Nov 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: PAYSSE ROSSI CARLOS DANIEL.- Incapacidad (Ficha C/42/90), se hace saber que por auto 1444 del 23/7/90, se designó curadora interina del presuntoa incapaz Carlos Daniel Paysse Rossi a la Sra. María Sarah Rossi Laures, quien aceptó el cargo el 31/7/90.- Montevideo, 1º de agosto de 1990.- Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
10) N$ 21.600,00 10/pub 32008 Nov 16- v Nov 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: BENTOS ROSSI CARLOS DANIEL, Aux. de Pobreza e Incapacidad (Ficha C/24/90), se hace saber que por auto 989 del 6/6/90, se designó curador interino del presunto incapaz Carlos Daniel Bentos Rossi, a la señora Nelia Mary Rossi de Bentos quien aceptó el cargo el 26/7/90. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Se hace saber que la gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza y se le autorizó a realizar las publicaciones en un solo diario. - Marta M. Prez Rangel, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44702 Nov 20- v Dic 03

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Familia de Vigésimo Turno, en autos: "PASCALE PASCALE, VICENTE ROY - Incapacidad" (Ficha C./9/90), se hace saber que por auto Nº 2136 del 25/9/90, se declaró incapaz a Vicente Roy Pascale Pascale y se designó Curador definitivo del mismo al Sr. Rafael Pascale Cavallo, quién aceptó el cargo el 17/10/90.- Montevideo, 24 de octubre de 1990. - Se hace saber que la gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44465 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno en autos: "GONZALEZ MUÑOZ MONICA ELIZABETH - Auxiliatoria de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C/19/90), se hace saber que por auto 8.869 del 31/5/90, se declaró incapáz a Mónica Elizabeth González Muñoz, y se designó curadora definitiva de la misma la Sra. Arazí Muñoz Bentos, quien aceptó el cargo el día 19 de julio de 1990. - Se hace saber que la gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44568 Nov 14- v Nov 27

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 20º Turno, en autos: "RODRIGUEZ GONZALEZ FELIPE.- Aux. de pobreza e incapacidad" Ficha C/16/90, se hace saber que por auto Nº 1214 del 23/7/90, se declaró incapáz a Felipe Rodriguez Gonzalez y se designó curador definitivo del mismo a la Sra. iris Rodriguez González quién aceptó el cargo el 9.8.90.- Esc. Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.- Montevideo, 28.8.90. Se hace saber que la gestionante litiga con aux. de pobreza.-
10) (R. 20/04/55) 10/pub 44671 Nov 19- v Nov 30

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno en autos caratulados: RODRIGUEZ D'ALESANDRO MABEL TERESITA. "Incapacidad". (Ficha V-63/90) se hace saber que por decreto Nº 761 de fecha mayo 14 de 1990 se designó curadora interina de la denunciada -mencionada anteriormente- a su hermana legítima Susana Beatriz Rodríguez. - Y a los efectos legales se hace la presente publicación. - Montevideo, agosto 10 de 1990. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 35603 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en autos caratulados: FLEITAS CANIELLA, DILVIA. "Incapacidad", (Ficha V 6/90), se hace saber que por decreto Nº 51 del 9 de febrero de 1990 se designó Curador interino a Sabas Palmiro Fleitas Muñoz de la presunta incapaz Silvia Flejtas Caniella. - Se ha concedido en autos Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44395 Nov 08- v Nov 21

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en autos: "VARELA NOBLIA, ANIBAL EDUARDO - Incapacidad" (Ficha V 38/90), se hace saber que por auto Nº 2.060, de fecha, 6 de setiembre de 1990 se ha declarado en estado de incapacidad a Don Aníbal Eduardo Varela Noblia, habiéndose designado curador propietaria a la actual interina Miss Gloria Noblia. - Auxiliado de Pobreza. - Montevideo, 10 de octubre de 1990. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44528 Nov 13- v Nov 26

VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en autosROFE, JULIO CESAR "Incapacidad" (Ficha V. 45/90), se hace saber que por decreto Nº 614 de fecha 11 de mayo de 1990, se designó curador interino a Julio Celmar Rodríguez Torres del presunto incapaz a Julio César Rodríguez Cotrofe, Asimismo se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza por auto Nº 960 de fecha 20 de junio de 1990, de acuerdo al Art. 89, inciso 2 del Código General del Proceso. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 6 de agosto de 1990.- Elena Quinteros, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44497 Nov 21- v Dic 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Septimo Turno, en autos caratulados: "SILVA LIMA, GABRIEL, Incapacidad" (Ficha V/23/90), se hace saber que por decreto Nº273 de fecha 21 de marzo de 1990 se designó curadora interina a Enedina Adelma Lima Pereira del presunto incapáz Gabriel Silva Lima. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo al art. 89, inciso 2 del Código General del Proceso. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 6 de junio de 1990.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44564 Nov 14- v Nov 27

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoseptimo Turno, dictada en autos: CLAVARES MASSA, ILDA ROSA. "Incapacidad" (Ficha V/64/90), se hace saber que por decreto Nº 784 de fecha 21 de mayo de 1990, se designó curador/a interina a la señora Isabel Clavares de la presunta incapaz Ilda Rosa Clavares Massa. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza de acuerdo al art. 89, inciso 2 del C.G.P. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 23 de agosto de 1990.- Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44717 Nov 20- v Dic 03

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos: CASTILLO FERNANDEZ, ARIEL "Incapacidad" (Ficha V. 105/90), se hace saber que por decreto Nº 2202 de fecha 3 de setiembre de 1990, se designó curador interino a Juan Francisco Castillo del presunto incapaz a Ariel Castillo Fernández, habiéndose designado curador interino a Juan Francisco Castillo.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de octubre de 1990.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 36327 Nov 12- v Nov 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Canelones, dictada en autos: BONFRISCO, JULIO ALEJANDRO "Incapacidad" (Ficha civil V. 303/989) se hace saber que por resolución Nº 1094 de fecha 26 de abril de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Julio Alejandro Bonfrisco, designándose curadora a su madre Marta Emilia Cherro, habiendo tomado aceptación del cargo el 6 de agosto de 1990. - Canelones, 8 de agosto de 1990. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.

10) N$ 27.000,00 10/pub 36690 Nov 13- v Nov 26

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos: "FASSANELLO VIGNOLI, Juan Francisco Oscar y otras- Rectificación de partidas" Ficha C.V/157/90, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Isabel Izze Cancela; b) de matrimonio de Juan Francisco Oscar Fassanello e Isabel Izze Cancela; c) de nacimiento de Oscar Nazaret y Daniela Isabel Fassanello Izze; d) de nacimiento de Nancy Marleny Izze Cancela y e) de nacimiento de Estefan Adrían Calderon Izze, en el sentido, donde dice, "IZZE", debe decir, "IZZI".- Canelones, 28 de agosto de 1990.- María Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 16.200,00 10/pub 34383 Nov 08- v Nov 21

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en los autos: "SENSEREY, Fabían Incapacidad" Ficha C.V/11/89, se hace saber que por resolución 1719 de fecha 24 de agosto de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Fabian Senserey, designándose Curadora del mismo, a su madre Alejandrina Alvarez Umpierrez, quien tomó aceptación de su cargo el 12 de setiembre del año en curso.- Canelones, 20 de setiembre de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.

10) N$ 27.000,00 10/pub 34389 Nov 08- v Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: ROSA RIVERO, DANIEL "Incapacidad" (Ficha B. 9/89), se hace saber que por auto Nº 6763 de fecha 22 de agosto de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Rosa Rivero, Daniel, habiéndose designado curador/a a Erilda Rivero.- Las Piedras, 15 de setiembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 37203 Nov 16- v Nov 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: VARALDO, MARIA DOLORES (Ficha B. Nº 182/89), se hace saber que por auto Nº 4112 de fecha 8 de agosto de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad a María Dolores Varaldo, habiéndose designado curador a Antonio Bartet.- Las Piedras, setiembre 17 de 1990.- Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 37201 Nov 16- v Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: GIL FERNANDEZ, ESTELA IVONNE, (Ficha F/29/1988), se hace saber que por d7 de fecha 30 de noviembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a ESTELA IVONNE GIL FERNANDEZ, designándose curador definitivo a LIVIA IVONNE FERNANDEZ, Montevideo, veinte de setiembre de mil novecientos noventa.- LAURA VENTIMIGLIA D., Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44065 Nov 13- v Nov 26

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: "IDAMIA MARTIN TORRES, Incapacidad" (Ficha 725/A/1990), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Idamia Martín Torres, designándose curador de la misma a Basilia Benita Escobar.- Pando, octubre 11 de 1990.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

10) N$ 16.200,00 10/pub 36481 Nov 12- v Nov 23

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: "MARIA DEL CARMEN CASAÑOL DOS SANTOS, Incapacidad" (Ficha 547/A/1990), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Del Carmen Casañol Dos Santos, habiéndose designado curadora de la misma a Gregoria Dos Santos. - Se concedió auxiliatoria de Pobreza.- Pando, octubre 30/1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44571 Nov 14- v Nov 27

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: "UMPIERREZ JUAN CARLOS, Incapacidad" (Ficha A/175/1990), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Umpiérrez, habiéndose designado curador del mismo a Luis Alberto Umpiérrez. - Se concedió auxiliatoria de Pobreza.- Pando, 30 de octubre de 1990. - Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44572 Nov 14- v Nov 27

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: CABANA, IRMA YOLANDA.- Incapacidad (Ficha A/21/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Irma Yolanda Cabana, habiéndose designado curador/a de bienes a Blanca Azucena García.-Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 5 de noviembre de 1990.- Esc. Rosario Frenández Rubilar, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44660 Nov 19- v Nov 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: SEDARRI, MONICA DEL CARMEN.- Incapacidad (Ficha A/753 bis/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mónica del Carmen Sedarri, habiéndose designado curador/a de bienes a Blanca Rosa Hernández Díaz auxiliatoria de pobreza.- Pando, 26 de octubre de 1990.- Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44688 Nov 20- v Dic 03

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: MARIA JULIA CABRERA.- Incapacidad (Ficha 652/A/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Julia Cabrera, habiéndose designado curador/a a Adela Suanes auxiliatoria de pobreza.- Pando, 31 de octubre de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44689 Nov 20- v Dic 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "PEREIRA, JOSE ENIS - Incapacidad" (Fa. 76/88), por auto Nº 2498, de fecha 28 de setiembre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a José Enis Pereira Videla, habiéndose designando curadora del mismo a su hermana legítima Ethel Pereira Videla. - Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 23 de octubre de 1990. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44712 Nov 20- v Dic 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FERREIRA, WILLIAN.- Incapacidad (Ficha 397/86, por auto Nº 2191 de fecha 5 de setiembre de 1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a William Ferreira Freitas, habiéndose designado curador/a de bienes a Luz del Alba Freitas de Ferreira auxiliatoria de pobreza.- Melo, 9 de octubre de 1990.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44715 Nov 20- v Dic 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber que en autos: "NESTOR OROSMAN SOSA - Curatela" (Fa. 167/90), por auto Nº 1193 de fecha 3/9/90, se declaró en estado de Incapacidad a Néstor Orosmán Sosa, habiéndose designado curador a José Antonio Sosa, quien aceptó el cargo el 5/10/90. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Melo, nueve de octubre de mil novecientos noventa. - Fredy emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44476 Nov 08- v Nov 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FREIRE CUELLO ERIL y RUBEN - Incapacidades (Ficha 313/86), se hace saber que por auto Nº 310 de fecha 10 de marzo de 1987 se ha decretado en estado de incapacidad a Eril y Rubén Freire Cuello, habiéndose designado curador/a de bienes a Rivera Freire Pereyra.- Cerro Largo, 3 de octubre de 1990.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44711 Nov 20- v Dic 03

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: AVILA LIRIA - Incapacidad (Ficha 166/90), se hace saber que por auto Nº 1312 de fecha 16 de octubre de 1990 h. 17 se ha decretado en estado de incapacidad a Liria Avila, hdesignado curador/a de bienes a Octavio Rubén Avila.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza, Melo, 1º de noviembre de 1990.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44713 Nov 20- v Dic 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: CAETANO, EVA LUZ.- Incapacidad (Ficha 132/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Eva Luz Caetano, habiéndose designado curador/a de bienes a Isabel López.- Cerro Largo, 30 de octubre de 1990.- Esc. oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44714 Nov 20- v Dic 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: MELONIO, ELSA "Su incapacidad" (Ficha 427/B/88), se hace saber que por decreto 113 del 14.2.90, se declaró en estado de incapacidad a Elsa Violeta Melonio Ybarguren, habiéndose designado curador legítimo a Ramón Díaz Cepeda.- Carmelo, 8 de mayo de 1990.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 35528 Nov 08- v Nov 21

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: DIAZ LISSADINI, REGINA ESTHER "Incapacidad" (Ficha B. 7/990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Regina Esther Díaz Lissadini, habiéndose designado curadora de bienes a María Luisa Lissadini Muñiz (Auxiliatoria de pobreza).- Carmelo, 9 de octubre de 1990.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44550 Nov 13- v Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: RODRIGUEZ CABRERA, María Estela.- Incapacidad (Ficha Civil Nº 98/988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Estela Rodríguez Cabrera, habiéndose designado curador/a de bienes a .- Rosario, 24 de julio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 37593 Nov 19- v Nov 30

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: "ARBELO, YOLANDA LILIA, Incapacidad" (Ficha B Nº 197/89), se hace saber que mediante providencia Nº 1.558 de fecha 22 de agosto de 1990 se declaró en estado de incapacidad a doña Yolanda Lilia Arbelo. - Rosario, 11 de setiembre de 1990. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 36869 Nov 14- v Nov 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: FANLOR MARIA DOMINGA "Incapaz" (Ficha B. 62/988), se hace saber al público que por auto Nº 1354 de fecha 16/7/90 que se ha decretado en estado de incapacidad a María Dominga Fanlor, habiéndose designado curador/a de bienes a Clotilde Fanlord.- Ley 13.209 - Publicación Gratuita.- Durazno, 7 de setiembre de 1990.- Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario, Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 44496 Nov 12- v Nov 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: "RODRIGUEZ, ROSA TERESA - Incapacidad" (Ficha 790/88), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 8 de setiembre de 1987, se declaró el estado de incapacidad de Rosa Teresa Rodríguez, designándose curadora de la misma a Yolanda Isabel Rodríguez

- Minas, 26 de julio de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 16.200,00 10/pub 37044 Nov 14- v Nov 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: SEQUEIRA, MARIA ROSALIA. "Incapacidad" (Ficha B. 171/989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Rosalía Sequeira, habiéndose designado curadora de bienes a María Angélica Sequeira. Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 30 de agosto de 1990. - Esc. Fabiana Acosta, Actuaria, Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44524 Nov 13- v Nov 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARBALLO, MARIA AGUSTINA - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. B./479 bis/1988), se hace saber que por decreto Nº 1.755 de fecha 4 de abril de 1989, se declaró en estado de incapacidad a María Agustina Carballo, designándose Curador a Leonides Carballo. - Está auxiliada de pobreza. - paysandú, 25 de octubre de 1990. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44601 Nov 20- v Dic 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que fue declarado en estado de incapacidad a REGINIO FURTADO ROSA (ficha B. 161/1988), designándose curador a don Oscar Diego Leites. - Rivera, 7 de mayo de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) N$ 16.200,00 10/pub 36111 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a OLGA ROSALIA DA ROSA DA SILVEIRA (Ficha B. 104/1983), designándose curadora a Universina Da Silveira de Da Rosa. - Rivera, 12 de setiembre de 1990. - Con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Raquel M. Tres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44469 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que fue declarada en estado de incapacidad a doña CELESTE HUGUET ANTUNEZ (Ficha B. 199 bis/1989), designándosele Curadora a Ernesta López. - Rivera, 18 de octubre de 1990. - Con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44470 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que por resolución Nº 3576 del 11/9/90, se declaró en estado de incapacidad a : MARIO ARTURO CORREA (Ficha B. 279/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mario Arturo Correa, habiéndose designado curador/a de bienes a Carolina Hoferlin auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 2 de octubre de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44685 Nov 20- v Dic 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 4014 del 21/9/89, se declaró en estado de Incapacidad a INES CAMACHO MONTEIRO (B. 23/89), habiéndose designado Curador del mismo a María Angélica Monteiro. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 19 de setiembre de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44471 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por auto Nº 530, 3437 y 3947 del 27/2/89, 28/8/90 y 1º/10/90, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ELIZABETH RODRIGUEZ (B. 101/87), habiéndose designado Curador de la misma a Miguel Angel Rodríguez. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 3 de octubre de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44472 Nov 08- v Nov 21

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que fue decretado en estado de incapacidad a ANA PATRICIA CLAVIJO COLMAN, (Ficha B. 18/1990) habiéndose designado curadora de bienes a Lucía Susana Colmán. - Rivera, 26 de setiembre de 1990. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44108 Nov 08- v Nov 21

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 1120 del 14/8/90, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a RUBEN DARIO MACHADO ACOSTA (B/6/89) habiéndose designado curadora de bienes a Gricelda Machado Acosta. - Con auxiliatoria de Pobreza. - Rivera, 10 de setiembre de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44109 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 1076 del 9/8/90, se declaró en estado de incapacidad a LUIS CARLOS RODRIGUEZ (B. 20/90), habiéndose designado curador del mismo a Flor Rodríguez Suárez. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 19 de octubre de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44468 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, de 4º Turno dictada en autos: "SILVA, NIBER - Incapacidad" (Fa. 115/90), se hace saber que por auto Nº 1190 de fecha 28 de setiembre de 1990 h. 15, que se ha decretado en estado de incapacidad a Niber Silva, designándose curador del incapaz a

la Sra. Nira Teresa Velázquez. Asimismo se decretó la auxiliatoria de pobreza solicitada. - En fe de ello expido el presente en la ciudad de Melo, a los 22 días del mes de octubre de 1990. - Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44477 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 658 y 1444 del 7/6/90 y 19/9/90, se declaró en estado de Incapacidad a: GUSTAVO GUEDES LEMOS (Ficha B. 29/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gustavo Guedes Lemos, habiéndose designado curador/a de bienes a Yeny Lemos Laguna, auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 28 de setiembre de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44683 Nov 20- v Dic 03

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: ELVIRA GONZALEZ, TELESFORO "Incapacidad" (Ficha F. 249/1988), se hace saber que por resolución Nº 5519 del 15 junio 1990, se decretó en estado de incapacidad a Telésforo Elvira González, habiéndose designado curador del titular a Horacio Nelson Darias Rodríguez. - San José, octubre 2 de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 16.200,00 10/pub 35452 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: MILAN PEREZ, HUGO NELSON "Incapacidad" (F.A. 1403/1981), se hace saber que por resolución Nº 9199 del 11 de octubre de 1988, se declaró en estado de incapacidad a Hugo Nelson Milan Pérez, designándose curador/a a Gregoria Pérez de Milan. - San José, octubre 19 de 1988. - Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 35557 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: GUERRA ESPINO, MARTIN "Incapacidad" (Ficha F. 183/1989), se hace saber que por 371 del 12 de febrero de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Martín Guerra Espino, habiéndose designado curador/a a María Luisa Guerra Espino. - San José, junio 29 de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 37267 Nov 16- v Nov 29

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno dictada en autos: "Juan José Arrue. Incapacidad a Juan José Arrue designándose curadora a doña Gladys Esther Valdez, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, quedando exonerado de prestar fianza y del inventario.- Mercedes, 16 de agosto de 1990.- Esc. Daniella Donato, Actuaria Adjunta.

10) N$ 27.000,00 10/pub 10170 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes, dictada en autos: "JUAN JOSE ARRUE - Incapacidad" (Ficha Nº 708, año 1989), se hace saber que por auto Nº 1546 de fecha 30 de mayo de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Juan José Arrué, designándose curadora a doña Gladys Esther Valdez, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, quedando exonerado de prestar fianza y del inventario. - Mercedes, 16 de agosto de 1990. - Esc. Daniella Donato, Actuaria Adjunta.

10) N$ 27.000,00 10/pub 35328 Nov 08- v Nov 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno en autos: HUGO ALCIMIR GIMENEZ DIAZ. Incapacidad- Ficha Nº 701 año 1989" se hace saber que por auto Nº 1921 de fecha 23 de julio de 1990, se declaró en estado de Incapacidad a Hugo Alcimir Giménez Diaz designándose curadora a doña Reina Ines Diaz Dominguez, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, quedando exonerado de prestar fianza y del inventario.- Mercedes, 31 de julio de 1990.- Esc. Daniella Donato, Actuaria Adjunta.

10) N$ 27.000,00 10/pub 35329 Nov 08- v Nov 21

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Primer Turno, dictado en autos: "Horacio Leonel Castro". Incapacidad.- Ficha Nº 382 del año 1988" se hace saber que por resolución 5028 de fecha 29 de setiembre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Horacio Leonel Castro, designándose curadora a María Teresa González de Castro.- Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 27 de setiembre de 1990.- Martin Irisarri, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 44361 Nov 08- v Nov 21

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: MILTON OSORES SPOSITO. "Incapacidad" (Ficha 78 año 1989), se hace saber que por auto Nº 550 de fecha 30 de abril de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Milton Osores Spósito, habiéndose designado curador a Antonio Osores Viera.- Se hace constar que el Sr. Antonio Osores Viera, goza de beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Mercedes, 29 de agosto de 1990.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44111 Nov 08- v Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: RAMOS PAULINA "Incapacidad" (Ficha B. 11/990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Paulina Ramos, habiéndose designado curadora de bienes a Zaida Esther Sirio Ramos. - Dolores, 20 de setiembre de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 36719 Nov 13- v Nov 26

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: MADERA, Alba Gladys.- Incapacidad (Ficha B. 942/1986), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Alba Gladys Madera, habiéndose designado curador/a de bienes a Virginia Pedrozo.- Tacuarembó, 23 de octubre de 1990. Se tramitó Auxiliatoria de Pobreza en autos caratulados Pedrozo Virginia - Auxiliatoria de Pobreza" ficha 177/90.- Esc. Rosario Perez Delgado, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44598 Nov 20- v Dic 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: "RODRIGUEZ, ANGELICA - Incapacidad" (Ficha B. 710/1987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Angélica Rodríguez, habiéndose designado curador a Celestino Sosa Fernández. - Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones con auxiliatoria de pobreza. - Tacuarembó, 22 de octubre de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44603 Nov 20- v Dic 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: FERREIRA SANDRA YAQUELIN. "Su incapacidad" (Ficha B 44/90), se hace saber que por decreto Nº 908 de fecha 25 de julio de 1990 se designó curadora interina de Sandra Yaquelín Ferreira a Neiba Ferreira Pérez. - Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a efectos de la realización de las presentes publicaciones. - Tacuarembó, 20 de setiembre de 1990. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44115 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: LUQUE, JUAN CARLOS "Su incapacidad" (Ficha B. 173/90), se hace saber que por decreto Nº 1755 de fecha 19 de octubre de 1990 se ha decretado en estado dlos Luqué, habiéndose designado curador interino al Sr. Sergio Texeira habiendo aceptado el cargo con fecha 19/10/1990.- Tacuarembó, 29 de octubre de 1990. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 37240 Nov 16- v Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, dictada en autos: CAMACHO SANCHEZ, SULY "Su Incapacidad" (Ficha A. 299/985), se hace saber que con fecha 30 de junio de 1986, y por decreto Nº 922, se ha decretado en estado de incapacidad a Suly Camacho Sánchez, habiéndose designado curador/a definitiva a Luisa Sánchez, la que aceptó el cargo con fecha 6 de agosto de 1986. - Paso de Los Toros, 6 de agosto de 1990. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) N$ 27.000,00 10/pub 36608 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, dictada en autos: TAFURA, ELIZABETH.- Su Incapacidad (Ficha 43/87), se hace saber que por auto Nº 1581 del 6 de octubre de 1987, se ha decretado en estado de incapacidad a Elizabeth Tafura, habiéndose designado curador/a de bienes a Miramar Conde, la que aceptó el cargo con fecha 16 de noviembre de 1987. - Paso de Los Toros, 30 de agosto de 1990. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) N$ 27.000,00 10/pub 37172 Nov 20- v Dic 03



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos ANDREA GOLDSZTEIN BANK (Ficha V 114/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procurador y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Fátima Paseyro y Alicia Cancela sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Esc. Nora A. Annunziato, actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 33870 Nov 16- v Nov 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos YEANETTE MINSKI GABAY (Ficha V. 67/989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Yeanette Minski Gabay, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de María Virgini traversa y Lilián Cammarota sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 36600 Nov 21- v Dic 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos LIDIA LOURDES NEIRA BLANCO (Ficha 172/989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lidia Lourdes Neira Blanco, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Virginia Ginares Echenique y Mario Lasa Villalba sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de diciembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 36615 Nov 13- v Nov 26

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, dictada en autos Srta. María Ester Del Negro Martínez (Ficha A 121/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Ester Del Negro Martínez. Inf. de vida y costumbres, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Yanet Barbó Vizcarra y María Verónica Fontana Biraben sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de octubre de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 37472 Nov 16- v Nov 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos SAPRIZA SERE, CARLOS "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. B. 112/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Sapriza Seré, optando por el/los título/s de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Adelio y Fernando Malo Gueira sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 36245 Nov 12- v Nov 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL LUJAN REYES BEITTONE en los autos caratulados Reyes Beittone María del Luján, (Ficha V B. 118/90 optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Alba Solsona y María Laura Tremesano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de octubre de 1990. - Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 35801 Nov 21- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, dictada en autos RODRIGUEZ MOLLO DORIS SILVIA (Ficha V. B. 108/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Doris Silvia Rodríguez Mollo, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Mirta Rossi Cristina Besada y María del Valle Lavagna sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de octubre de 1990. - Esc. Haydee Basterrech, Actuaria..

11) N$ 27.000,00 10/pub 36622 Nov 21- v Dic 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA LAURA GRACIANO VECINO en los autos caratulados: "GRACIANO VECINO, ANA LAURA - Información de vida y costumbres" (Ficha V.C. 172/90), optando el título de Procurador, y ofreciendo las declaraciones de los testigos Andrea García Rodríguez y Sylviaa. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de octubre de 1990. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 36087 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos MARIO ANDRES FERRARI VALLE "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. C. 173/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mario Andrés Ferrari Valle, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Teresa Di Polito Pérez y Eva Guerrero Moreira sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de octubre de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 36265 Nov 12- v Nov 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos FERNANDEZ ZUGARRAMURDI, MARIA CLARA (Ficha V, Número C 177, Año 1990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Clara Fernández Zugarramurdi, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Virginia Gugelmeier Viera y de María Antonia Gabarrot Rondán sobre su vida y costumbres. - Montevideo, octubre 23 de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 36364 Nov 12- v Nov 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mario Andrés Ferrari Valle, en los autos caratulados: "FERRARI VALLE, MARIO ANDRES - Información de Vida y Costumbres, (Ficha V. C 173/90), optando el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos Teresa Di Polito Pérez y Eva Guerrero Moreira.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de octubre de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 36265 Nov 14- v Nov 27

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó PERLA LUISA CANETTI LEREAJ en los autos caratulados "Canetti Lereaj Perla Luisa "Información de Vida y Costumbres", (Ficha V.D. 133/990), optando el título de escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Ana María Sánchez Rodríguez y María Consuelo Urruela. Y a los esfectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 18 de Octubre de 1990.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 16.200,00 10/pub 34307 Nov 19- v Nov 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Iris Mariela Justet Fontes (Ficha VA 84/90), optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Silvia Camejo y de Daniel Armando Erazo Vila sobre su Vida y Costumbres.- Montevideo, 6 de noviembre de 1990.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 37505 Nov 19- v Nov 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gerardo Méndez Moure (Ficha VA 83/90), optando por su inscripción como Apoderado de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Marcelo Berasain Miraballes y de Rodolfo Larrea Castro sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990.- Esc. Sylvia Rrectorán, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 37506 Nov 19- v Nov 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, (Ficha V.B 135), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana María Lamas Vázquez optando por los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Pablo Lenú y Rossana Puerto, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 37473 Nov 16- v Nov 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó PATRICIA SARLI THEVENET en autos caratulados Sarli Thevenet Patricia "Información de Vida y Costumbres, (Ficha V A. 119/990) optando al título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos María del Rosario Novegil y Laura Goncalvez Toral. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, setiembre 26 de 1990.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 34694 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno, dictada en autos Fa. V.C. 85/90, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Margarita Uriarte Zajac, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Jorge Varela y Margot Amaro. - Montevideo, 6 de junio de 1990.- Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 37694 Nov 20- v Dic 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno, dictada en autos COZZO MACCEO LILIANA- Información de Vida y Costumbres, Ficha VC 144/90, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Liliana Cozzo Macceo, domiciliado/a en Fco. Solano López 1833 Apto. 807, optando por el/los título/s de Escribana Pública y Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Susana Blanco Zamora y Laura Bianchi Crosa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 37713 Nov 20- v Dic 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto TurSANA BLANCO ZAMORA.- Inf. de Vida y Costumbres (Ficha VC 143), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Susana Esther Blanco Zamora, domiciliado/a en la calle Durazno 1424 ap. 3 de ésta ciudad, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública, ofrece declaración de Liliana Cozzo Macceo y Elena Beatriz Besio Díaz, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 9 de noviembre de 1990.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 37714 Nov 20- v Dic 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, dictada en autos OMAR GELOS RODRIGUEZ.- Inf. de Vida y Costumbres (Ficha VC 151/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Omar Gelós Rodríguez, optando por el/los título/s de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Omar Maurente y Lorenzo Maisterra sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 37764 Nov 20- v Dic 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, dictada en autos PERUZZO TRIVELLONI SUSANA GABRIELA (Ficha v. 142/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Susana Gabriela Peruzzo Trivelloni, optando por los títulos de Procurador y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Bettina Porcaro, Adriana Ibarra y Alicia Quintillán sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de noviembre de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 36624 Nov 21- v Dic 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, que ante este Juzgado se presentó María de las Mercedes Lamela Rodríguez,(Ficha VD. 102/90) optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Marcelo Scavuzzo Bascuas y Marina Camaño Camejo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 1 de noviembre de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 36273 Nov 12- v Nov 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marcelo Scavuzzo Bascuas (Ficha VD. 101/90), optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María de las Mercedes Lamela y Fernando Ponce de León sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 36275 Nov 12- v Nov 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, (Ficha V. 103/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Walter Omar Aguirre Rodríguez, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María Rosa Gayosa y Blanca Vera. - Montevideo, 1 de noviembre de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 16.200,00 10/pub 36283 Nov 12- v Nov 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, dictada en autos MARIA ISABEL MARIÑO CAPALET (Ficha VD. 55/90), se hace saber que ante este Juzgado

se presentó María Isabel Mariño Capelet, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de María Marcela Pereira y María Alejandra Domínguez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, setiembre 10 de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 35210 Nov 13- v Nov 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIO PORRES BESADA (Ficha V./93/90), domiciliado en José Enrique Rodó 2146 Apto. 4, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece información sobre su vida y costumbres de Walter Garay y Carlos Alzugaray. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 37125 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en autos HECTOR DOTTA LAGEARD. "Información de vida y costumbres". (Ficha V D 99/90), optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Alberto Bianchi y Juan Olaizola. - Montevideo, 1º de noviembre de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 16.200,00 10/pub 37368 Nov 16- v Nov 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, dictada en autos RAFAEL GASTON ARIMON FERNANDEZ (Ficha 148/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando a su inscripción como Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Rúben D'Argenio y Fernando Díaz sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 37638 Nov 20- v Dic 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, dictada en autos KATIA FERNANDEZ FOSSATI (Ficha 149/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando a su inscripción como Despachante de Aduana, y ofreciendo las declaraciones de Rubén D'Argenio y Fernando Díaz sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 37639 Nov 20- v Dic 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, dictada en autos WINSTON RAFAEL ARIMON VENTURA (Ficha 147/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Winston Rafael Arimon Ventura, optando su inscripción como Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Rubén D'Aobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990.- Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 37640 Nov 20- v Dic 03

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos MARIA ANGELICA GONZALEZ SILVA (Ficha V. 12/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Angélica González Silva, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Adriana Araújo y Daniel Deagostini sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de agosto de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 36625 Nov 13- v Nov 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictado en autos caratulados: BERRIEL LILIANA. Inf. de Vida y Costumbres (Ficha Nº 146 Año 90) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sara Liliana Berriel Farías optando por el título/s de escribana y ofreciendo las declaraciones de María Dolores Vila Vieitez y Silvia Fernandez Silva sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990.- Olga Condenanza Haedo, Actuario.

11) N$ 27.000,00 10/pub 37320 Nov 19- v Nov 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos Fernandez Silva, Silvia. Inf. de Vida y Costumbres (Ficha 147 Año 1990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Fernández Silva, optando por el título de Procuradora y Escribana ofreciendo las declaraciones de Gabriel Guareschi Capote y Sara Liliana Berriel Farías sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990.- Olga Condenanza Haedo, Actuario.

11) N$ 27.000,00 10/pub 37321 Nov 19- v Nov 30

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, dictada en autos ANA GABRIELA MONTEIRO RIOS -Inf. de vida y costumbres (Ficha 56/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Gabriela Monteiro Ríos, domiciliado/a en Viejo Pancho 2545, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Cr. Rafael Aparicio y del Dr. Derley Chagas sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de octubre de 1990. - Esc. M& Elisa Giudice de Mouro.

11) N$ 27.000,00 10/pub 37669 Nov 20- v Dic 03

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Cuarto Turno, dictada en autos: FERNANDO LOPEZ FABRGAT (Ficha V/117/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , Fernando López Fabrgat, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Ricardo Monín Carsín, Alejandro Silveira y Olmo y Ricardo Silvera Olmo sobre su vida y costumbres. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 36804 Nov 21- v Dic 04

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, dictada en autos MARTINEZ PEREZ, MARIA JOSE "Información de Vida y Costumbres" (Ficha A.V. 1711/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María José Martínez Pérez, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Gladis Sarli Sorrentino y Myriam Callero de Mascheroni sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de setiembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 35431 Nov 16- v Nov 29

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos LESLIE ELIZABETCH ISASA ARAUJO "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 1622/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Leslie Elizabetch Isasa Araújo, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Rosa Ana Lombardi y Graciela Monticcelli sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 36363 Nov 21- v Dic 04

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos VILA MARIA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha CV/1765/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Dolores Vila Vieitez, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Adriana Mondelli y Wilman Olmedo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de setiembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 33452 Nov 09- v Nov 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, dictada en autos MOREIRA VIDAL, ROSINA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V.C. 1753/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosina Moreira Vidal, optando pr el título de Procuradora, ofreciendo las declaraciones de Ana Bergara y Martín Giménez sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 6 de setiembre de 1990.- Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 34513 Nov 09- v Nov 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, dictada en autos JAVIER LUIS LACAZE GIUSTO (Ficha V.C. 1828/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Javier Luis Lacaze Giusto, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Alvaro Labandera y Daniel Mjtarián sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de setiembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

<PIEC>

11) N$ 21.600,00 10/pub 36402 Nov 12- v Nov 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, dictada en autos "MARIA BEATRIZ CORNU PEREZ, Información de Vida y Costumbres" (Ficha CB 1847/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Beatriz Cornú Pérez, solicitando la inscripción en la matrícula de corredores inmobiliarios, ofreciendo las declaraciones de Elena Graña Amézaga y Azucena Calvigno Carro sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de setiembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 36515 Nov 12- v Nov 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos ADRIANA JOSEFA BORCHE RIVERO "Información de Vida y Costumbres" (Ficha CV. 1688/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Josefa Borche Rivero, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Andrea Cozza Alvarez y Gladys Alberta Rodríguez de Moretti sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7 de setiembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 33130 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos JOSE MARTIN BAHARIAN MEGARDICHIAN (Ficha V. 1794/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Martín Baharian Megardichian, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María del Rosario Gadea Fernández y Ariel Maggiari sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de setiembre de 1990. - Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 16.200,00 10/pub 31535 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos GABRIELA VIRGINIA PEÑA GELATIAN (Ficha VC 1704/90)), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Virginia Peña Gelatian, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de María Delia Fernández Cano y Francisco Burgos sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de setiembre de 1990. - Gladys Paiva, Actuaria. - Inés Silvera, Juez.

11) N$ 21.600,00 10/pub 32060 Nov 16- v Nov 29

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos IVONNE IRENE CARTIER RODRIGUEZ "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V.D. 1401/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ivonne Irene Cartier Rodríguez, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Ana María Camaioni Kassalian y Sara Beatriz Delcotti Alvarez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de setiembre de 1990.- Esc. Alba Etcheverry, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 36258 Nov 12- v Nov 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésim Octavo Turno, dictada en autos MIRTA YERUTI BENTANCUR MARTINEZ "Información de Vida y Costumbres" (Ficha D. 1496/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mirta Yerutí Bentancur Martínez, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Hispania López y Carlos De Grossi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de setiembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 36267 Nov 12- v Nov 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos FERNANDO BRUSCO PAYSSE (Ficha D. 1426/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fernando Brusco Payssé, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Escribano Público y ofre-

ciendo las declaraciones de Verónica Parodi y Daniel Tavolara sobre su vida y costumbres. - Montevideo, octubre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 36614 Nov 13- v Nov 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CADENA SAUCIUC RISOTO (Ficha D/1497/90), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Silvia Inés Rudeli Navarro, y Blanca Jacqueline González Fernández. - Montevideo, 10 de setiembre de 1990. - - Montevideo, Alba Echeverry, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 36858 Nov 14- v Nov 27

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos JUDITH ELISA BOSCO SASSONE (Ficha D 459/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Judith Elisa Bosco Sassone, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de José Calviño y Adriana Yerlas sobre su vida y costumbres. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 16.200,00 10/pub 30976 Nov 09- v Nov 22

SAN JOSE JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de San José, dictada en autos FERNANDO CESAR LEMA ODELLA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 22/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fernando César Lema Odella, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Gustavo Héctor Benzano Pérez y Tabaré Díaz Sozzo sobre su vida y costumbres. - A a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dra. Ana Carolina Alvez Hourcade, Juez de Paz.

11) N$ 21.600,00 10/pub 37266 Nov 16- v Nov 29



MONTEVIDEO

Fiscal de Aviación Civil e Infraestructura Aeronaútica
LICITACION PUBLICA Nº 19/990

PRIMER Y SEGUNDO LLAMADOS

Se llama a Licitación Pública para "Suministros de 4 (cuatro) Faros de Aeródromo"

APERTURA DE LAS OFERTAS

Primer llamado: Día 6 de diciembre de 1990 a la hora 10.00

Segundo llamado: Día 6 de diciembre de 1990 a la hora 11.00.

Ambos actos serán realizados en la Sala de Sesiones de esta Dirección General (Camino Carrasco 5519) en presencia de los interesados que concurran.

Los Pliegos de Condiciones, cuyo costo es de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil) podrán ser consultados y retirados de la Sección Licitaciones (Cno. Carrasco 5519 km. 18), los días hábiles de 8:30 a 13.00.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 44537 Nov 13- v Nov 26

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública Nº 171/990
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública para adquirir cubiertas y cámaras en un todo de acuerdo a lo establecido en los Pliegos Particular y General de Condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.

La apertura del Primer Llamado se efectuará el día 6 de diciembre de 1990 a la hora 9:00 en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea sito en Avda. Pedro de Mendoza Nº 5553.

En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día a la hora 9:15 en el local establecido para el Primer Llamado. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990.

12) (R. 20/04/55) 10/pub 44582 Nov 14- v Nov 27

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública Nº 172/990
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública para adquirir 1.000 colchones en espuma de poliuretano o similar, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Pliegos General y Particular de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00 horas.

La apertura del Primer Llamado se efectuará el día 30 de noviembre de 1990, en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Avda. don Pedro de Mendoza Nº 5553, a la hora 9:00.

En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del Segundo Llamado, el mismo día a la hora 9:15, en el local establecido para el Primer Llamado. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 44583 Nov 14- v Nov 27

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
LICITACION RESTRINGIDA Nº 2948
- P l a z a -
Primer Llamado

Apertura de Pozos Perforados: Atlántida (Canelones).

Los Pliegos de Condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 - 3er. Piso, al precio de N$ 15.000,00.

La recepción y apertura de propuestas se realizará el día 30/11/90 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales de Obras se encuentran en esta oficina, al precio de N$ 2.000,00. - Oficina de Licitaciones. - Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44690 Nov 20- v Nov 22

A. F. E.
Administración de Ferrocarriles del Estado
LICITACION PUBLICA Nº 62/90

Fecha de Apertura: 19/12/90 - hora 10:00.

Precio del ejemplar: N$ 6.000,00.

"Repuestos para Locomotoras General Electric de Línea Principal".

La Apertura de Propuestas se realizará en la Sala de Aperturas de la Gerencia de Adquisdiciones, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones de la referida Gerencia.

La Recepción de Ofertas se efectuará en la mencionada Sección hasta 1 (una) hora antes de la fijada para el Acto de Apertura. - Gerencia de Adquisiciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44691 Nov 20- v Nov 22

A. F. E.
Administración de Ferrocarriles del Estado
LICITACION PUBLICA Nº 57/90

Fecha de apertura: 20/12/90 - hora 10:00.

Precio del Ejemplar: N$ 5.000,00.

"Adquisición de Repuestos para motores Alco de las Locomotoras G.E. y Alco de Línea Principal".

La Apertura de Propuestas se realizará en la Sala de Aperturas de la Gerencia de Adquisiciones, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.

Los PLiegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones de la referida Gerencia.

La Recepción de Ofertas se efectuará en la mencionada Sección hasta 1 (una) hora antes de la fijada para el Acto de Apertura. - Gerencia de Adquisiciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44692 Nov 20- v Nov 22

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR
Departamento de Adquisiciones
LICITACION PUBLICA Nº 574
Suministro y Reparto de Pan

El Instituto Nacional del Menor llama a interesado en realizar el suministro y reparto de Pan para los establecimientos del Instituto según Pliegos disponibles en el Dpto. de Adquisiciones sito en Fdez. Crespo 1796, 1er. piso, tel 483200.

Fecha de Apertura: 3 de diciembre de 1990.

Primer Llamado: Hora 13:00.

Segundo Llamado: Hora 13:30.

La recepción de ofertas se cierra una hora antes de la apertura.

Se establece la obligatoriedad de presentar muestras.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44693 Nov 20- v Nov 22

A. N. E. P.
Administración Nacional de Educación Públic a
Consejo de Educación Primaria
Departamento de Proveeduría
LICITACION PUBLICA Nº 10/90
1990
"Utiles y Materiales de Oficina"

Fecha de Apertura: 5 de diciembre de 1990, hora: 12 (doce).

La recepción y apertura de propuestas, se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York Nº 1559, donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 9 y 30 a 16:00 horas. - Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

12) (Cta. Cte.) 5/pub 44694 Nov 20- v Nov 26

A. N. E. P.
Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Primaria
Departamento de Proveeduría

LICITACION PUBLICA Nº 9/90

1990
"Calzado Deportivo"

Fecha de Apertura: 5 de diciembre de 1990, hora 11:00 (once).

La recepción y apertura de propuestas, se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York Nº 1559, donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 9 y 30 a 16:00. - Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

12) (Cta. Cte.) 5/pub 44695 Nov 20- v Nov 26

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland
División Servicios Generales

Licitación Pública Nº 4/0868, convocada para la venta de hasta 250.000 bolsas de arpillera plástica de primer uso.

Apertura: 12 de diciembre de 1990, hora 14:30.

Los Pliegos de Condiciones pueden adquirirse en el Departamento de Tesorería, Planta Principal del Edificio A.N.C.A.P., sito en Paysandú y Avda. Lib. Bdier. Gral. Lavalleja y las consultas, pueden efectuarse en la Sección Compras, 8º Piso del mismo Edificio en horario de 9:00 a 15:30.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 44697 Nov 20- v Nov 21

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland

Licitación Pública Nº 0/1208 - "Reparación de una Boya de Amarre y Descarga de Petroleros".

Apertura: 15 de enero de 1991, hora 14:00.

Valor del Pliego: N$ 100.000,00 (nuevos pesos cien mil).

Para recabar los Pliegos de Condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9:00 a 15:30 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Humboldt 3900 Planta La Teja.

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio A.N.C.A.P. (Avda. Libertador Bdier. General Lavalleja y Paysandú), 1er. Piso.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 44698 Nov 20- v Nov 21

A. N. C. A. P.
Administración Nacional de Combustibles
Alcohol y Portland
LICITACION PUBLICA
1/0783 - 4.000 m3 de alcohol etílico a 95º G.L.
Día: 14 de enero de 1991 - hora 15:00.
Valor del Pliego: N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil).
Para recabar los Piegos de Condiciones, los interesados deberán dirigirse al Sector Tesorería de la División Alcoholes, Rambla Baltasar Brum s/n. (Capurro) y para formular consultas al Sector Materiales, en el horario de 8:00 a 14:00.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Libertador Bdier. Gral. Lavalleja) 1er. Piso.
12) (Cta. Cte.) 2/pub 44699 Nov 20- v Nov 21

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO
Administración de la Propiedad Municipal
LICITACION PUBLICA
"Instalación y explotación del Servicio de carpas, sombrillas y casillas de madera durante la temporada de verano 1990 - 1991".
Llámase a Licitación Pública para la instalación y explotación del servicio de carpas, sombrillas y casillas de madera en las playas de Montevideo, durante la temporada de verano 1990 - 1991.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administración de la Propiedad Municipal (Palacio Municipal, Piso 1+), de acuerdo al siguiente detalle:
Día: 12 de diciembre de 1990.
Primer Llamado: Hora 14:00.
Segundo Llamado: Hora 15:00.
El respectivo Pliego de Condiciones podrá retirarse en el citado Servicio, previo pago de la cantidadd de Nuevos Pesos ocho mil (N$ 8.000,00).
12) (Cta. Cte.) 2/pub 44703 Nov 20- v Nov 21

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO

Administración de la Propiedad Municipal
Explotación del Servicio de Quioscos durante la temporada de verano 1990 - 1991.
Llámese a Licitación Pública para la instalación y explotación del Servicio de Quioscos en las playas de Montevideo, durante la temporada de verano 1990 - 1991.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administración de la Propiedad Municipal (Palacio Municipal - Piso 1+), de acuerdo al siguiente detalle:
Día: 10 de diciembre de 1990.
- Primer Llamado: Hora 14:00.
- Segundo Llamado: Hora 15:00.
El respectivo Pliego de Condiciones podrá retirarse en el citado Servicio, previo pago de la cantidad de Nuevos Pesos diez mil (N$ 10.000,00).
12) (Cta. Cte.) 2/pub 44704 Nov 20- v Nov 21

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO
Administración de la Propiedad Municipal
"Explotación del Servicio de Locales Comerciales durante la temporada de verano 1990-1991.
Llámese a Licitación Pública para la instalación y explotación del Servicio de Locales Comerciales en las playas de Montevideo, durante la temporada de verano 1990 - 1991.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Administración de la Propiedad Municipal (Palacio Municipal - Piso 1+), de acuerdo al siguiente detalle:
Día: 11 de diciembre de 1990.
- Primer Llamado: Hora 14:00.
- Segundo Llamado: Hora 15:00.
El respectivo Pliego de Condiciones podrá retirarse en el citado Servicio, previo pago de la cantidad de Nuevos P esos ocho mil (N$ 8.000,00).
12) (Cta. Cte.) 2/pub 44705 Nov 20- v Nov 21

INTENDENCIA MUNICIPAL
DE MONTEVIDEO

Administración de la Propiedad Municipal
"Explotación del servicio de venta de helados, durante la temporada de verano 1990 - 1991.
Llámase a Licitación Pública para la explotación del servicio de venta de helados en las playas de Montevideo, durante la temporada de verano 1990 - 1991.
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de la Administración de la Propiedad Municipal (Palacio Municipal - Piso 1+), de acuerdo al siguiente detalle:
Día: 13 de diciembre de 1990.
- Primer Llamado: Hora 14:00.
- Segundo Llamado: Hora 15:00.
El respectivo Pliego de Condiciones podrá retirarse en el citado Servicio, previo pago de la cantidad de Nuevos Pesos ocho mil (N$ 8.000,00).
12) (Cta. Cte.) 2/pub 44706 Nov 20- v Nov 21

SALTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

Llama a Licitación Pública para el suministro de 2 (dos) Camiones Diesel para 12.000 Kgs. con chassis para volcadora.
Apertura: Día 7 de diciembre de 1990 a la hora 16:00.
Por Pliegos de Condiciones dirigirse a la Secretaría del Congreso de Intendentes en Montevideo, o en la Oficina de Compras de Salto, Juan C. Gómez Nº 32.
12) N$ 9.900,00 3/pub 37718 Nov 20- v Nov 22



MONTEVIDEO

Se cita a acreedores de "Treseles Ltda." Farmacia Guarino a presentarse en ésta. Francisco Solano López 1546.

13) N$ 22.000,00 20/pub 36780 Nov 14- v Dic 11



Montevideo, 20 de Noviembre de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ERNESTO JAVIER ARRECHE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Viera 2992 y NATALIA SILVA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Areguatí 3156.

VIRGILIO ESTEBAN AYALA, 25 años, soltero, estudiante, paraguayo, domiciliado en Rivera 5481 Apto. 503 y PATRICIA NOEMI FONTENLA, 23 años, soltera, azafata, oriental, domiciliada en Rivera 5481 Apto. 503.

OFICINA N.ó 2

MARCELO HECTOR BOCCONE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caragüatay 2076 y MARIA ANTONIA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Justicia 2114.

WALTER FERNANDO ESPANTOSO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Rodrigo 3195 y MARIA CRISTINA DORTA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 3647.

JULIO CESAR BERREY, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Antonio María Márquez 5307 y ALBA ESTRELLA DIAZ, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Antonio María Márquez 5307.

OFICINA N.o 3

FREDY ANTONIO CARDOZO, 24 años, soltero, cerragero, oriental, domiciliado en Carlos A. López 3935 y MONICA ALEJANDRA RASPINO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos A. López 3935.

RICARDO DANIEL CARDONA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Missouri 1442 e ISABEL CRISTINA MENDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mar Antártico 1264.

EDUARDO RAFAEL COSTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 21 Nº 2159 Block 2 (Malvín Norte) y ROCIO MARIA PRATS, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Fernández Crespo 2088.

OSCAR ENRIQUE CARRIATTI, 45 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1323 Apto. 8 y NIDIA MARGARITA BARRETO, 36 años, soltera, metalúrgica, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 1323.

OSCAR CUELLO, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 2192 y AMABILIA GARCIA, 54 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada en Salto 1068.

ALBERTO BERNABE CAYMARIS, 65 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Canelones 886 Apto. 502 y BERTA SONIA MAZZEO, 51 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Canelones 886 Apto. 502.

OFICINA N.o 4

JOSE LUIS FALIU, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estero Bellaco 2779 Apto. 5 y MARIA ROSA SILVEIRA, 25 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada en Paysandú 1823 Apto. 8.

GUSTAVO RAFAEL LARROSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dunant 4289 y MONICA ADRIANA RODRIGUEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Helvecia 4128.

GUSTAVO LORENZO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Alvarez 91 Apto. 7 Y SUSANA ELIZABETH FERREIRA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Inclusa 529.

NESTOR MARCELO FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en C. Carcelario y ADRIANA GRACIELA DEL REAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lugano 3556.

OFICINA N.o 5

JORGE ARIEL GONZALEZ, 26 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1474 y MAGDALI RAQUEL MELIAN, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Avda. Italia 3632.

CARLOS ARNALDO GALEAZZI, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Convención 1367 Apto. 501 y BEATRIZ JOSEFA RIVAS, 44 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Convención 1367 Apto. 501.

ALEJANDRO GABRIEL GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capurro 2242 y STELLA ADRIANA BARBOZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Concordia 4295 Apto. 8.

ALEJANDRO EMMANUEL IVANCHUK, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cooper 2337 y SANDRA PEREIRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan José Castro 2399.

OFICINA N.o 6

WALTER RAMON MUNIZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Mármol 120 y MARCELA AGUIAR, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gobernador del Pino 4621.

FERNANDO MENENDEZ, 28 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Guipuzcoa 344 y RAQUEL ELIZABETH VIDAL, 29 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Yacabú 1680.

ROBERTO RAFAEL MOLINA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan Spikerman 1522 y CAROLINA CUBA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1445 Apto. 7.

JOSE ENRIQUE MARENCO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Vecinal 7057 y MARIA CLARA ROSA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Casavalle Senda 29 Nº 4954.

JOSE WILMAN MARCHAND, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corrales 3526 Block D Apto. 307 y DORIS MENDEZ, 44 años, soltera, oriental, domiciliada en Corrales 3526 Block D Apto. 307.

OFICINA N.o 7

JAVIER ALVARO POUND ALVAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 8614 y MARIELLA SALSAMENDI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alférez Real 2564.

INDALESIO EVAR PADILLA, 63 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Petain 1061 y SARA VALDEZ, 61 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Gutemberg 6283.

JUAN ENRIQUE PELUFFO, 34 años, divorciado, chapista, oriental, domiciliado en Alejandro Korn 1982 y SARA GRACIELA VILLASANTE, 33 años, soltera, oriental, domiciliada en Alejandro Korn 1982.

SERGIO ALEJANDRO PALADINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Ariel 5079 y SANDRA NIEVES ARES, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliadores 2415.

LUIS ALBERTO PRIETO, 36 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado en Grecia 3895 y YENI BEATRIZ OLIVERA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada en Helvecia 3895.

ADAN ROBERTO PETRONE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Minas 1684 y ELENA JACQUELINE RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maipú 1927.

JUAN FRANCISCO PALACIO, 46 años, divorciado, rematador público, oriental, domiciliado en Maldonado 1325 y MARTHA SANCHEZ, 48 años, divorciada, rentista, oriental, domiciliada en Rimac 1484.

OFICINA N.o 8

CESAR DARWIN RUSCONI, 28 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado en Bulevar Batlle y Ordóñez 4979 y JEANNETTE ARIAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino Carrasco 4680 block E Apto. 207.

MIGUEL ANGEL RIBEIRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Carlos Molina 775 y MARIBEL GASPERAZZO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maestro Vicente Romanello 92.

JUAN JOSE ZUNINO, 30 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3877 Apto. 102 y MARIA DEL ROSARIO CABRERA, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3877 Apto. 102.

OFICINA N.o 9

GABRIEL SANTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José de Bejar 1794 y ROCIO MONICA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Robinson 3509 Apto. 4.

JOSELITO SILVA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gutemberg 6326 y GABRIELA RAQUEL ESCALANTE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Baltimore 1552.

LUIS ALBERTO SILVA, 33 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Marcelino Berthelot 1785 Apto. 1 y ALICIA DANIELA BERRIEL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Berthelot 1785 Apto. 1.

MIGUEL ANGEL SILVERA, 40 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Concordia 4379 y MARI CRISTINA ABELLO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José María Silva 3990.

OFICINA N.o 10

JUAN ANTONIO VILLAGRAN, 36 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2808 Apto. 001 y MARIA DEL ROSARIO CRAVINO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1559 Apto. 502.

RAUL DANTE VINCIGÜERRA, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sarandí 291 Apto. 2 y MARIA GEMA MONETA, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Sarandí 291 Apto. 2.

OFICINA N.o 11

"In Extremis" MANUEL RAMIRO BLANCO, 50 años, soltero, pre-jubilado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereyra 2835 bis y CATALINA SOLANGE ALANIZ, 39 años, divorciada, manicura, oriental, domiciliada en Gabriel Pereyra 2835 bis.

14) N$ 3.000.00 3 Pub.

Montevideo, 19 de Noviembre de 1990.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

LEONARDO ALMADA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en G. Gallinal 1783 Apto. 5 y

CLAUDIA MARGOT PRIMO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Barrio Nueva Ellauri 4946.

JOSE DANIEL DE SALVO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en E. E. 71 block O. T. 18 Apto. 301 y MARIA VIRGINIA GARCIA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1275.

MANUEL AREOSA, 50 años, divorciado, chofer, español, domiciliado en Guarapirú 3883 y MERCEDES VAZQUEZ, 55 años, viuda, española, domiciliada en Guarapirú 3883

SERGIO ANDRIULIS, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Berna 2019 y CARINA CANDIA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 4226.

OFICINA N.o 2

DANIEL EDUARDO JOSPONIS, 24 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Ecuador 1674 y MARIA DEL LUJAN ROMERO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis de la Peña 760.

YAMANDU ROBERTO JUAMBELTZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3332 y DIVER GRACIELA SEPULVEDA, 24 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Paysandú 1295 Apto. 201.

SERGIO ALBERTO BORCHE, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Potosí 1536 y SANDRA GLENSI SOSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Potosí 1536.

DANIEL MILTON BRAVO, 34 años, divorciado, sicólogo, oriental, domiciliado en Canelones 1738 y MARIA MAGDALENA LEMA, 30 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Canelones 1738.

OFICINA N.o 3

LEONARDO JAVIER COYTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro de Valdivia 5369 y GABRIELA JACQUELINE PEREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en B. Irigoyen 4681.

JULIO CESAR CEBALLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Santos 5329 y SILVIA IRENE RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Santos 5329.

NORBERTO CARTAYA, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Isla de Flores 1923 y ELSA OLIVA REBOLLO, 65 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1923.

JORGE CARLOS CORTES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carreras Nacionales 3838 y ANDREA CASTELLAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Corrales 3713.

CARLOS GABRIEL COSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mazangano 744 y CLAUDIA SUSANA GOMEZ,22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ignacio Medina 3831 Apto. 708.

OFICINA N.o 4

PETER CHARLES LYFORD PIKE, 44 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Misiones 1372 Apto. 303 y GRACIELA BEATRIZ CORTI, 42 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1318 Apto. 301.

MIGUEL JOSE LUGEA, 52 años, divorciado, productor rural, oriental, domiciliado en Caramurú 5991 y ALICIA ISABEL IBARRA, 5ciliada en Caramurú 5991.

OFICINA N.o 5

VICTOR HUGO GUTIERREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Japón 1870 y MIRTHA AZUCENA SUAREZ, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Palmar 2286.

LAZARO ALEJANDRO GONZALEZ, 62 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Tiburcio Gómez 1350 Apto. 601 y CARMEN BEATRIZ DEMARCO, 52 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Tiburcio Gómez 1360 Apto. 601.

RAFAEL HERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Japón 2188 y GABRIELA LOPEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Japón 2188.

LUIS ENRIQUE HERNANDEZ, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Requena 2240 y ROSARIO SALAFRANCA, 35 años, divorciada, oriental, domiciliada en Requena 2240.

ALEJANDRO FRANCISCO GIRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Paullier 1204 y ANA MARIA RODIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charrúa 2263 Apto. 10.

ALFREDO GARCIA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 3 Nº 5379 (Cno. Maldonado) y CLAUDIA LILIAN ZERPA, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Andrés Aguiar 1725 Apto. 102.

WASHINGTON ANDRES GUERRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hilarión de la Quintana 3733 y RITA RAQUEL BOTTINELLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en B. Duhalde 5059.

CARLOS RUBEN GUEVARA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timoteo Aparicio 3929 y ELISA ROSA RODRIGUEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Peatonal 1678.

FERNANDO PRADELINO GARCIA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 4060 Apto. 101 y JACQUELINE VERENICE LOPEZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Maciel 1389 Apto. 2.

PABLO IGNACIO GUILLEN, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Fernández 2858 y LOURDES MONICA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Paullier 2730.

OSCAR DANIEL GARRASINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Quintín 3282 Apto. 19 y MARIA VIRGINIA BALBUENA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1543.

JUAN GERONIMO GOMEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Ricaldoni 3679 Apto. 1 y NANCY ANAHIR DA LUZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Francisco Martínez 3647.

OFICINA N.o 6

JOHNY WILSON MARTINEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Repetto 3434 y MARY LILIAN DELLAPIAZZA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Domingo Mora 7848.

ALFONSO MARTINEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Líbano 1428 y MARIA ALICIA DELGADO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 5286 Block C Apto. A 103.

DINARTE ALBERTO MOREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4942 Apto. 6 y ESTELA MARY QUINTEROS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Campichuelo 494.

JORGE RUBEN MESA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pamplona 3743 y VIRGINIA GUADALUPE SOSA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Idelfonso García 4636.

DAVID MARIO MARTINEZ, 35 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Ovidio Fernández Ríos 3588 y BEATRIZ ANDREA TROYAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Ovidio Fernández Ríos 3588.

HEBER MARIO MUTUVERRIA, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Sitio Grande 1279 Apto. 2 y MONICA CRISTINA JAIME, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Palermo 5685 Apto. 205

CLAUDIO FABIAN MACHIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ricardo Cossio 3246 y DELIA JOSEFA DENIS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alsacia 3743.

ITALO RAUL MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Maldonado 7586 y SANTA ISABEL RIVERO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 3289 Apto. 201.

MIGUEL ANGEL MONTERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Fco. Martínez 3619 y SANDRA JACQUELINE DELFINO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Coruña 2789.

JOSE MARIA MUNIZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Pose 678 y GLADYS TARDAGUILA, 42 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Joaquín Pose 678.

FERNANDO MENDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Encina 1665 Apto. 3 y SONIA SILVANA ALANIZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isla de Gaspar 2204.

DIEGO ALBERTO MARTINEZ, 29 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Dr. Silvestre Pérez 2639 y ADRIANA TERESA VIERA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Atlántico 1676 Apto. 3.

OFICINA N.o 7

MARCO GABRIELE PODESTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Canelones 1776 y LOURDES ELIDA DIAZ, 29 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada en Julián Laguna 5345.

JUAN CARLOS PECHI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rambla 25 de Agosto S/N. esq. Maciel y NATALIA CAROLINA ANTELO, 14 años, soltera, argentina, domiciliada en 19 de Abril 3333.

GUILLERMO ANTONIO PORRAS, 43 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Francisco Vidal 716 Apto. 402 y GRACIELA ETCHEVERRY, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada en Río Branco 1556 Apto. 702.

EDUARDO PICHERNO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paes 2329 y GLADYS IVONNE FURTADO, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en José Osorio 1278 Apto. 2.

MIGUEL ANGEL PATPATIAN, 32 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado en Heredia 4292 y ARAXI CHAMIKIAN, 33 años, soltera, emplea domiciliada en Vedia 943.

OFICINA N.o 8

RICARDO LUIS RETA, 35 años, soltero, enólogo, oriental, domiciliado en República Argentina 1860 y SILVIA HAYDEE BARRETO, 36 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en República Argentina 1860.

PABLO PEDRO RECCIUTTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 1543 Apto. 5 y ANDREA MENDEZ, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Guardia Oriental 3070.

RUBENS WALTER RIGUETTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nimes 1662 y ADRIANA HERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Isidro Más de Ayala 5270.

LEONARDO DANIEL RODRIGUEZ, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en José L. Terra 2675 Apto. 104 y MARTA NAIR SANTERINI, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en José Cabrera 4144.

MIGUEL ANGEL REGUEIRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Irigoyen 1970 bis y MARTA ELISABETH RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 1970 bis.

CARLOS MARIA REGUEIRA, 43 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado en Justicia 2120 y ANGELINA MOTTA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada en Simón Bolívar 1228 bis Apto. 105.

MARIO GERARDO RAMOS, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Humachiri 4126 y GABRIELA GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Porongos 2358.

NOEL WÜNSEH, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 4178 y LILIANA BEATRIZ PEÑA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Polonia 3380.

OFICINA N.o 9

LUIS ALBERTO SCARPA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yegros 2113 Block G1 Apto. 204 y MARIA ORFILIA FLEITAS, 48 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Yegros 2113 Block G 1 Apto. 204.

ROBERTO ANTONIO SANCHEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 69 y ANABELA ZORRON, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Calle 10 Metros Nº 3665 (Casabó).

SERGIO SOUZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Veracierto 1970 y EVANGELINA JANET MOREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en H. Irigoyen 1970.

HORACIO LEOPOLDO SAIBENE, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Pablo Zufriategui 947 y ANA BEATRIZ TORRES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Uruguayana 3726 Apto. 2.

JOSE LUIS SANDE, 55 años, divorciado, comerciante, español, domiciliado en Acevedo Díaz 2081 y DORI ÑIBIA MORAES, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 2081.

JUAN CARLOS SUAREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alfredo de Simone 3562 y MYRIAM ARACELI PERDIGON, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Castro 4121 Q.

OFICINA N.o 10

IGNACIO MARIA ORTIZ DE TARANCO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1333 Apto. 901 y MARIA MARCELA PROPERO, 25 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Gral. French 2279.

HECTOR EDGARDO OLIVERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguelete 1972 Apto. 4 y CLAUDIA ESTHER BENECH, 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Vicente Yáñez Pinzón 4236 Apto. 4.

NESTOR OMAR NUÑEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 1 Nº 4861 (Barrio Puente Batlle) y LAURA TRIGO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Cno Santos 4497 Apto. 5.

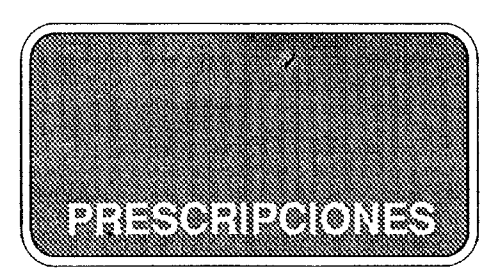
SERGIO NUÑEZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Agustín Muñoz 4244 y MIRIAM LEONOR MELLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4769 Apto. 3.

LUIS NICOLETTI, 52 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4026 y TERESA ARCE, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Piedra Alta 1976 Apto. 4.

WALTER VICENTE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Galeano 4011 Apto. 2 y DELFA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 4011 Apto. 2.

OSVALDO LEONEL VASTARELLA, 44 años, divorciado, fotógrafo, oriental, domiciliado en Andrés 5928 Senda 10 Apto. 101 (Colón) y NELLY CRISTINA TUIMIL, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada en Andrés 5928 B Senda 10 Apto. 101.

14) N$ 3.000.00 3 Pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: JUAN LORENZO PEREYRA y Otra "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 530/89), se hace saber que se han presentado Juan Lorenzo Pereyra Delgado y María Agustina Correa de Delgado, solicitando prescripción adquisitiva del siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 196.068, de la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Teniente Rinaldi 4248, con una superficie de 1.033 metros cuadrados, que se deslinda de la siguiente manera: al fondo, con el Padrón Nº 142.563, ubicado sobre la calle Matilde Pacheco 4315, propiedad del Sr. Raúl Rodríguez, y a los costados con el Padrón Nº 196.067, ubicado sobre calle Teniente Rinaldi 4254, propiedad de Alberto Pereira, y con el inmueble Padrón Nº 196.069, ubicado sobre calle Teniente Rinaldi 4242, propiedad del Sr. Vicente Valpetici. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien proseguirán las actuaciones. - Montevideo, 20 de novimbre de 1989. - Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 54.000,00 10/pub 33532 Nov 08- v Nov 2

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados DIAZ de STEFANOLI, DOMINGA y Otros "Prescripción Adquisitiva" (F. 1076/988), se hace saber que se han presentado Dominga Díaz de Stefanoli, Teresa Isabel y María del Carmen Stefanoli Díaz, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble suburbano ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Lancaster 4288, empadronado con el Nº 78.417 con una sup. de 312 metros 30 decímetros. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Daniel González y Josefina García y los linderos Ma. Esther Casas de Recalde, Eduardo Yaguna, Juan de León y Alvear Vega, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 3 de octubre de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 43.200,00 10/pub 35437 Nov 21- v Dic 04

DE SEXTO TURNO

EDICTO- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NEY BALTAZAR BRUZZONE RIVERO, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva (Ficha C1/242/87) respecto del padrón Nº 26.118, ubicado en la Décima Sección Judicial, el que según plano del agrimensor Jorge Laviano de mayo de 1988, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, con el Nº 12.495 el 16 de mayo de 1988, tiene una superficie de 250 mts. 97 dms., con 11 mts. 81 cms. de frente al NO a la calle Asilo, 21 mts. 72 cms. al NE lindando con parte del padrón Nº 119.334; 11 mts. 30 cms. al SE lindando con parte del padrón Nº 26.122 y 21 mts. 73 cms. al SO lindando con padrón Nº 26.119.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a los que se consideren con derecho sobre el inmueble, y en especial a: MDM Asociados Ltda. Francisco Grela Padin, Pedro Gigliotti, y/o sus sucesores a cualquier título, a deducir sus derechos. Montevideo, 15 de mayo de 1990.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 64.800,00 10/pub 33726 Nov 08- v Nov 21

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: PACCIELLO ALBERTO, Prescripción adquisitiva, Ficha C3/210/85, Se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, respecto del bien inmueble sito en la 11& Sección Judicial del Departamento de Montevideo Padrón Nº 74.836 (setenta y cuatro mil ochocientos treinta y seis), señalado con el N& 11 en el plano del agrimensor M.E. Aviles, inseripto en la Dirección de Topografía el día 15 de julio de 1913, que se compone de una superficie de 363 mts. (tresicnetos sesenta y tres metros cuadrados), que se deslinda así: 8,95 mts. al N.E. de frente a la calle Guemes, 24 mts. 77 cm. al N.O., 20 mts. 55 cm. al S.O. y al Este, dos tramos de 12 mts. cincuenta y cinco centímetros y 14 mts. 80 cm. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 10 de octubre de 1990.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 54.000,00 10/pub 37717 Nov 20- v Dic 03

DE OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: MAURIN VARELA, RUBEN O. "Prescripción" (Ficha 8/226/990) se hace saber que se presentó Ruben Oscar Maurin Varela promoviendo acción de prescrición treintenaria respecto del inmueble padrón Nº 122.094 sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con una superficie de 128 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados, de frente al SE a la calle Vitruvio 3565 entre las de Juan de Dios Peza y Dionisio López, lindando al fondo con padrón Nº 72.827, al W. con padrón Nº 122.095 y al E. con padrón Nº 122.093.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a Irene María Facello, Rita Facello, Nieves Facello, Juan Machín Bentancor, Andrea Calo, Andrés Cambeiro Fernández y Encarnación Formoso y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de setiembre de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 10/pub 34963 Nov 09- v Nov 22

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MARICHAL BERGERO, SATURNINO FELIPE. "Prescripción adquisitiva" (Ficha 9/279/990) se hace saber que se presentó Saturnino Felipe Marichal Bergero promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del padrón Nº 37.367 sito en la Vigésima Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Ascasubí 4174 entre las de Riquet y Montero, y una superficie de 368 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados lindando al NW con padrón Nº 37.368 al NE con padrón Nº 37.364, al E con padrón Nº 101.606 y al SE con padrón Nº 53.017.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, a los linderos y en especial a Antonio Bello o Vella y a sus herederos, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publievideo, 7 de setiembre de 1990. - Ec. María Luisa Levrero, Actuaria, Adjunta.

16) N$ 54.000,00 10/pub 34907 Nov 09- v Nov 22

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: GONZALEZ, DORA, "Prescripción", (Ficha 9/418/90) se hace saber que se presentó Dora Iris González La Cruz promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva respecto del automóvil marca Volkswagen, modelo 113, año 1963, tipo sedán 2 puertas, motor Nº

7997430, Padrón de Montevideo Nº 193.702, Matrícula de Montevideo Nº 145.974 (antes 269.079). En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el automotor referido, y en especial a los sucesores de Carlos Alberto Porto Cabanellas, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de setiembre de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 43.200,00 10/pub 37457 Nov 20- v Dic 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "FUENTES DE BALADAN, FLORDELIS y otra - Prescripción" (Fa. 90/268/90), se hace saber que se presentaron Flordelís Fuentes de Baladán y Yilma Neris Amorín, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al solar de terreno y demás mejoras sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 167.898 con frente a la calle Dr. Capdehourat 2466, compuesto de una superficie de 216 mts. cuadrados 70 dcm. cuadrados, con 10 m. 15 cm. de frente a la citada calle; 19 m. 70 cm. al sureste lindando con Padrón 408.632; 11 m. 07 cm. al Noreste lindando con Padrón 104.438 y 24 m. 98 cm. al Noroeste lindando con Pdrón 138.794.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a Antonio Domínguez y/o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de agosto de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 10/pub 34568 Nov 21- v Dic 04

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos FORNAROLI, LUIS "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 969/89), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva del inmueble padrón Nº 131.860, terreno y demás mejoras, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, el que según plano del agrimensor Ricardo Suárez, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 31 de agosto de 1989 con el Nº 14.627, consta de una superficie de 500 metros y da frente al Oeste a la Avda. Gra. Eugenio Garzón número 1062. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a dicho bien, especialmente a los sucesores de María Catalina Deambrois o Deambrosis de Calcagno, a saber: Nicolás Agustín Calcagno Deambrois o Deambrosis o sus sucesores; a los sucesores de Alcides Faustino Deambrosis, a saber: Graciela, Agustín y Carmen Deambrosis Barabino o sus sucesores; y al sucesor de María Teresa Deambrosis de Berges, José Pedro Berges Deambrosis o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 24 de setiembre de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

16) N$ 54.000,00 10/pub 35378 Nov 08- v Nov 21

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "ALONSO HERMIDA, CARMEN y otros - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 359 del año 1989), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Carmen Alonso Hermida, José Manuel y Raúl Salgueiro Martínez, iniciando acción de prescripción treintañal sobre el inmueble Padrón Nº 193.784, señalado con el Nº 13 de la Manzana "D" de la Décimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, que consta de 843 metros 15 decímetros [illegible] deslinda así: 15 metros de frente al Noreste a Avd [illegible] 70 Mts.; 56 metros 85 centímetros al Noroeste con el Solar 12; 15 metros al sudoeste con el Solar 15 y 56 metros 7 centímetros al Sureste con el Solar 14.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al inmueble especialmente a Lilián Analy Lombardo, a Chela Costabel y a Vicente Omar y Ruben Angel Lombardo, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos.- Montevideo, 2 de agosto de 1990. - María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 10/pub 31595 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictado en autos: SUAREZ OLGA "Prescripción adquisitiva" (Ficha 571/989) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquuisitiva treintenaria sobre terreno, edificio y mejoras que le acceden padrón 76.407, sito en la Vigesimosegunda Sección Judicial con una área de 307 metros 45 decímetros, con 10 metros 74 centímetros de frente por 28 metros 63 centímetros de fondo al Noreste, 10 metros 74 centímetros de frente a calle Santiago Sierra, al Sureste 28 metros 63 centímetros de frente a calle Juan M. I Noroeste el padrón 76.406 y al Suroeste el padrón 76.408, se cita, llama y emplaza a todos los que se consedieren con derecho en el bien, en especial a los propietarios linderos números 76.406 y 76.408 para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Montevideo, 27 de agosto de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) N$ 54.000,00 10/pub 33047 Nov 12- v Nov 23

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "SEGUI BONELLI, GUSTAVO y otros - Prescripción" (Ficha: C3/273/89), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre las dos terceras partes del inmueble padrón 106.723, ubicado en la ex Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, actualmente Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de doscientos setenta y seis metros diez decímetros, con nueve metros setenta y dos centímetros de frente al Este sobre calle Ariosto, número de puerta doscientos quince y doscientos trece.
en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente al anterior propietario Resurrección Alejandro Patemain, sucesores de Alfredo Tomás Segui Cache, su hija legítima Adriana Segui Bonelli, la cónyuge Supérstite Iris Bonelli de Segui, y los linderos Sres. José Luis Fablet (padrón 106.724), señores Gustavo Velazco Pay y Elsa Velazco Pay (padrón 106.728) y sucesores de R. Ramos (padrón Nº 106.722), para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 38.500,00 30/pub 18238 Oct 18- v Nov 30

EDICTO. - Por disposición delseñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARTIN VOSE CASANOVA (Ficha C3 21/989) solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien:
Solar de terreno y construcciones padron 19.323, ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, al que según plano del agrimensor Gladys Echeverría, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11.957, el 30/12/87, consta de una superficie de 576 metros cuadrados, con 11 metros 22 al E., a calle Juan Paullier 2283.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos el que se consideren con derechos sobre el inmueble, para comparecer a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. - Montevideo, 24 de agosto de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 43.200,00 10/pub 33689 Nov 09- v Nov 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos PRESA, OSCAR y Otra "Prescripción" (Ficha 151/89), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto al inmueble padrón 151.583 de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo según plano del Ing. Agr. Carlos I. Turcatti de febrero de 1988 inscripto en la Dirección Nac. de Catastro con el Nº 12.976 el 30.8.988, sup. 962 metros 19 decímetros que se deslinda 14 metros 97 centímetros al Sur de la calle Santa Lucía, 15 metros 16 centímetros al Norte con el padrón 151.579 correspondiente a la finca de la calle Timote Nº 5397, ocupada por la Flia. Péndola (lindero, 63 metros 83 centímetros al Oeste padrón 151.584 correspondiente a la finca de la calle Santa Lucía 5370 ocupada por Marta Di Giovanni y José Toledo (lindero) 63 metros 90 centímetros al Este con padrones 151.580, 151.582, correspondiente a la finca de la calle Santa Lucía 5382 ocupada por Marta e Inés Larranda (lindero). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión especialmente a María Isabel y María del Carmen Gómez Scorza, Samuel Gómez y a los sucesores a cualquier título de Isabel Scorza Sityes de Gómez, para que comparecan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 3 de agosto de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 70.200,00 10/pub 37171 Nov 16- v Nov 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno dictada en autos: "ANGEL DIAZ CAMEJO.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha 18º/164/90" se hace saner que ante este Juzgado se ha presentado Angel Díaz Camejo solicitando la prescripción de un inmueble y demás mejoras que le acceden ubicado en la 13& Sección Judicial de Montevideo.- antes 20& sección judicial, empadronado con el Nº 39526, el que según plano de mensura del Ing. Agr. Ligia Falchi de junio de 1990, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el Nº 17048 el 11 de los mismos mes y año, se compone de un área de 507 mts. 47 dms. así delindados: 9 mts. 38 cms. de frente al Suroeste a calle Piratas, puerta Nº 4980; 52 mts. 02 cms. al Noroeste lindando con padrón 39527; 9 mts. 66 cms. al Noreste lindando con padrón 156718 y 52 mts. 16 cms. al sureste con padrón 39525.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, especialmente a los propietarios de los inmuebles padrones linderos Nos. 39527; 156718 y 39525, para que comparezcan ante esta Sede - San José 1132 Piso 5º, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de oficio.- Montevideo, 9 de agosto de 1990.- Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

16) N$ 64.800,00 10/pub 35591 Nov 08- v Nov 21

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de 1& Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictado en autos: PALOMINO ALONZO JUAN C/JUAN C. y JULIO SAPIS GONZALEZ y/o sucesores. Prescripción, Fa. 20º/539/90, se hace saber que se presentó Juan Palomino Alonzo promoviendo acción de prescripción del automóvil marca Commer, tipo rural año 1951, Padrón Nº 204.655 de Montevideo, Matrícula Nº 122.302, motor C-309297 LXO. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JUAN CARLOS Y JULIO CESAR SAPIS GONZALEZ y/o sus sucesores a cualquier título, así como a todos aquellos que se consideren habilitados a deducir oposición, para que comparezcan en autos a formalizar las defensas de que se crean asistidos bajo apercibimento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 26 de octubre de 1990.- María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 43.200,00 10/pub 37305 Nov 20- v Dic 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición del señor juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno dictada en autos caratulados: OLGA BARRERA AVERO. Prescripción treintenaria .- Ficha 4[illegible]/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Olga Barrer[illegible]

Avero promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: solar con construcciones ubicado en la Décimatercera Sección Judicial de Montevideo, padrón 39.048, según plano de mensura del agrimensor Ruben Kovacevich, de setiembre 1989, tiene una superficie de 3.447,16 m} con 51,54m. de frente al NE. a calle Santa Lucía puerta Nº 5729; 76 m. al SE. frente a calle Guazucuá; 42,95 m. frente a calle José Llupes al SO.; al NO. línea quebrada de 84,47 m., linda con padrones 135.066 y 39.047. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con qui·· se proseguirán dichos autos. Y a los efectos se e. : el presente en Montevideo el día 11 de setiembı 1990. - Esc. Nelda M. Lema Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 54.000,00 10/pub 31682 Nov 13- v Nov 26

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimotercer Turno, dictado en autos: GRECO CIAURRIZ, PAULINO RUBEN "Prescripción" (F. 344/990) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón 39.880, Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, con frente de 9 metros 27 decímetros al NO a la calle Adolfo Vaillant 183, entre Carlos de la Vega y Vicente Basagoity, con una superficie de 334 metros 79 decímetros, al NE 35 metros 71 centímetros lindando con los padrones Nos. 39.857, 39.858, 39.859 y 39.860; al SE 9 metros 39 centímetros con padrones Nos. 39.861 y 39.875; al SO 36 metros 09 centímetros lindando con padrones Nos. 39.876, 39.877, 39.878 y 39.879.

En consecuencia se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente a los linderos Mabel Curbelo (padrón 39.859), Hugo Roberto Ferrari (padrón 39.860), Ruben Videla (padrón 39.861) Zulma Irujiyo (padrón 39.875), Elsa Sabastiero Blanco (padrón 39.878), Griselda Luquiño (padrón 39.876), Raúl López (padrón 39.877), Marina Regueira (padrón 39.879), Gilda Rodríguez (padrón 39.858), Raúl Videla (padrón 39.857) para que comparezcan a deducir derechos dentro del plazo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 6 de setiembre de 1990. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 64.800,00 10/pub 31267 Nov 16- v Nov 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, en autos: BUSTIN, CARLOS "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 23/352/90), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos sobre el inmueble sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 83.090, Nº 15 en el plano del agrimensor Donato Gaminara de octubre de 1911, inscripto en novienbre del mismo año en la Dirección de Topografía; superficie: 325 metros 94 centímetros; deslinde: 9 metros al Oeste de frente a la calle Porongos Nº 3178, 35 metros 95 centímetros al Norte linda con solar 16 (padrón Nº 83.089), 9 metros 2 centímetros al Este confina con solar 11 (padrón Nº 83.094), y 36 metros 46 centímetros al Sur con solares 14 (padrón Nº 83.091), 13 (padrón Nº 83.092), 12 (padrón Nº 83.093). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de octubre de 1990. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 64.800,00 10/pub 33727 Nov 16- v Nov 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimocuarto Turno, Dra. Selva A. Klett, en autos caratulados: VIDAL MARIA ROSA "Prescripción" (Ficha 24/361/990) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado María Rosa Vidal promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble:

Padrón 76.908, que según plano del agrimensor Gustavo Rodríguez Barrios, de octubre de 1989, cotejado por la Dirección General de Catastro e inscripto en la misma con el Nº 14.852, se ubica en la Quinta Sección Judicial del departamento Montevideo consta de un área de 109 metros 93 decímetros que se deslinda: 10 metros de frente al NE a la calle M& Stagnero de Munar, distando el punto medio de su frente 18 metros 60 centímetros a la esquina formada con la calle Juan E. Martínez; 10 metros 90 centímetros al SE lindando con parte del padrón 75.220; 10 metros 17 centímetros al SO con parte del padrón 75.021 y 10 metros 90 centímetros al NO lindando con padrón 95.652.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de setiembre de 1990. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 59.400,00 10/pub 35716 Nov 09- v Nov 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, dictada en autos "CORDERO, ANA LUISA" Prescripción Adquisitiva, (Ficha D/1501/90), se hace saber que se presentó Ana Luisa Cordero solicitando prescripción adquisitiva del vehículo Fordson Pick-up, año 1949, Matrícula Nº 106.433, empadronado en Montevideo con el Nº 213.408. - En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos en el mismo, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

16) N$ 32.400,00 10/pub 37471 Nov 20- v Dic 03

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Capital de 29º Turno, dictada en autos; Eduardo Basaudonne.- Prescripción adquisitiva (ficha F 1014/90) se hace saber que ante esta Sede se presentó Eduardo Basadonne iniciando acción de prescripción adquisitivca del vehículo moto matrícula 60760, marca Yamaha IB 50, padrón 842181, por posesión en forma pacífica e ininterrumplida por más de 6 años. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a dicho bien, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Montevideo, a los veinte días del mes de setiembre de 1990.- Mila Buguëño, Actuaria.

16) N$ 37.800,00 10/pub 36069 Nov 21- v Dic 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimnoprimer Turno, en autos caratulados: ALMAZARA DEL LITORAL S. A. "Expedición de segundas copias" (Ficha V B. 107/990) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de aporte autorizada el día 1º de setiembre de 1983 por el escribano Guillermo, Pena Fernández, por la cual Carlos Guillermo Jorge Eduardo y Ricardo Alberto Vivo Coates; José María Cerdeiras Fernández, Alfredo Manuel, Alejandro, Renée y Reinaldo Vivo Pérez Gomar y Renée Pérez Gomar de Vivo enajenaron en concepto de aporte a "Almazara del Litoral S. A." una fracción de campo con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Paysandú, zona rural, empadronada con el número 8.165, antes en mayor área 1.299, la que según plano de mensura de julio de 1983 del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 26 del mismo mes y año con el número 6.889, tiene una superficie de 5 hectáreas 9555 y se deslinda así: metros 414,70 de frente al Sur a Trillo Cno. Vecinal que conduce a Estancia Los Olivos, Estación Chapicuy y Ruta 3 General Artigas; metros 138,50 al Oeste lindando con parte del padrón Nº 1299; al Norte línea quebrada formada por tres tramos de recta de metros 110.70; metros 43.20 y metros 381.50 respectivamente lindando con padrón 1299 y al Este, tres tramos de recta que forman una línea quebrada de metros 49,30; metros 76.10 y metros 51.70 de frente también a Trillo Vecinal que conduce a Ruta 3 y Parada Rivas.

En consecuencia se cita y emplaza a quienes · interés en oponerse a esta gestión, para que comp a deducir sus derechos dentro del término de trei bajo apercibimiento de proseguirse el trámite. - video, 5 de noviembre de 1990. - Esc. Elena Manzo, Actuaria.

16) N$ 91.800,00 10/pub 39963 Nov 15- v

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIME INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letra Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en CAMARGO DE PAZ CECI ALDINA C/CAN NARIO o sus Sucesores. Prescipción Treintenaria A/118/90), se hace saber que ante este Juzgado s sentó CECI ALDINA CAMARGO DE PAZ, pı viéndo acción de prescripción treintenaria del sig bien: Predio ubicado en la Primera Sección Judic Artigas, planta urbana de la ciudad del mismo no parte de la manzana Nº 70, empadronada con el Nº el que según plano del agrimensor don Ricardo Na setiembre de 1988, inscripto en la Dirección Gene Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catas Artigas, con el Nº 107, el 3 de noviembre de 1988, una superficie de 882 metros, que se deslindan a Noroeste, segmento de recta de 21 metros, con fren calle Sarandí; al Noreste, segmento de recta de 42 m que lo separa de los padrones 1154, 4543 y 42 Sureste, segmento de 21 metros, que lo separa d padrones 1153 y 7156; y al Suroeste, segmento de de 42 metros, que lo separa del padrón Nº 7572. En zase a todos cuantos se consideren con derecho sob padrón Nº 1158 de la ciudad de Artigas, y especialn a CANDIDO NARIO o a sus sucesores, bajo apeı miento de designarseles defensor de oficio.- Artig los veintiún días del mes de setiembre de mil novecie noventa.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 70.200,00 10/pub 35873 Nov 08- v No

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado c Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, e autos: MARTIN DOS SANTOS SEVERINO. "Prescrip ción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. 113/990) se hac saber que ante este Juzgado se presentó Severino Martí Dos Santos, promoviendo acción de prescripción de siguiente bien:

Inmueble urbano ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, empadronado con el Nº 877, posee una superficie de 1.795 metros cuadrados, con 9.068 centímetros lindando al Sudeste con calle Florencio Sánchez; al Noreste con solar-propiedad de Antonio Souza Oronoz, domiciliado en Florencio Sánchez 724, al Noroeste con el solar propiedad de la señora María Virginia Fagúndez, domiciliada en calle 25 de Agosto.

Se emplaza a todos cuántos estuvieren interesados y se consideren con derecho al inmueble de autos especialmente a Manuel Rodríguez Durán o a sus sucesores, a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defesor de oficio. - Artigas, a los 24 días del mes de setiembre de 1990. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 48.600,00 10/pub 33825 Nov 09- v Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "JARDIN AMIDA.- Prescripción Treintenaria" (Fa. D/42/90), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a INOCENCIA GUTIERREZ, PANTALEON GUTIERREZ y/o sucesores a cualquier título, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien: Sobre los padrones rurales 132-341, de la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas los padrones mencionados forman una unidad de 44 Hás 5788 metros todos ellos conforme al plano levantado por el agrimensor Sr. Washington E. Calvo, de febrero de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el Nº 4884, el 18 de marzo de 1983.- Bella Unión, 27 de setiembre de 1990.- Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

16) N$ 43.200,00 10/pub 35872 Nov 08- v Nov 21

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: PIREZ GONZALEZ, JUAN MARIO "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 96/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble:
Fracción de terreno con sus mejoras que sobre sí contiene, sita en la manzana 191 de la ciudad de San Ramón, Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, padrón 2288, la que según plano del agrimensor Fernando Lema, de marzo de 1989, inscripto en Catastro de Canelones, con el Nº 9413 el 13/4/989, se compone de una superficie de 721 metros 52 decímetros, lindando: Nordeste 18 metros 76 centímetros da frente a la calle de 17 metros; Norte 25 metros 81 centímetros el padrón 2242 (de Luis Alberto Apesteche); Oeste 15 metros 81 centímetros con el padrón 2287 (de Sabina Castillo); Sudoeste; 17m 48c. con el padrón 2194 (de Rafael Vidal) y al Sudeste 26 metros 61 centímetros el padrón 2243 (de Suc. Benjamín Píriz) y especialmente a los linderos mencionados bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Canelones, 13 de junio de 1989. - M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 54.000,00 10/pub 34762 Nov 09- v Nov 22

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: AMO VITALE, BORIS y LUCY NERINA.- Prescripción Treintenaria, (ficha civil C 20/982), se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideran con derechos al bien inmueble: una fracción de terreno, sita en la 12a. sección judicial del depto. de Canelones, padrón Nº 63, manzana 10 de la ciudad de San Bautista, compuesta de una superficie de 2.500 metros cuadrados; que lindan; al norte en cien metros, con padrones Nos. 62 y 64; al Sur, en 98 metros 38 decímetros con calle Tala; al Este en 25 metros, con calle Luis Alberto de Herrera y al Oeste en 18 metros 47 decímetros con calle Margarita Martínez de Fariña y en especial a los vecinos linderos del mismo: Miguel Villalba y Rómulo Capecce, para que comparezcan a deducirlos, bajo aperciibmiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los arts. 307 y 308 del C.P.C. Canelones, 30 de octubre de 1990.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.

16) N$ 54.000,00 10/pub 37737 Nov 20- v Dic 03

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: DIAZ, MANUEL. - Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha C/155/90, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Manuel Díaz promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble Padrón Nº 572 zona urbana, terreno y mejoras ubicado en la 2da. Sección Judicial de Canelones, calle José E. Rodó y B. brum s/n. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a Teófilo Conto a sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en legal forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efen estas publicaciones.- Canelones, 1º de noviembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 43.200,00 10/pub 37731 Nov 20- v Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: "NEYIN IRIBARNE, CORINA MARIA. Prescripción treintenaria". (Ficha A. Nº 89/989), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora Corina María Neyin Iribarne promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y edificio sito en la ciudad de La Paz, zona urbana de la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, Manzana Catastral Nº 15, Padrón Nº 209, que según plano del Agr. Omar Paganini de 28/enero/929 inscripto en la Dirección de Topografía el 4/setiembre/929, se integra con los solares Nos. 3 y 4, consta de una superficie total de 387 ms. 50 dms., con 21 ms. 48 de frente al Oeste a calle Unión; y, según plano de mensura del Ing. Agr. Horacio Vega de abril/990 inscripto el día 5 del mismo mes y año en la Oficina Dptal. de Catastro de Canelones con el Nº 9598, constituye una sola unidad física, se compone de una superficie de 386 ms. 46 dms. y se deslinda así: 21 ms. 42 cms. de frente al Oeste a calle Pedro Rosa Giffuni (ex Unión), puerta de entrada Nº 370, entre las de Juan Zorrilla de San Martín y Javier de Viana;- 18 ms, 15 cms. al Norte, con el Padrón Nº 1697; 21 ms. 20 cms. al Este, con el Padrón Nº 2381; y 18 ms. 12 cms. al Sur, con el Padrón Nº 1640.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en legal forma dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 20 de agosto de 1990. - Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.

16) N$ 91.800,00 10/pub 34763 Nov 09- v Nov 22

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: FERNANDEZ GUTIERREZ, MARIA ELSA "Prescripción" (Ficha A. 309/90), se hace saber que ante esta Sede se presentó María Elsa Fernández Gutiérrez promoviendo la presente gestión respecto al siguiente bien: Padrón 3378, solar 1005, ubicado en Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones y según el plano del Agrimensor Danilo Boggio de junio de 1954 fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8474 el 5 de octubre de 1954. Que el bien tiene una superficie de 463 metros cuadrados 02 decímetros con 12 metros de frente a la calle Lucidoro Maciel, lindando con los solares 1004 y 1006 del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Las Piedras, 1º de octubre de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 54.000,00 10/pub 37207 Nov 16- v Nov 29

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: TESTA PEREZ de CASTAGNIN, SIRIA LUISA. "Prescripción treintenal" (Ficha A. 360/990) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Siria Luisa Testa Pérez de Castagnin promoviendo acción de prescripción del siguiente inmueble:
Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronado actualmente con el Nº 168, antes con el mismo número en más área, ubicado en la manzana catastral 10 de la ciudad de Los Cerrillos, zona urbana de la Tercera Sección Judicial de Canelones, señalada con el Nº 2 en el plano levantado por el agrimensor Danilo Boggio, en julio de 1966, inscripto en la Dirección General del Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 15.820, el 3 de marzo de 1972 compuesta de una superficie de 395 metros cuadrados 92 decímetros, que se deslinda así: 12 metros al Norte, dando frente a la calle Tajes, distando el punto medio de dicho frente 141 metros 25 centímetros de la intersección de la calle Tajes con la calle Baltabargas; 33 metros al Este, limitando con el inmueble padrón Nº 169 (hoy Nº 489) 12 metros al Sur y 33 metros al Oeste, limítrofe en ambos vientos con la fracción 1 del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de cualquier naturaleza sobre el referido bien y en especial a: Leonardo Lucian Barce o sucesores de él y a los linderos: Felicia Reimon o Raymond de Taramasco, Mario Humberto Taramasco Reimon o Raymond y Nélida Taramasco Reimon o Raymond (padrón Nº 758) y Ruben Gustavo Sappa Vignole (padrón Nº 489, antes 169) para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. - Las Piedras, 17 de setiembre de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 102.600,00 10/pub 34265 Nov 09- v Nov 22

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: IMODA PIÑEIRUA MARIA MAGDALENA y DOMINGO STEMPHELET. "Prescripción adquisitiva" (Ficha A. 370/990) se hace saber que ante esta Sede se han presentado María Magdalena Imoda Piñeyría y Domingo Stemphelet promoviendo la presente gspecto al siguiente bien:
Fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Canelones, padrón Nº 22.045, señalada con la letra D en el plano del agrimensor Leonel Lema, de junio de 1945, inscripto con el Nº 2830 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 2 de julio de 1945, con una superficie de 14 hectáreas 6080 metros cuadrados 58 decímetros el que según plano aludido está dividido en dos parcelas por camino vecinal que le atraviesa en dirección noreste-suroeste y que se deslindan así: Una parcela por el noroeste 334 metros 60 centímetros con frente a camino vecinal, al Oeste 364 metros 11 centímetros con Juan M. Bovio y Bonifacio Mozzo, al Sur 254 metros 54 centímetros con fracción E del mismo plano y sierra el perímetro, línea quebrada en dos tramos partiendo del ángulo sureste, mide el primero 388 metros 85 centímetros; lindando al Este - Sureste con camino vecinal, y el segundo mide 119 metros 32 centímetros con frente al Este a camino vecinal.
La otra parcela, que es de forma triangular, mide 106 metros 20 centímetros, al sur con la fracción letra E del mismo plano, 385 metros 64 centímetros al este con Dionisio Bovio y Rosa Elena Bovio, y al oeste-noroeste 388 metros 40 centímetros con frente a camino vecinal.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los titulares de los predios linderos y a los sucesores del señor José Piñeyrúa, en especial a Romania Liberata Eugenia, Sabina Ramona, Eugenia, Gabino Fernando, Norberto y Ramón Evaristo Piñeyrúa o sus sucesores, estirpe de Fausta Pineyrúa de Borges, compuesta por Ramón Rosendo, Ramón Juan de Dios, Flor Fausta Cleofe Alicia, Luis Eduardo, Blanca Bélica, Nilda Lidia, Lérida Elba Dámasa y Wáshington Jesús Borges Piñeyrúa o sus sucesores; estirpe de José Inocencio Borges Piñeyrúa, integrada por Norma Borges Matiauda; a la sub estirpe de Sara Borges de Ramírez integrada por María Mabel Ramírez Borges; a la estirpe de Josefa Piñeyrúa de Cabrera integrada por José Antonio, Miguel Gregorio, Andrés Pablo Ciriaco, Norberto Jacinto, José Ramón y María Antonia Cabrera Piñeyrúa; y a la estirpe de Juana Piñeyrúa de Imoda, integrada por Pedro Alberto y María Magdalena Imoda Piñeyrúa y como cesionarios de Romania Piñeyrúa de Pena y de Gabino Fernando Piñeyrúa a Sabina R. Piñeyrúa y Valentín Hernández respectivamente; los propietarios de los predios linderos son: Jorge Fernández, sucesores de Dionisio Bovio, María Imoda de Piñeyrúa, José Pedro Bovio y José Bovio, Juan M. Bovio y Bonifacio Mozzo. Todos los citados y los que se consideren con derechos deberán comparecer a deducirlos en legal forma en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Las Piedras, 28 de setiembre de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

16) N$ 151.200,00 10/pub 34266 Nov 09- v Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, en autos: "ICAZETI, ALCIDES. Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha A/1037/1990), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado el Sr. Alcides Icazeti, promoviendo prescripción adquisitiva respecto al inmueble Padrón Nº 5.514, ubicado en la Novena Sección Judicial de Canelones. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Isabelino Usabiaga, para

que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Pando, 17 de setiembre de 1990. - Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 32.400,00 10/pub 36162 Nov 08- v Nov 21

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Cuarto Turno, en los autos caratulados: ROJAS CUELLO, MARIO ASDRUBAL "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha A. 1276/1990), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Mario Asdrúbal Rojas Cuello, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal respecto al inmueble empadronado con el Nº 3132 (parte), Décima Sección Judicial Canelones de Costas de Tala. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Pando, 24 de octubre de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 37.800,00 10/pub 37209 Nov 16- v Nov 29

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos: GOMEZ PORTO de BRESQUE, ELVIRA y Otros.- Prescripción Adquisitiva. Fa. 112/87, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ELVIRA GOMEZ RAFAEL ANIBAL BRESQUE, SELVA BRESQUE y HEBER BRESQUE, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble; una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la 3era. Sección Judicial de Cerro Largo, manzana Nº 91 de Río Branco, empadronada con el Nº 309, la cual según plano del agrimensor Simón Lpez Chírico de marzo de 1983, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 7.018 el 4 de abril de 1983, se compone de 1788 metros 65 decímetros y es triangular, se deslinda así; 50.66 mts. al Noreste, de frente a calle Felipe Ferreira; 70,60 mts. al Sureste, de frente a calle Juan P. Ramírez también por ser esquina y 86,56 mts. al oeste, con Admistración de Ferrocarriles del Estado. En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el referido bien inmueble en especial a Angela Caldas y/o sucesores y a la Administración de Ferrocariles del Estado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio para los procedimientos.- Melo, 2 de octubre de 1990.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 64.800,00 10/pub 36151 Nov 08- v Nov 21

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos CAVAGNARO, SANTIAGO; y VILMA y JULIO CESAR "Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 203/90), se hace saber que en éste Juzgado se presentaron Santiago, Vilma y Julio César Cavagnaro, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al inmueble rural empadronado con el Nº 6480, sito en la Undécima Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, el cual según plano del agrimensor José B. López del 26/8/86, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, el día 26 de agosto de 1986 con el Nº 7533, que consta de una superficie de 34 hectáreas 1.858 centiáreas y que se deslinda: al Norte, línea quebrada compuesta por cuatro tramos de recta de 82 metros 6 centímetros, 219 metros 6 decímetros, 48 metros 8 decímetros, 526 metros 1 decímetro, todos de frente a Camino Nacional que separa del Padrón Nº 22; al Noreste, 420 metros 4 decímetros, lindando con parte del Padrón Nº 1202; al Sureste, 862 metros 8 decímetros lindando con los Padrones Nos. 7272 y 1210; al Suroeste, 100 metros 4 decímetros lindando con parte del Padrón Nº 1204 y al Oeste, línea quebrada compuesta por dos tramos de recta de 189 metros 9 decímetros y 550 metros 3 decímetros ambas lindando con parte del Padrón Nº 1204. En consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Melo, 24 de octubre de 1990. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 59.400,00 10/pub 35288 Nov 08- v Nov 21

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno dictada en autos: SARAVIA TEIXEIRA, Lilia.- Prescripción. Fa. 206/90 se hace saber que ante esta sede se presentó LILIA SARAVIA TEIXEIRA promoviendo prescripción adquisitiva sobre el vehículo Marca Renault, padrón 1276, matrícula D 3205 del departamento de Treinta y Tres en consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido vehículo y especialmente a los sucesores de LAUDELINA RENE SARAVIA TEIXEIRA bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio.- Melo, 27 de setiembre de 1990.- Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) N$ 32.400,00 10/pub 36148 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "DUARTE CALVETTI, HERLEN - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 106/90), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Herlen Duarte Calvetti, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, manzana Nº 294 de la planta urbana de la ciudad de Melo, empadronada con el Nº 3.249 (padrón de orígen), la cual según plano del Agrimensor Ernesto Silveira Pérez, de junio de 1989, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 8.138 el 13 de junio de 1989, consta de una superficie de 332 m} 02 dm}, que se deslinda así: 7,75 mts. de frente al suroeste a la calle Chuy; 40,77 mts. al Noroeste, lindando con el padrón 3.248; 8,35 mts. al Noreste, lindando con el padrón 3.299; y 41,72 mts. al sureste, lindando con el padrón 3.250.

en consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble, en especial a "Ferrari Hnos. y Madarco S.C."; María T. González y Bernardino Sena González; Irma Cruz De Freitas y Vicente Morán Silvera; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. - Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Melo, 23 de agosto de 1990. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 44503 Nov 12- v Nov 23

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno en los autos caratulados "GARCIA BADELL DOMINGO MARCELINO. Prescripción treintenaria". (Ficha A 69/90), se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a los interesados a cualquier título, a los enajenantes Carlitos U. Artús Barolín y Myriam A. Gayol Mendizabal; a los linderos Martín García Tolosa y Hugo Nelson García Tolosa, sobre el inmueble rural padrón 5.152, con una superficie de 26 hectáreas 1.202 mts., de la Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Colonia, Paraje Paso Antolín, señalada con el Nº 1 en el plano del agr. Vicente Gasparetto de marzo de 1978 inscripto con el Nº 7.660 en la Dirección General de Catastro de Montevideo el 27/4/78 según el cual se deslinda: al norte 252 mts. 10 cm. con el padrón 2090 de Martín García Tolosa y otros; al oeste 804 mts. 50 cm. con el padrón 5113 de Marcelino Isidoro García; al suroeste con el arroyo Tararlras y por el este 1.014 mts. 50 cm. con fracción Nº 2 del citado plano, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el trámite. - Colonia, octubre 5 de 1990. - Eso.

16) N$ 59.400,00 10/pub 34668 Nov 08- v Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: NICHE BARREIRO, LUIS MANUEL y HUGO KARLEN, NANCY. "Prescripción Treintenaria". (Ficha A Nº 209/90, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luis Manuel Niche y Nancy Hugo Karlen, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto al siguiente bien: un solar de terreno y mejoras, ubicado en Balneario Británópolis, Cuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, zona urbana, manzana catastral doce, empadronado con el Nº 8130, señalado como solar 2 de la manzana mencionada y de acuerdo a plano del agrimensor Alberto Davyt de diciembre de 1953 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 2925 el 25 de enero de 1954, de acuerdo al cual tiene una superficie de 560 mts. y el siguiente deslinde: catorce metros al Oeste de frente a calle número 8, cuarenta metros al Norte con solar 1, catorce metros al Este con parte del padrón 13.658 y cuarenta metros al Sur con solar 3. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble mencionado, para que comparezcan a deducirlos dentro del señalado término bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Rosario, 11 de octubre de 1990. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 64.800,00 10/pub 34706 Nov 08- v Nov 21

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: GUANCO ALBERTO, HERMINIA "Prescripción treintenaria adquisitiva" (Ficha A. 68/990) se hace saber que el actor ha iniciado juicio de prescripción treintenal sobre el siguiente bien:

Inmueble, fincas casas habitaciones, ubicadas en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, padrón Nº 2600 de la manzana Nº 305 y con un área de 1473 metros y se deslindan así: NO a calle Plaza Rodó, al N. con calle Gustavo Gallinal; al E. con calle Eusebio Píriz y al S. con el padrón Nº 2601; empadronados según plano del agrimensor José A. de Souza; inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 2 de julio de 1990 con el Nº 5422.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a la gestión, en especial a los sucesores de Fortunato Alberti, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Durazno, 14 de agosto de 1990. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 54.000,00 10/pub 35312 Nov 12- v Nov 23

EDICTO. - Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos: "Serena Zulma Gladys contra los sucesores de LUIS SAN MARTIN y VENTURA TABAREZ, Prescripcion adquisitiva")Ficha A. 59/990) se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derechos en especial a los sucesores de Luis San Martín y Ventura Tabárez y los vecinos linderos Juan José Naguila, frac. de Carmen Arean, Néstor M. Seijas, Glicerio M. López, Esteban Videla, Roberto Gimenez, Julia Ibáñez y Justo Germán Rodríguez sobre el bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno; padrón Nº 693, manzana Nº 111, con frente a la calle Baltasar Brum s/n; que según plano de mensura del agrimensor Marcos Tiscornia del 10 de agosto de 1990 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de agosto de 1990 con el Nº 4813, tiene un área de 1892 metros cuadrados 05 decímetros cuadrados y se deslindan así: NE 43 metros 56 con frente a calle Baltasar Brum, SE 42 metros 22 con frente a calle José de San Martín; SO 45 metros 10 lindando con los padrones Nos. 694, 695, 696 y al NO 43 metros 16 lindando con los padrones Nº 6160; Nº 691 y Nº 7166.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, 3 de setiembre de 1990. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 70.200,00 10/pub 35314 Nov 09- v Nov 22

FLORES
.GADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

'O. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de ı Instancia de Flores, se hace saber que ante esta : presentó EUGENIA INES IGOA de LIZA- y MARIA INES LIZASOAIN IGOA (Ficha A. solicitando acción de prescripción adquisitiva os siguientes inmuebles: padrón urbano Nº 3098, ıa 460, de 348 metros 42 decímetros cuadrados, nte al Este calle P. Navea; al Norte solar Nº 86; al olar Nº 87 y al Sur solares 93, 94, 95 y 96. Padrón Nº 2028, manzana 460, de 462 metros cuadrados nte al Este a la calle primera de huertos al Oeste ar Nº 94, al Sur calle Berro; al Norte solar Nº 88 sitos en la Primera Sección Judicial de Flores. En iencia: se cita, llama y emplaza por el término de días para estar a derecho, tentar conciliación y ar la demanda bajo apercibimiento de nombrárse- 'ensor de Oficio a doña Blanca Rosa Ramírez Jez, con domicilio desconocido o a sus causaha- a cualquier título y a los padrones 5972; 3253; 3580, así como a todos los que se consideren con) a la 1/28 ava parte indivisa de los inmuebles s 2028 y 3098. - Y a los efectos legales se hacen ublicaciones. - Trinidad, 1 de octubre de 1990. - :. Ortiz Viña, Actuario.

N$ 64.800,00 10/pub 37215 Nov 16- v Nov 29

FLORIDA
ZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

TO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de a Instancia de Primer Turno de Florida, dictados: REYES DE FIGUEREDO, Benjamina.- Prescrip- 'reintenaria.- A.F.B. 651/89 se cita y emplaza a .os que se consideren con derecho al bien inmueble ı rural Nº 1.486, con una superficie de 18 há. 4.0 'dm, padrón Nº 1.485, con una superficie de 18 nts. 25 dm; Padrón 1.484 con una superficie de 1 :as 4.470 metros 25 decímetros; padrón Nº 1.4 ıa superficie de 19 há 5.388 mts. 96 dm. y a ıl a los linderos Humberto Olivar, Domingo y Rodríguez, Juan Esquenet y Nilda Pereira, y a , Mario, Eduardo y Sergio SUERO y Maria Delia RO DE SUERO para que comparezcan ante este :o dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, ɔercibimiento de designárseles Defensor de Ofi- n quien se seguirán estos procedimientos. Y a los : legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 5 embre de 1989.- Tereista Etcheverry de Taranto, ia.

V$ 54.000,00 10/pub 36137 Nov 08- v Nov 21

DE TERCER TURNO

TO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Turno de Florida, dictata en autos caratulados; DE MUSLERA, ROSA BLANCA.- Prescripcin nal. F.B. 449/90 se cita y emplaza a todos los que ideren con derecho al bien; una fracción de terren ronada con el Nº 2, de la manzana 1, de Sarandí consistente en una superficie de 922 mts. 2., 35 , con pequeña edificación, para que comparezcan e Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar ho, bajo apercibimiento de designárseles defen- ɔficio, con quien se seguirán estos procedimien-

efectos legales se hacen estas publicaciones. - , 5 de setiembre de 1990. - Teresita Etcheverry de , Actuaria.

\$ 37.800,00 10/pub 36135 Nov 08- v Nov 21

IO. - Por disposición del señor Juez Letrado de ı Instancia de Tercer ...no de Florida, dictada en aratulados: ABREU ...CTORIANO. "Prescrip- i...tenaria" (Ficha B. ...90) se cita y emplaza a s que se consideren ...recho al bien inmueble en la Decimoprime ...ción Judicial de Flori- Nº 3001, con un... perficie de 32 hectáreas ...os inscripto en la L... cción General de Catas- ... de junio de 1990 co... el Nº 5958; y en especial Delia Iroa de Garcí..., Jacinto Albano García, ...omar Oliva Pacheco y Beatriz Rojas de Nagui- que comparezcan ante este Juzgado dentro del noventa días, a estar a derecho, bajo apercibi- le designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 26 de julio de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 43.200,00 10/pub 34273 Nov 12- v Nov 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: KURTZEMANN ROMERO, RAMON SILVERIO. "Prescripción adquisitiva" (Ficha B. 534/990) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien:

Un auto marca Opel Rekord modelo 1700 año 1961, empadronado en la Intendencia Municipal de Montevideo, con el Nº 242.406 matrícula Nº 139.418, motor Nº 170302279, tipo sedan, de cuatro puertas de 18 H.P. y en especial a los sucesores del señor Héctor Aguilie Da Silva Carballo, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 23 de agosto de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 43.200,00 10/pub 34274 Nov 12- v Nov 23

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante esta Sede se presentó OBDULIO ORESTES OLIVERA (Ficha 290/90), solicitando la Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 1274 ubicado en la Primera Sección Judicial del Depto. de Lavalleja, este bien posee un área de 919 metros cuadrados con 13 centímetros, según plano del Ing. Agrimensor Gustavo Ródríguez Barrios, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 6796 y linda con el padrón 1273 propiedad del Sr. José C. Arbolella, y con el padrón Nº 11298 propiedad del Sr. Pablo Eleuterio Lorenzo. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble en especial a los titulares de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. Se cita y emplaza en forma especial a la Sra. María Marcela Paolillo de pereira en su calida de última propietaria. - Minas, 27 de setiembre de 1990. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 70.200,00 10/pub 36980 Nov 15- v Nov 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO. = Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: AGESTA CHAPPE, ORFILIA SALUSTIANA; SOTELO AGESTA LORENZO y SOTELO AGESTA DIEGO ALCALA. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (ficha A. 305/990) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Orfilia Salustiana Agesta Chappe, Lorenzo y Diego Alcalá Sotelo Agesta promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno con construcciones y cuantas mejoras le acceden, sito en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, padrón 3850, zona urbana, que consta de un área de 225 metros cuadrados 47 decímetros cuadrados, con frente a las calles General de la Llana y Brígido Silveira.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos queal referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Minas, 25 de setiembre de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 54.000.00 10/pub 33949 Nov 09- v Nov 22

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: INZAURRALDE JUANA "Auxiliatoria de pobreza y prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. 112/990) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Juana Inzaurralde promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 249 ubicado en Mariscala, Octava Sección Judicial de Lavalleja, fracción de terreno y construcciones, que consta de una superficie de 400 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Se hace constar que la compareciente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Minas, 24 de julio de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 44343 Nov 09- v Nov 22

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: VEGA JOSE P. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. 321/990) se hace saber que ante este Juzgado se presentó José P. Vega promoviendo accion adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Padrón Nº 3288 ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja con un área de 440 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados, dando a las calles Ellauri y Colón. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Minas, 25 de octubre de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

16) N$ 43.200,00 10/pub 37046 Nov 16- v Nov 29

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: SUAREZ SALABERRY DINORAH.- Prescripción Treintenaria. Fa. A/323/90, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Dinorah Suárez Salaberry promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción Nº 2 del Inmueble rural padrón Nº 83 ubicado en la 4a. Sección judicial de Lavalleja, paraje Casupá, que tiene una superficie 56 Hás. 1698 m2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, en especial a Zulema Pozzi de Barreta y Enrique Debenedeti o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Minas, 24 de octubre de 1990.- Pedro M. Díaz prieto, Actuario.

16) N$ 48.600,00 10/pub 37607 Nov 20- v Dic 03

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos; MARTINEZ ARRALDE, ALFREDO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. 352/990) se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Padrón Nº 2151, manzana Nº 324, zona urbana de la Primera Sección Judicial de Paysandú, consta de una superficie de 849 metros cuadrados 2282 centímetros y de 25 metros 33 centímetros de frente al Sur a calle Leandro Gómez, lindando con los padrones Nos. 2152, 2144, 2145, 14034, 4355, 11504 y 3817, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ramón Benjamín Negro y/o sus sucesores, a Aurora Saffons, Elida Blanc de Diez, Jorge Valsechi y Wáshington Valsechi, Walter Mattiauda, José R. Ortíz, Omar Rezzano y Frigorífico Casa Blanca S. A. y a todos los interesados en esta acción a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 19 de octubre de 1990. - Elida Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 48.600,00 10/pub 33753 Nov 12- v Nov 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno, de Paysandú, dictada en autos: "KACHECHCA KARAYEKOV, CARLOS.- Prescripción Adquisitiva. "Fa. A/318/1990, se hace saber que se inició acción de prescripción adquisitiva del vehículo marca CHEVROLET, tipo Sedán 4 puertas modelo 1953 motor Nº 33325 A 84478, matriculado en Pdú. con el Nº 109.548 y procedente del departamento de Río Negro con el padrón Nº 22.554, matrícula Nº J-0055, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer en estos autos a Ercilia Raquel Paradiso Aramburu y a todos los interesados en este bien, bajo

apercibimiento de que en caso de imcomparecencia se designará Defensor de Oficio con el que seguirán estos procedimientos.- Paysandú, 3 de octubre de 1990.- Elida Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 37.800,00 10/pub 35881 Nov 08- v Nov 21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "ZABALA, EMILIO ORESTES. Prescripción Adquisitiva Treintenaria (F.A./90/1990) se hace saber que se ha presentado la persona Emilio Orestes Zabala, promoviendo juicio de prescripción sobre el bien padrón 842 ubicado en la 10& Sección Judicial de Río Negro, con una superficie total de 44 Há 5970 mc. En consecuencia, se cita, se llama y se emplaza a todos quienes se consideren con derecho al ref estar a derecho en éstos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercbimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer.- Young, 11 de setiembre de 1990.- Griselda Culela Masdeu.

16) N$ 32.400,00 10/pub 35860 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado Encargado de Young, dictada en los autos: MODERNELL MARTINEZ JUAN FRANCISCO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. 124/989) se hace saber que se presentó Juan Francisco Modernell Martínez solicitando el trámite de prescripción treintenaria respecto del bien padrón Nº 715 de la Novena Sección Judicial de Río Negro, paraje "El Rincón" aledaños de "Paso de los Mellizos" compuesta según plano de mensura practicado por el agrimensor Ramón Appratto, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2346, el 6 de mayo de 1985, el cual tiene una superficie total de 41 hectáreas 4918 metros.
En consecuencia se cita, se llama y se emplaza a los demandados; señor Desiderio Cardozo e hijos o a sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derecho, a comparecer en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Young, 16 de noviembre de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 48.600,00 10/pub 33982 Nov 09- v Nov 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Soc. Hospital Británico en el Uruguay y Sociedad Británica del Uruguay (Ficha A. 177/990) iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los bienes inmuebles siguientes:
A) Una fracción de campo ubicada en la Quinta Sección Judicial de Rivera, padrón 3977, que según plano del agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 816, el 18/8/71 consta de un área de 942 hectáreas 4046 metros que se deslinda así: al NO con padrones 7559 y 4979, al E. con parte del padrón 3958 y padrón 3942, al SE con padrón 1003, al SSE con padrón 3930. al SO con padrón 690; B) Una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de Rivera, padrón 538 que según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, inscripto en la Ofician Técnica de Empadronamiento de Rivera con el Nº 31 el 1/4/37 consta de una superficie de 869 hectáreas 4752 metros 35 decímetros que se deslinda así: al NO con padrón 3480, al NE con padrón 6787 y parte del 6786, al SE con padrones 537, 539, 620 y 598 y parte del padrón 536, al SO con padrones 7419 y 7418; C) Una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de Rivera, padrón 675 que según plano del agrimensor Julio L. Pereira, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 1275 el 3/9/57 consta de un área de 70 hectáreas 6385 metros y se deslinda así: al NE con padrón 537, al SE con padrón 8348, al SO y NO con padrón 626; D) Una fracción de campo ubicada en Tercera Sección Judicial de Rivera, padrón 626 que según plano del agrimensor Julio L. Pereyra, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 1275 el 3/9/57, consta de un área de 70 hectáreas 6385 metros que se deslinda así: al NE con parte del padrón 537, al SE con padrones Nos. 675 y parte del 626, al SO con parte del padrón 541, al SE con padrón 626; E) Una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de Rivera, padrón Nº 626, que según plano del agrimensor Julio L. Pereyra, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el Nº 1275 el 3/9/57, consta de un área de 70 hectáreas y 6385 metros que se deslinda así: al NO y NE con padrón 537 al SE con padrón 626 al SO con padrón 541.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en los padrones 3977 de la Quinta Sección Judicial de Rivera; y Padrones 538, 626 y 675, de la Tercera Sección Judicial de Rivera y especialmente a Winifreda Thirnbi, Florentino de Mello, Ermelinda Alvez, Nonato Mello de Ricetto, Cándida y Manuel Arizaga, Carolina, Mártires y Florentino de Mello Piñeiro, Máximo Walter, Elida, Francisco Balzac y Concepción Dilma Cruxen de Mello, Walter, Balzac y Wilson de Mello Lucas, Carlos y María Isabel de Mello Lucas, así como a sus sucesores a título singular o universal y a los linderos: Docal S. A., Isabel Mac Intyre e hijos, Marta Castro Delpiano, Miguel Ramos Barcelo, Adolfo Crossa Artagaveytia, Carmen Nadal, Ciriaco Ríos Reherman, Susana Suanes, Sucesores de Angel Cerros o Cenoz, André Pintos Jorge, Héctor Gerona Clavería, Francisco Jaureguy Isasa, Eduardo Farías Rodríguez, Francisca Brum, Silvia Olalde Jaureguy, Carlos Rydstrom Garese, Carlos Oneill Polanco, Vicente Martinicorena Ausan y Garibaldi Romero, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 4 de octubre de 1990. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 104.400,00 10/pub 36953 Nov 15- v Nov 28

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó TALTIVIO VIERA y MIRTA LASSO o LAZO DE VIERA. (Ficha A/157/90) iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto al siguiente bien: una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, padrón Nº 404 de la manzana 113 de la planta urbana de Villa Tranqueras, 3ra. Sección del departamento de Rivera, que según plano del Agr. Tito V. Roland de mayo de 1r. Gral. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 798 el 21/5/971 tiene una superficie de 1218 m. 50 dm. y se deslinda así: al Noroeste, 50 m. de frente a la calle C. Wallace, al Noreste, 24,50 m lindando con el padrón 401; al Sureste, 49,50m lindando con el padrón 405 el Suroeste, por ser esquina, 24,50m también de frente a calle Florida. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados, en especial a ANGEL ESTEVES o ESTEVEZ, NICOLASA MAITIA, sus SUCESORES a título singular o universal, a los linderos y en general a cualquiera que pretenda derechos sobre el padrón Nº 404 (3ra. Sección Judicial de Rivera), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 10 de setiembre de 1990.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

16) N$ 75.600,00 10/pub 33796 Nov 08- v Nov 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: GABITO CASAS ALBA y MARTHA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 886/990) se hace saber que las mismas promovieron prescripción adquisitiva Treintenaria sobre un terreno solar sito en la manzana 30 de la ciudad de Lascano, Tercera Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronado con el Nº 684, según plano del agrimensor Rooselvet S. Fleitas, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 6283, el 27 de marzo de 1974, se compone de una superficie de 800 metros y se deslinda así: al Este 20 metros de frente a la calle Piedras; al Norte 40 metros con el padrón 685; al Oeste 20 metros con los padrones 1404 y 681; al Sur 40 metros con los padrones 682 y 1950.
Por lo que se cita, llama y emplaza a Luciano Ramón, Ricardo, Carlos, Rosario, Marcelino, Brígido o Brígida, Mario Ignacio o María Ignacia, Eloy y Carolina Araújo o Gómez, sus sucesores a título universal o particular y a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rocha, 1º de octubre de 1990. - Esc. Margarita Suzaco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 64.900,00 10/pub 35323 Nov 09- v Nov 22

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: SILVA AYESTARAN HERMINIA "Prescripción treintañal" (Ficha Nº 860/990) se hace saber que la misma promovió prescripción treintañal sobre el bien inmueble padrón 827, manzana 114, de la Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad Chuy, con una superficie de 401 metros cuádrados, que lindan al N, con calle Pública, al S con padrón 1823 propiedad de la compareciente, al E con calle Gral. Artigas, y al O con padrón 1049 propiedad también de la compareciente.
Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien, así como a los sucesores de doña Amelia Calimares; Felicidad Acosta de Techera y Victoriano Techera y/o sucesores, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rocha, 24 de setiembre de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

16) N$ 43.200,00 10/pub 36944 Nov 15- v Nov 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: SEVERO RODIGUEZ, GUSTAVO.- Prescripción adquisitiva. Fa. a 335/90, se hace saber que se presentó Gustavo Severo Rodríguez promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: camioneta marca "Citroen", Modelo AKR, tipo furgón, año 1975, motor a nafta de 35 H.P. Nº A/485003588 de dos cilindros, con capacidad para 400 kgs. de carga, con peso de 690 kgs. empadronada en Salto con el Nº 52.225. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Salto, 11 de octubre de 1990.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 37.800,00 10/pub 35540 Nov 08- v Nov 21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, dictada en autos: TEJERA PERDOMO, FLORENCIO ORESTES y Otra "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 339/90), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la ciudad de Libertad, Sexta Sección Judicial del Dpto. de San José, empadronado con el Nº 207 con frente a la calle Agraciada entre Ricardo Detomasi y Leandro Gómez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los Sres. Pedro Bango Portillo, Pedro Bango Rodríguez o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de desginárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José, 17 de octubre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 43.200,00 10/pub 37269 Nov 16- v Nov 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de San José, en los autos caratulados: "FRANCO CABRERA, CARLOS - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C./559/90), se hace saber que se promovió acción de prescrip-

ción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble Padrón Nº 724, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3482 el 2/2/1966, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 6818 el 13 de setiembre de 1990, constando de un área de 284 m} y se deslinda de la siguiente manera: Con frente al Sur con calle República en 9,01 mts. distando 60,80 mts. de la intersección con la calle Lavalleja y lindando con el Oeste en 32,10 mts. con Padrón Nº 725, por el Este en 31,80 mts. con Padrón Nº 5418 y 9,13 mts. al Norte con Padrón Nº 4058, según plano del Agrimensor José M& Teijeiro.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, especialmente a Josefa R. de Vivas o a sus sucesores a cualquier título, a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - San José, 18 de octubre de mil novecientos noventa. - Dra. Carolina Avez, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de San José. - Se deja constancia que en los autos: Ficha V./6/90, tramitados ante esta Sede el Sr. Franco Cabrera, fue auxiliado de pobreza. - Dra. Ana Carolina Alvez Hourcade, Juez de Paz.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 44488 Nov 12- v Nov 23

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos: "BENQUET DA CUNHA LUIS EDGARDO".- Prescripción Adquisitiva. (Ficha: A 285/90), se hace saber que se ha presentado el Sr. Luis Edgardo Benquet da Cunha, iniciando la acción de referencia sobre el vehículo, marca Austin, tipo Camión, año 1957, Padrón No. 164.748, matrícula de Montevideo No. 515.584, modelo 1977, motor No. QEB /1C/177795, IIP. 33. En consecuencia se cita y emplaza, por el término de 60 días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo, que se pretende prescribir, y en especial al Sr. Carlos María Goldaraz Urioste o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien seguirá el juicio.- Tacuarembó, 9 de agosto de 1990.- Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.

16) N$ 43.200,00 10/pub 28787 Nov 16- v Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: MELIAN CAL, OSCAR y MARIA HELENA CASAVIEJA "Prescripción Treintañal" (F.A. 207/989), se hace saber que ante esta Sede, se tramita la prescripción treintañal del bien inmueble consistente en solar de terreno con edificio de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 55 Padrón 511, compuesto de una superficie de 625 metros cuadrados que se deslinda así: Al N.E., con padrón 489 propiedad de Desiderio Guerra, al E. con padrón 510 propiedad de Gerónimo Basso, al O. con padrón 512 propiedad de Rodolfo Melián, al S. con frente a calle Gral. Artigas que lleva el Nº 364, según plano del Ing. Agrim. Edward De Angulo, inscripto en Catastro de Tacuarembó el 30/5/89. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos, a todos los que se consideren con derechos en el inmueble y especialmente de los sucesores de Rufino Cal y Graciosa Etchevarne de Cal, cuyos domicilios se desconocen o de sus sucesores a cualquier título. Asimismo se cita o emplaza a los linderos, Gregorio Basso, domiciliado en Gral. Artigas 364, a Desiderio Guerra, domiciliado en 18 de Julio 381 y a Rodolfo Melián, domiciliado en Gral. Artigas 372, en los mismos términos que los anteriores. - Paso de los Toros, 18 de octubre de 1989. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) N$ 64.800,00 10/pub 37187 Nov 16- v Nov 29



BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANGELICA RUIZ y MARIA DELIA RODRIGUEZ, solicitan la inscripción de "Tres modelos artesanales", de los cuales se declararon autoras. - Montevideo, 26 de octubre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riveros, Director General.

17) N$ 22.000,00 10/pub 35969 Nov 08- v Nov 21

ANNA MARIA GABRIELA RAMIS MANTARAS, solicita la inscripción de la obra titulada "Regalo de las estrellas" de la cual se declaró autora. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 37331 Nov 20- v Dic 03

ARMANDO DOMINGO FERNANDEZ SILVEIRA, solicita la inscripción del periódico bilingüe titulado "Uruguay News" del cual se declara editor y propietario. - Montevideo, 29 de octubre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 36740 Nov 13- v Nov 26

BEATRIZ GONZALEZ por sí y por Ana Méndez, Carlos Silvera, Cecilia Nogueira, Guido Abreu, Guillermo Aguiar, Clara de los Santos, María Rocha, Pablo Rodríguez, Rosina Pessolano, Santiago Izaguirre, Yoana Rodríguez, solicitan la inscripción de la obre titulada "Páginas queridas", de las cuales se declaran autores. - Montevideo, 22 de octubre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 34322 Nov 08- v Nov 21

CARLOS MARIO LOPEZ CASTRO, solicita la inscripción de la obra titulada "Popol Vuh: Mito y Pensamiento Quiche" de la cual se declara autor. - Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 36663 Nov 13- v Nov 26

ELBIO MOREIRA GUZMAN, solicita la inscripción de la obra ttulada "Régimen Laboral" 5º tomo de la cual se declara autor. - Montevideo, 8 de octubre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 36590 Nov 13- v Nov 26

GIOVANNI DI SANO MORI, solicita la inscripción de la escultura denominada "Tobogán escultórico" de la cual se declara autor. - Montevideo, 19 de octubre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 36794 Nov 14- v Nov 27

HAMPARZOOM AZARIAN ALDIRMICHIAN solicita la inscripción de la obra titulada "La Aceleración Máxima y su Efecto", de la cual se declaró autor. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 37414 Nov 16- v Nov 29

ISABEL JUANA SESTO GILARDONI solicita la inscripción del ensayo titulado "Nuestra América" del cual se declara autora. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 37434 Nov 16- v Nov 29

JOHANNES BERGMANN solicita la inscripción de la obra titulada "Neue Heimat in Uruguay" de la cual se declaró autor. - Montevideo, 14 de setiembre de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 22.000,00 10/pub 36076 Nov 08- v Nov 21

JORGE A. SIERRA SANCHEZ, solicita la inscripción de los planos arquitectónicos denominados: "Covisanca", "Carrasco Pevi", "Covislam". "Cofafa-Covirami, Maldonado P. 17289" de los cuales se declara autor. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 37558 Nov 20- v Dic 03

JOSE EDUARDO PORTELA VIO, solicita la inscripción de la obra titulada "Aplicaciones de los Cuadrados Mágicos" (Ampliación) de la cual se declara autor. - Montevideo, 17 de octubre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 33999 Nov 16- v Nov 29

JUAN ROCHA DE AZEVEDO, solicita la inscripción de la obra titulada "Joyas Supremas de la Parapsicologías" de la cual se declaró autor. - Montevideo, 25 de octubre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Dirctor General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 36790 Nov 14- v Nov 27

PEREZ FERNANDEZ, LUIS ARMANDO solicita la inscripción de la adaptación de la obra de "El Príncipe Feliz" cuento de Oscar Wilde para teatro.

17) N$ 11.000,00 10/pub 36819 Nov 14- v Nov 27

ERNESTO BALAY OLIVA solicita la inscripción de la obra titulada: "Expresión Artística de dos Comunicadores Cinematográficos: Charles Chaplin - Woody Allen", de la cual se declaró autor. - Montevideo, 1º de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 36278 Nov 12- v Nov 23

JORGE MILTON MISOL GARCIA solicita la inscripción de la obra titulada "ASPECTOS DE LA PROMOCION DEL URUGUAY EN EL JAPON" de la cual se declaró autor.- Montevideo, 9 de noviembre de 1990.- Prof. Rafael Gomensoro Riveros, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub - 37082 Nov 14- v Nov 27

JULIO MIGUEL VENEZIANO LEVA solicita la inscripción de la obra titulada "Elementos de ortografía y redacción"; de la cual se declara autor.- Montevideo, 9 de noviembre de 1990.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 37085 Nov 14- v Nov 27

LORENZO SAAVEDRA por Beatriz Zaffaroni solicita la inscripción de las obras tituladas: "Curso de control mental. Sistema B.Z. Curso Básico. Primer Nivel" e "Introducción al Relax y Relax Sistema B.Z."; de las cuales se declara autora la mandante. - Montevideo, 5 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 36274 Nov 20- v Dic 03

MAGDALENA C. de CRUZ solicita la inscripción de la obra titulada "El amor de mis amores" de la cual se declara autora. - Montevideo, 27 de setiembre de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 37133 Nov 16- v Nov 29

MARTA VISCA VISCA solicita la inscripción de cinco Documentales sobre: Francia (París y Museo de Rodin); Holanda: Museos de Van Gogh); Egipto: Asuán, Abidos, A. Simbel, Pirámides, El Cairo, Mezquitas. Templo Luxor, Karnak y Valle de los Reyes); de los cuales se declara autor y editor. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 36560 Nov 12- v Nov 23

RAUL GASTON OTERO ACOSTA y ELBA OTERO ACOSTA solicitan la inscripción de las obras: "Conquista, Sangre y Memoria" y "Del Ayer, del Corazón y de Siempre", de las cuales se declaran autores respectivamente. - Montevideo, 1º de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 36233 Nov 12- v Nov 23

ROBERTO PERFILIO LARREA IGLESIAS solicita la inscripción de la obra titulada "LA SANTOLA", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 20 de junio de 1990.- LUIS ALBERTO MUSSO, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 37112 Nov 14- v Nov 27

ROSANA STAINO DE SOSA solicita la inscripción del álbum de poemas "TESTIGO FIEL", del cual se declaró autora.- Montevideo, 9 de noviembre de 1990.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 37083 Nov 14- v Nov 27

SALIM, ROBERTO JULIO SOSA ESQUEFF solicita la inscripción de la obra titulada "Ars' Memos", de la cual se declara autor. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 36583 Nov 12- v Nov 23

Santiago Urioste por Homex S.R.L. solicita la inscripción de los siguientes modelos artesanales en cerámica: gorila, zorro, vaca, rinoceronte, ardilla, caballo, canguro, gato, león, cabra, avestruz, puercoespín, morsa, búfalo, camello, conejo, oso, jabalí, alce, loro, tigre, cuervo, jirafa, ratcodrilo, rana, delfín, perro, hipopótamo, elefante, de los cuales se declara propietaria la mandante.- Montevideo, 15 de noviembre de 1990.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 22.000,00 10/pub 37809 Nov 20- v Dic 03

ZAPICAN CHARLO NICHE solicita la inscripción de la obra titulada: "Poemas del Arrabal y otros poemas", de la cual se declara autor. - Montevideo, 9 de octubre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 36385 Nov 12- v Nov 23

ZUNILDA BORSANI solicita la inscripción de la obra titulada "EL JUEGO DE LEER Y CONTAR", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 5 de octubre de 1990.- Prof. Rafael Gomensoro, Director General.-

17) N$ 11.000,00 10/pub 37070 Nov 14- v Nov 27

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

MONTALDO FERRARI, FELIX GUSTAVO solicita la inscripción de la obra titulada "La significación histórica de la revolución del Quebracho" de la cual se declara autor. - Montevideo, 4 de octubre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 36119 Nov 08- v Nov 21



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno Nº 6.212 del 20 de setiembre de 1990 en autos: "EXHORTO DE AUTORIDADES ARGENTINAS. TORRES ASTIGUETA, EDUARDO V. - Quiebra" (Ficha C. 132/90); se hace saber que por resolución del Juzgado Nacional en lo Comercial de Argentina en autos "Torres Astigueta, Eduardo Victoriano S./Quiebra", de fecha 10 de agosto de 1982, se decretó la quiebra de Torres Astigueta, Eduardo V.; y se estableció como fecha de cesación de pago el 2 de enero de 1981. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de octubre de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

18) N$ 81.000,00 30/pub 34784 Nov 01- v Dic 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: ELECTRO EQUIPAMIENTO SRL "Quiebra", Ficha 22/72/90, según decreto 135 de 20 de marzo de 1990, se declaró en estado de quiebra a la empresa Electro Equipamiento S.R.L., desginándose como Síndico a la Dra. Verónica Benech Pemesio ante quien los acreedores salvo los hipotecarios y prendarios, deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. Prohíbese hacer pago o entregas de bienes a la fallida so pena de no quedar quienes lo hicieran exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores e intimándose a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 31 de agosto de 1990.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

18) N$ 43.200,00 10/pub 36434 Nov 12- v Nov 23



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: MITTA RODRIGUEZ, SONIA BEATRIZ "Rectificación de Partidas" (Ficha F. 865/88, se solicitó la rectificación de: a) Partida de matrimonio de Miguel Angel Cristino y Sonia Beatriz Gandioli (acta Nº 49 de 10/2/71 Novena Sección de Montevideo) en el sentido de que donde dice que la contrayente se llama "Sonia Beatriz Gandioli Mitta; donde dice que es hija de Oscar Gandioli; debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DE CARLOS MITTA; b) partida de nacimiento del menor Oscar Miguel Cristino Gandioli (acta Nº 353 del 22/1/74 Decimonovena Sección Judicial de Montevideo) en el sentido de que donde dice: "que es hijo legítimo de Sonia Beatriz Gandioli y Miguel Angel Cristino"; debe decir: que lo es de SONIA BEATRIZ MITTA y MIGUEL ANGEL CRISTINO; donde dice: que es "nieto por línea paterna de Oscar Gandioli"; debe decir: que lo es de CARLOS MITTA; c) Partida de nacimiento de la menor Lorena Yarmey Cristino Gandioli (acta Nº 863 del 13/5/80 oficina 3 en Montevideo) en el sentido de que donde dice: que es "hija legítima de Sonia Beatriz Gandiol y Miguel Angel Cristino debe decir que lo es de Sonia Beatriz Mitta y Miguel Angel Cristino, donde dice: que es "nieto por línea paterna de Oscar Gandioli"; debe decir: que lo es de CARLOS MITTA. - Montevideo, 12 de setiembre de 1988. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

19) N$ 35.100,00 10/pub 29555 Nov 14- v Nov 27

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: "LOBARIÑAS LAZCANO, MARIANA" (Ficha 170/87), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Mariana Lobariñas lazcano, acta Nº 1.174 inscripta el día 28 de junio de 1978 en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice: "Lezcano" debe decir: LAZCANO por así corresponder. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

19) N$ 13.500,00 10/pub 37459 Nov 20- v Dic 03

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: MARCELA GARCIA TERRA "Rectificación de Partida" (Ficha E. 172/89), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento, Acta Nº 2996 del 21 de diciembre de 1973, en el sentido que donde dice: "María Elena Rodríguez"; debió decir: MARIA ELENA TERRA RODRIGUEZ y donde dice: "Marcela García Rodríguez"; debió decir: MARCELA GARCIA TERRA, por ser ello lo que corresponde. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de setiembre de 1990. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

19) N$ 16.200,00 10/pub 31976 Nov 09- v Nov 22

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno en autos: MARTINEZ, FLORENCIO y JESUS; DOLORES ALICIA y MARTINEZ, FLORENCIO ARMANDO. "Rectificaciones de partida". (Ficha A 206/90) solicitó rectificar la partida de matrimonio Nº 1 entre Florencio Amaranto Martínez y Dolores Alicia Jesús expedida en Guichón el 3 de enero de 1944 Quinta Sección Judicial de Paysandú; en el sentido de que donde dice "Amaranto" debe decir: AMARANDO. Y partida de defunción Nº 318, Martínez Florencio Armando de fecha 13 de marzo de 1981 de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Armando"; debe decir: AMARANDO, por así corresponder. - Montevideo, 4 de octubre de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 18.900,00 10/pub 36017 Nov 08- v Nov 21

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados "RODRIGUEZ MASTROPIERRO MARIA LOURDES. Rectificación de Partida". (Ficha A/370/90), se inició la rectificación de la partida de nacimiento de María Lourdes Mastrofierro extendida el día diecisiete de julio de 1978 en la Oficina Nº 8 de Montevideo, acta Número 1234 en el sentido que donde dice "Mastrofierro", debe decir: MASTROPIERRO, por así corresponder. - Montevideo, noviembre 5 de 1990. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.500,00 10/pub 36366 Nov 12- v Nov 23

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 16 Turno, se hace saber en los autos caratulados: MEDEIROS SOSA, ANGELA CINTHIA.- Rect. de Partida. Ficha A 343/90, se ha iniciado la rectificación de partida de nacimiento de Angela Cinthia Medeiros Sosa expedida con fecha doce de julio de mil novecientos setenta y dos por ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 24a. Sección Judicial con el Nº 1533 de a ciudad de Montevideo, en el sentido de que donde dice; en el marginal "Techera Medeiros Cinthia Angela debe decir "MEDEIROS TECHERA, Angela Cinthia, por así corresponder. Montevideo, 26 de octubre de 1990.- Martha M. Pirez Rangel, Actuaria.

19) N$ 16.200,00 10/pub 37665 Nov 20- v Dic 03

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, en autos: GARCIA BARCA, MARIA JOSEFA. "Rectificación de partida" (Ficha A. 253/990) se solicita rectificar la partida de matrimonio Nº 209, expedida en Pocitos el día 24 de julio de 1943 en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, entre Varela Ures José y Josefina García Barca, en sentido de que donde dice: "Josefina" debe decir: MARIA JOSEFA y donde dice: "fecha de nacimiento 31 de octubre de 1912" debe decir: 14 DE OCTUBRE DE 1911, por así corresponder. - Montevideo, 4 de octubre de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 16.200,00 10/pub 36656 Nov 13- v Nov 26

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno en autos caratulados: "MAIDANA BENTANCUR SEBASTIAN DANIEL - Rectificación de partidas" (Ficha A. 149/90), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la partida de nacimiento del menor Sebastián Daniel Maidana Bentancur, extendida el 7/2/19/79, Acta Nº 255 de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "Bentancour", debe decir BENTACUR, por así corresponder. - Montevideo, 25 de setiembre de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 13.500,00 10/pub 33586 Nov 08- v Nov 21

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 18º Turno se hace saber que en autos caratulaos: MAÑE LOPEZ, Julio.- Rectificación Partida, ficha A/249/90, se le ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: Acta de Defunción, de Julio Mañé López, Nº 107 de fecha 5 de agosto de 1981 de la 2da. Sección Judicial del Departamento de San José, en el sentido de que donde dice: "Mañes" debe decir: "Mañe" y donde dice: "viudo" debe decir: "soltero", por así corresponder.- Montevideo, 30 de octubre de 1990.- Esc. Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

19) N$ 13.500,00 10/pub 37319 Nov 20- v Dic 03

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "AQUINO ILLAS, MARIA LORENA. Rectificación de partida" (Ficha A 24/89), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de María Lorena Aquino Illas, extendida el día 12 de febrero de 1980, Acta Nº 365, en la Oficina Nº 1 del Estado Civil del departamento de Montevideo; en el sentido de establecer donde dice: "Cuitiño"; debe

decir: ILLAS por así corresponder. - Montevideo, 5 de febrero de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 10.800,00 10/pub 36403 Nov 12- v Nov 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: "CASTELLANO YOLANDA, Rectificación de Partida" (Ficha A 263/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida de matrimonio: Acta Nº 181.Pascual Ciriaco Castellano Yolanda. En Pueblo Porvenir el diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta en la Segunda Sección Judicial de Paysandú en el sentido de que donde dice: "hija de María Esther Mieres" debe decir: "hija de madre desconocida"; donde dice: "nacida el catorce de abril de mil novecientos treinta y cinco" debe decir: "Cuatro de mayo de mil novecientos trenta y cinco" y donde dice: "cuatro de mayo de mil novecientos treinta y cinco" debe decir: "cuatro de mayo de mil novecientos treinta y cuatro" por así corresponder. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 4.600,00 10/pub 37504 Nov 20- v Dic 03

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familiade Vigésimo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "PIÑEIRO HERNANDEZ LUIS ALBERTO - Rectificación de partida" (Ficha A./268/90), se le ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: 1) Acta de Matrimonio de Luis Alberto Piñeiro e Irene Yankelevich, Nº 63, de fecha de 25 de febrero de 1972 de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que, donde el apéllido paterno de la contrayente figura cómo: 'Yankelevich", debe decir: YANKELEWICZ. 2) Acta de Nacimiento de Sandra Berónica Piñeiro, Nº 2949 de fecha 21 de julio de 1972, de la Decimonovena Sección de Montevideo, en el sentido de que, donde el apellido materño de la inscripta dice; "Yankelevich", debe decir: YANKLEWICZ, Y donde su segundo nombre figura como: "Berónica", debe decir: VERONICA. - Montevideo, 24 de octubre de 1990. - - Esc. Marta M. Píriz Rangel, Actuaria.
19) N$ 21.600,00 10/pub 36002 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Familia de Vigésimo Turno, en autos: "FONTAN CORRAL, MARIANA ALICIA - Rectificación de Partida" (Fa. A./240/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Mariana Alicia Fontan, Nº 3340 del veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y uno, en la Decimonovena Sección de Montevideo, en el sentido, que donde dice: "Fontan Mariana Alicia", debe decir: FONTAN CORRAL MARIANA ALICIA por así corresponder. - Montevideo, 4 de octubre de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 13.500,00 10/pub 36028 Nov 08- v Nov 21

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: FOGLINO LOPEZ SANTIAGO "Rectificación de partida" (Ficha V. 178/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Santiago Foglino López, acta Nº 469, del Registro de Nacimientos llevados por la Oficina Nº 4 de fecha 18/3/987, en el sentido que donde dice: "Foguno" debe decir: FOGLINO por así correspoder.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación. - Montevideo, 14 de setiembre de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 13.500,00 10/pub 36847 Nov 14- v Nov 27

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: GALLINARES MONICA "rectificación de partida de nacimiento" (Ficha V. 163/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida Nº 1165 de fecha 17 de setiembre de 1959 de la Décima Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Elida Olga Gamira" debe decir: ELIDA OLGA GAMINARA por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación. - Montevideo, 20 de agosto de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 13.500,00 10/pub 31188 Nov 16- v Nov 29

EDICTO. - Por disposición de la señora Jue Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno en autos caratulados: "GALLINARES MONICA, Rectificación de partida de nacimiento" (Ficha V - 163/90) se hace saber que sesolicitó la rectificación de la partida Nº 1165 de fecha 17 de setiembre de 1959 de la Décima Sección de Montevideo, en el sentido quedonde dice: "Elida Olga Gamira" debe decir: ELIDA OLGA GAMINARA por así corresponder. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. - Montevideo, 20 de agosto de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 13.500,00 10/pub 4188 Nov 20- v Dic 03

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimocuarto Turno, se hace saber que en autos caratulados: JULI GONZALEZ, JOSE MANUEL "Rect. de Partida" (Ficha v. 74/90), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de José Manuel Juli González de la Decimoctava Sección de Montevideo, acta Nº 3870 del 1 de octubre de 1958, en el sentido que donde el apellido paterno del inscripto figura como "Yuli", debe decir: JULI, por así corresponder. - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) N$ 13.500,00 10/pub 34302 Nov 09- v Nov 22

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, en autos caratulados: "NICOLAS LUIS ALBERTO VITALE - Rectificación de Partidas" (Ficha V./145/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: 1) De Matrimonio de Nicolás Luis Alberto Vitale Procopio y Nora Nancy Gelpi Merlo, del 14 de noviembre de 1953, en la Oficina Nº 12 de Montevideo, Acta Nº 616; 2) De Nacimiento de Luis Edgardo Vitale Gelpi, inscripto el 8 de abril de 1959, Acta Nº 420, en la Décima Sección Judicial de Montevideo; 3) De Nacimiento de Virginia Rosa Vitale Gelpi, inscripta el 3 de febrero de 1964, en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, ACta Nº 247; 4) De Matrimonio de Luis Edgardo Vitale y de Graciela Claudia Brantuas, del 15 de mayo de 1987, en la Oficina Nº 10 de Montevideo, Acta Nº 431; 5) De Matrimonio de Guillermo Angel Cortela y de Virginia Rosa Vitale, del 16 de febreró de 1989, en la Oficina Nº 3 de Montevideo, Acta Nº 129, en el sentido que donde dice: "Luis Alberto Vitale", en las primeras tres Partidas, "Nicolás Luis Vitale" en la cuarta partida nombrada; y "Nicolás Vitale" en la quinta partida nombrada más arriba, debe decir en todas: NICOLAS LUIS ALBERTO VITALE, por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 21 de setiembre de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
19) N$ 37.800,00 10/pub 35236 Nov 08- v Nov 21

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en autos: RODRIGUEZ PEREZ ARISTIDES "Rectificación de partida" (Ficha V. 154/990) se hac se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Arístides Rodríguez Pérez de fecha 7 de junio de 1990 de la Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo acta Nº 546; en el sentido que donde dice: "oriental, nacido en Uruguay" debe decir ESPAÑOL NACIDO EN ORENSE ESPAÑA.
A los efectos legales se hace la presente publicación. - Montevideo, 19 de setiembre de 1990. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 13.500,00 10/pub 35844 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en autos caratulados: "ALMEIDA SAUCEDO, MARCELO JULIAN - Rectificación de Partida" (Ficha: V./50/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de Emilio Julián Saucedo, inscripto el 7 de diciembre de 1984 en la Decimoprimera Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 6949, a fojas 25, en el sentido que donde dice: "Emilio Julián", debe decir: MARCELO JULIAN; y donde dice: "hijo natural", debe decir: HIJO LEGITIMO; por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 2 de mayo de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.200,00 10/pub 36257 Nov 12- v Nov 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno en autos caratulados: SANROMAN GARCIA, DANIEL. "Rectificación de partida". (V/254/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Sanromán García inscripto en el Registro Civil el 29 de diciembre de 1960 en la Decimoctva Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 2627 en el sentido de que por error se le inscribió como hijo de Luis José San Román siendo lo correcto LUIS JOSE SANROMAN y también se inscribió por error como nieto por línea paterna de Luis San Román siendo lo correcto LUIS A. SANROMAN. - Montevideo, 23 de octubre de 1990. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) N$ 18.900,00 10/pub 37373 Nov 20- v Dic 03

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, se hace saber que en autos caratulados: MANTERO GONZALEZ, ERMELINDA GERVASIA "Cambio de nombre y Rectificación de Partida" (Ficha V./131/90), se presentó Ermelinda Gervasia Mantero González, inscripta el día 27 de junio de 1956 en la Segunda Sección Judicial de Soriano, Acta 21, solicitando el cambio de nombre por el de María José. - A los efectos legales se hace esta publicación. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) N$ 10.800,00 10/pub 31384 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimosegundo Turno, en autos caratulados: "RAMOS GOMEZ, CARMEN y VAZQUEZ, GUILLERMO - Rectificación de partida" (Ficha: V./67/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio d e Guillermo Vázquez y Carmen Ramos, celebrado el día 22 de diciembre de 1951, en la Décima Sección de Montevideo, Acta Nº 72, en el sentido que donde dice: "nacida el primero de marzo de 1924", debe decir: NACIDA EL CUATRO DE MARZO DE 1924; por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.200,00 10/pub 35410 Nov 21- v Dic 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos: RODAO, DELIA "Rectificación de partida" (Ficha civil V. 143/990) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de Raúl Moreira y Delia Colina, en el sentido donde dice: "Delia Colina" debe decir: DELIA RODAO, donde dice: "...hija de Pedro Colina" debe decir: ...HIJA DE PADRE DESCONOCIDO, y donde dice: "...y de Luisa Rolan" debe decir: ...Y DE LUISA RODAO. - Canelones, 28 de agosto de 1990. - M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 13.500,00 10/pub 36676 Nov 13- v Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: AYRALA, INES ARACELI. "Rectificación de partida". (F. B. 271/90), se hace saber que ante esta Sede se presentó Inés Araceli Ayrala solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Julio César (acaecido en la ciudad de Las Piedras el 15 de mayo de 1971 e inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de Las Piedras el día 26 de mayo de 1971 acta Nº 405, en el sentido que donde dice hijo de "Inés Araceli Ayala" debe decir: INES ARACELI AYRALA, donde dice que es nieto por línea materna de "Rogelio Ayala" debe decir: ROGELIO AYRALA y en la nota marginal donde dice "Lagorio Ayala" debe decir: LAGORIO AYRALA por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. - Las Piedras, 29 de junio de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
19) N$ 43.200,00 15/pub 31851 Nov 06- v Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: "MARIA ELENA PERDOMO YACUSSA.- Rectificación de patida. Ficha 1175/A/1990" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de MARIA ELENA PERDOMO YACUSSA, en el sentido que dónde dice CASADA, debe decir DIVORCIADA.- Pando.- Setiembre 28/1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 10.800,00 10/pub 35511 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, en los autos caratulados: "SUAREZ MEDINA, MARISA - Rectificación de Partida" (Ficha A./977/90), se hace saber que se solicitó ante este Juzgado la rectificación de Partida de Nacimiento de Marina Gabriela Suárez Medina en el sentido que donde dice: "Marina", deberá decir: MARISA. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 5 de octubre de 1990. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 44104 Nov 08- v Nov 21

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos: "ADAN JESUS TORT y TANIA MARGARITA MENENDEZ. Rectificación de Partida". (Ficha 139/86) se hace saber que se presentaron los nombrados a rectificar la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo Luis Fernando Tort, en el sentido que donde dice: "Tania Margarita Méndez", debe decir: TANIA MARGARITA MENENDEZ, por ser todo ello como corresponde y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Melo, 22 de octubre de 1986. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) N$ 27.000,00 10/pub 36149 Nov 08- v Nov 21

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partida de Nacimiento de: AMIR PEREYRA DAS NEVES (Fa. 261/90), pues en la misma, donde dice: "Amir Pereira", debe decir: AMIR PEREYRA DAS NEVES por ser lo que corresponde. - Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, once de octubre de mil novecientos noventa. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44475 Nov 08- v Nov 21

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos: COTTO, JUSTO LADISLAO. "Rectificación de Partida". (Fa. 181/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sandra Patricia Cotto Coronel inscripto el 16 de junio de 1977, en el Juzgado de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, acta Nº 647, en el sentido que donde dice: "por línea paterna de Justo Lirandro Cotto" debe decir: JUSTO LADISLAO COTTO por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Melo, 27 de julio de 1990. - Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto. - En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Melo a los 27 días del mes de julio de 1990. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

19) N$ 37.600,00 10/pub 36150 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, en autos caratulados OLIVERA, IVANILDE y OLIVERA, MARIA ZULMA. "Rectificación de partidas". (Ficha 294/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Ivanilde Olivera y María Zulma Olivera, del diez de febrero de 1971 en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, Acta Nº 10, y de nacimiento de Ruben Darío Olivera, inscripto el 30 de agosto de 1972, en la Tercera Sección de Cerro Largo, Acta 136, en el sentido que donde dice "María Zulma Leberrie"; debe decir: MARIA ZULMA OLIVERA LEBERRIE, donde dice que la compareciente es hija de desconocido, debe decir de ZENON OLIVERA, y donde dice que Ruben Darío Olivera es nieto de desconocido, debe decir de ZENON OLIVERA. A los márgenes, el apellido materno de Ruben Darío Olivera, debe ser OLIVERA y no Leberrié, y en la partida de matrimonio debe decir: OLIVERA LEBERRIE, por así corresponder. - Melo, a los 16 días del mes de octubre de 1990. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

19) N$ 54.000,00 10/pub 37747 Nov 20- v Dic 03

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en los autos: DE LA QUINTANA, MARISA DISAGUER, "Rectificación de partida" (Ficha B. 53/990) se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Marisa Disaguer De la Quintana, inscripto con el Nº 13 del día 1º de abril de 1937, en el Juzgado de la Segunda Sección del departamento de Colonia (Miguelete) donde dice: "1º de abril de 1947" debe decir: 1º DE ABRIL DE 1937. - Colonia, 16 de octubre de 1990. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

19) N$ 13.500,00 10/pub 36882 Nov 14- v Nov 27

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada Encargada de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: HERNANDEZ SANTANA, Silvia Lilián y Edgardo Heguel. Rectificación de partidas. (F.B./174/90); se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Silvia Lilián y Edgardo Heguel HERNANDEZ SANTANA, en el sentido que donde dice que es hijo de "Miguel Osnil" HERNANDEZ debe decir "Heguel Osnil" HERNANDEZ por ser lo correcto.- Durazno, 2 de agosto de 1990.- Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.500,00 10/pub 35304 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en los autos caratulados: "PEREZ, WASHINGTON DANIEL y GUERRERO, NILDA MARIS - Rectificación de Partidas y Auxiliatoria de Pobreza (F.B./119/90); se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) Partida de Matrimonio (Acta Nº 99) celebrado entre Washington Daniel Pérez y Nilda Maris Guerrero el día 6 de junio de 1975 en la Primera Sección Judicial del azno, en el sentido que donde dice: "Nilda Maris Laguna", debe decir: GUERRERO; b) Partida de nacimiento de Sandra Karina (Acta Nº 483) registrada el 18/12/78 ya que donde dice: "Nilda Maris Laguna", debe decir: GUERRERO; d) Partida de Nacimiento de Carlos Andrés (Acta Nº 360) del 2/6/86 en el sentido que donde dice: "Laguna", debe decir: GUERRERO; por así corresponder. - Las presentes publicaciones se encuentran auxiliadas de pobreza. - Durazno, 29 de agosto de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44363 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que en los autos caratulados: "TROISI, ISMAEL - Rectificación de partida" (F.B.222/90); se ha iniciado la rectificación de la siguiente Partida de Nacimiento: de Ismael Troisi de fecha 9/5/32, Nº 175, de la Primera Sección de Durazno, en el sentido que donde figura el apellido del Padre, del abuelo paterno y al margen del Acta, como "Troissi", debe decir: TROISI; por ser lo correcto. - Durazno, 27 de setiembre de mil novecientos noventa. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200,00 10/pub 36387 Nov 12- v Nov 23

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que en los autos caratulados: JUAN RAFAEL TABAREZ "Rectificación de Partida" (Ficha B. 43/90) (Auxiliado de pobreza Ficha 50/90), se ha iniciado la Rectificación de la siguiente partida de Defunción de su madre Lira Elsa López Aldaya, extendida el 23 de marzo de 1987, Acta Nº 53, de la Primera Sección Judicial del departamento de Flores, en el sentido donde dice: "Juan Basilio Tabárez"; debe decir: JUAN RAFAEL TABAREZ, por así corresponder. - Trinidad, 13 de setiembre de 1990. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44596 Nov 16- v Nov 29

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en autos caratulados: MEDINA MORALES, NANCY LUJAN y EDUARDO CESAR. "Rectificación de Partida". Se hace saber que se han presentado: Nancy y Eduardo César Medina Morales, solicitando la Rectificación de Partida de Defunción de su padre don Aparicio Aquilino Medina Moreira en la que se padeció error, en el sentido que donde se estampó como apellido paterno, el materno que es "Moreira" debió ser: MEDINA que es el verdadero; y donde dice: "hijo de Exequiel Moreira"; debe decir: HIJO DE EXEQUIEL MEDINA; y donde dice: "y de Zoila Medina"; debe decir: Y DE ZOILA MOREIRA que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 30 de agosto de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

19) N$ 18.900,00 10/pub 36134 Nov 08- v Nov 21

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "PEREZ, HERMES DARIO - Rectificación de Partida" (F. 35/88), se presentó Hermes Darío Pérez solicitando rectificación de Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice: "Aura Petrona M. de Pérez", debe decir: AURA PETRONA MOTTA de PEREZ, como es lo correcto. - Maldonado, 1º de agosto de 1988. - Lilián Corbo, Actuaria. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.100,00 10/pub 37008 Nov 15- v Nov 28

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LEMES, ANTONIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". (Fa. B/321/87, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de la compareciente Antonia Santa María Lemes y Julio César Carbajal y de nacimiento de sus hijas, María Cristina y Patricia María Carabajal Lemes (actas 855 y 5000) respectivamente, en las que se padeció error en el apellido del cónyuge y padre, Sr. Julio César Carabajal donde dice: "Carbajal" debe decir: CARABAJAL, por ser lo correcto. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 29 de octubre de 1990. - Esc. Fabiana Acosta, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44523 Nov 13- v Nov 26

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de la Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: "PALIVODA BONDARENCO, Basilio.- Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" Fa. B/317/1990, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del menor BASILIO PALIVODA

BONDARENCO, en el sentido que donde dice PALYVODA, debió decir PALIVODA, por ser lo correcto, y donde dice BONDARENKO, debió decir BONDARENCO, por ser lo correcto.- Paysandú, 9 de octubre de 1990.- Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44359 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Quinto Turno, dictada en autos: SIBURU, NANCY ESTHER "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (Ficha B. 113/1990), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Johana Marbel Mendiburu Siburo, en el sentido que donde dice: "Mendiburo"; debe decir: MENDIBURU, por ser lo correcto, y en el margen de la misma se omitió el apellido paterno, en el sentido que donde dice: "Johana Marbel Siburo"; debe decir: JOHANA MARBEL MENDIBURU SIBURU, por ser lo correcto. - Paysandú, 31 de octubre de 1990. - Están auxiliados de pobreza. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44600 Nov 16- v Nov 29

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "SOUZA, HILDA MODESTA - Rectificación de Partida" (F.B./37/1990), se hace saber que se ha presentado la actora solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, dado que en la misma figura en el márgen correcto su nombre y apellido, pero en el texto de la misma, donde dice el nombre de la madre dice: "Eleuteria Souza", en lugar de decir: ELEUTERIA SOSA, por ser lo correcto y lo que corresponde. - Young, 26 de setiembre de 1990. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

19) N$ 27.000,00 10/pub 37596 Nov 20- v Dic 03

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: A) De Matrimonio de ALTEMIR DOMINGOS LOBATTO - DILMA ELEMIR CARDOZO y B) De Nacimiento de KEILA EUNICE LOBATTO CARDOZO (B. 141/90); en ambas partidas, donde dice: "Lobatto", debe decir: LOVATTO. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 3 de octubre de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44110 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - Por disposición de la señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de ANDREA DE LOS SANTOS (B.226/90) en el siguiente sentido: Donde dice al margen: "Reconocida por Nélida dos Santos", debe decir: "reconocida por NILDA DE LOS SANTOS. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 19 de octubre de 1990. - Esc, Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44474 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de A) CLAUDIA ANDREA, ADRIANA y CLAUDIO FRANCISCO LOPEZ DA SILVA (B/212/90) en el siguiente sentido: donde dice: "da da Silva", debe decir: DA SILVA. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 19 de octubre de 1990. - Esc. Ana Lil Aramendi, Actuaria adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44522 Nov 13- v Nov 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIO MACIEL MARCULINA OLIVERA GRANADA. (Ficha B. 210/90), en el siguiente sentido: donde dice comparece Mario Maciel, debe decir: MARIO MICOL; donde dice: hijo de Felipe Maciel, debe decir: FELIPE MICOL; y donde dice hijo de Abrilina Maciel, debe decir: ABRILINA RETAMAR; y al margen de la partida donde dice Mario Maciel, debe decir: MARIO MICOL. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 30 de octubre de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 18.900,00 10/pub 44680 Nov 20- v Dic 03

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: "ALBINO, BLANCA NIEVE - Rectificación de Partida" (Fa. B./294/90), se hace saber que se presentó ante este Juzgado la Sra. Blanca Nieve Albino, solicitando la rectificación de las siguientes Partidas de Nacimiento y Matrimonio: a) Partida de Nacimiento de Blanca Nieve Albino, Acta Nº 48 de fecha 12 de mayo de 1971, registrada ante la Oficial del Registro de Estado Civil de la Undécima Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "Carmen Albín", debe decir: CARMEN ALBINO, donde dice al margen: "Albín Blanca Nieve"; debe decir: ALBINO BLANCA NIEVE; y B) Partida de Matrimonio, Acta Nº 18, de fecha 8 de octubre de 1974, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Undécima Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice "Blanca Nieve Albin"; "Carmen Albin" y al margen "Ramírez, Ramón Albin Blanca Nieve", debe decir respectivamente: BLANCA NIEVE ALBINO, CARMEN ALBINO y al margen: RAMIREZ RAMON ALBINO, BLANCA NIEVE, por así corresponder. - Salto, 2 de octubre de 1990.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 54.000.00 20/pub 35537 Nov 08- v Dic 05

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: "ACOSTA RODRIGUEZ, GLORIA NAIR - Rectificación de Partida" (Fa. B./306/90), se hace saber que se presentó ante este Juzgado el Sr. Braulio Acosta Alpuy, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija Gloria Nair Acosta Rodríguez, Acta Nº 20 de fecha 24 de abril de 1973, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Octava Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice; "comparece Braulio Alpuy", debe decir: "comparece BRAULIO ACOSTA ALPUY; donde dice al margen: "Alpuy Rodríguez, Gloria Nair"; debe decir: "ACOSTA RODRIGUEZ, GLORIA NAIR, por así corresponder. - Salto, 19 de setiembre de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) N$ 37.800,00 10/pub 34369 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: "GIONANONIGORCE, JULIO CESAR y GEOVANONI GORCE y rectificación de la partida de nacimiento de ANGELICA PAOLA GIOVANONI FERNANDEZ Rectificación de Partida" (Ficha B. 164/90), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Marlen Carlis Fernández y Julio César Giovanoni Gorce, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Julio César Giovanoni Gorce y Marlen Carlis Fernández, acta Nº 65, de fecha 10 de abril de 1985, registrada ante el oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: en el texto y al margen: "Julio César Gorce", debe decir: JULIO CESAR GIOVANONI FERNANDEZ, acta Nº 13 de fecha 7 de enero de 1977, registrada ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: en el texto y al margen "Julio César Gorce" debe decir: JULIO CESAR GIOVANONI GORCE, y donde dice: "Gorce Fernández, Angelina Paola", debe decir: GIOVANONI FERNANDEZ, OLA, por así corresponder. - Litiga con Auxiliatoria de Pobreza, Resolución 20/4/55, Ley 13.209. - Salto, 8 de agosto de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 43409 Nov 20- v Dic 03

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, dictada en autos: CERDERÑa FERREYRA, Richard Fredy.- Rectificación de Partidas. Fa. B/937/1990 se hace saber que se tramita ante este Juzgado la rectificación de las partidas de nacimiento y matrimonio de Richard Fredy Cerdeña Ferreyra. Tanto en la de nacimiento como en la de matrimonio con Nilia M. Sosa, figura el apellido materno como FERREIRA, debieéndo decir FERREYRA.- San José, 7 de setiembre de 1990.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunto.

19) N$ 13.500,00 10/pub 35542 Nov 08- v Nov 21

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada "SOSA LUIS POR LA MENOR CAROLINA GISEL SOSA NUÑEZ".- Rectificación de partida. Ficha B/129/89, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 99 Año 1977 de la 10& Sección Judicial de Tacuarembó donde dice 10 de marzo de 1977. Debe decir: 10 de marzo de 1978, por ser lo correcto.- Tacuarembó, 31 de octubre de 1990.- Esta asistida de auxiliatoria de pobreza, en ficha C/19/90.- Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44514 Nov 12- v Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

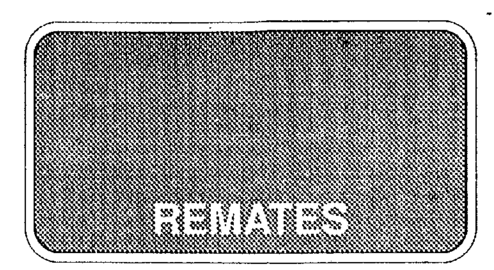
EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "VASCONCELOS LUIS ALBERTO por su menor hija BLANCA PAOLA VASCONCELOS ACOSTA, Rectificación de Partida con Auxiliatoria de Pobreza" (F. A./149/90), se hace saber que ante esta se tramita las rectificaciones de Partida de Matrimonio y de Nacimiento con auxiliatoria de Pobreza, en el sentido que donde dice" "Vasconsellos" debe decir: VASCONCELOS por ser lo correcto. - Paso de los Toros, 15 de octubre de 1990. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44674 Nov 20- v Dic 03

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "MACHADO, OFELIA RENE - Rectificación de Partida" (Ficha B./401/90), se presenta Ofelia René Machado iniciando trámite de Rectificación de partida de Nacimiento, donde dice ser: "hija legítima por línea materna de Profeta Olga Lagreca, Acta Nº 75 del 22 de febrero de 1932", debe decir: "ser hija legítima por línea materna de OLGA PAGANI LAGRECA", por haber sido esta reconocida por su padre natural Juan Pagani en el Juzgado de Paz de la Primera Sección del departamento de Treinta y Tres, el 24 de octubre de 1934 y así como el reconocimiento por su madre natural Dionisia Lagreca ante el mismo Juzgado el 8 de noviembre de 1951. - Acta Nº 103, del 13 de marzo de 1930. - Treinta y Tres, 9 de octubre de 1990.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

19) N$ 21.600,00 10/pub 35201 Nov 08- v Nov 21



MONTEVIDEO

ENTES

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
REMATE PUBLICO Nº 1/90
Venta de Automóviles

Exposición: Avda. Agraciada 2506/08. Días 26 de noviembre al 4 de diciembre de 1990, inclusive. Horario: 9:00 a 12:00 horas y 14:00 a 18:00 horas.

Remate: 5 de diciembre de 1990, hora 15:00 en la misma dirección. - Dpto. de Comunicación y Difusión.

20) (Cta. Cte.) 3/pub 44668 Nov 19- v Nov 21

INTENDENCIA

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo - Gral. Artigas 648 - 30/11/990 - Hora 14:00.

Base: 8.796,90, Unidades Reajustables Equiv. a N$ 90:347.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero DARIO J. GOMEZ (Mat. 135 - R.U.C. 080000210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar y edificaciones ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras, Padrón Nº 15.485, con un área de 1.503 metros 61 decímetros, con frente a las calles Dr. Pouey (Ruta Nacional Nº 5), Dr. Francisco Soca y Massini, por ser esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 75 Serie 100 Nº 153 a nombre de Ruta Cinco Gás Limitada.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 31 de octubre de 1990, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1990 es de N$ 10.270,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 8.366,57. Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 6%, cuota N$ 8,44, por cada N$ 1.000 de préstamo.

7º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 0,63, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44649 Nov 19- v Nov 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/11/990 - Hora 13:15.

Base: 1.950,77 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 20:035.000,00. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero ANDRES ORIBE BARRAN (Mat. 4297, R.U.C. 211995000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1001, empadronada individualmente con el Nº 122.417/1001, con un área de 39 metros 86 decímetros, la cual se ubica en el Décimo Piso del edificio sito en la Decimaoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 122.417, con frente a la Avda. Luis P. Ponce Nº 1430 entre Palmar y Avda. Gral. Rivera.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76, Serie 140, Nº 34.411 a nombre de Elbio Edison Fenández Muniz.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 24 de octubre de 1990, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1990 es de N$ 10.270,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.865,38. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7.07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.294,96, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de noviembre de 1990.- La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44653 Nov 19- v Nov 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Paysand - 33 Orientales Nº 947 - 30/11/90 - Hora 15:00.

Base: 3.763,27, Unidades Reajustables Equiv. a N$ 38:650.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero RAUL RAMADE (Mat. 955 - R.U.C. 120009760017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal Nº 302, padrón individual Nº 1.737/302, con un área de 41 metros 17 decímetros, que se ubica en el tercer piso del Edificio sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, zona urbana, con frente al Norte a calle 18 de Julio y con frente al Este a calle Treinta y Tres orientales formando esquina.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76, Serie 140, Nº 24.467 a nombre de William César Friedrich Genta.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 9 de noviembre de 1990, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, e impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1990 es de N$ 10.270,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.613,22.

Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7.07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.952,05, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. Montevideo, 9 de noviembre de 1990. La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44654 Nov 19- v Nov 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/11/990 - Hora 16:30.

Base: 3.621,99 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 37:199.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero ARTURO BARTESAGHI (Mat. 1025, R.U.C. 180012670019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, local comercial sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón individual Nº 5.539/104 (antes 226.166), que consta de un área de 18 metros 40 decímetros y forma parte del edificio ubicado con frente al Este a la calle Bartolomé Mitre Nº 1337 entre Sarandí y Buenos Aires.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 75, Serie 201, Nº 268 a nombre de Francisco Roberto Machín Peirán y María Esther Echeverriarza Ardanz.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 7/11/990, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.

3º) La venta no comprende maquinaria y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, e impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1990 es de N$ 10.270,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo inclusive.

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.542,49.

Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 6%, cuota N$ 8,44,00 por cada N$ 1.000 de préstamo.

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de noviembre de 1990. La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44655 Nov 19- v Nov 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/11/90 - Hora 15:30.

Base: 50.519,07 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 518:847.000,00.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero LUIS MARIANO ROSAS CONDE (Mat. 4292 - R.U.C. 080069380013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la totalidad de las unidades del edificio de propiedad horizontal sito en Las Piedras, zona urbana de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Padrón matriz Nº 1.117 (antes padrón Nº 122), área del terreno 553 metros 6 decímetros, de frente al Sur a calle Baltasar Brum y al

Oeste a calle Pilar Cabrera, formando esquina,. Dicho edificio está compuesto por 26 unidades, cuyos padrones individuales se integran con el padrón matriz antes mencionado, seguido del número de la unidad.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76, Serie 120, Nº 43.579 a nombre de Melvo Ltda.
2º) Las unidades se venden en el actual estado de conservación y construcción.
3º) El remate se efectuará en un solo acto por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.
4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20 de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1990 es de N$ 10.270,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) Según información recabada en los registros de Arrendamientos al 1º/11/990, no existen contratos de arrendamientos registrados. De la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones. Sección Promesas. se encuentran prometidas en venta al 31/10/990, las siguientes unidades: 001 a Clara Ladi Nabon Tálice; 102 a Olga Vaes Tirelli y Jorge Machado; 103 a Sterling Sergio Méndez Sarranz; 104 a Noemí Argelia Méndez Zarrans; 105 a Lyliam Azucena Varela Pugliesi y Eloy Franzia; 106 a Alfredo Varela Fernández y Angela Pulleso; 203 a Sonia Martínez; 204 a Jorge Mario De Marco García; 206 a Walter Dini y María de los Angeles Fuerte; 302 a Enrique Gerardo Robatto de los Santos y Olga Vega y 005 a Mariano Rebajoli. De la información proporcionada por el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones. Sección Promesas, al 1º/11/990 se encuentran prometidas en venta las siguientes unidades: 101 a Ricardo Yamandú Báez Casuriaga y Martha Ruth Delgado Perello; 201 a Alba Irene Blanco; 202 a Nerina Martínez Lara; 205 a Jorge Nelson Prato Armengo y Gladys Acosta; 301 a Gloria Isabel Rodríguez Moreira; 303 a Oscar Gustavo Capponi Massini; 304 a Javier Hugo Sierra Marrubio y Daniela Olivar Méndez; 305 a Washington Yamandú Caravatti y Alicia Graña y 306 a Orlando Javier Moreira Rodríguez y Mabel Diana Clavero. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 - Ley 14.261).
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44656 Nov 19- v Nov 23

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal 18 de Mayo - Gral. Artigas Nº 648 - 29/11/90 - Hora 15
Base: 742,63. - Unidades Reajustables Equiv. a N$ 7:627.000,00
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero José Bertolino (Mat. 4432 0 R.U.C.080072620011),venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la ciudad de La Paz, zona suburbana de la Quinta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 3.050, (antes en m/á con el Nº 5.039 y 743); área del terreno: 360 mts., de frente al O.S.O. a la calle Tabaré s/n. entre Calle de 17 Mts. (hoy Carlos Gardel) y Calle de 17 Mts..
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 5.237 a nombre de Eduardo Traslación Ramírez Farías y Clara Fajardo Díaz.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 1º/11/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1990 es de N$ 10.270,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 638,36. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.330,96, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44608 Nov 15- v Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 29/11/90 - Hora 14:30
Base: 3.939,51. - Unidades Reajustables Equiv. a N$ 40:460.000,00
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Carlos Abella (Mat. 1569 - R.U.C. 210548190011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal Nº 802, padrón individual Nº 1.190/802, con un área de 50 mts. 47 dmts., que se ubica en el octavo piso del edificio sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 1.190, con un área de 356 mts. 48 dmts., y con frente al suroeste a la calle Constituyente Nº 1739/43 entre Magallanes y Minas.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 076 Serie 145 Nº 33.175 a nombre de Juan Patalán Andino.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 25/10/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20 % de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargos relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1990 es de N$ 10.270,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.789,89. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.155,28, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44610 Nov 15- v Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Salto - Uruguay Nº 499 - 30/11/90 - Hora 15
Base: 572,32 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 5:877.900,00
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan Valenti Silveira (Mat. 3758 - R.U.C. 160073620017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial de la Ciudad de Salto, -Departamento del mismo nombre-, padrón Nº 10.870, con una superficie de 336 mts., con frente a la calle 1º de Mayo Nº 618, entre Diego Lamas y Charrúa.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 600 Nº 9.926 a nombre de Luis Alberto Sánchez Martínez y Sonia Beatriz Andrada Molina.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 24/10/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20 % de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1990 es de N$ 10.270,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 501,98. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
o. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 270,61, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44611 Nov 15- v Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Sucursal Canelones - 33 Orientales Nº 650 - 30/11/90 - Hora 15
Base: 2.402,16 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 24:671.000,00
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Roberto Vizoso (Mat. 3313 - R.U.C. 020029230017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, terreno con construcciones y demás mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones -Santa Lucía-, padrón Nº 2453, con una superficie de 884 mts., frente a Carretera a Aguas Corrientes (Ruta 46 Km.59), esquina Cno. Vecinal.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 100 Serie 600 Nº 2.246 y Clase 100 Serie 800 Nº 2.247 a nombre de María del Carmen Palomeque Berriel.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 24/10/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20 % de su oferta en concepto de seña y acuenta del precio, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios

de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1990 es de N$ 10.270,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financi ar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.340,27. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
o. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.120,72, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. - Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 44612 Nov 15- v Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TRINIDAD. - Luis A. De Herrera Nº 562 - 29/11/90. - Hora 14.30. - Base: 695,60 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 7:144.000,00. - Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Manuel Albisu (Mat. 4359 - R.U.C. 060032430012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Flores, empadronado con el Nº 4581, que consta de una superficie de 320mts. 6710cms., y se ubica de frente a la calle Rivera entre las calles Baltasar Brum y Edison Camacho.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 400 Nº 4988 a nombre de Roberto Felipe Díaz de Arrascaeta y María Blanca Caballero Colman.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 26/10/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar oferta el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1990 es de N$ 10.270,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 634,61. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 507,57, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en suc. Trinidad, Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 44613 Nov 15- v Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/11/90. - Hora 16.15. - Base: 741,16 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 7:612.000,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Sergio Bas (Mat. 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la zona suburbana de la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Villa San Francisco", padrón Nº 1780 (antes en m/á con los Nos. 17.746, 17.747 y 17.748), con una superficie de 1035mts., con frente al Norte a calle Oficial, entre las calles Oficiales, solar 14.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 600 Nº 12.349 a nombre de Julio Néstor Díaz y Miltza Esther Pintado.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 30/10/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) Del certificado de Registro de traslaciones de Dominio de Pando al 31/7/90, surge inscripta Resolución del Poder Ejecutivo de 8/6/84 de expropiar una fracción de 85mts. 43dms. del padrón descripto.
4º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20 % de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1990 es de N$ 10.270,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 660,57. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
7º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 149,53, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 44614 Nov 15- v Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 29/11/90 - Hora 15.30. - Base: 111.327,30 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 1:143.367.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Darío J. Gómez (Mat. 135, R.U.C. 080000210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la totalidad de las unidades del edificio de propiedad horizontal sito en Las Piedras, zona urbana de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón matriz Nº 763 (antes Nº 170), área del terreno 895mts. 99dms., de frente al Norte a la Avda. José Gervasio Artigas entre las calles Franklin D. Roosevelt y J. Torres García. Dicho edificio está compuesto por 65 unidades, cuyos padrones individuales se integran con el padrón matriz antes mencionado, seguido del número de la unidad.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 120 Nº 40.835 a nombre de Melvo Ltda.
2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.
3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.
4º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1990 es de N$ 10.270,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) Según información recabada al 5/11/90, existen contratos de arrendamientos registrados por: a) local 001 a favor de "VIDEO TOTAL SRL." con destino comercio y un plazo de 12 años a partir del 1º/1/90 de N$ 50.000,00 mensuales; b) local 003 a favor de VIDEO TOTAL SRL. con destino comercio y un plazo de 10 años a partir del 8/1/88 de N$ 20.000,00 mensuales y c) 104, con un plazo de 15 años a partir del 1º/11/86 y por un monto de N$ 2.000,00 mensuales; teniendo además un contrato de subarrendamiento por 4 meses a partir del 1º/1/87 por un monto de N$ 16.000,00 mensuales. De la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al 30/10/90, las siguientes unidades: 001 a BMFS Colectiva; 002, 004 y 010 a Diego Magnani; 003 a Francisco Dávila; 005 a María E. López; 009 a María E. López; 018 a Fabricio Rossi; 019 a Hebert Rossi; 020 a María Elena López; 021 a María Mión López; 022 a Guillermo Volpi; 023 a Guillermo Volpi; 024 a Luis Pessano; 101 a Elizabeth Pereyra; 103 a Novak Jancovich; 104 a Susana Campos; 201 a Hebert Rossi; 202 a Ma. Lourdes Pizzurno; 203 a Claudia Acevedo; 204 a antonia Martaris; 301 a María Elena López; 302 a Fabricio Rossi; 303 a Alicia Hackenbruch; 304 a Primera Esther Ganeff; 401 a Mireya Brandon; 402 a Carlos Ponce; 403 a Gustavo Cobas y Marta Grolero; 404 a Yamandú Cono; 502 a Gerardo Pattariño; 503 a Juan Ceiter y Ana Fernández; 504 a Juan Ceiter y Ana Fernández; 601 a Carlos Zunino y Nelly Berruti; 602 a Baltasar Cardozo; 603 a Alma Martínez; 701 a Ana Martínez; 702 a Walter Silveira; 703 a María Mión López; 704 a José Torres y María Lencina; 801 a Mabel Carroccio; 802 a Jorge Castiñeira y Rossana Perdomo; 803 a Eduardo Milano; 804 a Alejandro Repetto; 901 a Ma. del Rosario Dell'Oca; 902 a Carlos Slado Bello; 903 a Raúl Leborgne y Alba Buzy; 1001 a Walter Aguirre; 1002 a Dolores Lodia Zanon Ferrer; 1003 a María del Rosario Laborde; 1004 a Luis Pessano. Surgen dos inscripciones respecto a las siguientes unidades: 501: a) aída Viscardi con fecha 24/7/84 y b) a Eduardo Ortega y María Amaral con fecha 12/1/87a) y 604: a) al Juan Gasso con fecha 7/4/87 y b) a María González con fecha 11/10/88. Obra en nuestro poder información según la cual las unidades 102 y 904 se encuentran prometidas en venta a la Sra. Blanca Graña Echeto y Anabela Bossi Velez, respectivamente. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (art. 37, Ley 14.261).
7º) Informes en la Sección Procuración. - Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 44615 Nov 15- v Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. - Fernández Crespo 1508 - Piso 3º 30/11/90 - Hora 15. - Base: 5.256,38 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 53:984.700,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Otto Muller (Mat. 377, R.U.C. 050003150018), venderá en remate público, mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 403 empadronada con el Nº 86.313/403, área 59mts. 97dms., construida en terreno sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Quijote Nº 3039 Apto. 403 y también de frente a la Avda. Luis Alberto de Herrera, por ser esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 140 Nº 53.427 a nombre de Jorge Pablo Castro Bagnasco y María Beatriz Junco Velazco.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 29/10/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de

noviembre de 1990 es de N$ 10.270,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.206,62. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente ó sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.643,25 correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 44616 Nov 15- v Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES Nº 302 - 30/11/90 - Hora 15.- Base: 1.126,01 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 11:564.500,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, la rematadora Marcela A. Torterolo (Mat. 4607 - R.U.C. 040141940017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Colonia, ciudad de Tarariras, padrón Nº 830; con una superficie de 300mts. de frente a la calle Rincón Nº 1668 entre las calles San José y Montevideo.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 5.979 a nombre de Marina Villanueva Dalmás.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 24/10/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1990 es de N$ 10.270,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.062,27. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 994,81, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Colonia. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 44617 Nov 15- v Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco
Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
30/11/90 - Hora 14:30
Base: 3.599,69 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 36:970.000.00
-Con Facilidades-

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Otto Müller (Mat. 377 - R.U.C. 050003150018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal Nº 1002, padrón individual Nº 21.416/1002, área 71 mts. 80 dmts., que forma parte del edificio sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, de frente a la ochava curva que une las alineaciones de las Avenidas "8 de Octubre" y "18 de Julio", con puerta de entrada Nº 2279, de esta última Avenida.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 140, Nº 29.662 a nombre de Juliana Brunilda Cardozo Pereira.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 8/11/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1990 es de N$ 10.270,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.495,44. Condiciones del préstamo: Comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7.07 aproximadamente por cada N$ 1.000,00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: Vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.727,46; correspopndientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. - Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 44618 Nov 15- v Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508- Piso 3º 29.11.90, Hora 13:30. Base: 3.933,67 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 40.400.000.00. Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Julio ESTEFAN RODRIGUEZ (MAT. 3311 - R.U.C. 100146120015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horinzontal Nº 101, padr'n Nº 35.076/101, área 80 mts. 31 dms. que forma parte del edificio sito en la 18& Sección Judicial de Montevideo, con frente a calle Prat Nº 3751 y también de frente a Tomás de Tezanos por ser esquina. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 140 Nº 12.591 a nombre de Alejo DEL CASTILLO WAINSTEIN.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 8/11/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo; integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1990 es de N$ 10.270,32. El saldo de precio se abonarpa con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.838,47. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7,07 aproximadamente por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normaativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus famioliares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.938,94 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración.- Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de noviembre de 1990.- La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 44619 Nov 15- v Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco Hipotecario del Uruguay .<CENT>Fernández Crespo 1508- Piso 3º 29.11.90, Hora 14:15. Base: 4.234,05. Unidades Reajustables Equiv. a N$ 43:485.000.00. Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan HILL MARQUEZ (MAT. 3121 - R.U.C. 210808080016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 102, empadronada con el Nº 84.671/102, área: 48 mts. 12 dms., que forma parte del edificio ubicado en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Martín C. Martínez 2810 bis entre Avda. Garibaldi y Figurita.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 48.160 a nombre de Hortencia Nicanora MERCADAL.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 31/10/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordados por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto: b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1990 es de N$ 10.270,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.173,97. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5,85 aproximadamente por cada N$ 1.000.00 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien:vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador loa intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituación, generados por U.R. 3.529,77 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procurcaión.- Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 7 de noviembre de 1990. La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 44621 Nov 15- v Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco
Hipotecario del Uruguay
Base: 248.097,43 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 2.548:040.000,00
Fernández Crespo 1508 - 3er. Piso
29/11/00 - Hora 16:00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Manuel Machado (Mat. 4483 - R.U.C. 212104860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la totalidad de las Unidades del Edificio de Propiedad Horizontal sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón

Nº 30.517, área de terreno 951 mts. 50 dms., con frente a la calle Gabriel Pereira Nº 3085 entre Ellauri y 26 de Marzo. Dicho edificio está compuesto por 106 unidades, cuyos padrones individuales se integran con el padrón matriz antes mencionado, seguido del número de la Unidad.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 76, Serie 120, Nº 19.146 a nombre de SADECROS.
2º) Las unidades se venden en el actual estado de ocupación, conservación y construcción.
3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.
4º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1990 es de N$ 10.270,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) Según información recabada en el Registro General de Arrendamientos, el 30/10/90 no existen contratos de arrendamientos registrado y de la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, se encuentran prometidas en venta al día 30/10/90 las siguientes unidades: SS110 Carlos Marchisie Cabrera; 019 a Fernando Mendoza; 022 a Fernando Mendoza; 104 a Carlos Cabrera y Sara Míguez; 204 a Carlos Marchisio Cabrera; 205 a Carlos Trapp; 206 a Graciela Delgado; 304 a José Corsini y Ruben Valls; 305 a Sara Miguez y Gladys Marchizio; 306a Lila Martínez; 404 a Pilade Pedemontini; 405 a Alicia Cortinas; 406 a Juana Rodríguez; 503 a Amalia Gómez; 504 a Nibia Abella y Luis Nieto; 505 a José Etcheverry y Raquel Fajardo; 506 a Irma Comodi; 603 a Elena Godoni; 604 a Carlos Cvetreznik; 605 a Welmar Profumo; 606 a Alberto Marcovecchio y María Urcelay; 703 a Edgardo Ananikián; y Gabriela Scheloto; 704 a Angel Melitón Pérez; 705 a Miguel Rombys, Miguel Horacio y Ana Cristina Rombys; 706 a Roberto Martínez y Nirta Bogarín; 802 a Mario Esquenet Callu; 803 a Eduardo Gómez; 804 a Mabel Moyano; 805 a Irina Viriev Melinov; 806 a Hilda Meie; 903 a Beatriz Melián Aguiar; 904 a Eduardo Close; 905 a Francisco Jros; 906 a Aramis Figueredo; 1003 a Mavis Giraudo y Nancy San Nicola; 1004 a Carlos Cvetreznik y Gisele Sosa; 1005 a Diego Paullier; 1006 a Juan Carlos Bench Secco. Obra en nuestro poder, información según la cual se encuentran prometidas en venta las siguientes Unidades: 101 a Mario Friedmann; 105 a Ruben Fernández; 106 a Raúl Murías; 201 a Luis Fleitas; 202 a Carlos Koharián; 301 a Carlos Martínez; 302 a Emilio Colmegna y María Trotta; 303 a Daniel Silveira; 403 a Omar Marzano y Delia Beverina; 501 a Walter Ojero Costa; 502 a Berta Mareminsky; 701 a Domingo Garabato; 801 a Torcuato Sozio; 902 a María de la Concepción y María Elena Iglesias y 903 a Juan Torello. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 - ley 14.261).
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - La Gerencia

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44622 Nov 15- v Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Salón de Actos del Banco
Hipotecario del Uruguay
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º
29/11/90 - Hora 13:30
Base: 10.918,58 Unidades Reajustables
Equiv. a N$ 112:137.300,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, la rematadora Estrellita Ramos (Mat. 3078 - R.U.C. 210785310010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, las siguientes unidades de propiedad horizontal Padrones Nos.: 21.962/001; con un área de 140,41 mts.; 21.962/002, con un área de 123,04 mts.; 21.962/102; 21.962/202; 21.962/302; 21.962/602; 21.962/702, cada una con un área de 59,50 mts.; 21.962/201; 21.962/301; 21.962/601; 21.962/701, cada una con un área de 57,93 mts., formando parte del edificio sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la Avda. Gral. Rivera Esq. Juan Paullier.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica, en hipoteca Clase 76, Serie 120, Nº 25.401 a nombre de Ingeniería - Arquitectura - Construcciones Sociedad de Responsabilidad Limitada (IN.AR.CO. LTDA.).
2º) Las unidades se venden en el actual estado de conservación y ocupación y según información del Registro correspondiente, al 29/10/90, no existen contratos de arrendamiento registrados.
3º) El remate se efectuará en un solo acto y por todas las Unidades mencionadas precedentemente en un solo block, incluida la cuota ava parte de los bienes comunes, con todas las mejoras y construcciones que les correspondiera.
4º) El mejor postor deberá: a) Consignar en 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1990 es de N$ 10.270,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la Unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) Según información recabada en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas, las unidades se encuentran prometidas en venta al día 29/10/90, a las siguientes personas: 001 a Enrique Lens; 201 a Raúl Vázquez; 202 a Daniel Bazzurro y Mónica Apolant; 301 a Israel Hendler; 302 a Beatriz Lageard Castelao; 601 a Enrique Lens; 801 a Alejandro Darscht y Nivia Palleiro; 602 a Raúl Bauzá y Celia Itzaina; 701 a Affortunato Cavalieri y 702 a Ana Vazque. Con referencia a la Unidad 102, obra en nuestro poder información según la cual se encuentra prometida a Adriana Giglio. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 - Ley 14.261).
7º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44626 Nov 15- v Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. - Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/11/90 - Hora 15.30. - Base: 4.725,07 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 48:528.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Horacio Martínez (Mat. 1563 - R.U.C. 211283440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 605, empadronada individualmente con el Nº 61.477/605/E, con un área de 49mts. 82dmts., la cual se ubica en el 6º piso, Bloque "E" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 61.477, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco Nº 4680.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en Hipoteca clase 076 Serie 145 Nº 29.204 a nombre de Carlos Salvador Alabán Venditti y Sara Margarita Cean Insfran.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 19/10/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá a: Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1990 es de N$ 10.270,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.595,80. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.350,51, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44647 Nov 16- v Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Canelones - 33 Orientales Nº 650 - 30/11/90 - Hora 14
Base: 1.148,07 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 11:791.000,00
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Juan A. Berrutti Gómez (Mat. 3239 - R.U.C. 020031610013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble sito en la Segunda Sección Judicial de Canelones, ciudad de Santa Lucía, empadronado con el Nº 4865, consta de una suprficie de 1.044 mts. 95 dms., con frente al Noroeste a Br. Diego Lamas esq. Carretera a Aguas Corrientes.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 71 Serie 600 Nº 10.052 a nombre de Luis Alberto Giudici Caballero y Silvia Haydee Moreira Prieto.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 26/10/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20 % de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1990 es de N$ 10.270,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.012,71. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 829,10, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. o en Suc. Canelones. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - La Gerencia.

20) (Cta. Cte.) 5/pub 44648 Nov 16- v Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Paso de los Toros - Sarandí Nº 359 - 30/11/90 - Hora 15
Base: 285,39 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 2:931.000,00

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Amhed Balsamo (Mat. 4565 - R.U.C. 190090710012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones inmueble ubicado en la manzana 253 de la ciudad de Paso de los Toros, Décima Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 3531 (antes padrón Nº 2.042 m/á), consta de un área de 360 mts., con frente al Norte a calle 12 de Octubre s/n.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts.

80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 500 Nº 3.784 a nombre de Jorge Raúl Silva Bogado y Alí Alem Camargo.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 9/11/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20 % de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, con un mínimo de N$ 700.000,00, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1990 es de N$ 10.270,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paso de los Toros. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 44650 Nov 16- v Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Salto - Uruguay Nº 499 - 30/11/90 - Hora 16
Base: 2.562,14 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 26:314.000,00
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Lewis Rochón (Mat. 3214 - R.U.C. 160053420012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, padrón Nº 17.989 (antes en m/á Nº 13.277), consta de un área de 558 mts. 83 dms., con frente al Oeste a calle Grito de Asencio entre calle Pública de 21 mts. y Herrera y Obes.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 100 Serie 600 Nº 1.083 y Clase 100 Serie 80 0 Nº 1.084 a nombre de Juan Carlos Almeida Maglio y Laura Suárez de Menezes Ponte.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 9/11/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20 % de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A. en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1990 es de N$ 10.270,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.491,61. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
o. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.226,35 correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. o en Suc. Salto. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 44651 Nov 16- v Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. - Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/11/90 - Hora 15.45. Base: 4.596,55 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 47:208.000,00 Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Luis Cal Estefan (Mat. 181 - R.U.C. 210580710017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1101, empadronada individualmente con el Nº 908/1101 con un área de 74mts. 6dms., la cual se ubica en el Decimoprimer Piso del edificio sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 908, con frente a la calle Avda. 18 de Julio 1480 entre Vázquez y Javier Barrios Amorín.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 140 Nº 19.378 a nombre de Néstor Inocencio Ventre Hernández y María Inés Sterenstein Marques o Márquez.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 23/10/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1990 es de N$ 10.270,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.399,64. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7.07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.076,90 correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 44652 Nov 16- v Nov 22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 28/11/90 - Hora 15:30
Base: 4.197,34 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 43:108.000,00
Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Enrique Banchero (Mat. 2264 - R.U.C. 040133290017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 119, padrón individual Nº 86.141/119, área 50 mts. 04 dms., que forma parte del edificio sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, de frente a la calle Gualeguay Nº 3394 entre Avda. Luis A. de Herrera y Andrés Lamas.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76 Serie 145 Nº 31.956 a nombre de Ramón Generardo o Ramón Gerardo Ortega López y Lily Ebelia o Lily Evelia González Vasconcellos.
2º) El bien se vende en el act ual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 7/11/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20 % de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración, por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1990 es de N$ 10.270,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.148,38. Condiciones del préstamo: comisión 2%, plazo 25 años, interés 5%, cuota N$ 5.85 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
o. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.285,65, correspondientes al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 44669 Nov 15- v Nov 21

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/11/90 Hora 13.30. Base: 4.168,22 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 42:809.000,00 Con facilidades. Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Lía Fígoli Pol (matrícula 4338, RUC 211241590017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 202, empadronada con el Nº 6607/202, área 51 metros 28 decímetros que forma parte del edificio ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Julio Herrera y Obes 1270 entre San José y Soriano.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76, serie 145 Nº 32.360 a nombre de Gloria Anabel Flores Vega.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 31/10/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por ol numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, CAMBIO y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1990 es de N$ 10.270,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.046,90. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7.07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
o. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.----, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) A los solos efectos de lo establecido en el artículo 87 inciso 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedos, se hace constar que existe una segunda hipoteca a favor de Cadisur S. A.
8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 44678 Nov 20- v Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

ANIBAL RAMELA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos: "Rocca, Daniel c/SANTA CATALINA S.C. Y OTROS. Juicio Ejecutivo". (Fa. C 820/87), el 12 de diciembre a las 13.00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del rematador Aníbal Ramela (Mat. 4426, RUC 212096630015), asistido por la señora Alguacil, a la venta en remate público, con base de N$ 29.492.853, 2/3 partes de su tasación, del siguiente inmueble: fracción de campo con casa habitación y demás mejoras, ubicada en la Decimosegunda Sección Judicial de Tacuarembó, zona Paso de Aguiar, Padrón Actual 8029, Padrón Anterior 1857 y que según plano, fracción A, del agrimensor Carlos Hugo Guasque de fecha 30/10/1961 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 1775, mide 500 hás y se deslinda así: 1.807m al SO de frente a Camino Vecinal; 2.277,50m al NO fracción B; 2.170m al NE con Ceferino Alonso y 2.877,50m al SE con Leonardo Navarrete.
Se previene: 1 a subastar tiene una promesa de compra inscripta el 29.03.1985 y está afectado por un contrato de arrendamiento vigente; 2º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en m/n el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 3º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, además de la comisión e IVA del rematador e impuestos municipales, esto es 3 % y 3,66 % del precio del remate; 4º) que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más IVA, el 1,22 % del precio del remate; 5º) que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 43.200,00 5/pub 37168 Nov 15- v Nov 21

SIXTO J. DUTRA
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Banco Comercial contra ENRIQUE MARTINEZ RIOS. Juicio Ejecutivo" (Ficha civil Nº 1622/988) se hace saber que el día 1º de diciembre a las 14 horas en el local de Sixto J. Dutra S. en C., ubicado en Cno. Melilla 6513, se procederá por intermedio del rematador señor Daniel Dutra, matrícula Nº 2360, RUC 210694940011, a la venta en subasta pública sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes:
Cinco equinos de raza criolla integrados por: una potranca mora sin marca ni número; un potrillo moro Nº 95 marca ; una yegua mora marca ,Nº 35; una yegua mora Nº 2976 marca ; una yegua baya Nº 3005 marca
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10% de la oferta en el acto de ser aceptada la misma; 2) Que será de cargo del mejor postor la comisión e IVA del rematador; 3) Será de cargo del mejor postor los gastos de traslado de los bienes realizados.
A los efectos legales se efectúa la siguiente publicación. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 16.200,00 3/pub 37346 Nov 20- v Nov 22

DE CUARTO TURNO

V. CARLOS STAJANO WILSON

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Banco de la República O. del Uruguay contra MARTY PLAST S.R.L. Juicio Ejecutivo" (Ficha 296/984) se hace saber que el próximo 22/10/90 a las 14.30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero V. Carlos Stajano Wilson, RUC 210299030016, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor del siguiente bien:
Un solar de terreno con edificio y mejoras ubicado en Montevideo, Decimosexta Sección Judicial empadronado con el Nº 402.508 (parte) y que según plano del agrimensor Juan J. Gambini, de octubre de 1980, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº 94.536, se señala con el lote Nº 2 fracción "B". superficie 722 metros 26 decímetros que se deslinda: 13 metros 18 centímetros frente al SE a la calle Dunant 3758, 54 metros 80 centímetros al Noreste lindando con padrón 402.509, 13 metros 18 centímetros al Noroeste, fracción C del mismo plano y 54 metros 80 centímetros al Suroeste, con padrón 94.731.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,66% y la del expediente; 3) Que el título y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4 a disposición de los interesados. - Montevideo, 24 de setiembre de 1990. - Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 39.000,00 5/pub 32299 Nov 16- v Nov 22

V. CARLOS STAJANO WILSON

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "Banco de la República O. del Uruguay c/COMPAÑIA GENERAL DE PLASTICOS S.R.L. Ejecución de Hipoteca". (Ficha 8/84), se hace saber que el próximo 13 de diciembre de 1990 a las 12 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero V. Carlos Stajano Wilson, RUC 210299030016, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor del siguiente bien:
Unidad de Propiedad Horizontal, padrón 133.435/001 superficie terreno 411 metros 34 decímetros. Frente 10 metros 82 centímetros al Oeste a la Avda. Diecinueve de Abril Nº puerta 3376 al 3382 entre Adolfo Berro y Av. Agraciada plano agrimensor Alberto Benavidez Sosa de febrero 1973, inscripción Dirección Gral. de Catastro Nacional el 22/3/973 con el Nº 71.453.
Se previene: I) Los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador así como lo que se adoptare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, así como la comisión del rematador 3,66 % y la del expediente, salvo el caso de la adquirente fuera la institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado y el saldo de precio se actualizará a partir de la fecha del remate. II) Que el mejor postor del bien deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo. III) Que el título y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4 a disposición de los interesados. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 35.100,00 5/pub 37301 Nov 19- v Nov 23

ERNESTO J. ARGENTI
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay contra CASTAN S. A. Y OTROS. Ejecución de prenda" (Ficha B. 432/984) se hace saber que el próximo 28 de noviembre a las 15 horas en el local de Rondeau 2076, se procederá por intermedio del martillero Ernesto J. Argenti (matrícula 3674 - RUC 211225540019) a la venta en pública sin base y al mejor postor un camión tipo tractor Scania modelo 111, padrón 21.647 (actual 113.056) y matrícula de Canelones 233.294 (anterior 28.634).
Se previene: el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 20% de su oferta y la comisión e impuestos del rematador (12,3%) en el acto. Que serán de cargo de la parte compradora, los certificados, transferencia, título de propiedad y trib...os que graven el vehículo. - Montevideo, 25 de octubre de 1990. - Esc. Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 16.200,00 3/pub 37445 Nov 19- v Nov 21

DE SEPTIMO TURNO

ABEL VICENTE LAPIZAGA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Casas Piria Walter contra MARIA ISABEL MARQUEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 204 bis/981) se hace saber al público que el día 6 de setiembre próximo a la hora 16 en la calle Osvaldo Martinez 3547 y a la hora 16.30 en la Avda. Italia y Alto Perú, se procederá por intermedio de martillero Abel Vicente Lapizaga, matrícula 1573, RUC 080000270014, asistido de la señora Alguacil de esta Sede, a la venta en pública subasta y con las 2/3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes:
a) Camión Ford modelo Caterpillar, matrícula P 11453, empadronado con el Nº 11748, totalmente desarmado e incompleto y en mal estado, y b) Una zorra matricula P 11454, padrón Nº 11979, en regular estado, faltan discos y cubiertas. La base del camión incompleto para el remate es de N$ 100.000,00 y la base de la zorra es de N$ 166.666,66.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle acetada la misma y el saldo a las 48 horas siguientes contra la entrega de los bienes; II) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates, gastos de transferencia y/o titulación y lo que se adeude por concepto de patentes, impuestos a los ejes, multas, etc. III) que la parte demandada abonara una comisión del 1% más IVA sobre el precio martllado.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

20) N$ 21.060,00 3/pub 37447 Nov 19- v Nov 21

WERTHER STRAUMANN
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c./CARLOS BAZZANI S.A. y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 356/86), se hace saber que el próximo 7 de diciembre a las 15:00 horas en el local sito en la calle Tristán Narvaja 1729, se procederá por el martillero Werther Straumann, Mat. 498, R.U.C. 210273670018, asistido de la Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles ubicados en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Zona Urbana Paraje "Carrasco": 1) Solar de terreno con edificio y mejoras, padrón Nº 139.041, señalado con el Nº 28 de la manzana B en el plano de los agrimensores A. Rodríguez Castro y Washington Zorrilla de diciembre de 1928, aprobado el 21 de noviembre de ese año en el expediente Nº 32.278 de la Dirección de Obras del Municipio, inscripto el 18 de enero de 1929 en la Dirección de Topografía compuesto de una superficie de doscientos ochenta y dos metros según título y de doscientos noventa y dos metros según se expresa en dicho plano y se deslinda así: 12 mts. de frente al Sureste a la calle arquitecto Américo Ilaria - antes Cremona - señalada la puerta con el Nº 6065, entre las calles Mar del Plata y Cartagena, distando el punto medio de dicho frente 30 mts. 92 cms. del comienzo de la ochava existente en la intersección con esta última calle; 23 mts. 50 cms. al Suroeste con el Solar 27; 12 mts. al Noroeste con el solar 26 y 23 mts. 50 cms. al Noreste con terrenos de Francisco Piria. 2) Unidad cero cero dos (002) en propiedad horizontal, padrón Nº 190.135/002 que se desarrolla así: En planta baja a cota más cero metro cuarenta y ocho cms. vivienda con superficie de 35 mts. 5 dms. y toilet con superficie de 1 mt. 54 dms.; en planta alta a cota más tres metros diecinueve centímetros vivienda con superficie de 32 mts. 74 dms. La superficie total de la unidad es de 69 mts. 3 dms. y le corresponde el uso exclusivo del patio B y del porche F (bienes comunes) ambos en planta baja. Dicha unidad forma parte del edificio sito en el terreno empadronado con el Nº 190.135 -matriz- segregado del mayor área antes padrón 64.383 que según título tiene quinientos metros cuadrados cincuenta y siete decímetros y según plano del Agr. Nelson Gepp de noviembre de 1966, inscripto con el Nº 58.142 el 27 de octubre de 1967 en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de quinient[illegible] un metros cuadrados cincuenta y siete decimetros y seg[illegible] plano del Agr. Nelson Gepp de noviembre de 1966, inscripto con el Nº 58.142 el 27 de octubre de 1967 en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de quinientos un metros diecinueve decímetros, con frentes al Sur, en recta de 20 mts. 37 cms. a la Avda. Gral. Rivera -antes Germinal-; al Suroeste en ochava-curva de 15 mts. 65 cms. de desarrollo, a la intersección de dicha avenida con la calle que se indica, pues forma esquina; y al Oeste en recta de 7 mts. 18 cms. a la calle Yaguaneses. La puerta de acceso a la unidad se indica con el Nº 5953 de la Avda. Gral. Rivera.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo -no se aceptan cheques- el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada.
II) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuestos, la comisión de compra del rematador e I.V.A. (3,66%) así como los demás que la ley pone a su cargo.
III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. (1,22%);
IV) Que el bien padrón 190.135/002 se vende en el estado actual de ocupación existiendo constancia de arrendamiento inscripto con posterioridad al gravamen hipotecario.
V) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente, que sello y firmo en Montevideo, el día ocho de noviembre de mil novecientos noventa. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

20) N$ 83.700,00 5/pub 37539 Nov 19- v Nov 23

ROMAN BADO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: PLAZA COLON AUTOMOTORAS S. A. c/ ARISMENDI CAMPO MARIA MARINA, "Ejecucuón de Prenda", (Ficha C/106/987), se hace saber que el día 10 de diciembre de 1990, a partir de las 15:00 horas, en el local ubicado en la calle Humberto Primero Nº 4030, el martillero Román Bado, Mat. 102, R.U.C. 210351090010, asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública judicial sin base al mejor postor del vehículo marca Chevrolet modelo Chevette, año 1981, Matr. Nº 336.902, motor J. 14 H00981, padrón 299315, Chásis 5 D 11 Fau 112125.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de seña del precio obtenido. 2) Que serán de cargo del comprador todos los trámites de tranferencia y demás, escrituración, impuestos legales que correspondan. 3) Que el vehículo se encuentra con prenda vigente y no tiene título de propiedad inscripto. 4) Que serán de cargo del comprador la comisión e I.V.A del martillero 12,4%. 5) Que serán de cargo al expediente la comisión más I.V.A. DEL MARTILLERO 1,22%. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

20) N$ 19.440,00 3/pub 37421 Nov 20- v Nov 22

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Varsi, José María c./FERNANDEZ, SILVIO y otra - Juicio Ejecutivo" (102/82), se hace saber que el próximo 11 de diciembre de 1990, a las 15:00 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sobre las 2/3 partes de su tasación: N$ 13:543.333,00, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 138.402, señalado con el Nº 9 de la Manzana A en el plano del Agr. Jaime a. Botet y Vicente Ponce De León, de febrero de 1927, con una superficie de 674 m.c. 10 dm.c., con 14 mts. 50 cms. al Este de frente a la calle Rafael Barradas, 49 mts. 84 cms. al Sureste, con los solares 8, 5 y parte del Nº 4, 15 mts. 92 cms. al Oeste, con parte de los solares 19 y 20 y 43 mts. 14 cms. al Noroeste con el solar 10.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más I.V.A.
3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más I.V.A.
4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de noviembre de 1990. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

20) N$ 40.500,00 5/pub 37636 Nov 20- v Nov 26

MILTON BERARDI
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Júez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en los autos: "Cerullo, Salvador c./CANTERO, RUBEN - Juicio Ejecutivo" (Fa. I/632/83), el 17 de diciembre de 1990 a las 14:30 horas en la A.N.R.C. de Zabala 1328, el Rematador Milton Berardi (Matr. 1352; R.U.C. 210558290019), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación, las quinientas cuarenta y ocho mil avas partes del solar de terreno y construcciones, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón 94.176, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Odyseo Alba de octubre de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 17/10/1974, con el Nº 76.002, se señala con la letra "A" y consta de una superficie de 345 mts. 40 dms. y linda: Al Noroeste 19 mts. 14 cms. sobre Avda. Carlos María Ramírez; 15 mts. 70 cms. al Noreste que por dar al frente a la calle Gobernador del Pino forma esquina con la primera nombrada; al Sureste y al Suroeste 10 mts. y 5 mts. respectivamente con el padrón 109.876; al Sureste 9 mts. 19 cms. con padrón 408.503; y al Suroeste 20 mts. 55 cms. con padrón 94.175. La cuota parte referida del padrón 94.176, se ubica e individualiza en el plano del mismo agrimensor, de febrero de 1975, inscripto en la citada Dirección con el Nº 77.093, el 21/3/1975 en las siguientes unidades: Unidad 002: (Base: N$ 1:933.334,00) se ubica en P.B. a cota vertical + 0 m. 49 cms. con una superficie de 41 mts. 1 dcm. Unidad 101: (Base: N$ 2:800.000,00) en primer piso a cota vertical + 3 mts. 86 cms. con una superficie de 44 mts. 18 dcm.s. Unidad 102: (Base: N$ 1:566.667,00) en primer piso a igual cota que la anterior con una superficie de 33 mts. 81 dcms. Unidad 103 (Base: N$ 1:800.000,00) en primer piso a cota vertical + 3 mts. 74 cms. con una superficie de 38 mts. 76 dcms.
Dicho remate se efectúa en un solo lote, con la base en conjunto de N$ 6:300.001,00.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y en moneda nacional.
2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, la comisión de compra e I.V.A. del Rematador (3,66%) y demás impuestos que la ley pone a su cargo.
3) que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e I.V.A. del Rematador 1,22%) y demás que la ley pone a su cargo.
4) Que las Unidades se encuentran ocupadas por sus respectivos arrendatarios.
5) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de noviembre de 1990. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

20) N$ 62.100,00 5/pub 36983 Nov 21- v Nov 27

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados "CENTROBANCO SUCURSAL DEL BANCO CENTRAL S.A., MADRID - ESPAÑA C/ INMOBILIARIA ARSI S.A. - Acción Ejec. Hipotecaria", ficha A/114/88, se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 12 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles, en forma sucesiva y en lotes separados: Unidades 001, 101 y 102 en régimen de propiedad horizontal, que forma parte del edificio levantado en un solar sito en la 7& Sección Judicial del Departamental de Montevideo, Padrón Nº 13.631 (antes Nº 13.631 y 16.650) que según plano de mensura y fraccionamiento horinzontal del Agrim. César A. Vesperoni Vaco, de agosto de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 9.248 el 2.10.86 consta de un área de 325 m2. 95 dmts. y da frente al E en 25 metros 63 centímetros a calle Porongos y en 8 metros 32 cmts. al S también de frente a la calle Carlos Reyles por ser esquina. Según dicho plano las unidades se describen así: a) LOCAL 001: Padrón individual 13.631/001. Se desarrolla en subsuelo: a cota vertical menos 2 mts. 89 cmts. con un área de 135 m2. 89 dmts.; Planta Baja: a cota vertical más 30 cmts. con un área de 297 metros 18 dmts. y en Entrepiso: a cota vertical más 5 mts. 50 cmts. con un área de 134 mts. 01 dmts. Area total del local: 567 m2. 48 dmts. b) APARTAMENTO 101: Padrón individual 13.631/101. Se desarrolla en primer piso, a cota vertical más 8 mts. 56 dmts. con un área de 71 m2. 53 dmts. y en azotea a cota vertical más 11 mts. 42 cmts. con un área de 5 mts. 34 dmts. Area Total de esta unidad: 76 m2. 87 dmts. Le corresponde el uso exclusivo de la azotea "E2" (bien común). c) APARTAMENTO 102: Padrón individual Nº 13.631/102. Se desarrolla en primer piso a cota vertical más 8 mts. 56 cmts. con un área de 71 m2. 53 dmts. y en azotea a cota vertical más 11 mts. 42 cmts. con un área de 5 mt. 36 dmts. Area total de esta unidad: 78 m2. 58 dmts. Le corresponde el uso exclusivo de la azotea "D2" (bien común). Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comrador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio del remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentrtan a disposición de los interesados en la oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 25 de octubre de 1990.- Humberto A. de León, Actuario.

20) N$ 86.400,00 5/pub 37162 Nov 21- v Nov 27

DE OCTAVO TURNO

ARTIGAS GONZALEZ GALLO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Berga Caraballo, Gabriel c./NOBELIA ABREU MALLADA - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 8º/153/90), se hace saber que el próximo 19 de diciembre de 1990, a las 10:00 horas, y en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Artigas González Gallo - matrícula 4216, R.U.C. 210334180015 -, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien: la mitad indivisa de la unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el Nº 76.103/001, ubicada en la Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente al Bulevar Aparicio Saravia 3014, entre Gral. Flores y José Belloni (padrón matriz 76.103). Dicha unidad se encuentra en un solar de terreno que tiene un área total de 548 mts. 94 dms. cuadrados, estando ubicada en planta baja, a cota vertical más 1 m. 25 cm., con una superficie propia de 74 m. 70 dms. cuadrados, correspondiéndole el uso exclusivo de los bienes comunes "Jardín A" y Azotea "J Uno".
Se previene: 1º) Que será de cargo del comprador el pago de la comisión al r3,66% más el 0,2/000, asi como los demás impuestos que la ley pone de su cargo, y los honorarios y gastos de la respectiva escritura.
2º) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta del 1,22%, más los gastos que demande la preparación de la subasta.
3º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada.
4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, sito en San José 1132, Piso 4º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 27.540,00 3/pub 37322 Nov 19- v Nov 21

DE DECIMO TURNO

DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: BROU c/PLASTICOS SINDAL LTDA. "Ej. Hipoteca" (Ficha C/225/84), se hace saber que el próximo 12 de diciembre, a las 15:00 horas, en el local de Zabala 1367, 5º piso, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, R.U.C. 21808550010, asistido del Oficial alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble y sus anexos: la unidad 302 y lo que a la misma accede en los bienes comunes que forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº 134.416, compuesto según títulos de 552 mts. 82 dmts. y según plano del Agr. Manuel Rdríguez Mujica de febrero de 1960 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 39.785, el 1º/7/60, se compone de 554 mts. 57 dmts. con 9 mts. 34 cmts. al S. de frente a la calle Almería, y 9 mts. 82 cmts. al SO de frente a la calle Hipólito Irigoyen por ser esquina, uniendo ambas alineaciones una ochava curva de 7 mts. 88 cmts.

Dicha unidad 302 Padrón Nº 134.416/302, antes Padrón Nº 221.197, se ubica en el tercer piso a cota vertical más 8 mts. 80 cmts., consta de un área de 86 mts. 8.876 dmts. Le corresponde la utilización de los balcones "M3", "N3", "03" y "P3".
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación se prescindirá de aquella y se continuará el remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A. o sea el 3,66% del precio de remate, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523, Piso 1º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
20) N$ 70.200,00 5/pub 37341 Nov 19- v Nov 23

MAXIMO KLEIN
JUDICIAL
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S.A. c./RICARDO A. PAZ CABALLERO, MARTHA SARNER SNAIDER y CORTINAS PARQUET LIMITADA - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C./3423/84), se hace saber que el próximo día 13 de diciembre de 1990, a las 16 y 30 horas, en calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del bien inmueble siguiente:
Solar de terreno con edificio y mejoras, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 84,531, que según plano del agrimensor Héctor Damasco del 16 de setiembre de 1961, inscripto en la Dirección de Catastro el 19 del mismo mes y año, con el número 41.676, está compuesto de una superficie de 143 metros 29 decímetros, con 7 metros al Este de frente a calle Porongos, puerta Nº 2913, entre las de Yaguarí y Pedernal, distando su extremo 16 metros 98 centímetros de la esquina formada con Yaguarí.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en carácter de seña, en el acto y en efectivo.
2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más I.V.A. o sea el 3.66% del precio de remate.
3º) Que será de cargo del demandado o del expediente la comisión de venta del rematador más I.V.A, o sea el 1.22% del precio de remate.
4º) Que las ofertas a efectuarse en el remate, así como la consignación de la seña y pago de comisiones e impuestos, deberán ser realizados dólares estadounidenses billetes.
5º) Que no obstante existir prohibición de arrendar, de la certificación registral, surge la existencia de un contrato de arrendamiento con plazo vigente.
6º) Que los títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 1º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, noviembre 9 de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 54.000,00 5/pub 37538 Nov 19- v Nov 23

CARLOS STAJANO WILSON
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "Banco República c./SEMUR LTDA. - Ejecución de Prenda" (Ficha 713/983), el próximo 6 de diciembre de 1990 a las 15:00 horas en Humberto Primero Nº 4030 casi Comercio, se rematará por el martillero Carlos Stajano Wilson (matrícula 444 y R.U.C. 210299030016), sin base y al mejor postor, el total de maquinarias prendadas de acuerdo a la foja Nº 28.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto.
II) Que será de cargo del adquirente la comisión del rematador 12,22%. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
20) N$ 11.340,00 3/pub 37811 Nov 20- v Nov 22

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
MIGUEL H. WOLF
JUDICIAL
EDICTO. - Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c./LARROSA HOFMAN, PEDRO - Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 841/84), el próximo 12 de diciembre de 1990 a las 15:00 horas, el martillero Miguel H. Wolf, Mat. 1454, procederá en su salón de la calle Solís Nº 1463 a la venta en pública subasta, con la base de las 2/3 partes de su tasación, es decir: N$ 3:333.333,33, el siguiente bien: Automóvil marca BMW, modelo 320, año 1979, motor Nº 5630882, padrón Nº 270.917, matrícula 310.659 de Montevideo.
Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 3er. Piso;
b) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, al contado y en efectivo;
c) Que será de cargo del mejor postor la Comisión del Rematador e I.V.A. sobre la misma, y deberá abonar al contado y en efectivo;
d) Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y/o tributos nacionales o municipales, y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación a nombre del adquirente, quien no podrá detraerlos del precio;
e) Que será de cargo de la parte actora de autos, el 1% más I.V.A. en concepto de Comisión;
f) Que el vehículo que se subasta fue adquirido prendado por YUKON S.A. - A los efectos legales, se efectúa la publicación del presente por tres días. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 25.920,00 3/pub 37494 Nov 19- v Nov 21

DE DECIMOCUARTO TURNO
DANTE Y GUSTAVO IOCCO
JUDICIAL
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Do Brasil S.A. c./ VICENTE MENOSSE RIJO y otra - Intimación" (Ficha: A/1071/84), se hace saber que el próximo 17 de diciembre a las 11 y 30 horas, en el local de Zabala 1367, 5º piso, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, R.U.C. 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y edificio ubicado en la manzana 148 de la ciudad de San Carlos, 2da. Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón urbano 1607, el que según plano del Agrim. Washington Pereira de León, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 6.459 el 23/5/73, consta de un área de 300 mts. lindando: al Este 12 mts. de frente a calle Pedro Luostane; al sur 25 mts. con padrón 1606; al oeste 12 mts. con padrón 1996; y al Norte 25 mts. con padrón 1608.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo.
2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3% y 3,66% respectivamente del precio de remate, etc.
3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,22% del precio de remate.
4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, siete de noviembre de mil novecientos noventa. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 45.900,00 5/pub 37348 Nov 19- v Nov 23

DE DECIMOQUINTO TURNO
ADHEMAR ONESTI
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en los autos: "Banco Pan de Azúcar y Gustavo Pérez Echinope S.R.L. c./CYGNUS S.A. - Ejecución de Prenda" (Ficha C3/193/89), se hace saber que el día 29 de noviembre de 1990 a la hora 15:00 en el local ubicado en calle General Freire Nº 1339, Montevideo, el rematador Adhemar Onesti, matrícula 488, R.U.C. Nº 110009390018, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, en un solo lote (sin base) y al mejor postor, las siguientes maquinarias: Un equipo para fabricar 40 Kgs./Hr. de bandas de goma, constituido por: Un molino Comerio Ercole, para mezclar negro de humo y productos químicos Nº 2838 A. año 1975, Doble cilindro de acero enfriado por agua de 0.4 m. Diám. x 1 m.; motor eléctrico Enrico Bezzi Nº 013911, 1455 rpm. 50 HP (otro de 50 HP de repuesto); un extractor de gases con ventilador centrífugo 90 cm. diám.; motor eléctrico 7 HP con tablero de comando; un Tablero General CEAI-COMESA Nº 1419; un amperímetro 0-300 amp.; cuatro Interruptores B 90 marca Loretto; Dos Bombas de Agua accionados por 2 motores eléctricos de 3 HP y 1.5:2) Un Molino para procesar caucho marca Castells Hnos. Nº 3754, 2 cilindros de acero 0.4 m. diám. x 0.8 m. Refrigeración por agua: Volante 1,2 m. diám.; motor eléctrico Oemer tipo 404, 45 HP A 1400 rpm. con tablero de control y comando. 3) Una Extrusora marca Francis Shaw Nº MB 2, Sin Fin 6" diám. x 85 cm. Reducción a engranaje 1,2 m. diám. sobre cojinete; motor Asea 19 HP a 900 rpm, con camisa de enfriamiento; cinta transportadora de alimentación de tela y goma 0.25 x 1.8; motor Eléctrico 1 HP transportable sobre 2 ruedas, armazón hierro tubular; cinta transportadora de salida en tándem de 0,35 x 0.35 x 7 m. con motor siemens Schuckert 1 Hp a 1400 rpm. 10 años de uso.
El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma en el acto y en efectivo y en moneda nacional. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de octubre de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 29.160,00 3/pub 34988 Nov 20- v Nov 22

DE DECIMOSEXTO TURNO
DANTE IOCCO
JUDICIAL
EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay c/LOPEZ ALVARENGA, GERMAN "Ejec. de Prenda e Hipoteca" (Ficha B./7/83), se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 11:00 horas, en el local de Zabala 1367, 5º Piso, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:
Unidad de Propiedad Horizontal, padrón individual 4.797/501, que según plano del Agrim. A. M. Martínez Indart de Agosto de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 84057, el 15/9/77, tiene una superficie total de 44 mts. 49 dmts., se ubica en planta azotea, a cota vertical más 34 mts. 68 cmts. y se compone de departamento 501 (a) con un área de 12 mts. 88 dmts.; y departamento 501 (b) con un área de 31 mts. 61 dmts. La referida unidad forma parte de un edificio sito en un solar de terreno ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 4797, y que según el citado plano tiene una superficie de 716 mts. 9 dmts. al E. de frente a la calle Ciudadela y 21 mts. al S. frente a la Plaza Independencia uniendo ambas alineaciones ochava recta de 3 mts. 5 cmts.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,66% del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que solo obra en la Sede Judicial la última procedencia. 5º) Que no existen agregados planos de construcción ni Reglamento de Copropiedad. 6º) Que del certificado respectivo, resulta la existencia de un contrato de arrendamiento incripto sobre el bien, de fecha 7/11/88 inscripto con el Nº 1122, Fº 1249, Lº 95 con un plazo de 5 años con opción a dos príodos más de 5 años cada uno, con una renta mensual de N$ 3.000.00 reajustándose legalmente año a año. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

- Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
20) N$ 70.200,00 5/pub 37343 Nov 19- v Nov 23

OSCAR RODRIGUEZ BARRIOS
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Ubur c/PERA SAMPIETRO, IRMA IRIS "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 307/89), se hace saber que el próxio 19 de diciembre a las 16:00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Oscar Rodríguez Barrios, R.U.C. 211471650011, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 1:534.667.00 del siguiente bien inmueble:
Unidad 001 del edificio construido en el terreno sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 55229, que según plano del Agr. Osvaldo Cock Crispo, inscripto en Catastro con el Nº 91582, tiene una superficie de 274 mts. 79 dcms., con 8, 63 mts. de frente al Este a la calle Arroyo Grande Nº 2841, entre las calles Sitio Grande y Caridad. La referida unidad, padrón individual 55229/001, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0,78 y tiene una superficie de 71 mts. 01 dms.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,66% y del expediente el 1,22%. 3) Que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 7º a disposición de los interesados. - Montevideo, noviembre 12 de 1990. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
20) N$ 37.800,00 5/pub 37347 Nov 19- v Nov 23

ARIEL D. PINTADO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos "Carlos Rauschert c/DELBONO Y PENA Y OTROS. Juicio Ejecutivo". (Ficha C/9/81) se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1990, a partir de las 11 y 30 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, Montevideo, el rematador Ariel D. Pintado, (RUC 210/389910/015) asistido de la Srta. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de los 2/3 de su valor de tasación, de los siguientes bienes inmuebles: 1º) Solar de terreno con construcciones, ubicado en Montevideo, Decimosexta Sección Judicial, padrón Nº 118.021, con una superficie de 756mts., teniendo 12mts. 60 cmts. de frente al Noreste al camino Barros Arana, puerta Nº 5450 bis. Base de venta: U$S 1.118. 2º) Solar de terreno, con sus edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección de Maldonado, paraje "Pinares de Punta del Este", padrón Nº 8780. Tiene un área de 825mts. 21 dcmts., teniendo 10mts. 62 cmts. de frente al Suroeste a la calle Nº 33 y 29mts. 97 cmts. al Sureste, que por ser esquina son también de frente a la calle 34, estando unidas ambas alineaciones por una ochava curva de 14mts. 47cmts. Base de venta: U$S 10.042. 3º) Solar de terreno baldío, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje "Punta Ballena", padrón 1481, con una superficie de 1961 mts., teniendo 37mts. de frente al Sureste al camino departamental (ex Lussich) entre la carretera a Punta del Este y la Playa. Base: U$S 10.000.
Se previene: I) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. En consecuencia deberá depositarse señas, impuestos, comisiones y saldo del precio ofertado, en dicha moneda. II) El mejor postor de cada inmueble, deberá consignar, en carácter de se;a, el 30 % de su oferta, en efectivo. III) Serán también de cargo de cada comprador, los gastos, impuestos y honorarios de la respectiva escrituración que la ley pone de su cargo, como así también el impuesto municipal de Maldonado (3 %) y la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3,66 % sobre el valor rematado, lo que hace un total para los bienes de Maldonado de 6,66 %. Sobre el inmueble de Montevideo, deberá abonar el 3,66 % sobre el valor vendido. V) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 7º piso, Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
20) N$ 64.800,00 5/pub 37405 Nov 19- v Nov 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

LUIS EDUARDO PEREZ

EDICTO. - Por mandato de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictado en autos caratulados: "VILAS CASTRO de LOMBARDI, CARMEN - Herencia Yacente" (Ficha: F. 260/85), se hace saber que: A) el día 11 de diciembre próximo a las 14:00 horas, por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, se rematarán con la base de las 2/3 partes de su valor de tasación y en su ubicación de Batoví 2274, los bienes muebles inventariados en autos. Valor de tasación: N$ 136.020,00.
B) El 12 de diciembre a las 14:00 horas, en el local de Plaza Cagancha 1157 (Sede del Ateneo), el martillero mencionado, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá al remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación del siguiente bien: Solar de terreno e inmueble en él construido, empadronado con el Nº 13.697, ubicado en la Séptima Sección Judicial de esta ciudad, paraje "La Aguada", el que según plano de mensura del Ing. Agr. Edison Rosas de noviembre de 1989 e inscripto en la Dirección Nacional del Catastro con el Nº 19.954, el 3 de enero Ppdo., tiene una superficie de 346 m. 70 dc. con 10.75 mts. de frente al Oeste a calle Batoví con puertas de entrada señaladas con los Nos. 2274, 2276 y 2278.
Su valor de tasación: N$ 4:806.000,00.
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo moneda nacional o cheque certificado a la orden del Banco Hipotecario el 30% de su oferta en el acto de serle adjudicado.
2) El título existente es segunda copia de escritura pública de permuta.
3) La sucesión de Alfredo Lombardi es testimonio del Registro de Traslaciones.
4) No existen planos de construcción.
5) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión e I.V.A. de martillero (3.66%) paga en el acto y en efectivo.
6) Los títulos de propiedad del bien y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Paysandú 935. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
20) N$ 48.600,00 5/pub 37673 Nov 20- v Nov 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE QUINTO TURNO

ALEJANDRO VARGA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departammental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados: "Henaleska c./HECTOR SUAREZ ALEMAN y OSCAR FERNANDEZ RODRIGUEZ - Juicio Ejecutivo por Cobr. Arrendam. Pieza Separada del A/ 1070/88" (Ficha A/492/89), se hace saber que el próximo 4 de diciembre de 1990 a las 16:30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores, sito en la calle Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero don Alejandro Vargha, asistido del alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de N$ 2:666.666,67 (dos tercios de su tasación), del siguiente bien inmueble: Unidad 002 de propiedad horizontal, padrón individual Nº 154.313/ 002, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Ruben Kovacevich de enero de 1975, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 76.981 el 7 de marzo del mismo año, tiene una superficie de 33 metros 14 decímetros; se ubica en Planta Baja a cota vertical más 2 metros 57 centímetros, y le correponde el uso exclusivo del Patio F., patio B, y Porch H (bienes comunes). dicha unidad forma parte del inmueble sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 154.313, el que según planel Agrimensor Ruben Kovacevich ya mencionado, tiene una superficie de 622 metros 56 decímetros, con 12 metros de frente al Noroeste sobre la calle Campichuelo, distando el punto medio 70 metros 80 decímetros de la esquina con la calle Carlos de la Vega.
Se previene: I) Que el mejo postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo y a cuenta del precio, el 20% de la misma, debiendo continuarse el remate si se negaré a hacerlo.
II) Que los títulos de propiedad del bien descripto se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (Zabala 1367, Piso 3).
III) Los gastos y honorarios de escrituración, así como certificados, impuestos que la ley ponga de su cargo, serán de cargo del comprador, así como la comisión de compra del rematador, más I.V.A., o sea el 3,66% del precio del remate, y será de cargo del demandado o del expediente, la comisión de venta del rematador más I.V.A., o sea el 1,22% del precio. - Y a los efectos locales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, noviembre 9 de 1990. - María Cristina Parteli, Actuaria.
20) N$ 59.400,00 5/pub 37161 Nov 15- v Nov 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

RUBEN CAMARA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas
EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "Francisco A. Mello contra VITALINA DELGADO BRAZEIRO e IRINEO DELGADO BRAZEIRO. Partición" (Ficha A. 205/987) se hace saber que el día 20 de diciembre del corriente año a la hora 10, por intermedio del rematador señor Ruben Cámara, a la venta y en pública subasta, del siguiente bien inmueble:
Se trata de un solar terreno con edificio ubicado en la planta urbana de la ciudad de Artigas, con frente a la calle Juan B. Torres entre Terán y Rambla Kennedy. Se individualiza con el Nº 2252 de padrón catastral y tiene una extensión aproximada de 334 metros y con 12 metros de frente. Está dividido el terreno en dos sectores dividido al medio por rudimentario cerco de alambre y postes, conteniendo cada uno senda casa habitación de material;
I) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de la subasta el 25% de su oferta al serle aceptada; II) Que los gastos de escrituración y tributos que la ley pone de cargo del comprador, así como la comisión del martillero serán de cargo del adquirente; III) Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. - Artigas, a los 20 días del mes de setiembre de 1990. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
20) N$ 32.400,00 5/pub 32935 Nov 16- v Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos csaratulados: "JARDIN DE TA FERNABERRY SABINA, Prescripción Treintenaria" (Fa. D/41/90), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a A. N. E. P. - Consejo de Enseñanza secundaria, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Inmueble ubicado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, forma parte de la manzana Nº 78, de la planta urbana de la ciudad de Bella Unión y está compuesto de dos fracciones A y B, la primera forma parte del padrón 2291 y la segunda del padrón 259. La superficie total del mismo es de 345 metros 3819 centímetros, que según plano del Agrimensor Sr. Washington E. Calvo, de noviembre de 1989, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Artigas, con el Nº 286, el 27 de diciembre de 1989, se deslinda así: Al Nor-noroeste, segmento de recta de 15 metros noventa y cinco centímetros, con frente a calle Atilio Ferrandis, al Este-noreste, segmento de recta de 23 metros 33 centímetros, que lo separan del padrón 259, al Sur-sureste, segmento de recta que en 10 metros 28 centímetros lo separan del padrón 259 y en 4 metros 50 cms. lo separan del padrón 2.291, y al Oeste-suroeste, segmento de recta de 21 metros 75 cms., que lo separan del padrón Nº 2.291. - Bella Unión, 2 de octubre de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa Actuario.
20) N$ 81.000,00 10/pub 35874 Nov 09- v Nov 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE PRIMER TURNO

ADHEMAR ONESTI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos: "Gracian, Edelmira Solana contra GARCIA

REPETTO, GUSTAVO MATIAS. Sociedad de Hecho y Enriquecimiento sin Causa" (Ficha A. 135/982) se hace saber que el día 11 de diciembre de 1990, a la hora 15, en las puertas del Juzgado de Paz de la Novena Sección del departamento de Canelones (Migues), el rematador Adhemar Onesti, matrícula 488 RUC 110009390018, en presencia del señor Juez, procederá a la venta en remate público con base en las 2/3 partes de su tasación, que son N$ 56.582,00 del bien inmueble empadronado con el Nº 875 con una superficie de 769 metros y sus mejoras, ubicado en la ciudad de Migues.

El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, en el acto, en efectivo y en moneda nacional.

Los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Pando.

A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones en Migues, el día 16 de octubre de 1990. - Esc. Carlos Colmenero Rodríguez, Juez.

20) N$ 29.700,00 5/pub 33905 Nov 20- v Nov 26

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
PEDRO YANGURDE

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Fisco, Robert Ferreira y otros c/ a.DESCONOCIDOS - Infracción Aduanera" (Fa. 75/ 90), se hace saber que el día 4 de diciembre de 1990 a las 15:00 horas, en el local de la Comisaría de la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo (Río Branco), se rematará a cargo del martillero Pedro Yangurde, R.U.C. 030087670013, por las 2/3 partes de su tasación un automóvil marca "Ford Maverick, modelo 1977, cuatro cilindros, dos puertas, carente de matrícula, color marrón, con número de chasis L.B. 5ASS92128, carente de número de motor.

El mejor postor consignará la totalidad de la oferta al ser aceptada la misma, más comisión del Rematador e I.V.A. - Melo, 23 de octubre de 1990. - Freddy Emilio Cousilas, Actuario Adjunto.

20) N$ 12.960,00 3/pub 37801 Nov 20- v Nov 22

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Colonia Dra. Pura Book Silva, en autos caratulados: LAUSAROT JORGE C/PUERTO DESEADO S.A. - Cobro Ejecutivo de Alquileres. Ficha Nº 169/ bis/90, se hace saber que el día 13 de diciembre de 1990, a la hora 15, en el Salón de Remates, sito en esta ciudad, calle De España y De San José, el martillero Fernando Peña, Mat. 4599, rematará los bienes embargados en autos y tasados a fs. 12 y 12 vta., sobre la base de las 2/ 3 partes de su tasación.

Se previene: Que la venta será al contado y que el mejor postor abonará su oferta, más el 15,30 por ciento por la comisión del martillero e impuestos legales; que la parte demandada abonará por comisión e IVA e 1.22. Colonia, 8 de noviembre de 1990.- Dra. Pura Book Silva, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 14.580,00 3/pub 37599 Nov 19- v Nov 21

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
CABRERA YORDI

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, por resolución Nº 8949 del 17 de setiembre de 1990 dictada en los autos: Banco Real del Uruguay c/LOPEZ, JULIO y otro "Ejecución de Prenda" (Ficha Nº 1523/88), se hace saber que el día 26 de noviembre de 1990, a las 18:00 hs. en el local sito en 18 de Julio 1083 de Maldonado, por intermedio del martillero Cabrera Yordi (Matrícula 1498) se procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor de los seguientes vehículos: automóvil marca Opel modelo Rekord, año 1971, motor Nº 17-0187355, padrón 7625, matrícula B1-7625 y una camioneta marca Fiat Panorama, año 1981, motor Nº 1097334, padrón 12775, matrícula B1-12775.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos, tasas, tributos e impuestos de transferencia serán de cargo del comprador. 3) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador e I.V.A. y los impuestos que la ley pone de cargo. 4º) Que será de cargo del demandado la comisión del rematador e I.V.A. - Maldonado, noviembre 14 de 1990. - Nelson Richart, Actuario.

20) N$ 17.820,00 3/pub 37332 Nov 19- v Nov 21

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO
DE SEXTO TURNO

WALBERTO MANNISSE y ELBIO M. FERNANDEZ

SUBASTA PUBLICA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de paysandú, en autos: "HUGO ARTURO, JOSE LORENZO y DARDO ARTURO DODERA GOSSI - Cesación de Condominio" (Ficha "A" 22/89), se hace saber para público conocimiento que el día 10 de diciembre de 1990 a las 15:00 horas en el hall del Juzgado, calle Zorrilla Nº 942 de esta ciudad, se procederá por intermedio de los martilleros Walberto Mannisse y Elbio M. Fernández, asistidos de las Sras. Actuaria y Alguacil, a la venta en pública subasta, con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea N$ 8:000.000,00 (nuevos pesos ocho millones), de una fracción de terreno y sus construcciones, ubicada en la Primera Sección Judicial de Paysandú empadronada con el Nº 3565, manzana Nº 439 y según planos del Agr. Gerónimo Ramos, inscripto con el Nº 50 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento, tiene una superficie de 178 metros 8.047 centímetros, que se deslinda así: 8 metros 78 centímetros de frente al Sur a la calle Sarandí, igual extensión al Norte, lindando con propiedad de Juan Accinelli o sucesores, 20 metros 36 centímetros al Este, lindando con Paulino Cardozo o sucesores y 20 metros 37 centímetros al Oeste lindando con propiedad de Rosa S. de Caviglia o sucesores.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma en garantía y en efectivo, y el saldo, si no fuere consignado dentro de los noventa días de ejecutoriado el auto que aprueba el remate, se liquidará por el procedimiento de la ley 14.500 a partir de la fecha del remate;

b) El comprador deberá también en ese mismo acto, consignar el 6.63% de Impuesto Municipal, comisión e I.V.A.;

c) El bien se venderá en el actual estado de conservación y desocupado en que se encuentra;

d) Los gastos de escrituración serán como indica la Ley, así como honorarios, certificados, timbres, incluso municipales;

e) Los Títulos de Propiedad se encuentran en la Actuaría del Juzgado para ser examinados por los interesados. - Paysandú, 7 de noviembre de 1990. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

20) N$ 48.600,00 5/pub 37235 Nov 15- v Nov 21

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron: GASPAR LUIS SILVEIRA PEREYRA y MARIA GISELA DE LEAO PEREIRA (Ficha B. Nº 29/90), solicitando la egunda Copia de la Escritura de Partición autorizada por la Escribana Ana María Traversa de García, el 29 de mayo de 1970, por la cual les fué adjudicado a los comparecientes, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, sita en la Octava Sección Judicial del departamento de Rivera, zona rural, padrón Nº 5731, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera con el Nº 238, al folio 110, del Libro 3, en el año 1970.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados en la presente gestión a estar a derechos en estos autos y bajo apercibimiento. - Rivera, treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa. - Dra. Graciela I. Pereyra Sander, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera.

20) N$ 54.000,00 10/pub 37526 Nov 20- v Dic 03

SORIANO
JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
DE LA DECIMOSEGUNDA SECCION JUDICIAL - MERCEDES
JUAN ANTONIO CURBELO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial de Soriano comisionado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Mercedes - en autos caratulados: "GUSTAVO BARBAROV MESA y otros - Abigeato" (Fa. S./84/89), se hace saber que el próximo 23 del corriente mes de noviembre de 1990 a las 15 y 30 horas en local de camino vecinal Risso a Egaña, por intermedio del señor Rematador Juan Antonio Curbelo, matrícula Nº 1097, R.U.C. 180028280010, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, los siguientes animales: 81 ovejas reyunas y 265 kilos de lana Vellón y 13 kilos de lana Barriga.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá pagar en efectivo y en moneda nacional, al contado y al bajar el martillo, el total de su oferta.

2) La comisión del rematador e impuestos municipales por cuenta del comprador. - A los efectos legales y de conformidad con el C.G.P. se hacen del presente tres publicaciones. - José Enrique Rodó, 7 de noviembre de 1990. - Rubens Doti Larrea, Juez de Paz.

20) N$ 16.200,00 3/pub 37576 Nov 19- v Nov 21

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
EDUARDO ACOSTA GRAVINA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, Dr. Rolando Vomero Blanco, dictada en los autos: "DA SILVEIRA, ISOLMIRA - Sucesión" (Ficha: B. 312/88), se hace saber que el día 11 de diciembre de 1990, a las 15:00 horas en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Eduardo Acosta Gravina (Matrícula 2466, R.U.C. 190.034.55.0013), presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en Subasta Pública con la Base de N$ 5:300.000,00 y al mejor postor la fracción de terreno con construcciones, cercos y demás mejoras y accesorios que le acceden, Padrón Actual 1149 anterior Nº 787 en m/á., manzana Nº 118, Solar Nº 2 con una superficie de 303 m} 82 dm}, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 20% de la misma.

2º) Que los gastos de escrituración, comisión del Rematador e I.V.A. y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador será por cuenta del adquirente.

3º) Que los títulos del inmueble se encuentran en este Juzgado, de manifiesto, a disposición de los interesados. - Tacuarembó, 1º de noviembre de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

20) N$ 29.700,00 5/pub 37579 Nov 19- v Nov 23



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos "MARTHA MATILDE LOPEZ BORRAZAS. Expedi-

ción de Segunda Copia". (Ficha V 330/88) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 14 de abril de 1948 por el Escribano Eugenio Tancredi, por la que Estela María Quesada Berohuet enajenó al señor Manuel José López Bastida Batista casado con María Martha Borrazás García, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: solar sin mejoras padrón número 9.722 (segregado del padrón en mayor área 21.591), ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario El Bosque, zona suburbana, señalado con el número "10", de la manzana "7", en el plano de los agrimensores Amando Vezzoso, Héctor Comesaña y Vicente Romano, de setiembre de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5.417 el 17/11/1949, tiene un área de 630 metros y se deslinda: 14 metros al S.O.de frente a Av. Mar del Plata; y linda: al N.O. 45 metros con solar "9"; al N.E. 14 metros con solar "16" y al S.E. 45 metros con solares "11" y "13".
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de 30 días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de setiembre de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.
21) N$ 70.200,00 10/pub 33453 Nov 19- v Nov 30

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, en autos: VIDAL MANTEIGA, MANUEL "Expedición de segundas copias" (Ficha V. A. 125/990) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. José María Speranza, el 22 de agosto de 1967, por la cual Manuel Vidal Manteiga adquirió por compra venta y tradición de Modesto Varela y otra el siguiente bien:
Solar sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje "Balneario Solymar", empadronado con el Nº 12.809, r 1 de la manzana 88 en el plano del agrimensor Héctor Carlomagno, inscripto en Catastro el 16 de julio de 1952, con el Nº 7304, con un área de 876 metros 1 decímetro, lindando: 27 metros 92 centímetros al S.O. de frente a Avda. de 25 metros ochava curva de 18 metros 94 centímetros de desarrollo, al O. y NO linda por la intersección de la Avenida de 25 metros y la Avda. Italia; 10 metros 71 centímetros al N.O. de frente a Avda. Italia; 39 metros 91 centímetros al N.E. con solar 16 de la misma manzana. De dicha escritura se expidió primera copia, inscribiéndose en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, con el Nº 1137 al folio 518 del libro 49.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este JUzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir el trámite. - Montevideo, 4 de octubre de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
21) N$ 75.600,00 10/pub 36006 Nov 08- v Nov 21

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, en autos: LOS OLIVOS DE GUAVIYU S. A. "Expedición de segunda copia" (Ficha B. 94/990) se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de aporte, autorizada el 1/9/983 por el escribano Guillermo Pena Fernández, en Montevideo, referente a los siguientes bienes inmuebles:

I) Fracción de campo ubicada en zona rural en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Paysandú, paraje denominado "Parada Rivas" empadronada con el Nº 5.873, compuesta según plano del agrimensor Rafael Thevenet, de abril de 1947 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 5 de mayo del mismo año con el Nº 76, consta de una superficie de 710 hectáreas que se deslindan: metros 121,10 al Norte con sucesión de Martin Martinicorena, al Noreste quebrada compuesta de 4 rectas que a partir del límite anterior miden metros 3.217,80; metros 208; metros 79,30 y metros 48,80 que separan la primera de Luis M& Soto y las tres últimas de Víctor y Demócrito Beceiro al Sur quebrada compuesta de 2 rectas que a partir del límite anterior miden metros 2.142,60 y metros 1828 separando ambas de Víctor y Demócrito Beceiro y al Noroeste quebrada compuesta de 3 rectas que a partir del límite anterior miden metros 632,30; metros 188,50 y metros 3.829,40 separando las dos primeras de Víctor y Demócrito Beceiro y la última de Carlos, Joaquín y Rosa Vivo; II) Fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Paysandu, zona rural, empadronada con el Nº 1.299 el que según plano de mensura del agrimensor Rafael Thevenet de agosto de 1983, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 30/8/983 con el Nº 6.906 se compone de una superficie de 2.524 hectáreas 3.870 y se deslinda de la siguiente forma: al Oeste Rio Uruguay; al Norte línea quebrada compuesta de 3 tramos rectas, que corren de Noroeste a Sureste la primera desde el Río Uruguay hasta el medio del cauce del arroyo Vázquez y la tercera de metros 4.443.90 que corren de Oeste a Sureste, lindando dicha línea quebrada con padrón Nº 5835 y padrón 7.712; al Este metros 3.165,10 lindando con padrones 6414 y 6404 y al Sur línea quebrada formada por tres tramos rectos de metros 2.747,18 lindando con padrón Nº 5836 que corre de Este a Oeste; metros 5.743,75 que corre de Sureste a Oeste hasta la barranca de Arroyo Guaviyú, lindando con padrón Nº 5836 y la tercera recta formada por el Arroyo Guaviyú.
Dentro del mencionado deslinde se encuentra el padrón Nº 8165 el cual en el plano referido se expresa como detalle "A".
Los inmuebles descriptos, los aportantes señores Carlos Guillermo, Jorge Eduardo y Ricardo Vivo Coates, José María Cerdeiras Fernández, Alfredo Manuel, Alejandro, Renee y Reinaldo Vivo Pérez Gomar y Renee Pérez Gomar de Vivo los hubieron por el modo sucesión en común, en la secesión de doña Rosa Esther Vivo Rivas, cuyo certificado de resultancias de autos fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú con el Nº 990, al folio 95 del libro 6/83.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Sra. Beatriz Venturini, Juez de Paz Departamental. - Montevideo, 18 de octubre de 1990. - Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.
21) N$ 162.200,00 10/pub 33854 Nov 19- v Nov 30

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Segundo Turno, se hace saber, que ante esta sede se presentó Juan José Peón Paz en los autos (Ficha VC/137/90), solicitando la expedición de Segunda Copia, de la escritura de compraventa, que el día 30 de abril de 1976, autorizó la escribana Marta Alonso, por la cual José Enrique Alves y otra, le vendieron dos fracciones de terreno, con edificio y mejoras, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo; señalados con los números dos y tres en el plano del agrimensor Julio H. Cerviño de setiembre de 1970, inscripto en la D.G.C.N. con el Nº 64.266, el 16/9/70. Fracción Nº 2, empadronada con el número 81.225, tiene una superficie de 253 m. 87 dm., con frente a la calle Criollos. Fracción Nº 3, empadronada con el Nº 81.224, tiene una superficie de 254 m. 6 dm., con frente a la calle Criollos.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, ante este Juzgado, bajo apercibimiento. - Montevideo, 3 de octubre de 1990. - Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.

21) N$ 54.000,00 10/pub 35765 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados; "NOSCHESI LOMAZZI, MARIA EDDY en representación de su hijo menor Raúl Bianchi Noschesi - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V.C. Nº 166/90), se presentó Raúl Bianchi Noschesi, en calidad de heredero de Raúl Bianchi Saus, solicitando expedición de segunda copia en función de hijuela de la Escritura de Partición, autorizada por el escribano Nelson Perrone, el 25/4/80, por la que se adjudicó a Alberto Raúl Bianchi Saus, casado con María Eddy Noschesi, la unidad de propiedad horizontal 002, padrón 7.912/002, con una superficie total de 46 m. cuadrados 8 dm, que se ubica parte en planta baja a cota más 15 cm. a 90 cm., con una superficie de 34 m. cuadrados 63 dm y parte en subsuelo a cota menos 1 m. 5 cm., con una superficie de 11 m. cuadrados 45 dm; todo según plano de fraccionamiento del Agr. J. Castelini de julio de 1972, inscripto en Catastro con el Nº 69.506, el 14/8/72. El bien se ubica en la Primera Sección Judicial de Montevideo, con frente al Sur a calle Mercedes y al Oeste a calle Germán Barbato, por ser esquina.
Se expidió para el adjudicatario primera copia, inscripta en el Reg. General de Traslaciones de Dominio con el Nº 1162, folio 1368, Libro 752 el 13/5/80.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que en el plazo de treinta días, comparezcan a deducirlas ante este Juzgado, bajo apercibimiento de seguir el trámite. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, dieciocho de octubre de mil novecientos noventa. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
21) N$ 75.600,00 10/pub 35771 Nov 08- v Nov 21

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo cuarto Turno, en autos: ROSSETTI, MARIA ROSA. "Expedición de Segunda Copia" (Ficha A V 23/89), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia del Certificado de Resultancia de Autos de la sucesión de Dolores Lorenzo de Rossetti, tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, Lº 32, Fº 148, en cuya relación jurada de bienes se incluyó la mitad del inmueble padrón Nº 108.944 ubicado en la calle Tarumán (actualmente Francisco Ros) Nº 2746 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en la presente acción a que se presenten por el término de treinta días bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Montevideo, 16 de agosto de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
21) N$ 43.200,00 10/pub 33864 Nov 08- v Nov 21

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposiciones de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Quinto Turno, en autos: KEVORK YAFALIAN. "Expedición de segunda copia". (Ficha VB 124/90), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Kevork Yafalian solicitando se ordene la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Kevork Yafalian el 30 de setiembre de 1975 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 347 al Fº 456 del Lº 716, por la cual Luis Ricobaldi y otros otorgaron Reglamento de Copropiedad del inmueble sito en la Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 10.720, con frente a la Avenida Agraciada Nº 2632. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Montevideo, octubre 23 de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
21) N$ 43.200,00 10/pub 35803 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - Por disposiciones de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Quinto Turno, en autos: ZETORCA S. A. "Expedición de segunda copia". (Ficha VB 109/90), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "Zetorca S. A." solicitando se ordene la segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Sarita Pintos Máscolo el 20 de mayo de 1977 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 2713 al Fº 3032 del Lº 730, por la cual "Zetorca S. A." adquirió de Miriam Judit o Judith Apariquián Modernel, Alfredo Dulimer Bertocchi Stratta, Aníbal Mesa Madeiro y Lida Peluffo, la propiedad y posesión de una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona rural, empadronada con el Nº 406.168 -antes en mayor área con el Nº 196.357- con una superficie de 3 hectáreas y 179, 14 metros al Sur-Suroeste de frente a Camino Bohanes Nº 6088.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Montevideo, octubre 23 de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
21) N$ 54.000,00 10/pub 35804 Nov 08- v Nov 21

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Séptimo turno, en autos caratulados: "DE FEO, JOSE MARIA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha C./37/90), se hace

saber que se presentó José María De Feo, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el 31 de mayo de 1976 por el Esc. John A. Leaman, por la cual adquirió la propiedad y posesión de Orestel Sociedad Anónima de un solar y demás mejoras sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, manzana 18 de Punta del padronado con el Nº 106, según plano de Agr. Sarandí A. Azuaga de enero de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 8230 el 28 del mismo mes y año, con una superficie de 816 mts. 67 dms. con frente al Sureste a la Avenida Gorlero.
La primera copia de la escritura referida fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 2029 del Tomo 9, y se emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.
21) N$ 59.400,00 10/pub 36660 Nov 13- v Nov 26

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Vigésimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó COMPAÑIA AMERICANA DE TIERRAS SOCIEDAD ANONIMA (C.A.T.S.A. (Ficha E. 55/90) solicitando segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Maximiliano Montañés el 17 de octubre de 1946, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 463 al folio 185 del libro 1 y por la cual Tierras y Yerbales Sociedad Anónima vendió a Compañía Americana de Tierras Sociedad Anónima (en formación) el siguiente bien: Una fracción de terreno con sus poblaciones, alambrados, cercos, todo lo plantado y adherido al suelo y mejoras que le accedan, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, ejido Sur de la ciudad de igual nombre; próxima a la playa "Las Delicias" y conocido ese inmueble por "Parque Miramar"; empadronado actualmente con el número mil noventa y dos de la manzana cincuenta y cinco; mensurado por el Agrimensor Antonio Asuaga Nougué en el mes de julio del año en curso y cuyo plano fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el diecisiete del mismo mes con el número ciento ochenta; de una superficie, según título y plano de setenta y dos hectáreas con cinco mil ochocientos ochenta y un metros y veintiocho decímetros cuadrados que se deslindan así: al Norte, una línea quebrada compuesta de dos tramos de recta que miden respectivamente ciento veinte metros con noventa y nueve centímetros y doscientos cuarenta y siete metros con treinta y ocho centímetros confinante con este viento con propiedad del señor Francisco Rial; al Este en una extensión de mil setecientos diez metros con cuarenta y nueve centímetros de frente sobre la calle Francisco Acuña de Figueroa antes calle "Román Guerra"; al Suroeste una línea recta compuesta de tres tramos que miden respectivamente trescientos noventa y nueve metros cuarenta y nueve centímetros; doscientos setenta metros cincuenta y cinco centímetros y doscientos cuarenta y un metros con cincuenta y nueve centímetros. Límite establecido en el año mil novecientos treinta y ocho por el Agrimensor de la Dirección de Topografía, señor Alberto Raffo, línea esta que separa al predio vendido de la zona Fiscal de ciento cincuenta metros de ancho sobre la Ribera del Río de la Plata; y al Oeste y Noroeste, una línea quebrada compuesta de tres tramos de recta que miden repectivamente: cuatrocientos siete metros con sesenta y cuatro centímetros quinientos treinta y seis metros con treinta y tres centímetros y setenta y tres metros con setenta y tres centímetros de frente por esos vientos sobre la calle o carretera pavimentada denominada "Antonio Camacho" antes prolongación de la calle "José Dodera"; empalmando por su extremo más Norte, con la línea del señor Francisco Rial.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de 30 días. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Mila Brugueño, Actuaria.
21) N$ 140.400,00 10/pub 31174 Nov 13- v Nov 26

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, en autos caratulados: UCHA BLANCO, CONCEPCION. "Expedición de segunda copia" (Ficha F. 115/990) se hace saber que se presentó: Concepción Ucha Blanco, solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura autorizada el 18 de junio de 1981 por la escribana Mabel Domínguez Fusco, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1527 al folio 1826 del libro 765; por la cual Concepción Ucha Blanco adquirió el siguiente inmueble:
Unidad 001, empadronada con el Nº 72.902/001, la que consta de una superficie de 48 metros 54 decímetros y se ubica en planta baja. Dicha Unidad forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 72.902, el que según plano de fraccionamiento del agrimensor Julio C. Castellini, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 28 de enero de 1981, consta de una superficie de 199 metros 67 decímetros con frente al NO a la calle Carmelo, al SO también de frente por ser esquina a la calle Millán 3558.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. - Montevideo, 18 de setiembre de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.
21) N$ 64.800,00 10/pub 33889 Nov 12- v Nov 23

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno dictada en autos: ERNESTO PANIZZA. "Segunda Copia". (Ficha 144/90) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 31/10/62 por el escribano Osvaldo Boggiano por la cual Vicente Panizza y otros vendieron a Ernesto Panizza el inmueble padrón Nº 46.860 ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo. En consecuencia se cita, llamaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan en el término de 30 días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 3 de octubre de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuario.
21) N$ 32.400,00 10/pub 35462 Nov 08- v Nov 21

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Primer Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jaime Zivov Novensteren (Ficha V-31 Nº 127 año 1990) solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada ante el Escribano Julio Schwartz el 7 de noviembre de 1984 por la cual el citado adquirió el inmueble padrón Nº 121.583/002 Montevideo. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 30 días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, octubre 15 de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
21) N$ 32.400,00 10/pub 35489 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de Trigésimo Primer Turno, en autos: BORRELLI GARACOCHE, JOSE. "Expedición de Segunda Copia". (Ficha V31/100/90), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compraventa de fecha 14.2.67 ante el Esc. Rodolfo Pérez Turri, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando el 24.2.67 con el Nº 125, Fº 68 del Lº 51, por la que José Borrelli Garacoche casado con Milka Yolanda Ribeiro adquirió de Manuel Mas Llorens y otros, un solar de terreno, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 1345, con una superficie de 586 mts. 65 dm. con frente a calle Nº 20.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Montevideo, 11 de octubre de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
21) N$ 48.600,00 10/pub 35723 Nov 08- v Nov 21

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos: PALMIRA ELENA FAINA SCARZELLA y PALMIRA ALBA VANZINI FAINA. "Segundas copias" (Ficha Nº 67, año 1990) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las mismas solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras de compra venta:
a) De 27 de febrero de 1937; y b) De 5 de agosto de 1940 ambas autorizadas por el Esc. Arturo C. Ribot.
En ambas escrituras el señor Mario Vanzini Pagani, (esposo y padre de las comparecientes), adquirió de Juan Santini, Carolina Alamón, Adelaida y Sara Santini (parte) y de Angel Vanzini (parte) la propiedad y posesión del siguiente inmueble:
a) De acuerdo a las escrituras citadas: padrón 71.382, ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, solar 8 de la fracción C en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de noviembre de 1910, con una superficie de 350 metros cuadrados que se deslinda: 10 metros al So a calle Libertad, hoy Heráclito Fajardo, por 35 metros de fondo lindando al NO con solar 7, al SE con solar 9 y al NE con solar 33; b) De acuerdo al plano suscripto por el agrimensor Walter J. Fernández Barreiro, de marzo de 1990, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 15.809 el 27 de mayo de 1990, tiene una superficie de 353 metros cuadrados 52 decimetros cuadrados que se deslinda: 10 metros al SO a calle Heráclito Fajardo, Nº de puerta 3430, 35 metros 38 al NO con padrón 71.383, 10 metros 08 al NE con padron 71.357 y 10 metros 33 al SE con padrón 71.381.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de setiembre de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
21) N$ 97.200,00 10/pub 35219 Nov 19- v Nov 30

DE TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Tercer Turno, en autos caratulados "MARRERO OLIVEIRA DE LANDIN AIDA. Expedición de segundas copias". (Ficha V 40/90), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: I) de compraventa autorizada el 17/2/1956 por el Esc. Eduardo Limón e inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 131 al Fº 94 del Lº 426 por la cual Eduardo Real Muniz e Iris Leda de Lodrón le vendió al Sr. Lino Landín Gaberta el siguiente bien: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 75674 que según plano del agrimensor Carlos Mac Coll de julio de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30/8/44 tiene una superficie de 34 m 3508 dm., con 4 m 20 cm de frenteal O a calle Juan Paullier Nº 1098, 4 m 24 cm al Este confinando con padrón 23102, 8 m 15 cm, al Sur lindando con padrón Nº 23137 y 8 m 13 cm al N. confinando con padrón 23101. II) de Cesión de Derechos Hereditarios de fecha 24/11/1983, autorizada por el escribano Myriam Elizabeth Aguilar Velázquez e inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 2745 al Fº 3217 del Lº 799, por la cual el Sr. Carlos Alberto Landín Enciso le cedió a la Sra. Aída Marrero Olivera u Oliveira todos los derechos que le correspondían en la sucesión de Lino Landín Gaberta y de otro certificado de resultancias de autos de la Sucesión de Lino Landín Gaberta tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, Ficha A/524/82 autos "Landín Gaberta Lino. Sucesión".
En consecuencia, se término de 30 días a todos los que se consideran con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
21) N$ 91.800,00 10/pub 33693 Nov 09- v Nov 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Tercer Turno, se hace saber que se presentaron: MARIA BELEN MOLINA SALAS y otros (F.V. 7/90), como propietarios solicitando expedición de segundas copias de la Escritura de Compraventa autorizada por la Escribana María Teresa García Pereira, el 1º/3/1980, por la que Francisco Mario Molina Salas adquirió por compraventa tradición de Elmer Moreira Robaina y Milka Barboza Acosta, la propiedad y posesión del terreno situado en Balneario Faro de José Ignacio, Séptima Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón 216, Nº 6, manzana 26 del Plano del Agrimensor José P. Plada, inscripto Oficina Catastro de Maldonado el 24/2/53, con el Nº 229, superficie: 810 mts. Deslinde: 45 mts. frente al Oeste a calle Pública de 12 mts.; 18 mts. al sur frente a calle Pública formando esquina, 45 mts. al Este con solar 7 y 18 mts. al Norte con solar 1.

Se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a presentarse en el término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 17 de octubre de 1990. - Esc. M& Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 54.000,00 10/pub 36380 Nov 12- v Nov 23

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º turno, en autos caratulados "IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA EN EL URUGUAY- ARQUIDIOCESIS DE MONTEVIDEO. Expedición de Segunda Copia" Ficha 58/90 se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Mirtha Luciani de Pirotto en la ciudad de Montevideo el día 21 de noviembre de 1980 y por la cual la Iglesia Católica Apostólica Romana en el Uruguay-Arquidiócesis de Montevideo adquirió por compraventa y tradición de Sociedad italiana Di Mutuo Soccorso el inmueble padrón 4209 ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agrimensor Mendoza Haedo el 7 de febrero de 1926 inscripto en la Dirección de Topografía el 17 del mismo mes y año se delinda así: 8 metros 6 centímetros al suroeste a la calle Misiones distando el punto medio de su frente 23 metros 30 centímetros de la esquina que forma con la calle Reconquista, 21 metros 52 centímetros al noroeste con la suc. Fravega, hoy padrón 4208, 8 metros 6 centímetros al noreste con el padrón 4165 y 21 metros 52 centímetros al sureste con el padrón 4210. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que se presenten a deducirlos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. Montevideo, 5 de setiembre de 1990.- Olga Condenanza Haedo, Actuario.

21) N$ 54.000,00 10/pub 32425 Nov 16- v Nov 29

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Cuarto Turno, en autos caratulados: "LA BARRA DE SAN PEDRO S.A. - Expedición de Segundas Copias" (Fa. 91/90), se hace saber que se presentó Juan de Anchorena solicitando la expedición de segunda copia de la Escritura de Compraventa autorizada por la Esc. Dora Blanco en noviembre de 1946 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el día 30 de noviembre de 1946 con el Nº 717 al folio 450 del Libro 353, por la cual don Aarón Félix Martín de Anchorena vendió a "La Barra de San Pedro S.A." cinco fracciones contiguas de campo con sus edificios, aguadas, alambrados y cuantas mejoras naturales le acceden, empadronados en conjunto con el Nº 5108, ubicados en la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, y que forman parte de la estancia "San Pedro" que según plano del Agrim. Juan Fco. Rosa de 7 de octubre de 1946, cuyo duplicado fue archivado en la Dirección de Catastro y Administración de Bienes Nacionales, el 7 de octubre de 1946, con el Nº 912, se compone de una Superficie de 260 Hás. 467 mts. cuadrados.

Este plano es copia de otro firmado por el Agr. Ross en noviembre de 1913. En ambos planos las fracciones que se venden están señaladas con los Nros. 129, 130, 131, 132 y 133, y encierran una superficie de 260 Hás. 467 metros cuadrados que pueden describirse en los dos lotes siguientes:

a) Fracciones 129, 130 y 133: Tienen una superficie de 118 Hás. 4376 metros cuadrados y se deslinda en conjunto de la siguiente manera: Al Noreste una quebrada en dos trozos de 319 metros y 635 metros 70 centímetros de frente a calle de 17 metros (denominada del Puente de los Antecedentes) por medio con las fracciones números 118 y 119; al Sureste, recta de dos trozos de 355 metros y 600 metros de frente a la calle Gaboto por medio con la número 136 y parte de la 135; al suroeste, recta en dos trozos de 750 metros y 799 metros de frente a la calle San Pedro, por medio con el lote que se describe después; y al Norte el arroyo San Pedro;

b) las fracciones 131 y 132 en conjunto encierran una superficie de 141 Hás. 6091 metros cuadrados, deslindado así: al Noreste, recta en dos trozos de 948 metros y 600 metros frente a la calle San Pedro que separa del lote descripto, al Sureste 749 metros frente a la calle Gaboto, por medio con fracciones 135 y 134; al suroeste el Río de la plata y al Noroeste el Arroyo San Pedro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Montevideo, setiembre de 1990. - Esc. María Elisa Giúdice de Moure. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

<PIEC>

21) N$ 118.800,00 10/pub 35686 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Cuarto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó OMAR PINTOS (F.V. 134/90), solicitando expedición de segundas copias de la escritura de compraventa otorgada en Montevideo, el 7 de diciembre de 1979 ante el escribano Rafael de la Fuente, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 3480 F. 3278, L. 740, según la cual adquirió la propiedad del inmueble sito en la Décimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 958 m y 2 dm, con 12 mts. de frente al Noroeste sobre la calle Nro. 3 entre las calles 1 y 4, cuyo padrón corresponde al Nº 146.417. En consecuencia se cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión. - Montevideo, veintiséis de octubre de mil novecientos noventa. - Esc. M& Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 37.800,00 10/pub 36818 Nov 14- v Nov 27

DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, en autos: "BANCO PAN DE AZUCAR, Segundas Copias" (Ficha VB/1610/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de: I) Escritura de compraventa otorgada el 4 de agosto de 1980, ante el escribano Horacio Edgardo Maestrone, en Montevideo, por la que los esposos José Angel de Arteaga Brum y María Yolanda Briozzo Aicardi, enajenaron por compraventa y tradición a Martín Sorhuet Condon, una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Flores, paraje Marincho, empadronada con el número 901, la que se encuentra señalada con el Nº dos, en el plano del Agr. José M. Teijeiro de diciembre de 1963, inscripto con el número 1164 el 30 del mismo mes y año en la Oficina de Catastro de Flores, según el cual consta de una superficie de 209 hás. 4037 mts., la que se encuentra formada por dos lotes separados por Cno. Vecinal al paso Petrona Pío, los cuales se deslindan: I) El lote ubicado al N. de dicho camino, se deslinda: al N., tres rectas de 930,73 mts., 17 mts. y 283,60 mts., dando frente las dos primeras a Cno. Nacional que la separa de Vicente Melo (Padrón 32.899) y La Madrugada S. A. (Padrón 895), y la tercera con Nicanor Cedrés; al E. tres rectas la primera de 759,80 mts., con Marcelo Núñez y Nicanor Cedrés y la segunda y tercera de 644,60 mts. y 359 mts. respectivamente con Marcelo Núñez (Padrón 1042); al S. O. dos rectas de 324,60 mts. y 448,10 mts. frente a Cno. Vecinal a paso Petrona Pío que separa del resto de la fracción Nº dos; y al N. O., dos rectas de 288 mts. y 428,20 mts. de frente a Cno. Vecinal que va a Ruta No. Tres y separa de la fracción Nº uno de dicho plano; II) El lote al S. del camino vecinal referido se deslinda: al N. E., dos rectas de 451 mts. y 333,50 mts. dando frente a Cno. Vecinal a paso Petrona Pío; al E. 1115,80 mts. lindando con Pedro Zárate (Padrón 1701); al S. 598,91 mts. lindando con Juan Iriart (Padrón 891); al O. 1218,90 mts. con la fracción Nº uno; y al N. O. 473,69 mts. lindando con camino vecinal que va a Ruta Nº tres y separa de la fracción Nº uno; II) Escritura de compraventa otorgada el 4 de agosto de 1980, ante el Esc. Edgardo Horacio Maestrone en Montevideo, por la que los señores José Angel de Arteaga Brum y María Yolanda Briozzo Aicardi enajenaron, por compraventa y tradición, a María Martha de Arteaga Briozzo, soltera, la propiedad y posesión del siguiente inmueble solar con construcciones ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 51.447 individualizado con la letra "A" en el plano del Agr. Carlos Senaldi, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de febrero de 1945, según el cual consta de un área de 691,96 m. c., con frente al S. E. al Camino Castro en 15,13 mts.; al S. O. linda con inmueble padrón 13.302, al N. O. limita con padrón 51.444 y al N. E. limita con la fracción B del mismo plano.

Las primeras copias de dichas escrituras fueron inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio de Flores, con el Nº 534, a los folios 745/746, del Lº 3, el 18 de agosto de 1980 y Registro General de Traslaciones de Dominio, con el Nº 2158, al Fº 2541, del Lº 756, el 18 de agosto de 1980.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, para que se presenten en forma a deducir sus derechos en el plazo legal, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 183.600,00 10/pub 32972 Nov 09- v Nov 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tregésimosexto Turno, en autos: QUADROS de BACHMANN "Segundas Copias" (Ficha 2484/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Juan Irureta Goyena, en esta ciudad, el 4 de agosto de 1972, inscripta en el Registro General de Traslaciones del Dominio con el Nº 839 al folio 237 del Libro 658, por la cual la Srta. Mercedes Quadros Herrera adquirió de los esposos Emilio Colombino Marco y María Isabel Frechou de Colombino, por compraventa y tradición, una unidad de Propiedad Horizontal y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 169.755/901, sita en la calle Francisco Vidal 782, Apto. 901, de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, la que según plano del Agrimensor Alfonso Raúl Devita de junio de 1954, cotejado por el Plan Regulador del Municipio de Montevideo el 8 de febrero del año siguiente e inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de los mismos con a superficie de 238 metros 2750 centímetros. Forma parte del edificio construido en el terreno padrón Matriz Nos. 169.755 y 169.756, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la presenta gestión, para que se presenten en forma a deducir sus derechos en el plazo legal, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Gradys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 75.600,00 10/pub 37173 Nov 16- v Nov 29

TRIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, en autos ARIJON, JOSE y LOUREIRO, ELISEO "Expedición de Segundas Copias" (Ficha CV 1465/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de las escrituras de compraventas autorizadas por el escribano Carlos Andrés Tarallo cuyas primeras copias fueron debidamente inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio: a) El 12 de agosto de 1955 por la que Elsa Busso Marengo vendió a los esposos Francisco Loureiro y Herminda Cobas el inmueble con edificio padrón 143.091 sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Manuel E. Avilés de noviembre de 1928 inscripto en Topografía el 13.12.1928 está señalado con el Nº 1 tiene un área de 261 metros con 14 metros de frente al norte a Avenida Ramón Anador puertas 3810 y 3810 bis; y b) El 16 de abril de 1960 por la que los esposos María Luisa Delfino y Héctor María Torres vendieron a Francisco Loureiro casado con Herminda Cobas el terreno con edificio padrón 129.627 Nº 75 en el plano del agrimensor Félix Logaldo de marzo de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de mayo de 1925, según el cual tiene un área de 406 metros con 10 metros de frente al Este a calle Caldas puertas Nos. 1611 al 1613 bis.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 4 de setiembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 75.600,00 10/pub 31446 Nov 09- v Nov 22

TRIGESIMOCTAVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de trigesimoctavo turno, en autos: BONINO MARTINEZ, ALBERTO IGNACIO "Segundas copias" (ficha D.V. 890/990) se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por le escribano Gualterio Ademar Veglio Ferrari, el día 30 de julio de 1966 por la cual Fifeslo S. A. vendió a Alberto Ignacio Bonino Martínez la unidad horizontal 501, padrón individual 32.157/501 (antes padrón individual Nº 224.408) construida en el solar padrón matriz 32.157 sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Rubens Quintana, de enero de 1966, inscripto en Catastro con el Nº 55.508 del 28 de octubre de 1965, posee una superficie de metros 76 decímetros 88 y se deslinda así:

Al Suroeste con espacio al frente A cinco; al Sureste con departamento 502 al Este-Este Sur con el mismo; al Norte con el departamento 502, ducto chimenea F cinco; ascensor D-cinco, terraza V-cinco y pozo de aire B-cinco; al Noroeste con padrón 32.158, le corresponde el uso exclusivo de la terraza I-cinco.
La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de 16 de enero de 1967 con el Nº 29 folio 9, libro 611.
En consecuencia se cita y emplaza a los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días..- Montevideo, 4 de setiembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 75.600,00 10/pub 33117 Nov 08- v Nov 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimoctavo Turno, en autos: ECHEVARRIA LOPEZ, Ma. ELIDA "Segunda Copia" (Ficha 1725/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 7 de abril de 1976 por el Esc. Hebert Curbelo Urroz, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Local de Traslaciones del Dominio de Pando con el Nº 627 al folio 824 del libro 76 por la cual Ma. Elida Echevarría compró la propiedad y posesión del padrón Nº 8466 de la Séptima Sección Judicial de Canelones, "Lagomar", manzana 112, solar 3 del plano del Agr. Omar Paganini Rocamora, inscripto en Catastro con el Nº 8009 el 17 de noviembre de 1953, con un área de 600 metros, con 15 metros de frente al S.E. a calle Río Danubio, 40 metros al S.O. linda con solar 2, 15 metros al N.O. linda con solar 26 y 40 metros al N.E. linda con solar 4, todos solares del mismo plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a comparecer ante esta sede, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 3 de octubre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 54.000,00 10/pub 37169 Nov 16- v Nov 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Octavo turno, en autos: "POSE, JOSE ENRIQUE, VIERA, MARIA FILOMENA y SOSA PEREIRA, AMGELINA - Expedición de Segunda Copias" (Ficha DV/1297/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de la Escritura de Compraventa autorizada por la Escribana Violeta D. de D'Angelo, cuyas Primeras Copias fueron debidamente inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio, el 30 de diciembre de 1968, por la que los esposos Ariel Edison Castro González y María Tur Catenaccio vendieron a los esposos Ariel José Enrique Pose Coitiño y María Filomena Viera y a Angelina Sosa Pereira un solar ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Ampliación Barra de Carrasco, Padrón 3157, solar 10, ma B, plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, de setiembre de 1965, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando, el dos de setiembre de siguiente, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 12.905, en dicho mes y año, superficie 950 metros 80 decímetros, que se deslinda así: Diecinueve metros ochenta y un centímetros en línea curva de frente al Sur Sureste a la calle número siete; cincuenta y un metros ochenta y siete centímetos al Suroeste, con el solar nueve; diecisiete metros treinta y un centímetros al Nor Noroeste con el solar treinta y tres y cincuenta metros setenta centímetros al Noreste con el solar once. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 28 de setiembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 75.600,00 10/pub 35685 Nov 21- v Dic 04

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º. Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Lilián Lorenzo en su calidad de Presidente y en representación de LIRASIL S. A. (Ficha 100/90), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Antonio Prieto el 24 de octubre de 1988, por la que Lirasil S. A. adquirió de Carlos Alfredo, Eva Felicitas y Vivian Margarita Sonnenberg Reimann, el inmueble Padrón Nº. 3521 de la 1ra. Sección Judicial de Maldonado (Paraje Punta del Este) manzana 9, Solar 12 A (superficie 1345 mts. 18 dms.) y solar 16 A (superficie 1298 mts. 90 dms.) según plano del Agr. Juan A. González inscripto en la D. G. C. de Maldonado el 19 de mayo de 1948.- En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento.- Montevideo, 24 de setiembre de 1990.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 48.600,00 10/pub 33880 Nov 19- v Nov 30

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: HERNANDEZ, CARMEN y Otra "Segundas Copias" (Ficha V. 85/89), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó la Escribana Marta Elichiribehety el 31 de diciembre de 1969, por la cual los esposos Carmen Hernández y Alfredo Punti adquirieron por compraventa y tradición de Ruben Vagni y Marta Cutuz de propiedad y posesión del siguiente bien: Unidad 103, padrón 224.571 del edificio padrón 54.571, sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, el que según el plano del Agrimensor Juan López, inscripto en Catastro con el Nº 55693 tiene una superficie de 1052 metros 38 decímetros y se deslinda así: Este: Avda. Agraciada, Sur: padrón 54.570, Oeste: padrón 54.578, Norte: padrones 54.577 y 54.572. La primera copia de la escritura relacionada fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 136 al folio 35 del Libro 644. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 59.400,00 10/pub 37130 Nov 16- v Nov 29

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA DECIMOCTAVA SECCION JUDICIAL - PANDO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó CLOTILDE RODRIGUEZ TABAREZ (Ficha 179/990) solicitando segunda copia de la escritura de compra venta otorgada en Montevideo el 22 de abril de 1983 ante el Esc. Frederick Burns por la que Clotilde Rodríguez Tabárez hubo de los esposos Enrique Cativelli y Elizabeth Moreira la propiedad y posesión del inmueble padrón 881, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones, ciudad de Atlántida, área 1365 metros y 76 decímetros así deslindados: al Noreste en fracción B y al Sureste con fracción C del plano del agrimensor Héctor Carlomagno, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 20 de octubre de 1951.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para comparecer a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento.
Y a todos los efectos legales se hacen estas publicaciones en Atlántida el 10 de octubre de 1990.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en el lugar y fecha indicados. - Marcos García Farina, Juez de Paz.

21) N$ 82.400,00 10/pub 36072 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoctava Sección Judicial de Canelones se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron CARLOS RAUL RIERA HERNANDEZ y SUSANA MARGOT RIERA HERNANDEZ (Ficha 174/990) solicitando segunda copia de la escritura de compra venta otorgada en Atlántida el 8 de noviembre de 1987 ante el Esc. Ruben Perroni Garat, por la cual los señores Carlos Raúl Riera Hernández y Susana Margot Riera Hernández hubieron de los señores Martha Olimpia Barrera Jaureguiberry, Alberto José La Ragione y Alice Teresa Barrera Jaureguiberry la propiedad y posesión del bien inmueble padron 4448, Decimoctava Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de Atlántida, Barrio Español, zona suburbana, área 628 metros 95 decímetros así deslindados: 15 metros de frente al Oeste a calle Nº 1, igual medida al Este linda con inmueble de Mario Ferreira; 41 metros 91 centímetros al Sur con solar Nº 10 e igual medida al Norte con solar Nº 8, todo según plano del agrimensor Héctor Carlomagno y Benjamín S. Castelli, de marzo de 1954 inscripto en la Dirección General de Catastro conciembre de 1954.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para comparecer a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Atlántida, 10 de octubre de 1990. - En fe de ello siento el presente que signo, firmo en el lugar y fecha indicados. - Dr. Marcos García Farina, Juez de Paz.

21) N$ 64.800,00 10/pub 36157 Nov 08- v Nov 21

DE LA DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo turno, se hace saber que en autos: "LUISA TERESA DE LOS SANTOS GONZALEZ - Expedición de Segunda Copia" (118/90), se solicitó la expedición de la segunda copia de la Escritura de Compraventa autorizada por el Esc. Juan Bergamino el 7/6/87, inscripta en Canelones Nº 309, folio 427, Libro 2, respecto al bien rural Padrón 7022 de Canelones, Séptima Sección Judicial, paraje Canelón Chico, con un área de 19 Hás. 3362 mts.
Se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

21) N$ 32.400,00 10/pub 36379 Nov 12- v Nov 23

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida se hace saber que ante este Juzgado en autos: ANDRADE NOVARO, ENRIQUE MARCELO.- Segunda copia F. 457/87, se presentó Enrique Marcelo Andrade Novaro solicitando la expedición de Segundas copias de las escrituras de compraventa que a continuación se dirán: I) Que por escritura que el 30 de diciembre de 1976 autorizó el escribano José Luis de Crecenzio compró a los esposos Angel José Iturbide Olives y Ana María Matteo Abad y alos esposos Ramón Jesús Iturbide Olives y María Esther Brian Martínez, el siguiente bien: dos fracciones de terreno sita en la manzana Nº 100 de la ciudad de Florida, 1ra. Secc. Judicial del Depto. empadronadas en conjunto con el Nº 1.505 señaladas con los Nos. 1 y 2 en el plano del Agr. Hugo Mascheroni inscripto en Catastro de Florida con el Nº 5148 las que según dicho plano en conjunto se componen de una superficie de 423 m. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. Florida 17 de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.- Dra. Beatriz Fiorentino, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 59.400,00 10/pub 36139 Nov 09- v Nov 22

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: JUAN MANUEL ZUASNABAR (Fa. 168/89) solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura Pública del inmueble ubicado en la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, empadronada con el Nº 1424, señalado con el Nº 2 del plano del agrimensor Julián Mazzoni, inscripto el 28 de diciembre de 1959 con el Nº 1424 enla Oficina de Catastro de Treinta y Tres, compuesto por un área de 92 has. 26 58 m2. que lindan: Noroeste: recta de 1126 mts. 90 con fracción uno del plano; Este, 638 mts. con 30 cm con sucesión Guillermo Cela; Sudeste y recta de 1130 mts. con Juan M. Zuasnabar; Suroeste 2 rectas de 554 mts. y 509 mts. sobre camino vecina al Sauce. Dicho bien lo hubieron María Adelina y Celmira Zuasnabar Soba, siendo la primera casada nupcias con Máximo W. Gutiérrez y la segunda soltera, en escritura que se realizó el 30 de diciembre de 1959 ante el escribano Indalecio Perdomo cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Treinta y Tres con los Nos. 18, 19 y 20; Fos. 12 y 3, Lº 1 el 8 de enero de 1960.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Minas, 5 de junio de 1989.- Dra. Gliceria Alzugaray, Juez de Paz.

21) N$ 86.400,00 10/pub 35067 Nov 09- v Nov 22

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno, en autos caratulados: JULIER MARGARITA ELIZABETH "Segunda Copia" (Ficha 406/90), se hace saber que se presentó Margarita Elizabeth Julier como propietaria del inmueble unidad de propiedad horizontal padrón 226/306 que forma parte del edificio Bahía Palace, sito en Punta del Este, padrón Nº 226/306, escritura de compra venta correspondiente al inmueble referido, calebrada el 27/06/80 en Montevideo, Nº 40 ante el escribano Horacio H. Granero y otorgada por Nuchym o Norberto Mansze Blumeneweig por si y por Elida Betty Federovsky o Federovky por una parte y por otra parte la compareciente Margarita Julier en aquel entonces casada con Martín Hasdeu.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Maldonado, 13 de setiembre de 1990. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 48.600,00 10/pub 35367 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos: BTESH, EDUARDO. "Segunda copia" (Ficha 188/990) se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada el 3 de junio de 1977 iz Galli, en Maldonado, por la cual Eduardo Btesh casado con Julia Chmea adquirió de los cónyuges en únicas nupcias Hugo Raúl Pérez Montero y María Cesarina Alvarez Gutiérrez, los inmuebles padrones: 4468, 4204, 4385 y solar "A" manzana 89 sitos en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Cantegril, que según plano del ingeniero agrimensor Carlos A. Rodríguez, de junio de 1948 constan de las superficies siguientes: 1.484,42 metros, 1008 metros, 1008 metros y 2.287,42 metros respectivamente.
Dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 2.138, folio 2.846 del libro 10 el 15 de junio de 1977.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a presentarse en el término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 64.800,00 10/pub 33820 Nov 12- v Nov 23

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Segundo Tarno de Rivera, se hace saber que se presentaron: SALVADOR BRAVO GOMEZ, WALTER JORGE BRAVO GOMEZ, DIAMANTINA BRAVO GOMEZ, DELIA BRAVO GOMEZ, MANOLA BRAVO GOMEZ, CIR INES BRAVO CORREA, ALEJANDRO BRAVO CORREA, FELIZ BRAVO CORREA, VALENTIN ARISTEO BRAVO COSTAGUTA, LUIS ALBERTO BRAVO COSTAGUTA, MIRIAM BRAVO COSTAGUTA y GLADYS BRAVO COSTAGUTA (Ficha B. 26/990) solicitando la expedición de segundas copias, primera de la escritura autorizada por el escribano Joaquín Diego Fajardo el 15 de abril de 1930, la señora Diamantina Camps de Gómez por sí y como mandataria de su hijo Salvador Gómez Camps, vendió a favor de Valentín Bravo, casado con Manuela Casimira Gómez, las partes indivisas en el bien que se dirá y eran las 3/4 en un terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, parte de la manzana 76 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, padrón Nº 500 y actualmente es el padrón Nº 680, con superficie de 644 metros, 250 centímetros, con 10 metros de frente al Sur sobre la calle Paysandú entre la Avda. Sarandí y la calle Ituzaingó; Segunda: por escritura que autorizó el Escribano Delibio Paiva Olivera el 29/12/956, el señor Valentín Bravo Pérez, vendió a favor de sus hijos: Diamantina Prudencia, Valentín Salvador Santos, Alejandro Ramón, Walter Jorge, Delia Margarita y Manola Josefa Bravo Gómez, la mitad indivisa en el siguiente bien: Terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, padrones 437 y 438, parte solar 17 de la manzana 68 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, y que según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, de fecha 3/10/939, inscripta en la misma en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Rivera con el Nº 127 y tiene área de 461 metros, 17 decímetros, 56 centímetros, 25 milímetros, con 10 metros, 7375 diez milímetros frente al NO a la calle Sarandí, 42 metros, 95 centímetros de frente al SO a la calle Ceballos por ser esquina.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de treinta días a todos los interesados en la presente gestión a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento. - Rivera, 26 de setiembre de 1990. - Dra. Graciela Pereyra Sander, Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno. - Dra. Graciela Pereyra Sander, Juez Departamental de Segundo Turno.

21) N$ 113.400,00 10/pub 36703 Nov 13- v Nov 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó RUBEN MADRUGA FERREIRA (Ficha B. Nº 24/990).solicitando la segunda copia del testimonio expedido el 27 de diciembre de 1985 por la Esc. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Rivera, en el expediente ficha B. Nº 53/985 archivado con el Nº 835 en el año 1986, el cual fue inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera el día 17 de abril de 1986, con el Nº 118, folio 145/51, libro 39.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados en la siguiente gestión a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento. - Rivera, 4 de octubre de 1990. - Dra. Graciela Pereyra Sander, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera.

21) N$ 48.600,00 10/pub 36123 Nov 08- v Nov 21

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rocha en autos: BERMUDEZ ENIDA. "Segundas copias de escrituras" (Ficha 29/989) se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Enira Bermúdez solicitando la expedición de segundas copias de escrituras de la otorgada ante el Esc. Justo Plá Viera el 31 de julio de 1974 en Chuy, Quinta sección Judicial de Rocha, donde la solicitante adquiría la propiedad y posesión de un solar de terreno ubicado en la ciudad de Chuy, Quinta Sección Judicial de Rocha, padrón en mayor área Nº 1997, señalado con el Nº 8 de la manzana Nº 34, en el plano del agrimensor Alberto Darré, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 108 el 27 de mayo de 1949, compuesto de una superficie de 461 metros 55 decímetros siendo el padrón actual el Nº 2123 y linda al Este metros 12.10 de frente al antiguo camino Nacional al Brasil (hoy calle España); al Sur metros 37.01 con el solar Nº 10 del plano referido; al Oeste metros 12.15 con el solar Nº 9 y al Norte con el solar Nº 5 del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Rocha, 6 de junio de 1990. - Dra. Fanny Canessa, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 70.200,00 10/pub 33097 Nov 08- v Nov 21

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, en autos:-"GONZALEZ MACEIRA Rosalía y otros.- Segundas Copias. Fa/0/162/90", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los solicitantes Rosalía González Maceira, Deidamia González Maceira, Victor Gonzalez Maceira, Néstor González Maceira, Santiago González Martínez, Orfilia González Araújo, Nelsy González Araújo, María de los Angeles González Amorín, María Teresa González Amorín, y Oscar González Amorín, solicitando la expedición de segunda copia de escritura de una fracción de campo y mejoras, situado en el paraje denominado Aférez, Tercera Sección Judicial del departmento de Rocha, Padrón Nº 18607, que forma la fracción tres en el plano del Agr. Roberto Bertolini, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Rocha el 4 de enero de 1960, con el Nº 1972, compuesto de un área de cuarenta y cinco hectáreas cuatro mil ochocientos dieciocho metros, lindando el suroeste frente a camino Departamental a Paso del Puerto, al Noroeste con Enrique Segovia y Fracción 2, al Noreste con la fracción 2 y al Sureste con fracción 2 y 4. La escritura de compra venta fue autorizada por el escribano Angel Rocca López el 21 de mayo de 1974 por la que el Sr. Telmo Julián Aegovia Viscaíno vendió a don Artigas González Maceira, el bien ya descripto.- En consecuencia se llama, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre este tema, para que los deduzcan en plazo de 30 días ante esta Sede.- Rocha, setiembre 24 de 1990.- Dra. Fanny Canessa, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 70.200,00 10/pub 33316 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha en autos: MENDEZ DE LEON, MARIA ELVA y Otros "Segundas Copias de Resultancias de autos" (Ficha O. 88/90), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado, María Elva, Juana Bonifacia, Nelis Iris Méndez de León y Gladys Ney Rocha Méndez, solicitando el desarchivo del expediente: "Méndez Sosa, José Antonio Alcántaro - Sucesión" (Ficha 1124/80), archivado con el Nº 589/87, para que se les expida una nueva copia de la Resultancias de Autos , que fuera extraviado, sin que el mismo fuera inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de la ciudad de Montevideo, lugar de ubicación del bien inmueble heredado. En el referido expediente, los solicitantes, fueron declaradas únicas y universales herederas del causante. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse en esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su participación. - Rocha, julio 27 de 1990. - Dra. Fanny Canessa, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 48.600,00 10/pub 37248 Nov 16- v Nov 29

TACUAREMBO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la suscripta Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, en autos Banco Santander S.A. Expedición de segundas copias. Ficha 325/90, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Germán H. Catellano en representación del Bando de Santander S.A. solicitando la expedición de segundas copias de escritura de Declaratoria relativa a la fracción de terreno, con edificio y demás mejoras que comprende, ubicada en el departamento de Tacuarembó, Décima Sección Judicial, parte de la manzana 118 de la planta urbana de la ciudad de Paso de los Toros, padrón Nº. 1031 (antes padrones 1.031, 1.032 y 1.033), señalada con la letra "S" en el Plano del Agimensor Darío Frugoni, de agosto de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, el 1º de setiembre del mismo año, con el Nº 1.565, con una superficie de 566 ms. 1550 cms, con frente al norte a calle 18 de Julio, cuyos deslindes y demás circunstancias resultan del respectivo título de propiedad.
Dicho bien lo hubo Banco del Litoral Asociados (hoy Banco de Santader S. A.); a) el terreno; de "Caja Popular de Paso de los Toros" con "Banco del Litoral Asociados" otorgada el 28 de enero de 1975 en Paysandú, ante escribano Alvaro A. Lamas, anotado al margen de inscripción anterior Nº. 433, folio 347 vto. del libro 3, el 15 de octubre de 1958, cuya fotocopia certificada se adjunta; y, b) Las construcciones y mejoras por haberlas construído a su costo.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención .- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Paso de los Toros 17 de octubre de 1990.- Dra. Lilián Elhorriburu, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 86.400,00 10/pub 35337 Nov 09- v Nov 22

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MARALI S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 3/8/88,
Inscripción: Nº 1473, folio 5434 v., libro 3.
Cedentes: LUIS MAYOL y SERGIO BLUNDELL.
Cesionarias: Alicia de León y Stella Zubieta.
22) N$ 116.000,00 10/pub 33728 Nov 08- v Nov 21

GRANJA FERRIOLO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30/6/61.
Inscripción: Nº 377, folio 1269, libro 1.
Cedente: RAQUEL NAVARRETE OLAVE.
Cesionario: Horacio Mailhos Ferriolo.
22) N$ 116.000,00 10/pub 33729 Nov 08- v Nov 21

LABORATORIO HOMEOALEMAN S.R.L.

Contrato: 29.6.989.
Inscripción Reg. Comercio Nº 862, folio 3360 vto., Libro 1.
Socios: ALFREDO ENRIQUE CABOT QUINTERO, CORINA FELICIA CANEPA ECHEVARRIA y WASHINGTON RUBEN BARONE PERURENA.
Objeto: Medicamentos, productos naturales, productos homeopáticos, mercaderías de todo tipo, materias primas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 600.000 (17 cuotas para Alfredo Cabot y Corina Cánepa cada uno y 6 cuotas Washington Barone. Total 40 cuotas N$ 15.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alfredo Cabot y Corina Cánepa indistintamente.
22) N$ 232.000,00 10/pub 34063 Nov 16- v Nov 29

FILCROSA S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS

Fecha: 1.8.88.
Cedente/s: HERNAN ISMAEL PONCE DE LEON LEIRAS.
Cesionario/s: María Amparo Cherma Escandell y Anahid Arabadjian Nalbandian.
Fecha: 31.10.88.
Cedente/s: RICARDO DANIEL SPOSTO MARTINEZ.
Cesionario/s: María Amparo Cherma Escandell.
Administración: María Amparo Chermá.
Inscripciones: Nº 12, folio 41, Libro 3 y Nº 104, folio 373, Libro 3.
22) N$ 232.000,00 10/pub 34168 Nov 08- v Nov 21

PEREZ y SILVESTRI LTDA.

Contrato: 8 de diciembre 1989.
Inscripción: Nº 953, folio 3619/3623, Libro 3. Legajo 4596.
Socios: HEBER PEREZ BERGERO y NELSON SILVESTRI CIS.
Objeto: Gestoría de automotores.
Capital: N$ 1.000.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Conjuntamente.
22) N$ 174.000,00 10/pub 34178 Nov 16- v Nov 29

WINTOUR LTDA.

Socios: MARTA INSUA y JORGE WITTMANN, 30 cuotas cada uno.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Restaurant, bar, parador.
Plazo: 2 años a partir del 18/12/1989.
Domicilio: Guadalupe Nº 2236.
Inscripción: Nº 1542, folio 6265 vto., Libro 3.
Administración: Indistintamente.

22) N$ 174.000,00 10/pub 34363 Nov 16- v Nov 29

Razón social: "TECNICOS ORGANIZADOS EN MEDICINA INTENSIVA S.R.L."
Denominación: "TOMI S.R.L. Contrato: 8 de noviembre de 1989
Socios: Pedro Eugenio Nadales Salaberry, Mario Zelarayan Nocetti y Sandra Lias Perez Ceruzzi.
Capital: N$ 600.000.
Objeto: prestación de servicios médicos altamente especializados (medicina intensiva, cardiología, neumología, nefrología, cirugía, nutrición y en general en todo el campo de la medicina).
Plazo: dos años, prorrogáble automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Florida 1408 Esc. 301.
Administración: dos socios conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio número 1536, Folio 5825v. Lº 2, el 15 de noviembre de 1989.
22) N$ 290.000,00 10/pub 34856 Nov 09- v Nov 22

ELITE LTDA.

Contrato: 21/8/86, Reg. Com.: Nº 958, folio 3678 Vto., Libro 3.
Socios: JOSE BARROS, AZUCENA MIQUEL.
Plazo: 1 año, Prorr. Aut.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Heladería.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.000,00 10/pub 35473 Nov 16- v Nov 29

PANADERIA Y CONFITERIA ITUZAINGO SRL
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 15/5/89.
Inscripción: Nº 961 Fº 3721 Lº 1.
Cedentes: MARIA LUISA y GIOCONDO ANTONIO RAVAGNOLO GANASSIN, GRACIELA GUMILA OLIVERA y GERARDO GARCIA IPAR.
Cesionarios: José Feijóo Domínguez y Alicia Fornos Mouriño.
Administración: Indistinta.
22) N$ 174.000,00 10/pub 35494 Nov 16- v Nov 29

GRACARAL S.R.L.

Contrato: 1/12/89.
Inscripción: 18/12/89, Nº 250, folio 999 al 1002, tomo 28.
Socios: JORGE DANIEL MANCILLA BOURGEOIS, WASHINGTON LAGUARDIA y HECTOR FERNANDO PEREZ CORTIZO.
Objeto: Transporte y comercialización de mercaderías, importación, exportación.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 700.000 (Mancilla N$ 686.000; Laguardia N$ 7.000 y Pérez N$ 7.000).
Administración: Jorge Daniel Mancilla.
22) N$ 174.000,00 10/pub 35851 Nov 08- v Nov 21

DI SALERNO LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º de enero de 1981.
Inscripción: Nº 424, folio 1663 vto. libro 1.
Cedentes: Antonio Maiese y Rosa Anna Bianco.
Cesionario: Pasquale o Pascual Maiese.
22) N$ 116.000,00 10/pub 35949 Nov 08- v Nov 21

PANADERIA MAZZINI LTDA.

Contrato: 4/11/89.
Inscripción: Nº 1079, folios 4118 al 4123 v., libro 1 de Contratos, legajo 64.
Cedentes: Ricardo García Formento, y Teresita Rodriguez Rosa.
Cesionarios: Walter Sebastián Guadalupe Urquiza y María Nibia Márquez Barrera.
Cuotas cedidas: todas.
22) N$ 174.000,00 10/pub 36007 Nov 08- v Nov 21

ARTICONS LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 23/5/89.
Inscripción: Nº 130, folios 472/73 v., libro 4, legajo Nº 3670.
Cedente: Wilder Jorge Magallanes.
Cesionario: Marina Susana Gonnet Pereira.
22) N$ 116.000,00 10/pub 36073 Nov 08- v Nov 21

NF ASOCIADOS S.R.L.

Cesión de cuota social: 23 de diciembre de 1976.
Inscripción: Nº 975, folio 3337, libro Nº 2.
Cedieron: Carlos González Cuñarro y Sara Nebel Farini, a Alfredo Antonio Nebel Michelena, retroactivo a 30 de junio de 1976.
22) N$ 174.000,00 10/pub 36088 Nov 08- v Nov 21

CARMA S.R.L.

Constitución: 20.1.88
Integrantes: Carlos Barcelo, María Demarco.
Giro: Transporte a flete.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 600.000
Duración: 1 año prorrogable.
Reg. Pub. Com. Nº 53 Fº 192 Lº 3.
22) N$ 116.000,00 10/pub 36370 Nov 12- v Nov 23

QUARTZO LTDA.

Contrato: 20.2.89
Inscripción: Nº 194 Fº 732 vto. Lº 3.
Socios: CYNTIA PETERBURG Y JORGE BACHRACHAS.
Objeto: Fabricación y compraventa de prendas de vestir.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 600.000 dividido en 10 cuotas, correspondiendo 9 cuotas a Cyntia Peterburg y 1 a Jorge Bachrachas.
Administración: Cyntia Peterburg.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 174.000,00 10/pub 36371 Nov 12- v Nov 23

JOSE ESPAÑA
Cesiones de cuotas

Contrato: 27.12.89
Inscripción: 29/12/89 Nº 1600 Fº 6482 Lº 3.
Cedentes: WALTER WILSON GUTIERREZ BEOVIDE, IRMA GLADYS Y MARIA ESTHER ESPAÑA CASTRO.
Cesionario: JOSE ESPAñA CASTRO y MARIA ALBA CARBO SOSA.
22) N$ 174.000,00 10/pub 36372 Nov 19- v Nov 30

GESA LTDA.

Contrato: 10.8.89.
Inscripción: Nº 831 Fº 3124 v. Lº Nº 3.
Socios: GERARDO SALOMON y DORIS SILVERA.
Objeto: Mecánica.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: Dos años con renovación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 116.000,00 10/pub 36816 Nov 14- v Nov 27

RIMOLDI LIMITADA

Contrato: 14 de setiembre de 1988, Insc. Nº 121, Fº 493 al 497, Libro LIV 27/9/1988.
Socios: JUAN ALBERTO RIMOLDI CONTRERAS, MARIA MABEL LOPEZ, HECTOR ALFREDO RIMOLDI CONTRERAS.
Capital: N$ 400.000,00, Juan Alberto Rimoldi con 98 cuotas, María Mabel López con 1 cuota y Héctor Alfredo Rimoldi con 1 cuota.
Objeto: Limpieza industrial, construcciones, compraventa de materiales de construcción.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Paysandú.
Administración: Juan Alberto Rimoldi Contreras.
22) N$ 232.000,00 10/pub 36898 Nov 14- v Nov 27

M.M. GARDELLA LTDA.
Modificación

Cont. 18.12.78
Insc. Nº 32 Fol. 123 lib. 1.
Modif. renuncia a la adm. de Elisa Rigoli.
22) N$ 116.000,00 10/pub 36996 Nov 14- v Nov 27

LA PANAMEÑA LTDA.
Cesión de cuotas

Contrato: 29.10.87
Registro: Nº 225, Fº 857 V., Lº 2.
Cedente: Carlos Alberto Correa Maidana.
Cesionarios: Maximiliano Pérez Foderé, Isabau Margarita Foderé Guerrero.
22) N$ 116.000,00 10/pub 36997 Nov 14- v Nov 27

J.R. BENTANCOR S.R.L.

Fecha: 30 de octubre de 1985.
Registro: Nº 142, Fº 537 al Fº 539. Tomo 29, Maldonado 16 de agosto de 1990.
Cedentes: Adriana Bentancor Scarponi, José Bentancor Risso.

Cesionarios: Juan Ramón Bentancor Risso, Carlos Alberto Risso Spano.
22) N$ 174.400,00 10/pub 37007 Nov 14- v Nov 27

MEFRE S.R.L.

Contrato: 14/11/1989.
Inscripción: Nº 321, Fº 1285/1288, Canelones 1989.
Capital: N$ 6:000.000
Socios: Susana Esperanza de Freitas Costa y Nilo Esperanza Melo Albornoz.
Objeto: Banco de Sangre; comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Pando, Canelones.
22) N$ 174.000,00 10/pub 37036 Nov 14- v Nov 27

SILICON LIMITADA

Contrato: 1-10-87.
Inscripción: Nº 1394, folio 5239, Libro 1.
Domicilio: Marcelino Sosa 2544.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 3.000.000.
Objeto: Bobinados.
Administración: Indistinta.
Socios: JOSE CIZMIC y ELSA MACHADO.
22) N$ 116.000,00 10/pub 37132 Nov 16- v Nov 29

CASABLANCA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 29-12-89.
Inscripción: Nº 1097, folio 4197 al 4198 vto., Libro 1.
Cedente/s: CARLOS RICAGNI BUZON.
Cesionaria: Sabina Ricagni de Assis.
22) N$ 116.000,00 10/pub 37253 Nov 16- v Nov 29

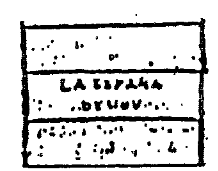
PACO'S LTDA.

Contrato: 10 de octubre 1989.
Registro: Canelones Nº 279, folio 1057/1060, año 1989.
Socios: MILTON DUILIO REBUFELLO TOMATIS. MARIA NELLY GONZALEZ HERNANDEZ.
Objeto principal: Pizzería y otros.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: 18a. S. J. de Canelones.
22) N$ 116.000,00 10/pub 37278 Nov 16- v Nov 29



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 239845.- Montevideo, 13 de setiembre de 1990.- JUAN MIGUEL FREIRA por Miguel Coedo (Mvdeo). Solicita marca



clases 16, 35, 38, 41 y 42.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 32212 Nov 08- v Nov 21

Acta 240241.- Montevideo, 9 de octubre de 1990.- NORMAN FOX por POLARIN S.A. (Montevideo). Solicita marca: MICRODATA. Clases Int. 9-42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33247 Nov 08- v Nov 21

Acta Nº 239899.- Montevideo, 17 de setiembre de 1990.- JUAN MIGUEL FREIRA por Brincofor S.A. (Mvdeo.) Solicita marca



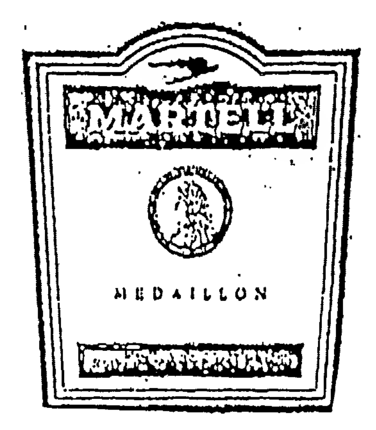
Clase 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 32213 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 239.907.- Montevideo, setiembre 18 de 1990. - Alvaro Crocco, por Martell, Societé Anonyme (Francia) solicita marca:



clase/s Int. 33 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 32293 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 239.906.- Montevideo, setiembre 18 de 1990. - Alvaro Crocco, por Martell, Societé anonyme (Francia) solicita marca



clase/s Int. 33 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 32294 Nov 08- v Nov 21

Acta 239966.- Montevideo, 24 de setiembre de 1990.- WESTEC S.A. (URUGUAY). Solicita marca:



Clase: Int. 16. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 32597 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 240.075. - Montevideo, 27 setiembre 1990. - Hugo Marinari Sexto por Flora Danica S.A.I.C. (Argentina) solicita marca: MANTERINA clase Int. 29a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 32694 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 240.155. - Montevideo, 3 de octubre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Itaki S.A. (Uruguay), solicita marca: LUV N' BUBBLES, clase Int. 3, 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33139 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 240.079. - Montevideo, setiembre 27 de 1990. - Juan Miguel Freira por Félix Obes (Mvdeo.) solicita marca:

Franklin

clases 9, 16 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 33205 Nov 08- v Nov 21

Acta Nº 212.413.- Montevideo, 26 de marzo de 1987.- TEM S.A. (Uruguay). Solicita renovación "ELECTRO QUARTZ". Clases INT. 7, 9, 11, 14, 17 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33243 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 239.752. - Montevideo, 11 setiembre 1990. - Laboratorios de Productos Eticos S. A. (Paraguay), solicita marca: RESPIRAN Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33561 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 239.783. - Montevideo, 12 setiembre 1990. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios de Productos Eticos S. A. (Paraguay), solicita marca: ETICPLUS Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34417 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 239.784. - Montevideo, 12 setiembre 1990. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios de Productos Eticos S. A. (Paraguay), solicita marca: ETIMICIN Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34418 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 23.785. - Montevideo, 12 setiembre 1990. - Manfredo A, Cikato por Laboratorios de Productos eticos S. A. (Paraguay), solicita marca: FAMODINA Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34419 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 240.384. - Montevideo, 18 octubre 1990. - Us West, Inc. (USA), solicita marca:

USWEST

Int. 16 S/D. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 35180 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 240.385. - Montevideo, 18 octubre 1990. - Us West, Inc. (USA), solicita marca:

USWEST

Int. 35 S/D. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 35181 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 240.386.- Montevideo, 18 octubre 1990. - Us West, Inc. (USA), solicita marca:

USWEST

Int. 36 S/D. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 35182 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 240.387. - Montevideo, 18 octubre 1990. - Us West, Inc. (USA), solicita marca:

USWEST

Int. 37 S/D. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 35183 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 240.388. - Montevideo, 18 octubre 1990. - Us West, Inc. (USA), solicita marca:

USWEST

Int. 38 S/D. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 35184 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 240.389. - Montevideo, 18 octubre 1990. - Us West, Inc. (USA), solicita marca:

USWEST

Int. 41 S/D. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 35185 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 240.390. - Montevideo, 18 octubre 1990. - Us West, Inc. (USA), solicita marca:

USWEST

Int. 42 S/D. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 35186 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 240.112. - Montevideo, 2 octubre 1990. - Con esta fecha Ruben Vitabar, solicitó rgistro la marca:



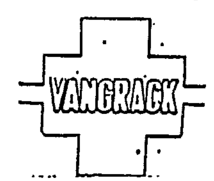
de las clases Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 35188 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 240.113. - Montevideo, 2 octubre 1990. - Con esta fecha Ruben Vitabar, solicitó registrar la marca:



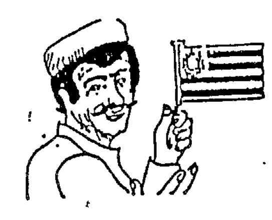
de las clases Int. 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 35189 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 240.114. - Montevideo, 2 octubre 1990. - Con esta fecha Ruben Vitabar, solicitó registro la marca:



de las clases Int.18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 35190 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 240.366. - Montevideo, 17 octubre de 1990. - Con esta fecha Panificadora Argentina S.A. solicitó registro de la marca PANIFICADORA ARGENTINA



clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 35191 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 240.414. - Montevideo, 22 octubre 1990. - Con esta fecha Roberto Callander Rospide por Nélida Marta Lorenzo y Ovidio Gurgel do Amaral, solicitó el registro de la marca: MASCOTA de la clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 35192 Nov 08- v Nov 21

ACTA 240.432. - Montevideo, octubre 22 de 1990. - Lorenzo Saavedra por Terrasol S. A. (Uruguay), solicitó marca: TINSOL clase 19 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 35209 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 240.496. - Montevideo, 25 octubre 1990. - Editorial Agora S. A. (Montevideo), solicita marca:

BUSQUEDA

Clases Int. 16, 25, 28, 35, 38, 41, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 35370 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 240.497. - Montevideo, 25 octubre 1990. - Roberto Wilson Pascua Puppo (Montevideo), solicita marca:



Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 35371 Nov 08- v Nov 21

ACTA 240.504. - Montevideo, octubre 26 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Gustavo Carlos Rossi Thomasset, (Uruguay), solicita marca: HANDICAP Clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 35385 Nov 08- v Nov 21

ACTA 240.505. - Montevideo, octubre 26 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Mobilart Equipamientos S. R. L. (Uruguay), solicita marca: EUROSIT Clase: Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 35386 Nov 08- v Nov 21

ACTA 240.506. - Montevideo, octubre 26 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Héctor Bavastro (Uruguay), solicita marca: TEXTILES MIRAGE Clase: Int. 25 s/d. - PUblíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 35387 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 240.508. - Montevideo, 26 de octubre de 1990. - Norman Fox por Argos S. A. (Argentina) solicita marca: DINAMICA RURAL, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 35703 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 240.527. - Montevideo, 29 octubre 1990. - Con esta fecha Gonzalo Boix Irisarri, (Uruguay), solicitó registro la marca:



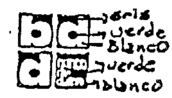
Agencia de Viajes y Turismo: VIVIR de las clases Int. 39, y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 35631 Nov 08- v Nov 21

ACTA 240.507. - Montevideo, octubre 26 de 1990. - Eduardo Lapenne por Librairie Larousse (S. A.) (Francia), solicita marca:



clases Int. 16, 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 35702 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 240.126. - Montevideo, 2 de octubre de 1990. - Con esta fecha Jorge Jauri, (Uruguay) solicitó registro la marca:



de la clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 35708 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 240.125. - Montevideo, 2 de octubre de 1990. - Con esta fecha Jorge Jauri, (Uruguay), solicitó registro la marca:



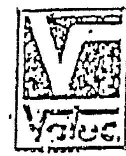
de la clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 35709 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 240.557. - Montevideo, 30 octubre 1990. - Con esta fecha Nelson Lehrer aronovitz, (Uruguay), solicitó Registro la marca:



de la clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 35711 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 240.231. - Montevideo, octubre 8 de 1990. - Vatec S. A. (Argentina), solicitó marca:



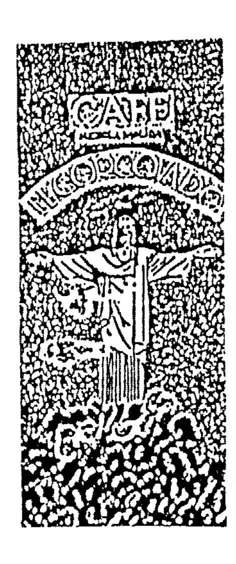
clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 35729 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 240.440. - Montevideo, octubre 23, 1990. - De'Longhi S. P. A. (Italia), solicita marca:



Clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 35773 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 240.381. - Montevideo, 18 de octubre de 1990. - Con esta fecha Alsira Noemí de Meo, (UY) solicitó registro de la marca



de la clase 30 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 99.000,00 10/pub 35910 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 240.382. - Montevideo, 18 de octubre de 1990. - Con esta fecha Alsira Noemí de Meo (UY) solicitó registro de la marca



de la clase 30 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 99.000,00 10/pub 35911 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 240.523. - Montevideo, 26 octubre, 1990. - Guzmán González Ruiz por Renovación S. A. (Uruguay), solicita marca: EXIM clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 35923 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 240.533. - Montevideo, 29 de octubre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Desarrollo y Gestión de Empresas S. A. (Deygesa) (España) solicita

Golden Memories

clase Int. 21. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 35924 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 240.442. - Montevideo, 23 de octubre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Filterwerk Mann & Hummel GmbH (Alemana) solicita marca:

MANN
FILTER

clases Int. 7 y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 35925 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 240.443. - Montevideo, 23 de octubre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Filterwerk Mann & Hummel GmbH (Alemania) solicita marca:



clases Int. 7 y 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 35926 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 240.444. - Montevideo, 23 octubre, 1990. - Guzmán González Ruiz por Motociclo S. A. (Uruguay), solicita marca: GIPPIEME Clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 35927 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 240.445. - Montevideo, 23 octubre, 1990. - Guzmán González Ruiz por Horacio Javier Crampet Piñeiro (Uruguay), solicita marca: CAR FRESHNER clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 35928 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 240.498. - Montevideo, 25 octubre 1990. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: DIOXAFLEX Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 35929 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 240.499. - Montevideo, 25 octubre 1990. - Guzmán González Ruiz -por Laboratorios Bago S. A. (Argentina), solicita marca: NOVONASTIZOL clase Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 35930 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 240.102. - Montevideo, Octubre 1º, 1990. - José L. Guichón, por José Hugo Molaguero S. A., de Uruguay, solicitó marca: MASAGGIO, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 35932 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 240.511. - Montevideo, octubre 26, 1990. - José L. Guichón, por Laboratorio Petrizio S. A., de Chile, solicitó marca: JEAN LES PINS, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 35933 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 240.512. - Montevideo, 26 de octubre de 1990. - José L. Guichón, por Eminence, de Francia, solicitó marca

Eminence

clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 35934 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 240.513. - Montevideo, 26 de octubre de 1990. - Héctor Lusich, por Scabal S. A., de Bélgica, solicitó marca



clases Ints. 24 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 35935 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 240.525. - Montevideo, 29 de octubre de 1990. - José L. Guichón, por Sporoptic Pouilloux S. A. de Francia, solicitó marca



clase Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 35937 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 240.526. - Montevideo, 29 de octubre de 1990. - José L. Guichón, por Juan Carlos Olivera Rodríguez de Uruguay, solicitó marca



clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 35938 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 240.132. - Montevideo, 2 de octubre de 1990. - Con esta fecha Cybe Ltda. (Uruguay) solicitó registro de la marca FREE TIME, de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 35993 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 240.133. - Montevideo, 2 de octubre de 1990. - Con esta fecha 2 de octubre de 1990. - Con esta fecha Cybe Ltda., (Uruguay) solicitó registro de la marca RAVELLI, de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 35994 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 240.469. - Montevideo, octubre 24/1990. - Carbocalcio S.R.L. (Montevideo), solicita marca: HIDROCAL, clase Int. 19.
23) N$ 11.000,00 10/pub 36077 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 240.472. - Octubre 24/1990. - Lázaro Label (Montevideo), solicita marca: MAUI clase Int. 18.
23) N$ 11.000,00 10/pub 36080 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 240.491. - Octubre 25/1990. - Bantex S. A. (Montevideo), solicita marca: RO-PINT clase Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 36081 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 240.492. - Octubre 25/1990. - Susana Noemí Ponti (Argentina), solicita marca: GOLD GRAFF clase Int. 16.
23) N$ 11.000,00 10/pub 36082 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 240.493. - Octubre 25/1990. - Bantex S. A. (Montevideo), solicita marca: LICRONE clase Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 36083 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 240.520. - Octubre 26/1990. - Molak S. A. (Montevideo), solicita marca: PROTEBOL clases Int. 16, 17.
23) N$ 11.000,00 10/pub 36084 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 240.543. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca: IMIJECT, clase Int. 10 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36092 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 240.544. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca: PROPADERM, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36093 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 240.545. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Alvaro Crocco, por S.A. Fabrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca: BASIC, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36094 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 240.574. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited, (Inglaterra) solicita marca NEBULES, clases Int. 5 y 10 (sd). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36096 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 240.535. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por The Wardley Corporation (Estados Unidos) solicita marca: WARDLEY, clases Int. 1 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36169 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 240.537. - Oscar Bacot Silveira, por Dreghal S. A. (Uruguay) solicita marca: SUPER V, clases Int. 7 y 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36171 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 240.538. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Fernando Gutiérrez (Uruguay) solicita marca: ANDALUZ, clases Int. 11, 35 y 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36172 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 240.540. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Mobilart Equipamientos S.R.L. (Uruguay) solicita marca: SITALY, clase Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36174 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 240.541. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Microsules Uruguay S. A. (Uruguay) solicita marca: CITAX, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36175 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 240.563. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Thames television plc (Inglaterra) solicita marca: CONDE PATULA, clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36179 Nov 08- v Nov 21

ACTA 240.565. - Montevideo, octubre 31 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Solano Silva Uruguay), solicita marca: PASEO DEL PARQUE Clase: Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36181 Nov 08- v Nov 21

Acta 239.794.- Montevideo, 12 de setiembre de 1990.- Norman Fox por Mead Johnson & Company (USA) solicita marca: MAGEN clases Int. 29-30.- Públíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 31623 Nov 09- v Nov 22

Acta 239.812.- Montevideo, 12 de setiembre de 1990.- Oscar Bacot Silvera, por PROGUARD CORPORACION DE SEGURIDAD S.A. (Uruguay), solicita marca: PROGUARD, clase: Int. 39, 42. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 31685 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 239.905. - Montevideo, setiembre 18 de 1990. - Corporación Médica Hospitalaria S. R. L. (Uruguay) solicita marca: AILEE COMPANY LIMITED clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 31973 Nov 09- v Nov 22

ACTA 240.235. - Montevideo, 9 octubre 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Virginia Píriz Simone (Uruguay), solicita marca: SUPERFLO Clase: Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33359 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 240.355.- Montevideo, octubre, 17 de 1990. Beecham INC. (EUA), solicita marca: "SOMINEX", clase/s Int. 5 excepto pesticidas.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34125 Nov 09- v Nov 22

ACTA Nº 240.375.- Montevideo, octubre 18 de 1990. International Business Machines Corporation (E.U.A), solicita marca: "ENTERPRISE SYSTEMS CONNECTION ARCHITECTURE" denunciando prioridad solicitud U.S.A Nº 74/074334 de fecha 29/6/90, clase/s Int. 9 y 16 (s/d).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 34126 Nov 09- v Nov 22

ACTA 240.603. - Montevideo, octubre 31 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Itaiba S. A. (Uruguay) solicita marca: STOP CALORY clase/s Int. 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36185 Nov 12- v Nov 23

ACTA Nº 240.623. - Montevideo, octubre 31 de 1990. - De'Longhi S.p.A. (Italia) solicita marca: "FORMULA ONE" clase/s Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36188 Nov 12- v Nov 23

ACTA Nº 240.624. - Montevideo, octubre 31 de 1990. - De'Longhi S.p.A. (Italia) solicita marca: "FRIGGI MEGLIO" clase/s Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36189 Nov 12- v Nov 23

ACTA Nº 240.628. - Montevideo, 1º de noviembre de 1990. - Gemarha Ltda. Uruguay solicitó Registro marca DIAGRAMA clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36195 Nov 12- v Nov 23

ACTA Nº 240.547. - Montevideo, 30 octubre de 1990. - Con esta fecha Mario Guerra Vidal e Israel Hendler Hendler Uruguay solicitó Registro la marca ABBA de la clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36219 Nov 12- v Nov 23

ACTA Nº 240.616. - Montevideo, noviembre 1º de 1990. - Alvaro Crocco, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca: BAY SHORE clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36281 Nov 12- v Nov 23

ACTA Nº 240.617. - Montevideo, noviembre 1º de 1990. - Alvaro Crocco, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca: "BAY SIDE" clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36282 Nov 12- v Nov 23

ACTA 240.620. - Montevideo, noviembre 1º de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por RO-30 S. A. (Uruguay) solicita marca: BAD-GUYS clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36399 Nov 12- v Nov 23

ACTA 240.621. - Montevideo, noviembre 1º de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por El País S. A. (Uruguay) solicita marca: INDICADORES DE MERCADO, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36400 Nov 12- v Nov 23

ACTA Nº 239.212. - Montevideo, 1º noviembre 1990. - Juan A. Pittaluga por Rodeway Inns International, Inc. (USA) solicita marca: RODEWAY INN Int. 42 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36458 Nov 12- v Nov 23

ACTA Nº 240.583. - Montevideo, 31 octubre 1990. - Juan A. Pittaluga por NCH Corporation (USA) solicita marca: EUROQUEM Int. 1, 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36459 Nov 12- v Nov 23

ACTA Nº 240.548. - Montevideo, 30 octubre 1990. - Juan A. Pittaluga por EditorS. A. (Uruguay) solicita marca: EDITORA EXPANSION Int. 16, 35,42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36460 Nov 12- v Nov 23

ACTA Nº 240.549. - Montevideo, 30 octubre 1990. - Juan A. Pittaluga por Editora Expansión S. A. (Uruguay) solicita marca: AZOLCA Int. 16, 35, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36461 Nov 12- v Nov 23

ACTA 240.542. - Octubre 30, 1990. - Uniload SA (Uruguay) solicita: "UNILOAD" clases Int.: 35; 39; 40.
23) N$ 11.000,00 10/pub 36466 Nov 12- v Nov 23

ACTA 240.570. - 31 octubre 1990. - Yaffe SA (Uruguay) solicita marca: "BOOMERANG" clase Int.: 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 36468 Nov 12- v Nov 23

ACTA 240.571. - 31 octubre 1990. - Yaffe SA (Uruguay) solicita marca: "HUMANIC" clase Int.: 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 36469 Nov 12- v Nov 23

ACTA 240.572. - 31 octubre 1990. - Yaffe SA (Uruguay) solicita marca: "PARIS-ROMA" clase Int.: 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 36470 Nov 12- v Nov 23

ACTA Nº 240.631. - Montevideo, noviembre 5 de 1990. - Alvaro Crocco, por Disgal S. A. (Uruguay) solicita marca "INTERVALO" clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36473 Nov 12- v Nov 23

ACTA Nº 240.632. - Montevideo, noviembre 5 de 1990. - Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca: "VENTODISKS" clase Int. 5 y 10 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36474 Nov 12- v Nov 23

ACTA Nº 240.633. - Montevideo, noviembre 5 de 1990. - Alvaro Crocco por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca: "ROTADISKS" clase Ints. 5 y 10 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36475 Nov 12- v Nov 23

ACTA Nº 240.634. - Montevideo, noviembre 5 de 1990. - Alvaro Crocco por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca: "BECODISKS" clase Ints. 5 y 10 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36476 Nov 12- v Nov 23

ACTA Nº 240.657. - Montevideo, 6 noviembre 1990. - Con esta fecha Camana SRL solicitó registro la marca FABER de la clase 25 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36517 Nov 12- v Nov 23

ACTA Nº 240.618. - Montevideo, 1º noviembre 1990. - Guzmán González Ruiz por Monte Cárlo TV S. A. (Uruguay) solicita marca: "30 AÑOS EN 3 MINUTOS" clase Int. 41a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36519 Nov 12- v Nov 23

ACTA 240.619. - Montevideo, 1º de noviembre de 1990. - González Ruiz por Dürkopp Adler A. G. (Alemania) solicita marca: "DÜRKOPP ADLER" (denunciando prioridad alemana D47 990/7WZ del 14/5/1990) clases Int. 7, 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36520 Nov 12- v Nov 23

ACTA Nº 240.643. - Montevideo, 5 noviembre 1990. - Guzmán González Ruiz por Diamantino S. A. (Uruguay) solicita marca: "DECOSONIC" clases Int. 9, 11 Y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36522 Nov 12- v Nov 23

ACTA Nº 240.516. - Montevideo, 23 de octubre de 1990. - Con esta fecha Alejandro Antonio Medone Lupiañez C.I. 1.231.048-5 con domicilio en la calle L. Patria 2886/301 Montevideo, Uruguay solicitó Registro de la marca GIFTS OBSEQUIOS EMPRESARIALES de la clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 36526 Nov 12- v Nov 23

ACTA 240.559. - Montevideo, octubre 31 de 1990. - Norman Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca: "NURAMEX" clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36549 Nov 12- v Nov 23

ACTA 240.580. - Montevideo, octubre 31 de 1990. - Eduardo Lapenne por Behringwerke Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: "LYMPHOMAB" clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36550 Nov 12- v Nov 23

ACTA 240.581. - Montevideo, octubre 31 de 1990. - Eduardo Lapenne por Societe Des Produits Nestlé S. A. (Suiza) solicita marca: BIOVITA clase Int. 29. - Publí-

quese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36551 Nov 12- v Nov 23

ACTA 240.613. - Montevideo, noviembre 1º de 1990. - Norman Fox por Leo Pharmaceutical Products Ltd. A/S (Lovens Kemiske Fabrik Produktionsaktieselskab) (Dinamarca) solicita marca: DAIVONEX clase Int. 5 (detalle) reivindicando prioridad Acta dinamarquesa Nº 05.849 1990 presentada el 31/7/1990. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 36553 Nov 12- v Nov 23

ACTA 240.614. - Montevideo, noviembre 1º de 1990. - Norman Fox por Duperial Uruguay S.A.I.C. (Montevideo) solicita marca: "DUPOLITE" clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36554 Nov 12- v Nov 23

ACTA 240.615. - Montevideo, noviembre 1º de 1990. - Diego Terra Carve por The Mennen Company (USA) solicita marca: TEEN SPIRIT clases Int. 3 - 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36555 Nov 12- v Nov 23

ACTA Nº 240.589. - Montevideo, 31 octubre 1990. - Alfonso Santo Martínez de Montevideo, Uruguay, solicita marca: COMPAÑERO clase 33.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36566 Nov 12- v Nov 23

ACTA Nº 240.590. - Montevideo, 31 octubre 1990. - Herbert Bieber y Ulises Rismann de Montevideo, Uruguay, solicitan marca THOR clase 9.

23) N$ 22.000,00 10/pub 36567 Nov 12- v Nov 23

ACTA Nº 240.604. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Araon Binstein Girsch y Enñios dos Santos Borges (Montevideo) solicita marca Mr. GREGORY clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36573 Nov 12- v Nov 23

ACTA Nº 240.605. - Montevideo, 31 de octubre 1990. - Manfredo A. Cikato por Schering AG (Alemania) solicita marca: GINEDISC clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36574 Nov 12- v Nov 23

ACTA Nº 240.626. - Montevideo, 1º noviembre 1990. - Manfredo A. Cikato por Arytex S. A. (Montevideo) solicita marca: BEL - PRAZER clase Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36577 Nov 12- v Nov 23

ACTA Nº 239.827. - Montevideo, 13 de setiembre de 1990. - Norman Fox por ol ur S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 31716 Nov 13- v Nov 26

ACTA 239.822. - Montevideo, setiembre 13 de 1990. - Nubia Errico de Sassarini, (Uruguay), solicita marca: Auto Car clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 31880 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 239.935.- Montevideo, 20 de setiembre de 1990:
Guzmán González Ruiz por IN.SA.CO. Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 21 a.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 32491 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 239.884.- Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Juan Sebastián Rodriguez Gobetto, Uruguay. solicita marca:



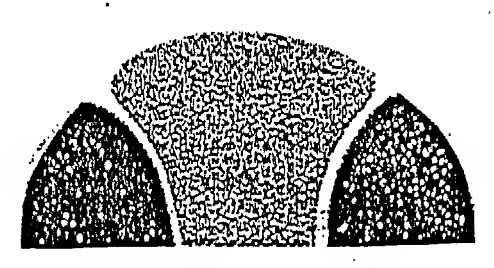
clase/s Int. 12.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 32518 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 239.939. - Montevideo, Daniel Espasandín y Pablo Suárez (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 44.000,00 10/pub 32619 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 239.961. - Montevideo, 24 de setiembre de 1990.- Manfredo A. Cikato por Ellesse Finanziaria S.R.L. (Italia) solicita marca:



clase/s Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 32681 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 240.242. - Montevideo, 9 de octubre de 1990. - Norman Fox por Capital Markets S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 33248 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 239.775. - Montevideo, 12 setiembre 1990. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios de Producción Eticos S.A. (Paraguay), solicita marca: NEUROTOL, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34220 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 239.772. - Montevideo, 12 setiembre 1990. - Manfredo A. Cikato por Laboratórios de Productos Eticos S.A. (Paraguay), solicita marca: MIGRANON, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34224 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 240.454. - Montevideo, 24 de octubre de 1990. - Corporación General de Alimentos S. A. (Argentina), solicita la marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 34874 Nov 13- v Nov 26

Acta Nº 240490 Montevideo, 25 de octubre de 1990.- INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION (EUA). Solicita marca "RETAIL SYSTEMS APPLICATION ARCHITECTURE" denunciando prioridad solicitud Francia Nº 6674-NICE de fecha 1/6/90. Clase Int. 9, 16, 38, 42 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 34883 Nov 13- v Nov 26

Acta Nº 240.480.- Montevideo, 25 de octubre de 1990.- Norman Fox por Kellogg Company (USA), solicita marca "MUSLIX" clase Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 1/pub 35008 Nov 13- v Nov 26

Acta Nº 240.481.- Montevideo, 25 de octubre de 1990.- Norman Fox por GENERAL REINSURANCE CORPORATION (USA) solicita marca: GENERAL REINSURANCE, clase Int. 36.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 35009 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 239.623. - Montevideo, 4 de setiembre de 1990. - Con esta fecha Ana María Stezano por Fanton S.R.L. (Uruguay) solicitó la marca CIMARRON, de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36414 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 239.624. - Montevideo, 4 de setiembre de 1990. - Con esta fecha Ana María Stezano por Boston S.R.L. (Uruguay) solicitó la marca BAKED POTATO, de las clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36415 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 240.060. - Montevideo, 26 de setiembre de 1990. - Con esta fecha Dirplain S. A. (Uruguay) solicitó la marca STRESS, de las clases Int. 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36416 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 239.597. - Montevideo, 3 de setiembre de 1990. - Con esta fecha Ruben Arrolli por Pallaso Limitada (Uruguay) solicitó la marca DIGALO CON MIMICA, de la clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36417 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 240.180. - Montevideo, 4 de octubre de 1990. - Ana M. Stezano por Cominport Limitada (Uruguay) solicita renovar marca JULIA clases Int. 29, 30 y 31 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 36418 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 239.327. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas, por Milton Rodríguez y Daniel Rodrí-

guez (Uruguay), solicita marca: GIROVISION, clase/s Int. 6.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29221 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 239.779. - Montevideo, 12 de setiembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios de Productos Eticos S.A. (Paraguay), solicita marca: PLUSANE, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34217 Nov 14- v Nov 27

Acta Nº 240585.- Montevideo, 31 de octubre de 1990 con esta fecha UNION DE VITIVINICULTORES COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA, solicitó registro la marca SIGLO XXI de la clase Int. 33.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36751 Nov 14- v Nov 27

Acta Nº 240586.- Montevideo, 31 de octubre de 1990, con esta fecha UNION DE VITIVINICULTORES COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA solicitó registro la marca VINOS DEL PLATA de la clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36752 Nov 14- v Nov 27

Acta Nº 240587.- Montevideo, 31 de octubre de 1990, con esta fecha UNION DE VITIVINICULTORES COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA solicitó registro la marca 1990 de la clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36753 Nov 14- v Nov 27

Acta Nº 240588, Montevideo, 31 de octubre de 1990 con esta fecha UNION DE VITIVINICULTORES COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA solicitó registro la marca CASA DE RAFFO de la clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36754 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.592. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Rodolfo Pilas, por Walter Mendiguibel (Uruguay), solicita marca: FLAMER'S, clase 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 36757 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.598. - Montevideo, 31 octubre 1990. - Rodolfo Pilas, por Quaker Química Ltda. (Brasil), solicita marca: SIDERLUBRIC, clase 4.
23) N$ 11.000,00 10/pub 36758 Nov 14- v Nov 27

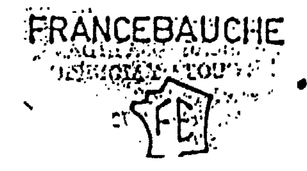
ACTA Nº 240.600. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Rodolfo Pilas, por Quaquer Química Ltda. (Brasil), solicita marca: SIDECUT, clase 4.
23) N$ 11.000,00 10/pub 36759 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº Montevideo, 240.599. - Montevideo, 31 de octubre 1990. - Rodolfo Pilas, por Quaquer Química Ltda. (Brasil), solicita marca: SIDEROL, clase 4.
23) N$ 11.000,00 10/pub 36760 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.597. - Montevideo, 31 de octubre 1990. - Rodolfo Pilas, por Quaker Química Ltda. (Brasil), solicita marca: SIDERQUIMICA, clase 4.
23) N$ 11.000,00 10/pub 36761 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.591. - Montevideo, 31 octubre 1990. - Rodolfo Pilas, por Agritec Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca AGRONET, clase 24.
23) N$ 11.000,00 10/pub 36762 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.596 - Montevideo, 31 de octubre 1990. - Rodolfo Pilas, por France Ebauches (Francia), solicita marca:



clase 14 (detalle).
23) N$ 44.000,00 10/pub 36763 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.725. - Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - Con esta fecha S & O de León Ltda. (Uruguay), solicita registro de la marca APOLONIA, de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36767 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.658. - Montevideo, noviembre 6 de 1990. - Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca: CICS/400, denunciando prioridad solicitud Francia Nº 6533 - Nice, de fecha 9/5/90, clase Int. 9, 16 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 36840 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.659. - Montevideo, noviembre 6 de 1990. - Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca: CICS OS/2, denunciando prioridad solicitud Francia Nº 6532 - Nice de fecha 9/5/90, clase Int. 9, 16 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 36841 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.660. - Montevideo, noviembre 6 de 1990. - Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca: ENTERPRISE SYSTEMS ARCHITECTURE/390, denunciando prioridad solicitud USA Nº 74/074336, de fecha 29/6/90, clase Int. 9, 16 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 36842 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.663. - Montevideo, noviembre 6, de 1990. - Alvaro Crocco, por Roussel-Uclaf, Société Anonyme (Francia), solicita marca: CEFODOX, clase Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36845 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.664. - Montevideo, noviembre 6 de 1990. - Alvaro Crocco, por Uniroyal Chemical Company, Inc. (E.U.A.), solicita marca: RESCUE, clase Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36846 Nov 14- v Nov 27

Acta Nº: 240.460.- Montevideo, 24 de octubre de 1990.- La Sibarita S.R.L. (Uruguay). Solicita marca: FATTO IN CASA. Clase Int. 30. Publíquese 10 días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36925 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.461. - Montevideo, octubre 24, 1990. - Juan L. Bouza (Uruguay), solicita marca: LA PRINCIPAL, Clases Int. 30 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36926 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.462. - Montevideo, octubre 24, 1990. - La Sibarita S.R.L. (Uruguay), solicita marca: PRIMAPASTA, Clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36927 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.651. - Montevideo, 6 de noviembre 1990. - Manfredo A. Cikato, por Aut-o-Gas S.A. (Argentina), solicita marca: AUTOGAS, clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36929 Nov 14- v Nov 27

ACTA 23.088. - Montevideo, junio 14 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Rhone-Poulenc Agriculture Ltd. (Inglaterra) solicita patente de invención para: "DERIVADOS DE N-FENILPIRAZOL". Reivindicando prioridad GB Nº 89.13888 de fecha 16 de junio de 1989, de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
23) N$ 24.750,00 10/pub 36945 Nov 14- v Nov 27

Acta 240732.- Montevideo, 8 de noviembre de 1990.- TEODORO PORADOSU por STERLING DRUG INC. (USA). Solicita marca: "STERLING URUGUAY LIMITADA". Clase Int. 3-5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37064 Nov 14- v Nov 27

Acta 240700.- Montevideo, 7 de noviembre de 1990.- DIEGO TERRA CARVE por MACROTEL INTERNATIONAL CORPORATION (USA). Solicita marca "MACROTEL. Clase Int. 9 (detalle). Pubblíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37065 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.699. - Montevideo, noviembre 7 de 1990. - Diego Terra Carve, por Mind Opener S.A. (Argentina), solicita marca: APERTURA, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37066 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.698. - Montevideo, noviembre 7 de 1990. - Teodoro Poradosu por Ciba-Geigy S.A. (Suiza), solicita marca: SORBA, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese, diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37067 Nov 14- v Nov 27

Acta 240697.- Montevideo, 7 de noviembre de 1990.- NORMAN FOX por THE UPJOHN COMPANY (USA). Solicita marca: LINCOCIN. Clase Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37068 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.678. - Montevideo, 6 noviembre 1990. - Guzmán González Ruiz, por Jacobo Malowany Buchalter (Uruguay), solicita marca: MERCADEO, clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37073 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.679. - Montevideo, 6 noviembre 1990. - Guzmán González Ruiz, por Jacobo Malowany Buchalter y Osvaldo José Buono Cantón (Uruguay), solicita marca: JOVENES, MERCADEO y EMPRESAS, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37074 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.680. - Montevideo, 6 de noviembre 1990. - Guzmán González Ruiz, por Miprat S.A. (Uruguay), solicita marca: LA GAROTA DE POCITOS, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37075 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.681. - Montevideo, 6 de noviembre 1990. - Guzmán González Ruiz, por Zapat Trading Ltd. (Suiza), solicita marca: DOUBLE THICK, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37076 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.682. - Montevideo, 6 noviembre 1990. - Guzmán González Ruiz por Zapat Trading Ltd. (Suiza), solicita marca: WONDER BAR, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37077 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.683. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Zapat Trading Ltd. (Suiza), solicita marca: FROSTY, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37078 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.684. - MOntevideo, 6 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Reblon S.A. (Uruguay), solicita marca: ZAPATERIAS BATA, clase Int. 39. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37079 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.755. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Dortmunder Actien-Brauerei Ag. (Alemania), solicita marca: DAB, clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37080 Nov 14- v Nov 27

ACTA 240.690. - Montevideo, noviembre 7 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay) solicita marca: GINGEVITA clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37097 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.691. - Montevideo, noviembre 7 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Magdalena López Castilla (Uruguay), solicita marca: WHO, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37098 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 239.645. - Montevideo. 5 de setiembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Direkta S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 31416 Nov 16- v Nov 29

ACTA 239.929. - 20 de setiembre de 1990. - Norman Fox por, Toray Kabushiki Kaisha (Toray Industries, Inc.) (Japón), solicita marca:

CHAMISTIE

clases Int. 24, 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

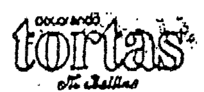
23) N$ 44.000,00 10/pub 32087 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.097.- Montevideo, setiembre 28 de 1990. - Gonzalo Fernandez Secco - Roni Lieberman (Uruguay), solicita marca:

memory COMPUTACION

clase/s Int. 9 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 32698 Nov 16- v Nov 29

Acta 240.152. - Montevideo, 3 de octubre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Marta Haidee Ballina (Argentina) solicita marca:



clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 33001 Nov 16- v Nov 29

ACTA 240.304. - Montevideo, octubre 11, 1990. - Gonzalo Fernández Secco, Gustavo Sarroca, Alvaro Quintana (Uruguay) solicita marca: BACTEK clase Int. 13. - Publíquese 10 días. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33462 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.209. - Montevideo, 8 de octubre de 1990. - Niasi S/A Compañía Anónima Brasileña, Industrial y Comercial (Brasil) solicita marca: NIASI, clase Int. 3 (productos cosméticos). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33481 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.210. - Montevideo, 8 de octubre de 1990. - Niasi S/A Compañía Anónima Brasileña, Industrial y Comercial (Brasil) solicita marca: Risque, CLASE INT. 3 (PRODUCTOS COSMETICOS). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33482 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.208. - Montevideo, 8 de octubre de 1990. - Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay) solicita marca: LACTEOL FORT, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33489 Nov 16- v Nov 29

ACTA 240.315. - Montevideo, octubre 15 de 1990. - Norman Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita marca: MAXON clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33502 Nov 16- v Nov 29

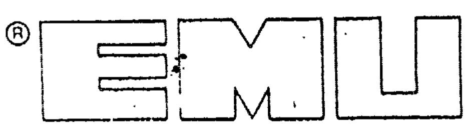
ACTA 240.316. - Montevideo, 15 de octubre de 1990. - Norman Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita marca: APPOSE clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33503 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 239.760. - Montevideo, 11 de setiembre de 1990. - Mario Daniel Lamas por Laboratorios de Productos Eticos S. A. (Paraguay) solicita marca: SUPRETIC, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33529 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 239.756. - Montevideo, 11 de setiembre de 1990. - Laboratorios de Productos Eticos S. A. (Paraguay) solicita marca: URORIFAM, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33560 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.359. - Montevideo, 17 octubre 1990. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca: HISTAFENAD clase Int. 5&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33616 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 239.819. - Montevideo, 13 de setiembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios de Productos Eticos S. A. (Paraguay) solicita marca:



clase Int. 5 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 34426 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.524. - Montevideo, octubre 29, 1990. - José L. Guichón, por Sporoptic Pouilloux S. A., de Francia solicitó marca: SKILYNX, clase Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 35936 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.561. - Montevideo, octubre 31, 1990. - José L. Guichón, por Vince S.R.L., de Argentina, solicitó marca: "AMBROSIO VINCE, clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37180 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.768. - Montevideo, noviembre 9, 1990. - José L. Guichón, por Eterno Ltda., de Uruguay, solicitó marca: "TEMANA", clase/s Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37186 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.789. - Montevideo, noviembre 9 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Mónica Crosa (Uruguay) solicita marca: JAC IN THE SAC BY MIGHTY - MAC clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37283 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.788. - Montevideo, noviembre 9 de 1990. - Oscar Bacot Silveira por Merfix S.A. (Uruguay) solicita marca: DESENREDELL clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37284 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.787. - Montevideo, noviembre 9 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorio Ballerina Ltda. (Chile) solicita marca: ANNABELLA clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37285 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.767. - Montevideo, noviembre 9 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, Mario C. Isola S.A. (Uruguay) solicita la renovación de la marca: INDIVEN clase/s Int. 1 a 6, 8, 9, 10, 16, 17, 19, 29 a 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 37287 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.766. - Montevideo, noviembre 9 de 1990. - Oscar Bacot Silveira por Materia S.R.L. (Uruguay) solicita marca: MATERIA clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37288 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.765. - Montevideo, noviembre 9 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, ndustrial de Tabacos Monte-Paz (Uruguay) solicita marca: MAMBAWAN clase/s Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37289 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.764. - Montevideo, noviembre 9 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá) solicita marca: MEDITEX clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37290 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.763. - Montevideo, noviembre 9 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá) solicita marca: LEIBOR clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37291 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.762. - Montevideo, noviembre 9 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Xerox Corporation (Estados Unidos) solicita marca: XEROX clase/s Int. 35 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37292 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.415. - Montevideo, 12 noviembre 1990. - Con esta fecha Roberto Callander Rospide por Nélida Marta Lorenzo y Ovidio Gurgel Do Amaral, solicitó registro la marca MASCOTAS de la clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 35193 Nov 19- v Nov 30

ACTA Nº 240.471. - Montevideo, 24 de octubre de 1990. - Roberto Devoto (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 28.
23) N$ 33.000,00 10/pub 36079 Nov 19- v Nov 30

ACTA Nº 240.622. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - De Longui S.p.A. (Italia) solicita marca:

Pinguino

clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 36187 Nov 19- v Nov 30

ACTA Nº 240.625. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - De Longhi S.p.A. (Italia) solicita marca:



clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 36190 Nov 19- v Nov 30

ACTA Nº 240.528. - Montevideo, 29 de octubre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Londontown Corporation (USA) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 36192 Nov 19- v Nov 30

ACTA Nº 240.529. - Montevideo, 29 de octubre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Londontown Corporation (USA) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 36193 Nov 19- v Nov 30

ACTA Nº 240.530. - Montevideo, 29 de octubre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Londontown Corporation (USA) solicita marca:

FOG

clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 36194 Nov 19- v Nov 30

ACTA 240.558. - Montevideo, octubre 31 de 1990. - Norman Fox por Riker Laboratories, Inc. (USA) solicita marca: "CORONITRO" clase Int.5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36548 Nov 19- v Nov 30

ACTA Nº 240.793. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot silveira, por Itaki S. A. (Uruguay) solicita marca: G.U.M. clases Ints. 10 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37410 Nov 19- v Nov 30

ACTA Nº 240.815. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot silveira, por Itaki S. A. (Uruguay) solicita marca: RED COTE, clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37411 Nov 19- v Nov 30

ACTA Nº 240.706. - Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Springer Carrier do Nordeste S. A. (Brasil) solicita marca: NAUTILUS, clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37419 Nov 19- v Nov 30

ACTA Nº 240.650. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - Diego Terra Carve por Simint Societa per azioni (Italia) solicita marca: SIMINT, clase Int. 25 (detalle), reivindicando prioridad acta italiana Nº 20211 C/90 del 10/5/90. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37422 Nov 19- v Nov 30

ACTA Nº 240.686. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - Eduardo Lapenne por Warner-Lambert Company (USA) solicita marca: SCHICK FX, clase Int. 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37423 Nov 19- v Nov 30

ACTA Nº 240.759. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Teodoro Poradosu por Riker Laboratories Inc (USA) solicita marca: AEROBEC, clases Int. 5 y 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37424 Nov 19- v Nov 30

ACTA Nº 240.784. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Eduardo Lapenne por Hochst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: PRIMADERM, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37425 Nov 19- v Nov 30

ACTA Nº 240.509. - Grisedu S.R.L. (Uruguay) solicita marca: ALAC, clase Int. 37.
23) N$ 11.000,00 10/pub 37432 Nov 19- v Nov 30

ACTA Nº 240.649. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - Walter Jones por Roi Organización Industrial S. C. (Uruguay) solicita marca: JUGUIN, clase 32 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37436 Nov 19- v Nov 30

ACTA Nº 239.591. - Montevideo, 3 de setiembre de 1990. - Con esta fecha URUPUNTO S.R.L. (Montevideo-Uruguay), solicitó el registro de la marca "Luna Bella"



de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 30963 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 239.903. - Montevideo, 18 de setn esta fecha Roberto Suárez, Paul Leyera y Daniel Bubis, solicitan la marca



de la clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 32338 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.521. - Montevideo, 26 de octubre de 1990. - ENEKA S. A. (Montevideo), solicita marca:

NAZA

clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 36085 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.573. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Alvaro Crocco por Hunter Douglas International N. V. (Antillas Holandesas) solicita marca:

HunterDouglas

clases Int. 6, 20 y 24 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 36095 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.101. - Montevideo, 24 de setiembre de 1990. - Con esta fecha Benito Plasencia Díaz, con domicilio en la calle Mariano Uriarte 6217, de estado civil casado, con Mercedes Vázquez Perna y con. c. I. Nº 836.062/4 de nacionalidad español, solicitó registro de la marca



de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 36097 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.536. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Metula S. A. (Uruguay) solicita marca:

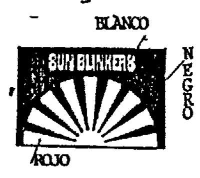


clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 36170 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.742. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por TINTAS RENNER S/A., (Brasil), solicita marca: "REKORDE", clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37383 Nov 20- v Dic 03

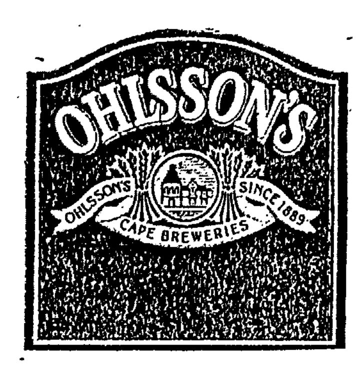
ACTA Nº 240.743. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por ROUSSEL-UCLAF, Société Anonyme (Francia), solicita marca: "CEFROM", clase/s Int. 5 (S/D). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37384 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.539. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por El Cardal S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 36173 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.562. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Avalon International Incorporated (República de Panamá) solicita márca:



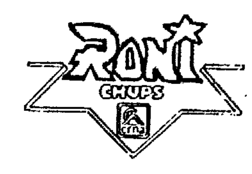
clase Int. 32 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 36178 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.564. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 36180 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.566. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Merfix S. A. (Uruguay) solicita marca:



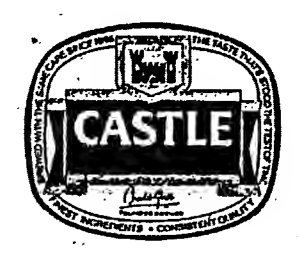
clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 36182 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.776. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por LENNON S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "Z. CAVARICCI", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37393 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.777. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por GLAXO GROUP LIMITED.

(Inglaterra), solicita marca: "AMALAN", clase/s Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37394 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.601. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Avalon International Incorporated (República de Panamá) solicita marca:



clase Int. 32 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 36183 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.740. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por TINTAS RENNER S/A, (Brasil), solicita marca: PINTURAS RENNER DEL URUGUAY S/A", lase Inc.2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37381 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.745. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por JATANIA PARFUNS DE PARIS LIMITED, (Inglaterra), solicita marca: "CELSIUS", clase/s Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37386 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.770. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por PARFUMS ROCHAS Société Anonyme (Francia), solicita marca: "GLOBE", denunciando prioridad solicitud francesa Nº 1592792 de fecha 18 de mayo de 1990, clase/s Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 37387 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.772. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por BASS PUBLIC LIMITED COMPANY (Inglaterra), solicita marca: "BASS", clase/s Int. 32 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37389 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.774. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por RECKITT & COLMAN (OVERSEAS) LIMITED (Inglaterra), solicita marca: "VIDA VERDE", clase/s Int. 3 y 54 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37391 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.778. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por GLAXO GROUP LIMITED, (Inglaterra), solicita marca: "MIRADEL", clase/s 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37395 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.799. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por E. & J. Gallo Winery (EUA) solicita marca: BOONE'S clase Int. 33 (vinos). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37396 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.800. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco por E. & J. Gallo Winery (EUA) solicita marca: THUNDERBIRD, clase Int. 33 (vinos). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37397 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.801. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco por E. & J. Gallo Winery (EUA) solicita marca: ERNEST & JULIO GALLO, clase Int. 33 (vinos). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37398 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.802. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por E. & J. GALLO WINERY, (E.U.A., solicita marca: "BALLATORE", clase/s Int. 33 (vinos). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37399 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.816. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por ITAKI S. A. (Uruguay), solicita marca: "PROXABRUSH", clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37412 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 239.596. - Montevideo, 3 de setiembre de 1990. - Con esta fecha Ruben Arrolli por La Casa de la Bombilla S.R.L. (Uruguay) solicita marca MICROMECANICA ITALIANA, de la clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37560 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.819. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Con esta fecha Leonardo Roizner, solicita la marca FACE, de la clase 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37562 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.727. - Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Antonio Puig S. A. (España) solicita marca RASGO, clase 3 (detalle).
23) N$ 22.000,00 10/pub 37674 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.728. - Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Antonio Puig S. A. (España) solicita marca EIGHTEEN, clase 3 (detalle).
23) N$ 22.000,00 10/pub 37675 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.804. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - José L. Guichón, por S. A. Molinos Arroceros Nacionales, de Uruguay, solicitó marca SAMANTI, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37756 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.805. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - José L. Guichón, por S. A. Molinos Arroceros Nacionales, de Uruguay, solicitó marca BELLEMATI, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37757 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.806. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - José L. Guichón, por S. A. Molinos Arroceros Nacionales, de Uruguay, solicitó marca BLUMATI, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37758 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.647. - Montevideo, 5 de noviembre de 1990. - Walter Barbosa Correa, solicitó marca HEIAN-TEKKI-BASSAI-KANKU-KUSANKU-ENPI-JION-JITTE-HANGETSU-GANKAKU-SOCHIN, clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37763 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.879. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Adolfo A. Filarent (Argentina) solicita marca: PADDLE, clases Ints. 9, 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37769 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.878. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá) solicita marca: NOVACEF, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37770 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.877. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá) solicita marca: CEDRONIL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37771 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.876. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá) solicita marca: NEUROSOMAT, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37772 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.875. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá) solicita marca: LORATIL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37773 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.874. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá) solicita marca: RESPITRAN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37774 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.873. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International corporation (República de Panamá) solicita marca: NOVOFLOG, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37775 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.872. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá) solicita marca: ONDIL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37776 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.843. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por C. C. Ltda. (Uruguay) solicita marca: GAMA, clases Ints. 29, 30 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37777 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.842. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Verónica Baikovicius (Uruguay) solicita marca: KID COOL, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37778 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.841. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorio Ballerina Ltda. (Chile) solicita marca: VITAPELINA, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37779 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.820. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Norman Fox por The Polo Lauren Company (USA) solicita marca: CHAPS, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37780 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.821. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Diego Terra Carve por Banca Naziole del Lavoro S. A. (Argentina) solicita marca: OASIS, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37781 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.822. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Norman Fox por Sandoz S. A. también comerciando como Sandoz AG Sandoz Ltd. (Suiza) solicita marca: SANDOPAN, clase Int. 1 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37782 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.846. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Eduardo Lapenne por Winthrop Products Inc. (USA) solicita marca: COPLEXINA, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37783 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.849. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Eduardo Lapenne por C & A Nederland (Holanda) solicita marca: WESTBURY, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37786 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.672. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Salmones Aucar Limitada (Chile) solicita marca: AUCAR, Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37794 Nov 20- v Dic 03

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 23.137. - Montevideo, octubre 15, de 1990. - Héctor Lusich, por Aga Aktiebolag, de Suecia, solicita patente de invención, para: "Un metodo para el tratamiento de cueros". - Reivindica prioridad en Suecia el 13/10/89 Nº Se 8903378-1. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.

24) N$ 24.750,00 10/pub 33551 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 240.459. - Montevideo, 24 octubre 1990.- Andrea Vence por Asociación de Dirigentes de Marketing del Uruguay, solicitó registro de la marca: "Mercadeo A. D. M., Clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

24) N$ 33.000,00 10/pub 35436 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº U2864. - Montevideo, 29 de octubre de 1990. - Con esta fecha, Betty Graciela Arévalo Fernández de Montevideo, (Uruguay), solicita patente de Modelo - Utilidad para "Cono descartable". - Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 24.750,00 10/pub 35443 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº A. U. 2.849. - Montevideo, 14 de setiembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Omar De Santi (Argentina) solicita modelo de utilidad: "Silla plegable". - Publíquese según ley Nº 14.549. - La Dirección.

24) N$ 22.000,00 10/pub 35913 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº U 2.858. - Montevideo, 9 de octubre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Luis Antonio Borroni Rocco (Uruguay) solicita modelo de utilidad: "Parrilla portátil" según ley 14.549. - La Dirección.

24) N$ 33.000,00 10/pub 35914 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 2.580. - Montevideo, 15 de octubre de 1990. - Guzmán González Ruiz por V.M.C. Refrigeración S. A. (Argentina) solicita modelo industrial "Compresor de tornillo" según ley 14.549. - La Dirección.

24) N$ 33.000,00 10/pub 35915 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 2.581. - Montevideo, 15 octubre, 1990. - Guzmán González Ruiz por V. M. C. Refrigeración S. A. (Argentina), solicita Modelo Industrial: "Compresor de Tornillo". - Según Ley 14.549. - La Dirección.

24) N$ 33.000,00 10/pub 35916 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 2.586. - Montevideo, octubre 23, 1990. - Guzmán González Ruiz, por Warner - Lambert Co. (USA), solicita Modelo Industrial: "Cepillo de dientes". (Denunciando prioridad USA Nº 514494 del 24/4/90). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.

24) N$ 33.000,00 10/pub 35917 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 2.587. - Montevideo, octubre 23, 1990. - Guzmán González Ruiz, por Warner - Lambert Co. (Usa) solicita Modelo Industrial: "Cepillo dental". (Denunciando prioridad USA 513720 del 24/4/90). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.

24) N$ 33.000,00 10/pub 35918 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 23,124. - Montevideo, 13 de setiembre de 1990. - Guzmán González ruiz por PCN One Limited (Inglaterra) solicita patente invención: "Sistema celular de comunicación por radio para uso con estaciones remotas de baja potencia" (denunciando prioridad británica 8920829.2 del 14/9/89, y, 9000370.8 del 8/1/90). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.

24) N$ 33.000,00 10/pub 35920 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 23.132. - Montevideo, 8 de octubre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por William F. Mundy Zanarini (Uruguay) solicita patente de invencion: "Nuevo dispositivo para el llamado del mozo en un bar o restaurant, etc.", según ley 10.089. - La Dirección.

24) N$ 33.000,00 10/pub 35921 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 23.134. - Montevideo, 10 de octubre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por The Governors of the University of Alberta (Canadá) solicita patente invención: "Recuperación de plata a partir de soluciones fotográficas usadas" (denunciando prioridad canadiense 2.000.527 del 12/10/89). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.

24) N$ 33.000,00 10/pub 35922 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 2584. - Montevideo, 18 de octubre de 1990. - Oscar Bacot Silveira por Producciones Agropecuarias (Uruguay) solicita patente de modelo industrial sobre: "Nuevo envase en tiras" de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.

24) N$ 16.500,00 10/pub 36176 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 2585. - Montevideo, 18 de octubre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte Paz solicita patente de modelo industrial sobre: "Recipiente exhibidor y expendedor, de acuerdo a la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación.

24) N$ 16.500,00 10/pub 36177 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 23.142.- Montevideo, octubre 22 de 1990. Alvaro Crocco por Korea Research Institute Of Chemical Technology (Korea), solicita patente de invención, para :" "COMPUESTOS DE QUINOLONA Y UN PROCEDIMIENTO PARA SU PREPARACION", denunciando prioridad solicitud Korea, Nº 89-15202 de fecha 23/10/89, publíquese conforme Ley 10.089.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

24) N$ 44.000,00 10/pub 34131 Nov 09- v Nov 22

ACTA 23.082. - Montevideo, mayo 28 de 1990. - Norman Fox por Ciba-Geigy AG (Suiza) solicita patente para: "COMPUESTOS DE PIRAZOLINA Y METODO DE BLANQUEO" reválida de la patente estadounidense Nº 4.816.590 concedida el 28/3/89, de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 24.750,00 10/pub 36557 Nov 12- v Nov 23

ACTA U 2868. - Montevideo, noviembre 5 de 1990. - Norman Fox por Julio Fornaro S. A. (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad para: "TAPON PARA BOTELLA" de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 24.750,00 10/pub 36558 Nov 12- v Nov 23

Acta Nº U2836.- Montevideo, 4 de setiembre de 1990.- Con esta fecha, Ana María Martínez Villenueve de Montevideo Uruguay solicita patente de Mod. de utilidad para Parrilla circular y de acuerdo con la ley Nº 14549, se ordena esta publicación.- La Dirección.

24) N$ 24.750,00 10/pub 34567 Nov 13- v Nov 26

Acta Nº U.2.860. - Montevideo, 10 de octubre de 1990. - Con esta fecha, Jorge Lino Pascal de los Santos, Uruguayo, de Montevideo - Uruguay; solicita patente de modelo de utilidad para: "Máquina de Kreps". - Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. - la Dirección.

24) N$ 24.750,00 10/pub 36805 Nov 14- v Nov 27

ACTA 23.089. - Montevideo, junio 15 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Rhone-Poulenc agriculture Ltd. (Inglaterra), solicita patente de invención, para : "DERIVADOS DE N-FENILPIRAZOL" reivindicando prioridad GB Nº 89.13866 de fecha 16 de junio de 1989 de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 24.750,00 10/pub 36946 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 23.138. - Montevideo, 15 de octubre de 1990. - Claudio Morgade por Uniroyal Chemical Ltd. Uniroyal Chemical Ltee, y Uniroyal Chemical Company, Inc. (Canad y USA) solicita patente de invención para: "Tratamiento de infecciones de HIV y compuestos útiles para el mismo" denunciando prioridad solicitud USA Nos. 421.155; 567.982; 588.208, de fecha 16/10/89; 15/8/90; 26/9/90. - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.

24) N$ 44.000,00 10/pub 33484 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 23.135. - Montevideo, 11 de octubre de 1990. - Claudio Morgade por Pitman-Moore Australia Limited (Australia) solicita patente de invención para: "Factores de crecimiento recombinantes y métodos para su síntesis" denunciando prioridad solicitud Australia Nº PJ6812 de fecha 11/10/89. - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.

24) N$ 33.000,00 10/pub 33485 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 23.123. - Montevideo, setiembre 13, 1990. - Guzmán González Ruiz por PCN One Limited (Inglaterra), solicita patente invención: "Sistema movil de comunicación por radio" (denunciando prioridad británica 8920829.2 del 14/09/89, y, 8927972.3 del 11/12/89). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.

24) N$ 33.000,00 10/pub 35919 Nov 16- v Nov 29

ACTA 23.133. - Montevideo, octubre 10 de 1990. - José L. Guichón, por McNeil - PPC, Inc., de U. S. A., solicita patente de invención, para: "Tampón, especialmente para la higiene femenina, así como un procedimiento y un dispositivo para su fabricación". - Reivindica prioridad en Alemania P 39 34 153.4 el 12/10/89. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.

24) N$ 24.750,00 10/pub 35931 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº U-2.870. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Con esta fecha, Alvaro Fajardo Razquin, de Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Esponja limpiadora de escurrimiento automático". - Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 24.750,00 10/pub 37148 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 2.583. - Montevideo, 17 dta fecha, Lilián Matilde Rojas Armas de Montevideo - Uruguay, solicita patente de Mod. industrial para: "Artefacto reflector para lámparas de cuarzo halógenas de 300/500". - Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 24.750,00 10/pub 37174 Nov 16- v Nov 29

ACTA 23.148. - Montevideo, noviembre 8 de 1990. - Héctor Lusich, por Rhone-Poulenc Nutrition Animale, de Francia, solicita Patente de Invención, para: "Composición para administrar aminoácidos al ganado ovino e incrementar la producción de lana", reivindica prioridad el 10/11/89 en FR Nº 8914777. - Publíquese conforme Ley 10.089. - La Dirección.

24) N$ 24.750,00 10/pub 37179 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.654. - Montevideo, noviembre 6, 1990. - José L. Guichón por Wella Aktiengesellschaft, de Alemania, solicitó marca "Linie N", clase int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

24) N$ 22.000,00 10/pub 37181 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.695. - Montevideo, noviembre 7, 1990. - José L. Guichón, por Blit S.A., de Uruguay, solicitó marca "La Ideal", clase int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

24) N$ 22.000,00 10/pub 37184 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 23.151. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - José L. Guichón, por Abelardo Antonio Portas y Graciela Idalina Obiglio de Portas, de Argentina, solicita patente de invención para: "Una composición aplicable como vehículo o portador de sustancias o productos activos químicos, físicos o biológicos", reivindica prioridad en AR, Acta Nº 315.456 el 16/11/89. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 33.000,00 10/pub 37755 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº U 2856. - Montevideo, 1º de octubre de 1990. - Con esta fecha Celia A. Kieffer Miranda, de Montevideo, (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para: "Depurador del humo de chimenea" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 37808 Nov 20- v Dic 03



Ley 26 de setiembre de 1904.- CASIMIRO TORNERO y ELISA PIREZ prometieron vender a Nilda Saravia Rodríguez el kiosko "La Diagonal", sito en Pedro Bustamante 1591. - Acreedores allí.
25) N$ 44.000,00 20/pub 34200 Oct 30- v Nov 27

Ley 26/9/904.- CONTIR S.A. Prometí vender a SIALER S.A. establecimiento comercial de panadería, confitería, empanadas y afines. Yaguarón 1317/21. Acreedores presentarse a Esc. Silvya Gabriela González Verdecanna. Colonia 1341.
25) N$ 44.000,00 20/pub 34614 Oct 31- v Nov 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "Gestido 2600 S.R.L." el comercio de Garage, sito en Gestido 2600. - Acreedores: a Brandzen 1961 Esc. 701. - CEMY LTDA.
25) N$ 44.000,00 20/pub 34817 Oct 31- v Nov 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- ALCIRA ALVES y MARIA DEL PILAR GRANJA, prometieron vender a José Misa la carnicería, sita en Cno. Carrasco 5381. - Acreedores: allí. - Montevideo, 4 de julio de 1990.
25) N$ 44.000,00 20/pub 34818 Oct 31- v Nov 28

Ley 26/9/1904.- VICAR LTDA. prometió vender a La Estación S.R.L. Estación de servicios sita en "Palma de la Barra" Local 016 Ruta 10 Km. 158 Maldonado. Acreedores allí.
25) N$ 44.000,00 20/pub 34910 Oct 31- v Nov 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- BRENDA MIREYA CORONEL LARRALDE promete vender a Luis Guichón y Mirna Bisaro, despensa, fiambrería y anexos, ubicada en 18 de Julio 979, Paysandú. Acreedores: Juncal 729, Paysandú.
25) N$ 44.000,00 20/pub 35060 Oct 31- v Nov 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender salón Estanislao López 4528. - Acreedores al mismo. - GRACIELA RODRIGUEZ FERRER. - JOSE WALLER HALLER.
25) N$ 44.000,00 20/pub 35077 Oct 31- v Nov 28

Ley 26/09/1904.- Hugo Roberto Cerpa García cedió mitad indivisa de promesa de compraventa a Raúl Adan Mousques Bendatti sobre Impresora Torena.- Calle Brasil 819 Salto. Acreedores en Brasil 819.
25) N$ 44.000,00 20/pub 33307 Nov 01- v Nov 29

Ley 26/09/1904.- Beatríz María Albertoni Tanoni cedió mitad indivisa de promesa de compraventa a Hugo Roberto Cerpa García sobre Impresora Torena, Calle Brasil 819, Salto.- Acreedores en Brasil 819.
25) N$ 44.000,00 20/pub 33320 Nov 01- v Nov 29

Ley 26/9/904.- Luis Justo González cedió la promesa de venta del Comercio sito en Nicolás Piaggio Nº 1199, ciudad, a María Teresa García y Elcina López. Acreedores allí.
25) N$ 44.000,00 20/pub 33374 Nov 01- v Nov 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- ANA MARIA ALIVERTI BURGUEZ, prometió vender carnicería de la calle Ignacio Bazzano Nº 4210 (ex Curupú) a "DANIMAR LTDA. - Acreedores en la misma.
25) N$ 44.000,00 20/pub 33495 Nov 05- v Nov 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a William Fernández.- Comercio General Flores 3949.- Acreedores allí. Marina Cruscen.
25) N$ 22.000,00 20/pub 33598 Nov 05- v Nov 30

Ley 26 de setiembre de 1904. - LARDOZA S.A. prometió vender a Fedra S.R.L. carnicería de Fedra Nº 6492. - Acreedores: Miguel del Corro 1414 Esc. Aída Olivet.
25) N$ 44.000,00 20/pub 31338 Nov 06- v Dic 03

Ley 26/9/904. Prometimos vender a Oliva Mato Almacén en Paso de la Arena 2060. Acreedores en mismo. Juan Carlos Ripoll y Teresita Perlas.
25) N$ 44.000,00 20/pub 35458 Nov 06- v Dic 03

Ley 26.9.1904.- Prometí vender a WALTER RAMON PEÑA GONZALEZ comercio de almacén de comestibles sito en calle Pérez Gomar 4472 según compromiso del 25.4.90. Acreedores a esa dirección.- EMILIO JUAN FERNANDEZ BRAVO.
25) N$ 44.000,00 20/pub 35705 Nov 06- v Dic 03

Ley 26.9.1904.- según Cesión de Compromiso de Compraventa 1.10.90 cedimos a MIRTHA GLADYS ALVAREZ FERNANDEZ almacén calle Pérez Gom a esa dirección.- WALTER RAMON PEÑA GONZALEZ Y GLADYS RAQUEL MACHIN CLARA.
25) N$ 44.000,00 20/pub 35706 Nov 06- v Dic 03

ley 26.09.904.- Sonia Vaghi, Ramón Rey, prometieron vender a LECREDITE S.A. Ferretería Interbalnearia Km. 65. Acreedores allí.
25) N$ 22.000,00 20/pub 35725 Nov 06- v Dic 03

Venta de Comercio

Ley 26.9.904.- Cedimos compromiso carnicería Gronardo 3008. Acreedores allí.- Juan Cabrera.- Elsa Gianoni.
25) N$ 22.000,00 20/pub 35726 Nov 06- v Dic 03

Prometí vender a Walter H. Parada Guadalupe y Alvaro Luis Miños Berruti "Provicentro del Parque" sito en Joaquín de Salterain 1001. Acreedores: en el mismo.
25) N$ 44.000,00 20/pub 35815 Nov 08- v Dic 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- ALICIA EDITH GARDIOL FAEDO vendió farmacia Sorbona, sita en Avda. Rivera 2780. - Acreedores en la misma.
25) N$ 44.000,00 20/pub 35945 Nov 08- v Dic 05

Prometí vender a Alma Werner, quiosco de Charrua 2204. - Acreedores al mismo. - LAURA CELIA MARTINEZ PALMA.
25) N$ 22.000,00 20/pub 35950 Nov 08- v Dic 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- OSCAR LINO CICCARDINI LAZZARINI y SONIA GONZALEZ ECHEVERZ, prometieron vender a Juan Carlos Castro Ltda., el almacén de ramos generales Héctor A. González", sito en la ruta 26 Km. 92. - Acreedores: calle Montevideo 976.
25) N$ 44.000,00 20/pub 36107 Nov 08- v Dic 05

Ley 26/9/904.- Prometí vender a Chavito Ltda., Carnicería Chavito sita en la calle Santa Ana 3407, llamado a acreedores, FERNANDO [illegible] MARIA RODRIGUEZ MEDINA.
25) N$ 44.000,00 20/pub 34561 Nov 09- v Dic 06

Ley 26 de setiembre de 1904. - OFELIA ROTBART MENDOZA prometió vender a Juan José Da Graça Ojeda: Comercio venta de cigarrillos, confituras, afines, "Bicho E'Luz", sito en Canelones 1298. - Acreedores allí.
25) N$ 44.000,00 20/pub 36191 Nov 12- v Dic 07

Ley 26/9/904. - MARIO ADEMAR SILVA PILO, MONICA CARMEN IGLESIAS CAMEJO prometieron vender a Mary Isabel Toledo Rodríguez, Bar, minutas, Yí 1144. - Acreedores Paraguay 1321/502.
25) N$ 44.000,00 20/pub 36203 Nov 12- v Dic 07

Ley 26/9/1904. - HERSZ BENKIEL BOCIAN prometió vender a Eduardo Benkel Tartatchi industria de estampados metálicos sita en Alejandro Fiol de Pereda Nº 1150. - Acreedores: Presentarse en el mismo.
25) N$ 44.000,00 20/pub 36244 Nov 12- v Dic 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- ABELARDO CIGALES PEREZ prometió vender a José Leoncio Eula Souza, almacén sito en la calle Juan Antonio Lavalleja 415 (Treinta y Tres). Acreedores: al mismo.
25) N$ 44.000,00 20/pub 36584 Nov 13- v Dic 10

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRAVENTA

Cumplidos plazos y condiciones Art. 10 Ley 9099 informo a Víctor Hugo Bussón Díaz y sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa inscripta con el Nº 5900, folio 20756 Libro 148, solar 2 plano ag. Juan C. Sosa, inscripto en Catastro Soriano Nº 2813, manzana 192 de Dolores, padrón mayor área 1.438. - Juana Medina de Sandes. - Alcides Chialvo, Escribano.
25) N$ 66.000,00 15/pub 36723 Nov 13- v Dic 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARTHA TRIPICIO GARCIA y ALBERTO FURTADO prometimos vender a Edith Rita Hardoy, salón Toronto Achiras 1386. Acreedores: al mismo.
25) N$ 44.000,00 20/pub 36741 Nov 13- v Dic 10

Ley 26 de setiembre de 1904. - MINAS DIAKAKIS BRANKATTI y SOFIA GUTIERREZ BAULAUG, prometieron vender Rotisería sita en Dr. Manuel Quintela 3168, acreedores al mismo.
25) N$ 44.000,00 20/pub 36817 Nov 14- v Dic 11

Ley 26/9/904. - GUIDO LTDA. - Cambio de firma. - Acreedores presentarse en Guayabo 1718/804, de 10:30 a 13:30: - JOSE ALFARO. - DORA LORENZO.
25) N$ 44.000,00 20/pub 36943 Nov 14- v Dic 11

Ley de 26 de setiembre de 1904.- Olegario Concepción FERNANDEZ BIRRIEL Y Gladys del Carmen VELAZQUEZ LUCERO prometimos vender a Luis Carlos Moreda Etchevest Bar "Alas Rojas" ubicado en Roosevelt y Otegui-Minas. Acreedores a Sarandí 486.- Minas.
25) N$ 66.000,00 20/pub 36979 Nov 14- v Dic 11

Venta de Comercios.- Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a YARO LIMITADA, Farmacia sita en Maldonado 1801. Acreedores en el mismo. LEDA AYALA SOLDINI.
25) N$ 44.000,00 20/pub 30543 Nov 16- v Dic 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- SANDRA VILLALTA AREVALO, prometió vender a Myriam Iglesias provisión de Zapicán 2852. - Acreedores allí.
25) N$ 44.000,00 20/pub 37145 Nov 16- v Dic 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- ESTEBAN MARTINEZ, prometió vender Carnicería sita en Pedro F. Berro 791. - Acreedores: allí.
25) N$ 22.000,00 20/pub 37158 Nov 16- v Dic 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Tesa Sociedad de Responsabilidad Limitada "Farmacia Miranda", sita calle 31, punta del Este. - Acreedores presentarse en la misma. - SAUL MIRANDA PRUDENTE.
25) N$ 44.000,00 20/pub 37242 Nov 16- v Dic 13

Ley 1904. - Prometí vender a Lucía y Martha Delgado, Salón sito Mercedes 1711. - Acreedores allí. - NELSON BENTANCOR.

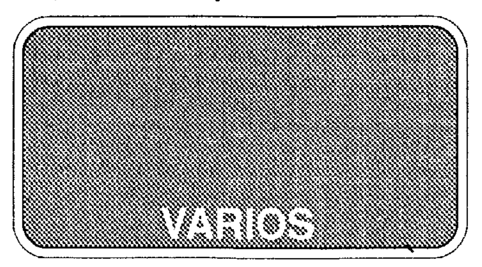
25) N$ 22.000,00 20/pub 37466 Nov 20- v Dic 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Rafagas Ltda. comercio de recarga de microgarrafas de supergás, Presidente Oribe 1785. - Acreedores: al mismo.

25) N$ 44.000,00 20/pub 37470 Nov 20- v Dic 17

Ley 26/9/904. - PASTORA S.R.L. prometió vender a Marpa Limitada "Farmacia La Pastora", sita en Parada 2, Avda. Francia y Ansina. - Acreedores, presentarse en Torres Verona Local 12, Punta del Este.

25) N$ 44.000,00 20/pub 37697 Nov 20- v Dic 17



MONTEVIDEO

ENTES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
ASESORIA LETRADA
Escribanía Municipal

EDICTO. - En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306 artículos 51 y 91, se cita a los propiearios de los inmuebles que se detallan a continuación para que concurran a notificarse de lo adeudado por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada, Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.

Resolución Nº 1067 del 22 de octubre de 1990.

Sección Judicial: Decimoquinta. Zona rural. Padrones Nº 2320; 10048.

Seccion Judicial: Decimosegunda. Padrones Nº 1859; 1861.

Sección Judicial: Decimoprimera, Padrones Nº 3617; 7567.

Sección Judicial: Sexta. Padrones Nº 1264.

Sección Judicial: Cuarta. Padrón Nº 8825.

Sección Judicial: Segunda. Padrones Nos. 7636; 8174; 8230; 8231. - Tacuarembó, 23 d eoctubre de 1990. - Dr. Juan Domingo Baladón, Asesor Letrado.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44328 Nov 20- v Nov 22

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Programa Nacional de Enajenación de Inmuebles del Estado.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
LLAMADO Nº 2

Ley Nº 13.835, art. 343 del 7/1/990.

Apertura: 14 de diciembre de 1990, hora 15.

Llámase a interesados para la adquisición del siguiente bien inmueble:

Departamento de Montevideo, Décima Sección Judicial con frente a Avda. Italia casi Bolivia.

Padrón: 146.076 y 146.054 (parte) - lote Nº 1 del Plano del agrimensor Rafael Pasanante, de mayo de 1977 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 85.979.

Superficie: 441 metros 26 decímetros. Tasación: U.R. 4.008,9073.

Las ofertas se presentarán personalmente o por apoderado en forma, en sobre cerrado y lacrado, en el Departamento Notarial del Ministerio de Educación y Cultura (Reconquista 535, cuarto piso) hasta las 14 horas del día de la apertura.

El Monto del precio se expresará en Unidades Reajustables. Los oferentes deberán depositar el 10% de la tasación en garantía, en efectivo o mediante cheque certificado, previamente al acto de apertura, facultándose al Ministerio para proceder a su cobro.

Los oferentes constituirán domicilio especial y expresarán que conocen y acetan los términos y condiciones de este llamado y los de los artículos 343 de la ley 13.835 y 114 de la ley 15.167. El bien se vende en el estado material actual siendo de cargo del comprador la deuda existente por Contribución Inmobiliaria.

El adjudicatario deberá proceder a la escrituración del bien dentro de los 30 días perentorios contados desde la fecha de la notificación de la resolución del Poder Ejecutivo de la aceptación de su oferta, abonando el importe según la cotización de la U.R. (ley 13.728 del 17/12/968) al valor del día anterior al del pago.

El sólo transcurso del plazo referido, sin que el oferente haya procedido a la escrituración configurará desestimiento e irrogará de pleno derecho la pérdida del 10% depositado. El telegrama colacionado, constituirá medio válido de comunicación, notificación e intimación.

El título de propiedad puede estudiarse en el Departamento Notarial del Ministerio de Educación y Cultura. Pliego particular de condiciones puede retirarse también en el mismo Departamento.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44255 Nov 19- v Nov 30

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal de la Capital de 35º turno, en autos caratulados ANTEL C/ Amali A. QUIQUE SARQUIS J. Ejecutivo, Ficha 926/90, se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a AMALI AQUIQUE SARQUIS a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos, Montevideo, 9 de agosto de 1990.- Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44366 Nov 09- v Dic 20

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Florida de Primer Turno, en autos caratulados Instituto Nacional de Colonización contra DIONISIO MACIEL "Intimación" (F. A. 603/90), se cita y emplaza por el término de diez días, a los herederos de don Dionisio Maciel para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento. - Florida, 17 de agosto de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44667 Nov 20- v Dic 03

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EDICTO DE EXPROPIACION

Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16 de octubre de 1990, ha designado para ser expropiadas por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación las fracciones de terreno necesarias para el Embalse proyectado en el Arroyo Pando, ubicadas en la Decimotercera y Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Canelones y cuyos padrones y propietarios son los siguientes: Nos.: 8802 (P), 7569 (P) y 12.192 (P); propietario desconocido; 44096 (P); Sr. Umberto Gentil: 8116 (P); Sr. Wilfredo Graña; 7556 (P); Sr. Elbio Gentil; 7552 (P); Sr. Julio Horta; 7997 (P); Sr. Alberto Yaniero; 26035; propietario desconocido; 16452 (P); Sr. José F. López; 38363 (P) Sra. Beatriz Pedragosa; 2094 (P) Suc. Oscar López Taborda; 36521 (P) Sr. Ildefonso Rivero y 36522 (P) Sr. Benito Perdomo; Expediente Nº 233699/90.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. - Montevideo, 24 de octubre de 1990.

27) (Cta. Cte.) 8/pub 44661 Nov 20- v Nov 29

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EDICTO DE EXPROPIACION

Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 11 de setiembre de 1990 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para Perforación ubicada en la Novena Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres (Vergara) propiedad del Sr. Mario Heber Bresque Olivera, Padrón Nº 212 m/á. y que de acuerdo al plano del Ing. Agr. Jorge Franco tiene un área de 284 metros cuadrados 76, Expediente Nº 232483/90.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. - Montevideo, 20 de setiembre de 1990. - Esc. Charles E. Burwood, Jefe de Div. Escribanía.

27) (Cta. Cte.) 8/pub 44662 Nov 20- v Nov 29

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EDICTO DE EXPROPIACION

Se hace público que el Poder Ejecutico por Decreto del 10 de setiembre de 1990 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 3.3.003 ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, propiedad de Sucesores de Santiago Conti, Padrón Nº 663 y que de acuerdo al Plano del Ing. Agr. Alvaro Acquistapace tiene un área de 600 metros cuadrados. Expediente Nº 231799/90.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. - A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. - Montevideo, 20 de setiembre de 1990.

27) (Cta. Cte.) 8/pub 44663 Nov 20- v Nov 29

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EDICTO DE EXPROPIACION

Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 19/7/90, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 89.2.009, ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones (Santa Rosa) padrón Nº 1142 m/á., propiedad de Hernán Repetto y que de acuerdo al plano del Ing. Agr. Alvaro Lanfranconi tiene un área de 592 metros cuadrados 24 decímetros cuadrados, expediente Nº 231749/90.

El expediente respectivo encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. - A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.. - Montevideo, agosto 23 de 1990.

27) (Cta. Cte.) 8/pub 44664 Nov 20- v Nov 29

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EDICTO DE SERVIDUMBRE

Se hace público que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 22 de agosto de 1990, se declaró sujeta a Servidumbre de Colector de Saneamiento, la fracción de terreno empadronado con el Nº 684 P de la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, propiedad de Sucesores de Samuel Mallah siendo el área a afectar de 30 metros cuadrados 72 que se deslinda así: por el Suroeste: 1 metro 94 lindando con el Padrón Nº 684 P; por el Noroeste: 13 metros 65 frente a la Rambla Costanera, distando su punto más cercano a la calle Daymán 30 metros 78; por el Norte: 2 metros 40 lindando con el Padrón Nº 6213 (P); por el Sureste: 14 metros 36 lindando con el Padrón Nº 684 (P).

Expediente Nº 221974/89 en Escribanía de O.S.E. calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo. - A publicarse durante tres días hábiles consecutivos. - Montevideo, 4 de setiembre de 1990.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44665 Nov 20- v Nov 22

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EDICTO DE SERVIDUMBRE

Se hace público que por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 29 de mayo de 1990, se declaró sujeta a Servidumbre de Acueducto la fracción de terreno empadronada con el Nº 47517 de la Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones, propiedad del Sr. Juan Francisco Pi Silvera, siendo el área a afectar de 388 metros cuadrados 50 que se deslinda así: al Noroeste 4 metros con faja de vía de AFE, al Noreste rectas de 91 metros 61 y 4 metros 34 con resto del Padrón afectado, al Este 4 metros con Padrón 47518 de OSE y al Suroeste rectas de 5 metros 50 y 92 metros 81 con resto del Padrón afectado. Expediente Nº 218417/89, en Escribanía de O.S.E. calle Carlos Roxlo Nº 1275 piso quinto, Montevideo. - A publicarse durante tres días hábiles consecutivos. - Montevideo, 15 de agosto de 1990.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44666 Nov 20- v Nov 22

MINISTERIO DEL INTERIOR
Llamado de Precios

Art. 343 de la Ley Nº 13.835 de 7 de enero de 1970 y ARt. 1º de la Ley Nº 15.545 de 3 de mayo de 1984 (85% valor de tasación).
Apertura: 14 de diciembre de 1990. Hora 14.00.
Lugar: Secretaría del Ministerio del Interior, Mercedes 993, Montevideo.
Llámase a interesados en la adquisición de los siguientes bienes inmuebles ubicados en el departamento de San José.
1) Fracción Nº 2. Padrones Nº: 102, 6058, 6059, 6517 y 6518.
Sección Judicial Sexta, del departamento de San José.
Superficie: 198 hectáreas 8351 metros cuadrados.
Tasación: 20.303,00 UR.
2) Fracción Nº 3.
Padrones Nº: 102, 6058, 6059, 6517 y 6518.
Superficie: 200 hectáreas 6842 metros cuadrados.
Tasación: 20.419,00 UR.
Las ofertas se presentarán personalmente o por apoderado en forma, en sobre cerrado y lacrado en el Departamento Notarial del Ministerio del Interior, calle Mercedes 993, 2º piso, hasta la hora 13.00 del día 30 de noviembre de 1990.
Los oferentes depositarán en Garantía el 10% de la base en Moneda Nacional, efectivo. Deberán constituir domicilio, expresarán el Monto del Precio en Unidades Reajustables, plazo de mantenimiento de la oferta y que conocen y aceptan los términos de este llamado y los Artículos 343 de la Ley Nº 13.835 de 7 de enero de 1970, Art. 1º de la Ley Nº 15.545 de 3 de mayo de 1984 y Art. 114 de la ley Nº 15.167 de 28 de julio de 1981.
Los bienes inmuebles se venden en el estado material, ocupacional y situación jurídica actual.
El adjudicatario deberá hacer efectivo el pago del precio, dentro de los 60 días corridos contados desde la fecha de la notificación de la Resolución del Poder Ejecutivo de la aceptación de su oferta, abonando el importe según la cotización de la UR (Ley Nº 13.728 de 17 de diciembre de 1968), al valor del día anterior al pago.
El solo transcurso del plazo referido sin que el oferente haya integrado el precio, configura desistimiento e irrogará de pleno derecho la pérdida de la Garantía ofrecida.

El telegrama colacionado constituirá único medio válido de comunicación, notificación e intimación.

Los títulos de Propiedad del Inmueble pueden estudiarse en el Departamento Notarial del Ministerio del Interior, Mercedes Nº 993, 2º piso en el horario de 13.30 a 19.30.

27) (Cta. Cte.) 2/pub 44675 Nov 20- v Nov 21

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES, PENITENCIARIAS y CENTROS DE RECUPERACION

Por la presente se notifica al Agente de 2a. (VC) JUIS ALBERTO de ARMAS ESTECHE, que según resulta del expediente 6609/90, se le concede la baja a su solicitud con fecha 30/11/90. - Departamento de Personal. - D.N.C.P. y C.R.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44679 Nov 20- v Nov 22

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION DE LOTERIAS Y QUINIELAS

Se transcribe resolución del Director General de fecha 9/10/90: Visto: la resolución del 27/9/90, por la que se acepta la renuncia presentada por la señora Cristina Martínez, notifíquese a la interesada y pase a conocimiento de División Loterías, División HAcienda y Oficina de Personal. Cumplido, vuelva y archívese. - Cr. Carlos M. Brit Carricart, Director General.

27) N$ 13.200,00 3/pub 37327 Nov 20- v Nov 22

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Convalidación de Líneas

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29, 37, 38 del Dec. 143/83 del 8 de abril de 1983, y normar concordantes, se hace saber a los interesados, que se encuentra en trámite de convalidación, las líneas de Transporte Interdepartamental de Pasajeros de la empresa CODET que a continuación se detallan:
Línea 4 D Rojo. - Montevideo-Las Piedras-Barrio Obelisco-Rutas: Avda. Garzón, Ruta 5 kilómetros 28.
Línea 4 D. - Montevideo-Las Piedras-Barrio Obelisco-Rutas: Avda. Garzón, Ruta 5 kilómetros 28.
Línea 4 A. - Montevideo-Las Piedras-Barrio San Francisco-Rutas: Avda. Garzón, Ruta 5 kilómetros 28.
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 del referido Decreto, todo aquel que se considere afectado en sus intereses por las convalidaciones referidas, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte (Rincón 575, P. 5) en el expediente respectivo, las observaciones que les mereciere, en un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial". Expte. Nº 2050-7/90 y anexo.

27) (Cta. Cte.) 15/pub 44240 Nov 08- v Nov 28

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
CONVALIDACION DE LINEAS

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29, 37, 38 del Decreto 143/83 del 8 de abril de 1983, y normas concordantes, se hace saber a los interesados, que se encuentra en trámite de convalidación, las líneas de Transporte Interdepartamental de Pasajeros de la empresa COPAY que a continuación se detallan:
Línea Paysandú - Rivera - Rutas: 26,5 - Kilómetros: 360.
Línea Rivera - Tacuarembó - Ruta 5 - Kilómetros: 120.
Línea Paysandú - Tacuarembó - Rutas: 26,3 - Kilómetros 240.
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 del referido Decreto, todo aquel que se considere afectado en sus intereses por las convalidaciones referidas, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte (Rincón 575 P. 5) en el expediente respectivo, las observaciones que les mereciere, en un plazo de 15 (quince días) hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el Diario Oficial. Expte. Nº 1914-7/90.

27) (Cta. Cte.) 15/pub 44238 Nov 09- v Nov 29

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
CONVALIDACION DE LINEAS

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29, 37, 38 del Decreto 143/83 del 8 de abril de 1983, y normas concordantes, se hace saber a los interesados, que se encuentra en trámite de convalidación, las líneas de Transporte Interdepartamental de Pasajeros de la empresa "Sabelin S.R.L." que a continuación se detallan:
Línea Paysandú - San Javier. Rutas: 24,3 - Kilómetros: 50.
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 del referido Decreto, todo aquel que se considere afectado en sus intereses por las convalidaciones referidas, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte (Rincón 575 P. 5) en el expediente respectivo, las observaciones que les mereciere, en un plazo de 15 (quince días) hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el Diario Oficial. - Expte. Nº 2524-7/90.

27) (Cta. Cte.) 15/pub 44239 Nov 09- v Nov 29

BANCOS
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

De acuerdo a lo dispuesto por ley 3958 (28.12.912), se notifica a los actuales propietarios y/o sucesores a cualquier título, así como a todos los que se consideren con derecho, especialmente a: América, Elvira y Raúl Ugarte Palacio; María, Pilar, Inés, María de la Luz, María de las Mercedes, Jorge, Mónica, Isabel, Renée, Manuel, José Luis, Rosario, Lucía, y Elvira Ugarte, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiados, los siguientes inmuebles:
I) Padrón Nº 1871 (Primera Sección Judicial Lavalleja).
Plano: agr. J. Mazzoni (registrado Nº 5408 el 27.agosto.974 en Catastro Lavalleja).
Area expropiada: 6 Hás. 2364 m.c.
Oferta administrativa de adquisición: U.R. 2.707,582039.
II) Padrón Nº 10.725 (Primera Sección Judicial Lavalleja).
Plano: Agr. J. Rabín (registrado Nº 6717 el 14.setiembre.89 en Catastro Montevideo).
Area expropiada: 3.830 m.c.
Oferta administrativa de adquisición: U.R. 2.010,556226.
En consecuencia, se notifica de ello a todos los interesados expresados ut-supra, emplazándolos por el término de treinta días a comparecer y deducir sus derechos. A tal efecto, los expedientes administrativos Nos. 524.116/117, estarán de manifiesto en la Gerencia legal del Banco (av. Fernández Crespo 1508), para su examen por los interesados. - La Gerencia General.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44197 Nov 09- v Nov 22

INTENDENCIA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Unidad Ejecutora del Programa Habitacional de Emergencia

Beneficiario Nº 109 (barrio Malvín Norte) señor Pablo Heraclio Viana La Paz, se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de cinco días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa total o parcial (artículos 9 y 10 resolución 11.178) bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del Programa. - Montevideo, noviembre de 1990.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44676 Nov 20- v Nov 22

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Unidad Ejecutora del Programa Habitacional de Emergencia

Beneficiario Nº 081 (barrio Malvín Norte) señor JOSE EDUARDO RIVERO, se le emplaza a comparecer ante esta Administración en el plazo perentorio de cinco días a efectos de que se presente a realizar su renuncia expresa total o parcial (Arts. 9 y 10 resolución 11.178) bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tácitamente a su calidad de beneficiario del programa.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44677 Nov 20- v Nov 22

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

Emplazamiento

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: CUESTAS BAUMAN, ADRIANA AMANDA c/ MOLDENHAWER, RAINER "Divorcio-Exequatur", (Ficha Nº 36/83), se cita y emplaza a don Rainer Modenhawer O Rainer Moldenhauer, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Adriana Amanda Cuestas Bauman, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada en la Sala de Causas de Familia del Tribunal Regional de Offenbach am Main, República Federal de Alemania, el 6 de marzo de 1981, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 17 de octubre de 1990. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de actuación, Suprema Corte de Justicia.

27) N$ 32.400,00 10/pub 37324 Nov 20- v Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Truno de Maldonado, dictada en autos caratulados: INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO c/ PADRON Nº 8241, 1a. Sección "Juicio Ejecutivo", (Fa. 1359/88), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días al propietario del Padrón Nº

8241, Punta del Este, 1a. Sección de Maldonado o a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Maldonado, 5 de octubre de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44335 Nov 09- v Nov 22

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Truno de Maldonado, dictada en autos: INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/ PADRON Nº 8276 1º Sección Juicio Ejecutivo (Ficha 1363/86), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días al propietario del Padrón Nº 8276, manzana 14 de Punta del Este, 1a. Sección de Maldonado o a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Maldonado, 5 de Octubre de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44336 Nov 09- v Nov 22

DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Flores dictada en autos: "Herminia Pintos contra JULIAN GONZALEZ. Declaración de Ausencia" (Ficha A. 96/987) se cita, llama y emplaza a Julián González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio. Se publique el presente por tres veces separadas por intervalos de sesenta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Está auxiliada de pobreza según F. B. 182/987. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Trinidad, 10 de junio de 1988,. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41056 Nov 16- v Dic 28

DE TERCER TURNO
DETERMINACION DE LA FECHA DE CESASION DE PAGOS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados C.U.N.Y.T.A.S.A. "Determinación de la Fecha de Cesación de Pagos" (Ficha C. 66/90), y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 1643 del C. de Comercio, se fijó la fecha de la efectiva cesación de pagos de C.U.N.Y.T.A.S.A. el 1º de marzo de 1987, haciéndose saber que el informe y resolución correspondientes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los acreedores y del fallido. - Montevideo, agosto 29 de 1990. - Escribana Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 32.400,00 10/pub 34566 Nov 09- v Nov 22

JUICIO POR COBRO DE PESOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: KALDOR S.A. c/ LILIAN CAFARO HIPOGROSSO "Juicio por cobro de pesos" (ficha C. 728/89), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Lilián Cafaro Hipogrosso, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. - Montevideo, setiembre 19 de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 21.600,00 10/pub 35770 Nov 09- v Nov 22

DE CUARTO TURNO
CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos caratulados: SERAFIN DI RENDE S.A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 282/89), se hace saber que por Auto Nº 8690 de fecha 29 de octubre de 1990, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 17 de diciembre de 1990 a la hora 11, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordataria, así como el informe a los Acreedores Informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 37.800,00 10/pub 37417 Nov 20- v Dic 03

DE DECIMOCUARTO TURNO
CONCORDATO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: SEROUSSI HNOS. S. A. "Concordato" (Ficha 385/88), se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 38 de la ley 2.230, de 2 de junio de 1893, que se encuentra de manifiesto en la Sede de este Juzgado y a disposición de los Sres. acreedores, el concordato preventivo extrajudicial presentado para su homologación por Seroussi Hnos. S. A., el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación. Las bases del concordato establecen el pago del 100% de las obligaciones quirografarias y transformación de las deudas en moneda extranjera a moneda nacional, a la cotización oficial del Banco Central tipo vendedor al 13 de diciembre de 1988. Dichas obligaciones se abonarán en diez cuotas mensuales, iguales y consecutivas, pagadera la primera de ellas a partir de la sentencia homologatoria ejecutoriada, respetando la igualdad de todos los acreedores a prórrata de sus respectivos créditos. Los acreedores hacen formal remisión de los intereses devengados y a devengarse hasta la cancelación de los créditos en la forma establecida.

Asimismo, establece una Comisión de Vigilancia integrada por los dos acreedores que resulten mayoritarios y otro elegido por ellos entre los diez mayores acreedores restantes.

A los efectos legales se hace saber lo que antecede, fijándose un plazo de veinte días a partir de la primera publicación para formular observaciones o reclamos o manifestar adhesión. - Y a estos efectos se hace esta publicación. - Montevideo, 2 de octubre de 1990. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 70.200,00 10/pub 37170 Nov 16- v Nov 29

DE DECIMOQUINTO TURNO
INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en los autos: "Puglia Susana contra LAINO NELSON. Intimación" (Ficha 315/980) se cita y emplaza a Eulalia Báez, Donato Laino y cualquier otra persona que acredite condición de heredero del señor Nelson Laino, por el término de noventa días y bajo apercibimiento a fin de que otorguen escritura de compra venta a la señora Susana Puglia de la cuota parte del inmueble P. 92.777 del departamento de Montevideo. - Fernando Legarra Savedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 27.000,00 10/pub 35430 Nov 12- v Nov 23

VIGESIMO TURNO
CANCELACION DE LETRA DE TESORERIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, en autos: SCLOFSKY, PEDRO SANTIAGO "Cancelación de Letra de Tesorería" (Ficha 20/46/89), se hace saber que por auto Nº 1025 del 16/8/90 se dispuso la cancelación de la Letra de Tesorería Nº 1019217 emitida el 9 de agosto de 1989 con fecha de vencimiento el 7/2/90 por un valor de U$S 500. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos para deducirlos dentro del plazo legal. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de setiembre de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 32.400,00 10/pub 31977 Nov 09- v Nov 22

INTIMACION Y EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en autos: "Cometto, César contra GUSTAVO GUADALUPE y herederos de M& ROSA CLERICO COSTA. Intimacióon y emplazamiento" (Ficha 20/494/990) se intima a los herederos de María Rosa Clérico Costa el pago en el domicilio del acreedor César Cometto, sito en esta ciudad en la calle Sarandí 693, piso 4º de la suma de U$S 12.000,00 monto del conforme librado por la causante el 1º de octubre de 1981, con vencimiento el 1º de octubre de 1987, emplazándolos a hacerlo en un plazo de tres días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de setiembre de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 32.400,00 10/pub 35435 Nov 12- v Nov 23

ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA, DAÑOS Y PERJUICIOS y LUCRO CESANTE

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en autos: Paciello, Fredy c./ ALVARO MANZINO, MAXIMO LEVI, DEPRIX S.A. y GLENTEX S.A. "Enriquecimiento sin Causas, Daños y Perjuicios y Lucro Cesante" (Ficha 20º/176/90), se cita, llama y emplaza a Deprix S.A. por el término de sesenta días para que comparezca en autos a formalizar las defensas de que se crea asistida, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de noviembre de 1990. - María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 32.400,00 10/pub 37536 Nov 20- v Dic 03

VIGESIMOPRIMER TURNO
ACCION DE SIMULACION y PAULIANA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno, en los autos caratulados ROJZMAN, SARA c./ KARP, BENNO y BLESOL S.A. "Acción de Simulación y Pauliana" (Ficha 21/259/90), se cita, llama y emplaza a Benno Karp Fogiel, a efectos de deducir sus derechos en plazo de sesenta días con diez publicaciones bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 19 de octubre de 1990. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.600,00 10/pub 34629 Nov 09- v Nov 22

CESASION DE CONDOMINIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimoprimer Turno, en los autos caratulados: COTELO, FRANCISCO c./ BALBOA AHUMADA, OMAR "Cesasión de Condominio" (Ficha 445/90), se cita, llama y emplaza a Omar Balboa Ahumada a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (con quien se continuarán estos procedimientos tendientes a realizar cesación de condominio del bien padrón Nº 151.003 de la Décima Sección Judicial de Montevideo. - Montevideo, 28 de agosto de 1990. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

27) N$ 32.400,00 10/pub 31176 Nov 14- v Nov 27

VIGESIMO TERCER TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ FERNANDO MARIA ITURRALDE GONZALEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha 92/90), se cita, llama y emplaza a Fernando Ma. Iturralde González por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44207 Nov 19- v Nov 30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: RONCO MARIA Y NAVARRO c./ CALVO y FERREIRA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 157/89), se cita, llama y emplaza a Carlos Hugo Calvo y Ferreira Lydia Gissel, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de desginárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 19[illegible] Nº 13.2[illegible]9). - Montevideo, 25 de octubre de 1990. - Esc. Manuela Failache, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44429 Nov 09- v Nov 22

DE CUARTO TURNO
SUCESION y PARTICION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en los autos caratulados: RODRIGUEZ GOMEZ, ROBERTO "Sucesión" y RODOLFO FAUSTINO RODRIGUEZ PIREZ c./ CARLOS F., RICARDO, RODOLFO CARLOS y M. CARMEN PRADOS RODRIGUEZ "Partición" (Ficha A. 63/90 bis), se emplaza a los herederos de Celia Helena Rodríguez Píriz y especialmente a sus hijos legítimos Rodolfo Carlos y María del Carmen Prados Rodríguez, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designación de curador de bienes. - Montevideo, 21 de setiembre de 1990. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuadia Adjunta.

27) N$ 32.400,00 10/pub 37323 Nov 20- v Dic 03

DE QUINTO TURNO
REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se emplaza por el término de noventa días a los efectos de la notificación de la demandada, señora María Ansonia Turrini, en los autos caratulados: "Píriz Abad Anselmo contra TURRINI, MARIA ANSONIA. Reducción de Pensión Alimenticia" (Ficha PA 887/982) de la Sentencia Nº 681 del 29/8/89 cuyo fallo a continuación se transcribe: "Fijando la pensión que el actor deberá servir a su menor hijo Pablo Darío Píriz en un 20% de sus entradas líquidas y la asignación familiar si correspondiere, la que será asministrada por la señora Rosa Gladys Sosa si especial condenación en gastos causídicos. Ejecutoriada, comuníquese para su cumplimiento en forma dispuesta ut-supra expidiéndose testimonios, efectúense desgloses y entregas si solicitaren y oportunamente, archívese. Dra. M. E. Ugolini Capurro, Juez Letrado. - Esc. Juan A. Da Misa, Actuario.

Se hace constar que por auto Nº 8757 del 17/10/90 se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de la presente publicación. - Montevideo, 24 de octubre de 1990. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44566 Nov 14- v Nov 27

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Dra. María E. dictada en autos caratulados: Padilla Rosa Dinora c/ Hornos Julio Cesar Auxiliatoria de Pobreza y P.P.P. Ficha Tc 133/89.

Se cita llama y emplaza a Julio Cesar Hornos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 17 de noviembre de 1989. - Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44578 Nov 16- v Nov 29

TENENCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Dra. María Eugenia Ugolini, dictada en los autos caratulados: Barboza, Teresa Isabel c/MAGNOU, DOMINGO "Tenencia" (Ficha TC número 219/89), se cita, llama y emplaza a Domingo Magnou, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 23 de octubre de 1990. - Se tramita por Auxiliatoria de Pobreza. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 44581 Nov 16- v Nov 29

DE SEXTO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Giannino, Edith y Ruben Dreyer c/DORONILO OMAR IFRAN "P.P.P." (Ficha B./457/88), se cita, llama y emplaza a Doronilo Omar Ifran, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 3 de noviembre de 1988. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 10/pub 44525 Nov 16- v Nov 29

DE SEPTIMO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: Braudakis, María Graciela c/MATURRO, HEBERT "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 15/89), cítase y emplázase al demandado por el término de noventa días a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. - Montevideo, 6 de junio de 1989. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44594 Nov 16- v Nov 29

REGULACION DE HONORARIOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber que en autos caratulados: JORGE M. MARTA c./ JUANA STAUGEN de OETKEN, MONICA ELSA e IRENE CORINA OETKEN "Regulación de Honorarios" (Ficha S. 21/90), se emplaza a estar a derecho en estos autos a Juana Staugen de Oetken y a Mónica Elsa e Irene Corina Oetken, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 30 de agosto de 1990. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

27) N$ 27.000,00 10/pub 35601 Nov 19- v Nov 30

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de la Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, dictada en autos: " Sierra, María E. oncurso", (Fa. 8º/362/990), se hace saber que se convoca a Junta de Acreedores para el día 3 de diciembre de 1990 a las 15 horas en esta sede, sita en San José 1132 Piso 4º, habiéndose designado Síndico provisorio a Mario Guerrero Nieto. Se previene a los acreedores que los que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de octubre de 1990.- María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 32.400,00 10/pub 35235 Nov 09- v Nov 22

TERCERIA DE DOMINIO
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Scaglia Rafael contra RUIZ EDFRENES. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal - Tercería de Dominio" (Ficha E. 1094/989) se cita, llama y emplaza a Janinne Edfrenes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 18 de setiembre de 1990. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 34960 Nov 12- v Nov 23

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
APERTURA DE SUCESION

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO DOMINGUEZ y OTILIA DOMINGUEZ RIVERA (Ficha S. 674/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de setiembre de 1988. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 48.600,00 30/pub 34277 Oct 31- v Dic 12

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso en autos caratulados: JOSE CERNADAS. "Posesión Notoria de Estado de Hijo Natural" (Ficha S. 26/990) acreditando sus derechos en la sucesión de su madre Generosa Cernadas Suárez para que se emplace a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Montevideo, 22 de octubre de 1990. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) N$ 27.000,00 10/pub 34840 Nov 12- v Nov 23

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "Pozzoli Oscar contra POZZOLI FEDOSINA. Investigación de maternidad" (ficha TC 76/989) se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de Fedosina Pozzoli, a deducir en autos sus derechos en el término de treinta días. - Montevideo, 19 de octubre de 1990. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.600,00 10/pub 36246 Nov 12- v Nov 23

DE DECIMOQUINTO TURNO
CESE DE PENSION ALIMENTICIA Y RATIFICACION DE TENENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Decimoquinto Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "San Martín Richard contra ROBAINA GRACIELA ESTELA. Cese de Pensión Alimenticia y Ratificación de Tenencia" (Ficha B. 92/990) se notifica y emplaza a la señora Graciela Estela Robaina a estar a derecho en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 23 de agosto de 1990. - M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) N$ 27.000,00 10/pub 36019 Nov 08- v Nov 21

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: PALLAS, MARISOL c/SUGO, WALTER RUBEN. Rectificación de Guarda.- Aux. de Pobreza. Fa. B/55/90 se notifica y emplaza al señor Walter Rubén Sugo, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia.- Montevideo, 5 de octubre de 1990.- Se deja constancia de que en autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44417 Nov 09- v Nov 22

DE DECIMOSEXTO TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, en autos caratulados: CARBAJAL TECHERA, JULIA SUSANA c./ DE PANDO, MARTIN "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B. 33/90), se notifica y emplaza al Sr. Martín DE PANDO a estar a derecho en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Montevideo, 23 de mayo

de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44059 Nov 09- v Nov 22

DECIMOCTAVO TURNO

INTIMACION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, en autos CARRERA, MARIA ELENA "Sucesión" (Ficha A. 41/90), por auto Nº 2007 del 4 de setiembre de 1990, se intima al Sr. ...tor Fernández Carrera, a fin de que comparezca en ...s autos en el plazo de cuarenta días a aceptar o ...diar la herencia, bajo apercibimiento legal. - Montevideo, setiembre 18 de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

27) N$ 21.600,00 10/pub 35904 Nov 09- v Nov 22

SUCESION

Juzgado Letrado de Familia de Decimoctavo Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CURUCHET o CURUCHEA o CURNECH o CRUCET ARBELECHE, ARTURO o ARTURO FABIAN ZUBIETA o ZUBIETA CURUCHET o CURNECH, GUILLERMO ZUBIETA CIRUCHET, MARIA CECILIA ZUBIETA CRUCET o CURUCHET, JULIA MARIA MERCEDES o DE LAS MERCEDES TRIAS DU PRE DE ZUBIETA, ELADIA ZUBIETA GURUCHEA o CURUCHET y GUILLERMO ZUBIETA TRIAS (Ficha A. 334/990) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que nomparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Montevideo, 4 de octubre de 1990. - Esc. Marta Pírez Rangel, Actuaria.

27) N$ 32.400,00 10/pub 34542 Nov 12- v Nov 23

DECIMONOVENO TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD y LEGITIMACION ADOPTIVA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, en los autos caratulados: ANEIROS, JOSE y CARTATEGUI, MIRIAM c./ GONZALEZ, DIAMANTINA "Pérdida de Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha B. 141/90), se notifica y emplaza a la Sra. Diamantina Maritza González, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Montevideo, 17 de octubre de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44391 Nov 09- v Nov 22

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, y en los autos caratulados: RODRIGUEZ, PABLO ARIEL c./ MAURENTE, MARISA ROSARIO "P.P.P." (Ficha: C. 69/90), se cita, llama y emplaza a Marisa Rosario Maurente por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 11 de setiembre de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44430 Nov 09- v Nov 22

DE VIGESIMOTERCER TURNO

JUICIO DE GUARDA

Juzgado Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia, de Décimotercer se cita, llama y emplaza a doña Jacqueline Paracampo, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Montaño José María y Hernández Griselda María contra PARACAMPO JACQUELINE. Juicio de Guarda" (Ficha C. 13/990) por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

27) N$ 21.600,00 10/pub 35421 Nov 12- v Nov 23

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD y LEGALIZACION ADOPTIVA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: CHARLO, WALTER y GOMEZ, LEONOR c./ ZARATE, ELIZABETH "Pérdida de Patria Potestad y Leg. Adoptiva" (Ficha C. 53/90), se cita, llama y emplaza a Elizabeth Zárate para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 16 de octubre de 1990. - Sara Garrone, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44135 Nov 09- v Nov 22

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Charlo, Walter y Gómez, Leonor contra ZARATE ELIZABETH. Pérdida de Patria Potestad y Leg. Adoptiva" (Ficha C. 53/990) se cita, llama y emplaza a Elizabeth Zárate para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defesor de oficio. - Montevideo, 16 de octubre de 1990. - Sara Garrone, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44135 Nov 16- v Nov 29

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesim Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Almada Cordero Renée contra RIBEIRO BLANCA HEROINDA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 71/990) se cita, llama y emplaza a Blanca Eroínda Ribeiro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.2009). - Montevideo, 31 de agosto de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44149 Nov 12- v Nov 23

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

HERENCIA YACENTE

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoprimer Turno, dictada en autos TORTORELLI D'ALESSANDRO y TORTORELLI ANGELA MARIA "Herencia Yacente" (S/455/90), se hace saber la apertura de las sucesiones de Angela María Tortorelli Dalesandro o D'Alesandro y de Amalia Tortorelli D'Alessandro, haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de noventa días a deducir sus derechos. - Montevideo, 19 de setiembre de 1990. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) N$ 27.000,00 10/pub 33874 Nov 09- v Nov 22

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - La señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BLANCO LOPEZ de CARRASCO (S/324/90), haciéndolo saber a los interesados, por el término de noventa días. - Montevideo, 4 de setiembre de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) N$ 16.200,00 10/pub 31721 Nov 09- v Nov 22

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en autos: "Altez Luis Alberto contra SUC. de ALTEZ LONGINO CECILIO. Posesión Notoria de Estado civil" (V. 40/990) se hace saber que se cita, llama por el plazo de noventa días a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 24 de setiembre de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 10/pub. 44107 Nov 12- v Nov 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ SOFIA NELIDA RODRIGUEZ GIMENEZ "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1685/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sofía Nélida Rodríguez Giménez a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 7 de setiembre de 1990. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 7 de setiembre de 1990. - M. Luisa Almada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44201 Nov 01- v Dic 13

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, en autos caratulados: ANTEL c./ FRUCTUOSO GONZALEZ REGUERA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1684/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Fructuoso González Reguera a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, setiembre de mil novecientos noventa. - En fe de ell o, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a setiembre de mil novecientos noventa. - M. Luisa Almada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44202 Nov 01- v Dic 13

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, dictada en autos: "Montesano Juan R. y otra contra ESCUDERO MARIA VICENTA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 957/990) se emplaza a María Vicenta Escudero para que comparezca a estar a derecho en estos obrados por el término de sesenta días perentorios, bajo apercibimiento artículo 339 del C.G.P. - San José, 12 de setiembre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44419 Nov 12- v Nov 23

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de tercer Turno

EDCITO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno en autos caratulados: "Antel contra SAUL PABLO BENTANCOR ALVES. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1683/988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Saúl Pablo Bentancor Alves a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, setiembre de 1990. - En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en setiembre de 1990. - M. Luisa Almada, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44095 Nov 13- v Dic 24

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de Tercer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, en autos caratulados: "Antel contra FLINEX S. A. Y OTROS. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1686/988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los fiadores solidarios de la empresa Flinex S. A.: señores Antonio Mario Rivas, Sandra Andriolo de Rivas y Raymundo Andreolo Frodella, a que comparexcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, setiembre de 1990. - En fe de ello y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 10 de setiembre de 1990. - M. Luisa Almada, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44203 Nov 13- v Dic 24

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, en autos caratulados: "ANTEL c./MARIA SUAREZ TOLEDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2061/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Suárez Toledo a que

comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 7 de setiembre de mil novecientos noventa. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de setiembre de mil novecientos noventa. - M. Luisa Almada, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44205 Nov 13- v Dic 24

DE NOVENO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz de la Novena Sección de Rivera

EDICTO. - Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Novena Sección del departamento de Rivera, en auatos: "Dirección General Impositiva contra ALDO GONZALEZ da SILVA. Juicio ejecutivo" (Ficha 233/983) por auto Nº 673 de fecha 21/8/90, y de conformidad con el artículo 307 incisos 1 y 3 del C.P.C. se ha dispuesto publicar edictos por término de diez días hábiles y emplazarlo por el término de treinta días al demandado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, artículo 308 C.P.C. y notificarlo de la providencia Nº 697 de fecha 14/11/83, por presentado y constituido el domicilio como asimismo acreditada la personería invocada; trábese embargo general de créditos, derechos y acciones del demandado en cantidad suficiente hasta cubrir las sumas reclamadas en autos. Ofíciese al Registro General de Inhibiciones el que deberá ser entregado al letrado firmante. Fecho cítese de excepciones por el término legal. Al cuarto. Como pide. A los otrosí: Téngase presente. - Nibia Méndez, Juez de Paz. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44101 Nov 13- v Nov 26

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital 17º Turno, en los autos caratulados "A.N.T.E.L.", C/ROSA CERONI DE PESSANO "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/2509/89), se cita de excepciones a Rosa Ceroni de Pessano por el término legal. - Montevideo 15 de agosto de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44218 Nov 09- v Dic 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoseptima Turno, en los autos caratulados ANTEL C/Margarita D. Chaga Acosta juicio ejecutivo Ficha C 1406/88, se cita de excepciones a Margarita D. Chaga Acosta por el término legal.- Montevideo, 15 de agosto de 1990.- Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44365 Nov 09- v Dic 20

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "ANTEL contra AURORA PEREZ HERNANDEZ de DE LEON. Juicio Ejecutivo" (C. 786/989) se cita de excepciones por el término legal a Aurora Pérez Hernández de De León, bajo apercibimiento. - Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44210 Nov 12- v Dic 21

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en los autos caratulados: "Antel contra ISABEL GONZALEZ NOGUEIRA Juicio ejecutivo" (Ficha C. 2180/989) se cita de excepciones a Isabel González Nogueira por el término legal. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44215 Nov 13- v Dic 24

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en los autos caratulados: "Antel contra JANA HOJSAK ORESKI de PAPO. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2181/989) se cita de excepciones a Jana Hojsak Oreski de Papo por el término legal. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44216 Nov 13- v Dic 24

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en los antos caratulados: "Antel contra JULIA y. WWEISS de KORPUS. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2157/989) se cita de excepciones a Julia Y. Wwiss de Korpus por el término legal. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44217 Nov 13- v Dic 24

DE DECIMOCTAVO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, en autos: "Juan Manuel Furtado Franco por sí y en representación de sus menores hijos Gabriela Furtado Franco y Juan Marcelo Furtado con ALBERTO URIA TAFERNABERRY; VALENTIN URIA TAFERNABERRY; MARIA LAURA DUTRA; DANIEL JORGE J. CASTIGLIONI; BLANCA MARIA CASTILLO y JULIO CESAR CARNACHO CASTIGLIONI - Escrituración Judicial" (Ficha 2666/89), se dispuso citar y emplazar por el término de noventa días a Alberto Uría Tafernaberry; Valentín Uría Tafernaberry; María Laura Dutra; Daniel Jorge J. Castiglioni; Blanca María Castillo y Julio César Carmelo Castiglioni o a sus herederos o causahabientes a cualquier título, a escriturar el bien padrón Nº 194.945 antes 44.573 m/á. de la Novena Sección Judicial de Montevideo, según promesa inscripta en el Registro con el Nº 7203, folio 21.803, Libro 130, bajo apercibimiento de realizarse la misma por el Juez en su representación. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) N$ 59.400,00 10/pub 34846 Nov 13- v Nov 26

DE VIGESIMO PRIMER TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Departamental de la Capital de Vigésimoprimer Turno, en los autos caratulados: ANTEL c./ RAMON MIZRAJI "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 1034/90), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ramón Mizraji cuyo domicilio se desconoce para que comparezca a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. - Montevideo, 14 de setiembre de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44372 Nov 09- v Nov 22

DE VIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/LUIS EDUARDO PEREYRA PERDOMO.- Juicio ejecutivo", (Ficha D 603/90), se cita, llama y emplaza a Luis Eduardo Pereyra Perdomo por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 13 de agosto de 1990.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44211 Nov 09- v Nov 22

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./MARIA LUISA DI NUTO GARCIA "Juicio Ejecutivo", (Ficha D. 906/90), se cita, llama y emplaza a Ma. Luisa Di Nuto García por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44212 Nov 09- v Nov 22

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, en autos caratulados: "Antel contra LAURA PATRICIA RODRIGUEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 626/990) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Laura Patricia Rodríguez a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44367 Nov 13- v Dic 24

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimotercer Turno, en autos caratulados ANTEL c./RAMONA M. CAÑETE "Juicio Ejecutivo" (Ficha: D. 932/90), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ramona María Cañete Munho a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

<PIEC>

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44368 Nov 19- v Nov 30

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimotercer Turno, en autos caratulados ANTEL c./ MARIA S. MASTRANGELO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 928/90), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Susana Mastrángelo de Palese, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44370 Nov 09- v Nov 22

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimotercer Turno, en autos caratulados ANTEL c./ ALFREDO I. GONZALEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha: D. 1027/90), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alfredo Isabellino González Guillamon a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44371 Nov 09- v Nov 22

DE VIGESIMO SEXTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimosexto Turno, en autos caratulados ANTEL c./ ZULMA KAHN LEGACH "Juicio Ejecutivo" (Ficha: C. 1397/90), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Zulma Kahn Legach a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 6 de setiembre de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44369 Nov 09- v Nov 22

TRIGESIMOPRIMER TURNO

JUICIO POR COBRO DE PESOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Primer Turno dictada en autos; "KADOR S.A." c/Cicutto Burguez, Eduardo, (Juicio por cobro de pesos (Ficha 1183/90), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Eduardo Cicutto Burguez, para que comarezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. - Montevideo, setiembre 4 de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuario.

27) N$ 21.600,00 10/pub 34281 Nov 09- v Nov 22

JUICIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, en autos caratulados: "Antel contra BRUNO DAVID TRIPODI PEDROZO Juicio Ejecutivo" (Ficha 1/990) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Bruno David Trípodi Pedrozo a que comparezca a estar

a derecho en estos autos, bajo apercibimientos de designarse defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44050 Nov 13- v Nov 26

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, en autos caratulados: "Antel contra ANA MARIA MOREIRA ALFONSO J. Ejecutivo" (Ficha 924/990) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Ana María Moreira Alfonso a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44364 Nov 13- v Dic 24

TRIGESIMO TERCER TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Tercer Turno, dictada en autos: "Bardanca, Duarte de Segui, Iris Myriam c./ SOFIA AMIRA DEUS DE POL y otros - Escrituración Judicial" (Ficha C. Nº 1355), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sofía Amira Deus de Pol, Lilia Deus de Lamboglia, Teresita Deus, Raúl Andrés Deus, zulma Deus de Coates, Esther Graciela Oribe de Ramponi, Andrés José Oribe, Carlos Deus Santander y María Inés Deus de Levorgne y/o sus sucesores a título universal o particular y a todo el qué se considere con derecho al padrón Nº 153.501, ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, Solar 20 de la Manzana "B", cuya escrituración se solicita, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio. - Montevideo, 11 de setiembre de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) N$ 43.200,00 10/pub 33504 Nov 08- v Nov 21

ANTEL
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ HECTOR LAMAISON. Juicio ejecutivo". (Ficha A 613/90), se cita, llama y emplaza Héctor Lamaison por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44052 Nov 19- v Nov 30

TRIGESIMO CUARTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimocuarto Turno, en autos caratulados ANTEL c./ HEBERT ULISES BACCINO "Juicio Ejecutivo" (Ficha: 1576/90), se cita llama y emplaza por el término de sesenta días a Hebert Ulises Baccino a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 6 de setiembre de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44373 Nov 09- v Nov 22

TRIGESIMOSEXTO TURNO

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto Turno, en autos: "Ignacio Korsunsky y otra contra GANDOS JORGE. Escrituración Judicial" (Ficha B. 327/990) se cita y emplaza a los herederos de Jorge Gandós Reilly para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de que se los nombre defensor de oficio, con relación a sus derechos en el inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 4590, con una superficie de 518 metros 82 decímetros con frente a la calle rincón y por ser esquina dá frente también a la calle B. Mitre.
Montevideo, setiembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) N$ 32.400,00 10/pub 31885 Nov 12- v Nov 23

TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

ANTEL
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ SOL MARIA GONZALEZ MOREIRA. Juicio ejecutivo". (Ficha C 877/90), se cita, llama y emplaza a Sol Ma. González Moreira por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44208 Nov 09- v Nov 22

ANTEL
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimoseptimo Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ ADRIANA RODRIGUEZ BOURDIN. Juicio ejecutivo". (Ficha C 533/90), se cita, llama y emplaza a Adriana Rodríguez Bourdin por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44209 Nov 09- v Nov 22

CONVOCATORIAS

FU.MO.R.C.A.C.
FUNCIONARIOS DE MONTEVIDEO REFRESCOS COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
Gdor. Viana 2573 - Montevideo

La Comisión Directiva de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Funcionarios de Montevideo Refrescos S. A. (FU.MO.R.C.A.C.), en base a lo establecido en los Arts. 25 y 26 de sus estatutos sociales, convoca a sus socios para la Asamblea General Extraordinaria de Delegados, que se llevará a cabo el día 25 de noviembre de 1990, a la hora 9:00 de la mañana, en el local de la calle Gobernador Viana 2573, en la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Situación Económico Financiera de la Institución (Análisis balance e Informe de Auditoría).
2º) Informe de la Comisión Fiscal.
3º) Designación de Comisión Electoral y Fijación Fecha del Acto Eleccionario (Arts. 66 al 72).
4º) Designación de Dos Asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma.
Se recuerda que el quórum para sesionar es el 50% de los Delegados habilitados y las decisiones se tomarán por mayoría simple de votos (Art. 29). - por Comisión Directiva, Raúl Berti, Presidente. - Daniel Clemente, Secretario.

27) N$ 49.500,00 5/pub 37127 Nov 16- v Nov 22

COOPERATIVA MUNICIPAL
CONVOCATORIA
Asamblea General de Asociados

El Consejo Administrativo de la Cooperativa Municipal convoca a la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Institución, la que se efectuará el día jueves 29 de noviembre de 1990, a las 17 horas en el local de la Cooperativa, calle Soriano 1426, quinto piso, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura e informe de la memoria anual presentada por el Consejo Administrativo e Inventario, Distribución de Excedentes y Balance General del Ejercicio 1º de junio de 1985 al 31 de mayo de 1986.
2) Lectura e informe de la memoria anual presentada por el Consejo Administrativo, Distribución de Excedentes y Balance General del Ejercicio 1º de junio de 1986 al 31 de mayo de 1987.
3) Lectura e informe de la memoria anual presentada por el Consejo Administrativo e Inventario, Distribución de Excedentes y Balance General del Ejercicio 1º de junio de 1987 al 31 de mayo de 1988.
4) Lectura e informe de la memoria anual presentada por el consejo Administrativo e Inventario, Distribución de Excedentes y Balance General del Ejercicio 1º de junio de 1988 al 31 de mayo de 1989.
5) Lectura e informe de la memoria anual presentada por el Consejo Administrativo e Inventario, Distribución de Excedentes y Balance General del Ejercicio 1º de junio de 1989 al 31 de mayo de 1990.
6) Elección de tres asociados para firmar el acta de referencia conjuntamente con la Mesa del Consejo Administrativo. - Montevideo, noviembre de 1990. - Reynaldo Carlos Piccardo, Presidente. - Juan Carlos Crecenzio, Secretario.

27) N$ 71.500,00 5/pub 37435 Nov 20- v Nov 26

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCEREP
Asamblea General de Delegados

Se convoca a los señores delegados para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 1º de diciembre de 1990, a las 10 horas, en el local del Club Banco República, Juan Benito Blanco 1289, piso 1, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Acta anterior.
2) Examinar y resolver respecto al ejercicio cerrado e 31/12/85 sobre la gestión del Consejo Directivo, memoria, balance general, distribución de excedentes, informes de la comisi ón fiscal y del comité de crédito.
3) Reforma del estatuto social.
4) Designación de la comisión electoral.
5) Informe del comité de crédito, pautas provisionales de crédito adoptadas desde la última Asamblea General y Plan General de Préstamos.
6) Planes de ahorro sistemático.
7) Fijación de cuotas mínimas de integración del capital social.
8) Fijación de fecha de elecciones.
9) Plan general de inversiones.
10) Presupuesto del nuevo ejercicio.
11) Informe sobre la situación económica-financiera al 30.09.90.
Consejo Directivo.

27) N$ 69.300,00 7/pub 37441 Nov 20- v Nov 28

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS

De acuerdo con lo que dispone el artículo 13 del estatuto social se convoca a los señores socios habilitados para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de noviembre de 1990 a la hora 18.15, en la sede social Piedras 421 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2) Consideración de la memoria y balance anual correspondiente al ejercicio 1989/1990.
3) Designación de socio vitalicio al señor Ernesto Katzenstein.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
En caso de no formarse el quórum reglamentario, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 16 del estatuto (30% de socios hábiles), se fija una segunda y última convocatoria para una hora después (19.15) la que sesionará con el número de socios honorarios, vitalicios, activos y protectores que concurran.
Esta convocatoria se realiza de acuerdo con lo dispuesto por la reglamentación de la ley Nº 12.179. - Montevideo, noviembre de 1990. - Mario Cerecetto, Presidente. - Serafín Pérez, Secretario.

27) N$ 49.500,00 5/pub 37520 Nov 20- v Nov 26

VARIOS

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura: 15/10/90, inscripción: Nº 14, folio 14, libro 922, Traslaciones.
Constituyente: Clorida Gubitoso Filgueira.
Beneficiarios: Clorida Gubitoso, Francisco Guirado, Patricia, Adriana y Andrea Guirado Navas.
Padrón Nº 85.329/101, Decimonovena Sección Judicial de Montevideo.
Tasación: BHU 3318 U.R.

27) (Ley 13.209) 10/pub 44487 Nov 12- v Nov 23

LIQUIDACION JUDICIAL DE RINFEX S. A.

EDICTO. - Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en el expediente caratulado: RINFEX S. A. "Liquidación judicial" (Ficha S. Nº 5777 de 15/8/90 dictada en autos, se ha fijado como fecha de cesación de pagos de Rinfex S. a., el 7/3/87, y se previene asimismo que el informe de la Sindicatura se encuentra a disposición de los señores acreedores y demás interesados, en la Oficina Actuaria. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. -

Montevideo, 11 de setiembre de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 32.400,00 10/pub 32478 Nov 16- v Nov 29

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 6 setiembre 1990. Escribano: Mariella Rivera.

Otorgantes: David Gallas Cancela y Olga Violeta Cristóbal de Vera.

Padrón: 96.852/001 de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo.

Tasación V.H.U.: ur 3.342.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44670 Nov 20- v Dic 03

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Artigas, se emplaza a los sucesores de Lucila Rivas para que comparezcan a estar a derechos en autos: "Rivas Celina contra SUC. DE LUCILA RIVAS. Posesión Notoria de hija natural de Lucila Rivas" (Ficha A. 120/990) por el término de noventra días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Artigas, 21 de setiembre de 1990. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.600,00 10/pub 35871 Nov 08- v Nov 21

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJO NATURAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: Orestes Da Rosa c/ Sucesores de SATURNO DA ROSA "Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural" (Ficha A./132/88), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Artigas, a 21 de noviembre de 1989. - Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44420 Nov 09- v Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a ROQUE FRANCISCO Y MARIA ROGANTINI SUCETTI, WILSON ROQUE, FANNY, OTTO PEDRO, ANGEL DENIS, NELY TERESITA, DORALINA ESTHER, ATILIO ALFREDO, MIGUEL ANTEL Y EDITH YOLANDA ROGANTINI CARBALLO y a DORALINA SABINA CARBALLO DE ROGANTINI, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados : "ROGANTINI, HECTOR AURELIO.- Partición" (Fa. "B" Nº 91/89), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.- Bella Unión, 11 de setiembre de 1990.- Juan M. Sarasua, Actuario Adjunto.

27) N$ 32.400,00 10/pub 34372 Nov 09- v Nov 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de las Piedras, dictada en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY c/ Propietarios del inmueble padrón Nº. 1.453 ubicado en la 5a. sección Judicial de Canelones Expropiación con toma urgente de posesión" Ficha A 191/90, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los actuales propietarios del inmueble padrón Nº. 1.453 de la 5a. sección Judicial de Canelones y especialmente a Costa Hnos., así como a sus sucesores a cualquier título, y a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble: PADRON Nº. 1.453 de la 5a. sección Judicial de Canelones, La Paz con frente a la calle José Batlle y Ordoñez y también sobre la calle Ortíz por ser esquina que según plano de mensura del Agrimensor Jorge Rabín de febrero de 1989 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº. 2.642 el 16 de febrero de 1989, tiene una superficie de 9,22 mts. 14 dms, y se deslinda: 21 mts. 47 cmts. al suroeste de frente a la calle José Batlle y Ordoñez; 42mts. 95cms. al noroeste también de frente a calle Ortíz por ser esquina, 21 mts. 47 cms.al noreste lindando con parte de padrón Nº. 1454 y 42 mts. 95 cms. al Sureste lindando con padrón 1.452, para que comparezcan a deducir en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Las Piedras, 14 de agosto de mil novecientos noventa.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44195 Nov 09- v Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, Dr. Roberto Timbal, dictada en autos DELFANTE CIGLIUTI, LINO GENARO "Sucesión" (F.B. 564/1987), se cita, llama y emplaza a Nelson Delfante Vidal y Hugo Delfante Mosegui a comparecer en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de noventa días. - Pando, 16 de agosto de 1990. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.600,00 10/pub 35518 Nov 09- v Nov 22

TERCER TURNO

Toma Urgente de Posesión

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instançia de Tercer Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas C/HARRETCHE RUBEN. (Ficha: A 835/90), se cita, llama y emplaza a Ruben Harretche, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.- Pando, 16 de agosto de 1990.- Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 15/pub 44242 Nov 01- v Nov 22

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "Ministerio Público contra PIRIZ MIGUEL ANGEL y DOS SANTOS de PIRIZ, ISOLINA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha A. 839/990) se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Píriz y a Isolina Dos Santos de Píriz, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - pando, 21 de agosto de 1990. - Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44347 Nov 12- v Nov 23

DE CUARTO TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "Rial Nancy Beatriz contra CARRASCO HUGO. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha A. 1356/990) se cita, llama y emplaza a Hugo Carrasco, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Pando, 29 de octubre de 1990. - Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44499 Nov 12- v Nov 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEXTA SECCION JUDICIAL - SAUCE

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz de la Sexta Sección del Departamento de Canelones, dictada en autos: PIRIZ, ALBERICO NELSON C/ROMULO TOMAS ALCIATTI Y OTRA "Escrituración Judicial" (Fa. 13/90) se cita por el término de noventa días a Rómulo Tomás Alciatti Spessa y Amelia Salomone, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio, a que comparezcan a otorgar la escritura de traslación de dominio del inmueble Padrón Nº 2550, antes Padrón 14235 en mayor área, Solar 6-Manzana D, sito en la sexta sección judicial del departamento de Canelones, Paraje Sauce. - Sauce, 20 de agosto de 1990. - Esc. Pablo Eguren Casal, Juez de Paz.

27) N$ 32.400,00 10/pub 33156 Nov 09- v Nov 22

ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz encargada de la Sexta Sección Judicial de Canelones, en autos: AVELINO LESCI, CLAUDIO ALEJANDRO "Escrituración Judicial" (Ficha 51/90), se cita, llama y emplaza a Domingo Oscar Cotelo Genta; Matilde Edmond Tejería; Jacinto Soñora; Violeta Cotelo de Soñora a sus herederos y a terceros que esten a derecho a que comparezcan a otorgar la escritura de autos del inmueble Padrón Nº 370 de la Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones (Sauce) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de otorgarla de oficio. - Sauce, setiembre 25 de 1990. - Esc. Pablo Eguren, Juez de Paz.

27) N$ 32.400,00 10/pub 34680 Nov 09- v Nov 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

PROCESO CONCURSAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, en autos caratulados: ITURRALDE ARON, MODESTO. "Proceso Concursal" (Ficha 188/990) se hace saber que la mencionada persona se presentó en concurso voluntario, convocándose a Junta de Acreedores para el 18 de diciembre próximo a las 8 horas, previniéndose a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta que tomarán el concurso en el estado que se halle. - Melo, 11 de setiembre de 1990. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

27) N$ 27.000,00 10/pub 36147 Nov 08- v Nov 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "Rodríguez Rodríguez, Nelly Graciela c./ALFREDO MEIRAS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 111/90), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a don Alfredo Meiras, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el procedimiento: Publíquese por diez días hábiles, continuos. - Auxiliatoria de Pobreza. - Colonia,

julio 30 de 1990. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 44551 Nov 13- v Nov 26

SEGUNDO TURNO
ACCION PRESCRIPTIVA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Colonia, en los autos caratulados: "BENTANCOR, LUIS ALBERTO y otros - Acción Prescriptiva" (Ficha A./85/90), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho respecto de 40 vagonetas de hierro y chapa y un tractor Fordson Major motor D 15P, que se encuentran en el Padrón Nº 2745 sito en la Primera Sección Judicial de Colonia, y especialmente a la empresa NESTOR S.A. o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Colonia, 7 de setiembre de 1990. - Esc. Raúl Roselló, actuario.
27) N$ 37.800,00 10/pub 36102 Nov 08- v Nov 21

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "Rodríguez Rodríguez, Nelly Graciela c/MEIRAS, ALFREDO. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha C/111/90), se hace saber que compareció Nelly Graciela Rodríguez Rodríguez, promoviendo juicio de pérdida de la patria potestad. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a Alfredo Meiras, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Publíquese por diez días hábiles, continuos. Se deja constancia que por providencia Nº 1681 del 17 de setiembre de 1990 se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Colonia, 10 de octubre de 1990. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 44552 Nov 13- v Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos "DUSSER JUSTO JULIAN y DUCER SALVADOR JORGE "Sucesiones", (Ficha B/30/85), se cita llama y emplaza a Paulo, Juana María, Elba Ramona Andrea, Luis Alberto, Zulema, Juan Carlos, Justo, Modesto, Rosalina y Salvador Jorge Ducer García por el término de 90 días para que en un plazo no mayor de Cuarenta días comparezcan a manifestar si acęptan a repudian o repudian las herencias de autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. - Rosario, 20 de setiembre de 1990. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
27) N$ 29.000,00 10/pub 37594 Nov 20- v Dic 03

PRIMER TURNO
CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, en autos: GIMENEZ, HORLANDINA PERFECTA y Otros c./ CAYRUS, EMILIO A. y Otros "Cesación de Condominio" (Ficha 287/88/A), se cita, llama y emplaza a Ramón Alfrdo y Adelina Rosa Cayrús para que comparezcan en el término de treinta días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficiio. - Carmelo, 25 de setiembre de 1990. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
27) N$ 21.600,00 10/pub 37782 Nov 09- v Nov 22

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO
CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dispuso en auto: "Amayá Sequeira, Ruben Luis Marcelino c./AMERIS LORAN AMAYA SEQUEIRA - Cesación de Condominio" (F.A.N. 695/90), citar y emplazar a Ameris Loren Amaya Sequeira, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955. - Florida, 22 de octubre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 44478 Nov 08- v Nov 21

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en autos: "De Armas Manuel Coralio y Martínez de De Armas Olga contra MORALES JULIO. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 109/990) se cita, llama y emplaza a Julio Morales para que comparezca dentro del término de sesenta días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Minas, 8 de octubre de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 44342 Nov 12- v Nov 23

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictado en autos INT ENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO c/ Padrón 8341 1& Sección - Juicio Ejecutivo", (Ficha 1357/88), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días al propietario del Padrón Nº 8341, Punta del Este, manzana 1418, 1a. Sección de Maldonado o a sus sucesores, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. - Maldonado 5 de octubre de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 44334 Nov 09- v Nov 22

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos INTENDIENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO C/PADRON 8240 (1a. Sección Judicial de Maldonado), Juicio Ejecutivo, (Fa 1421/88), se dispuso que por auto 2715 del 20 de junio 1988, la citación de excepciones del deudor por el término de máximo legal, notificándose por edictos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de que si no comparece se le designará por el Juzgado Defensor de Oficio.
Maldonado, 25 de setiembre de 1990. - Susana de Feo, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 44338 Nov 09- v Nov 22

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON 251, PRIMERA SECCION. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1365/988) se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días al propietario del padrón Nº 251, manzana 42, Punta del Este, Primera Sección de Maldonado o a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Maldonado, 5 de octubre de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 44337 Nov 12- v Nov 23

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
EMANCIPACION Y AUTORIZACION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: JOSE P. ARAMBERRI SUAREZ y NURIS LABELLA ROMERO solicita emancipación y autorización para ejercer el comercio al menor hijo Mariano (Ficha C. 185/989) se decretó la emancipación y se concedió autorización para ejercer el comercio a Mariano Javier Aramberri Labella por resolución Nº 9389 de fecha 18 de diciembre de 1989. - Paysandú, 23 de octubre de 1990. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
27) N$ 22.400,00 10/pub 36896 Nov 14- v Nov 27

QUINTO TURNO
AUTORIZACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "Fort Elsa contra SILVA, OMAR. Autorización y auxiliatoria de pobreza" (Ficha C. 233/990) se cita, llama y emplaza a Omar Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bjao apercibimiento de designárseles defensor de oficio - Están auxiliados de pobreza. - Paysandú, 16 de octubre de 1990. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 44339 Nov 12- v Nov 23

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. ANAURELINO DOS SANTOS, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Gildo Bálsamo Ruiz y María Antonia Sandín c./ANAURELINO DOS SANTOS - Pérdida de la Patria Potestad y otro trámite" (Fa. C./ 63/90), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. - Octubre veintitrés de mil novecientos noventa. - Con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 44686 Nov 20- v Dic 03

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: MARTINEZ JUAN. "Posesión notoria de estado civil y petición de herencia". (Fa. Nº 898/90), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Juan Martínez promoviendo juicio de posesión notoria de estado civil y petición de herencia contra los sucesores de Nolberta Martínez y Angel María Martínez. Por lo que se cita, llama y emplaza a los interesados en el presente juicio para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de desígnárseles defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos. - Rocha, 4 de octubre de 1990. - Margarita Suzacq, Escribana.
27) N$ 32.400,00 10/pub 36480 Nov 12- v Nov 23

DE SEGUNDO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de rocha, en autos: "Raso Alfredo y Méndez Elba contra SANCHEZ LUIS y RODRIGUEZ MARY. Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha Nº 74/985) se cita, llama y emplaza a don Luis Alberto Sánchez y doña Mary Lucy rodríguez por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.
Rocha, 25 de octubre de 1990. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 44525 Nov 13- v Nov 26

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO
SOCIEDAD DE HECHO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: "Ramos Robles Susana Beatriz contra SUC. DE JESUS ELIO FERNANDEZ. Sociedad de Hecho" (Ficha A. 234/990) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Jesús elio Fernández para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Salto, 8 de octubre de 1990. - Angel Malvasio Laxague. Actuario.

27) N$ 27.000,00 10/pub 36907 Nov 14- v Nov 27

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer turno de San José

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de San José, en autos: LOPEZ DIAZ, NELSON "Declaración de Ausencia" (Ficha 435/989) se hace saber que por resolución Nº 8341 del 24 de setiembre de 1990 se ha declarado ausente a Nelson López Díaz conforme a lo dispuesto por los artículos 55 y siguientes del Código Civil. - San José, 18 de octubre de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

27) N$ 21.600,00 10/pub 35278 Nov 12- v Nov 23

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- El Sr. Juez Letrado de Primera Instacia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: FAJARDO CEDRANI Elbio Francisco y BERARDI DE NEGRIS Edith Elena.- EMANCIPACION.- FA. B/73/1989, con la Sra. Fiscal y atento a lo dispuesto por el Art. 280 del C. Civil y los Arts. 9 y 10 del Código de Comercio y demás disposiciones concordantes, y habiendo acreditado las menores LETICIA Y ADRIANA FAJARDO BERARDI su aptitud para dirigirse en sus actos civiles y en el ejercicio del comercio, autorízase la emancipación solicitada.- San José, 6 de Agosto de 1990.- Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

27) N$ 32.400,00 10/pub 34408 Nov 09- v Nov 22

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado de Paz Departamental de Segundo Turno de San José

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de San José (Subrogante) se hace saber que ante este Juzgado en los autos: "Rocha Cabrera Hamlet Ambrosio y otros contra BANCO SAN JOSE. Escrituración de oficio" (Ficha C. 476/990) se presentaron Hamlet Ambrosio Rocha Cabrera, Selva Blademir Rocha Cabrera, Elizabeth Rocha Núñez en su carácter de apodrada de Cristina Emir Rocha Arias, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, paraje Playa Pascual, zona urbana, padrón actual Nº 72, anterior 8402 m/á, señalado como solar 4 en el plano del agrimensor Dardo Barceló Santurio, de marzo de 1949, inscripto en la Dirección de Catastro el 8 de julio de 1950, del que surge una superficie de 498 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial al Banco San José y a los señores Francisco Julio García Rodríguez, Francisco García Leboso, y Braulia Rodríguez Rodríguez o a sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de otorgarse de oficio dicha escritura.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en San José, el 4 de agosto de 1990. - Dra. Marta Lechini, Juez de Paz Departamental.

27) N$ 64.800,00 10/pub 35560 Nov 12- v Nov 23

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
PARTICION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictado en autos: "Delfina Luciana Silva contra RAUL RENE MANZI. Partición" (Ficha 498, año 1990) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Delfina Luciana Silva, iniciando trámite de particion contra Raúl René Manzi.

En consecuencia se lo cita, llama y emplaza por el término de treinta días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 13 de agosto de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

27) N$ 32.400,00 10/pub 36880 Nov 14- v Nov 27

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno en autos: RODRIGUEZ de CABALLERO, ANTONICA "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha B. 217/1990), se cita y emplaza a los herederos o sucesores de doña Martina Rojas para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 27 de setiembre de 1990. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

27) N$ 27.000,00 10/pub 35335 Nov 09- v Nov 22

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO
ASESORIA LETRADA - ESCRIBANIA MUNICIPAL

EDICTO. - En mérito a lo dispuesto en la Ley 13.892, artículo 428 y en la Ley 14.306 artículos 51 y 91, se cita a los pr opietarios de los inmuebles que se detallan a continuación para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.

Resolución Nº 1.108 del 1º de noviembre de 1990.

Zona Rural

Primera Sección Judicial: Padrones números: 5471, 5467, 4224, 3830, 3220, 98, 133.

Segunda Sección Judicial: Padrones números: 7689, 6943, 6940, 6768, 6760, 6135, 6131, 5909, 3641, 266, 291 y 423.

Tercera Sección Judicial: Padrón número: 3185.

Quinta Sección Judicial: Padrones números: 4675, 824, 829.

Séptima Sección Judicial: Padrón número: 10.993.

Decimoquinta Sección Judicial: Padrones números: 2309, 2318 y 2423. - Tacuarembó, 7 de noviembre de 1990.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44638 Nov 20- v Nov 22

ASESORIA LETRADA - ESCRIBANIA MUNICIPAL

EDICTO. - En mérito a lo dispuesto en la Ley 13.892, artículo 428 y en la Ley 14.306 artículos 51 y 91, se cita a los peopietarios de los inmuebles que se detallan a continuación para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.

Resolución: Nº 1.119 de fecha 7 de noviembre de 1990.

Zona Urbana

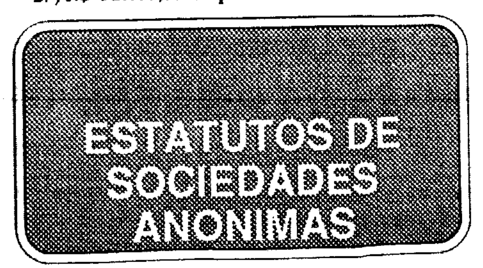
Primera Sección Judicial: Padrones números: 354, 1004, 1008, 1022, 1037, 1040, 1042, 1044, 1045, 1052, 1067 y 1070. - Tacuarembó, noviembre 7 de 1990.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44639 Nov 20- v Nov 22

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Treinta y Tres, en autos: "Acosta, Isidro Benigno c./Sucesores de SILVIA ACOSTA GARCIA - Posesión notoria de estado civil" (Ficha A./534/90), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Silvia Acosta García o a todos los que se consideren con derechos a estar en este Juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones. - Treinta y Tres, 31 de agosto de 1990. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

27) N$ 32.400,00 10/pub 33016 Nov 08- v Nov 21



REFORMAS
BERYET S.A.

EXTRACTO REFORMA DE ESTATUTOS

Art. 3) El Capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.- cada una será de N$ 150:000.000. El directorio por unanimidad de componentes podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 300:000.000.

Asamblea General Extraordinaria, 21/9/90.

28) N$ 33.000,00 10/pub 33626 Nov 09- v Nov 22

ARENERA ING. SANTIAGO A. CALCAGNO S.A.

EXTRACTO REFORMA DE ESTATUTOS

Art. 362 Ley Nº 16.060)

Artículo 4º

Capital

Por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas adoptada el 27.6.1990 y ratificada el 8.10.1990 se reformó el artículo 4º del Estatuto social aumentando el capital a N$ 17.000.000 y se dispuso que por resolución de Asamblea Extraordinaria dicho capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo sin necesidad de reforma estatutaria ni conformidad administrativa. Se resolvió que el aumento aprobado se efectuará mediante emisión de acciones liberadas.

28) N$ 290.000,00 10/pub 33739 Nov 09- v Nov 22

PAYSANDU INDUSTRIAL LANERA S. A.

(PAYLANA S. A.)

REFORMA DE ESTATUTOS

(Art. 362 - Ley 16.060)

Se modifica el artículo 4 (aumentando capital autorizado a N$ 1.500:000.000.00 (mil quinientos millones de nuevos pesos) y artículos 5º, 10 y 28 (Transitorio).

Inscripta en el registro Público de Comercio de Paysandú el 29 de agosto de 1990 con el Nº 78 del folio 287 al folio 293 del libro Nº LXI.

28) N$ 232.000,00 10/pub 30532 Nov 14- v Nov 27



APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

PAYOVICH BIANCHI AGUSTIN "Sucesión", (Ficha A. 47/990).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 36362 Nov 21- v Dic 04

DECIMOQUINTO TURNO

RAMONA REDEGUNDA NIEVES o NIEBES PADILLA, (Ficha A/339/90).
Montevideo, 31 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Act aria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36444 Nov 21- v Dic 04

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE GUBITOSI DE SIO, (Ficha A. 317/990).
Montevideo, 26 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34962 Nov 21- v Dic 04

ALBERTO FRANCISCO CANZANI OSSOLA "Sucesión", (Ficha S. 359/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36058 Nov 21- v Dic 04

DECIMOCTAVO TURNO

MARIA MARTA o MARTHA MACCIO SAINT HILAIRE de PINTOS, (Ficha 276/990).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Martha M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34967 Nov 21- v Dic 04

GENARO JOSE PERI, (Ficha 339/990).
Montevideo, 9 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35829 Nov 21- v Dic 04

DECIMONOVENO TURNO

LEONOR ELLA SERE ORTIZ "Sucesión", (Ficha A 280/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33859 Nov 21- v Dic 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

CARLOS WUALTE o CARLOS VUALTE o CARLOS WALTER ECHEVARRIA o ECHEVERRIA, (Ficha S. 188/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 21.600,00 10/pub 35425 Nov 21- v Dic 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

BLANCA NAHIR DAVRIEUX CELIO (Ficha S/177/90).
Rosario, 22 de octubre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32866 Nov 21- v Dic 04

ROSITTA LILLI HEYMANN MAYER de HEIMANN, (Ficha S. 373/90).
Montevideo, octubre 15 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35376 Nov 21- v Dic 04

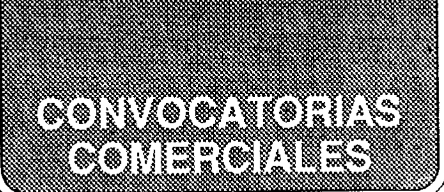
MAGIN RICARDO JUNYENT BERCETCHE, (Ficha S. 323/90).
Montevideo, setiembre 11 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36810 Nov 21- v Dic 04

MARIA ESTHER PERDOMO VILA de SASTRE, (Ficha 409/90).
Montevideo, noviembre 1º de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36984 Nov 21- v Dic 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ERLINDO ALVAREZ TEIJEIRA y de MARIA ALVAREZ ESTEVEZ O ESTEVES de ALVAREZ, (Ficha S/ 252bis/90).
Montevideo, 25 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36428 Nov 21- v Dic 04

MARIA RENEE HELGUE YANNEO y de FERNANDO APARICIO BLEZIO UBAL, (Ficha S./253/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36633 Nov 21- v Dic 04



LIGA DE DEFENSA COMERCIAL

El Consejo Directivo de Liga de Defensa Comercial, de acuerdo con lo que expresa el Estatuto Social en sus artículos 32, 33, 34 y 63 al 75 inclusive, convoca a los Sres Asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 4 de diciembre ed 1990, a las 18 horas en su local de Julio Herrera y Obes 1413, la cual corresponde en este caso al 75º Ejercicio, cerrado el 30 de junio ppdo.
Se tratará el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Lectura del acta anterior.ç2) Memoria anual
3) Balance del ejercicio 1989-1990.
4) Nombramiento por parte del presidente de una comisión escrutadora compuesta por tres asociados presentes en la Asamblea, la cual tendrá or tres asociados presentes en la Asamblea, la cual tendrá como cometido, el control del acto eleccionario.
5) Elección de 4 (cuatro) titulares y reelección de 2 (dos) titulares para integrar el Consejo Directivo, y elección de 24 veinticuatro) suplentes para la misma.
6) Elección de 3 (tres) titulares para integrar la Comisión fiscal y 6 (seis) suplentes para la misma.
7) Nombramiento por parte del presidente de 2 (dos) asociados presentes en la Asamblea para firmar el acta resultante de la misma. La Asamblea se considera legalmente constituída con la asistencia de por lo menos el 30 por ciento de los asociados fundadores, honorarios y/o activos en condiciones estatutarias.
No lográndose este quorum, y pasada una hora de la fijada, la asamblea quedará habilitada para funcionar, cualquiera sea el número de socios presentes. (art. 67 estatutos)
03) N$ 14.300,00 1/pub 37864 Nov 21- v Nov 21

EL MAESTRO CUBANO
FLORENTINO SANDE S.A.
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la empresa, calle Mariano Moreno 2512 el día 6 de diciembre de 1990 a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1) Nombramiento de Directorio con toma de posesión inmediata de los cargos.
2) Designar a dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.
Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la Asamble, deberán registrar y depositar en la Sociedad, con 24 horas hábiles de anticipación, sus acciones o certificados bancarios que acreiten que éstas se encuentran depositadas en Bancos del país o del extranjero.- El Directorio.
03) N$ 23.100,00 3/pub 37865 Nov 21- v Nov 23

FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS S.A.
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad el Directorio de Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S.A., convoca a los señores accionist as para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de diciembre de 1990 a las 11 horas, en la Avda. Dámaso A. Larrañaga 4525 para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1990.
2) Distribución de Utilidades.
3) Elección de Directores y Síndico para el ejercicio 1990-1991.
4) Designación de dos accionistas para verificar el mont

FE DE ERRATAS

En la publicación del "Diario Oficial" de AVALON CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA del día 13 de noviembre de 1990, página 1659-C, aviso Nº 35980 se cometió el siguiente error:

Donde dice: Inscripción: ... 12 de setiembre de 1990, del folio 5758 al folio 5772 y, ...

Debe decir: **Inscripción: ... 12 de setiembre de 1990, Nº 548, del folio 5758 al folio 5772 y, ...**

En la publicación del "Diario Oficial" de TIVORY TRADING CO. SOCIEDAD ANONIMA del día 13 de noviembre de 1990, página 1658-C, aviso Nº 35978 se cometió el siguiente error:

Donde dice: TIVORI TRADING CO. S.A.

Debe decir: **TIVORY TRADING CO. S.A.**

Quedan hechas las salvedades.

y número de votos correspondientes, así como para firmar el acta en representación de la Asamblea.- El Directorio.

03) N$ 23.100,00 3/pub 37920 Nov 21- v Nov 23



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: JULIETA ROSA LAZARA MAGNANO RIVARA, JUAN FERNANDO Y STELLMARIS BERRUETA MAGNANO, MARIA AURELIA MAGNANO CARRANO, HORACIO, MARI STELLA Y GERARDO TURURIELLO BATTIONE, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 350 del Cementerio Buceo cuyo primitivo titular era Juan Bautista Magnano y flia.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Montevideo, .- Laura Pereira de Figueiredo.

04) (Cta. Cte.) 3/pub 37823 Nov 21- v Nov 23

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOSEPTIMO TURNO

GONZALEZ PICERNO, HUMBERTO JOSE c/ ACOSTA PAOLINI, CLOTILDE MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/275/90).
Montevideo, 26 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 35082 Nov 21- v Dic 18

DECIMONOVENO TURNO

ELIZONDO ORTIZ JUAN IGNACIO con PALLEIRO CABRERA, MARIA DEL CARMEN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 265/990).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario, Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 36603 Nov 21- v Dic 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

BARRALES FERREIRA, WALDEMIR ALBERTO y NELLY TERESA FERNANDEZ LAREU "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/153/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 36383 Nov 21- v Dic 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ESPASANDIN WALTER HUGO y GONZALEZ DAPHNE NINOCHKA (Ficha: 171/1990).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 36368 Nov 21- v Dic 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

GUIDO MANUEL YERLAS SILVA y MARIANNINA IULIANI SANTACROCA o SANTACROCE (Ficha: D/ 251/1990).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 36384 Nov 21- v Dic 18

JOSE MARIA TOLEDO PERLAS c/DOLORES VALLE TRIGO, "Disolución de Sociedd Conyugal" (Ficha: D/200/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 36394 Nov 21- v Dic 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

AÑON NOCETI, GUSTAVO CESAR RAMON y GENDE MOSQUERA MARIA ELENA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal"
(ficha D. 216/990)
Montevideo, 18 de octubre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 36602 Nov 21- v Dic 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

JUAN CARLOS SUAREZ HERNANDEZ c/ELENA GLADYS ESPINOSA CASAL (Ficha: D/222/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 34769 Nov 21- v Dic 18

MIGUEL CHECHILE DI SANTI y MARY COSENZA COSENZA DELLA BADIA "Disolución de sociedad conyugal de bienes" (Ficha: D. 273/990).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 36448 Nov 21- v Dic 18

TRIGESIMO TURNO

DAL MONTE HUGO CARLOS y ABALDE GLADYS BEATRIZ "Dis y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D/286/ 90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 34008 Nov 21- v Dic 18

JIMENEZ DE ARECHAGA, JOAQUIN y PATRICIA NEVES DE JIMENEZ DE ARECHAGA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D. 318/90).
Montevideo, 25 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 34023 Nov 21- v Dic 18

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

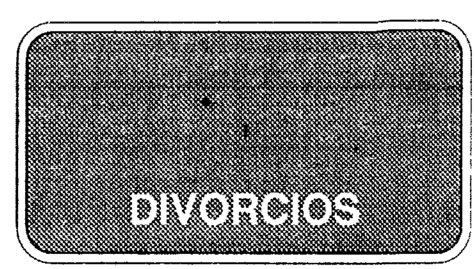
PASTORINO SANCHEZ, HUMBERTO JOSE c./ MARIA MARTHA SANNA BOGGIO "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F.A. 9/90).
Colonia, 13 de setiembre de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 35680 Nov 21- v Dic 18

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

FAUST FASSI MARIO FERNANDO y VERA TAURIZANO, JUANA GRACIELA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de d bienes" (Ficha: A. 97/990).
Young, 4 de octubre de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

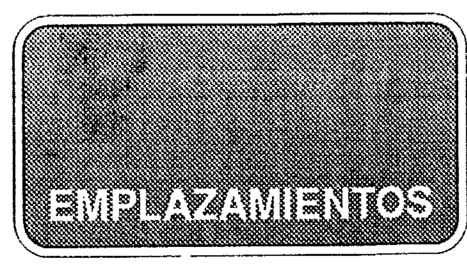
05) N$ 54.000,00 20/pub 37598 Nov 21- v Dic 18



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en los autos caratulados: Ríos, Zulma Aída c/ Arruda, Guillermo Jesús. Divorcio D6136/90, se cita, llama y emplaza al Sr. Guillermo Jesús Arruda, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Montevideo, 7 de junio de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjun

07) N$ 21.600,00 10/pub 37852 Nov 21- v Dic 04



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 713547 habilitado en Itapúa 2239 Montevideo Uruguay. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actua usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 37861 Nov 21- v Nov 23

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Emplazamiento: Se emplaza a la Especialista VII Servicios Asistenciales Leli Mogan Gutierrez Dure a reintegrarse al trabajo dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación bajo apercibimiento de declararsele cesante por abandono de cargo de acuerdo al Decreto del 16 de octubre de 1929.- Dr. Guillermo Manito, Subdirector (E).

08) (Cta. Cte.) 3/pub 44743 Nov 21- v Nov 23

Emplazamiento: Se emplaza a la Especialista VII Servicios Asistenciales Nair Gomez a reintegrarse el trabajo dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación bajo apercibimiento de declararsele cesante por abandono de cargo de acuerdo al decreto del 16 de octubre de 1929.- Dr. Guillermo Manito, Subdirector (E).

08) (Cta. Cte.) 3/pub 44744 Nov 21- v Nov 23

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, en autos: BARRERA CABRERA ANTONIO "Sucesión" (Ficha 35/989) cita y emplaza a los señores Severino José María Barrera Gómez y su estirpe, Bernardina Bernarda Barrera Gómez y su estirpe; Teófilo del Carmen María Magdaleno Barrera Gómez y su estirpe; Doroteo alfredo

Barrera Gómez y su estirpe; Eugenio José Barrera Gómez y su estirpje; Dolores Epifania ciriaca Barrera Gómez y su estirpe; Juan Antonio Barrera Gómez y su estirpe; Dionisio Barrera Gómez y su estirpe; Magdaleno Barrera Gómez y su estirpe; Ramón Barrera Gómez y su estirpe y Eugenio Leopoldo Barrera Gómez y su estirpje para que acepten o repudien la herencia en el plazo de 40 días bajo apjercibimiento de tenérsele por repudiada a los que no concurran (1070 del C. Civil). - Minas, 15 de octubre de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

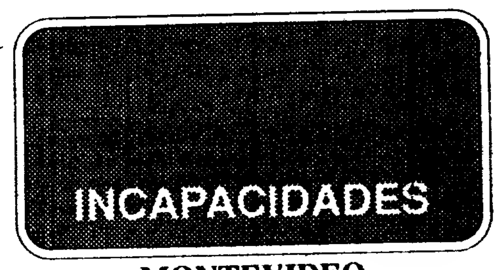
08) N$ 54.000,00 10/pub 37047 Nov 21- v Dic 04



MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS C/PALADIN, Avois. Toma Urgente y Expropiación. Ficha Nº 1488/88, se cita, llama y emplaza por el término legal al Sr. Avois Paladían y a quienes se consideren con derechos sobre el predio empadronado con el Nº 105 (P), de la 3a. sección judicial de Maldonado en Ruta 37 sobre Zanja del Encanto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 28 de agosto de 1990. Susana De Feo, Actuaria Adjunta.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 44751 Nov 21- v Dic 04



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turnó, dictada en autos: RODRIGUEZ COTROFE, JULIO CESAR "Incapacidad" (Ficha V. 45/90), se hace saber que por decreto Nº 614 de fecha 11 de mayo de 1990, se designó curador interino a Julio Celmar Rodríguez Torres del presunto incapaz a Julio César Rodríguez Cotrofe, Asimismo se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza por auto Nº 960 de fecha 20 de junio de 1990, de acuerdo al Art. 89, inciso 2 del Código General del Proceso. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 6 de agosto de 1990.- Elena Quinteros, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44497 Nov 21- v Dic 04

FLORIDA
- JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: COSTA MARTINEZ, TERESA MARILU.- Incapacidad (Ficha B Nº 225/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Teresa Marilu Costa Martínez, habiéndose designado curador/a de bienes a Roberto Ulises Costa Martínez.- Florida, 5 de abril de 1990.- Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

10) N$ 27.000,00 10/pub 37828 Nov 21- v Dic 04



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos YEANETTE MINSKI GABAY (Ficha V. 67/989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Yeanette Minski Gabay, optando pór los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de María Virgini traversa y Lilián Cammarota sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 36600 Nov 21- v Dic 04

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL LUJAN REYES BEITTONE en los autos caratulados Reyes Beittone María del Luján, (Ficha V B. 118/90 optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Alba Solsona y María Laura Tremesano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de octude 1990. - Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 35801 Nov 21- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, dictada en autos RODRIGUEZ MOLLO DORIS SILVIA (Ficha V. B. 108/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Doris Silvia Rodríguez Mollo, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Mirta Rossi Cristina Besada y María del Valle Lavagna sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de octubre de 1990. - Esc. Haydee Basterrech, Actuaria..

11) N$ 27.000,00 10/pub 36622 Nov 21- v Dic 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos LUIS ANTONIO PACHECO CARVE (Ficha V C 174/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Antonio Pacheco Carve .- Inf.de vida y costumbres, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Alvaro Laprovitera Rodríguez Villamil y Pablo Mella Salomón sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de octubre de 1990. - Esc. Haydee Basterrech.

11) N$ 27.000,00 10/pub 37839 Nov 21- v Dic 04

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, dictada en autos SHIRLEY RENEE RIERA FERNANDEZ.- Inf. de vida y costumbres (Ficha V Nº 144/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Shirley Renee Riera Fernandez, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Ana Lopetegui y Ricardo Gom.s sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Esc. Haydee Basterrech.

11) N$ 27.000,00 10/pub 37829 Nov 21- v Dic 04

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, dictada en autos PERUZZO TRIVELLONI SUSANA GABRIELA (Ficha v. 142/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Susana Gabriela Peruzzo Trivelloni, optando por los títulos de Procurador y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Bettina Porcaro, Adriana Ibarra y Alicia Quintillán sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de noviembre de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 36624 Nov 21- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó (Ficha V C 157/90) Lydia Graciela Bonomi Méndez, domiciliada en Ing. José Serrato 3618 optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana ofreciendo las declaraciones de: Elsa Bruzzone Garbuyo y María Alicia Vallarino Idarreta sobre su vida y costumbres. - Montevideo, doce de noviembre de 1990.- Daniel Vigo Paz.

11) N$ 21.600,00 10/pub 37860 Nov 21- v Dic 04

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, dictada en autos ALBERTO CASARIEGO DELFINO (Ficha V E 143/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alberto Casariego Delfino.- Inf. de vida y costumbres, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testidos Shirley Riera y Alfredo Fernández sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 37826 Nov 21- v Dic 04

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Cuarto Turno, dictada en autos: FERNANDO LOPEZ FABRGAT (Ficha V/117/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , Fernando López Fabrgat, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Ricardo Monín Carsín, Alejandro Silveira y Olmo y Ricardo Silvera Olmo sobre su vida y costumbres. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 36804 Nov 21- v Dic 04

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, dictada en autos CLARA NIEVES DELGUE BALBELA (Ficha 337/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Clara Nieves Delgue Balbela, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Liliana Ferreira y Susana Gianarelli sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Esc. Alba Echeverry.

11) N$ 21.600,00 10/pub 37838 Nov 21- v Dic 04

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos LESLIE ELIZABETCH ISASA ARAUJO "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 1622/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Leslie Elizabetch Isasa Araújo, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Rosa Ana Lombardi y Graciela Monticcelli sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 36363 Nov,21- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos DE CASTRO LA GAMME, LAURA.- Inf. de vida y costumbres (Ficha B. 1598/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura De Castro La Gamme, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de matrícula de Corredor y ofreciendo las declaraciones de pablo Mailhos y Alvaro Fernández sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 31 de agosto. - Gladys Paiva Pacheco.

11) N$ 21.600,00 10/pub 37939 Nov 21- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos MAILHOS GUTIERREZ, PABLO- Inf. de vida y costumbres 599/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pablo Mailhos Gutierrez, optando por la matrícula de Corredor y ofreciendo las declaraciones de Laura De Castro y Alvaro Fernández sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 31 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco.

11) N$ 21.600,00 10/pub 37940 Nov 21- v Dic 04



MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
División Combustibles
Licitaciones Públicas

La Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 0/1197, convocada para la compra de válvulas de presión y vacío, para el día 8 de enero de 1991 a la hora 14.00.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 44742 Nov 21- v Nov 22

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Dirección Nacional de Hidrografía
Licitación Pública Nº 40/90

Se llama Licitación Pública para la "Adquisición de Cubiertas, Cámaras y Protectores". El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en N$ 16.000 (nuevos pesos dieciséis mil). Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la Dirección Nacional de Hidrografía, ubicada en Ciudadela Nº 1414, previo pago del importe en su Tesorería. La apertura se efectuará el día 20 de diciembre de 1990 en la Sede de dicha Dependencia, 2º a las 10 horas. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en un segundo llamado en el lugar y fecha indicados.

12) (Cta. Cte.) 4/pub 44750 Nov 21- v Nov 26

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Facultad de Medicina
Dr. Manuel Quintela

Se llama a la siguiente Licitación Pública: HC Nº 3502.- Productos panificados, Previsión 1991, Plaza.
Apertura: 5 de diciembre de 1990. hora 10.00
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 10.000 en la sección Pagaduría. Planta Baja.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44757 Nov 21- v Nov 23

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
LICITACION PUBLICA Nº 20/90
Primer y segundo llamados

Se llama a Licitación Pública Nº 20/90 para "Adjudicar la Concesión relativa a la Instalación y Explotación de Bar y Restaurant en Aeropuerto Angel S. Adami (Melilla).
APERTURA DE LAS OFERTAS.
Primer llamado: 17 de diciembre de 1990 a la hora 9.00.
Segundo llamado: 17 de diciembre de 1990 a la hora 10.00
Ambos actos serán realizados en la Sala de Sesiones de esta Dirección General (Camino Carrasco 5519) en presencia de los interesados que concurran.
Los pliegos de condiciones, cuyo costo es de N$ 30.000 (Nuevos pesos treinta mil) podrán ser consultados y retirados de la Sección Licitaciones (Cno. Carrasco Km. 18), los días hábiles de 8.30 a 13.

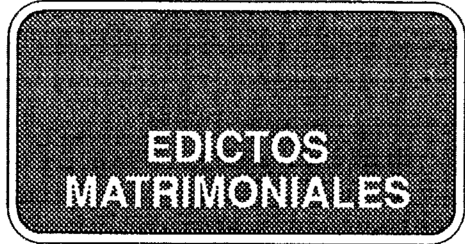
12) (Cta. Cte.) 10/pub 44759 Nov 21- v Dic 04

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
POSTERGACION DE: LICITACION PUBLICA Nº 56/90

OBJETO: Concesión de la Administración y Explotación de la Estación de Omnibus de Punta del Este.
APERTURA: 28 de noviembre de 1990. 1er. llamado hora: 15.00
Pliego de condiciones: N$ 100.000
Informes Dirección de Adquisiciones: Tel. (042) 24010.- Maldonado, 12 de noviembre de 1990.

12) (Cta. Cte.) 1/pub 44719 Nov 21- v Nov 21



Montevideo, 21 de noviembre de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

OSCAR FRANCISCO DOURRON, 29 años, soltero, mar. militar, oriental, domiciliado en Arismendi 1401 Apto. 102 y ELENA MATILDE FERNANDEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arismendi 1420 Apto. 102.

VICENTRE HEBER AICARDI, 39 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado en Dr. Pena 4722 B y MAGDALENA OLIVERA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Pena 4722 B.

DANIEL MARTIN ARCELUS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3238 y SYLVIA GABRIELA ROMANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gualeguay 3394 Apto. 014.

HEBER WASHINGTON de LEON, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Samuel Blixen 4237 Apto. 8 y ANA ADELA GUEDES, 34 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Callao Pasaje 514/3238 Block 1/001.

OFICINA N.o 2

SERGIO RICHARD BENITEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle E 3033 (Cerro) y GLORIA GIANNELLA CARDOZO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Oficial 5 1738 D (Cerro).

PABLO BASSIGNANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Vidal 2566 y MARIA DEL ROSARIO PEREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arribeños 4555.

DANIEL BEGUIRISTAIN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 4808 y MARIA CECILIA GORDANO, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Paysandú 1343 Apto. 102.

FERNANDO ESTEVEZ, 34 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1525 Apto. 1101 y CLAUDIA ALEJANDRA SANCHEZ, 18 años, soltera, estudiante, argentina c/n, domiciliada en 18 de Julio 1525 Apto. 1101.

RAFAEL LUIS BLANCO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piedras 106 Apto. 6 y MARIA CAROLINA LUGARO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mariano Uriarte 6002.

DANIEL EDUARDO BOUDEVIN, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Cno. Uruguay 5523 y MARIA TERESA HERNANDEZ, 36 años. divorciada, oriental, domiciliada en Cno. Uruguay 5523.

JUAN JOSE BROWN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Campbell 1446 y SILVANA MARIA LETIERRO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Las Violetas 969.

JESUS MARIA JAIME, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2266 e IRIS ESTELA KEPPEL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2266.

JULIO WALTER ETCHEVERRIA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Indalecio Chenao 3989 y ANA ISOLINA DELGADO, 32 años. divorciada, oriental, domiciliada en Indalecio Chenao 3989.

OFICINA N.o 3

HUGO SILVIO CELLI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2694 Apto. 001 y VERONICA GERALDINE BER, 21 años, soltera, estudiante, norteamericana, domiciliada en Hócquart 1533.

RICHARD EDUARDO CEDREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. del Tapir 8640 y GRISEL JACQUELINE MAIDANA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. del Tapir 8662.

HUGO PASCUAL CORONADO, 64 años, viudo, feriante, oriental, domiciliado en Bruno Méndez 3811 y ANA KUROPOTRIN, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada en Bruno Méndez 3811.

JOSE GERVASIO CASTILLO, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 4418 y MARISA ADRIANA CORREA, 29 años. divorciada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4418.

RICHARD ALFREDO CARCAMO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Rodríguez Correa 1427 Apto. 3 y SANDRA ESTELA FERREIRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Rodríguez Correa 1427 Apto. 3.

JOHN ALBERTO CURADO, 23 años, soltero, tec. en electrónica, oriental, domiciliado en Solano López 1636 y KARIN MARIA YAROVOFF, 31 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Solano López 1636.

OFICINA N.o 4

WASHINGTON RAUL LISSARDY, 28 años, soltero, analista de sistema, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1875 y CATTY FANG MING LI, 27 años, soltera, nutri. dietista, oriental, domiciliada en M. Pagola 3281.

LILIO OMAR FRANCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1066 y LOURDES JACQUELINE HERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1066.

OFICINA N.o 5

ROLANDO FEDERICO GOGGIA, 22años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio César 1522-4 y ALEJANDRA FERRARI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Palmar 2413.

JORGE DARIO GODOY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Artilleros Orientales 4353 y MARIA DEL ROSARIO PEREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gerona Casales 4834.

JOSE ARIEL GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corrales 3587 y MARTA GLADYS TOLEDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Martín C. Mart'ne 2036 Apto. 1.

WASHINGTON LUIS GALILEA, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan de Diso Peza 2181 y MARIA ANGELICA LAGO, 58 años, viuda, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2181.

PABLO RAFAEL GOMEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Lecocq 463 y MARIA

DEL ROSARIO FERNANDEZ, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Calle 6 Block 8/311 Millán y Lecocq.

OFICINA N.o 6

RODOLFO DARIO MUSSO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capitán Tula 4019 y EDITH del ROSARIO MEDEIROS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Bilbao 3739 Apto. 4.

NESTOR NOEL MOREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Ana 4374 e IRIS MARISA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Santa Ana 4374.

OFICINA N.o 7

NESTOR ARIEL PINTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Elbio Fernández 4381 y SILVIA BEATRIZ BERARDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Elbio Fernández 4424.

LUIS ALBERTO PELUFFO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Clairac 5428 y MARIANELA MACHIN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Ximeno 981.

OFICINA N.o 8

EBELIO FRANCISCO RIVERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Cibils 5226 y MONICA ISABEL DIAZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 3098.

HUGO ROBERTO WINTER, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Pérez Gomar 4260 y ANNE KARIM SCHNEIDER, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pérez Gomar 4260.

OFICINA N.o 9

OSCAR DANIEL SANCHEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Batoví 2073 y GABRIELA NORMA RODRIGUEZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Batoví 2073 Apto. 605.

JOSE MARIA SPINETTI, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Br. España 2150 Apto. 202 y ANA CRISTINA COUTURE, 52 años, viuda, hacendada, oriental, domiciliada en Br. España 2150 Apto. 202.

OFICINA N.o 10

WASHIGTON VISCONDES, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 5807. e IRMA LOPEZ, 70 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 5807.

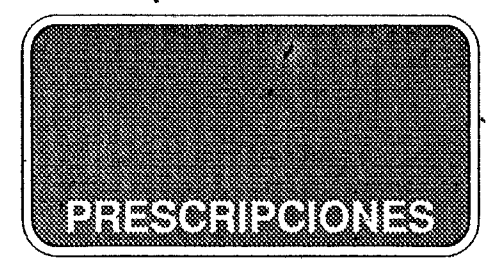
SERGIO VIERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pando 1270 y NELLY BEATRIZ MENENDEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada en Mediodía 1783.

JOSE MARCELO VILLANUEVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cipriano Miró 2959 Apto. 1 y MARLENE BEATRIZ VICO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4635 Apto. 002.

JORGE ANTONIO OÑA, 32 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado en Paraguay 1032 Apto. 2 y ADRIANA RAQUEL PIAS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4777 J.

VICTOR RAFAEL VALDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Romero 3938 y SANDRA JACQUELINE da SILVA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Francisco Romero 3936.

14) N$ 3.000.00 3 pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados DIAZ de STEFANOLI, DOMINGA y Otros "Prescripción Adquisitiva" (F. 1076/988), se hace saber que se han presentado Dominga Díaz de Stefanoli, Teresa Isabel y María del Carmen Stefanoli Díaz, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble suburbano ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Lancaster 4288, empadronado con el Nº 78.417 con una sup. de 312 metros 30 decímetros. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Daniel González y Josefina García y los linderos Ma. Esther Casas de Recalde, Eduardo Yaguna, Juan de León y Alvear Vega, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 3 de octubre de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 43.200,00 10/pub 35437 Nov 21- v Dic 04

DE NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "FUENTES DE BALADAN, FLORDELIS y otra - Prescripción" (Fa. 90/268/90), se hace saber que se presentaron Flordelís Fuentes de Baladán y Yilma Neris Amorín, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al solar de terreno y demás mejoras sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 167.898 con frente a la calle Dr. Capdehourat 2466, compuesto de una superficie de 216 mts. cuadrados 70 dcm. cuadrados, con 10 m. 15 cm. de frente a la citada calle; 19 m. 70.cm. al sureste lindando con Padrón 408.632; 11 m. 07 cm. al Noreste lindando con Padrón 104.438 y 24 m. 98 cm. al Noroeste lindando con Pdrón 138.794.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a Antonio Domínguez y/o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de agosto de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 10/pub 34568 Nov 21- v Dic 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Capital de 29º Turno, dictada en autos; Eduardo Basaudonne.- Prescripción adquisitiva (ficha F 1014/90) se hace saber que ante esta Sede se presentó Eduardo Basadonne iniciando acción de prescripción adquisitivca del vehículo moto matrícula 60760, marca Yamaha IB 50, padrón 842181, por posesión en forma pacífica e ininterrumplida por más de 6 años. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a dicho bien, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Montevideo, a los veinte días del mes de setiembre de 1990.- Mila Bugueño, Actuaria.

16) N$ 37.800,00 10/pub 36069 Nov 21- v Dic 04

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: OLIVERA BRUM, María del Carmen.- Rectificación de Partida de Nacimiento, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido que donde dice: 9 de enero de 1939, debe decir: 23 de diciembre de 1932. Montevideo, 25 de junio de 1990.- Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.

19) N$ 10.800,00 10/pub 37859 Nov 21- v Dic 04

TRIGESIMO TURNO

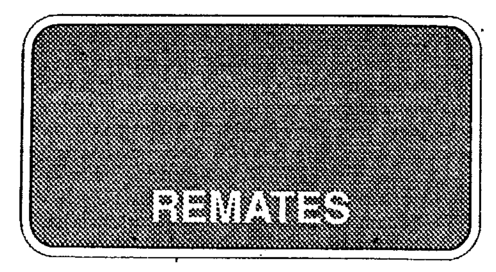
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 32º Turno en autos caratulados "DONATTI WALTER ALFREDO", Rectificación de Partida, V/222/90", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alfredo Walter Donatti inscripto en el Registro Civil el 22 de junio de 1938 en la Oficina Nº 9 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 111, en el sentido que por error se anotó el primer apellido como Donatte, siendo lo correcto Donatti, por así corresponder.- Montevideo, 22 de octubre de 1990.- Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) N$ 13.500,00 10/pub 37834 Nov 21- v Dic 04

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimosegundo Turno, en autos caratulados: "RAMOS GOMEZ, CARMEN y VAZQUEZ, GUILLERMO - Rectificación de partida" (Ficha: V./67/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de Guillermo Vázquez y Carmen Ramos, celebrado el día 22 de diciembre de 1951, en la Décima Sección de Montevideo, Acta Nº 72, en el sentido que donde dice: "nacida el primero de marzo de 1924", debe decir: NACIDA EL CUATRO DE MARZO DE 1924; por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200,00 10/pub 35410 Nov 21- v Dic 04



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL - DE SEXTO TURNO

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto turno, en los autos: "Cooperativa de Ahorro y Crédito c/JOSE CARLOS RODRIGUEZ MILLER y otra - Juicio Ejecutivo" (F. 182/89), el próximo 10 de diciembre a las 15:00 horas, en Piedras 174, el Rematador Horacio Piñeyro Castellanos (Matr. 3653; R.U.C. 211974540014), asistido de la señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, con la base de N$ 741.334,00 (2/3 partes de la tasación) el siguiente bien inmueble: Unidad 002 de Propiedad Horizontal (Ley 14.261) que forma parte del edificio construido en la Cuarta SEcción Judicial de Montevideo, padrón matriz 179.061, que según plano

del Agr. Godofredo Balarini, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 9/5/1976, con el Nº 80.673, consta de una superficie de 206 mts. 21 dcms., con 10 mts. 67 cms. de frente al Sureste a calle Joanicó Nos. 4115 al 4117, entre Pascual Paladino y Enrique Clay.
La UNidad 002 tiene padrón individual Nº 179.061/002 y según el plano citado cotejado por la División Capital de Propiedad Horizontal el 20/5/76 se ubica en Planta Baja a cota vertical + 34 cms., consta de una superficie de 47 mts. 86 dms. y le corresponde el uso exclusivo del patio "B" y del depósito "C".
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por conmcepto de seña en efectivo y en moneda nacional el 20% de su oferta en el acto de remate.
2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, la comisión de compra e I.V.A. del Rematador (3.66%), y demás que la ley pone a su cargo.
3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e I.V.A. del Rematador (1.22%) y demás que la ley pone a su cargo.
4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523, piso 6). - Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Esc. Fernando Legarra, Actuaria Adjunto.
20) N$ 54.000,00 5/pub 37871 Nov 21- v Nov 27

DE SEPTIMO TURNO
MILTON BERARDI
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en los autos: "Cerullo, Salvador c./CANTERO, RUBEN - Juicio Ejecutivo" (Fa. I/632/83), el 17 de diciembre de 1990 a las 14:30 horas en la A.N.R.C. de Zabala 1328, el Rematador Milton Berardi (Matr. 1352; R.U.C. 210558290019), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación, las quinientas cuarenta y ocho mil avas partes del solar de terreno y construcciones, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón 94.176, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Odyseo Alba de octubre de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 17/10/1974, con el Nº 76.002, se señala con la letra "A" y consta de una superficie de 345 mts. 40 dms. y linda: Al Noroeste 19 mts. 14 cms. sobre Avda. Carlos María Ramírez; 15 mts. 70 cms. al Noreste que por dar al frente a la calle Gobernador del Pino forma esquina con la primera nombrada; al Sureste y al Suroeste 10 mts. y 5 mts. respectivamente con el padrón 109.876; al Sureste 9 mts. 19 cms. con padrón 408.503; y al Suroeste 20 mts. 55 cms. con padrón 94.175. La cuota parte referida del padrón 94.176, se ubica e individualiza en el plano del mismo agrimensor, de febrero de 1975, inscripto en la citada Dirección con el Nº 77.093, el 21/3/1975 en las siguientes unidades: Unidad 002: (Base: N$ 1:933.334,00) se ubica en P.B. a cota vertical + 0 m. 49 cms. con una superficie de 41 mts. 1 dcm. Unidad 101: (Base: N$ 2:800.000,00) en primer piso a cota vertical + 3 mts. 86 cms. con una superficie de 44 mts. 18 dcm.s. Unidad 102: (Base: N$ 1:566.667,00) en primer piso a igual cota que la anterior con una superficie de 33 mts. 81 dcms. Unidad 103 (Base: N$ 1:800.000,00) en primer piso a cota vertical + 3 mts. 74 cms. con una superficie de 38 mts. 76 dcms.
Dicho remate se efectúa en un solo lote, con la base en conjunto de N$ 6:300.001,00.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y en moneda nacional.
2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, la comisión de compra e I.V.A. del Rematador (3,66%) y demás impuestos que la ley pone a su cargo.
3) que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e I.V.A. del Rematador 1,22%) y demás que la ley pone a su cargo.
4) Que las Unidades se encuentran ocupadas por sus respectivos arrendatarios.
5) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de noviembre de 1990. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
20) N$ 62.100,00 5/pub 36983 Nov 21- v Nov 27

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados "CENTROBANCO SUCURSAL DEL BANCO CENTRAL S.A., MADRID - ESPAÑA C/ INMOBILIARIA ARSI S.A. - Acción Ejec. Hipotecaria", ficha A/114/88, se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 12 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles, en forma sucesiva y en lotes separados: Unidades 001, 101 y 102 en régimen de propiedad horizontal, que forma parte del edificio levantado en un solar sito en la 7& Sección Judicial del Departamental de Montevideo, Padrón Nº 13.631 (antes Nº 13.631 y 16.650) que según plano de mensura y fraccionamiento horinzontal del Agrim. César A. Vesperoni Vaco, de agosto de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 9.248 el 2.10.86 consta de un área de 325 m2. 95 dmts. y da frente al E en 25 metros 63 centímetros a calle Porongos y en 8 metros 32 cmts. al S también de frente a la calle Carlos Reyles por ser esquina. Según dicho plano las unidades se describen así: a) LOCAL 001: Padrón individual 13.631/001. Se desarrolla en subsuelo: a cota vertical menos 2 mts. 89 cmts. con un área de 135 m2. 89 dmts.; Planta Baja: a cota vertical más 30 cmts. con un área de 297 metros 18 dmts. y en Entrepiso: a cota vertical más 5 mts. 50 cmts. con un área de 134 mts. 01 dmts. Area total del local: 567 m2. 48 dmts. b) APARTAMENTO 101: Padrón individual 13.631/101. Se desarrolla en primer piso, a cota vertical más 8 mts. 56 dmts. con un área de 71 m2. 53 dmts. y en azotea a cota vertical más 11 mts. 42 cmts. con un área de 5 mts. 34 dmts. Area Total de esta unidad: 76 m2. 87 dmts. Le corresponde el uso exclusivo de la azotea "E2" (bien común). c) APARTAMENTO 102: Padrón individual Nº 13.631/102. Se desarrolla en primer piso a cota vertical más 8 mts. 56 cmts. con un área de 71 m2. 53 dmts. y en azotea a cota vertical más 11 mts. 42 cmts. con un área de 5 mt. 36 dmts. Area total de esta unidad: 78 m2. 58 dmts. Le corresponde el uso exclusivo de la azotea "D2" (bien común). Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comrador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio del remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentrtan a disposición de los interesados en la oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 25 de octubre de 1990.- Humberto A. de León, Actuario.
20) N$ 86.400.00 5/pub 37162 Nov 21- v Nov 27

DE NOVENO TURNO
HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "C.A.Y.C.U. c./ODILIO PEREZ IGLESIAS y otros - Juició ejecutivo" (Ficha: 9º/49/90), se hace saber que el próximo 11 de diciembre de 1990, a las 14 y 30 horas, en el local de Piedras 274, se procederá por intermedio del martillero Horacio Piñeyro Castellanos - matrícula Nº 3653 -, a la venta en pública subasta, sobre la base de N$ 1:226.000,00 (2/3 partes del valor de tasación de N$ 3:678.000,00) y al mejor postor, del siguiente bien: Un terreno con el edificio en él construido, sito en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona suburbana, paraje "Villa del Cerro", empadronado con el Nº 109.383, con 10 m. al Noroeste de frente a la calle Holanda Nº 1921 y 1923, entre las de Río de Janeiro y Vizcaya, con una superficie de 329 metros 50 decímetros cuadrados.
Se previene: 1º) No existe plano de mensura inscripto, siendo éste de cargo de mejor postor.
2º) El certificado sucesorio del último titular del referido inmueble se encuentra sin inscribir en el Registro correspondiente, poniéndose dicha inscripción de cargo del mejor postor.
3º) Será de cargo del comprador el pago de la Comisión al Rematador del 3,66% más el 0.2/200, así como los demás impuestos que la ley pone de su cargo, y los honorarios y gastos de la respectiva escritura.
4º) Será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta del 1,22%, más los gastos que demande la preparación de la subasta.
5º) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de bajarse el martillo, planos de construcción y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sito en San José 1132, Piso 4º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 54.000,00 5/pub 37872 Nov 21- v Nov 27

DE DECIMO TURNO
ERNESTO J. ARGENTI
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c./ ARTELA S.R.L. y otros - Juicio Ejecutivo" (Fa. 801/89), se hace saber que el próximo 8 de diciembre a las 10 y 30 en el local de la calle 21 de setiembre 2823, se procederá por intermedio del martillero Ernesto J. Argenti (Matr. 3674 - R.U.C. 211225540019), a la venta en subasta pública, con base y al mejor postor, los bienes embargados en autos.
Se previene: El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta y la comisión e impuestos del rematador (14,76%) en el acto. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
20) N$ 12.960,00 3/pub 37854 Nov 21- v Nov 23

DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "BROU C/MODELL LTDA. y otros - J. Ejec.", (Ficha C/2487/84), se hace saber que el próximo 14 de diciembre a las 14 horas, en el local de Zabala 1367 5º piso, por intermedio del martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, RUC 21180855001 0, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles y sus anexos: A) Local 002 del Edificio de propiedad horizontal construido en un solar de terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº 6.399 y según plano del Agrim. Ramón Gutiérrez Carbonell del enero de 1950 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 22.066 el 3/2/50 consta de una superficie de 230 m2 10 dmts. con 10 mts. 74 cmts. de frente al SE a calle Soriano, distando el punto medio de su frente 26 mts. 99 cmts. a la esquina con la calle Río Branco. El local 002 se ubica en planta baja a cota 0 mt. 0 cmts., padrón individual Nº 6.399/002 y según plano del Agrim. Eduardo W. Copetti de noviembre de 1971 el que fue cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 8/6/72, inscripto con el Nº 69.689 el 21/6/72; superficie: 92 m2 33 dmts.; B) Unidad 001 del Edificio de Propiedad Horizontal construido en un terreno ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº 33.581 y según plano del Agrim. Omar Paganini Rocamora de noviembre de 1953, inscripto en la Direccón General de Catastro con el Nº 27.930 el 25/11/53 consta de una superficie de 257 mts. 45 dmts., con 17 mts. 45 cmts. al SO de frente a la calle Agustín Abreu entre las calles Dionisio Oribe y Juan Ortiz, distando el punto medio 32 mts. 87 cmts. de la última calle citada. La unidad 001, padrón individual Nº 33.581/001 (antes 202.785), se integra esta vivienda con dependencias en planta baja, alta y subsuelo; en planta baja a cota vertical 0 mts. según plano del Agrim. citado de abril de 1955 inscripto en el Nº 30.743 el 29/6/55 en la Dirección General de Catastro y consta de una superficie de 77 m2; Depósito 001 ubicado en subsuelo a cota vertical menos 2 mts. 54 cmts., superficie: 16 m2 13 dmts.; en planta alta 1º piso a cota vertical más 3 mts. 6 cmts., superficie: 66 mts. 5 cmts.; en propiedad privada le pertenece a esta planta la terraza C-1, Area total vivienda 001: 168 m2 90 dmts. le corresponde a ésta vivienda el uso del balcón "I - 1" ubicado en el 1º piso; C) Un terreno baldío ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, zona urbana - suburbana, paraje "Balneario Solymar", Padrón Nº 11.624 (antes en m/á Nº 7.772), señalado el solar con el

Nº 8 de la manzana 32 en el plano del Agrim. José Richero, César Herrera y Francisco Camarano de enero de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17/2/50 con el Nº 5.547, y consta de una superficie de 613 m2 73 dmts. con 19 mts. de frente al E a la calle "27" entre las 11 y 12; por 34 mts. 34 cmts. al N con los solares 9 y 10; al O línea quebrada de 2 rectas de 9 mts. 19 cmts. lindando con solar 11 y 10 mts. 05 cmts. con el solar 6; y 30 mts. 26 cmts. al S con solar 7.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 % de su oferta al bajarse el martillo, advirtiéndose que sino se efectuara tal consignación, se prescindirá de aquella y se continuará el remate; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66 % y del bien sito en el Departamento de Canelones, 3 % de Impuesto Municipal, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobranza originare, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de noviembre de mil novecientos noventa. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 105.300,00 5/pub 37948 Nov 21- v Nov 27

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Central del Uruguay C/CASTILLO PARADA REYNALDO y otros, Ejecución Hipotecaria", (Ficha B/837/84), se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 12 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Unidades salones negocio 002, 004 y 005 y la cuota parte correspondiente en los bienes comunes determinados en el Reglamento de Montevideo, zona urbana, paraje Centro, empadronado con el Nº 7.312 que según plano de mensura del Agrim. Eduardo W. Coppetti de febrero de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 40.766 el 3/3/61, tiene una superficie de 235 mts. 41 dmts. con 18 mts. 11 cmts. al N de frente a la calle Paysandú y 7 mts. 61 cmts. al O también de frente a la calle Cuareim uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 mts. 3 cmts. Las unidades 002, 004 y 005 se describen según lámina 1 del plano de fraccionamiento del Agrim. Eduardo W. Coppetti de noviembre de 1964 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 51.226 el 9/4/65. Salón Negocio 002: Padrón Nº 7.312/002 (antes empadronada con el Nº 219.797). Se ubica en planta baja a cota vertical 0 mts. tiene una superficie de 37 mts. 92 cmt. Salón Negocio 004: Padrón Nº 7.312/004 (antes empadronada con el Nº 219.799), se integra con dependencias en planta baja a cota 0 mt. y en subsuelo a cota menos 2 mts. 24 cmts. Superficie en planta baja: 49 mts. 8 dmts. y en subsuelo 29 mts. 1 dmt..; superficie total 78 mts. 9 dmts. Salón Negocio 005: Padrón Nº 7.312/005 (antes empadronada con el Nº 219.800). Se ubica en planta baja a cota 0 0 cmt. y tiene una superficie de 18 mts. 76 dmts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, honorarios, y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66 % del precio de remate, etc.; 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º.; 5º) Que los bienes se encuentran arrendados con contratos inscriptos con posterioridad a la inscripción de la hipoteca que estipulaba la prohibición de arrendar; 6º) Se deja constancia asimismo, que surgen del certificado de Promesas, inscripciones de promesas anteriores a la hipoteca.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de octubre de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 67.500,00 5/pub 37944 Nov 21- v Nov 27

DE DECIMOCUARTO TURNO
DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real c./Fco. BUFFA y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C./137/86), se hace saber que el próximo 13 de diciembre a las 14:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con las construcciones, alambrados, pozo, molino y demás mejoras que contiene, ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Soriano, paraje Palo Solo, Padrón Nº 1.320 que según plano del Agrim. Juan José Mendoza haedo, de octubre de 1959 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.301 el 27/10/59 se compone de una superficie total de 610 Hás. 9.133 mts., que se encuentra dividida en dos fracciones, a saber: Fracción B: Consta de un área de 75 Hás. 9.220 mts. que se deslindan: Al Nor-Noroeste Río San Salvador, al Este Cañada de los Treinta y Tres, que los separa del Padrón Nº 1.161, al Sur quebrada de ocho tramos a Camino Vecinal que separa de Fracción A del mismo plano; y al Oeste quebrada de 4 rectas con Sarah Núñez de Sellanes e Hijos, y Fracción a: consta de un área de 544 Hás. 9.910 mts. que se deslindan: Al Este-Sureste Cañada de los Treinta y Tres que separa del Padrón Nº 1.161, Padrón Nº 5.792 y Padrón Nº 2.601, al Suroeste quebrada de tres rectas, con Padrón Nº 1.324, al Noroeste Camino Vecinal con Padrones Nos. 1.318 y 3.508, al Norte Camino Vecinal que separa de Fracción B del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de secrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3% y 3,66% respectivamente del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,22% del precio de remate, etc.

4º) Que el bien se encuentra arrendado con fecha 23/9/74 e inscripto el 3/10/74, por un prcio de N$ 7.500,00 la anual a favor de Carlos José Buffa Gicia y con un plazo de 1 año.

5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 9to. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, trece de noviembre de mil novecientos noventa. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) N$ 62.100,00 5/pub 37945 Nov 21- v Nov 27

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
ALBERTO LARREZ O'NEILL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Rufino D. Gutiérrez Ocampo y otros c/MARIA ESTHER GUTIERREZ DE BORDON y MARIA ISABEL GUTIERREZ DE FERNANDEZ, Disolución de Condominio" (F. A. 45/90), se hace saber que el día 11 de diciembre de 1990, a las 15 horas en el Hall del Juzgado Letrado y por intermedio del martillero Alberto Larrez O'Neill, asistido de la Sra. Alguacil del mismo, se procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de N$ 1:367.480,00 al mejor postor del siguiente bien padrón Nº 83, manzana 14, con una superficie de 461.17 ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores.

Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá depositar en el acto de serle aceptada la oferta el 30 % de la misma; 2) Que los gastos, honorarios de la escritura, la comisión del martillero, impuestos, IVA, impuesto municipal a los remates y comisión del martillero a vendedor y comprador, será por cuenta del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad de los bienes a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta Sede, donde podrán ser examinados por los interesados.

En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Trinidad, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

20) N$ 64.800,00 10/pub 37900 Nov 21- v Dic 04



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de paz Departaml de la Capital de Sexto Turno, en autos: "MARIA TERESA OTEGUI - Segunda Copia" (ficha C. 173/87), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 8 de febrero de 1965, ante la Escribana Beatriz Porteiro Dobal, por la que María Teresa Otegui y Anselmo Martínez Irigoyen, compraron de Amberes S.A., la Unidad 1201, empadronada con el Nº 6977/1201 (antes 200.550), con una superficie de 132 m. 80 cm., del edificio sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 6977, con frente a la Avda. Gral. Rondeau, con una superficie de 857 m. 90 dm.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere a estar a derecho en la presente gestión. - Montevideo, 24 de setiembre de 1987. - Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario Subrogante.

21) N$ 43.200,00 10/pub 37840 Nov 21- v Dic 04

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Cajpital de Decimosegundo Turno, en autos: OSCAR PALERMO y SILVIA BATAILLE. "Expedición de segundas copias" (Ficha V. 91/989) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los cónyugues Oscar Palermo y Silvia Bataille, solicitando expedicion de segunda copia de las escrituras públicas que se dirán: A) De compra venta autorizada por el escribano Ernesto Rómulo Machó el 27 de mayo de 1974 y por la cual los cónyuges Juan de Boris y Felipa Rosa Sanguinetti enajenaron a Oscar Palermo, el inueble sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón 33.115, que según plano del agrimensor Casimiro Pfaffly, de abril de 1912, inscripto en la Dirección de topografía el 17 de mayo de 1912, señalada con el Nº 5 de la manzana 1263, con una superficie de 412 metros 95 decímetros que se deslinda: 10 metros de frente a la calle Juan José de Amézaga 2273 al Sur, entre Acevedo Díaz y Duvimioso Terra; 41,39 metros al Este con los solares 6, 9 y 10; 10 metros al Norte con solar 11 y 41,39 metros al Oeste con solar 4 y 10; cuya pjrimera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 945, folio 263, libro 684; B) De Carta de Pago autorizada por el mismo Escribano el 28 de junio de 1974 por el cual los vendedores otorgaron carta de pago a favor del comprador del saldo de precio adeudado por la compra venta antes relacionada.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. - Montevideo, 5 de febrero de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.

21) N$ 86.400,00 10/pub 37466 Nov 21- v Dic 04

TRIGESIMOCTAVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Octavo turno, en autos: "POSE, JOSE ENRIQUE, VIERA, MARIA FILOMENA y SOSA PEREIRA, AMGELINA - Expedición de Segunda Copias" (Ficha DV/1297/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de la Escritura de Compraventa autorizada por la Escribana

Violeta D. de D'Angelo, cuyas Primeras Copias fueron debidamente inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio, el 30 de diciembre de 1968, por la que los esposos Ariel Edison Castro González y María Tur Catenaccio vendieron a los esposos Ariel José Enrique Pose Coitiño y María Filomena Viera y a Angelina Sosa Pereira un solar ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Ampliación Barra de Carrasco, Padrón 3157, solar 10, manzana B, plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, de setiembre de 1965, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando, el dos de setiembre de siguiente, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 12.905, en dicho mes y año, superficie 950 metros 80 decímetros, que se deslinda así: Diecinueve metros ochenta y un centímetros en línea curva de frente al Sur Sureste a la calle número siete; cincuenta y un metros ochenta y siete centímetros al Suroeste, con el solar nueve; diecisiete metros treinta y un centímetros al Nor Noroeste con el solar treinta y tres y cincuenta metros setenta centímetros al Noreste con el solar once.

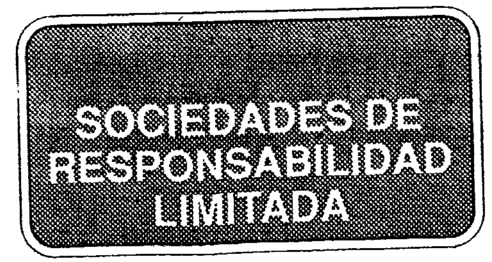
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 28 de setiembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 75.600,00 10/pub 35685 Nov 21- v Dic 04

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado JUSTINO OBDULIO VISCASO y BLANCA DELIA FRACHIA (Ficha 410/990) solicitando la expedición de la segunda copia de escritura pública del inmueble padrón Nº 1884 ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja. Dicho bien lo hubieron, siendo casados entre si en únicas nupcias, en la siguiente forma: por título. compra venta y modo de tradición de los esposos Francisco Petracic y Milka Bernardic, en escritura que autorizó el escribano Julio C.Farina el 20 de diciembre de 1972, inscripta la primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el Nº 712 al folio 510 v. del libro 54. el inmueble consta de una fracción de terreno con sus construcciones y mejora que lo acceden ubicado en la manzana 330 bis de la ciudad de Minas, la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja empadronado con el Nº 1884, designado con la letra B en el plano del agrimensor Raúl D. Grassi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el Nº 1555 el 22 de octubre de 1958 y se compone de una superficie de 2.054 metros y 7 decímetros que se deslinda así: al Norte en 105 metros 48 centímetros con terreno de Concepción Figueredo; al Este en 19 metros 90 centímetros da frente a ca Sur en 105 metros 3 centímetros con terreno destinado a calle; al Oeste en 20 metros 75 centímetros con Aquiles Bertochi. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Minas, 5 de noviembre de 1990. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

21) N$ 102.600,00 10/pub 37610 Nov 21- v Dic 04



DINAMIC LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 19/9/1990.
Registro: Nº 1275, folios 4858 a 4860, Libro 2 de Contratos.
Cedente: RUDEBER HERIBERTO PEREIRA MENDIOLA.
Cesionario: Annie Edmee Couture Colmont.
Precio: N$ 3:500.000,00.
Modificación: Socios actuales: OVADIA ROBERTO MILES PERRES y ANNIE EDMEE COUTURE COLMONT.
Plazo: 30 años a contar del 19/9/90. Se podrá diisolver cada 2 años comunicándolo al Reg. P. y Gral. Comercio. - Alicia B. Campos Russo, Escribana.

22) N$ 23.200,00 1/pub 23200 Nov 21- v Nov 21

PULLSER LTDA.

Contrato del 14/6/90.
Integrantes: HECTOR L. GUTIERREZ ETCHESSURI, GUSTAVO A. VAZQUEZ ORTEGA.
Giro: Venta de servicios generales.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 1.000.000.
Inscripción: Reg. Púb. Gral. de Comercio Nº 640, folio 2409 al folio 2411 v., del Libro 3 de Contratos.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 17.400,00 1/pub 29063 Nov 21- v Nov 21

ARRANC - CAR S.R.L.

Contrato: 1º de junio de 1990.
Inscripción: Nº 1098, folio 4162 a 4165, Libro Nº 2.
Socios: Ma. del ROSARIO MARTINEZ ALARIO y SANTA VERGARA BRUN.
Objeto: Comercialización y venta de Repuestos, Accesorios y afines de Automotores en Gral., Importación y Exportación.
Domicilio: Hno. Damasceno 1878.
Capital: N$ 600.000.
Administración: Ma. del Rosario Martínez Alario.
Plazo: 2 años prorrogable.

22) N$ 23.200,00 1/pub 33341 Nov 21- v Nov 21

VIRAND LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 16/7/90.
Registro: Nº 165, folio 604 al folio 606, libro 4 de Contratos, Legajo Nº 975.
Cedentes: esposos José Luis Pereda Aguirregaray y María Elisa Domínguez Posada.
Cesionario: José Luis Portugal Gaschi.
Modificacion: la administración de la sociedad estará a cargo de José Luis Portugal gachi.

22) N$ 17.400,00 1/pub 34089 Nov 21- v Nov 21

LA PANAMEÑA LTDA.
Cesión de cuotas.

Contrato: 29.10.87
Registro: Nº 225, Fº 857 V., Lº 2.
Cedente: Carlos Alberto Correa Maidana.
Cesionarios: Maximiliano Pérez Foderé, Isabeu Margarita Foderé Guerrero.

22) N$ 116.000,00 10/pub 36997 Nov 21- v Dic 04

ACUMER S.R.L.

Denominación: Acumer S.R.L.
Socios: LUIS SOSA, HOMERO GRAMAJO, RICARDO PINO, JOSE CURBELO, GONZALO LOPEZ, RAUL ZUBIAURRE, ENRIQUE REY, GONZALO CAMPO.
Capital: N$ 400.000, 5 cuotas de N$ 10.000 a cada socio.
Objeto: Efectuar o facilitar todas o algunas de las operaciones concernientes a la cunicultura.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Soriano, Mercedes.
Inscripción: Registo Comercio Soriano el 31610/990. Nº 64, folio 275 al 280 Libro Contratos.

22) N$ 23.200,00 1/pub 37296 Nov 21- v Nov 21

ZODIACO S.R.L.

Contrato: 5/10/90.
Inscripción: Nº 1097, folio 4213/16 vto., Libro 3 Contratos.
Socios: JORGE ENZO PERRONE LINKERT, JOSE BISMARK MARTINEZ CLARO y MIRTHA IVONNE MARTINEZ CLARO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Cocktelería bailable, boite.
Capital: N$ 960.000.
Plazo: 10 años.
Administración: Jorge Perrone y José Martínez, conjuntamente, trámites indistinta.

22) N$ 17.400,00 1/pub 37297 Nov 21- v Nov 21

DELMAR S.R.L.

Contrato: 17/8/1990.
Inscripción: Nº 894, folio 3390, Libro 1. Legajo 4295.
Socios: DANIEL GERARDO DELGADO GURMANDO y SANDRA MARTINEZ GAÑETE.
Objeto: Distribución de calzado en Gral., compraventa, fabricación, importación y exportación.
Capital: N$ 400.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años.

22) N$ 17.400,00 1/pub 37298 Nov 21- v Nov 21

CHAVITO LTDA.

Contrato: 28/9/90.
Inscripción: Nº 1145, folio 4397 al 4401, Libro 1. Legajo 6024.
Socios: JUAN MANUEL PAZOS FILLOY, MANUEL PAZOS MATALOBOS.
Objeto: Carnicería y otros giros comerciales.
Capital: N$ 1.000.000.
Administración: Juan Manuel Pazos Filloy.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 17.400,00 1/pub 37307 Nov 21- v Nov 21

LUGRA LTDA.

Contrato: 3 agosto 1990.
Registro: 128, folio 176, Libro 5.
Socios: JOSE MARIA ARGUL VECINO, 80 cuotas. NORMA GLADYS ABADIE ESCOBAR, 15 cuotas. LAURA GABRIELA ARGUL ABADIE, 5 cuotas.
Capital: N$ 2.000.000.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Importación y exportación.
Administración: José María Argul.

22) N$ 17.400,00 1/pub 37308 Nov 21- v Nov 21

LADIES LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL y MODIFICACION DE CONTRATO

Socias Cedentes: SARA ORLANDI QUINTANS y MARIA ANGELES IRIARTE ARAMBURU.
Cesionario/s: Gaspar Alberto Barrabino Silveira y María Alejandra Iriarte Aramburu.
Cuotas cedidas: 32.
Contrato: 1.11.85.
Inscripción: Nº 963, folio 3695, Libro 3.
Modificación: Se divide el capital social en 12 cuotas de N$ 4.000 c/u. Correspondiéndole a cada socio 12 cuotas.
Plazo: 30 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.

22) N$ 232.000,00 10/pub 37326 Nov 21- v Dic 04

CRISPER S.R.L.

Contrato del 1º/10/990, inscripto el 3/10/990 con el Nº 1278, folio 4867, Libro Nº 2 de Contratos. Legajo Nº 5696.
Socios: MARIA PENA y FELIPE PERDOMO.
Capital: N$ 500.000. Cada socio 10 cuotas.
Objeto: Taller mecánico, chapa pintura.
Plazo: 5 años, prorrogado automáticamente.
Administración: María Pena.
Domicilio: Uruguayana 3407, Montevideo.

22) N$ 23.200,00 1/pub 37349 Nov 21- v Nov 21

SPORT'S PRODUCCIONES LTDA.

Contrato de fecha 24/9/90 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1079 al folio 4130 al 4133 v., del Libro 1 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS MEDINA VILAR, JORGE RICARDO LOPEZ SUAREZ.
Capital: N$ 4.000.000.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Caldas 1702.
Objeto: Principal: compra, venta, importación, todo tipo de negocios con bienes y mercadería de carácter deportivo, así como films de esa índole, etc.

22) N$ 29.000,00 1/pub 37350 Nov 21- v Nov 21

BAR DE LA TERMINAL S.R.L.

Socios: JORGE OMAR LOMBARDO GOMEZ y OMAR VICENTE LOMBARDO BALIANI.
Capital: N$ 4:000.000 (75 cuotas el 1º y 25 cuotas el 2º).
Objeto: Explotar comercios de compraventa de alimentos, bebidas, etc., sea como titular, concesionaria o cualquier otra fórmula jurídica.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Jorge Omar Lombardo Gómez.
Inscripción: Nº 1253, folio 4744/47, Libro 2 de Contratos. Legajo Nº 5610.
Fecha contrato: 27/set./90.
22) N$ 23.200,00 1/pub 37353 Nov 21- v Nov 21

GUIDO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: Montevideo 28/IX/1990.
Inscripción: Nº 1297, folio 4937, Libro 2.
Cesionario/s: JUAN ANDRES MUÑOZ CARDEILLAC. INES MEZZERA BRITO DEL PINO.
Cedente/s: José Guillermo Alfaro Balerio. Dora Lorenzo Bianchini.
Domicilio: 18 de Julio 1715, Montevideo.
22) N$ 17.400,00 1/pub 37371 Nov 21- v Nov 21

CERRO LTDA.
AMPLIACION DE GIRO

Contrato: 1 de junio 1990.
Registro: Nº 930, folio 3530/32 v., Libro 1 de Contratos.
Objeto: Taxi Flet, elaboración y provisión de productos alimenticios y otros.
Socios: FERNANDO ERRO, JUAN CERVIÑO.
22) N$ 17.400,00 1/pub 37372 Nov 21- v Nov 21

MAVAJO LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1.8.1989.
Registro: Nº 341, folio 1261, Libro 2 de Contratos.
Cedente/s: JORGE CUADRO GUENAGA.
Cesionaria/s: Horacio Cuadro Antunez.
22) N$ 116.000,00 10/pub 37375 Nov 21- v Dic 04

MYRAMAR LTDA.

Contrato: 2/10/90.
Inscripción: Nº 1102, folio 4216/4220, Libro 1, Legajo Nº 5842.
Socios: MARIA MARTHA ETCHEVERRY CAMPOMAR, MIRYAM STEIN LEV, RAQUEL WIATER CADRANEL.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Objeto: Importación, exportación, fabricación, comercialización y venta de toda clase de bienes y servicios, especialmente en el ramo de la vestimenta, etc.
Administración: Indistintamente cualquiera de las tres socias.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 23.200,00 1/pub 37415 Nov 21- v Nov 21

EL RETORNO LIMITADA

Contrato: 1º setiembre 1990.
Inscripción: Nº 1284, folio 4890 al folio 4894, Libro 2, Legajo 5825.
Socios: ESTHER ARISMENDI FERREIRA (10 cuotas). MIGUEL GOMEZ ARISMENDI (5 cuotas). GUSTAVO GOMEZ ARISMENDI (5 cuotas).
Objeto: Venta de cigarrillos, golosinas, artículos escolares, quiniela y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 400.000.
Administración: Esther Arismendi.
22) N$ 17.400,00 1/pub 37448 Nov 21- v Nov 21

SANTA BERNADETTE S.R.L.
CESION DE CUOTAS y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 7 agosto 1990.
Inscripción: Nº 1142, folio 4411 al folio 4414 vto., Libro 1, Legajo Nº 1298.
Cedente/s: JUAN SILVA ACOSTA.
Cesionario/s: Teresita Priore Ferreira. José Infanzón Priore.
Plazo: 20 años.
Administración: Teresita Priore.
22) N$ 17.400,00 1/pub 37449 Nov 21- v Nov 21

ING. E. DARRIULAT S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º setiembre de 1990.
Inscripción: Nº 1124, folio 4312/4315 vto., Libro 1. Legajo 5498.
Cedente/s: ALVARO DARRIULAT SOTO (50 cuotas).
Cesionaria/s: Mirta Soto Iurrita.
Administración: Esteban Darriulat Soto.
22) N$ 17.400,00 1/pub 37458 Nov 21- v Nov 21

OSVALDO GARCIA MORALES LTDA.

Contrato: 30 de agosto de 1990.
Inscripción: Reg. de Comercio de Soriano: Nº 57, folio 245 a 250; Libro de Contratos.
Socios: OSVALDO JOSE GARCIA MORALES y ANA LIA BARBOZA SICILIA.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías, materias primas, bienes y servicios, exportaciones e importaciones.
Capital: N$ 4.000.000.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Rogelio Sosa Nº 105, Cardona, Soriano.
Administración: Indistinta.
22) N$ 23.200,00 1/pub 37464 Nov 21- v Nov 21

LADRILLAR SAN CARLOS DE BORGES & BORGES S.R.L.

Contrato: 22/10/90.
Inscripción: Nº 204, folios 766 al 769, Tomo 29, Registro Público Comercio de Maldonado, 31/10/90.
Socios: DARIO LUIS BORGES ESQUEFF y MARCOS RAFAEL BORGES ESQUEFF.
Objeto: Fabricación y venta de ladrillos y de toda clase de artículos usados en la industria de la construcción y la compra, explotación y venta de montes.
Capital: N$ 1.000.000; Darío Borges N$ 500.000, Marcos Borges N$ 500.000.
Administración: Indistinta, salvo afectación y disposición de bienes inmuebles y maquinaria del patrimonio social la que será conjunta.
Domicilio: Depto. de Maldonado.
Sede: Ruta Nº 9 (antiguo trazado) esquina Camino de las Piedras, paraje Pago de la Paja.
Plazo: Treinta años.
22) N$ 40.600,00 1/pub 37465 Nov 21- v Nov 21

ANDAR NEUMATICOS S.R.L.

Contrato: 25/9/990.
Registro: Nº 1109, folio 4258, Libro 3.
Socios: ANIBAL ARBELO y ROBERTO NANTES.
Capital: N$ 600.000, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Venta, importación, comercialización, recauchutaje, reparación, fabricación de artículos de goma.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 17.400,00 1/pub 37474 Nov 21- v Nov 21

BACILE LIMITADA
CESION DE CUOTA y MODIFICACION

Contrato: 15 de agosto de 1990.
Inscripción: Nº 1317, folio 5010 a 5013 vto., Libro 2 Contratos. Legajo 6123.
Cedente/s: NELIDA LAURA GANDUGLIA MALLO.
Cesionario/s: Julio Angel y Gabriela Claudia Bacile Ganduglia.
Modificación: Administración: Julio Bacile Ganduglia.
22) N$ 17.400,00 1/pub 37482 Nov 21- v Nov 21

EDI S.R.L.

Socios: MARIO DIEGO VIZCAY IDIARTE y WALTER EDUARDO VIDEGAIN BRESQUE.
Capital: N$ 6.000.000, 1.000 cuotas: 500 cuotas cada socio.
Objeto: Transporte de mercaderías en general y especialmente combustibles.
Plazo: 28 años y prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 1292, folio 4920, Libro 2 de Contratos, de 5/10/90.
22) N$ 23.200,00 1/pub 37485 Nov 21- v Nov 21

GRIBET S.R.L.
CESION

Por documento privado del 18 de setiembre de 1990, MANUEL JORGE FLEVARIS CAPO, cede a Lissete García, quien adquiere, la totalidad de las cuotas que le corresponden en la sociedad.
Registro Público y General de Comercio: Nº 1283, folio 4887 al 4889 vuelto, Libro Nº 2 de Contratos, el cinco de octubre de 1990 (Legajo 5824).
22) N$ 23.200,00 1/pub 37495 Nov 21- v Nov 21

SARANDI LTDA.
CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 12 setiembre 1980.
Inscripción: Nº 1216, folio 4688, Libro 2 de Contratos, 10-12-82.
WASHINGTON BELTRAN SILVA cede a Arnol Franco Longone 11% del capital social.
Contrato: 16/9/1980.
Inscripción: Nº 1217, folio 4690, Libro 2 Contratos, 10-12-82.
VITAL ORIBE PALOMEQUE cede a José Antonio Porro Capelo 20% del capital social.
Contrato: 24/9/1980.
Inscripción: Nº 1218, folio 4693, Libro 2 Contratos, 10-12-82.
WASHINGTON BELTRAN SILVA cede a José Antonio Porro Capelo 9% del capital social.
Inscriptas en Registro Público y General de Comercio.
22) N$ 348.000,00 10/pub 37498 Nov 21- v Dic 04

CONSULTORES S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha 3/10/89.
Inscripción: Nº 7/6/90 Nº 641, folio 2432 al 2435 Nº 2.
Cedente/s: MARIO HILARIO SCOTTI GADEA y DALCIR NELLY BIANCHI SABAT.
Cesionario/s: Julio Daniel Salinas Gracco.
Administración: Marta o Martha María Ema Gutiérrez Oyhamburo.
22) N$ 174.000,00 10/pub 37499 Nov 21- v Dic 04

TRITEL S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 6 abril 1987.
Inscripción: Nº 7, folio 27 v., Libro 2.
Cedente/s: ALBI NORLEY CASTRO GULARTE y ALICIA FERRANDO SCORZA.
Cesionarios: Jorge Blengio Perdomo: 7 cuotas, Walter Pouso Menéndez: 4 cuotas, Grisel Caffarena Pollinger: 4 cuotas y Leonidas Cajarville Baztarrica: 2 cuotas.
22) N$ 174.000,00 10/pub 37501 Nov 21- v Dic 04

SOPHIE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 14 de julio de 1989.
Registro: Nº 1202, folio 4528, Libro 2.
Cedente/s: ALVARO RAFAEL PAYOVICH PEREZ.
Cesionaria/s: Susana Marta Levrero Pérez.
22) N$ 116.000,00 10/pub 37502 Nov 21- v Dic 04

COSTA DE ORO S.R.L.
Contrato: 12-9-90.
Socios: JORGE LUIS LORENZO CALCAGNO y JULIO SEGREDO GRAUERT.
Objeto: Restaurant, Rotiserie, Cantina, etc.
Plazo: 20 años.
Administración: Jorge Lorenzo.
Capital: N$ 400.000.
Domicilio: Montevideo, Av. Italia 2589.
Inscripción: Nº 232, folio 828 v., libro 4.
22) N$ 17.400,00 1/pub 37507 Nov 21- v Nov 21

ARKA S.R.L.

Contrato: 28-5-90.
Socios: RUBEN MARIO ARAUJO PIRRO, BEATRIZ

GRACIELA DURSI DOMINGUEZ. ANTRANIG ALBERTO KASSELIAN LIPANIAN. NORA SISTO CASTRO.
Administración: Ruben Araújo y Antranig Kasselian, indistinta.
Objeto: Estación de Servicio.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 646, folio 2426 a 2429, Libro 1.
22) N$ 17.400,00 1/pub 37508 Nov 21- v Nov 21

TODO MUEBLE'S S.R.L.

Razón Social: Todo Mueble's S.R.L.
Contrato: 3 de agosto de 1990.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Compraventa. Fca. Muebles.
Capital: N$ 504.000.
Administración: Carlos Prado.
Integrantes: CARLOS PRADO, ALEJANDRA PRADO, GRACIELA FERNANDEZ.
22) N$ 11.600,00 1/pub 37509 Nov 21- v Nov 21

COSTAS DEL SOL S.R.L.
Contrato: 12-9-90.
Socios: JORGE LUIS LORENZO CALCAGNO y CARLOS JOSE GARCIA SUSVIELA.
Objeto: Rastaurant. Rotiserie, Cantina, etc.
Plazo: 20 años.
Administración: Jorge Lorenzo.
Capital: N$ 400.000,00.
Domicilio: Montevideo, Av. Italia 2589.
Inscripción: Nº 233, folio 831, Libro 4.
22) N$ 17.400,00 1/pub 37510 Nov 21- v Nov 21

SAN NICOLAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha cesión: 3/9/1990.
Inscripción: R. Pco. y Gral. de Comercio Nº 1111, folio 4259 a 4261, Libro 1 de Contratos.
Cedente/s: JOSELITO TRINIDAD FREIRAS.
Cesionaria/s: Carmen Doris Martínez Veron.
22) N$ 17.400,00 1/pub 37511 Nov 21- v Nov 21

CONCORDIS LTDA.

Constitución: 17/9/1990.
Inscripción: Nº 1282, folio 4883, Libro 2.
Objeto: Comercio Ramo Residencial de Ancianos.
Socios: GERARDO WALTER CILINTANO SALDOMBIDE, MONICA MARIA HAUSER GONZALEZ, EMILIO TEOFILO PEREZ PIÑEYRO.
Capital: N$ 4.200.000.
Administración: Gerardo Walter Cilintano Saldombide.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 1/pub 37527 Nov 21- v Nov 21

A.C.F.E.B.U.C.A. LTDA.

Contrato: 10 de agosto de 1990.
Inscripto con Nº 77, folio 290 a 293 el 17 agoso 1990 (Reg. Colonia).
Socios: RAUL ENRIQUE ACOSTA COLO, HUGO WILTON FERNANDEZ CARABALLO, ROLAND CARLOS BUFFA PACHECO y SANTIAGO RAMON CALISTRO SANCHEZ.
Capital: N$ 800.000.
Objeto: Explotación de montes, industrialización y venta de madera, fletes, transportes, comisiones, encomiendas, venta y/o distribución alimentos y artículos hogar. Importaciones, Exportaciones.
22) N$ 29.000,00 1/pub 37531 Nov 21- v Nov 21

OSAKA LTDA.
CESION DE CUOTAS y MODIFICACION

Montevideo, 23 de agosto de 1990. Reg. Nº 954, folio 3624, Libro 3625 v.
Cedente/s: ADRIANA CELIA HARO BRASLAVSKY.
Cesionaria/s: Fanny Braslavsky Kabzanes.
Administración: Fanny Braslavsky Kabzanes.
30 Cuotas.
22) N$ 11.600,00 1/pub 37542 Nov 21- v Nov 21

EQUIPO 4 - S.R.L.

Contrato: 4/9/90.
Inscripción: Nº 1043, folio 13971/75, Libro 3 (Legajo 5001).
Socios: MARIA ALEJANDRA FERNANDEZ MIR, ALEJANDRO MORATORIO MARCENARO y ALBERTO MORATORIO MARCENARO.
Objeto: Organización integral de congresos, eventos, reuniones de trabajo, seminarios, convenciones, exposiciones, lanzamientos de productos.
Capital: N$ 420.000 dividido en 42 cuotas de N$ 1.000; María Alejandra Fernández y Alejandro Moratorio: 20 cuotas cada uno y Alberto Moratorio: 2 cuotas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Administración: María Alejandra Fernández y Alejandro Moratorio, indistintamente.
22) N$ 23.200,00 1/pub 37543 Nov 21- v Nov 21

MONTELUX LTDA.

Contrato: 1/8/90.
Cedente/s: WALTER MARTINEZ CLULOW.
Cesionario/s: Daniel Martínez y Carlos Anastasiadis.
Registro: Nº 933, folio 3541, Libro 3. Legajo 4443.
22) N$ 11.600,00 1/pub 37546 Nov 21- v Nov 21

SUMA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 13-8-90.
Inscripción: Nº 229 del folio 817 al folio 818 del libro 4.legajo Nº 4939.
Denominación: Suma III Ltda.
Plazo: 30 años.
22) N$ 11.600,00 1/pub 37549 Nov 21- v Nov 21

FARMACIA MINAS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Montevideo, 31/7/1990.
Registro: Nº 1025, folio 3869/3870 v., Libro 2 Contratos. Legajo 3872.
SALEIM ABU ARAB ELJATIB cedió a María de las Mercedes Abu Arab Núñez 3 cuotas sociales.
22) N$ 17.400,00 1/pub 37552 Nov 21- v Nov 21

NEW CENTURY S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 5/6/90.
Registro: Nº 1299 del folio 4965 al 4967 del Libro 2 de Contrato.
Cedente/s: CHAO-KANG WANG TING.
Cesionario/s: Chen-Chien Yu Tang.
22) N$ 11.600,00 1/pub 37553 Nov 21- v Nov 21

HISPANO URUGUAYA DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES S.R.L.

Fecha: 25/7/1990.
Inscripción: Nº 55, folio 236 a 240.
Socios: JOSE LUIS GOMEZ MEIKLE y FRANCISCO JAVIER RUIZ SANAHUJA.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, importación, exportación y comisiones.
Domicilio: Dolores, departamento de Soriano.
Capital: N$ 400.000,00: 50 cuotas cada uno de N$ 4.000.
22) N$ 23.200,00 1/pub 37566 Nov 21- v Nov 21

BARRACA LITORAL S.R.L.
MODIFICACION

Fecha: 1 octubre 1990.
Inscripción Registro Nº 108 del folio 423 al 425 Libro LXI, 30 Octubre 1990. Legajo 106/90.
Modificación: Plazo 30 años prorrogable.
Capital: N$ 400.000.
Administración: A cargo de José Alberto Gómez Ferrari. Cr. Juan Carnicchiaro.
22) N$ 17.400,00 1/pub 37575 Nov 21- v Nov 21

LEAL LTDA.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1º de agosto de 1990.
Inscripción: Nº 93, folio 349 al 352.
Denominación: Leal Ltda.
Domicilio: 18 de Julio 437. J. Lacaze, Dpto. Colonia.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Socios: LUIS ALBERTO LEAL DOMENECH y ELIDA VITORINA DIAZ VILA.
Capital: N$ 5.000.000,00 por partes iguales.
Objeto: Amplio.
Administración: Exclusiva del socio Luis Alberto Leal Domenech.
22) N$ 23.200,00 1/pub 37600 Nov 21- v Nov 21

PRATES JUNIOR URUGUAY S.R.L.

Contrato: 15/10/90.
Inscripción: Nº 16/10/90, Nº 77, folio 297-300.
Socios: JOSE ANTONIO PRATES JUNIOR y ANDREA CRISTINA PRATES.
Objeto: Administración patrimonial y participación en sociedades, Importación, exportación, etc.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 1.000.000.
Administración: José Antonio Prates Junior.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 17.400,00 1/pub 37615 Nov 21- v Nov 21

BARRACA LA MILAGROSA LTDA.

Socios: JUAN PROTTI PUENTES, 70 cuotas. NELLY LAGO, 10 cuotas. ANGELICA PROTTI LAGO, 10 cuotas. AMANDA LEDESMA FERRAO, 10 cuotas.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 15 años.
Domicilio: Rivera.
Objeto: Ejercicio del comercio y la industria de materiales para la construcción en general, carpintería, matalúrgica, herrería, ferretería y anexos. Representaciones, Importaciones y Exportaciones.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera, Nº 79, folio 304 a 306.
22) N$ 23.200,00 1/pub 37618 Nov 21- v Nov 21

BARRACA EL CACHORRO S.R.L.
Contrato: 1 de agosto de 1990.
Inscripción: Registro Público Departamental de Comercio de Florida el 1068/90, con el Nº 54, al folio 1/5 del Legajo 51 de Contratos.
Socios: CESAR DANIEL BASUALDO AGEGNO y JOSE LUIS BASUALDO MOREIRA.
Capital: N$ 4.000.000,00 (400 acciones de N$ 10.000 c/u.).
Plazo: 30 años.
Domicilio: Sarandí Grande.
Objeto: Fabricar, industrializar, comercializar y distribuir todo tipo de mercaderías, productos elaborados o semielaborados, frutos del país, cereales, oleaginosos, cueros, lanas, leche, materias primas nacionales o extranjeras y fundamentalmente materiales de construcción, ferretería, bazar, electricidad, etc.
Administración: A cargo de José Luis Basualdo, pero para suscribir obligaciones de más de U$S 3.000,00 se requiere la firma conjunta de los socios.
22) N$ 34.800,00 1/pub 37627 Nov 21- v Nov 21

DEPOSITO PEDERNAL LTDA.
MODIFICACION

Contrato: 31 julio 1990.
Inscripción: Nº 928, folios 3525 al 3526 v., Libro 3 Contratos.
Plazo: 30 años.

22) N$ 11.600,00 1/pub 37632 Nov 21- v Nov 21

R y C LTDA.

Contrato: 27/7/90.
Registro: Nº 106, folio 430/432.
Socios: RUBEN y NOEMI KACOWICZ BOROVIK.
Objeto: Compra y venta de artículos de tapicería, cortinados, blancos y demás, amoblamientos de interiores y afines. Importación y Exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 440.000.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 17.400,00 1/pub 37633 Nov 21- v Nov 21

CARPER S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 9/5/1990.
Registro: Nº 29, folio 116, Libro 4.

Cedente/s: RUBEN VIZZIANO FONTANA y MARIA RENEE BARGES.
Cesionario/s: Mary isabel Espinosa y María Isabel Hospitale.
Administración: Mary Isabel Espinosa.
22) N$ 11.600,00 1/pub 37634 Nov 21- v Nov 21

PANADERIA TRES ESQUINAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 7/3/90.
Inscripción: Nº 121, folio 442/43 v., Libro 4. Legajo 3492.
Cedente/s: JORGE SILVA BELEDO y GRISEL MARGOT ZABALETA RODRIGUEZ, la totalidad.
Cesionario/s: Susana Escobar Peralta y Jesús Antonio Moller López.
Administración: Indistinta.
22) N$ 17.400,00 1/pub 37642 Nov 21- v Nov 21

AUTOTAL LIMITADA

Contrato: 27 de setiembre de 1990.
Inscripción: Nº 1291, folio 4917/4919, Libro 2. Legajo 5832.
Socios: OSCAR RICOY GOMEZ y MANUEL RICOY GOMEZ.
Objeto: Reparaciones de Automotores.
Capital: N$ 400.000.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 1/pub 37648 Nov 21- v Nov 21

NORT PAR S.R.L.
MODIFICACION

Contrato: 14.9.1990.
Inscripción: Nº 1096, folio 4210, Libro 3 (Legajo Nº 5872).
Plazo: 5 años a contar del 14.9.90, prorrogable.
Administración: José Manuel Cutrin Núñez y Francisco Piñeiro Liste, indistintamente.
22) N$ 11.600,00 1/pub 37650 Nov 21- v Nov 21

SERVIPANDO S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS y MODIFICACION

Contrato: 4 de junio de 1990.
Inscripción: Nº 162, folio 608/610 el 30/10/90. Registro Comercio Canelones.
I) WILLIAMS ARRIGHETTI cede a Isabelino Facelli 59 cuotas. II) WASHINGTON TORRES cede a Ariel Honorio 1 cuota.
Administración y representación: Isabelino Facelli, exclusivamente.
22) N$ 17.400,00 1/pub 37666 Nov 21- v Nov 21

GRAMANI S.R.L.

Contrato: 25 setiembre 1990.
Inscripción: Nº 1277, folio 4863/66 v., Libro 2. Legajo 5695.
Socios: GUSTAVO MARIO ARISMENDI POSADA (30 cuotas). MIRIAM GRACIELA YACOBUCCI GOMEZ (30 cuotas).
Capital: N$ 600.000 (60 cuotas de N$ 10.0000.
Objeto: Compraventa de productos alimenticios en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Admini[illegible]: Miriam Graciela Yacobucci Gómez.
22) N[illegible]00,00 1/pub 37668 Nov 21- v Nov 21

ITELCOM SISTEMAS LTDA.
CESION DE CUOTAS y MODIFICACION

Contrato: 30 enero 1988.
Inscripción: Nº 266, folio 964 v., Libro 2.
Cedente/s: VICENTE ROBERTO PRADO (10 cuotas).
Cesionario/s: Adrián Etcheverry.
Administración: Dinorath Outeda.
22) N$ 116.000,00 10/pub 37672 Nov 21- v Dic 04

LONGONE & PIRIZ S.R.L.

Contrato: 6/9/90.
Inscripción: Nº 1296, folio 4933/4936 vto., Libro 2.
Socios: JOSE CARLOS PIRIZ MATONTE, RUBEN ANGEL LONGONE PEREIRA.
Objeto: Importación, Exportación, Comercialización de mercaderías.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ N$ 400.000 m/n. Cuotas: N$ 4.000 m/n.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 1/pub 37685 Nov 21- v Nov 21

SAFY LTDA.

Contrato: 20/8/1990.
Inscripción: Nº 922, folio 3304, Libro 1 de Contratos.
Socios: SUSANA GRACIELA LANDEIRA GOMEZ. JUAN JOSE CARAMES GUITIAN.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización y distribución de productos alimenticios. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Capital: N$ 1.000.000.
22) N$ 17.400,00 1/pub 37686 Nov 21- v Nov 21

PEMOR S.R.L.

Contrato: 4 abril 1990.
Registro: Nº 345, folio 1287, Libro 3 Contratos.
Socios: ROBERTO CARLOS PEREZ MORALES 10%. SILVIO NESTOR MORALES MACHIN 90%.
Domicilio: Callao 3621, Montevideo.
Objeto: Compra venta de materiales ferrosos, metales chatarra, materiales construcción.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Capital: N$ 400.000,00.
Administración: Silvio Néstor Morales Machín.
22) N$ 17.400,00 1/pub 37687 Nov 21- v Nov 21

SISTEMAS CADE LTDA.
CESION DE CUOTA

ILEANA CAMACHO BRALONG cede 10 cuotas de N$ 500 c/u. a Carlos Rymer Estrada el 6 de agosto de 1990.
Inscripción: Nº 1221, folio 4627, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 17.400,00 1/pub 37688 Nov 21- v Nov 21

A.J. & CIA. S.R.L.

Contrato: 25.9.1990.
Registro: Nº 1256, folio 4755. Libro 2 Contratos. Legajo 5675.
Socios: ANDRES JORGE MAS, MARY ISABEL GABETTI, JOSE ANGEL FUENTES y SILVIA AGRA.
Objeto: Venta de productos cárnicos en general.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 1:000.000 aportado por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 23.200,00 1/pub 37689 Nov 21- v Nov 21

CANTOU LTDA.
Contrato: 5/8/82, Nº 725, folio 2667, Libro 1.
Socios: JUAN CANTOU Y JUAN CANTOU STABILE.
Capital: N$ 10.000.
Plazo: 1 año.
Administración: Indistinta.
Giro: Distribución de bebidas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.000,00 10/pub 37693 Nov 21- v Dic 04

NIPPON S.R.L.
Contrato: setiembre 18 de 1990.
Inscripción: Nº 1288, folio 4908, Libro 2. Legajo 5829.
Socios: HUGO LUIS VIÑOLO NAKAMURA y MIRTA JULIA CENTURION PEREZ.
Capital: N$ 400.000, por partee iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta y arrendamiento de películas de video, aparato s de video y filmadoras.
Plazo: 30 años.
22) N$ 17.400,00 1/pub 37695 Nov 21- v Nov 21

BRAMA LIMITADA

Contrato: 9 agosto 1989.
Inscripción: Nº 1024 folio 3856, Libro 2.

Socios: JORGE EVARISTO BRAVO y RAMON AMALIO MARTINEZ.
Administración: Conjunta.
Objeto: Carnicería.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.000,00 10/pub 37701 Nov 21- v Dic 04

CABRERA y SUAREZ LTDA.
CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Contrato: 25/9/1990.
Inscripción: Reg. Públ. y Gral. de Com. Nº 1231, folio 4658 al 4662 vto., Libro 2. Legajo 5545.
Socios: IDILIO EDISON SUAREZ PEREZ. EDUARDO CABRERA.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de pintura de obra y afines; industrialización, etc.
Capital: N$ 1.200.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 23.200,00 1/pub 37715 Nov 21- v Nov 21

XERO'S LTDA.

Contrato: 15 de octubre de 1990.
Inscripción: Nº 76, folio 270 al 274, Libro de Contratos.
Socios: CELMAR LOPEZ CUÑA y SONIA RUTH CRESPI PALACIOS.
Capital: N$ 2.000.000,00, 100 cuotas sociales de N$ 20.000,00 c/u., por partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de igual duración.
Objeto: a) Comercialización e industrialización de mercaderías varias, prendas de vestir y anexos; b) Importación y exportación; c) Representaciones; y d) En cumplimiento del objeto la Sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales y civiles.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Melo.
22) N$ 29.000,00 1/pub 37745 Nov 21- v Nov 21

COMEP S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 1/10/90.
Inscripción: Nº 156, folio 591 al 593, Canelones.
Cedente/s: MARTA SOLARI y JULIO ASCHIERI (2 cuotas).
Cesionario/s: Eduardo Alberto Schiopi Martínez.
Modificación: Plazo 30 años, a partir del 1/10/90.
22) N$ 17.400,00 1/pub 37760 Nov 21- v Nov 21

TERSUS S.R.L.

Contrato: 28/9/90.
Inscripción: Nº 1294, folio 4926, Libro 2. Legajo 5835.
Socios: SUSANA RAMOGIDA DI LORENZO. Ma. TERESITA GUARDIA RODRIGUEZ.
Objeto: Confecciones de prendas, tejidos estampados, bordados.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Ma. Teresita Guardia.
Capital: N$ 1.000.000,00.
22) N$ 17.400,00 1/pub 37761 Nov 21- v Nov 21

P C SOFT S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31/5690.
Inscripción: Nº 809, folios 3115 al 3117, Libro Nº 3.
Cedente/s: MARIO ENRIQUE ENDARA LUCERO.
Cesionario/s: Gustavo Adolfo Crescio Píriz y Elsa Píriz Viera.
22) N$ 11.600,00 1/pub 37766 Nov 21- v Nov 21

CENTRO DENTAL LTDA.

Contrato: 10 de octubre de 1990.
Inscripto: Nº 1141, folios 4378 al 4381 vta., Libro 1, Legajo 5981.
Capital: N$ 2.000.000, dividido en 200 cuotas de N$ 10.000 cada un
Socios: OSCAR JORGE DE ANGELIS BAGNULO (50 cuotas), ALFREDO EDUARDO GHIRARDELLI

GONZALEZ (75 cuotas), SILVIA MARIA GIURIA BARBOT (75 cuotas).
Objeto: Importación y venta de artículos dentales.
Administración: Oscar Jorge De Angelis y/o Silvia María Giuria, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) N$ 23.200,00 1/pub 37768 Nov 21- v Nov 21

GUFRA S.R.L.
CESION DE CUOTA y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 27 de setiembre de 1990.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 267; folio 940/944 v., Libro 4 de Contratos y Nº 158; folio 229 v., Libro 5 de Contratos; Legajo 5597.
Cedente/s: ANA LIBERMAN SEINFENFELD y ELIZABETH SILVEIRA SILVA.
Cesionario/s: Daniel Rolando Da Silva Arce y Rosa Rey Rodó.
Denominación: Gufra S.R.L.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 23.200,00 1/pub 37789 Nov 21- v Nov 21

ELVIS S.R.L.
MODIFICACION CONTRATO

Fecha: 27/8/90.
Inscripción: Nº 1328, folio 5048, Libro 2.
Plazo: 20 años, desde 27/8/61990.
22) N$ 11.600,00 1/pub 37790 Nov 21- v Nov 21

ESTABLECIMIENTO APICOLA NATURA S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Fecha de contrato: 1/9/90.
Inscripción en Registro Público y General de Comercio Nº 1235, folio 4076 al 4078, Libro 2 de Contratos.
Legajo Nº 5549.
Plazo: 30 años.
22) N$ 11.600,00 1/pub 37795 Nov 21- v Nov 21

TRANSPOSUR S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 23 marzo 1990.
Inscripción: Nº 255 Fº 934/36v. Lº 2 Legajo 825.
Cedentes: LOURDES MARIELA HIERRO y CARLOS HUMBERTO PAZ LOPEZ.
Cesionario: Horacio Raúl Hierro Perdomo (adquiere 16 cuotas).
Administración: Horacio Raúl Hierro Perdomo, Eduardo Antonio Hierro Rodríguez y Hugo Mario González Petrone, conjuntamente.
22) N$ 17.400,00 1/pub 37825 Nov 21- v Nov 21

DELZA LIMITADA

Contrato: 9 octubre 1990.
Inscripción: Nº 1166 Fº 4484/86v. Lº 1 Legajo 6107.
Socios: MARIA TERESA ZARRILLO CATENA (99 cuotas), GERARDO SILVIO DEL PRIORE ZARRILLO (1 cuota).
Capital: N$ 400.000 (100 cuotas de N$ 4.000).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Objeto: Arrendamiento de servicios, transporte de mercaderías, fletes, distribución y comercialización de mercaderías, importación y exportación.
Administración: María Teresa Zarrillo Catena.
22) N$ 23.200,00 1/pub 37827 Nov 21- v Nov 21

VIGO LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 13 de agosto de 1990.
Inscripción: Nº 862, Fº 3268/3270 v. Lº 1, Legajo 4201.
Cedente: JORGE DOMINGO GONZALEZ STEFFANO (3 cuotas).
Cesionarios: Jorge Rafael Vitureira Puglia (2 cuotas), e Ivo Leonardo Bonfiglio Voglino (1 cuota).
Modificación: Administración: Exclusivamente Jorge Rafael Vitureira Puglia.
22) N$ 17.400,00 1/pub 37833 Nov 21- v Nov 21

SEVIKS S.R.L.
contrato: 25/8/90.
Inscripción: Nº 11175, folios 4442 al 4446, Libro 2, Legajo 5120.
Socios: ANA MARIA LOPEZ ESCAYOLA y SILVIA GRACIELA BORDON TEJERA.
Objeto: Vigilancia y custodia de locales.
Administración: Individual o conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 4:000.000,00 a partes iguales entre las socias.
22) N$ 17.400,00 1/pub 37842 Nov 21- v Nov 21

BAHU'S S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 14/5/90, Registro Nº 1274, folios 4854 a 4857, Libro 2, Legajo Nº 5693.
Cedentes: FELIX JOSE ARAGON RODRIGUEZ (10 c.) y RICARDO WASHINGTON CARRIZO MARTINEZ (10 c.).
Cesionaria: Gladys Renée Badano Seoane.
22) N$ 17.400,00 1/pub 37843 Nov 21- v Nov 21

T-INFORMATICA S.R.L.
Contrato: 2 de octubre de 1990.
Inscripción: Nº 1059, folio 4056, Libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 400.000,00.
Socios: HORACIO MARTINEZ DOGLIOTTI - DANIEL CORRENTE.
Domicilio: Montevideo, Ejido 1412, Of. 5.
Plazo: 30 años.
Objeto: Compraventa y comercialización de equipos de computación, programas y anexos, etc.
Administración: Indistinta.
22) N$ 17.400,00 1/pub 37844 Nov 21- v Nov 21

TIQUE S. R. L.
Contrato: 20/8/90.
Inscripción: Nº 1.079 del Fº 4128 al Fº 4133 del Lº 3 Legajo 5447.
Socios: JULIO CESAR SUAREZ, ALBA RECOBA CURBELO.
Plazo: Tres años prorrogable.
Capital: N$ 1:000.000,00 en 100 cuotas de N$ 10.000,00,00 50 cuotas c/socio.
Objeto: Fabricación de Prendas en General.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 1/pub 37934 Nov 21- v Nov 21

ROBERTO SANTOS S. R. L.
Contrato: 19/8/90.
Inscripción: Nº 1.080 del Fº 4134 a Fº 4139 Lº 3 Legajo 5448.
Socios: ROBERTO SANTOS BARRERO, NIRIA PEREZ MONTANO.
Plazo: Tres años prorrogable.
Capital: N$ 3:000.000,00 en 300 Cuotas de N$ 10.000,00, 150 Cuotas c/socio.
Objeto: Fca. de Art. de Hormigón, Barraca y Afines.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 1/pub 37935 Nov 21- v Nov 21

ALAMO S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 23/8/90.
Inscripción: Nº 1.130 Fº 4335 Lº 1. Legajo 5970.
Socios: JOSE MEIJUEIRO CARBALLO, DOLORES MEIJUEIRO VERDES, ALICIA MEIJUEIRO VERDES, ROBERTO MEIJUEIRO y TERESA TRABAZO COUSO.
Administración: Teresa Trabazo Couso o Alicia Meijueiro indistintamente.
Plazo: 10 años.
22) N$ 17.400,00 1/pub 37956 Nov 21- v Nov 21

C Y C LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 2/10/90.
Inscripción: Nº 1298, Fº 4941 L. 2. Legajo 5839.
Cedentes: AMPARO VAZQUEZ RAMILO y NARCISO REIMUNDEZ RODRIGUEZ.
Cesionarios: Jorge Ubaldo Gastelú González y Susana Nelly Martínez Ramírez.
Plazo: 30 años.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 17.400,00 1/pub 37957 Nov 21- v Nov 21



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 240.602. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Turner Network Television, Inc. (Estados Unidos) solicita marca:



clases Int. 9, 16, 38 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 36184 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.502. - Montevideo, 25 de octubre de 1990. - Con esta fecha María Jacinta Andrada (Uruguay) solicitó registro de la marca



de la clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 36329 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.550. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Editora Expansión S. A. (Uruguay) solicita marca:



Int. 16, 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 36462 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.551. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Editora Expansión S. A. (Uruguay) solicita marca:



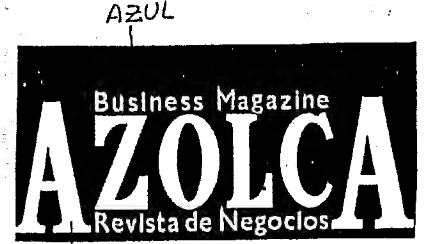
Int. 16, 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 36463 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.552. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Editora Expansión S. A. (Uruguay) solicita marca:



Int. 16, 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 36464 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.553. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Editora Expansión S. A. (Uruguay) solicita marca:



Int. 16, 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 36465 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.569. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - HP-DE Uruguay Productos Odontológicos Ltda. solicita



clase Int. 35.
23) N$ 33.000,00 10/pub 36467 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.630. - Montevideo, 5 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 36472 Nov 21- v Dic 04

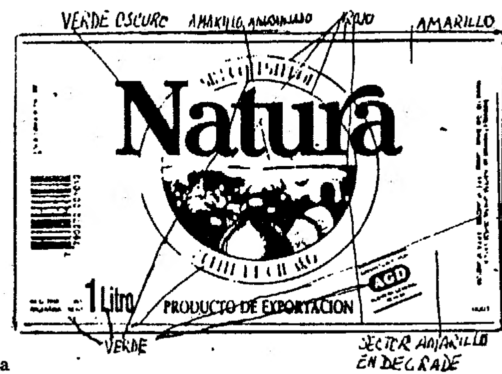
ACTA Nº 240.582. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Telettra Telefónica Elettronica e Radio S.p.A. (Italia) solicita marca:

TELETTRA ESPAÑA

clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 36518 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.817. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Itaki S. A. (Uruguay) solicita marca: BUTLER, clase Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37413 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.642. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Aceitera General Deheza S.A.I.C.A. (Argentina) solicita marca:



clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 36521 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.612. - Montevideo, 1º de noviembre de 1990. - Norman Fox por Kabushiki Kaisha Sega Enterprises (Sega Enterprises, Ltd.) (Japón) solicita marca:

GENESIS

clase Int. 28 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 36552 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.646. - Montevideo, 5 de noviembre de 1990. - Eduardo Lapenne por Wolverine World Wide, Inc. (USA) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 99.000,00 10/pub 36556 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.606. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Rigazio S. A. (Argentina) solicita marca:



clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 36575 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.607. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Jean Paul Gaultier (Francia) solicita marca:

Jean Paul GAULTIER

clases Int. 3, 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 36576 Nov 21- v Dic 04

Acta Nº 240584.- Montevideo, 31 de octubre de 1990, con esta fecha Unión de Vitivinicultores Cooperativa Agraria Limitada, solicito registro la marca



de la clase Int. 33.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 36750 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.593. - Montevideo, 31 octubre 1990. - Rodolfo Pilas por San Isidro Textil Argentina S.R.L. (Argentina) solicita marca:

Legacy

clases 3, 18, 25 y 28.
23) N$ 44.000,00 10/pub 36764 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.595. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Rodolfo Pilas, por San Isidro Textil Argentina S.R.L. (Argentina), solicita marca:

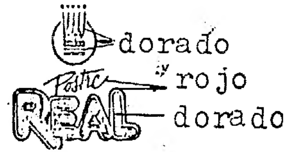
clases 25 y 28.
23) N$ 44.000,00 10/pub 36765 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.594. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Rodolfo Pilas, por San Isidro Textil Argentina S.R.L. (Argentina), solicita marca:



clases 18, 25 y 28.
23) N$ 44.000,00 10/pub 36766 Nov 21- v Dic 04

Acta 240627.- Montevideo, 1º de noviembre de 1990.- JUAN MIGUEL FREIRA por Víctor Tricarico (Mvdeo). Solicita marca



Clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 36986 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.726. - Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - Con esta fecha S. & O. de León Ltda. (Uruguay), solicitó registro de la marca:



de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 36768 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.661. - Montevideo, noviembre 6 de 1990. - Alvaro Crocco, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca:



clase Int. 3 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 36843 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.662. - Montevideo, noviembre 6 de 1990. - Alvaro Crocco, por The House of Edgeworth Incorporated (EUA), solicita marca:



REMBRANDT
Infinite Light

clases Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 36844 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.629. - Montevideo, 5 de noviembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Atrea S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 36928 Nov 21- v Dic 04

Acta 240555.- Montevideo, 30 de octubre de 1990.- Eduardo Fernandez. El Maestro Cubano Florentino Sande S.A. (Uruguay). Solicita:

NATURALES

EL MAESTRO ARTESANO

Clase Int.: 30.
23) N$ 77.000,00 10/pub 37048 Nov 21- v Dic 04

Acta: 240556.- Montevideo 30 de octubre de 1990.- Eduardo Fernandez.- El Maestro Cubano Florentino Sande S.A. (URUGUAY). Solicita:



Clase Int.:30.
23) N$ 77.000,00 10/pub 37049 Nov 21- v Dic 04

Acta Nº 240568, 31 de octubre de 1990.- TRISMIL INTERNATIONAL S.A. (Montevideo). Solicita marca



Clase Int. 25.
23) N$ 44.000,00 10/pub 37057 Nov 21- v Dic 04

Acta Nº 240567.- 31 de octubre de 1990.- AL FIN S.R.L. (Montevideo). Solicita marca:



Clase Int. 42.
23) N$ 44.000,00 10/pub 37058 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.655. - Montevideo, noviembre 6, 1990. - José L. Guichón, por Sporoptic Pouilloux S.A., de Francia, solicita marca:



clase Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 37182 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.656. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - José L. Guichón, por Connaught Laboratories Limited, de Canadá, solicitó marca

CONNAUGHT

clases Ints. 5, 10, 41 y 42 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 37183 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.818. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Gonzalo Fernández Secco-Neutral S. A. (Uruguay) solicita marca:



clases Ints. 35 y 42. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 37759 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.847. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Norman Fox por Wolverine World Wide, Inc. (USA) solicita marca:



clase Int. 25. - Publecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 37784 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.848. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Norman Fox por Digital Equipment Corporation (USA) solicita marca:

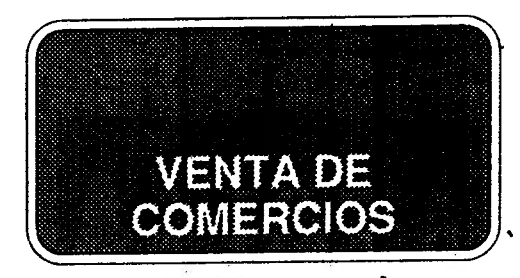
DECRISC

clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 37785 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.721. - Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Candoe Creations Ltd, (USA) solicita marca:

ESCAPE

Int 3 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 37793 Nov 21- v Dic 04



Ley 26 de setiembre de 1904. - MINAS DIAKAKIS BRANCATTI y SOFIA GUTIERREZ BAULAUG, prometieron vender Rotisería sita en Dr. Manuel Quintela 3168, acreedores al mismo.
25) N$ 44.000,00 20/pub 36817 Nov 21- v Dic 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Lucía y Martha Delgado, salón, sito Mercedes 1711. - Acreedores allí. - NELSON BENTANCOR.
25) N$ 22.000,00 20/pub 37700 Nov 21- v Dic 18



MONTEVIDEO
BANCOS

AMERICAN AIRLINES INCORPORATED
SUCURSAL URUGUAY

Denominación: American Airlines Incorporated (Sucursal Uruguay).
Capital asignado: N$ 18:000.000,00 (nuevos pesos dieciocho milones).
Objeto: Cualquier actividad o acto lícito.
Duracion: Perpetua.
Domicilio: Montevideo.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio den Montevideo el día 3 de setiembre de 1990, con el Nº 525 del folio 5431 al folio 5506 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 4550 (art. 11 ley Nº 16.060).
27) N$ 23.200,00 1/pub 33518 Nov 21- v Nov 21

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EDICTO

de acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640/973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 952690 de la División Contralor del Comercio Internacional -Departamento de Importaciones-, adoptó la siguiente resolución:

1) De conformidad con lo establecido con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 del 28/12/964, con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15.809 del 8/4/986, fíjase en la cantidad de N$ 4:608.000 (nuevos pesos cuatro millones seiscientos ocho mil m/n) el monto del doble de los recargos de importación que dbe pagar Marcos Antonio Palhares, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primer Turno de Aduana, en aautos caratulados: "Fisco y Oriente Añón contra PALHARES MARCO ANTONIO. Imputación de Infracción Aduanera". .
2) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos enel "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44300 Nov 21 - v Nov 23

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
Notifícase a los Sres. Cr. RICARDO PASCALE, Dr. RENE DELGADO y Dr. CLAUDIO WILLIMAN que en calidad de testigos serán entrevistados el día 27 de noviembre de 1990, a la hora 14 y 30 en el Banco Central del Uruguay, 2do. Piso, en el Curso de la investigación administrativa dispuesta por Resolución del 4 de setiembre de 1990. - Dr. Roberto Zabaleta.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 44725 Nov 21 - v Nov 21

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EDICTO
De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640/973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 952121 de la División Contralor del Comercio Internacional -Departamento de Importaciones- adoptó la siguiente resolución:
1) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 del 28/12/964, con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15.809 del 8/4/986; fíjase en la cantidad de N$ 2.497,00 (nuevos pesos dos millones cuatrocientos noventa y siete mil m/n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Rolf Nowak, segun sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primer Turno de Aduana en autos caratulados: "Fisco y otro contra NOWAK ROLF. Imputación de Infracción Aduanera".
2) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44297 Nov 21 - v Nov 23

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EDICTO
De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640/973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 953223 de la División Contralor del Comercio Internacional -Departamento de Importaciones- adoptó la siguiente resolución:
1) De conformidad con lo estableciido por el artículo 254 de la ley 13.318 del 28/12/964, con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15.809 del 8/4/986, fíjase en la cantidad de N$ 1:701.522,00 (nuevos pjesos un millón setecientos un mil quinientos veintidós m/n) elmonto del doble de los recargos de importación que debe pagar Emanuel José Fernández, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Segundo turno de Aduana en autos caratulados: "Fisco contra FERNANDEZ EMANUEL - Imputación de Infracción Aduanera".
2) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el pjlazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44299 Nov 21 - v Nov 23

INTENDENCIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIVISION DE TRANSITO Y TRANSPORTE
La División de Tránsito y Transporte de la Intendencia Municipal de San José, emplaza a todos los que se consideren con derechos al presente vehículo, a presentarse ante esta División, dentro del plazo de treinta (30) días.
El vehículo de referencia es un automóvil marca Ford, modelo "A", año 1931, padrón Nº 32.474, matrícula Nº 32.207, registrado en esta Intendencia a nombre de Albérico Arias Fernández (C. I. 75.234) dado que se transferirá a nombre de Bibiano José Chacón Montelongo (C. I. 3:322.507-9) según resolución Nº 01838, del 7 de agosto del año 1987. - San José, 24 de octubre de 1990.
27) N$ 6.600,00 1/pub 35884 Nov 21 - v Nov 21

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
ASESORIA LETRADA
Escribanía Municipal
Edicto
En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306, artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada, Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.
Resolución: Nº 1035, de fecha 8 de octubre de 1990.
Sección Judicial: Segunda Sección. Zona Rural. Padrones Nos. 9246 y 9247.
Sección Judicial: Tercera Sección. Padrones Nos. 3634, 6467, 7242, 7243, 10644, 10647 y 10648.
Sección Judicial: Cuarta Sección. Padrones: Nos. 443, 620, 621, 648, 649, 673, 778, 815, 6141 y 6234.
Sección Judicial: Quinta Sección. Padrones: Nos. 1055 y 1000.
Sección Judicial: Sexta Sección. Padrones: Nos. 318, 5921, 6063 y 6535.
Seccion Judicial: Decimoprimera Seccion. Padrones: Nos. 6491, 9443 y 9444. - Tacuarembó, 8 de octubre de 1990. - Dr. Juan Domingo Baladon, Asesor Letrado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44038 Nov 21 - v Nov 23

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
ASESORIA LETRADA
Escribanía Municipal
Edicto
En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306 artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación para que concurran a notificarse de lo adeudado por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.
Resolución Nº 1038 de fecha 8 de octubre de 1990.
Sección Judicial: Primera (1&) Zona: urbana. Padrones números: 832AA01, 835AA01, 838AA01, 6300AN01, 841AA01, 842AA01, 844AA01, 858AA01, 866AA01, 10281AA01, 870AA01, 874AA01, 880AA01, 881/001AA01, 882AA01, 883AA01, 884AA01, 892AA01.
Sección Judicial: Decimocuarta (14&). Zona: Urbana. Padrón Nº 103AX14. - Tacuarembó, 19 de octubre de 1990. - Dr. Juan Domingo Baladon, Asesor Letrado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44376 Nov 21 - v Nov 23

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
ASESORIA LETRADA
Escribanía Municipal
Edicto
En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306 artículo 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación para que concurran a notificarse de lo adeudado por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.
Resolución Nº 1050 de fecha octubre 15 de 1990. Sección Judicial: Primera (1&) Zona: Urbana.
Padrones números: 917AA01, 925AA01, 927/002AA01, 928/AA01, 929/AA01, 933/AA01, 938AA01, 944AA01, 947AA01 958AA01, 964AA01, 965AA01, 967AA01, 973AA01, 981AA01, 983AA01, 984AA01, 992AA01, 996AA01, 997AA01, - Tacuarembó, 19 de octubre de 1990. - Dr. Juan Domingo Baladón, Asesor Letrado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44377 Nov 21 - v Nov 23

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
ASESORIA LETRADA
Escribanía Municipal
Edicto
En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículos 428 y en la ley 14.306 artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación para que concurran a notificarse de lo adeudado por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.
Resolución: Nº 1062 de fecha 19 de octubre de 1990.
Sección Judicial: Segunda (2&). Zona rural. Padrones números: 425, 1658, 3156, 3305, 3525, 3537, 3817, 4587, 4657, 5151, 5163, 6686, 8728, 8729. - Tacuarembó, 19 de octubre de 1990. - Dr. Juan Domingo Baladon, Asesor Letrado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44378 Nov 21 - v Nov 23

A.N.E.P

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
LLAMADO DOCENTE
Horas de clase en el IMS
El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública llama a docentes para dictar horas de clase en el Instituto Magisterial Superior, en las siguientes asignaturas:
Curso de Especialización en dificultades de aprendizaje: bases neurológicas del aprendizaje, Lenguaje Oral, Pedagogía Especial, Lectura y Escritura: Diagnóstico y Tratamiento, Desarrollo del Pensamiento Lógico, Fundamentos Lógicos de la Matemática. Técnicas de Estudio, Psicología del Adolescente. Lingüística.
Curso sobre Capacitación en Investigación Activa: teoría y Metodología de la Investigación Educacional. Estadística. Lógica. Investigación Didáctica, Psicología Social y Sociología de la Educación. Práctica docente.
Especialización en preescolares: Biohigiene del Preescolar.
Requisitos: Presentar Carpeta de Méritos debidamente documentada sin la cual, no se recibirán inscripciones.
Inscripciones: en el IMS, Avd a.
Libertador Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja 2025.
Plazo: del 12 al 30 de noviembre de 1990.
Horario: de 13 a 19. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Departamento de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44575 Nov 21 - v Nov 23

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
Universidad del Trabajo del Uruguay)
EDICTO. - Se notifica al Sr. MICHEL ISSA LAYOUSS SOMMA que en Expediente 4-1954(2)/89, el Consejo de educación Técnico Profesional en sesión de fecha 20/9/990 (Acta Nº 8) adoptó la siguiente resolución:
"1) Declarar cesante por abandono de cargo al funcionario Sr. Michel Issa Layouss Somma (Administrativo VII - Grado 5/3 - Escalafón "C") del Departamento Industrial de División Producción y abastecimiento, a partir del 1º/11/89, por haber dejado de concurrir.
2) Establecer que el sr. Layous generó 13 (trece) días de licencia reglamentaria, haberes que percibirá por medio del trámite usual". - Dr. José Alvaro Rachetti, Abogado. - Departamento de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44720 Nov 21 - v Nov 23

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
(Universidad del Trabajo del Uruguay)
U.T.U. Llama a Concurso
El Consejo de Educación Técnico Profesional - Universidad del Trabajo del Uruguay - llama a Concurso de méritos y oposición para docentes interinos egresados de los Institutos de Formación Docente, con actuación al 28 de febrero de 1990, en dependencias del Consejo de Educación Técnico Profesional, en la especialidad que se detalla, correspondiente al departamento de Montevideo:
Módulo: 041; Asignatura: Mecánica de Vehículos y Motores; Nº de cargo: 11.
Inscripciones: Sección Concursos, San Salvador 1674, Oficina 25.
Período de inscripción: del 10 al 21 de diciembre de 1990.
Horario: de 8.00 a 15.00 horas. - Departamento de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 44721 Nov 21 - v Nov 21

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
EDICTO. - Se notifica a la Sra. SARA OLIVERA OLIVERA, que el CODICEN de la ANEP, por resolución 26, Acta 58 de 11 de octubre de 1990, en Exp. 1/1717/90, dispuso: "desestimar la solicitud de revisión de lo actuado por el Tribunal del Concurso para Inspectores de Zona correspondiente a 1987. - Sra. Miriam González de Ayala, Directora de Reguladora de Trámite.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 44722 Nov 21 - v Nov 21

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en sesión de fecha 24 de octubre de 1990 (Exp. 6132/90 - 5344/90), resolvió convocar a la estudiante del Liceo Nº 1 (Nocturno) Srta. MARTHA LAGO a los efectos de que tome vista de las actuaciones mencionadas.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44748 Nov 21- v Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

DAÑOS Y PERJUICIOS

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Di Santolo, José c./JOSE RODRIGUEZ VILARO y otra - Daños y Perjuicios" (Ficha: 88/261/90), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a José Rodríguez Vilaró y Adriana Guedikián, para que comparezcan en autos a estar a derecho, a efectos de contestar la demanda que les promoviera José Di Santolo, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de octubre de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria. Adjunta.

27) N$ 32.400,00 10/pub 37954 Nov 21- v Dic 04

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

NULIDAD DE SIMULACION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Leumile Israel Latin America Casa Bancaria c./LEON HOFFMAN ALTMAN y otros - Nulidad de Simulación" (Ficha 17ª/328/90), se hace saber: a) Que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Miguel Krygier Leibach y Clara Hoffmann y por el término de treinta días a "La Británica S.A." para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; y b) Asimismo se les notifica el decreto que se transcribe, recaído en los mismos: "Nº 858. - Mont., 26 de julio de 1990. - Téngase presente. - Sin otro trámite, trábese el embargo cautelar solicitado a fojas 65 vuelto, sobre el padrón 32611/101, oficiándose. - Fecho, notifíquese el afectado)a.315.2 C.G.P.). - Modifíquese la carátula. - Dr. Tabaré Sosa. - Andrés Paselle". - Esc. Andrés Paselle, Actuario.

27) N$ 48.600,00 10/pub 37870 Nov 21- v Dic 04

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "YOLANDO RAFAEL y PEDRO ANTONIO SOTAR D'AMICO - Declaración de Ausencia" (Ficha S./879/89), se ha solicitado la declaración de ausencia de Yolando Rafael y Pedro Antonio Sotter D'Amico. - A los efectos legales consiguientes y lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación.

En fe de ello: De mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el doce de noviembre de mil novecientos noventa. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

27) N$ 22.680,00 6/pub 37869 Nov 21- v Nov 28

DE DECIMOQUINTO TURNO

AUSENCIA

EDICTO. - Por disp osición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados; "RODAS de RODRIGUEZ, GUILLERMINA AGUEDA - Ausencia" (Ficha A/163/90), se hace saber que se presentó Nelson Bibiano, Edelfa Yolanda, Lorenzo Rudecindo y Gladys Victoria Rodríguez Rodas, solicitando la declaración de ausencia de Guillermina Agueda Rodas de Rodríguez. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

27) N$ 6.480,00 3/pub 37928 Nov 21- v Nov 23

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, en los autos caratulados: "Pérez, Eduardo Otto y Pita Miriam c./CARDOZO, SONIA - Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Fa. B. 146/90), se notifica y emplaza a Sonia Ester Cardozo a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 44747 Nov 21- v Dic 04

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ACCION DE CONTESTACION DE FILIACION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: MARIO ALIDA SUAREZ. "Acción de contestación de Filiación" (Ficha V. 154/990) se cita, llama y emplaza a la señora Irene Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta (60) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 24 de octubre de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

27) N$ 27.000,00 10/pub 37696 Nov 21- v Dic 04

CONVOCATORIAS

EXTRAVIO

COPRESA S.A. comunica a los efectos que corresponda, que se ha extraviado una libreta de facturas del Nº 100 al 150; y una libreta de recibos del Nº 100 AL 150. Se comunica al público que los mismos carecen de valor.

27) N$ 3.300,00 1/pub 37635 Nov 21- v Nov 21

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO<CENT>JOSE ARTIGAS (COMAJA)

CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Agrupación Magisterial José Artigas (COMAJA) convoca a sus asociados al acto de renovaciónde autoridades, dos (2) miembros del Consejo Directivo y uno (1) de la Comisión Fiscal, a realizarse el día 1º de diciembre de 1990, en su local de calle Presidente Berreta 252, de 14 a 19 horas, de acuerdo al artículo 68 de su estatuto social y ley 12.179 (artículo 5º) mediante voto secreto, por medio de listas separadas para el Consejo Directivo y la Comisión Fiscal.

Las listas serán registradas y aceptadas por la Comisión Electoral hasta cinco (5) días antes de la fecha fijada para el acto eleccionario. - Lola Conti Melo, Presidenta. - María Forastiero, Secretaria.

27) N$ 44.000,00 5/pub 37855 Nov 21- v Nov 27

ZONAS FRANCAS

COMMERCIAL TITANIC S. A.

Ley 15.921.

Capital: N$ 18:000.000,00.

Objeto: Su objeto es el de usuaria directa e indirecta de zona franca, pudiendo desarrollar en ella, al amparo del artículo 2º de la ley 15.921. Las actividades industriales, comerciales o de servicos referidas en los incisos A), B), C) y D) del artículo 2º de la ley Nº 15.921. las actividades industriales, comerciales o de servicios referidas en los incisos A), B), C) y D) del artículo 2º de la referida ley.

Plazo: 100 años.

Domicilio: Montevideo. Registro: Nº 569, folio 6114 a 6121, libro 3, legajo 6049.

27) N$ 23.200,00 1/pub 37890 Nov 21- v Nov 21

TRANS GEORGIA S.A.

Capital: U$S 75.000.

Objeto: "Sociedad Financiera de Inversión" (Ley 11.073).

Duración: 100 años.

Domicilio: Montevideo.

Registro: 8/10/90, Nº 665, folios 6853 a 6863, Libro 1, legajo 6087.

27) N$ 11.600,00 1/pub 37891 Nov 21- v Nov 21

COOPERATIVA POLICIAL
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de Cooperativa Policial ha resuelto llamar a Asamblea General Ordinaria de Delegados a realizarse el día viernes 30 de noviembre de 1990, a las 20 horas en nuestra sede social, de Nueva York N 1335, 3 r. piso, a fin de considerar el sigu ente

Orden del Dí

1) Designación de tres Delegad... ara firmar el Acta.
2) Balance y Distribución de Uti...ades Ejercicio 1989/90.
3) Memoria Ejercicio 1989/90.
4) Presupuesto de Sueldos y Gastos Ejercicio 1990/91.

Se sesionará válidamente cualquiera fuere el número de los que concurran.

27) N$ 27.500,00 5/pub 37901 Nov 21- v Nov 27

COOPERATIVA POLICIAL
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de Cooperativa Policial ha resuelto llamar a Asamblea General Ordinaria de Delegados a realizarse el día viernes 30 de noviembre de 1990, a las 21 y 30 horas, en el 3er. piso de nuestra sede social Nueva York N 1335, a fin de levantar el cuarto intermedio decretado el 30 de noviembre de 1989 y considerar el siguiente

Orden del Día

1) Designación de tres Delegados para firmar el Acta.
2) Balance y Distribución de Utilidades 1985/86.

Se sesionará válidamente cualquiera fuere el número de los que concurran.

27) N$ 27.500,00 5/pub 37902 Nov 21- v Nov 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO PRIMER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Colonia

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Colonia, en autos caratulados: "Martín Cutinela, Lily contra VARGAS MOREIRA MARIO. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 185/990) se hace saber que compareció Lily Martín Cutinella, promoviendo juicio de pérdida de la pjatria potestad.

en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mario Vargas Moreira, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Colonia, 10 de octubre de 1990. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44682 Nov 21- v Dic 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "Batista, Sara Beatriz contra ALBARRACIN RUBEN GUALBERTO. Guarda" (Ficha C. 14/990) se cita, llama y emplaza al señor Ruben Gualberto Albarracín, por el término de sesenta dás, a comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 26 de octubre de 1990. - Está auxiliado de pobreza. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira. Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44684 Nov 21- v Dic 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, en autos: FRANCISCO ASIS PIEGAS Y OTROS. "Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales de Corcina o Corsina Piegas" (Ficha A. 17/990) se cita, llamma y emplaza por el término de noventa días a cualquier interesado o heredero de Corsina o Corcina Piegas,a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rivera, 1º de noviembre de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 27.000,00 10/pub- 37619 Nov 21- v Dic 04